LA CONSTITUCIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA

Anna Cabré Pla (Dir.)

Fundación BBVA

LA CONSTITUCIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA

La constitución familiar en España

Clara Cortina Trilla
Daniel Devolder
Albert Esteve Palós
Julián López Colás
Teresa Menacho Montes
Marta Merino Tejada
Juan Antonio Módenes Cabrerizo
Carles X. Simó Noguera
Montserrrat Solsona Pairó

Dirigido por:
Anna Cabré Pla

Coordinado por:
Pau Miret Gamundi

Fundación BBVA

La decisión de la Fundación BBVA de publicar el presente libro no implica responsabilidad alguna sobre su contenido ni sobre la inclusión, dentro de esta obra, de documentos o información complementaria facilitada por los autores.

No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, reprográfico, fotoquímico, óptico, de grabación u otro sin permiso previo y por escrito del titular del *copyright*.

DATOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN

La constitución familiar en España / Clara Cortina Trilla... [et al.] ; dirigido por Anna Cabré Pla ; coordinado por Pau Miret Gamundi. — Bilbao : Fundación BBVA, 2007.
373 p. ; 24 cm
ISBN 978-84-96515-38-3
1. Familia 2. Política familiar 3. España I. Cortina Trilla, Clara II Cabré Pla, Anna III Miret Gamundi, Pau IV Fundación BBVA, ed.
314.6(460)

La constitución familiar en España

EDITA:
© Fundación BBVA, 2007
Plaza de San Nicolás, 4. 48005 Bilbao

IMAGEN DE CUBIERTA: © Joaquín Capa, 2007
Paisaje holandés, 1995
Aguatinta, aguafuerte, punta seca y rascador, 350 x 272 mm
Colección de Arte Gráfico Contemporáneo
Fundación BBVA - Calcografía Nacional

ISBN: 978-84-96515-38-3
DEPÓSITO LEGAL: M. 47.763

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN: Atlántida Grupo Editor
COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN: Efca, S. A.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: Rógar, S. A.

Impreso en España - Printed in Spain

Los libros editados por la Fundación BBVA están elaborados con papel 100% reciclado, fabricado a partir de fibras celulósicas recuperadas (papel usado) y no de celulosa virgen, cumpliendo los estándares medioambientales exigidos por la actual legislación.

El proceso de producción de este papel se ha realizado conforme a las regulaciones y leyes medioambientales europeas y ha merecido los distintivos Nordic Swan y Ángel Azul.

ÍNDICE

Introducción 13

1. Cuatro aproximaciones explicativas a las tendencias de nupcialidad y fecundidad
Anna Cabré Pla
1.1. Introducción: tipos de teorías explicativas 17
1.2. Las teorías cíclicas como explicación de las pautas de constitución familiar 19
1.3. El enfoque de la transición de género 20
1.4. El enfoque del aumento de la esperanza de vida 23
1.5. El enfoque geopolítico 24
1.6. España en el contexto del sur de Europa 25
1.7. Descripción de los fenómenos demográficos en el caso de España 27
1.8. Conclusiones y previsiones 36
Agradecimientos 38
Bibliografía 38

2. Pautas longitudinales de emancipación juvenil en España (cohortes de nacimiento 1924-1968)
Pau Miret Gamundi
2.1. Marco teórico y esquema interpretativo sobre juventud y emancipación 41
2.2. Fuentes de datos y modelo de análisis 44
2.3. Pautas de emancipación 48
2.3.1. Proporciones de solteros y en casa de sus padres y tasas de emancipación 49
2.3.2. ¿Conviviendo en pareja? ¿En casa o con casa propia? 57

2.4. Descripción de las variables independientes: escolarización, nivel de instrucción y relación con la actividad 61
2.4.1. ¿Hasta cuándo seguir estudiando? 61
2.4.2. El cambio en el nivel de instrucción de las generaciones españolas 64
2.4.3. Jóvenes y mercado de trabajo: la actividad laboral 69
2.5. Un modelo en la emancipación de los jóvenes en España 73
2.5.1. Metodología y técnica 73
2.5.2. Actividad y dependencia familiar 83
2.5.3. Escolaridad y dependencia familiar 84
2.5.4. Nivel de instrucción y dependencia familiar 85
2.6. Conclusiones 87
Agradecimientos 90
Bibliografía 91

3. ¿Con quién se emparejan los españoles? Homogamia conyugal por edad, nivel de instrucción y origen geográfico
Albert Esteve Palós y Clara Cortina Trilla
3.1. Introducción 93
3.2. Homogamia conyugal: antecedentes y estudios en España 94
3.2.1. Antecedentes 94
3.2.2. Estudios en España 98
3.3. Homogamia por edad 100
3.3.1. El retraso de la edad al matrimonio y el incipiente aumento de las segundas nupcias 102
3.3.2. Hacia una mayor homogamia por edad 106
3.4. Homogamia educativa 112
3.4.1. La expansión educativa de las generaciones españolas del siglo xx 113
3.4.2. Continuidad y cambio de los niveles de homogamia y heterogamia educativas 116
3.5. Homogamia espacial 123
3.5.1. Las migraciones internas en España 125
3.5.2. Homogamia por origen geográfico en España 128
3.6. Conclusiones 133
Bibliografía 137

4. Evolución reciente de la infecundidad y la fecundidad total: España en el contexto europeo
Daniel Devolver y Marta Merino Tejada
4.1. Introducción 139
4.2. Definición de la infecundidad y de sus determinantes 140
4.2.1. La medición de la infecundidad total 142
4.2.2. Infecundidad voluntaria e involuntaria 143
4.2.3. Los factores de la infecundidad involuntaria de las mujeres en pareja 149
4.3. La evolución de la infecundidad en perspectiva histórica 154
4.3.1. Evolución global para las generaciones nacidas a partir de 1930 155
4.3.2. Análisis por grandes zonas en perspectiva histórica 155
4.3.3. Infecundidad de las generaciones nacidas durante el período 1850-1920 160
4.4. La infecundidad, la fecundidad total y la fecundidad de las familias: análisis por países 161
4.4.1. Evolución de la descendencia final (DF) 169
4.4.2. Evolución de la infecundidad a partir de la fecundidad de primer orden (a_0) en relación con la de la descendencia final 170
4.4.3. Evolución de la fecundidad de las familias (DF_{1+}) 171
4.4.4. Evolución fuera de Europa 172
4.5. La infecundidad y el retraso de la maternidad 172
4.6. Un modelo de los efectos de la segunda transición demográfica sobre la infecundidad 174
4.6.1. La lógica de la microsimulación 175
4.6.2. Presentación de los principales resultados del modelo 176
4.7. La segunda transición demográfica: ¿una teoría explicativa del aumento de la infecundidad? 190
4.8. Conclusiones 192
Bibliografía 195

5. Constitución familiar y régimen de tenencia de la vivienda: España en el contexto europeo
Juan Antonio Módenes Cabrerizo y Julián López Colás
5.1. Introducción 199
5.2. El sistema residencial español en el contexto europeo 203

5.2.1. Diversidad territorial y cambio reciente en el régimen de tenencia de la vivienda en Europa 204
5.2.2. La propiedad de la vivienda según características sociodemográficas de los hogares europeos 207
5.2.3. Hogares formados por parejas y propiedad de la vivienda principal 214
5.3. Propiedad de la vivienda y formas de unión 223
5.3.1. La probabilidad de estar casado en las parejas españolas 223
5.4. Presencia de hijos y el régimen de tenencia de la vivienda 232
5.4.1. Modelización de la dimensión residencial en la presencia de hijos con las parejas españolas 232
5.5. Conclusiones 239
Bibliografía 243

6. Evolución histórica del divorcio en España desde la aprobación de la ley de 1981 hasta la reforma de 2004
Montserrat Solsona Pairó y Carles Simó Noguera
6.1. Introducción 245
6.2. Contexto histórico-legislativo del divorcio en España 246
6.3. Los estudios sobre el divorcio en España: un breve estado de la cuestión 249
6.4. Una revisión de las fuentes estadísticas útiles para el estudio del divorcio en España 252
6.4.1. Los censos de población 252
6.4.2. El Movimiento Natural de la Población 253
6.4.3. La Memoria Anual del Consejo General del Poder Judicial y las Estadísticas Judiciales del Instituto Nacional de Estadística 254
6.4.4. La Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995 256
6.5. Evolución histórica del divorcio en España (desde 1981) 261
6.5.1. Los *stocks* de población separada y divorciada según los censos de población de 1981, 1991 y 2001 261
6.5.2. Los flujos de separados/as y divorciados/as 265
6.5.3. Los factores determinantes del divorcio 284
6.5.4. Las consecuencias inmediatas del divorcio en la formación de nuevas familias 290

6.6. Para no concluir: para avanzar en el estudio demográfico del divorcio en España 293
Bibliografía 295

7. Indicadores sobre constitución familiar en España y sus provincias (1991-2001)
Anna Cabré Pla y Teresa Menacho Montes
7.1. Introducción 297
7.2. Fuentes y metodología 299
7.3. Análisis provincial de la constitución familiar en España (1991-2001) 301
7.3.1. Cambios en el estado civil de la población 301
7.3.2. Población en pareja 311
7.3.3. Parejas con hijos de hasta tres años 316
7.3.4. Primonupcialidad 321
7.3.5. Primofecundidad 328
7.4. Conclusiones 337
Agradecimientos 339
Bibliografía 340

Conclusiones 341

Índice de cuadros 349

Índice de esquemas y gráficos 355

Índice de mapas 361

Índice alfabético 363

Nota sobre los autores 369

Introducción

Quien leyere se encuentra ante una obra coral, en que diferentes grupos de especialistas en temas relacionados con la constitución de la familia profundizan sobre cada uno de ellos. Es decir, el propósito de esta monografía es abordar diversos objetivos, de los cuales algunos son clásicos, pero la mayoría son abiertamente innovadores. Aunque cada capítulo se ha visto en la necesidad de sacrificar algún aspecto para poder dar mayor importancia a otro que consideraba más interesante, en conjunto se busca realizar un análisis actual y retrospectivo de las tendencias en diferentes etapas de la formación familiar, elaborar un análisis comparativo de España en el ámbito internacional de los países industrializados y estudiar los correlatos posiblemente explicativos o influyentes en la constitución familiar, a saber, la situación y las características sociolaborales, el nivel educativo, el acceso a la vivienda, los aspectos cuantitativos y cualitativos de los mercados matrimoniales o la influencia del divorcio y de las segundas y ulteriores uniones.

El conocimiento del proceso de constitución de nuevas familias es clave para entender la dinámica demográfica de todas las sociedades, pero lo es más aún tratándose de la población española. Esta monografía se inicia con el capítulo de Anna Cabré, que presenta los cuatro conjuntos de explicaciones que existen sobre el tema, que servirá en cierto modo como hilo conductor, ya que irán apareciendo repetidamente en los capítulos posteriores.

De hecho, los acontecimientos vitales del dejar de convivir con los padres, de la formación de la pareja y la decisión de tener un primer hijo son eventos que resultan muy difíciles de aislar en el curso vital. De ahí que el segundo capítulo haya querido tratar el tema de la emancipación de los jóvenes en España, pudiéndose comprobar de la mano de Pau Miret cómo han cambiado las pautas históricamente, sus componentes respecto al nivel de instrucción y la rela-

ción con la actividad, así como la repercusión en la constitución familiar.

En nuestro país, como en el conjunto de Europa occidental, la ausencia de una pareja adecuada es habitualmente esgrimida en las encuestas como el primer factor que mantiene la descendencia real por debajo de la descendencia ideal, contrariamente a otras regiones del mundo donde predominan motivaciones socioeconómicas. El síndrome de desinstitucionalización de la familia, que se ha conocido bajo la discutida pero efectista denominación de *segunda transición demográfica,* ha contribuido a deslegitimar por un tiempo los estudios sobre nupcialidad, que ha venido a considerarse como un concepto obsoleto. En España, no obstante, más del 85% de los nacimientos se siguen dando en los matrimonios formalmente constituidos y buena parte del resto proceden de parejas estables que cada vez tienen mayor visibilidad estadística. Es nuestra opinión, como la de otros autores, que los bajos niveles de fecundidad en España y en el área mediterránea se explican tanto más por la parsimonia en la formación de nuevas familias que por el comportamiento restrictivo de las parejas ya constituidas. Así pues, la constitución familiar, y en particular la nupcialidad, viene reclamando en nuestro país un análisis exhaustivo y actualizado que investigue sus factores y correlatos y que incorpore y preste especial atención a las interesantes evoluciones de los últimos años.

Es por ello que el capítulo 3 se lanza al estudio de las dinámicas intrínsecas al mercado matrimonial y de la formación de la pareja. Así, éste ofrece una panorámica descriptiva y un análisis mediante agudas técnicas estadísticas de las pautas de composición de las parejas durante el siglo XX en España. La edad de los cónyuges, así como su nivel de instrucción, origen geográfico y contexto migratorio dibujan este fenómeno de manera lo más completa y comprensible posible dadas las limitaciones de espacio exigidas a los autores, Albert Esteve y Clara Cortina.

El capítulo 4, a cargo de Daniel Devolder y Marta Merino, nos introduce en el fenómeno de la fecundidad por orden de nacimiento. En sus primeras páginas se definen conceptos como la esterilidad, la infecundidad y si ésta puede ser considerada voluntaria o involuntaria. En él se recoge que el hecho de posponer la formación de la pareja, los nuevos tipos de uniones o el retraso en la ma-

ternidad bien debieran ser considerados determinantes de la infecundidad, al mismo nivel que otros factores fisiológicos. Aquí se presenta un recorrido histórico por la fecundidad en Europa, Estados Unidos y Australia, situando a España en este marco, tanto geográfica como temporalmente. De hecho, se constata, entre muchas otras cosas, la sustantiva diferencia en la descendencia final de las generaciones entre el componente de tener un primer hijo y, consecuentemente, fundar una familia propiamente dicha, y el relativo a las probabilidades de agrandamiento de la familia más allá del primer hijo.

Particularmente innovador consideramos la incorporación al estudio de la exploración de la relación entre la formación de las familias y el acceso a la vivienda, por considerar que los elementos residenciales y territoriales revisten una particular importancia. Este capítulo lo han realizado dos especialistas en el tema, Juan Antonio Módenes y Julián López Colás. El tipo de tenencia (propiedad/alquiler) y la ubicación territorial (urbano/suburbano/rural) influye en la formación de la pareja, por lo menos en su calendario. En este sentido, el capítulo 5 presenta un recorrido por la Unión Europea (UE) para establecer la relación entre, por un lado, el tipo de familia y de pareja en que se convive (matrimonio/unión consensual) y, por otro, un conjunto de variables independientes, como son el régimen de tenencia de la vivienda, el nivel de instrucción, la relación con la actividad, el nivel de ingresos o la edad. ¿Forma España una realidad social distinta a la del resto de la UE? Una de las conclusiones de este capítulo remarca que el papel del sistema residencial español es una de las causas del retraso en la emancipación, de que esta transición sea más frecuente mediante la formación de la pareja (fundamentalmente el matrimonio) y del hecho de posponer el proyecto reproductivo.

De manera complementaria, ha parecido apropiado incorporar un capítulo sobre divorcio, aprovechando la disposición de dos expertos sobre el tema, Montserrat Solsona y Carles X. Simó. Este fenómeno supone una sustancial transformación del núcleo familiar, muy en especial si se tienen hijos. Así, uno de los epígrafes del capítulo se dedica a cuáles son las consecuencias inmediatas del divorcio en la formación de nuevas familias, en concreto para observar con quién conviven los hijos tras la ruptura de la unión y la forma de

convivencia que se adopta tras la misma. De hecho, se presenta en el capítulo 6 tanto la magnitud del incremento de los divorcios como el aumento en los matrimonios en que al menos uno de los cónyuges ya estuvo casado con anterioridad.

Como colofón de todos los estudios, se ofrece en el capítulo 7 multitud de indicadores sobre la constitución familiar en España y su distribución provincial entre dos momentos en el tiempo que se caracterizan por la realización de un censo de población, a saber, 1991 y 2001. En él se encontrará datos estadísticos elaborados con precisión y comentados con claridad por Anna Cabré y Teresa Menacho, sobre estructura familiar (estado civil, proporciones de población en pareja y proporciones de pareja con hijos de hasta tres años), primonupcialidad y fecundidad de primer orden, ayudando sin duda a asimilar todo el monto de información presentada con anterioridad.

1. Cuatro aproximaciones explicativas a las tendencias de nupcialidad y fecundidad

Anna Cabré Pla
Universidad Autónoma de Barcelona

1.1. Introducción: tipos de teorías explicativas[1]

Existe una gran cantidad de trabajos teóricos, algunos acabados y otros en vías de realización, dirigidos a establecer las causas de los cambios en el calendario y la intensidad de la caída de la fecundidad experimentada por todos los países desarrollados en las últimas tres décadas. Por ello, entre las consideraciones que a continuación se expondrán, algunas son originales y otras no. Sin embargo, todas tienen en común un objetivo original: haber sido concebidas especialmente para el caso de España, con una orientación predictiva en mente.

En este capítulo se presenta un conjunto de teorías explicativas del comportamiento familiar de la Europa del sur (con algunos ejemplos para el caso particular de España), que pueden resumirse en cuatro grupos:

- *Cíclicas:* desde las que vinculan la demografía a los altibajos del ciclo económico, principalmente por la mediación del empleo y el ingreso, a las que proponen la existencia de ciclos demográficos autónomos generados por las diferencias de efectivos generacionales, ya sea por mediación del mercado laboral (Easterlin 1980) o del mercado matrimonial (Cabré 1993, 1994).

[1] Una primera contribución en este sentido fue presentada en «Low Fertility in Southern Europe», International Workshop and Seminar on Low Fertility and Social Policies», Tokio, 20-22 de noviembre de 2002 (Cabré 2003).

- *Género:* los cambios en los roles de género, que han afectado principalmente a la mujer, han transformado el modelo complementario hombre-mujer idealmente descrito por Parsons (1949) en un modelo igualitario al que declaradamente tienden nuestras sociedades (McDonald 1997; Oppenheimer 1994). El recorrido de una predominancia a otra conlleva un período más o menos prolongado de *transición familiar* y de *transición de la vida laboral* particularmente incierto y caótico, que puede estar traduciéndose a la vez en subocupación y en inhibición reproductiva, tanto más agudas cuanto más acelerado sea el proceso de cambio (Cabré 1995).
- *Biografía longeva:* el aumento de la esperanza de vida, al traducirse hoy principalmente en aumento de la longevidad, se asocia a cambios en las estrategias biográficas conducentes a la prolongación del período de formación y al consiguiente retraso de la entrada en la edad adulta: así, los años ganados pueden estar convirtiéndose en juventud más que en vejez. Ello actúa no sólo directamente sobre la formación de uniones, sino que, al aumentar el tiempo de dependencia respecto a la familia de origen, aumenta el coste de los hijos y se deprime la fecundidad. Indirectamente, la mayor longevidad actúa también a través del cambio en el tamaño y la estructura del parentesco, con efectos importantes en la transmisión patrimonial y en el acceso a la vivienda (Cabré, Domingo y Menacho 1999).
- *Geopolíticas:* los cambios experimentados en España y en otros países de Europa del sur en su proceso de integración a la Unión Europea (UE) han propiciado y exigido una convergencia de niveles sociolaborales que ha conllevado una profunda reconversión de los recursos humanos. La extraordinaria inversión en educación en las generaciones jóvenes ha tenido un incontestable efecto demográfico: ha absorbido los recursos públicos y privados sin contrapartida de inversión en infancia y ha contribuido de manera sustancial al retraso de la paternidad y maternidad. Por otra parte, España ha pasado de generar emigración a absorber inmigración, adoptando un *sistema complejo de reproducción* (Cabré 1999) basado en la sustitución parcial de recursos humanos endógenos por exógenos, lo cual requiere de menor fecundidad.

Todos estos conjuntos de explicaciones cíclicas se aplican a la fecundidad, pero seguramente resultan aún más explicativas en lo referente a la constitución inicial de las familias.

1.2. Las teorías cíclicas como explicación de las pautas de constitución familiar

Según estas teorías, la fecundidad es baja porque nos encontramos en una fase descendente en el ciclo. Existen diferentes tipos de *lógicas cíclicas*. Por ejemplo, la lógica económica: el comportamiento demográfico puede asociarse a la situación económica; depende, en consecuencia, de ciclos económicos, normalmente con una asociación positiva. O, también, la lógica demográfica: el comportamiento demográfico depende de la estructura por edad, en el peso relativo de las generaciones, actuando la población según una tendencia cíclica en sí misma, ya sea a través de la mediación del mercado de trabajo (según el esquema de la economía clásica, Easterlin 1980) o a través de los desequilibrios en los mercados matrimoniales, es decir, de las tensiones del mercado matrimonial (Cabré 1993, 1994). En el primer caso, las generaciones menos voluminosas tienen vidas profesionales más fáciles, se casan más y más pronto y tienen mayor número de hijos y más temprano que las generaciones más voluminosas. En el segundo caso, y debido a la más joven edad al matrimonio de las mujeres respecto a sus maridos, fenómeno universal, en cohortes decrecientes las mujeres son escasas y tienen más oportunidades de casarse mucho y a edades jóvenes. Su nupcialidad y fecundidad son más elevadas en términos relativos. Esta explicación podría comprobarse, por ejemplo, comparando la experiencia histórica del voluminoso *baby boom* que tuvo lugar al final de la Segunda Guerra Mundial. Los tres tipos de explicación cíclica no se excluyen entre sí, sino que incluso se complementan.

Atendiendo sólo a la cronología, pudiera parecer que el ciclo demográfico en España se encuentra desplazado algunos años en el tiempo respecto a otros países de nuestro entorno como Francia, Inglaterra o Alemania (Festy 1971; Haskey 1991; Höpflinguer 1985; Miret 2000), tanto en su fase de descenso como en el punto de inflexión. Habría que ahondar detalladamente en el análisis compa-

rativo europeo y en el análisis de la mecánica de los ciclos para determinar si la evolución de otros países puede ser empleada de forma útil como predictor de tendencias futuras o si, por el contrario, los niveles extraordinariamente bajos alcanzados en nuestro país aconsejan un pronóstico independiente, tanto en el sentido de su mantenimiento en la cola del *ranking* como en el de augurar un eventual movimiento pendular.

Con todo, desde el punto de vista de las explicaciones cíclicas, hay que destacar que este estudio constata que actualmente la formación familiar (nupcialidad y fecundidad) en Europa en general y en España en particular muestra interesantes síntomas de recuperación (Miret y Cabré 2005a). Y es que, en cuanto a los ciclos de origen demográfico, nos encontramos ante una realidad del mayor interés. Las generaciones abundantes nacidas en los sesenta y setenta están siendo sustituidas, en el ámbito joven, por las generaciones menguantes nacidas a partir de 1980. En muy pocos años, los efectivos que atraviesan anualmente el umbral de la vida adulta están pasando o pasarán en breve de más de 650.000 a menos de 400.000. Es una situación ideal para explorar la posible incidencia de los efectivos generacionales sobre el nivel y la calidad de la ocupación e, indirectamente, sobre los niveles (intensidad, calendario) de formación de nuevas familias. Por otra parte, la teoría cíclica que toma en consideración el mercado matrimonial deja prever (Cabré 1993) cambios sustanciales a partir de la llegada a edad nupcial de las generaciones nacidas a finales de los setenta (nacieron tres mujeres en 1981 para los aproximadamente cuatro hombres nacidos en 1978 a los que tradicionalmente estaban destinadas). Estas generaciones alcanzarán los 23 y 26 años en el momento del estudio y, aunque quizá sea un poco pronto para observarlas, sí podemos tratar datos fragmentarios que permiten verificar que están protagonizando una evolución alcista en el sentido esperado (Miret y Cabré 2005a).

1.3. El enfoque de la transición de género

El paso de un modelo del hombre garante del pan a través del mercado de trabajo y la mujer proveedora de servicios a través de su dedicación a la economía doméstica (McDonald 2000) hacia

un modelo ideal de igualdad entre los esposos crea un período de transición, más o menos extenso, que no es propicio para la familia y la fecundidad. Por un lado, el hogar es abandonado por las mujeres, pero las sociedades no están dispuestas a proveer los servicios de cuidado necesarios para los niños y las personas dependientes o compensar a las familias por la renta perdida si uno de sus miembros activos debe permanecer en el hogar. El coste de los niños se incrementa sustancialmente si, al coste de oportunidad del trabajo de la mujer, se le añade el coste directo del hijo. Por otro lado, durante el período de transición, la entrada de la mujer en el mercado de trabajo compensa la baja fecundidad y no se experimenta ninguna escasez de mano de obra hasta que la mayoría de las mujeres se inserta en el mercado de trabajo. Entonces se percibe de nuevo la necesidad de trabajadores y la sociedad se encuentra preparada para ayudar a las familias e invertir recursos en la crianza de los niños. La fecundidad se recupera de nuevo. Esto explicaría por qué hoy día, al contrario de lo que ha sucedido en períodos anteriores, la fecundidad guarda una relación directa con la participación laboral femenina en países desarrollados.

De hecho, las explicaciones de género constituyen el meollo de los cambios de valores en lo referente al sistema familiar y a sus transformaciones. Aunque puedan presentarse bajo el aspecto de rasgos culturales que constituyen una variable explicativa a veces difícil de aprehender, el reto que representan es quizá más fácil de confrontar desde la demografía, que tiene la tradición de trabajar siempre con sexos separados.

Entre las teorías fundamentales que explican el cambio en las pautas de formación familiar en el ámbito europeo está la teoría de la segunda transición demográfica (Van de Kaa 1987; Lesthaegue 1991), la teoría de la transición familiar (Cabré 1994) y la teoría de la contradicción entre valores de diversas instituciones sociales; en concreto, la escuela, el trabajo y la familia (McDonald 1997). Todas estas teorías tienen en común el situar los valores culturales de un país o región industrializada en una determinada etapa de su historia demográfica.

Así, la teoría de la segunda transición demográfica nació para explicar los cambios que se venían sucediendo en Europa desde 1960: progresivo retraso en el calendario de la nupcialidad, extensión de

la cohabitación fuera del matrimonio, aumento de las tasas de divorcio, acelerado descenso de la fecundidad, extensión de formas de convivencia alejadas del modelo familiar, etc. Los factores explicativos se basan en la eclosión del individualismo como principio rector del sistema de valores y la erosión de la familia como institución. En este sentido, Roussel (1992) presentó una tipología de 16 países según sus respectivos indicadores demográficos en el año 1988, delimitando cuatro grandes regiones; España se encontraba en una región sur, con un bajo nivel de fecundidad, divorcio, cohabitación y natalidad.

Por otro lado, la teoría de la transición familiar se inscribe en la misma dirección, aunque relacionando las transformaciones demográficas con la intensidad y la rapidez de la transición más que con las diferencias ente modelo inicial y modelo final. Así, los niveles especialmente bajos de la fecundidad y de la nupcialidad en España podrían explicarse por la magnitud y la velocidad de los cambios en las relaciones de género, muy concentrados en el tiempo.

En el mismo sentido se manifiesta también la tercera teoría presentada en este epígrafe, la de la contradicción de valores: la baja nupcialidad y la reducida fecundidad de la Europa del sur contrasta con los mayores niveles e incluso una cierta recuperación demográfica que se observa en el norte de Europa. La razón estribaría en que, mientras que los valores de igualdad de género se han extendido en los países nórdicos ampliamente en la educación y en los ámbitos del trabajo y de la familia, en países meridionales este sistema de valores ha penetrado en la escuela y, en menor medida, en el trabajo, pero lo ha hecho mucho más débilmente en la familia, ya sea por preferencia o por falta de alternativas sociales a sus funciones tradicionales.

Consideramos que los procesos que responden a las denominaciones de segunda transición demográfica y de transición familiar o de género están suficientemente avanzados en nuestro país para que podamos ya estudiar con la necesaria perspectiva sus características y efectos sobre la formación de familias. El estudio generacional de las interrelaciones entre trayectoria educativa, trayectoria laboral y trayectoria familiar (entrada en unión) de las mujeres debe centrar la exploración de este sentido.

1.4. El enfoque del aumento de la esperanza de vida

El aumento de la esperanza de vida produce fundamentalmente personas mayores sólo a corto término y debido a las rigideces en la definición de la edad. Por el contrario, a medio y largo término, una mayor esperanza de vida produce también un incremento en el número de personas socialmente jóvenes, pues el ajuste biográfico a las nuevas expectativas retrasa todas las entradas a (y también las salidas desde) los diferentes aspectos de la vida adulta y crea un nuevo y extenso período en el ciclo vital, los adultos jóvenes, el cual es principalmente dedicado a la educación y a la experimentación en las oportunidades profesionales. Este período vital, muy poco autónomo desde un punto de vista económico, normalmente no queda cubierto por ningún sistema público de transferencia de renta comparable a las pensiones de jubilación, y su coste queda asumido generalmente por las familias de origen. No obstante, el coste de los hijos (adultos) se incrementa de nuevo y la entrada a la edad socialmente reproductiva se pospone aún más, tanto para los hombres como para las mujeres.

Se produce, en este sentido, una reordenación biográfica en las edades iniciales de la edad adulta, que parece estar llevando a un retraso general de las opciones de vida. Así, la reordenación biográfica es uno de los temas que mayor número de trabajos de tipo comparativo europeo está produciendo (Fernández Cordón 1997; Iacovou 1998; Miret 2003), seguramente por tratarse de uno de los aspectos más visibles de las diferencias. Así, la prolongada permanencia en el hogar de los padres (cuanto menos en apariencia estadística) es uno de los datos que más distingue a la Europa meridional, no sólo a escala europea, sino mundial. Por ello, los temas de *nestleaving* y *transition to adulthood* son nuevos clásicos de los estudios comparativos. Dentro de este epígrafe podemos distinguir varias vertientes: la prosecución de estudios más allá de la etapa escolar obligatoria, la independencia económica a través del trabajo, la independencia domiciliar y la formación de una familia propia. Precisamente éstos son los temas que trata el capítulo 2 de esta monografía.

Así, resulta obvio, en primer lugar, que los fenómenos demográficos como la nupcialidad, la fecundidad y la mortalidad determinan

de forma directa la estructura de parentesco de los individuos (el número total de parientes vivos y su distribución en tipos: padres, abuelos, hermanos, tíos, primos, etc.). Pero, a su vez y de forma opuesta, la estructura y la densidad de la red de parentesco tiene un efecto sobre los comportamientos demográficos, sobre todo sobre la nupcialidad y, en menor medida, sobre la fecundidad. Así, según estudios ya clásicos, un hijo de una familia numerosa solía emanciparse antes que un hijo único, pero no por ello se casaba antes o con mayor probabilidad, aunque cuando lo hacía tenía más hijos. Quien haya perdido padre y madre antes de los 20 años tendrá también un comportamiento diferenciado respecto a quien mantiene a los dos padres vivos. La presencia o la pérdida de los abuelos cambiará asimismo la disponibilidad de los padres hacía sus hijos y su presión sobre los mismos para que formen una familia, etc. El aumento continuado de la longevidad hace más o menos frecuentes estas situaciones.

Además, el incremento de la esperanza de vida aumenta la probabilidad de que las familias tengan cuatro generaciones vivas en el mismo momento. En España, la mitad de los que tienen 30 años tienen hijos, pero al menos dos tercios tienen, como mínimo, a un abuelo vivo (Cabré, Domingo y Menacho 1999). Sin embargo, la riqueza acumulada por las diferentes generaciones de la misma familia se incrementa, pero su transmisión generacional se retrasa hasta edades mayores. Éste es otro factor que conduce a reducir la presión de las familias en los jóvenes para constituir nuevos hogares.

1.5. El enfoque geopolítico

España, junto con Italia, Portugal y Grecia, era el país menos desarrollado del entorno europeo, gozando de una oportunidad histórica al ingresar en la UE y luchar por moverse hacia los niveles medios de Europa del norte y del oeste. Con este propósito, el mercado de trabajo debía ser actualizado y los medios para conseguir este objetivo fueron la jubilación anticipada de las generaciones mayores, cuyas habilidades habían quedado anticuadas y, en cierta forma, una sobreeducación para los jóvenes. La inversión pública y privada en recursos humanos se dirigió hacia la educación de las voluminosas cohortes de hombres y mujeres jóvenes nacidos durante los se-

senta y los setenta (v. el capítulo 2), más que a ayudar y presionar a estos mismos hombres y mujeres a tener hijos.

Finalmente, la inversión en educación para los jóvenes dio a las nuevas generaciones unas habilidades profesionales que los mantuvieron fuera de los trabajos menos cualificados y peor pagados, con lo que se dejaba este espacio en el mercado de trabajo para migrantes extranjeros menos exigentes. La inmigración se transforma entonces en una característica estructural permanente en el sistema sociodemográfico, añadida a las entradas por nacimiento y reduciendo la necesidad de fecundidad de reemplazo.

1.6. España en el contexto del sur de Europa

De hecho, durante las últimas décadas del siglo XX, los países del sur de Europa que pertenecen en la actualidad a la UE (Italia, España, Portugal y Grecia) han experimentado cambios sustanciales en todas las variables demográficas. Hasta llegar a la década de los setenta, su mortalidad fue claramente peor que la media europea, mientras que actualmente sus habitantes gozan de una esperanza de vida que se encuentra entre las mayores del mundo, especialmente para las mujeres. Por otro lado, secularmente, los cuatro países arriba citados han sido el origen de sustanciales flujos de inmigrantes fundamentalmente hacia el Nuevo Mundo, pero, entre la Segunda Guerra Mundial y la crisis de los setenta, los migrantes cambiaron de destino y se dirigieron en gran cantidad a los prósperos países europeos. Después de 1975, esto también ha cambiado y el sur de Europa ha devenido progresivamente una zona de atracción: los flujos migratorios se han invertido, los antiguos migrantes han vuelto a casa y flujos cada vez mayores de migrantes no europeos han cambiado el panorama humano de unas sociedades de etnia hasta entonces altamente homogénea.

No importa la magnitud de los cambios en la mortalidad y en la migración, no es por ellos que el sur de Europa esté ahora bajo el microscopio de los demógrafos, sino por el agudo descenso en la fecundidad observado durante la década de los setenta, los extremadamente bajos niveles alcanzados y la duración de esta reducida fecundidad. De hecho, nunca una región tan extensa, con una población

por encima de los 120 millones, experimentó una fecundidad tan baja durante más de dos décadas. Recientemente, algunas regiones parecen seguir los pasos de Europa del sur, como los países de la Europa del este, de la antigua Unión Soviética y del este y sudeste asiático. Algunos de ellos muestran incluso tasas por debajo de los datos presentados para el sur de Europa y continúan decreciendo. Sin embargo, el sur de Europa continúa manteniendo el título de ser considerado el caso clásico en el estudio de lo que algunos autores llaman la fecundidad más baja entre las bajas, definido por un índice sintético de fecundidad inferior a 1,3.

Entre los cuatro países considerados, España ofrece el ejemplo más extremado. Comparando los niveles de fecundidad, España mostró durante el período 1960-1975 un índice sintético de 2,8 a 3 hijos por mujer, muy por encima de la media europea y sustancialmente más alto que los índices de Italia y Grecia. Dos décadas más tarde, en 1995, el Índice Sintético de Fecundidad (ISF) en España era de 1,16, el más bajo del mundo ese año, tal y como sucedió repetidamente durante la década de los noventa. Además, la caída de la fecundidad en España fue la más aguda y el nivel alcanzado siempre el más bajo (gráfico 1.1).

Desde aquí, y para evitar caer en comparaciones de casos que son realmente muy similares, sólo se presentará el caso de España. En mu-

GRÁFICO 1.1: Índice sintético de fecundidad (ISF) en Europa del sur (1960-2001)

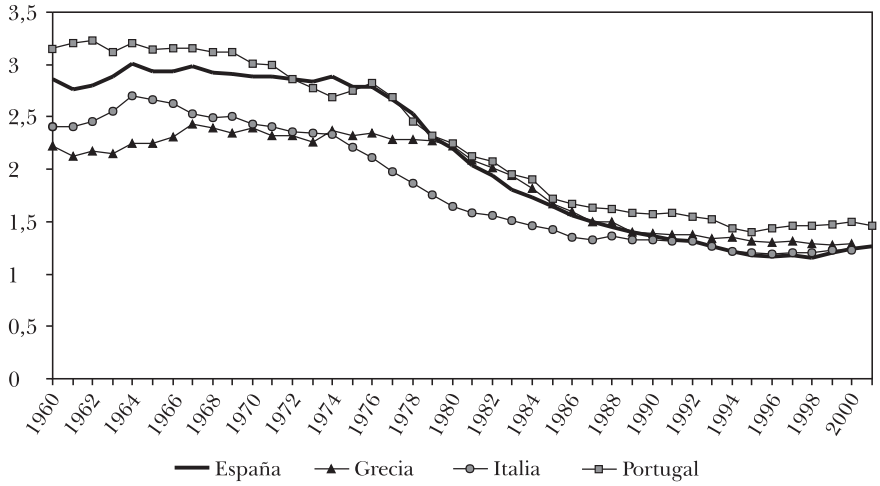

Fuente: Council of Europe (2002).

chos aspectos, sin embargo, los hechos y los factores mencionados para España pueden ser generalizados para los otros tres países, siendo Italia normalmente el más cercano y Portugal el más diferente.

1.7. Descripción de los fenómenos demográficos en el caso de España

Alrededor de 1900, la esperanza de vida en España era inferior a los 35 años (33,7 para los varones, 35,1 para las mujeres), lo que significaba una diferencia negativa de alrededor de 15 años con respecto a la media de Europa occidental, En contraste, en 1999, las mujeres españolas tenían una esperanza de vida de 82,1 años y los hombres españoles de 75,1 (gráfico 1.2); sólo Japón (84,0 y 77,1) y Suecia (82,5 y 76,8) mostraron valores más positivos para ambos sexos en el mismo momento.

También en 1999 el ISF en España fue de 1,20. Sólo Lituania (1,18), Rusia (1,17), la República Checa (1,13) y Ucrania (1,10) tenían valores menores. En contraste, en 1975, el ISF en España (2,9) había sido uno de los más altos en Europa. Las variaciones en la descendencia final de las generaciones fueron algo menores, pero, aun así, muy considerables (gráfico 1.3).

GRÁFICO 1.2: Esperanza de vida en España (1860-2000)

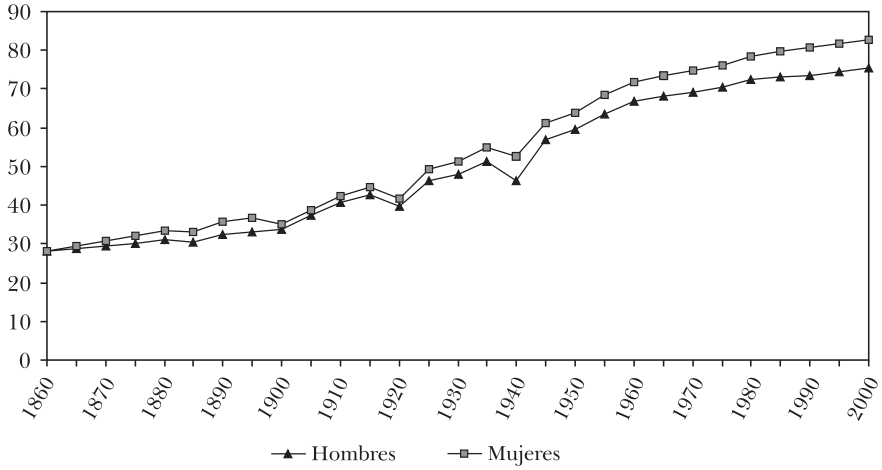

Fuente: Cabré (1999) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

GRÁFICO 1.3: Descendencia final e ISF en España

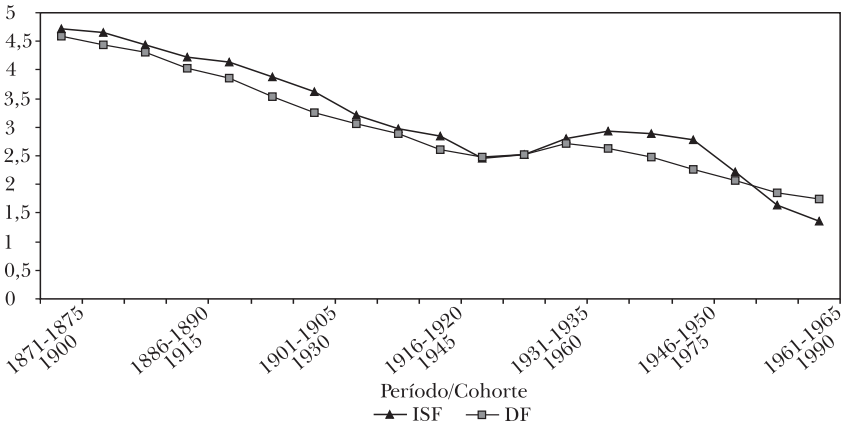

Fuente: Cabré (2002) e INE.

La coincidencia de ambos procesos, amplias ganancias en la esperanza de vida y un acusado descenso de la fecundidad causó un dramático cambio en la estructura por edad de la población, como se muestra en las comparaciones entre las pirámides de edad en España para 1975 y 1996 (gráficos 1.4a y 1.4b). Los aspectos más interesantes en la transformación de la estructura por edad son los concernientes a la población anciana y aquellos relativos a los niños y a los jóvenes adultos. El primer aspecto es común para muchos países, pero el segundo es difícil de encontrar fuera del sur de Europa y refleja la profunda y rápida caída en la fecundidad, pues el volumen de la cohorte nacida en 1996 no llega a suponer la mitad del tamaño de la de 1975. En resumen, durante los últimos veinte años, la estructura por edad de España se ha caracterizado por una proporción siempre decreciente en lo referente a los niños por debajo de los 15 años y una siempre creciente proporción de jóvenes y jóvenes adultos, ya que un cuarto de la actual población nació entre 1962 y 1977. Este hecho es probablemente uno de los principales factores que se ha de tener en consideración cuando se buscan explicaciones sobre la baja fecundidad.

El acusado contraste entre las cohortes más voluminosas, nacidas en los sesenta y en los setenta, y las más pequeñas, nacidas en los ochenta y los noventa, pueden ser consideradas como la traducción, en términos de recursos humanos, del acusado contraste en el com-

GRÁFICO 1.4a: Pirámide de edad. España (1975)

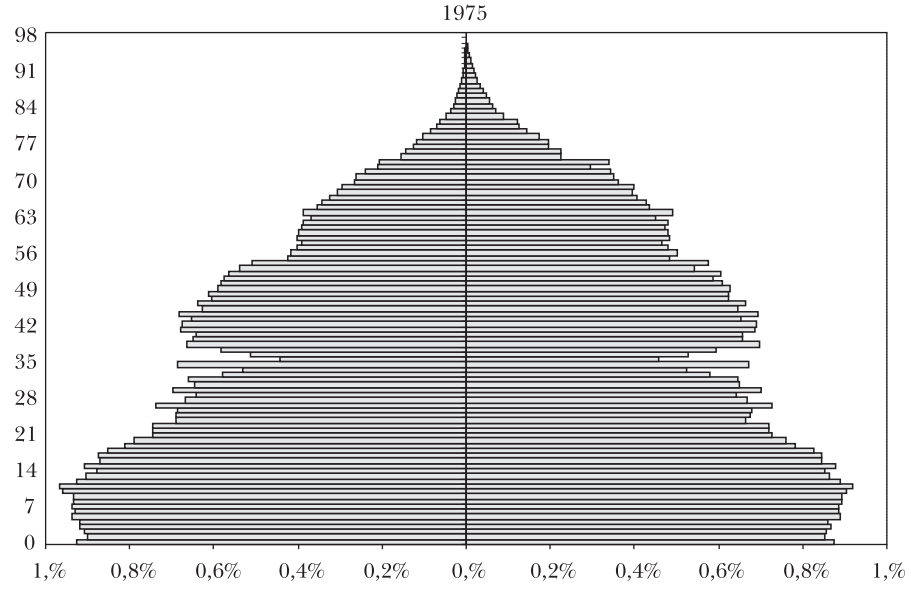

Fuente: Padrón municipal de población.

GRÁFICO 1.4b: Pirámide de edad. España (1996)

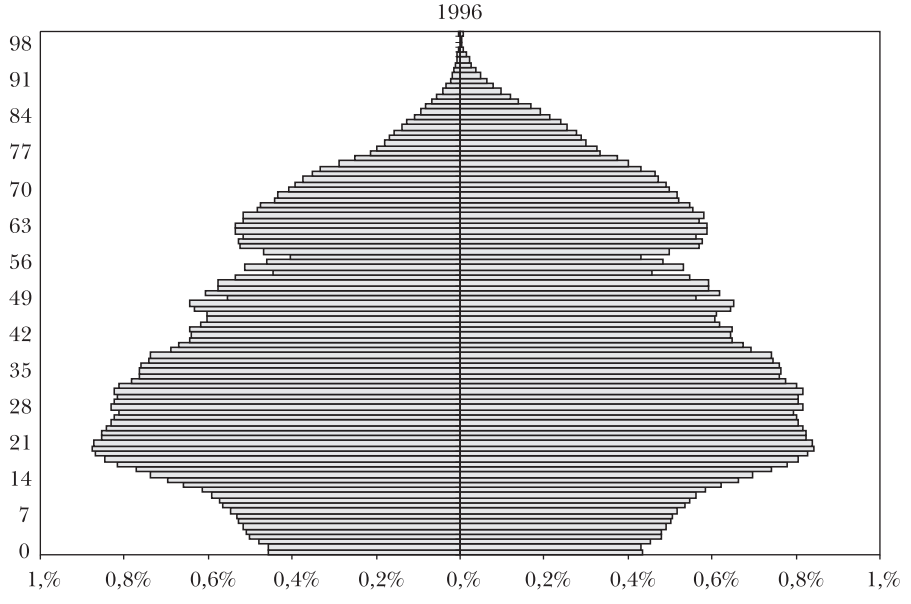

Fuente: Padrón municipal de población.

GRÁFICO 1.4c: Pirámide de edad. España (2001)

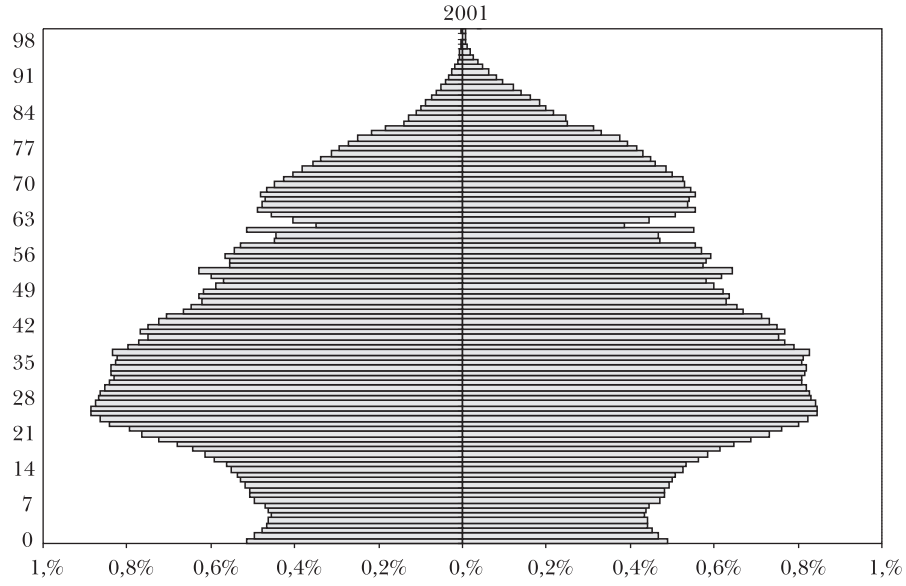

Fuente: Padrón municipal de población.

portamiento relacionado con la formación familiar de los dos períodos, siendo ambos igualmente excepcionales, aunque en sentido opuesto. Son excepcionales en dos aspectos contrastados y probablemente relacionados: el nivel de nupcialidad y el calendario de todas las etapas en la formación familiar.

Las diferencias en el calendario aparecen como técnicamente obvias cuando se observa que, a lo largo del siglo XX, el ISF y la descendencia final de las generaciones siguieron tendencias coincidentes sólo hasta el año 1950 y las cohortes de nacimiento 1921-1925 (gráfico 1.3). Como se señaló antes, a partir de 1950, las fluctuaciones en los indicadores de la fecundidad del momento (en transversal) parecen haber sido significativamente mayores que las referidas a la descendencia final de las generaciones. En su valor, el ISF osciló entre el 2,93 de 1965 al 1,16 de 1996, mientras que la descendencia final osciló sólo desde los 2,71 hijos de las cohortes 1931-1935 a los estimados 1,5-1,6 hijos de las cohortes nacidas posteriormente a 1961. Las grandes fluctuaciones de los indicadores transversales son consistentes con el hecho de que la edad media con la que se llegaba a la maternidad varió desde los 30,7 años en 1950 a los 28,2 años de

1980 y de nuevo hasta los 30,7 años en 2000. Entre las generaciones, la edad media de las madres osciló de 30,4 años para las mujeres nacidas en 1926-1930 a 26,95 años para las nacidas en 1951-1955. Se espera que exceda los 30 años para las generaciones nacidas tras 1961 (gráfico 1.5).

Es interesante observar que las fluctuaciones en el calendario son más cortas y más profundas cuando se observan longitudinalmente que cuando se analizan transversalmente, todo lo contrario de lo observado en la intensidad de la fecundidad. En consecuencia, se puede concluir que una parte no obviable del descenso de la fecundidad registrado a lo largo de los años es el resultado de cambios en el curso biográfico de las generaciones, lo cual, en sí mismo, debería tener, en un régimen de baja fecundidad, un efecto reducido en el número final de hijos por mujer. Sin embargo, los efectos sobre los nacimientos ocurridos en un determinado año o período pueden ser muy importantes cuando las fluctuaciones en el calendario son tan profundas como lo han sido en España. En resumen, muchos nacimientos que normalmente hubieran tenido lugar en los ochenta o en los noventa, si no se hubiesen dado cambios en el calendario tras 1950, se produjeron de hecho en los sesenta y en los setenta o, muy probablemente, fueron pospuestos hasta el actual siglo XXI, con lo que se causó un excepcional descenso en la fecundi-

GRÁFICO 1.5: Edad media a la maternidad, según período y cohorte. España

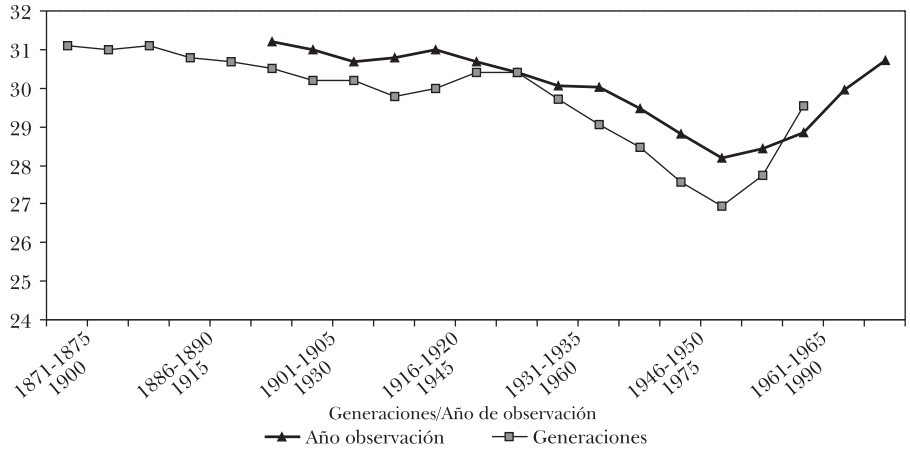

Fuente: Cabré (2002) e INE.

dad del momento, al igual que hubo un extraordinario incremento en la fecundidad durante los sesenta y los setenta por las razones opuestas.

Paralelamente, se encuentra la nupcialidad, que puede ser medida tanto como la edad con la que se llega al matrimonio como con la frecuencia del primer matrimonio. En primer lugar, se da una clara asociación entre la edad al matrimonio y la edad a la maternidad y, puesto que el retraso en la edad a la maternidad está relacionado con el descenso en la fecundidad del momento, debería darse una asociación negativa entre el incremento en la edad al matrimonio y los niveles de fecundidad del momento (gráfico 1.6).

Así como respecto a los efectos del nivel de nupcialidad, los datos para España durante el siglo XX muestran una relación altamente positiva entre la frecuencia al primer matrimonio y la descendencia final de las generaciones: las mujeres nacidas entre 1931 y 1940, que tuvieron una fecundidad sustancialmente mayor que las nacidas con anterioridad, permanecían solteras a los 50 años en menos de un 6,5% de los casos, mientras que más que un 14% de las nacidas antes de 1920 nunca se casaron. Los cálculos hechos por la autora para la región de Cataluña, que experimentó una temprana transición a la fecundidad en el siglo XIX, mostraron que para las 60 generaciones nacidas con anterioridad a 1960, las diferencias en la

GRÁFICO 1.6: Edad media al primer matrimonio e ISF. España (1975-2002)

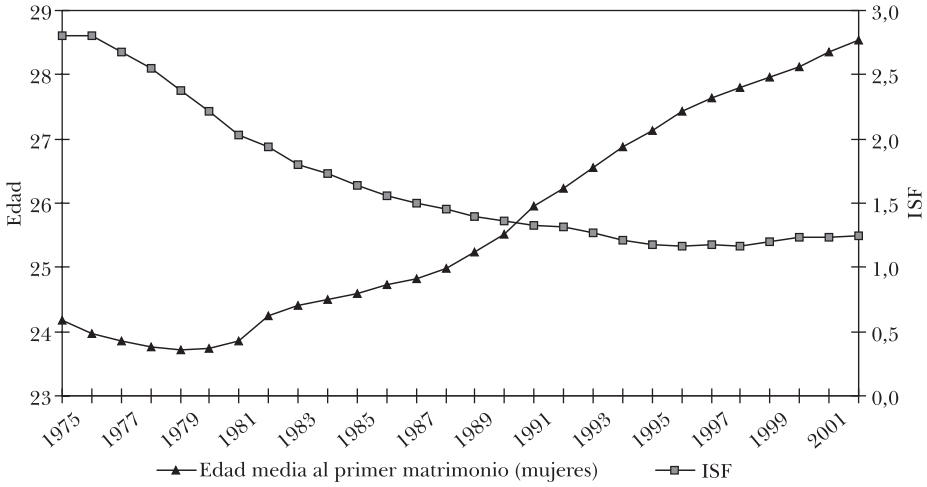

Fuente: Elaboración a partir de Miret y Cabré (2005a).

fecundidad se explicaban fundamentalmente por la proporción de mujeres casadas y por su edad al matrimonio, con lo que se dejaba poco espacio a las diferencias en la fecundidad dentro del matrimonio. En relación con España, los datos presentados aquí se refieren únicamente a la fecundidad general. No hay duda de que las fluctuaciones serían mucho menores si se hubiera trabajado con la descendencia final de cohortes de matrimonios.

Para las generaciones más recientes, es difícil predecir ahora qué proporción de mujeres nacidas después de 1960 van a permanecer solteras de manera definitiva, especialmente si se tienen en cuenta las uniones consensuales, menos presentes en España que en otros países europeos pero, aun así, cada vez más habituales. En cualquier caso, con los datos que ya se tienen (v. los gráficos 1.7 y 1.8), podemos afirmar que su nupcialidad o será menor o tendrá lugar a una edad mucho más avanzada. El efecto negativo sobre la fecundidad sería mayor en el primer caso, pero no sería negligible en el segundo, dependiendo de la proporción de los que se casen con 30 y pocos años o con casi 40.

De acuerdo con este análisis, la fecundidad en el interior del matrimonio vendría en tercer lugar en el orden de los factores, tras el calendario y la nupcialidad, y no en primer lugar como es normal-

GRÁFICO 1.7: Índice sintético de nupcialidad. España (1975-2002)

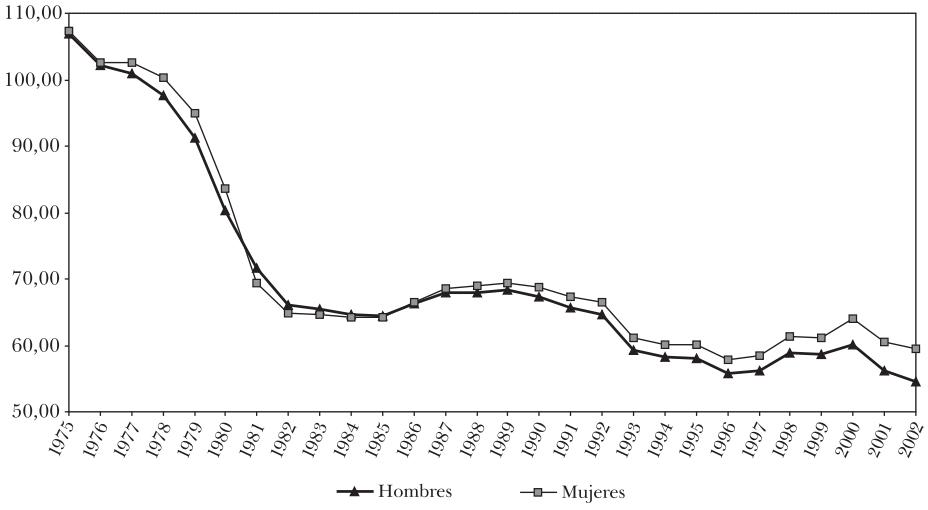

Fuente: Elaboración a partir de Miret y Cabré (2005a).

GRÁFICO 1.8: Tasas específicas de primonupcialidad femenina por edad. España, 15 a 40 años (1977, 1982, 1987, 1992, 1997 y 2002)

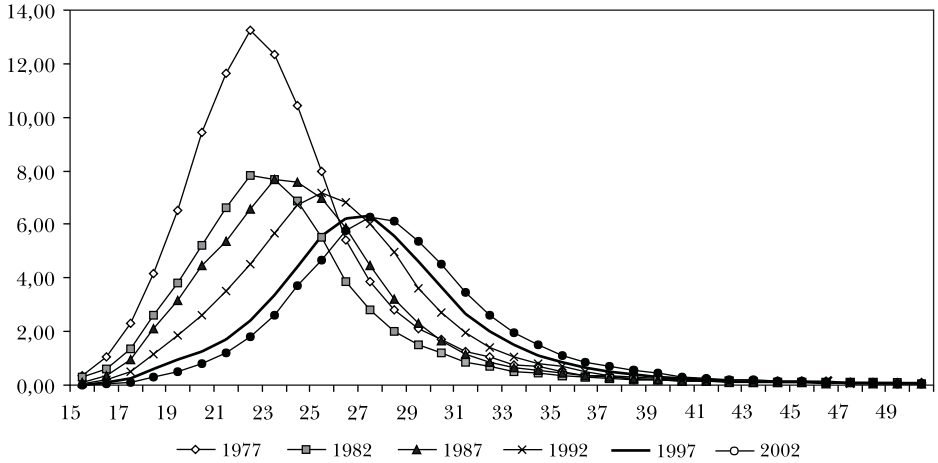

Fuente: Elaboración a partir de Miret y Cabré (2005a).

mente expuesto por los que afirman que «las parejas no tienen los niños que solían tener». Sin embargo, el factor es, obviamente, relevante. Los valores absolutos muestran que los primeros nacimientos han experimentado una reducción máxima del 31% (desde los 260.300 en 1976 a los 180.369 en 1996), mientras que los cuartos nacimientos han caído constantemente y de manera bastante regular, experimentando una reducción del 87% en sólo 25 años entre 1975 (51.908) y 2000 (6.557).

Como ha sido señalado por autores de teorías sobre la Segunda Transición Demográfica, una de las características de la nueva situación en los países de baja fecundidad es la ausencia de diferencias significativas entre regiones y clases sociales. Esto también es cierto para el caso de España. Las tendencias en la fecundidad y sus componentes que se han discutido aquí son comunes para la mayoría de las regiones: todas ellas han experimentado una caída y un retraso considerables. Como puede observarse en el mapa 1.1, que muestra los valores del ISF por comunidades autónomas en 1975-1999 y en 1995-1999, todas las regiones durante el primer período tuvieron un ISF que osciló entre 2,20 y 3,30 hijos, mientras que, en los períodos más recientes, todas las regiones tuvieron un ISF entre los 0,7 y 1,7 hijos por mujer. Las regiones del sur tuvieron niveles superiores

MAPA 1.1: ISF por comunidades autónomas. España
(intervalos iguales)

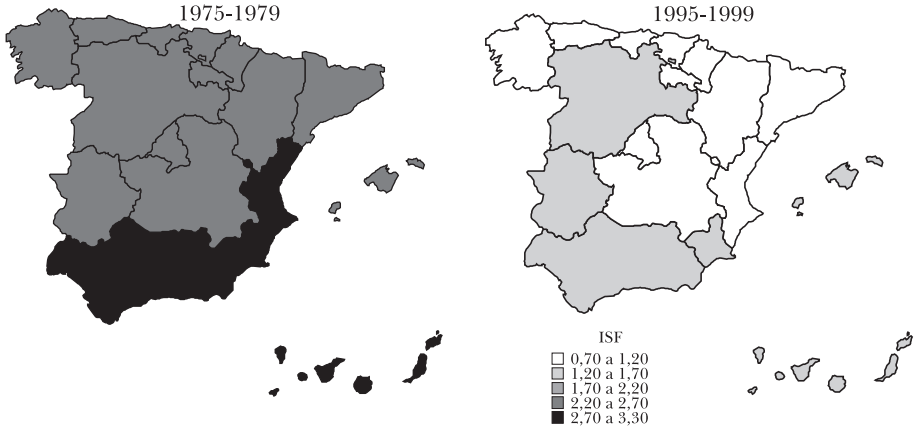

Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos del INE.

para ambos períodos, pero las diferencias regionales son mucho menores que las diferencias temporales. Es sorprendente, por cierto, darse cuenta de que ninguna región, en ningún período, se situó en un intervalo de valores que incluyera el mítico 2,1 hijos por mujer. Los valores se movían o por encima o por debajo, y de manera muy distante a este valor en la mayoría de los casos.

Respecto a la edad a la maternidad, lo encontrado es bastante similar (mapa 1.2). Mientras que, en 1975-1979, las distintas comunidades autónomas mostraron una edad media a la maternidad que oscilaba entre los 27,5 y los 30 años; en 1995-1999 todas ellas se situaron entre los 29 y los 31,7 años. En este caso, no hay una clara pauta en las diferencias regionales que se mantuviera a lo largo del tiempo. El Levante valenciano, la única que permaneció en el mismo rango durante los dos puntos en el tiempo, figura en el segundo período entre las de edad a la maternidad más joven, lo contrario de lo que sucedía 20 años antes.

En conclusión, el análisis de los datos sugiere que la caída de la fecundidad en España durante las últimas décadas está ciertamente relacionada con el retraso en todos los eventos relativos a la formación familiar y muy probablemente generado también por la menor tendencia a casarse y por un menor tamaño final de la familia. Los dos últimos deberán ser verificados cuando las cohortes na-

MAPA 1.2: Edad media a la maternidad de primer orden por comunidades autónomas. España
(intervalos iguales)

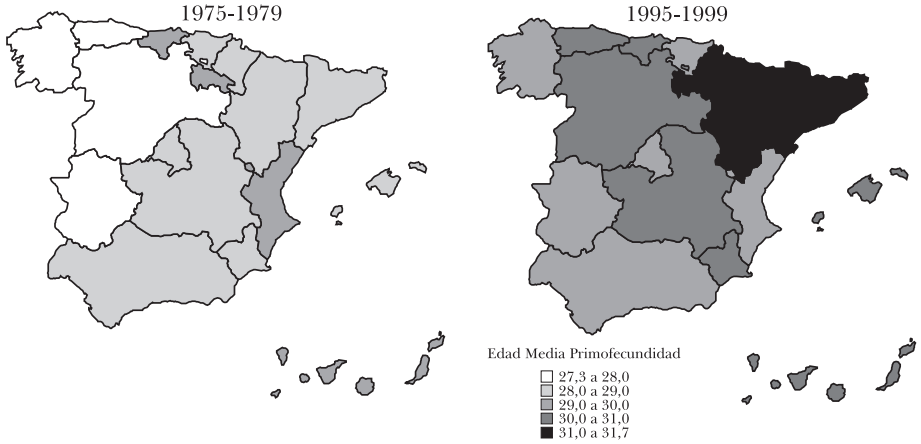

Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos del INE.

cidas tras 1960 alcancen el fin de sus vidas reproductivas, lo cual aún no ha ocurrido. Los datos muestran también que prácticamente todas las regiones han experimentado descensos y retrasos similares, aun cuando permanecen sustanciales diferencias, especialmente entre el norte y el sur.

1.8. Conclusiones y previsiones

Desde el punto de vista de los diferentes enfoques presentados, ¿cuál es la situación de España al final de 2002 y cuál podemos esperar con respecto a las futuras tendencias de fecundidad?

El enfoque cíclico sugiere que las cohortes pequeñas ya han ido entrando al mercado de trabajo desde hace varios años y que las cohortes decrecientes se aproximan a la edad de la nupcialidad definitiva. Ambos factores deberían tener efectos positivos sobre la fecundidad. Mucho más difícil es predecir el ciclo económico y sus efectos en el comportamiento demográfico. En cualquier caso, el incremento de la demanda generada por la creación de nuevos hogares tiene que actuar de manera positiva sobre la actividad económica.

El enfoque de género sugiere que la igualdad de género en las oportunidades en España ha mejorado considerablemente en los últimos años, en especial para las nuevas cohortes de adultos, y nos recuerda que la participación laboral de las mujeres de 25-34 años ahora excede la media europea. En los años recientes, el incremento en los niveles de fecundidad ha sido mucho mayor en los lugares donde han aumentado las proporciones de ocupación femenina, como en la región de Madrid, la cual tuvo un ISF de 1,41 en 2001. Además, la transición de los roles de género está muy avanzada y los efectos en la fecundidad deberían ser positivos.

Desde el punto de vista de la esperanza de vida, no se observan puntos de inflexión en los procesos de adaptación hacia una mayor esperanza de vida. En consecuencia, este factor restringirá en cierta medida las tendencias hacia una transición al mundo adulto más joven causada por los factores mencionados arriba.

Finalmente, desde el punto de vista geopolítico, el objetivo de convergencia con los niveles europeos de prosperidad, que condujeron a una relativa sobreeducación de los jóvenes se han prácticamente alcanzado. El número de jóvenes está decreciendo y su ocupación es actualmente más alta. Más recursos pueden dirigirse hacia la ayuda de las familias con hijos y se están creando políticas en esta dirección. Por esta razón, la fecundidad debería aumentar.

Por otro lado, considerando el aumento de la participación de los migrantes en la fuerza de trabajo, podríamos esperar una demanda menor respecto a la reproducción de las poblaciones nativas, lo cual presionaría en mantener la fecundidad reducida. Pero, al mismo tiempo, los migrantes son normalmente personas jóvenes en plena edad reproductiva y su fecundidad es más alta en promedio, así que este factor tiende a compensar el anterior.

Usando la luz aportada por cada uno de los cuatro ángulos de nuestra perspectiva en la primera década del siglo XXI, la población española debería recuperar progresivamente y de manera consistente niveles de fecundidad superiores, convergiendo también en el campo demográfico con la media en los estándares europeos y dejando atrás el puesto de menor fecundidad entre la zona de baja fecundidad.

Agradecimientos

Este trabajo se ha beneficiado de las ayudas a Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para los estudios sobre «Migraciones internas, constitución familiar y Empleo: Dinámicas temporales y territoriales» (referencia SEJ2004-01534).

Bibliografía

CABRÉ, A. «Volverán tórtolos y cigüeñas». En E. Gil Calvo y L. Garrido Medina, eds., *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

—. «Tensiones inminentes en los mercados matrimoniales». En J. Nadal, ed., *El mundo que viene*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.

—. «Notes sobre la transició familiar». *Recull de ponències. Jornades sobre «Familia i canvi social». Any Internacional de la Família 1994*. Barcelona: Associació per a les Nacions Unides a Espanya, 1995.

—. *El sistema català de reproducció*. Barcelona: Proa, 1999.

—. «Facts and Factors on Low Fertility in Southern Europe: the Case of Spain», *Papers de Demografia* 222 (2003). Bellaterra: Centre d'Estudis Demogràfics.

CABRÉ, A., A. DOMINGO, y MENACHO, T. «Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX». En M. Pimentel, ed., *Procesos migratorios. Economía y Personas*. Almería: Cajamar, 2002.

CABRÉ, A., A. DOMINGO, J. PÉREZ, P. MIRET, M. AJENJO, y R. TREVIÑO. *Demografía: una cuestión de dos sexos y cuatro generaciones*. Barcelona: DGV-Comisión Europea; Departament de la Presidència, Generalitat de Catalunya, 1999 [mimeo.].

COUNCIL OF EUROPE. *Recent Demographic Developments in Europe*. Strasburg: Council of Europe Publishing, 2002.

EASTERLIN, R. *Birth and Fortune: The impact of Numbers on Personal Welfare*. Chicago: Chicago University Press, 1980.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. «Youth Residential Independence and Autonomy: A Comparative Study». *Journal of Family Issues* 18, núm. 6 (1997): 576-560.

FESTY, P. «Evolution de la nupcialité en Europe occidentale despuis la guerre». *Population* 26, núm. 2 (1971): 331-379.

HASKEY, J. C. «Formation and Dissolution of Unions in the Different Countries of Europe», trabajo presentado en la *European Conference of Population*. París, 1991.

HÖPFLINGUER, F. «Changing Marriage Behaviour: Some European Comparisons». *Genus* XLI, núm. 3-4 (1985): 41-63.

IACOVOU, M. «Young People in Europe: Two Models of Household Formation». *Working Papers of the Institute for Social and Economic Research*. Paper 1998-1913. Colchester: University of Essex, 1998.

LESTHAEGHE, R. *The Second Demographic Transition in Western Countries: An Interpretation*. Bruselas: Pricenton University Library, 1991.

McDonald, P. «Gender Equity, Social Institutions and the Future of the Family». En *Woman and Families*. París: Seminario organizado por el CICRED y la UNESCO (24-26 de febrero de 1997) [mimeo.].

—. «Gender Equity in Theories of Fertility Transition». *Population and Development Review* 26, núm. 3 (2000): 427-440.

Miret Gamundi, P. «Fathers and Families in Contemporary Spain: From Dictatorship to Democracy». En C. Bledsoe, S. Lerner y J. O. Guyer, eds. *Fertility and the Male Life Cycle in the Era of Fertility Decline*. Oxford: Clarendon Press, 2000.

—. «Are Young Europeans Less Likely to Live with a Partner as Their Educational Attainment Level Increases». *ISER Working Papers*. Essex, 2003.

Miret Gamundi, P., y A. Cabré. «Pautas recientes en la formación familiar en España: constitución de la pareja y fecundidad». *Papeles de Economía Española* 104 (especial sobre «Transformaciones demográficas: raíces y consecuencias») (2005a): 17-36.

—.«Cohortes decreciente e inmigración como factor de cambio en los mercados matrimoniales españoles», *Revista de Estudios de Juventud», revista del INJUVE* 67 (especial sobre Parejas y formas de convivencia de la juventud) (2005b): 55-70.

Oppenheimer, V. K. «Women's Rising Employment and the Future of the Family in Industrial Societies». *Population and Development Review* 20, núm 2 (1994): 293-340.

Parsons «The Social Structure of the Family». En R. Ansher, ed., *The Faily: its Function and Destiny*. New York: Harper, 1949: 172-201.

Roussel, L. «La famille en Europe Occidentale: divergence et convergences». *Population* 47, núm. 1 (1992): 133-152.

Van de Kaa, D. J. «Europe's Second Demographic Transition», *Population Bulletin* 42, núm. 1 (1987).

2. Pautas longitudinales de emancipación juvenil en España (cohortes de nacimiento 1924-1968)

Pau Miret Gamundi
Universidad Autónoma de Barcelona

2.1. Marco teórico y esquema interpretativo sobre juventud y emancipación

La figura de la juventud o del joven se inscribe en la concepción del curso vital como una sucesión de etapas, que se inician con la infancia y, recorriendo la juventud y la vida adulta, llegan a la vejez. Así, la juventud implica abandonar determinadas pautas más propias de la etapa de la infancia a favor de la adquisición de pautas más propias de la vida adulta; a saber, trabajo, familia de matrimonio y procreación y reconocimiento social. El punto más débil de este esquema es la presentación de la juventud como una etapa que no es ni infancia ni adultez; es decir, que no viene marcada por la absoluta dependencia de la primera, ni por la supuesta autonomía de la segunda, moviéndose en tierra de nadie, sin características definitorias propias. De hecho, este planteamiento es básicamente adultocrático, pues viene definido por el carácter negativo de la juventud, que se mira en el espejo de los roles y estatus del adulto para comprobar qué le falta (Casal et al. 2003).

Tal vez por ello las definiciones oficiales de juventud se centran en la edad (habitualmente se delimitan entre los 15 y los 30 años), una variable más tangible, aunque en realidad el concepto de juventud se determine por el proceso de acumulación de habilidades y el acceso a los espacios que dan razón de ser al mundo adulto, a saber, una vivienda independiente, un trabajo que permita la autonomía económica y, habitual pero no necesariamente, la constitución de una familia de reproducción y la independencia de la familia de procedencia (Gil 1985, 2001; Garrido y Requena 1996; Casal

et al. 2003). Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, en ciertos países industrializados, se produjo un sincronismo entre todas estas transiciones, de manera que se daban al unísono el abandono del hogar familiar, el final de la escolarización y la entrada al mundo del trabajo o al de la reproducción doméstica (Gallard 1998), pero fue un período histórico excepcional, que en España no encuentra parangón ni en el pretérito ni en la contemporaneidad (v., por ejemplo, para el caso de la nupcialidad, Miret 2002).

En efecto, habitualmente se toma la edad como el indicador más preciso para operacionalizar la juventud, pero el rango de edades consideradas busca adaptarse a las otras dimensiones del concepto. Así, por ejemplo, mientras que otrora se definía el desempleo «juvenil» como aquel que afectaba a los individuos de entre 16 y 24 años (v. Tobío 1988, 90), el límite de edad para delimitarlo se ha ido deslizando hasta abarcar los 30 o incluso los 35 años (v. Gret 1993). Aunque, como señala irónicamente García Polavieja (2003, 6), si la transición a la vida adulta no viniera establecida por la edad sino, por ejemplo, por el empleo estable, España en la actualidad sería, sin duda, un país lleno de jóvenes.

Desde una perspectiva biográfica o longitudinal, la juventud se define como el período vital que abarca desde la emergencia de la pubertad física y la adolescencia social hasta alcanzar la emancipación plena. Sin embargo, esta definición debe ser acompañada por los indicadores pertinentes que se han de utilizar para delimitar tanto la puerta de entrada como la de salida de la juventud. Y en este punto es donde deben empezarse a tomar las primeras decisiones analíticas. Así, en esta investigación, para aprehender el concepto de juventud empíricamente, van a ser sacrificadas algunas de las dimensiones de la emancipación juvenil. De hecho, como en breve se verá, se van a utilizar sólo dos de los aspectos citados, a saber, se definirá la emancipación en función, por una parte, de la autonomía residencial respecto a los padres (constitución de un hogar independiente) y, por otra, de la situación de convivencia en pareja (formación de una unión conyugal), excluyéndose plenamente el rasgo relativo a la independencia económica de la familia de origen. En consecuencia, el período de juventud se define como aquel en que se convive con al menos

uno de los padres sin haber formado un núcleo conyugal (es decir, en estado de soltería).

No obstante, existen otros aspectos intrínsecos de la juventud que también deben analizarse, y que formarán parte del conjunto de variables independientes o explicativas del concepto. Por ejemplo, hay que recordar que el concepto de juventud surgió para dar nombre a la prolongación de la escolaridad más allá de la adolescencia, con la aparición de la figura del aprendiz de un oficio (Gallard 1998). Por ello, otra de las variables que intervendrá en este análisis observa si el individuo en un momento dado de su curso vital se encuentra inserto en el sistema educativo formal. ¿Se puede afirmar que la etapa de juventud y la de formación se encuentran aún inextricablemente unidas? ¿Hasta qué punto?

En consecuencia, el primer hito que delimita el inicio de la juventud viene marcado por la edad en que termina la escolarización obligatoria y la edad de entrada al mercado de trabajo. Obviamente, puede darse una edad mínima que se desprenda del marco legal. Así, la Ley General de Educación (LGE) de 1970 estableció que la Educación General Básica (EGB) era obligatoria y debía alargarse hasta los 13 años, pudiéndose empezar a trabajar a los 14, pero no antes. O la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990) creó la Educación Secundaria Obligatoria hasta los 16 años, considerándose por entonces a esta edad como la mínima para poder trabajar.

En efecto, tradicionalmente, la formación ha supuesto un proceso previo a la inserción en el mercado de trabajo: acabar de estudiar, comenzar a trabajar. No obstante, los períodos de crisis de empleo consiguen trastocar el habitual curso de la vida, dándose una retirada de los jóvenes de la población activa para dedicarse a la educación: de esta forma, la extensión universitaria se produce ante la presión provocada por una crisis económica, tal y como sucedió tras la crisis de empleo de 1973 (Martín Moreno y De Miguel 1979). ¿Seguimos con este modelo en la actualidad?

Por otro lado, la tesis del capital humano asume que una mayor inversión del individuo en educación supone una mejor carta de presentación en el mercado de trabajo; la instrucción es, en consecuencia, un bien personal en sí mismo, en cuanto repercute de manera directa en la inserción y consolidación en el mercado de tra-

bajo en condiciones óptimas. Por ello, el incremento en la educación formal tiene efectos secundarios negativos sobre uno de los caminos de la emancipación juvenil, a saber, la formación de la pareja, ya que una mayor instrucción supone entre las mujeres el que el coste de oportunidad de abandonar la carrera laboral en pro de la vida familiar sea racionalmente inasumible (Becker 1981). ¿Se puede afirmar que un mayor nivel de instrucción supone una emancipación por vías alternativas a la constitución de un núcleo familiar?

Además, en las sociedades del sur de Europa, la familia de origen es prácticamente la única institución que respalda al joven durante su período educativo (Esping-Andersen 1990), por lo que un nivel de instrucción más completo implica normalmente una pauta de emancipación más tardía. ¿Se puede afirmar que, a mayor nivel de instrucción, la emancipación se retrasa más?

Con todo, el proceso de emancipación juvenil puede no responder a una transición puntual, desde la dependencia paterna a la absoluta autonomía, sino que puede existir una etapa intermedia, en que los padres continúan ayudando económicamente a los hijos e incluso ejerciendo cierto control sobre su tiempo y su espacio. Además, pueden darse fases de retorno a la residencia de la familia de origen, con una mayor o menor dependencia respecto a los padres.

2.2. Fuentes de datos y modelo de análisis

Para poder analizar las pautas de emancipación juvenil en la España contemporánea se combinará la información proveniente de las bases de datos primarios de la Encuesta Sociodemográfica de 1991 (ESD) y de la Encuesta de Población Activa (EPA), para el período que va desde el primer trimestre de 1975 hasta el cuarto de 2003. Este análisis busca reflejar la situación de estos individuos desde que cumplieron los 15 años hasta su 35.° aniversario, un total de 21 años en el curso de vida de los individuos, de los que extraeremos su entorno familiar (respecto a la convivencia con sus padres y con su pareja), su nivel de instrucción, su situación de actividad laboral y su escolarización. Se trata de un análisis longitudinal, donde se va si-

guiendo el curso de vida de las generaciones, desde la más antigua observada, nacida en el año 1929, hasta la más contemporánea, nacida en el año 1968. Las generaciones serán agrupadas en grupos quinquenales de edad.

Obviamente, los tiempos que disfrutaron o sufrieron unas generaciones y otras fueron considerablemente distintos: las más antiguas (1924-1928) cumplieron los 15 años al acabarse la Guerra Civil (en concreto, en 1939-1944) y llegaron a los 35 en 1959 los componentes más mayores y en 1963 los más jóvenes; en contraste, las generaciones 1964-1969 cruzaron la barrera de los 15 años durante el período 1979-1983 y alcanzaron los 35 durante 1999-2004. El diagrama del gráfico 2.1 muestra los diferentes períodos temporales atravesados por cada grupo quinquenal de generaciones: el eje vertical presenta la edad en años, con un corte cada cinco años entre el nacimiento (los cero años de edad) y el treinta quincuagésimo aniversario, y el eje horizontal señala los años naturales, desde 1924 hasta 2003; así, cada línea diagonal delimita la vida de una generación, desde su nacimiento (en que se pone a cero el reloj vital) hasta los 35 años, punto biográfico este último en que un individuo dejará de interesar para el análisis de la emancipación juvenil. Complementaria-

GRÁFICO 2.1: Diagrama de Lexis: desde el nacimiento hasta los 35 años, desde 1924 a 2003, generaciones 1924 a 1968

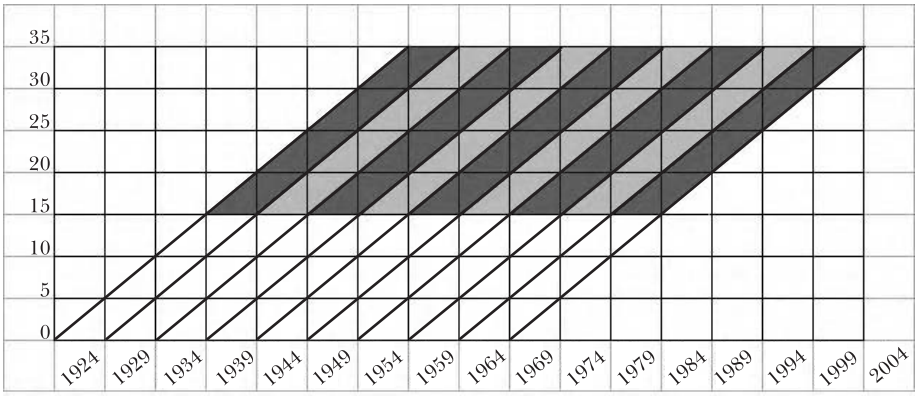

Nota: Se trata de un artificio llamado Diagrama de Lexis, profusamente utilizado en análisis demográfico, pudiéndose encontrar su modo de uso en cualquier manual de esta materia, por ejemplo, en Leguina 1981.
Fuente: Elaboración propia.

mente, el cuadro 2.1 presenta cuándo cada conjunto generacional cumplió los 15 años y cuándo cumplió los 35 años, así como el número de años-hombre y de años-mujer involucrados en el análisis y de qué fuente de datos han sido extraídos. En el caso de la Encuesta Sociodemográfica de 1991, además, se presenta en dicho cuadro el número de individuos componentes de cada agrupación de generaciones (antes de haber sido diseccionados en años de vida),[1] cosa que no es necesaria en la Encuesta de Población Activa, ya que cada observación fue realizada de manera autónoma en cada uno de los trimestres del ciclo de la EPA correspondiente. Lógicamente, con la ESD, realizada en 1991, la generación de 1955 será la última para la que se pueda seguir de manera completa el curso de vida entre los 15 y los 35 años, pues para las generaciones posteriores, con esta fuente, se irá perdiendo un año de observación por cada año de nacimiento posterior a 1955, de manera que la generación más joven considerada en este análisis, la de 1968, sólo podrá ser observada con la ESD hasta los 22 años, pues tal era la edad que tenía en 1990; por ello se ha complementado la información de la ESD con las EPA de 1976 a 2003. Así, para la generación de 1941, se añadirá información sobre la situación desde su treinta quincuagésimo aniversario, que fue en 1976, primer año recogido aquí con la EPA; de forma que se agregará con esta fuente de datos un año más en el curso de vida de las generaciones por cada año de nacimiento posterior a 1941, de manera que, por ejemplo, la generación nacida en 1961 fue retratada por la EPA desde los 15 años (que cumplieron en 1976), y se la fue siguiendo año tras año hasta cumplir los 35, momento en que se realizó el trabajo de campo correspondiente a la EPA de 1996.

---

[1] De cómo se transforman las personas en años de vida da fe algún texto que trate la metodología conocida como análisis de la evolución de los eventos (*event history analysis*) utilizando tiempo discreto, de la que puede recomendarse Allison 1984.

CUADRO 2.1: Años-persona según grupo generacional, sexo y fuente de datos

Grupo generacional	Cumplió 15 años	Cumplió 35 años	ESD-1991 Hombres	ESD-1991 Mujeres	ESD-1991 Años-hombre	ESD-1991 Años-mujer	EPA (1976 a 2003) Años-hombre	EPA (1976 a 2003) Años-mujer
1924-1928	1939-1943	1959-1963	4.275	5.061	109.125	129.235		
1929-1933	1944-1948	1964-1968	5.298	6.181	108.271	127.287		
1934-1938	1949-1953	1969-1973	4.283	4.829	86.801	99.192		
1939-1943	1954-1958	1974-1978	3.734	3.731	75.889	76.627	20.103	20.139
1944-1948	1959-1963	1979-1983	4.420	4.111	90.900	85.358	127.130	133.044
1949-1953	1964-1968	1984-1988	5.079	4.609	105.772	96.745	237.458	239.922
1954-1958	1969-1973	1989-1993	6.510	6.054	128.611	119.809	407.379	392.436
1959-1963	1974-1978	1994-1998	7.065	7.466	106.827	112.681	621.942	591.877
1964-1968	1979-1983	1999-2003	5.914	6.597	59.982	67.256	659.139	632.750
Total			46.578	48.639	872.178	914.190	2.073.151	2.010.168

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

2.3. Pautas de emancipación

Cuatro serán las situaciones de convivencia investigadas para los jóvenes en España, categorías constitutivas del objeto de estudio o variable dependiente, a saber, 1) convivir en soltería con los padres, 2) convivencia con una pareja en un hogar diferente al de los padres, 3) residir independientemente de los padres pero sin pareja y 4) compartir el domicilio con los padres y con la pareja.

Con la ESD la construcción de esta variable es relativamente fácil, ya que tenemos, por un lado, las fechas de inicio y finalización de la convivencia con cada uno de los padres y, por otro, el principio de la unión en pareja y, eventualmente, su disolución. Con la EPA, sin embargo, no se facilita una variable específica para marcar si se convivía o no con padres o con pareja hasta la EPA relativa al año 1999, por lo que para los años previos a esta fecha se ha reconstruido el tipo de hogar a partir de la variable que ofrece la relación con la persona principal, lo que ha permitido diferenciar la residencia con padres o pareja en un 95% de los casos (el 5% restante no será incluido en el análisis).

Estos datos responden a la situación de un momento dado en el curso biográfico de las generaciones desde su 15.° aniversario hasta el año en que cumplía los 35, es decir, informan de la situación de convivencia de cada individuo en un año natural determinado dentro de un período anual de su curso vital. Así, una persona residiendo en soltería (sin su pareja) en casa de sus padres bien pudiera ser que no se hubiese movido nunca del hogar paterno, pero también podría haber regresado con los padres tras una emancipación pretérita, o asimismo pudiere ser que fuesen los padres quienes hubiesen ido a convivir al hogar del hijo tras la emancipación del mismo. Se va a asumir en esta investigación que estos últimos casos no interfieren en los resultados y que las proporciones de población residiendo en soltería con los padres obtenidas entre los 15 y los 35 años indican el porcentaje de aquellos que nunca se habían emancipado y seguían viviendo en la casa paterna desde los 15 años hasta la edad para la que se recogía la información.

Hay otro fenómeno que tampoco se ha podido controlar por el interés de combinar las dos fuentes de datos aquí utilizadas: se trata de

la emancipación familiar *forzada* por la muerte de los padres con quienes convivía un individuo, una transición en la que se deja de convivir con los padres ante la interferencia del fenómeno de la mortalidad. También se considerará obviable esta eventualidad en el análisis de la emancipación familiar por generaciones que ahora se inicia.

2.3.1. Proporciones de solteros y en casa de sus padres y tasas de emancipación

En definitiva, se asume que el porcentaje de individuos que a los 35 años: 1) eran solteros (en el sentido amplio del término, es decir, no estaban cohabitando con su pareja, ni consensual ni matrimonialmente) y 2) estaban conviviendo con alguno de sus padres es un indicador válido de la intensidad final de la emancipación familiar, es decir, de aquellos que, a los 35 años, nunca habían formado ni un hogar independiente de sus padres ni una unión conyugal.

Complementariamente, con el objetivo de elaborar la pauta de emancipación de cada grupo de generaciones según sexo, puede estimarse las tres series de un cuadro de supervivencia, a saber: 1) la proporción de no emancipados para cada edad constituye la serie de los *aún solteros en casa de los padres* a una edad determinada, 2) la diferencia entre la proporción a una edad dada y la proporción a la edad siguiente estima la serie de los que se emancipan (o bien porque se casan, porque se van de casa, o por ambas cosas a la vez), y así también puede calcularse 3) la serie de probabilidades de emanciparse entre una edad determinada y la siguiente.[2] De esa manera se elabora una edad media a la emancipación según sexo y grupo de generaciones. Los indicadores de la intensidad definitiva y del calendario de la emancipación según grupo generacional y sexo se ofrecen en el gráfico 2.2.

En general, puede percibirse con claridad cómo, para ambos sexos, la emancipación ha experimentado dos etapas respecto al calendario: en primer lugar, se dio un rejuvenecimiento entre las primeras generaciones analizadas (1924-1928) y las nacidas en 1944-1948 y, en una segunda fase histórica, se ha registrado un sostenido y progresivo retraso en el calendario de emancipación entre las genera-

---

[2] Para descubrir cómo se construye un cuadro de supervivencia se puede recurrir de nuevo a Leguina 1981.

GRÁFICO 2.2: Individuos no emancipados a los 35 años y edad media a la emancipación (entre los 15 y los 35 años) según grupo generacional y sexo. España (generaciones 1924-1928 a 1964-1968)
(porcentajes)

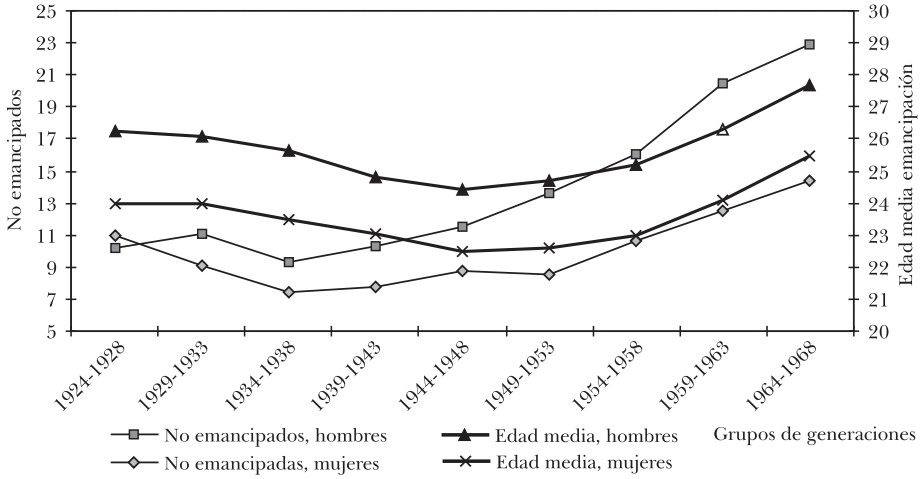

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

ciones nacidas entre 1949-1953 y las últimas consideradas, nacidas en 1964-1968.

Por otro lado, la intensidad final ha evolucionado de distinta manera según sexo. Entre los varones, el porcentaje de los que permanecían solteros en casa a los 35 años se incrementó un punto porcentual, desde un 10 a un 11%, entre los nacidos en 1924-1928 y los nacidos en 1929-1933, volviendo a caer a un 9% para las generaciones masculinas 1934-1938. Más adelante, para los nacidos con posterioridad a estas fechas, el nivel de no emancipados a los 35 años no ha dejado de elevarse, primero ligeramente, hasta alcanzar un 11,5% para las generaciones 1944-1948, luego más rápidamente, hasta el 16% registrado para los nacidos en 1954-1958, agudizándose a partir de ellas la aceleración del nivel de dependencia familiar, de manera que las generaciones masculinas 1959-1963 alcanzaron un 20,5% de solteros viviendo con sus padres a los 35 años y las nacidas en 1964-1968 un 23%: un récord histórico inserto en una tendencia para la que no se observa un final.

En definitiva, el nivel de dependencia familiar masculina a los 35 años se ha venido incrementando en España desde las generaciones

nacidas durante la Guerra Civil, 1936-1939, en adelante, aunque contemporáneamente estas proporciones se han elevado hasta cotas históricamente inauditas, y así entre las generaciones más jóvenes analizadas, casi uno de cada cuatro varones jóvenes de 35 años vive soltero en cada de sus padres, siendo difícil establecer hasta cuándo piensan seguir así (quién sabe si no tienen intención de abandonar nunca esta forma de vivir, con la que se encuentran tremendamente cómodos).

En contraste con sus congéneres masculinos, vivir soltera y con los padres fue entre las generaciones femeninas 1924-1928 y 1934-1938 una situación cada vez menos habitual, pasando de una proporción de un 11% para las primeras a un 7,5% para las segundas. Pero el nivel de dependencia familiar fue aumentando, poco a poco, hasta que las nacidas en 1949-1953 experimentaron una dependencia a los 35 años del 8,5%, incrementándose con fuerza para las nacidas más adelante, hasta llegar a un 14% de solteras conviviendo con los padres a los 35 años entre las generaciones 1964-1968; un porcentaje sin duda alto pero que era ocho puntos porcentuales y medio inferior al registrado por sus congéneres varones a esa misma edad. La comparación con las otras posibles formas de convivencia analizadas deberá dar alguna razón de estas diferencias entre sexos.

En conclusión, la soltería y convivencia con los padres durante la juventud detectada en la actualidad es de gran magnitud, aunque el nivel no ha dejado de incrementarse desde las generaciones nacidas al final de la Guerra Civil hasta las más contemporáneas observadas. El incremento en la soltería familiarmente dependiente ha afectado siempre de manera mucho más punzante a los varones que a las mujeres, con una tendencia en el presente hacia la agudización de esta diferencia de género.

A continuación, gracias a estas proporciones de célibes conviviendo en casa de los padres a cada edad se pueden elaborar las tasas de emancipación para cada grupo de generaciones y sexo: así, al restar cuántos quedan solteros en el hogar de los padres en una edad dada de cuantos hay en esta situación a la siguiente edad, se estima el número de emancipaciones para cada edad, y el cociente entre este número de emancipaciones y los que quedaban solteros viviendo con sus padres al inicio del período anual de edad observado ofrece las tasas de emancipación a cada edad.

El gráfico 2.3a muestra las probabilidades de emancipación por edad de las generaciones masculinas 1924-1928 a 1944-1948, pudiéndose apreciar con claridad la fuerza en el rejuvenecimiento del fenómeno que tuvo lugar entre los jóvenes de entonces. Las generaciones masculinas más antiguas analizadas, nacidas en 1924-1928, experimentaron un incremento exponencial en las tasas de emancipación desde el 1% a los 15 años hasta un 9% a los 24 años, manteniéndose e incluso incrementándose la probabilidad de emanciparse familiarmente allende esta edad, llegando a un 10% a los 26 años. Para ellos también se percibe una gran heterogeneidad en esta distribución de las probabilidades de emancipación, pues las mismas fueron muy sustanciales más allá de los 26 años, y así, por ejemplo, la tasa de emancipación familiar a los 29 años para los nacidos en 1924-1928 fue del 7%. La tendencia histórica a partir de estas generaciones condujo a un incremento en las tasas para los menores de 26 años, a la par que disminuían las tasas entre los mayores de esta edad, es decir, un desplazamiento de la distribución de las tasas de emancipación a la izquierda, que indica un adelanto en el calendario de la emancipación. Un proceso progresivo y sin cambios bruscos hasta los nacidos en 1939-1948 pero que supuso una revo-

GRÁFICO 2.3a: Tasas de emancipación por edad. España, hombres (generaciones 1924-1928 a 1944-1948)
(porcentajes)

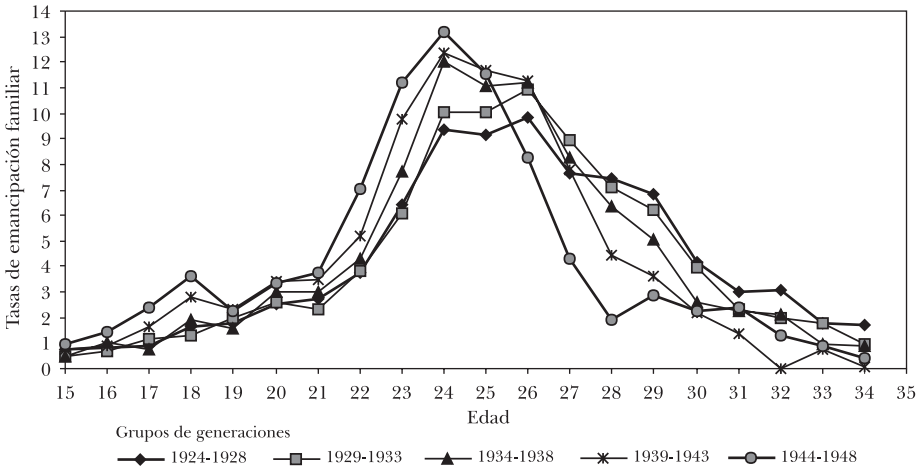

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

lución en las pautas para los nacidos en 1944-1948, un auténtico cambio cualitativo, con unas tasas excepcionalmente altas entre los 22 y los 24 años (creciendo, para las generaciones 1944-1948, de un 4 a un 13% entre estas edades) y decrecientes de forma acelerada entre los 25 y los 28 años (pasando de un 11,5% a un 2% respectivamente). Es decir, una pauta por edad mucho más homogénea que en las generaciones precedentes, una concentración de la emancipación en el calendario de las generaciones. La razón de este nuevo modelo cabe buscarla en el contexto en que esta generación 1944-1948 vivió su juventud, pues tenían entre 20 y 25 años (v. gráfico 2.1) en el período 1964-1974, el clímax en España del fuerte desarrollo industrial y de servicios de aquella época.

En contraste, el gráfico 2.3b muestra para los varones el proceso contrario al relatado hasta ahora, protagonizado en este caso por las generaciones masculinas nacidas en 1949-1953 y las posteriores. Como se comprobó arriba con los indicadores sintéticos, esta tendencia se caracterizó tanto por la caída en la intensidad como por el retraso en el calendario de la emancipación; es entonces cuando se percibe el proceso con mayor precisión. De hecho, se presentó un cambio suave en la emancipación familiar entre las generaciones 1944-1948

GRÁFICO 2.3b: Tasas de emancipación por edad. España, hombres (generaciones 1944-1948 a 1964-1968)
(porcentajes)

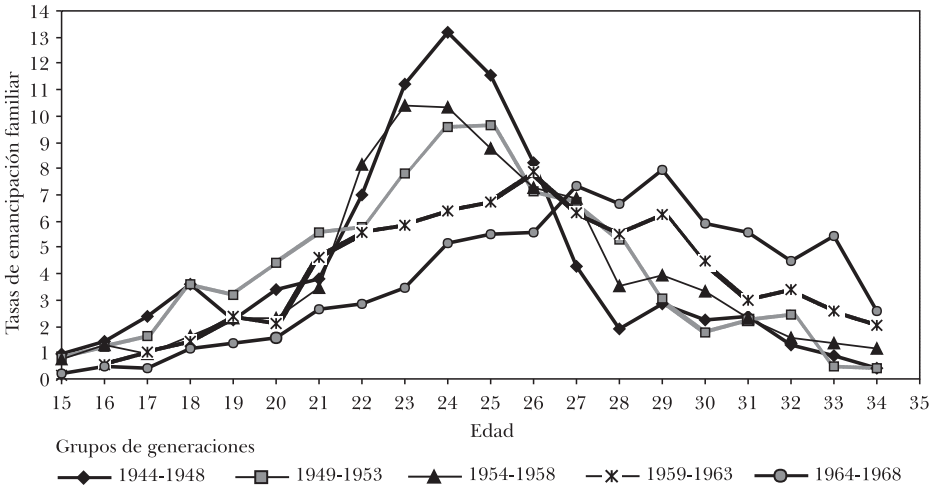

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

y 1954-1958 pero una mutación de gran espectacularidad entre los nacidos en 1959-1963 y en 1964-1968. Así, estos dos últimos grupos generacionales marcan un calendario de la emancipación muy contrastado en relación con el registrado para las generaciones mayores, y que tampoco puede calificarse para nada como un retorno a pautas de emancipaciones más antiguas (o *tradicionales),* pues también supera con creces a las primeras generaciones analizadas en su tardanza en la emancipación familiar.

En efecto, las generaciones 1949-1953 tenían 22-26 años en 1976, y sus tasas de emancipación acusaron el período de crisis económica al que se enfrentaron entonces, reduciendo considerablemente las tasas de emancipación familiar con respecto a las experimentadas por los nacidos cinco años antes a las mismas edades, e igual les pasó a los nacidos en 1954-1958, en el mismo año de 1976, cuando tenían entre 17 y 21 años. Sin duda, se trataba de un efecto coyuntural, pues su efecto coincidía en el período histórico pero no en la edad en las distintas cohortes de nacimiento. Pero, tras el primer impacto de la crisis económica, estas generaciones *recuperaron en parte* el tiempo perdido, pues las tasas de emancipación a los 27 y a los 28 años para las generaciones 1949-1953, y a los 22 y a los 23 años para las de 1954-1958, fueron notablemente superiores a las que se hubieran esperado de seguirse la pauta de los conjuntos generacionales nacidos cinco años antes. Una recuperación parcial que les sirvió para que la tendencia al incremento en la proporción de no emancipados a los 35 años (presente ya en la sociedad española desde las generaciones nacidas a finales de la Guerra Civil) continuara con un ritmo no superior al detectado hasta entonces (gráfico 2.2).

Pero para las generaciones masculinas 1959-1963 y 1964-1968 se divisó un proceso de emancipación mucho más tardío, que los acompañó a lo largo de toda su juventud y con toda probabilidad les afectó profundamente su transición y paso a la vida adulta. Es decir, no fue una crisis aguda recibida como un golpe seco, del que habrían de recuperarse con prontitud (tal y como había acaecido para las generaciones algo mayores), sino una tardanza crónica arrastrada durante todo su curso vital. No fue un accidente sino un cambio estructural.

Sin embargo, también fue característico de estos dos grupos de generaciones más contemporáneos analizados una heterogeneidad

en las pautas de emancipación familiar mucho mayor a la registrada hasta entonces, mayor incluso que para las generaciones más antiguas observadas, de manera que las tasas de emancipación familiar en las edades posmodales (la edad modal fue de 26 años para las generaciones 1959-1963 y de 29 para las nacidas en 1964-1968) fueron de igual importancia que para las edades premodales.

La descripción de la coyuntura social ayudará a establecer algunas hipótesis explicativas sobre la evolución de estas tasas. Así, por ejemplo, el nuevo mundo en el que se vieron inmersos los componentes de estos dos últimos grupos generacionales en su juventud fue en parte definido por la reforma del Estatuto de los Trabajadores (ET) realizada en 1984, que dio carta de naturaleza legal a los contratos temporales, afectando únicamente a los que entraban entonces en el mercado de trabajo (es decir, a los jóvenes), blindando, por otro lado, los contratos que estaban vigentes (es decir, los de los adultos). España se fue situando como el país de mayor temporalidad en el empleo, un puesto que entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) se consiguió finalmente en 1996 (v. García Polavieja 2003). Los jóvenes sufrieron como consecuencia una precarización en el empleo que dificultó enormemente su emancipación familiar. Por ende, coincidiendo con la entrada a la Comunidad Europea, en 1986, los precios de la vivienda se dispararon (Rodríguez 1994) y el conocido como decreto Boyer (Miguel Boyer era por aquel entonces ministro de economía) liberalizó en 1985 los nuevos alquileres (los antiguos quedaron con renta limitada al aumento en el Índice de Precios al Consumo [IPC]); en general, el mercado de la vivienda inició un derrotero hacia un sostenido incremento en los precios de compra y alquiler que dura hasta la actualidad (Miret 1997).

Y, así, las generaciones 1959-1963, que tenían en 1984 entre 20 y 25 años y las generaciones 1964-1969, que cumplieron entonces los 15-19 años, se enfrentaron en su juventud a un cambio sustancial en el empleo y en la vivienda, con unas normas legales que les modificaron sin previo aviso sus perspectivas laborales y las de formación de un nuevo hogar tras la emancipación de la familia de procedencia.

Por otro lado, la emancipación femenina se vio afectada por el contexto histórico de forma parecida pero no igual. Así, por ejemplo, el adelanto en el calendario de la emancipación entre las gene-

raciones femeninas 1924-1928 a 1944-1948 (gráfico 2.4a) sucedió de manera similar a las de sus congéneres masculinos, pero la evidencia sobre el comportamiento comparado de las nacidas en este último período y las que nacieron con posterioridad da cuenta de un proceso un tanto particular. En efecto, se observa para los cinco primeros conjuntos generacionales que las tasas fueron significativamente cada vez más altas entre los 20 y los 22 años, a la par que eran cada vez menores entre los 25 y los 30 años: en consecuencia, se dio un claro rejuvenecimiento en el calendario de la emancipación familiar, es decir, las mujeres formaban un nuevo hogar o un núcleo conyugal cada vez más pronto, manteniendo en general la misma intensidad a los 35 años. Un proceso que, en contraste con sus congéneres varones, continuó hasta las nacidas en 1949-1953, que mostraron a los 18, 19 y a los 20 años unas tasas de emancipación claramente superiores a las registradas por las nacidas cinco años antes a la misma edad: estas muchachas menores de 20 años (componentes de las generaciones 1949-1953) se emanciparon antes de la eclosión de la crisis económica de 1973 (momento en que tenían de 20 a 25 años de edad).

GRÁFICO 2.4a: Tasas de emancipación por edad. España, mujeres (generaciones 1924-1928 a 1944-1948)

(porcentajes)

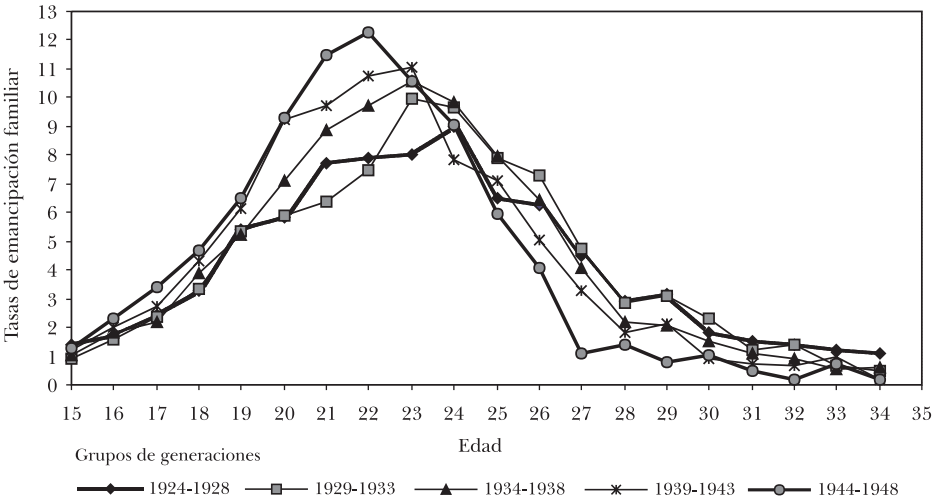

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

GRÁFICO 2.4b: Tasas de emancipación por edad. España, mujeres (generaciones 1944-1948 a 1964-1968)
(porcentajes)

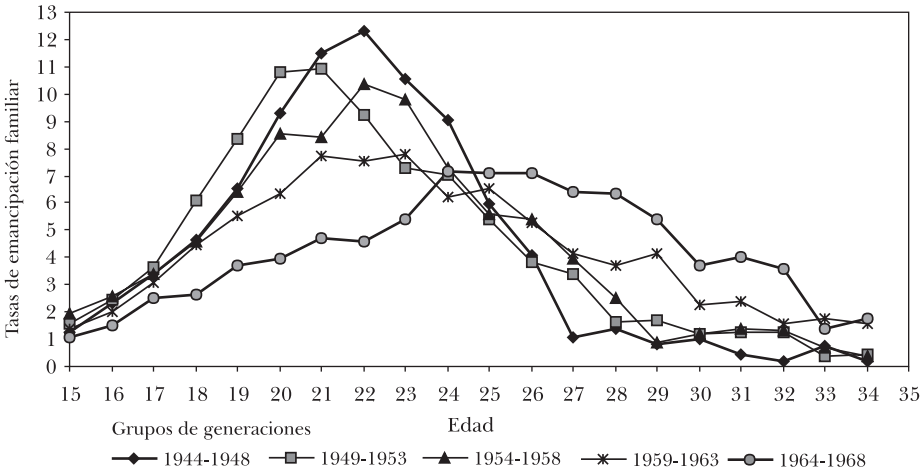

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

Por su parte, las generaciones femeninas 1954-1958 y 1959-1963 se emanciparon claramente más tarde y, aunque su calendario más tardío fue acompañado con una progresiva reducción de la intensidad de la emancipación final a los 35 años, este decremento fue mucho menos acelerado que para los varones. Finalmente, se ha de destacar que el proceso de desplazamiento de toda la pauta de emancipación se evidenció con claridad entre las mujeres nacidas en 1959-1963 y 1964-1968, pero tampoco se aprecia entre estos dos conjuntos generacionales que el envejecimiento en el calendario de la emancipación consiguiera que el porcentaje de mujeres que continuaban solteras y residiendo con sus padres a los 35 años de edad dejara de aumentar con la misma fuerza que hasta el momento. No se aprecia, en consecuencia, recuperación en la emancipación de las generaciones femeninas más jóvenes analizadas.

2.3.2. ¿Conviviendo en pareja? ¿En casa o con casa propia?

El camino a la emancipación familiar, como se ha comentado, pudo tomar distintas vías, según se eligiera la formación de un hogar independiente al de los padres (emancipación en soltería), de un núcleo conyugal (constituyendo una familia extensa) o de am-

bas cosas a la vez (matrimonio con pauta de residencia *neolocal).* Para evaluar la magnitud de cada una de estas situaciones se ha calculado el porcentaje medio de tiempo entre los 15 y los 35 años (ambos incluidos) en que, para cada grupo de generación y sexo, se pasaron en cada una de ellas (gráfico 2.5). Estos indicadores sintéticos muestran cómo la emancipación familiar (definida como la convivencia en pareja y/o la residencia en un hogar independiente al de los padres) incrementó su presencia entre los jóvenes de 15 a 35 años desde las generaciones más antiguas hasta las nacidas en 1944-1948, a partir de las cuales se observó el proceso contrario. Así, mientras que en las generaciones mayores los jóvenes varones pasaron solteros en casa de sus padres un 58% del tiempo y las mujeres un 48%, para las generaciones 1944-1948 estos porcentajes fueron respectivamente del 52% y del 42% (un incremento en la emancipación de seis puntos porcentuales para ambos sexos), elevándose

GRÁFICO 2.5: Tiempo vivido en cada situación (de los 15 a los 35 años). España (según sexo y grupo generacional)
(porcentajes)

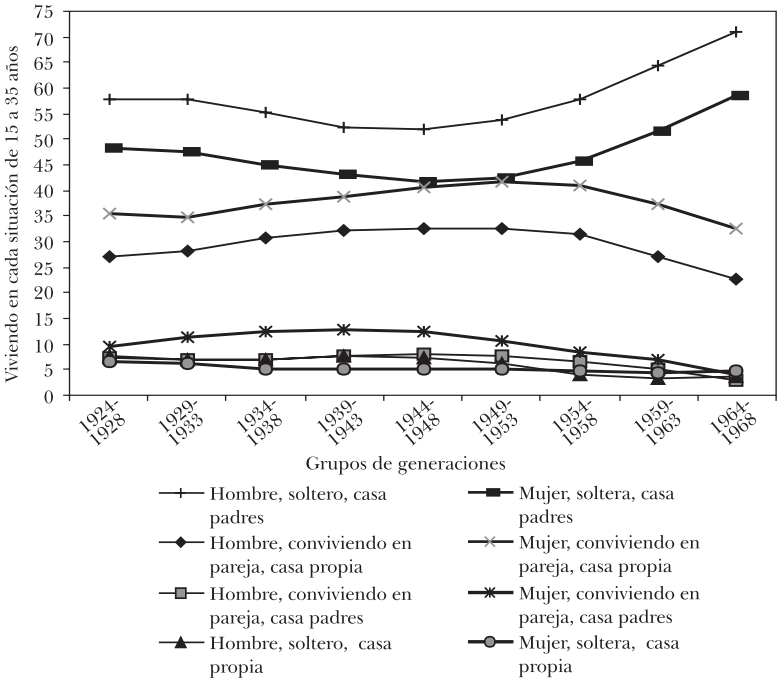

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

esta cota progresivamente hasta alcanzar para las generaciones más contemporáneas analizadas un 71% para los varones y un 58% para las mujeres. En conclusión, en 20 años de historia, los jóvenes habían incrementado su tiempo de dependencia familiar en 19 y 16 puntos porcentuales, para hombres y mujeres respectivamente.

Por otro lado, la situación de emancipación más habitual fue residir casado en una casa independiente a la de los padres, para todas las generaciones observadas (gráfico 2.5). Así, de los 21 años que transcurrían entre los 15 y los 35 años, las mujeres jóvenes nacidas en 1924-1933 pasaron un 35% del tiempo en esta situación, y los hombres un 28%; tiempo que fue incrementándose hasta las generaciones femeninas 1949-1953, las cuales se encontraron en esa situación en un 42% de su tiempo juvenil, un porcentaje máximo que las generaciones masculinas nacidas entre 1939 y 1958 mantuvieron en un 33%.

Este período vital en la juventud discurrido como casado con casa fue disminuyendo progresivamente hasta llegar para las generaciones 1964-1968 a un 33% para las mujeres y a un 23% para los varones. Se puede traducir este porcentaje en años promedio pasados en esta situación, teniendo en cuenta que el número total de años sumaba 21 (cuadro 2.2): así, para estas últimas generaciones, se comprueba que las mujeres pasaron siete años como casadas con casa propia entre los 15 y los 35 años y los hombres cinco años. Sin duda, fueron las generaciones, entre todas las observadas, que menos tiempo pasaron casadas con casa propia, aunque no es cierto que la extensión en esta situación de convivencia fuera mayor cuanto más antigua fuera una generación (cuadro 2.2): históricamente, los jóvenes de entre 15 y 35 años habían ido conquistando un mayor espacio temporal de convivencia en pareja en una vivienda separada a la de sus padres y, de los 5,7 años de media de los hombres nacidos en 1924-1928 y los 7,5 años de media de las mujeres nacidas en el mismo período, se alcanzó un máximo para los varones nacidos en 1944-1948 de 6,9 años y para las mujeres nacidas en 1949-1953 de 8,8 años, una media que para las generaciones nacidas posteriormente a esta fecha fue disminuyendo hasta llegar al mínimo registrado para las más contemporáneas.

No fue despreciable la experiencia acumulada en un hogar extenso, es decir, conviviendo con la pareja y alguno de los padres

CUADRO 2.2: Promedio de años en diferentes situaciones de convivencia (de los 15 a los 35 años). España, según sexo y grupo generacional (en total son 21 años)

GEN.	Hombre				Mujer			
	Conviviendo en pareja		Sin pareja		Conviviendo en pareja		Sin pareja	
	Casa propia	Casa padres	Casa propia	Casa padres	Casa propia	Casa padres	Casa propia	Casa padres
1924-1928	5,7	1,5	1,6	12,2	7,5	2,0	1,4	10,2
1929-1933	5,9	1,5	1,4	12,1	7,3	2,4	1,3	10,0
1934-1938	6,5	1,5	1,4	11,6	7,9	2,6	1,1	9,4
1939-1943	6,8	1,6	1,6	11,0	8,2	2,7	1,1	9,1
1944-1948	6,9	1,7	1,6	10,9	8,5	2,6	1,1	8,8
1949-1953	6,8	1,6	1,3	11,3	8,8	2,2	1,1	8,9
1954-1958	6,6	1,4	0,9	12,1	8,6	1,8	1,0	9,6
1959-1963	5,7	1,1	0,7	13,5	7,8	1,4	0,9	10,8
1964-1968	4,8	0,6	0,7	14,9	6,9	0,9	1,0	12,3

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

(gráfico 2.5, cuadro 2.2), especialmente entre las mujeres: las generaciones femeninas nacidas con anterioridad a 1949 pasaron casi tres años en promedio en esta situación y las masculinas casi dos. Para los varones, éste fue un nivel que compartieron con la situación de soltería en casa autónoma, forma de convivencia que entre las mujeres ha implicado para todas las generaciones analizadas una media de alrededor de un año de su curso vital (entre los 15 y los 35 años).

Con todo, el tipo de familia extensa (pareja más padres) fue disminuyendo su importancia entre los jóvenes nacidos con posterioridad a 1950, de manera que, para las generaciones más contemporáneas analizadas, ha representado en promedio 0,6 años para los hombres y 1 año para las mujeres. Una evolución muy similar a la presentada para los hombres residiendo en soltería (sin pareja) con casa autónoma.

En conclusión, sin que, muy probablemente, ello sorprenda en lo más mínimo, se puede afirmar que, en la historia de España, entre los jóvenes de entre 15 y 35 años, la situación de vivir soltero

(en sentido extenso del término, es decir, sin pareja) y sin los padres nunca ha estado muy presente, ni entre los hombres ni entre las mujeres y, además, esta situación ha tenido históricamente cada vez menor presencia entre los jóvenes. Así, esta situación de convivencia, que se considera habitualmente como una de las tendencias de los nuevos tiempos (v., por ejemplo, la teoría de la Segunda Transición Demográfica en Lesthaeghe y Moors 2000), brilla por su ausencia en España. Por el contrario, lo que ha crecido en los últimos años es el tiempo pasado sin pareja en casa de los padres, pues de los 21 años que transcurren entre los 15 y los 35, casi 15 los pasaron los varones nacidos en 1964-1968 en esta situación, así como 12 los pasaron de esta guisa las mujeres nacidas en el mismo período.

2.4. Descripción de las variables independientes: escolarización, nivel de instrucción y relación con la actividad

2.4.1. ¿Hasta cuándo seguir estudiando?

La extensión de la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes es clave para entender cómo han cambiado las condiciones de la juventud en los últimos años en España. De hecho, estar escolarizado a una edad determinada es una dimensión del mismo concepto de juventud: obviamente, el aumento del nivel de instrucción de las generaciones españolas (variable que se describirá en el siguiente epígrafe) tiene que haberse producido tras un sustancial incremento del número de años pasados en el sistema educativo formal.

Estar estudiando a los 15 años no era muy común para las generaciones 1924-1928 (gráficos 2.6a y 2.6b), pues a esa edad continuaban estudiando un 18% de los varones y un 12% de las mujeres; unos porcentajes de estudiantes que, lógicamente, iban disminuyendo a medida la generación se hacía mayor y sus componentes iban progresivamente dejando la escuela. Dentro de este escenario de baja escolarización de las generaciones más antiguas analizadas, para cualquier edad considerada, los hombres se encontraban estudiando en una proporción que doblaba al de las mujeres.

GRÁFICO 2.6a: Escolarizados por edad según generaciones. España, hombres
(porcentajes)

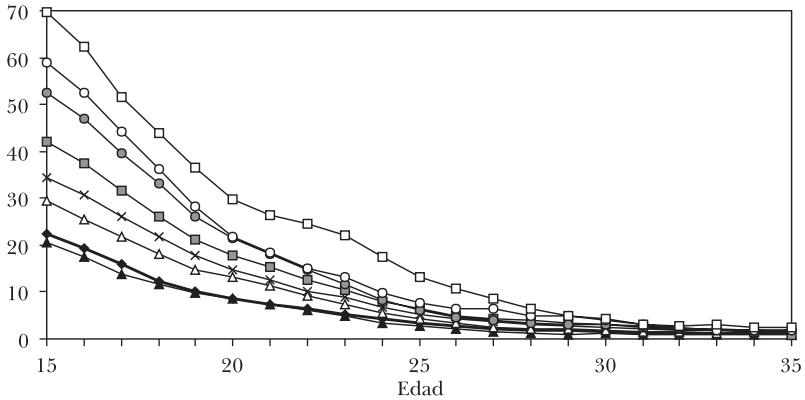

GRÁFICO 2.6b: Escolarizados por edad según generaciones. España, mujeres
(porcentajes)

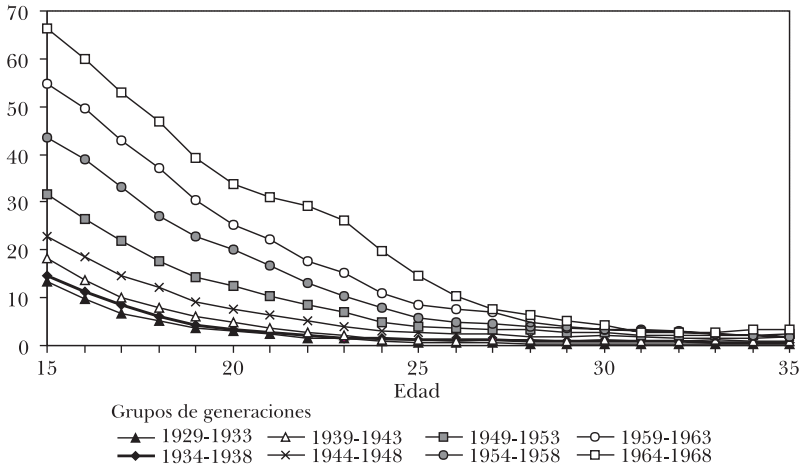

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

El desplazamiento de la curva de escolarización fue sostenido y progresivo entre las generaciones masculinas nacidas con anterioridad a la Guerra Civil y las nacidas en 1954-1958, para todas las edades analizadas, aunque de manera más sustancial durante la etapa vital utilizada para completar la educación media o secundaria (hasta los 18 años). Así también, el acceso a este grado de instrucción

fue el único que pareció incrementarse entre los nacidos en 1959-1963 y los nacidos cinco años antes. Pero la elevación en las proporciones de escolarizados de la generación masculina 1964-1968 fue contundente con respecto al proceso observado hasta entonces, un sorprendente salto cualitativo sin parangón hasta el momento, fuese cual fuera la edad considerada, pero incluso más impresionante para las edades relativas a la educación superior: los varones nacidos en 1964-1968 se lanzaron con fuerza a la universidad (a los 23 años seguían estudiando un 22%, cuando a la misma edad los nacidos cinco años antes continuaban en un 13%). Todo ello, unido a que eran generaciones muy voluminosas, provocó la consabida masificación en las aulas universitarias.

En contraste, el proceso de incremento en las proporciones de mujeres escolarizadas ha sido suave y progresivo, sin saltos bruscos, en paralelo a lo observado para el nivel de instrucción. Así, entre las generaciones femeninas 1929-1943 y 1964-1968 el incremento en la escolarización fue de una evidencia abrumadora: a los 15 años estudiaban aún en un 15% entre las generaciones más antiguas, pero en un 66% entre las más contemporáneas (aún no estaba vigente para ellas la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años); porcentaje que disminuía progresivamente con la edad, pero, mientras que a los 20 años apenas llegaba a un 5% las estudiantes de las generaciones 1929-1943, las componentes de las generaciones 1964-1968 continuaban estudiando a los 20 años en un 34%, y a los 25 años estas proporciones eran respectivamente del 1% y del 15%, e incluso entre los 30 y los 35 años se mantenían escolarizadas un significativo 4% de las nacidas en 1964-1968.

Con estas proporciones es posible calcular una media de años pasados en la escuela, ya fuera la escuela primaria, el instituto o la universidad (cuadro 2.3). Ciertamente, no eran muchos para las generaciones más antiguas analizadas, pues no pasaron de nueve para los varones y de seis para las mujeres los años pasados en la escuela para las cohortes de nacimientos 1929-1933. Pero el incremento en los años de escolarización a lo largo del tiempo ha sido espectacular: cuanto más joven era una generación, mayor ha sido en promedio el número de años pasados estudiando, llegando a un máximo de 24 años para los hombres nacidos en 1964-1968 y de 23 años para las mujeres nacidas en el mismo período. Como puede comprobar-

CUADRO 2.3: Número de años en promedio pasados en la escuela, según grupo de generaciones y sexo. España, generaciones 1929-1933 a 1964-1968

	Hombres	Mujeres
1929-1933	3,55	0,59
1934-1938	4,32	1,11
1939-1943	7,31	2,61
1944-1948	9,42	4,59
1949-1953	12,60	8,28
1954-1958	16,94	13,26
1959-1963	19,70	17,92
1964-1968	24,13	22,79

Nota: Se asume que la población que estudiaba entraba a la escuela a los cinco años y que quienes no lo estaban lo habían dejado definitivamente.
Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

se, hasta en estas generaciones la diferencia entre sexos persiste, aunque se ha ido reduciendo históricamente.

Este mayor número de años de escuela necesariamente se traducía en un aumento paralelo en el nivel de instrucción de las generaciones, tal y como se comprobará en el siguiente epígrafe.

2.4.2. El cambio en el nivel de instrucción de las generaciones españolas

No es sencillo construir una escala educativa comparable para todas las generaciones que se están analizando, nacidas entre 1924 y 1968, pues la LGE de 1970 cambió nombres, contenidos y duraciones en el sistema educativo. Para conseguir esta estandarización se asimilará, por un lado, lo que antes de esta Ley fuera el Bachillerato Elemental a lo que tras la LGE fue la EGB y, por otro lado, también se considerará idéntico el nivel de Bachillerato Superior y el de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), y, mientras que a aquéllos se los denominará estudios primarios, a éstos se les llamará estudios medios de bachillerato. De esta manera, todos los componentes de la muestra, a cada edad en su curso de vida, de los 15 a los 35 años, podían haber alcanzado uno de los cinco posibles niveles de instrucción considerados:

1. Sin estudios (a saber, no habían finalizado ocho cursos de educación primaria),
2. Estudios primarios (Bachillerato Elemental o EGB),
3. Estudios medios de bachillerato (Bachillerato superior o BUP),
4. Estudios medios de Formación Profesional (FP),
5. Estudios superiores o universitarios.

Un itinerario formativo (respecto a los estudios formales) ha seguido habitualmente el esquema 2.1, aunque pueda haber excepciones, un camino que puede ser interrumpido en cualquier momento en el curso vital de una persona, ya sea de manera definitiva o momentáneamente. Con todo, en general, los casos de intermitencia en la formación fueron los menos. En consecuencia, el nivel de instrucción es una variable ordinal, consistente en una escala que discurre desde el no tener estudios hasta la educación universitaria (y con una doble faz en sus estudios medios, que pueden ser de bachillerato o de formación profesional). Obviamente, las categorías del nivel de instrucción no significaron lo mismo para las generaciones más antiguas que para las más contemporáneas, pues mientras que, por ejemplo, otrora un mínimo grado educativo, por escaso, tenía un impacto social altamente positivo para un individuo, hoy día no poseer ni un título de estudios primarios supone un estigma social de aciagas consecuencias. Por tanto, al tratarse de una variable ordinal, el nivel de instrucción para cada grupo de generaciones puede evaluarse al final del camino, que, en el caso del análisis de la juventud, se ha situado a los 30-35 años (gráfico 2.7).

Así, no haber alcanzado a los 30-35 años el Bachillerato elemental o la EGB implicaba que la carrera formativa se había clausurado antes de lo que aquí se considera como educación primaria (ocho cursos escolares), y podía darse por supuesto que los años dedicados al estudio durante la juventud de una persona habían sido escasos, o incluso nulos; éste es el nivel que se ha considerado como «sin estudios».

ESQUEMA 2.1: Itinerario formativo habitual de la LGE de 1970

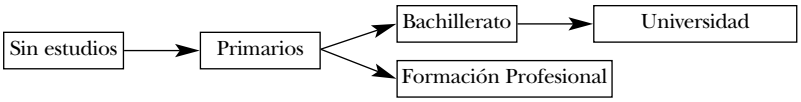

GRÁFICO 2.7: Nivel de instrucción según grupo generacional y sexo a los 30-35 años
(porcentajes)

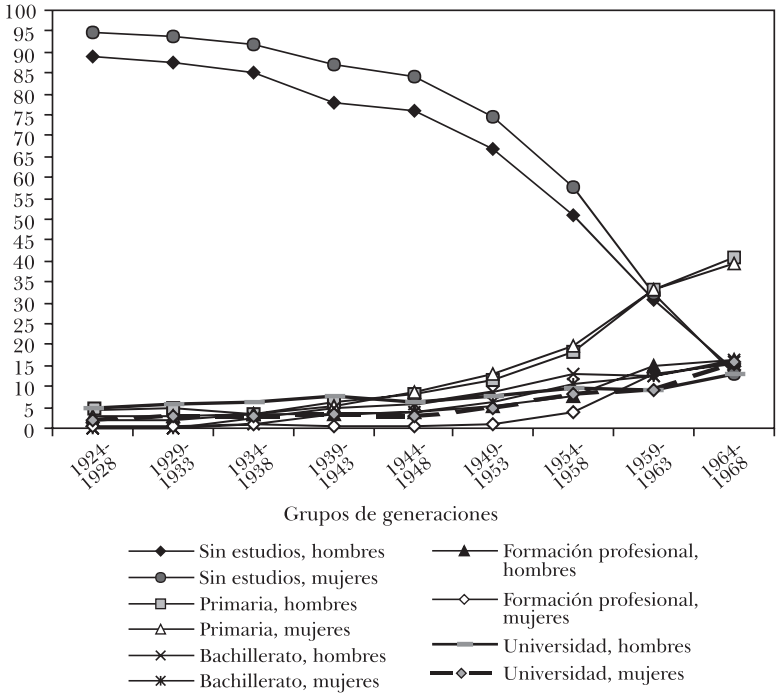

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

Históricamente, no haber finalizado con éxito ocho cursos de educación primaria fue lo habitual entre las generaciones españolas, y así este nivel de instrucción afectaba a un 90% de los hombres nacidos en 1924-1928 y a un 95% de las mujeres nacidas en el mismo período, es decir, a casi todo el mundo. Sin embargo, las generaciones nacidas en los años cuarenta y cincuenta experimentaron en su seno una acusada reducción en los porcentajes de sin estudios, de manera que las generaciones 1954-1958 habían comprimido estos porcentajes hasta un 51% los varones y un 58% las mujeres; un decremento que adquirió mayor intensidad para las generaciones nacidas en los sesenta, de forma que entre las generaciones 1964-1968 no habían finalizado los ocho cursos de la EGB en un 15%: éste es, en consecuencia, el porcentaje de los que puede considerarse que *fracasaron* en su carrera educativa (ya que no tener una educación primaria para estas generaciones más contemporáneas

suponía un importante obstáculo); con todo, la evolución continúa apuntando a una reducción de la población sin estudios, la cual, de continuar la tendencia, se acercará a los cinco puntos porcentuales en un futuro próximo: se trata de un reducto que se resiste a desaparecer, pues no se ha conseguido que toda la población acabe con éxito la escolarización «obligatoria».

Complementariamente, es evidente que conseguir como mínimo un nivel de instrucción primario (fuera un Bachillerato elemental o una EGB, según los tiempos) fue muy extraño entre las generaciones más antiguas analizadas, pero ha sido históricamente cada vez más habitual, evolucionando de manera muy similar para hombres y para mujeres (gráfico 2.7): así, mientras que entre los nacidos en 1924-1938 sólo un 3% había alcanzado a los 30-35 años este grado educativo sin seguir adelante (constituyendo, sin duda, para su tiempo, unos jóvenes privilegiados con una relativamente alta instrucción), este porcentaje se incrementó desde el 5 hasta el 13% entre las generaciones 1939-1953 y 1949-1953 respectivamente, y se quedaron con este grado educativo un 33% de las generaciones 1959-1963 y un 40% de las generaciones 1964-1968, para las cuales realmente supuso un nivel de instrucción *básico*, el más común entre la población nacida a mediados de los sesenta.

También se puede inferir que poseer una educación media a los 30-34 años equivalía a que este nivel era la estación educativa terminal, pues, de no ser así, a esta edad ya se hubiera alcanzado una educación universitaria. De manera que con una educación secundaria se encontraban entre las generaciones 1924-1933 un 2% de la población masculina y un 0,5% de la femenina (prácticamente nadie), para quienes la educación media como final del curso educativo se había traducido en todo caso en una FP. En definitiva, prácticamente todos los que habían estudiado un bachillerato superior lo habían considerado un paso intermedio para alcanzar los estudios universitarios, de manera que, entre las generaciones 1924-1938 a los 30-34 años, aunque no había nadie con bachillerato superior, alrededor de un 5-6% de los hombres y de un 2-3% de las mujeres tenían una educación universitaria.

Sin embargo, el detenerse en los estudios medios de bachillerato sin continuar con la universidad fue aumentando progresivamente su presencia como nivel de instrucción en sí mismo, como

estación de término en el itinerario educativo, perdiendo su conexión absoluta con la universidad, alcanzando un 13% entre los hombres nacidos en 1954-1963 y un 12% entre las mujeres nacidas en 1959-1963, una proporción que ha aumentado para ambos sexos entre las generaciones más jóvenes analizadas, 1964-1968, para las que llegó a un 16% (gráfico 2.7).

Complementariamente, entre los varones, la FP también ha ido ganando peso específico como opción educativa, primero ligeramente, alcanzando a un 8% de los nacidos en 1954-1958, y más adelante de forma exponencial, llegando a un 16% entre los nacidos en 1964-1968. Por otro lado, entre las mujeres, la FP, a esa misma edad (30-34 años), alcanzó hasta las generaciones nacidas en 1949-1953 a un escaso 1%, porcentaje que se incrementó hasta el 4% para las nacidas en 1954-1958, iniciando a partir de éstas un fuerte incremento que ha llevado al indicador a un 13% para las generaciones femeninas 1959-1963 y a un 16% para las nacidas en 1964-1968, al mismo rango que sus congéneres masculinos.

Por último, se puede observar la evolución del máximo nivel, el de la educación superior o universitaria. Para los varones, este porcentaje rondó el 7% para los nacidos a mediados de los años cincuenta, incrementándose ligeramente a partir de entonces hasta alcanzar a un 10% de los nacidos en 1954-1963 y a un 13% de los nacidos en 1964-1968. Para las mujeres, el aumento fue sostenido y progresivo, partiendo de un 2% para las nacidas en 1924-1928, pasando por un 3% para las generaciones 1929-1948, un 5% para las de 1949-1953, un 8% para las nacidas en 1954-1958, un 9% las de 1959-1963 y alcanzando un histórico 16% para las generaciones femeninas 1964-1968. En definitiva, mientras que, entre las generaciones más antiguas, se registró una proporción de universitarias dos puntos inferior a la de los varones, la proporción se igualó para las cohortes nacidas en 1959-1963 y la diferencia se ha invertido en favor de las mujeres para las generaciones más contemporáneas analizadas (no obstante, como se ha comprobado en el epígrafe precedente, las mujeres acceden mucho más que los varones a un nivel de diplomatura que a una licenciatura o equivalente).

En definitiva, para las cohortes nacidas a finales de los años sesenta, la educación superior fue concluida con éxito por alrededor

de un 15% de sus componentes: la idea de que todo el mundo accedió entonces en España a este nivel es una ilusión.

2.4.3. Jóvenes y mercado de trabajo: la actividad laboral

Otra dimensión fundamental de la juventud es la relación de los jóvenes con el mercado de trabajo. Con la combinación de las dos fuentes de datos utilizadas aquí sólo es posible registrar si la persona entre los 15 y los 35 años se consideraba activa o inactiva, o, lo que es lo mismo, se situaba dentro o fuera del mercado de trabajo. Con esta información se han elaborado las proporciones de actividad según edad, sexo y grupo generacional.

Las pautas de actividad por edad de los hombres y mujeres en España han cambiado de manera muy sustancial durante el período analizado, tal y como se evidencia al contraponer la generación más antigua observada con la más contemporánea (gráfico 2.8). Los varones nacidos en 1924-1928 mostraban una relativamente temprana entrada al mercado de trabajo, y de los 15 a los 19 años estaban dentro del mismo un 80% de ellos, pauta interrumpida a esa edad por la llamada del servicio militar, de obligado cumplimiento por aquel entonces, que disminuía la proporción de activos hasta un mínimo a los 21 años, de un 30%, un paréntesis en la vida laboral que los hombres de la generación 1924-1928 no dieron por de-

GRÁFICO 2.8: Actividad por edad según sexo, generaciones 1924-1928 y 1964-1968
(porcentajes)

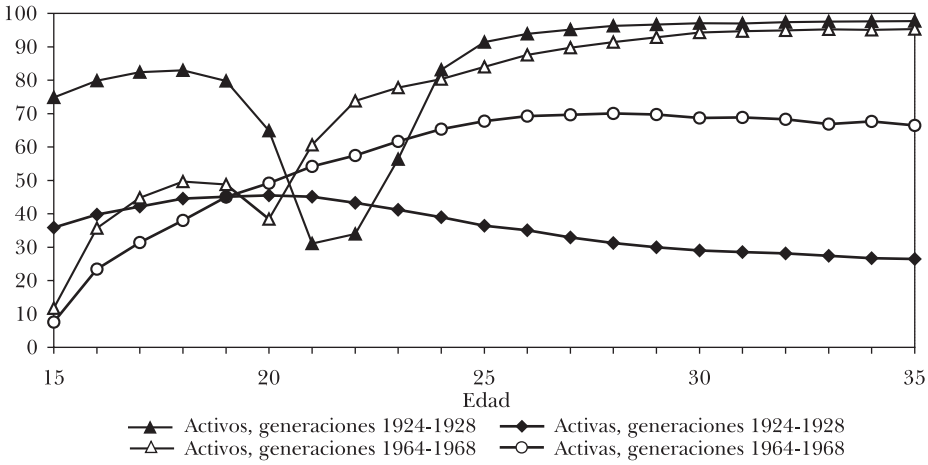

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

finitivamente terminado para la totalidad del grupo generacional hasta los 24 años, llegando a los 25 a algo más del 90% de activos, proporción que iría aumentando muy lentamente desde esta edad hasta abarcar prácticamente a todos los varones jóvenes de 29 o más años.

En contraposición, los hombres nacidos en 1964-1968 entraron mucho más tarde al mercado laboral y, por ejemplo, a los 15 años lo habían hecho en un 10% (70 puntos porcentuales menos que los más antiguos), proporción que ascendía hasta el 35% registrado por las generaciones masculinas 1964-1968 a los 16 años (frente al 85% de los más antiguos a su misma edad), momento a partir del cual el incremento en la proporción de activos devenía exponencial, hasta alcanzar un 91% a los 28 años y un máximo del 95% a partir de los 30 años (gráfico 2.8).

También la entrada al mercado de trabajo de las mujeres fue muy temprana para las generaciones más antiguas analizadas, pero con el añadido de que se puede intuir que muchas de ellas se quedaron fuera del mercado laboral ya desde el principio, es decir, nunca tuvieron un empleo ni lo buscaron. Entre los 15 y los 18 años las mujeres componentes de las generaciones 1924-1928 pasaron de un 35 a un 45% de activas, siendo este último el máximo nivel alcanzado, de manera que allende los 21 años la proporción descendió hasta un mínimo del 30%, registrado desde los 30 hasta los 35 años para las nacidas en 1924-1928. En definitiva, más que apreciarse un masivo abandono de la mujer del mercado de trabajo en la etapa de formación de la familia, se observó una sustancial exclusión de la misma del mercado laboral desde el principio de su curso vital, pues más de la mitad de las mujeres muy probablemente nunca se insertaron en el mercado de trabajo, aunque también estaba clara una ligera expulsión del mercado de trabajo por motivos familiares, que puede estimarse en alrededor de 15 puntos porcentuales.

En contraste, como puede percibirse de las pautas de actividad femenina en el gráfico 2.8 para las generaciones femeninas 1960-1964, mientras que la exclusión disminuyó aunque no se desvaneció por completo, la expulsión sí desapareció en su totalidad, y así la proporción de actividad femenina para las generaciones 1960-1964 aumentó sostenidamente desde un 23% a los 16 años hasta un 69% a los 26 años, y en esta cota del 70% se mantuvo hasta los 35 años. En

conclusión, se puede inferir que un 30% de las nacidas en 1964-1968 no se incorporaron al mercado de trabajo en su juventud (aunque hay que recordar que estos indicadores se basan en el estado en un año dado, resultado de las tasas de entrada y salida del mercado laboral interanuales, de las que no se dispone).

El gráfico 2.9a representa la evolución intergeneracional en las pautas de actividad de los varones. Así, desde las generaciones masculinas 1924-1928 hasta las nacidas en 1949-1953, se dio un progresivo y continuado retraso en la entrada al mercado laboral, indicado con claridad en las proporciones de actividad a los 18 años, las cuales se elevaban a un 80% para las generaciones 1924-1938, disminuyendo progresivamente hasta que para los nacidos en 1949-1953 alcanzaron un 70%. Sin embargo, el resto de la pauta de actividad era prácticamente idéntica, con una caída en la actividad alrededor de los 21 años, a la edad de prestar el servicio militar entonces obligatorio, y una contundente recuperación posterior que llevaba las proporciones de activos hasta prácticamente el 100% poco antes de los 30 años.

Las generaciones masculinas 1954-1958 habrían de inaugurar otro proceso que se sumó al evidenciado para los nacidos con ante-

GRÁFICO 2.9a: Actividad por edad según grupos de generaciones, hombres
(porcentajes)

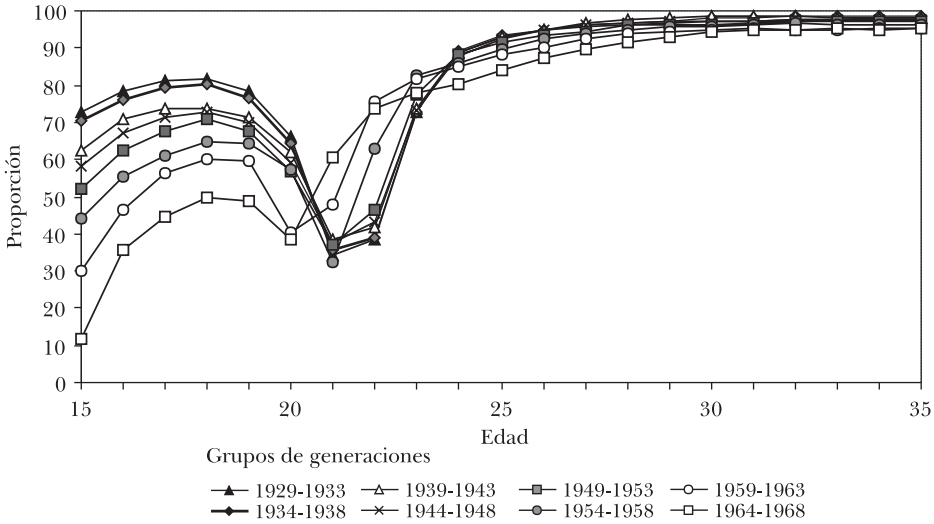

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

rioridad, a saber, mientras que la entrada al mercado de trabajo continuaba siendo cada vez más tardía (la proporción de activos a los 18 años para las generaciones 1964-1968 descendió ya a un 50%), la interrupción de la pauta laboral provocada por el servicio militar empezó a afectar a edades cada vez más tempranas, con lo que se produjo la aparente paradoja de que, mientras que la población prolongaba su juventud en la dimensión de la entrada al mercado de trabajo, la acortaba si se considera el servicio militar como rito de paso de la juventud al mundo adulto. Además, estas generaciones también fueron afectadas por una disminución ligera pero significativa de las proporciones de actividad más allá de los 23 años, que condujo a unas proporciones de activos entre los 30 y los 35 años del 95%.

Por otro lado, la pauta de actividad femenina (gráfico 2.9b) prácticamente no varió entre las generaciones 1924-1928 y 1939-1943, y entre estas últimas y las nacidas en 1954-1958 se mantuvo estable la forma de la distribución de la actividad por edad, pero se produjo un significativo incremento en la intensidad del fenómeno: aunque el calendario de entrada, permanencia y abandono del mercado laboral en la etapa de formación familiar se mantenía, cuanto más joven era una generación, más mujeres se incorporaban al mercado

GRÁFICO 2.9b: Actividad por edad según grupos de generaciones, mujeres
(porcentajes)

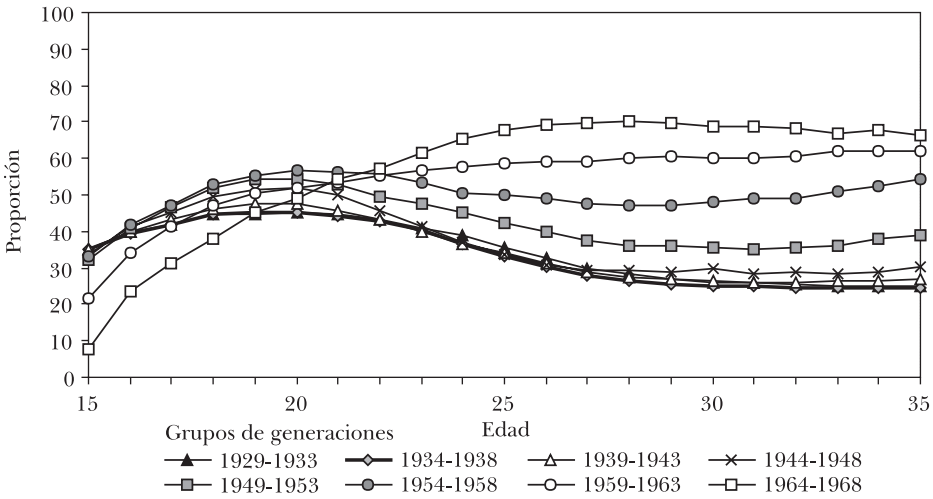

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

de trabajo. Por ejemplo, la proporción de actividad femenina a los 20 años pasó de un 52% para las nacidas en 1944-1948 a un 57% para las nacidas en 1954-1958; allende esta edad la actividad de estas generaciones disminuía hasta un mínimo alrededor de los 29 años, un suelo que, sin embargo, pasó de ser del 30% para las generaciones femeninas 1944-1948 al 47% para las nacidas en 1954-1958. Además, para estas generaciones, la recuperación de las pautas de actividad tras la etapa de formación familiar se daba cada vez más tempranamente: así, para las nacidas en 1944-1948 se percibió a los 35 años, para las de 1949-1953 a los 33 años y para las nacidas en 1954-1958 a los 32 años. ¿Se puede inferir de ello que se producía un cada vez más pronto regreso al mercado de trabajo tras la formación familiar? Desgraciadamente, no es posible contestar a esta pregunta con los datos de los que se dispone.

En contraste, las generaciones femeninas 1959-1963 y 1964-1968 continuaron experimentando el doble proceso que ya se ha comentado de fuerte retraso en la entrada laboral y mantenimiento de las proporciones de actividad a partir de una cierta edad. Dicho con otras palabras, inserción tardía pero sin abandono del mercado de trabajo. En general, la edad media de entrada fue un año posterior para las nacidas en 1964-1968 que para las nacidas en 1959-1963, y el aumento de la intensidad entre estas cohortes de nacimiento, ya patente desde los 26 años, puede evaluarse en 10 puntos porcentuales: a esa edad, mientras que las nacidas en 1959-1963 estaban activas en un 60%, las nacidas en 1964-1968 lo estaban en un 70%.

2.5. Un modelo en la emancipación de los jóvenes en España

2.5.1. Metodología y técnica

Al tratarse de una variable dependiente dicotómica (estar o no viviendo sin pareja en casa de los padres), se utilizará la técnica estadística de la regresión logística (Jovell 1995), en que el estar o no familiarmente emancipado estará en función, por un lado, de la edad (de los 15 a los 34 años, en grupos quinquenales), el sexo y la generación (variable categorizada de los nacidos en 1929-1933 a los nacidos en 1964-1968), como variables de control, y, por otro lado,

como variables propiamente independientes, la situación de actividad (según se estuviera laboralmente activo o no), la situación de escolaridad (según se estuviera o no estudiando) y el nivel de instrucción (dividido en cinco grados educativos, comparables en las fuentes de datos utilizadas). Para controlar los efectos debidos a la edad, el sexo y la generación de pertenencia, se elaborará un modelo separado para cada posible combinación entre estas variables.

Este procedimiento permite estimar los parámetros que conducirían a construir las proporciones de población en soltería conviviendo con los padres según grupos de edad y sexo (cuadros 2.4a a 2.4d). Al tratarse de muestras, los parámetros estimados están sometidos a un error muestral y no todos ellos revisten de suficiente significación: así, los hay que resisten un nivel de confianza del 99% o superior (marcados con tres estrellas en los cuadros), inferior a este nivel pero superior al 95% (dos estrellas) o entre este valor y el 90% (una estrella); finalmente, algunas estimaciones presentan un nivel de confianza inferior al 90% y, en consecuencia, se considerará que no son suficientemente significativos (por lo que no se les otorgará ninguna estrella).

Con el objetivo de elaborar la proporción de población en soltería conviviendo con los padres según sexo de acuerdo con ciertas variables seleccionadas se aplicará a cada parámetro con una mínima confianza estadística (igual o mayor al 90%) la siguiente fórmula $\frac{e^{parámetro}}{1 + e^{parámetro}} \times 100$, lo que da lugar a los gráficos que a continuación se presentan (números de 2.10 a 2.11) y que servirán para establecer qué influencia tuvieron la actividad laboral, la escolarización y el nivel de instrucción en la dependencia familiar de las diferentes generaciones analizadas, según sexo y grupo de edad observado.

Para empezar, el parámetro estimado como constante da fe de la proporción para todo el grupo de generaciones, edad y sexo observado, sin distinguir las otras variables consideradas. Por ejemplo, para las generaciones 1924-1928, se descubre que, mientras que para los 15-19 años, el parámetro estimado con un nivel de confianza del 99% fue de 2,40 para los hombres y de 2,14 para las mujeres (cuadro 2.4a), lo que, aplicando la ecuación arriba presentada, supone que entre los nacidos en 1924-1928 un 92% de los hombres y un 89% de las mujeres vivían en soltería con sus padres a los 15-19 años.

CUADRO 2.4a: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 15-19 años, según grupo generacional y sexo

GENERACIONES	1924-1928		1929-1933		1934-1938		1939-1943		1944-1948		1949-1953		1954-1958		1959-1963		1964-1968	
Hombres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	2,40	***	–1,48		2,78	***	2,48	***	2,41	***	2,45	***	2,95	***	3,27	***	7,15	
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	0,20		4,18		0,12		0,26	***	0,45	***	0,37	***	0,25	*	0,09	***	–3,44	
Primaria	0,12		3,96		0,03		0,04		0,28	**	0,85	***	–0,05		0,31	***	–3,04	
F. Profesional			5,21		–0,65	**	0,12		–0,46	***	–0,35	***	–0,11		–0,13		–3,50	
Bachillerato	–0,06		–19,49		0,02		–0,33		–0,14	**	–0,20		–0,45		–0,44		–3,83	
Universidad	–0,26		6,15		0,48		–0,09		–0,13		–0,66	**	0,36		0,17	*	13,81	
Desconocido																		
Escolarizados	–0,03		–0,05		0,14	***	–0,13	**	0,17	***	0,10	***	0,31	***	0,34	***	0,39	***
En actividad	0,15	***	0,18	***	0,23	***	–0,06		–0,04	*	–0,13	**	0,05		–0,23	***	–0,21	***
Mujeres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	2,14	***	3,43	***	6,60		2,46	***	3,06	***	2,27	***	2,46	***	2,55	***	6,45	
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	0,28		–0,93	**	–4,00		–0,13		–0,49	**	0,34	**	0,20	***	0,03		–3,85	
Primaria	0,08		–0,67		–3,81		0,54		–0,33		0,70	***	0,29	***	0,31		–3,09	
F. Profesional					14,50		–0,25		1,29	*	–0,73	**	0,12		0,19		–3,64	
Bachillerato	–0,06		2,25	**	–3,10		–0,17		–0,60	***	–0,02		0,05		–0,10		–3,49	
Universidad	–0,30		–0,66		–3,59		0,01		0,13		–0,29		–0,65	***	–0,43		14,07	
Desconocido																		
Escolarizadas	0,23	***	0,27	***	0,31	***	0,01		0,38	***	0,43	***	0,61	***	0,78	***	0,88	***
En actividad	–0,08	***	–0,28	***	–0,21	***	–0,12	***	–0,07	***	0,08	*	0,27	***	0,26	***	0,19	***

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

CUADRO 2.4b: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 20-24 años, según grupo generacional y sexo

GENERACIONES	1924-1928		1929-1933		1934-1938		1939-1943		1944-1948		1949-1953		1954-1958		1959-1963		1964-1968	
Hombres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	5,30		1,20	***	1,52	***	1,18	***	1,18	***	1,04	***	1,20	***	1,64	***	2,65	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	–3,68		0,47	***	–0,02		0,05	***	0,11	***	0,10	***	0,09	***	–0,21	***	–0,71	***
Primaria	–3,94		0,45	***	0,06		0,18		0,18	**	0,10	***	–0,11		–0,04	**	–0,20	***
F. Profesional	–3,77		0,31		–0,26	***	–0,18		–0,09		–0,05	***	0,07		0,15	***	0,03	
Bachillerato	15,66		–1,25	*	0,28	**	0,17	**	0,06		–0,05		0,10	**	0,14	***	0,15	**
Universidad	–4,27		0,01		–0,06		–0,23	***	–0,26	***	–0,10	***	–0,14	***	–0,03		0,14	
Desconocido																	0,59	***
Escolarizados	–0,06		–0,07		–0,13	***	–0,20	***	0,03		0,04	***	0,15	***	0,13	***	0,22	***
En actividad	–0,21	***	–0,20	***	–0,23	***	–0,22	***	–0,29	***	–0,29	***	–0,48	***	–0,64	***	–0,55	***
Mujeres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	1,46	***	0,91	***	1,21	***	1,01	***	0,93	***	0,55	***	0,52	***	0,98	***	1,82	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	–0,29	***	0,14		–0,38	***	–0,26	***	–0,23	***	–0,05	***	–0,24	***	–0,61	***	–0,80	***
Primaria	0,03		0,54		0,11	**	–0,01		–0,05	**	0,16	**	–0,13	**	–0,28	***	–0,54	***
F. Profesional			0,65	**	0,31	***	–0,33		0,19		–0,29		–0,12	**	0,22	***	–0,16	***
Bachillerato	0,18		–1,61		0,02		0,46	***	0,20	***	0,28	***	0,34	***	0,30	***	0,17	***
Universidad	0,08		0,27		–0,06	**	0,13	**	–0,11		–0,10	***	0,15	**	0,37	***	0,57	***
Desconocido																	0,76	***
Escolarizadas	0,49	***	0,33	***	0,22	***	0,33	***	0,47	***	0,53	***	0,58	***	0,69	***	0,91	***
En actividad	0,28	***	0,24	***	0,37	***	0,51	***	0,60	***	0,68	***	0,57	***	0,46	***	0,59	***

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

CUADRO 2.4c: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 25-29 años, según grupo generacional y sexo

GENERACIONES	1924-1928		1929-1933		1934-1938		1939-1943		1944-1948		1949-1953		1954-1958		1959-1963		1964-1968	
Hombres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	4,49		0,26	***	0,23	***	–0,15		–0,35	***	–0,46	***	–0,14	***	0,95	***	1,74	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	–4,37		–0,05	**	–0,15		–0,01	**	0,08	***	0,10	***	0,12	***	–0,47	***	–0,51	***
Primaria	–4,21		0,15		0,15	***	0,01		0,15	***	–0,03		–0,36	***	–0,25	***	–0,37	***
F. Profesional	–4,20		0,00		–0,28	***	–0,18	*	–0,13	**	–0,11	***	–0,14	***	–0,16	***	–0,08	***
Bachillerato	17,01		0,00		0,26		0,15	*	0,07		–0,05		0,12	***	0,04	*	0,07	**
Universidad	–4,23		–0,11		0,01		0,04		–0,16	***	0,08		0,27	***	0,39	***	0,50	***
Desconocido															0,46	***	0,39	***
Escolarizados	–0,06		0,09		–0,04		0,01	*	0,02		–0,02	*	0,08		0,11	***	0,26	***
En actividad	–0,35	***	–0,32	***	–0,60	***	–0,57	***	–0,58	***	–0,65	***	–0,80	***	–0,88	***	–0,67	***
Mujeres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	4,41		–0,47	**	–0,48	***	–0,77	***	–1,04	***	–1,33	***	–1,20	***	–0,31	***	0,54	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	–4,33		0,08	***	–0,28	***	–0,08	***	–0,25	***	–0,03	*	–0,20	***	–0,57	***	–0,50	***
Primaria	–3,88		0,63	*	0,36	***	–0,11	**	0,09		0,09		–0,16	***	–0,42	***	–0,52	***
F. Profesional	–3,49		0,02		–0,06		0,22	***	0,23		–0,12		–0,10		–0,03	***	–0,26	***
Bachillerato	15,43		–1,17		–0,16		0,30	**	0,09		0,06	**	0,06		0,02		–0,11	***
Universidad	–3,72		0,45		0,14		–0,34	***	–0,16		0,00	*	0,40	***	0,54	***	0,94	***
Desconocido															0,46	***	0,45	***
Escolarizadas	0,83	***	0,43	**	0,35	***	0,38	***	0,31	***	0,42	***	0,40	***	0,64	***	0,90	***
En actividad	0,53	***	0,59	***	0,62	***	0,82	***	0,84	***	0,83	***	0,61	***	0,59	***	0,65	***

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

CUADRO 2.4d: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 30-34 años, según grupo generacional y sexo

GENERACIONES	1924-1928		1929-1933		1934-1938		1939-1943		1944-1948		1949-1953		1954-1958		1959-1963		1964-1968	
Hombres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	–5,22		–1,28	***	–1,14	***	–1,50	***	–1,42	***	–1,17	***	–0,62	***	–0,01	*	0,37	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	3,81		0,05	*	–0,15		0,25	***	0,22	***	0,28	***	0,01	***	–0,08	***	0,05	**
Primaria	3,98		0,04		0,09	***	–0,11		0,25	***	–0,03		–0,16	***	–0,12	***	–0,23	***
F. Profesional	3,71		–0,26	**	–0,11		–0,15		–0,09	***	–0,09	***	–0,04		–0,20	***	–0,15	***
Bachillerato	–15,66		0,16	**	0,38		0,12		0,03		0,00		0,05		0,06	***	–0,16	***
Universidad	4,16		0,01		–0,21	***	–0,11	**	–0,41	***	–0,16	***	0,08		0,21	***	0,11	***
Desconocido													0,07	***	0,12	***	0,38	***
Escolarizados	–0,09	*	–0,08	**	–0,19	***	–0,07		–0,13	*	0,02		–0,03		0,15	***	0,15	***
En actividad	–0,38	***	–0,57	***	–0,87	***	–0,90	***	–0,92	***	–0,92	***	–1,07	***	–0,88	***	–0,90	***
Mujeres	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**	**Parámetro**	**Sig.**
CONSTANTE	3,69		–1,73	***	–1,35	***	–1,55	***	–1,68	***	–2,16	***	–1,87	***	–1,34	***	–1,16	***
VARIABLES																		
Nivel de instrucción																		
Sin estudios	–4,95		–0,12	***	–0,32	***	–0,07	***	–0,34	***	–0,08	**	–0,24	***	–0,22	***	0,01	
Primaria	–4,51		0,72	***	0,41	***	0,00		–0,17	**	0,16	***	–0,13	**	–0,22	***	–0,29	***
F. Profesional	–3,70		–0,09		0,24	***	0,83	***	0,57	***	0,32	***	–0,02		–0,08	***	–0,07	***
Bachillerato	17,28		–0,98		–0,13	***	–0,02		–0,03		–0,18	*	0,11	**	0,11	***	–0,22	***
Universidad	–4,11		0,47		–0,20		–0,75	***	–0,04	*	–0,22	***	0,25	***	0,32	***	0,21	***
Desconocido													0,02		0,10	***	0,37	***
Escolarizadas	0,43	***	0,06		0,47	***	0,51	***	0,48	***	0,25	***	0,30	***	0,49	***	0,45	***
En actividad	0,66	***	0,75	***	0,69	***	0,94	***	0,84	***	0,85	***	0,64	***	0,65	***	0,57	***

Fuente: Elaboración sobre los datos de la ESD y la EPA.

GRÁFICO 2.10a: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según relación con la actividad y escolarización. España (generaciones 1929-1933 a 1944-1948)

(porcentajes)

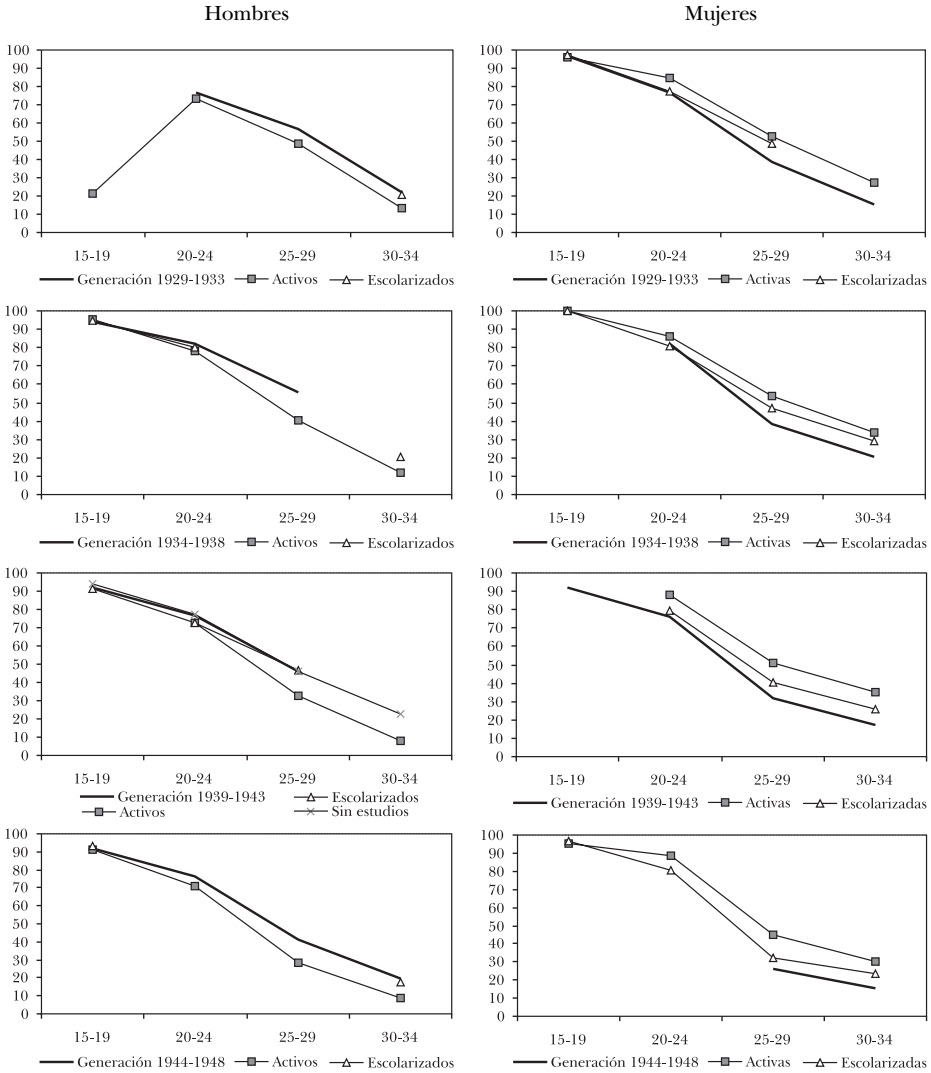

Fuente: Elaboración a partir de los cuadros 2.4a a 2.4d.

Por otro lado, para los varones, sólo la actividad laboral revistió de suficiente significación estadística para ser apreciada como variable explicativa del fenómeno investigado, con un parámetro

GRÁFICO 2.10b: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según relación con la actividad y escolarización. España (generaciones 1949-1953 a 1964-1968)
(porcentajes)

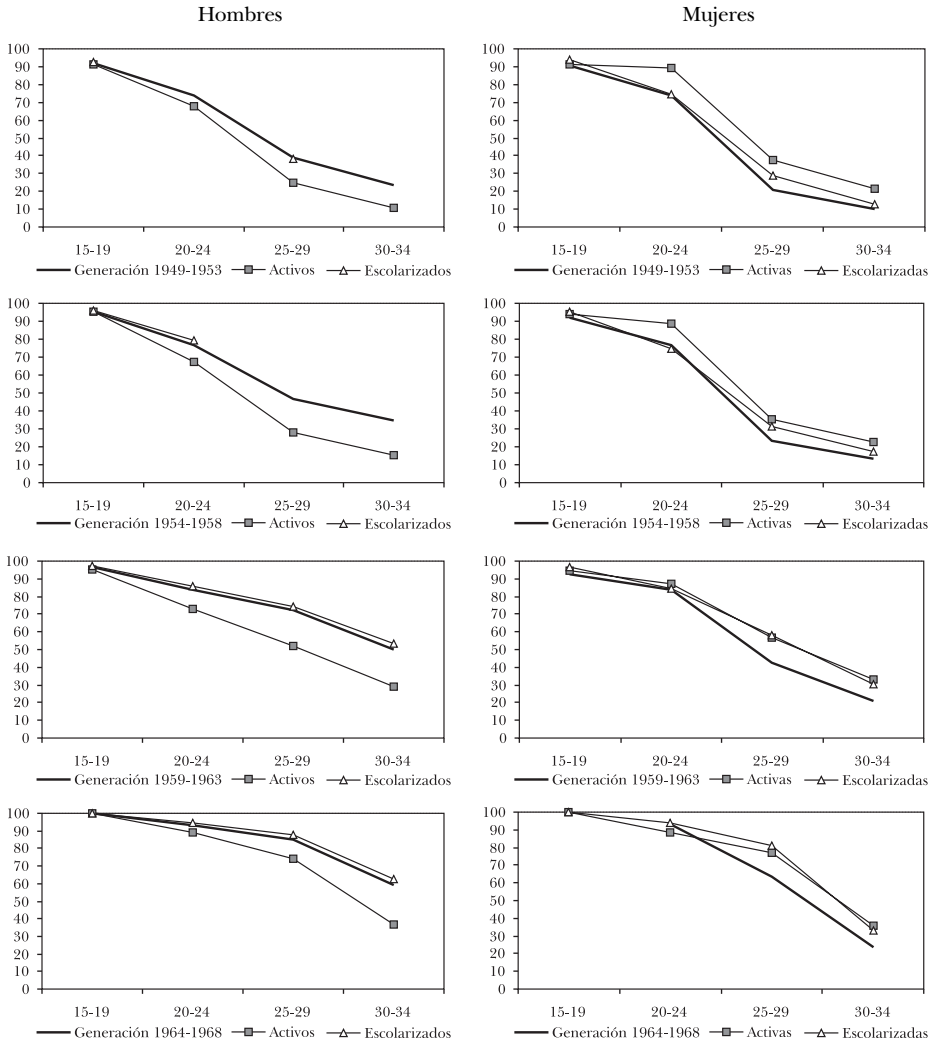

Fuente: Elaboración a partir de los cuadros 2.4a a 2.4d.

de 0,15, que suponía que la relación de dependencia familiar (siendo ésta la ratio entre dependientes y emancipados) fue para los varones nacidos en 1924-1928 a los 15-19 años un 15% superior si estaban insertos en el mercado laboral que si no lo esta-

GRÁFICO 2.11a: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según nivel de instrucción. España (generaciones 1934-1938 a 1949-1953)

(porcentajes)

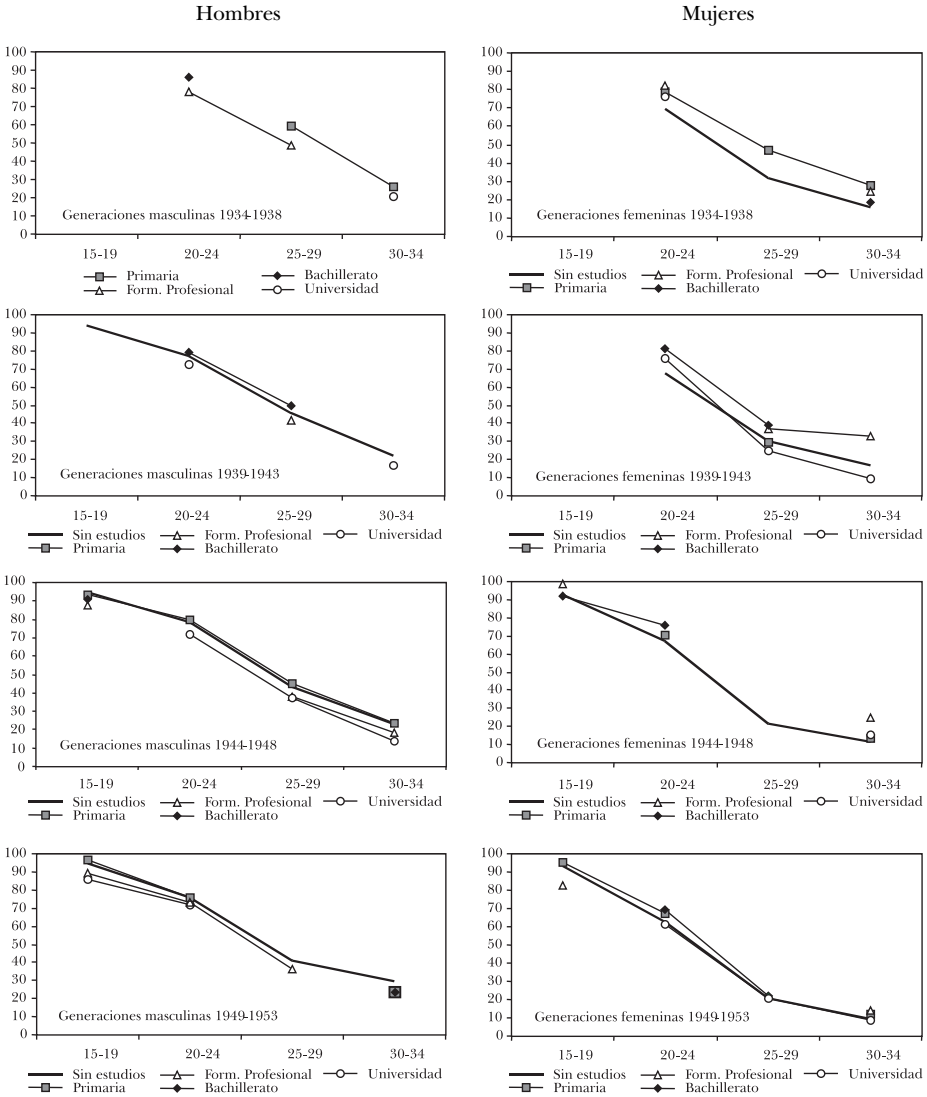

Fuente: Elaboración a partir de los cuadros 2.4a a 2.4d.

ban: obviamente, esta sorprendente conclusión debe ser ubicada en relación con todos los demás resultados, tal y como se hará más adelante.

GRÁFICO 2.11b: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según nivel de instrucción. España (generaciones 1954-1958 a 1964-1968)
(porcentajes)

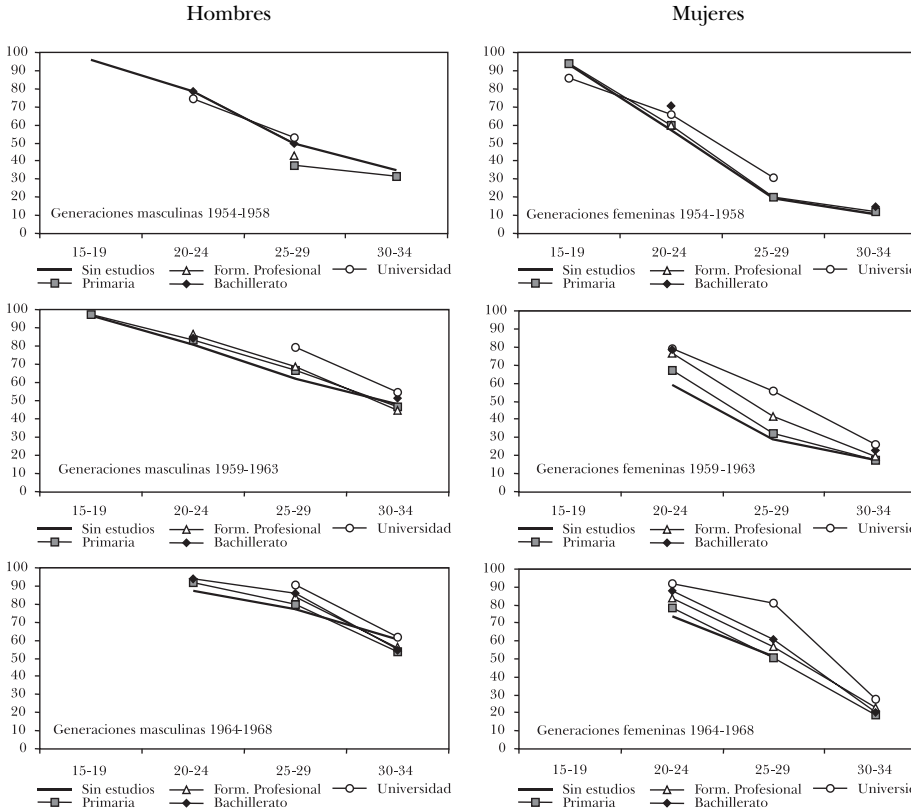

Fuente: Elaboración a partir de los cuadros 2.4a a 2.4d.

En el mismo cuadro 2.4a puede observarse el significativo efecto tanto de la escolarización como de la actividad laboral sobre la dependencia familiar de las mujeres nacidas en 1924-1928 a los 15-19 años, siendo el parámetro estimado respectivamente de 0,23 y de –0,08, es decir, estar estudiando suponía una relación de dependencia familiar un 23% más alta y estar activa un 8% más baja.

De esta manera, y sólo con los parámetros que han resultado estadísticamente significativos, se representan las proporciones de población conviviendo soltera con sus padres por grupos quinquenales de edad, sexo y cohorte de pertenencia, según si se encontraban ac-

tivos o escolarizados (gráficos 2.10a y 2.10b) y según su nivel de instrucción (gráficos 2.11a y 2.11b), separando el efecto neto de cada una de estas tres últimas variables, que aparecen, gracias a esta técnica multivariable, incontaminadas las unas de las otras.

En estos gráficos se ofrece, además, la pauta general de cada grupo de generaciones y sexo, con el objetivo de comparar el efecto de cada variable individual.

2.5.2. Actividad y dependencia familiar

La situación de actividad surge como una variable fundamental para explicar la situación de dependencia familiar de los jóvenes en España. El modelo de separación según género (de división sexual del trabajo) señala que, mientras que el varón precisa para conseguir la emancipación familiar el estar inserto en el mercado de trabajo, la mujer debe prescindir de esta posibilidad, pues su esfera de trabajo se restringe al ámbito doméstico. Este modelo anduvo presente para todas las generaciones analizadas sin excepción (gráficos 2.10a y 2.10b), es decir, mientras que el hecho de estar activo disminuía las probabilidades de un varón de estar soltero y conviviendo con sus padres, las incrementaba entre las mujeres.

Así, entre las generaciones de 1929-1933, la probabilidad de que un hombre mayor de 25 años de estar conviviendo en soltería con los padres en caso de ser laboralmente activo era ocho puntos porcentuales menor a la pauta general; por el contrario, entre las generaciones femeninas de 1929-1933, estar activa supuso una probabilidad significativamente mayor de estar soltera y residir con los padres: 8 puntos más alta a los 20-24 años, 15 puntos superior a los 25-29 años y 12 puntos a los 30-34 años (gráfico 2.10a). Desde una perspectiva evolutiva, no ha habido cambios en este modelo, y con el paso del tiempo el mismo no ha hecho sino anquilosarse en la sociedad española: la emancipación juvenil estaba fuertemente relacionada con la actividad laboral en el caso de los hombres pero con la inactividad en el caso de las mujeres. En efecto, el mismo ha constituido un modelo de profunda división por género que se ha mantenido hasta las generaciones más contemporáneas analizadas. Por ejemplo, entre las generaciones de 1964-1968, los varones a los 25-29 años estaban emancipados en 11 puntos porcentuales más si eran activos, y las mujeres

de la misma edad lo estuvieron 14 puntos más si eran inactivas, y esta misma diferencia se hacía presente a los 30-34 años, siendo la distancia de 22 puntos porcentuales para los hombres y de 12 puntos para las mujeres (gráfico 2.10b).

En conclusión, no se aprecia ningún cambio histórico intergeneracional, afectando siempre la actividad laboral de manera diferencial a hombres y mujeres, pues, mientras que a ellos la actividad laboral les estimulaba la emancipación juvenil, a ellas les presionaba en su dependencia familiar. En definitiva, de la misma forma que la actividad ha sido para los hombres una puerta hacia su emancipación familiar, la inactividad ha actuado de la misma forma para las mujeres.

2.5.3. Escolaridad y dependencia familiar

Para esta variable, si se centra la atención en las generaciones masculinas, sólo se obtienen coeficientes válidos para los nacidos en 1959-1963 y en 1964-1968 (cuadros 2.4a a 2.4d), los cuales conducen a la estimación de parámetros con la suficiente significación estadística para que se puedan calcular las proporciones de varones en soltería conviviendo con sus padres y comparar este porcentaje con el de los que se encontraban en la misma situación de convivencia y además estaban estudiando (gráfico 2.10b). Para las generaciones nacidas con anterioridad a estas fechas, estar estudiando no tuvo ninguna relación con estar emancipado y, aunque los nacidos entre 1954 y 1968 sí experimentaron una mayor probabilidad de estar solteros y viviendo con sus padres en el caso de que estuvieran estudiando en relación con la población en general, ésta fue muy reducida, prácticamente inexistente. En conclusión, a la pregunta de si la extensión en la escolarización estuvo asociada al incremento en la dependencia familiar para los hombres debe responderse negativamente.

En contraste, la relación entre la emancipación familiar y la escolarización en el caso de las mujeres fue estadísticamente significativa para todas las generaciones investigadas. En este sentido se observaron tres modelos claramente delimitados en el tiempo:

1. Entre las generaciones más antiguas, la idiosincrasia de las escolarizadas sólo se detectó para las mayores de 25 años, las

cuales, en caso de estar estudiando, experimentaron una proporción de solteras conviviendo con sus padres 10 puntos porcentuales por encima de la población en general.

2. En el intermedio, la evolución histórica llevó a que este modelo fuera afectando a las mujeres a edades cada vez más tempranas, proceso paralelo al adelanto en el calendario de la emancipación, de manera que para las generaciones femeninas 1944-1948, la distancia fue de cinco puntos desde el grupo de edad 20-24 en adelante (gráfico 2.10b).
3. Finalmente, las nacidas en los años cincuenta y sesenta volvieron a presentar una asociación entre el hecho de estar estudiando y una mayor dependencia familiar sólo entre las mayores de 25 años, es decir, entre aquellas que se encontraban inmersas en una carrera universitaria de larga duración. Así, en el grupo de edad 25-29, si se compara a las escolarizadas con la población en general, se encuentra para las generaciones femeninas de 1954-1958 una distancia de 10 puntos porcentuales, diferencia que creció hasta los 15 puntos porcentuales para las nacidas en 1959-1963 y hasta los 20 puntos para las nacidas en 1964-1968 (gráfico 2.10b).

En definitiva, cabe decir que se ha desvelado otra vez un modelo fuertemente contrastado según género, pues, mientras que para los hombres el incremento en la escolarización prácticamente no afectó a la pauta de emancipación, entre las mujeres sí lo hizo para el caso de aquellas que siguieron una extensa carrera educativa, para las cuales se observó una dependencia familiar igualmente larga.

Con todo, esta metodología permite establecer asociaciones pero no relaciones de causalidad, por lo que no puede afirmarse si se utilizó la protección de la familia de origen para estudiar más o si la mayor escolarización fue una excusa para mantenerse en casa de los padres.

2.5.4. Nivel de instrucción y dependencia familiar

Entre los varones, la primera generación para la que el nivel de instrucción presenta una diferencia estadísticamente significativa es la de los nacidos en 1939-1943 (gráfico 2.11a): no obstante, los únicos que presentaron una pauta idiosincrásica en su curso vital, des-

de los 15-19 a los 30-34 años, fueron aquellos con educación por debajo del bachillerato elemental, y la misma apenas se distingue de la pauta general. Con todo, el modelo en la relación entre nivel de instrucción y nivel de dependencia familiar no se presenta con distinción hasta los nacidos en 1944-1948 (gráfico 2.11a): aquellos sin estudios, con una educación primaria o media de bachillerato estaban emancipados (en especial entre los 20 y los 30 años) 10 puntos porcentuales menos que los que tenían una formación profesional o un título universitario. En definitiva, para los nacidos a finales de los años cuarenta, un alto nivel educativo (que, además, favorecía el empleo) ayudaba a una mayor emancipación juvenil.

Pero este modelo tan claro para los nacidos en 1944-1948 se diluyó completamente para las generaciones masculinas de 1949-1953, volteándose para los nacidos con posterioridad a esta fecha. En este sentido, entre las generaciones de 1954-1958 los menos emancipados fueron, precisamente, los que tenían estudios de bachillerato o superiores, que mostraron unas proporciones de soltería y convivencia con los padres 10 puntos por encima de aquellos con un menor nivel de instrucción (gráfico 2.11b). Para los varones componentes de las generaciones nacidas en los años sesenta, el modelo en que un mayor nivel de instrucción suponía una mayor dependencia familiar se presenta con claridad y distinción, aunque sólo para los mayores de 25 años. Por ejemplo, los nacidos en 1964-1968, a los 25-28 años, eran solteros y convivían con sus padres en un 77% si no tenían estudios, en un 80% si tenían una educación primaria, en un 84% con FP, en un 86% con bachillerato y en un 90% si habían realizado una educación superior. Que un hijo alcanzara un elevado grado educativo suponía, sin duda, una fase de dependencia más extensa como mayor fuera el nivel de instrucción alcanzado.

Entre las mujeres, fue la generación 1934-1938 quien ya presentó una pauta claramente distinta entre aquellas que tenían como máximo una educación primaria y las demás: sin duda, haber acabado como mínimo la educación primaria suponía para la mujer una mayor probabilidad de estar soltera y conviviendo con los padres, que a los 20-24 años era superior en 10 puntos porcentuales y a los 25-29 años en 20 puntos (gráfico 2.11a). En general, pese a la falta de significación estadística en la información sobre la relación entre emancipación y nivel de instrucción para las generaciones fe-

meninas más antiguas analizadas, parece surgir un modelo en que, a mayor grado educativo, mayor dependencia familiar, aunque el mismo no se presentará con claridad hasta las generaciones femeninas nacidas en los años sesenta (gráfico 2.11b). En efecto, para ellas cabe concluir que un mayor nivel de instrucción conducía o iba acompañado inexorablemente de una emancipación familiar mucho más tardía. Por ejemplo, entre las nacidas en 1964-1968, aunque a los 30-34 años la educación no supuso una gran diferencia en las proporciones de soltería y convivencia con los padres, a los 25-29 años, mientras que aquellas que habían accedido como máximo a una educación primaria vivían solteras en casa de los padres en un 51%, aquellas con una formación profesional estaban en esta situación en un 57%, si tenían el bachillerato en un 61% y las universitarias en un 81%.

2.6. Conclusiones

La juventud se enmarca en un itinerario biográfico entendido como una secuencia de sucesos en el ámbito familiar, formativo, laboral, etc., fruto de elecciones racionales individuales, afectadas por un contexto social, económico y político determinado. En este capítulo se ha presentado una reconstrucción del recorrido en estos tres ámbitos, comentándose, en primer lugar, los aspectos más destacados en la evolución histórica en España, para continuar con la elaboración de un modelo de emancipación juvenil.

De hecho, en este capítulo se ha tratado no tanto de la juventud como de la emancipación familiar, una transición que marca el fin del período juvenil, delimitada aquí como el evento que supone la formación de un hogar autónomo o de un núcleo familiar propio. Un hogar autónomo se ha definido como una vivienda independiente de la paterna, y un núcleo familiar propio se ha definido como aquél formado por una pareja (en unión consensual o matrimonial).

En la evolución de las tasas de emancipación en España en las últimas décadas se ha apreciado una fase de rejuvenecimiento entre las generaciones nacidas en los años veinte, treinta y cuarenta, y una fase de retraso para las nacidas durante los años cincuenta y sesenta. En contraste, no ha variado en demasía la vía utilizada en la

emancipación familiar, pues la misma siempre ha sido mayoritariamente la que transita desde la soltería en casa de los padres al matrimonio en casa independiente. No obstante, es significativa la proporción de aquellos que forman un núcleo familiar sin abandonar la casa de sus padres.

En general, se aprecia un sustancial y progresivo incremento del nivel de instrucción de las generaciones, aunque la velocidad en la progresión ha sido mucho mayor cuanto más contemporánea es una generación. Además, aunque entre las cohortes de nacimiento más antiguas, el acceso de la mujer a los estudios secundarios o superiores ha sido manifiestamente inferior al del varón, esta distancia se ha ido recortando desde las generaciones nacidas a mediados de los años cincuenta, desapareciendo prácticamente para las nacidas a finales de la década de los cincuenta e invirtiéndose para las nacidas a mediados de los sesenta, entre las cuales el grado de instrucción de las mujeres ha sido superior al de los hombres. No obstante, a juzgar por los años medios de escolarización, la mujer está relativamente mucho más presente en diplomaturas que en licenciaturas e ingenierías, es decir, hoy día, se da una elección de la carrera educativa en función del género.

Por otro lado, la evolución histórica de la relación con la actividad de los varones en España se ha caracterizado a lo largo del tiempo por tres factores: en primer lugar, por la caída en 35 puntos porcentuales de la proporción de activos entre los menores de 20 años, es decir, por un significativo retraso en la edad de entrada al mercado de trabajo; en segundo lugar, por el adelanto en la edad de prestación del servicio militar obligatorio y la menor afectación del mismo sobre la pauta de actividad por edad, y, finalmente, por una gran similitud en las proporciones de activos más allá de los 24 años, lo que da fe del mantenimiento del modelo de actividad laboral entre los hombres.

En contraste, la pauta laboral femenina fue muy distinta a la masculina, sea cual fuere la generación observada. Era evidente que una parte muy sustantiva de la población femenina nunca entraba durante su juventud al mercado de trabajo y, además, de la que sí accedía era también significativa la proporción de las que lo abandonaban entre los 20 y los 25 años. La evolución histórica de las pautas de actividad femenina muestra que la inserción en el mercado de

trabajo por parte de las mujeres aumentó en 40 puntos porcentuales, es decir, cada vez eran más las mujeres que accedían al ámbito laboral, llegando a una inserción mayoritaria aunque no universal (de un 70% entre las nacidas a finales de los sesenta). Además, desapareció del escenario español el abandono del mercado de trabajo para dedicarse en exclusividad a la familia, ya fuere porque se combinara trabajo y familia o porque se prescindiera de esta última, o se retrasara la formación familiar más allá de los 35 años, máxima edad que aquí se estudia.

El modelo que relaciona actividad y emancipación juvenil no deja lugar a dudas y divide a la población española según género: mientras que, para un varón, estar activo incrementaba significativamente sus probabilidades de estar emancipado, para una mujer las disminuía, sin que se detectara un cambio histórico en este sentido. En definitiva, todo parece indicar que el paso de la familia complementaria a la igualitaria (según la terminología y esquema teórico de Cabré 1994) apenas había hecho acto de presencia en la cultura española. De hecho, este modelo separado entre géneros en la pauta de emancipación podría ser una de las explicaciones del contundente retraso apreciado no sólo en las pautas de emancipación, sino fundamentalmente en la constitución familiar, según la tesis que establece que la fecundidad en los países del sur de Europa no despega de su letargo a causa de la contradicción entre el modelo existente en, por ejemplo, las instituciones educativas (enseñándose en la escuela la igualdad en el papel de hombres y mujeres) y el presente en otras instituciones como, muy especialmente, la familia (McDonald 1977).

En segundo lugar, con respecto a la escolarización, hay que destacar que estar estudiando nunca ha significado mucho entre los varones, y sólo para las generaciones más modernas se observa una probabilidad ínfimamente mayor de estar emancipado entre los hombres que no estaban estudiando que entre los que lo estaban. Con todo y en conclusión, una vez controladas las variables de actividad y nivel de instrucción, el estar escolarizado para los hombres no ha marcado históricamente ninguna diferencia en las proporciones de familiarmente emancipados.

Por el contrario, de nuevo, se descubre entre las mujeres una realidad social muy distinta, es decir, la relación entre escolarización

y emancipación se presentaba separada por géneros. En este sentido, el modelo más contemporáneo retorna al registrado entre las generaciones más antiguas analizadas, en que, una vez controlado el efecto de la relación con la actividad y el nivel de instrucción alcanzado, para las mujeres con una carrera educativa más extensa, estar aún estudiando estaba asociado a vivir soltera en casa de los padres. Debe anotarse, sin embargo, que la asociación detectada no supone ninguna relación de causa-efecto; por tanto, se puede estar ante unas mujeres que aprovechen el hecho de convivir con sus padres para estudiar más, como que precisen ante la larga carrera en educación superior elegida, del apoyo de sus padres y, en consecuencia, no puedan abandonar el domicilio familiar hasta dar por concluidos los estudios.

Finalmente, el nivel de instrucción —una vez se le eximía de las interferencias provocadas por el hecho de estar estudiando y de estar inserto en el mercado de trabajo— presentaba un efecto significativo y en el mismo sentido para ambos sexos. La evolución histórica había conducido a un modelo en que los mayores niveles educativos suponían una mayor probabilidad de estar en soltería y conviviendo con los padres, independientemente de que se estuviera o no estudiando en un momento dado. Bien parece que estudiar mucho provocaba posponer la emancipación, tanto entre los hombres como entre las mujeres.

En definitiva, el modelo masculino actual está en tensión entre una actividad laboral que potencia la emancipación y un nivel de instrucción que la inhibe. En contraste, entre las mujeres, tanto la actividad laboral, como la escolarización y el nivel de instrucción se muestran como factores negativamente asociados a la emancipación femenina.

Agradecimientos

Este trabajo se ha beneficiado de las ayudas a Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para los estudios sobre «Migraciones internas, constitución familiar y Empleo: Dinámicas temporales y territoriales» (referencia SEJ2004-01534) y sobre «Demografía e integración social de la población de nacionalidad extranjera en España» (referencia SEJ2004-00846).

Bibliografía

ALLISON, P. D. *Event History Analysis. Regresion for Longitudinal Event Data.* Londres: Sage Publications, 1984.

BECKER, G. *Tratado sobre la familia.* Madrid: Alianza Editorial, 1981.

CABRÉ, A. «Notes sobre la transició familiar», ponencias presentadas en las Jornadas sobre «Familia y cambio social». Asociación para las Naciones Unidas en España, 1994.

CASAL, J. *Enquesta als joves de Catalunya 2002.* Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència, Secretaria General de Joventut, colección *Estudis* 13 (2003).

CASAL, J., M. GARCÍA, R. MERINO, y M. QUESADA. *Enquesta als joves de Catalunya 2002—Avançament de resultats*—. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència, Secretaria General de Joventut, colección *Aportacions* 19 (2003).

ESPING-ANDERSEN, G. *The Three Words of Welfare Capitalism.* Cambridge: Polity Press/Princeton NJ, Princenton University Press, 1990.

GALLARD, O. «La jeunesse, une nouvelle étape de la vie». En *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud.* Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre. Barcelona: Diputación de Barcelona, 1998: 214-224.

GARCÍA POLAVIEJA, J. *Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI, colección monografías, núm. 197, 2003.

GARRIDO, L. «El empleo de los jóvenes». En L. Garrido y M. Requena, eds., *La emancipación de los jóvenes en España.* Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

GIL CALVO, E. *Los depredadores audiovisuales. Juventud urbana y cultura de masas.* Madrid: Tecnos, 1985.

—. *Nacidos para cambiar. Cómo construimos nuestras biografías.* Madrid: Taurus pensamiento, 2001.

GRUP DE RECERCA EN EDUCACIÓ I TREBALL (GRET). *L'emancipació familiar dels joves.* Bellaterra: Edicions de la UAB, 1993.

JOVELL, A. J. *Análisis de regresión logística.* Madrid: CIS, colección cuadernos metodológicos, 1995.

LEGUINA, J. *Fundamentos de demografía.* Madrid: Siglo XXI, 1981.

LESTHAEGHE, R., y G. MOORS. «Recent Trends in Fertility and Household Formation in the Industrialized World». *Review of Population and Social Policy* 9 (2000): 121-170.

MARTÍN MORENO, J., y A. DE MIGUEL. *Universidad, fábrica de parados.* Barcelona: Vicens Vives, 1979.

MCDONALD, P. «Gender Equity, Social Institutions and the Future of Fertility». *Women and Families Conference.* París: UNESCO-CICRED, 1977.

MIRET GAMUNDI, P. «Nuptiality Patterns in Spain in the eighties». *Genus* LIII, núm 3-4 (1997).

—. *Primonupcialidad en España: evolución histórica y comportamientos generacionales,* tesis doctoral presentada en el doctorado de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002 [mimeo.].

RODRÍGUEZ, J. «El esfuerzo de acceso y política de vivienda en España», *Familia y Sociedad* (1994): 41-50.

TOBÍO SOBER, C. «El paro juvenil: ¿socialmente transversal?». *Política y sociedad* 1 (1988).

3. ¿Con quién se emparejan los españoles? Homogamia conyugal por edad, nivel de instrucción y origen geográfico

Albert Esteve Palós
Clara Cortina Trilla
Centro de Estudios Demográficos

3.1. Introducción

En este capítulo se analiza la composición de las parejas en España mediante la comparación de las características de los cónyuges[1] con el objetivo de responder a la siguiente pregunta: ¿con quién se emparejan los españoles? En concreto, exploramos tres dimensiones básicas de homogamia —edad, nivel de instrucción y origen geográfico— entre las generaciones nacidas en las décadas centrales del siglo XX y que forman hoy la mayoría de parejas en España, en un contexto histórico caracterizado por el retraso del calendario nupcial, la expansión de la estructura educativa y el auge y posterior declive de las migraciones internas. Dichas transformaciones han condicionado las opciones de los individuos en el mercado matrimonial y, consecuentemente, deben ser tomadas en consideración al analizar los niveles de homogamia conyugal.

Los microdatos del Movimiento Natural de la Población (MNP) y del censo de población de 2001 proveen los datos utilizados en esta investigación. El desigual diseño de estas fuentes condiciona la perspectiva y la unidad de análisis —los matrimonios para el MNP y todas las parejas para el censo de población—. El objetivo es distinguir, para cada una de las dimensiones analizadas, los efectos estructurales de los específicos de homogamia, medidos éstos como cualquier desviación respecto a un escenario que sólo estuviera de-

[1] En este capítulo se considerarán cónyuges tanto a los miembros de una unión matrimonial como, por extensión, a los de una unión consensual.

terminado por el azar. Para ello, se utilizan técnicas diversas como la estandarización directa o los modelos *loglineales*.

El capítulo se estructura en cinco partes. En la primera parte se aborda sucintamente las cuestiones teóricas relacionadas con la homogamia conyugal y realizamos un breve estado de la cuestión de los principales trabajos sobre el tema en España. La segunda, tercera y cuarta parte analizan, respectivamente, la homogamia por edad, nivel de instrucción y lugar de nacimiento, siguiendo un esquema similar: en primer lugar, mostrando las transformaciones del contexto y, en segundo lugar, analizando los niveles de homogamia a luz de los planteamientos teóricos esbozados en cada sección, y en el marco de las transformaciones que han afectado las características estructurales del mercado matrimonial. Finalmente, en la quinta y última parte, a modo de conclusión, se resumen los principales hallazgos y apuntamos algunos elementos para la discusión.

3.2. Homogamia conyugal: antecedentes y estudios en España

3.2.1. Antecedentes

La composición de las parejas en cuanto a las características de los cónyuges viene determinada por los principios y determinantes que gobiernan el proceso de selección conyugal. De ahí que las interpretaciones utilizadas, con menor o mayor rango de teoría, se centren exclusivamente en el proceso de selección y no tanto en la composición de las parejas en sí misma, por ser esta última una consecuencia del primero. Las teorías existentes sobre el proceso conyugal pueden clasificarse según pongan el acento en la oferta y la demanda de candidatos —las características del mercado matrimonial— o en la configuración de las preferencias individuales o colectivas. Estas últimas están estrechamente relacionadas con la función social y/o económica que en cada contexto histórico se ha dado a la institución del matrimonio, así como también con los principios básicos de organización social. De forma indirecta, también las pautas de formación de las parejas son relevantes para el estudio de la homogamia, puesto que éstas no son independientes del

momento en que los individuos deciden contraer matrimonio o entrar en una unión estable.

Desde un punto de vista estrictamente individual, y entrando en el terreno de lo subjetivo, la apariencia física, la personalidad o la atracción sexual son, sin duda, aspectos importantes en la selección conyugal que raramente se incorporan como variables formales en los modelos de homogamia, que se interesan más bien por las pautas agregadas. Esta ausencia se justifica fundamentalmente por la dificultad de operacionalización de dichos elementos pero también porque se asume, con alta plausibilidad, que la influencia de dichos factores no varía ni en el tiempo ni en el espacio ni entre las clases sociales u otras variables y que, por tanto, no condicionan las pautas y tendencias de los niveles de homogamia que observamos de forma agregada. En efecto, si la selección conyugal estuviera gobernada por aspectos enteramente subjetivos, o por el amor ciego en su formulación romántica, la probabilidad de formar una unión homógama estaría exclusivamente determinada por los condicionantes estructurales del mercado matrimonial, es decir, por la disponibilidad de candidatos en función de una u otra característica. Sin embargo, los científicos sociales han constatado en múltiples estudios que, más allá del azar, individuos con similares características tienden a unirse entre ellos formando parejas homógamas con mayor propensión que la esperada en condiciones de absoluta independencia.

La homogamia se ha analizado en virtud de un amplio número de dimensiones —etnia, religión, clase social, ocupación, nivel de instrucción y lugar de nacimiento o de residencia, entre otras— que pueden ser clasificadas en su conjunto según su carácter sea adscrito, cuando se trata de elementos asociados al individuo desde su nacimiento, o adquirido, cuando, por el contrario, son fruto de la transformación vital.

La pulsión entre lo adscrito y lo adquirido es objeto constante de debate entre los científicos sociales. La expansión educativa junto al desarrollo económico confieren al nivel de instrucción, característica adquirida por excelencia, un papel determinante en la configuración de las preferencias, normalmente asociada a una pérdida de importancia de las variables adscritas. Por ejemplo, en sociedades étnicamente heterogéneas, se observa una mayor propensión a los

matrimonios mixtos entre las capas más instruidas que entre las menos instruidas. Además, la influencia de instituciones sociales como la familia, la Iglesia y el Estado, cuya preferencia por lo adscrito era bien patente, ha visto reducida su importancia en las sociedades contemporáneas, donde la selección del cónyuge se ha convertido en un acto eminentemente individual y, por tanto, donde las características adquiridas en el plano individual son las que adquieren mayor relevancia.

La función social y/o económica otorgada al matrimonio condiciona las expectativas de los contrayentes durante el proceso de selección conyugal. Así, por ejemplo, según la teoría formulada por el economista Becker (1974), el matrimonio es una institución en la que los cónyuges se complementan aportando capacidades distintas y, en general, se clasifican según pertenezcan a la esfera productiva o reproductiva de la familia, repartidas entre hombres y mujeres respectivamente. Bajo este supuesto, los atributos que debería reunir el hombre o la mujer para ser candidato/candidata al matrimonio serían distintas, y la edad a las que se alcanzarían estos atributos también. En el hombre, por ejemplo, las mujeres valorarían su capacidad de éxito en la esfera productiva, en función de su nivel de instrucción o situación profesional antes del matrimonio, características ambas esencialmente adquiridas. En la mujer, sin embargo, las características adscritas como su religión, procedencia social o pertenencia étnica serían las más valoradas entre los hombres.

La teoría del matrimonio de Becker (1974) ha recibido un aluvión de argumentos en su contra. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la expansión educativa y la reducción de las diferencias de género en materia educativa son los mayormente utilizados para desafiar la teoría de Becker (1974) basada en los beneficios del matrimonio que se derivan de la especialización de los cónyuges. Sin cuestionar explícitamente los beneficios asociados el matrimonio, Oppenheimer (1988) argumenta que el aumento de la independencia económica de las mujeres tendrá un efecto en la selección conyugal en la medida en que éstas aumenten su nivel de exigencia retrasando, si es preciso, la edad al matrimonio, aun con riesgo de no llegar a casarse. La transformación de los roles de género en el matrimonio, a los que Oppenheimer (1988) hace referencia, afectarían por igual a hombres y mujeres. Ambos sexos en-

frentarían el matrimonio rodeados de parecida incertidumbre, asociada a la transición a la etapa adulta y a las perspectivas de una carrera laboral incierta. Ante esta incertidumbre, la educación actuaría de excelente referente para evaluar el porvenir de los candidatos.

La concreción en la composición de las parejas de los argumentos teóricos esbozados aquí está sujeta a la demografía de los candidatos a formar matrimonio o a entrar en una unión consensual, es decir, a las características estructurales del mercado matrimonial, entendido como el lugar físico y simbólico donde los candidatos a contraer matrimonio se reúnen y se emparejan (Cabré 1993). Este mercado teórico se concreta en una pluralidad de mercados delimitados entre sí territorial y socialmente, de tal modo que se puede llegar a definir submercados locales tales como el vecindario, la escuela o el trabajo. La escuela, por ejemplo, es un mercado matrimonial favorable a la homogamia educativa y de edad, puesto que reúne a personas de distinto sexo, mismas edades y mismo nivel de formación.

El efecto de los desequilibrios por sexo en aspectos como la edad, la educación o la procedencia étnica ha sido tratado ampliamente por la demografía. El control de la estructura es esencial para conocer los efectos específicos de homogamia, aquellos que se observarían en ausencia de desequilibrios. La sobremigración masculina, el acceso desigual para hombres y mujeres a la educación superior o la reducción brusca de la natalidad son causas típicas generadoras de desequilibrios. Por ejemplo, como veremos en el epígrafe de homogamia educativa, los hombres nacidos en 1920-1929 con formación universitaria eran 10 veces más que las mujeres con formación universitaria nacidas en los mismos años. Como consecuencia, la proporción de matrimonios homógamos entre universitarios debía ser forzosamente baja. Por tanto, la interpretación de los niveles de homogamia debe tener en cuenta las características estructurales, no sólo con relación a los desequilibrios por sexo dentro de un determinado grupo, sino también a la heterogeneidad del mercado matrimonial. Sirva de ejemplo, para ilustrar este punto, el caso de la homogamia espacial. Si se quiere comparar a escala provincial los niveles de homogamia específicos en función de la provincia de nacimiento, se debe tener en cuenta qué provincias recibieron más o menos inmigrantes. Sólo en las provincias donde hubo inmigración

se dieron las condiciones para formar matrimonios mixtos, entre personas de distinta naturaleza, mientras que en las que no hubo inmigración no existió esta posibilidad.

Los teóricos del mercado matrimonial argumentan que ante la imposibilidad, en un mercado matrimonial en desequilibrio, de encontrar un cónyuge apropiado según las preferencias de cada cual, los individuos deciden entre retrasar la edad al matrimonio, asumiendo el riesgo de no unirse, o buscar otro candidato de menor o mayor edad o fuera de su grupo o clase social. Numerosos estudios indican que los niveles de soltería no se ven afectados, salvo en condiciones excepcionalmente adversas, y que los principales mecanismos que resuelven los desequilibrios son la modificación de las diferencias de edades o el aumento de los matrimonios mixtos. En este punto, es importante destacar que los niveles específicos de homogamia, netos de la estructura, no pueden atribuirse a una cuestión puramente de preferencias puesto que pueden ser el resultado de una competencia desigual en el mercado. Si una determinada característica, por ejemplo, la educación universitaria es especialmente preciada en la selección conyugal tanto entre los hombres como entre las mujeres, e indistintamente de su nivel educativo, entonces, en ausencia de desequilibrios por sexo, los hombres y mujeres con estudios universitarios se unirán preferentemente entre sí, forzando al resto a un comportamiento similar con sus respectivos grupos. En esta situación, los niveles específicos de homogamia serían altísimos para cada uno de los grupos, pero éstos no podrían ser atribuidos a una cuestión de preferencias diferenciales por nivel educativo. En conclusión, el análisis de la homogamia conyugal requiere de la combinación conjunta de la perspectiva estructural y de la perspectiva económica y sociológica.

3.2.2. Estudios en España

Los trabajos sobre homogamia conyugal en España son relativamente escasos y en su mayoría parten de perspectivas distintas, tratan aspectos muy específicos de la homogamia —edad, nivel educativo, estatus socioeconómico, origen geográfico— y utilizan fuentes distintas, razones por las cuales no existe un cuadro completo que ofrezca una visión panorámica de la homogamia en España. Se trata de estudios desvinculados entre sí, a juzgar por las escasas refe-

rencias cruzadas entre los mismos. Sin ánimo de hacer una lista exhaustiva, a continuación presentamos algunos de los trabajos realizados con relación a los tres tipos de homogamia analizados en este capítulo.

Respecto a la homogamia por edad, el estudio de las diferencias de edad entre los cónyuges se ha planteado fundamentalmente dentro de la perspectiva del mercado matrimonial. Cabré ha desarrollado en varios artículos (Cabré 1993, 1994; Cabré y Esteve 2004) la teoría del mercado matrimonial, inspirada en el español, en que la diferencia de edades entre los cónyuges es uno de los mecanismos de ajuste que utiliza dicho mercado para resolver los desequilibrios entre el número de hombres y el de mujeres. La teoría predice que, cuando las mujeres son escasas, aumenta su demanda en el mercado, de modo que se casarían más y antes, lo que acrecentaría la diferencia de edad entre los cónyuges. En el caso contrario, ante la escasez de hombres, las mujeres quedarían en posición desfavorable, lo que se traduciría en mayores dificultades para formar pareja y en un retraso del calendario. El trabajo de Pascual (1998) analiza estas situaciones de desequilibrio para las generaciones españolas de 1921 a 1950. En estos estudios, los mecanismos de ajuste por medio de la diferencia de edades, en un mercado más o menos desequilibrado, se utilizan para justificar la diferencia media de edad entre los cónyuges a nivel agregado.

Los estudios de la homogamia educativa en España realizados por Carabaña (1994), González López (2003) y Martínez Pastor (2006) utilizan combinadamente la perspectiva de mercado y la perspectiva economicista. Los dos primeros trabajos coinciden en destacar la reducción, a lo largo de las generaciones del siglo xx, de las proporciones de parejas en las que ambos cónyuges tienen un mismo nivel de instrucción. González López (2003) apunta que este descenso supera al esperado por la modificación de la estructura educativa de la población española. De manera complementaria, el estudio de Martínez (2006) se centra en el análisis del impacto de la prolongación de la etapa formativa sobre la composición de las parejas españolas recientemente constituidas en España.

Finalmente, se encuentran también algunos trabajos que tratan directa o tangencialmente la homogamia por origen geográfico de los cónyuges. López et al. (2003) utilizan la Encuesta Sociodemo-

gráfica de 1991 para analizar la homogamia según municipio de nacimiento de las generaciones españolas del siglo xx. En otro estudio Cabré y Muñoz (1989) realizan, a partir de los registros matrimoniales, un análisis de las procedencias residenciales de los cónyuges con el objetivo de estudiar la migración residencial asociada al matrimonio, o migración nupcial.

En este contexto, este capítulo quiere ofrecer una panorámica de las pautas de composición de las parejas españolas durante el siglo xx con relación a la edad, el nivel de instrucción y el origen geográfico, teniendo en cuenta los cambios acontecidos en la estructura del mercado matrimonial. La evolución de la diferencia media de edad entre los cónyuges se relacionará con el retraso en la edad media al matrimonio observada desde el último cuarto del siglo xx hasta nuestros días. Analizaremos la homogamia educativa considerando el efecto de la importante transformación de la estructura educativa española. Y, finalmente, abordaremos el estudio de la homogamia por origen geográfico de los cónyuges, incorporando el contexto migratorio en el que se han producido, caracterizado por intensas migraciones internas.

3.3. Homogamia por edad

La mayoría de matrimonios pueden considerarse homógamos desde el punto de vista de la edad, dado que la diferencia promedio de edad entre los cónyuges se sitúa en las sociedades contemporáneas entre dos y cuatro años. Esta diferencia media se caracteriza por ser sistemáticamente superior a cero y favorable a los maridos. La constancia de esta diferencia explica, en parte, el escaso interés que ha despertado el estudio de la homogamia por edad, pero es, paradójicamente, el punto de partida de cualquier investigación sobre el tema. ¿Cómo explicar este patrón constante en las pautas de emparejamiento por edad?

Diversas explicaciones se han dado para responder a esa pregunta, que, tal y como se han hecho en el epígrafe anterior, pueden clasificarse en dos grandes grupos según pongan el acento en la mecánica del mercado matrimonial, donde la diferencia de edad sería el mecanismo por el cual se ajustan los desequilibrios en el

mercado, o en una visión sociológica del matrimonio y la repartición de los roles de género. En ambas perspectivas, la edad al matrimonio es una dimensión clave para explicar las diferencias. En el primer caso, los hombres o las mujeres atrapados en un desequilibrio entre la oferta y la demanda de candidatos a unirse retrasarían o avanzarían la edad al matrimonio en función de si son deficitarios o excedentes. En el segundo caso, respecto a los roles de género, la edad al matrimonio estaría relacionada con aquella edad en la que se adquieren los atributos exigibles para ser un buen candidato en el mercado matrimonial.

Desde la perspectiva del mercado matrimonial, la casi universal diferencia de edad positiva para los hombres sería el resultado de un déficit también universal de mujeres en los mercados matrimoniales del pasado, causado por la sobremortalidad femenina asociada al parto. Incluso en las sociedades contemporáneas, y el caso español es un buen ejemplo, la escasez de mujeres, que la brusca reducción de la natalidad ocurrida en los años treinta del siglo xx produjo en el mercado matrimonial un par de décadas más tarde, explicaría el aumento de las diferencias de edad entre los cónyuges de estas generaciones, al obligar a los hombres a buscar candidatas más jóvenes, retrasando ellos y avanzando ellas la edad al matrimonio (Cabré 1993, 1994). La desigual distribución por sexo de la diferencia media de edad según la edad al matrimonio avala la anterior hipótesis. A mayor edad, los hombres se casan con mujeres más jóvenes, y a menor edad, las mujeres se casan con hombres de más edad.

La perspectiva sociológica y económica ofrece explicaciones alternativas a la diferencia de edades observada entre los cónyuges. Según la teoría del matrimonio de Becker (1974), basada en la especialización de los cónyuges, el potencial reproductivo de la mujer se reduciría con la edad y en cambio el productivo del hombre aumentaría con la edad, haciendo de la juventud de las mujeres y de la madurez de los hombres uno de sus principales atractivos. Esta dualidad de roles y funciones entre hombres y mujeres ha sido recogida con posterioridad por otros autores (Bozon 1991) que, leyéndola de forma más crítica, han defendido la existencia de un «patrón social de dominación» del marido sobre la mujer que se manifestaría también a través de la diferencia de edades. En el pro-

ceso de superación del modelo tradicional de matrimonio, la edad al matrimonio de la mujer aumentaría, dado que los atributos que hacen a una mujer candidata al matrimonio en el escenario actual se alcanzarían a mayor edad y esto conllevaría una reducción de las diferencias de edad entre los cónyuges.

Esta relación entre edad al matrimonio y diferencia media de edad entre los cónyuges, positiva para los hombres y negativa para las mujeres, ha sido ampliamente observada, constatándose tanto para las primeras como para las segundas nupcias. Al considerar exclusivamente las segundas nupcias, se observa que la diferencia de edad entre los cónyuges es superior para los hombres que para las mujeres. Aunque en este capítulo no abordaremos directamente las causas de la diferencia de edad de los matrimonios españoles, es importante tener presente dichas explicaciones al interpretar los efectos que el retraso de la nupcialidad haya podido tener en la variación de dichas diferencias.

Para abordar la homogamia por edad utilizamos datos del Movimiento Natural de la Población en su capítulo de matrimonios, desde 1976 hasta 2002. Al tratarse de un registro exclusivamente de matrimonios, esto limita en parte el análisis, al no incluir a las uniones consensuales, cuya frecuencia ha ido en aumento en los últimos años. Las edades del marido y de la esposa, junto con su estado civil y el año de celebración del matrimonio, son las únicas variables que requiere el análisis que se presenta a continuación.

3.3.1. El retraso de la edad al matrimonio y el incipiente aumento de las segundas nupcias

Más del 90% de los matrimonios celebrados en España entre 1976 y 2002 unieron a dos personas en primeras nupcias, es decir, ambos cónyuges solteros (v. gráfico 3.1). Esta proporción, sin embargo, era cercana al 100% hasta 1981, año de entrada en vigor de la ley del divorcio, momento a partir del cual empezaría a reducirse la proporción de matrimonios en primeras nupcias. En contraste, en el año 2002, la proporción de matrimonios que unían como mínimo a un cónyuge en segundas nupcias fue de aproximadamente de un 10%, uno de cada diez. Aunque no se han especificado como tales en el gráfico, los matrimonios entre viudos o entre viudo o viuda y cualquier otra combinación son relativamente escasos (pues ape-

GRÁFICO 3.1: Distribución relativa de los matrimonios por estado civil de los cónyuges y año de celebración (1976-2002)
(porcentajes)

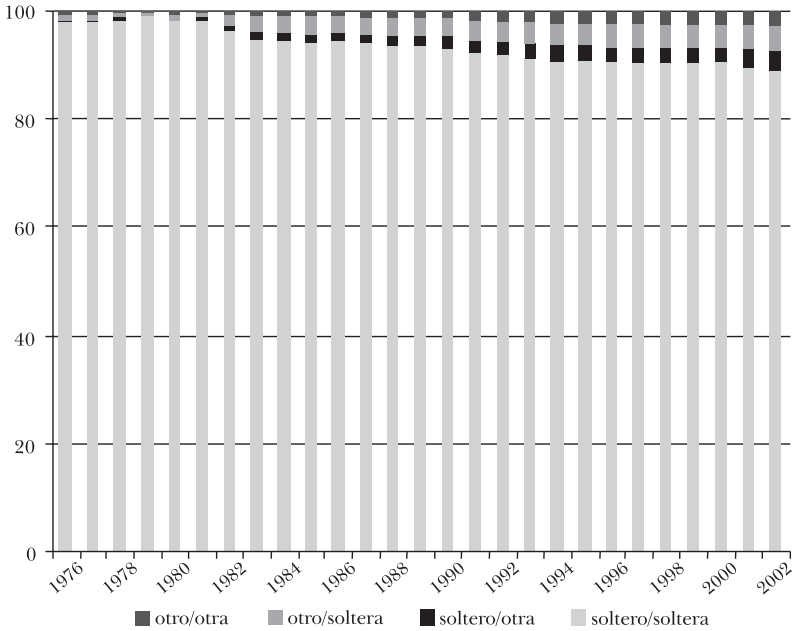

Fuente: Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

nas alcanzaban de forma combinada el 1,3%) siendo, por tanto, los matrimonios entre divorciados, entre divorciado y soltera y entre divorciada y soltero los que componían fundamentalmente las combinaciones *soltero/otra, otro/soltera y otro/otra*. Indistintamente del año de celebración del matrimonio, la interferencia, llamémosle así, de los hombres divorciados en el mercado de las primeras nupcias es mayor que la de las divorciadas. Es decir, la proporción de hombres divorciados casados con solteras es mayor que la combinación inversa, e incluso a la combinación divorciado con divorciada, con lo que se muestra, en este sentido, una pauta claramente asimétrica para hombres y mujeres.

La edad media al matrimonio de la población soltera ha aumentado en 4,2 años para los hombres, de 25,8 a 30, y en 4,9 años para las mujeres, de 23,2 a 28,1, por lo que se ha reducido la diferencia de la edad al matrimonio, que ha pasado de 2,6 a 1,9 años (v. cuadro 3.1 y gráfico 3.2). Las causas del retraso de la nupcialidad du-

CUADRO 3.1: Edad media al matrimonio por sexo, estado civil anterior y año de celebración (1976-2002)

Año de celebración	Hombres			Mujeres		
	Solteros	Viudos	Divorciados	Solteras	Viudas	Divorciadas
1976	25,8	54,1	—	23,2	50,2	—
1977	25,6	54,7	—	23,1	50,2	—
1978	25,5	55,5	—	23,0	51,1	—
1979	25,4	55,8	—	22,9	51,7	—
1980	25,3	55,8	—	22,9	51,5	—
1981	25,4	56,3	48,4	23,0	52,1	37,6
1982	25,7	54,1	47,1	23,5	49,8	42,2
1983	25,8	53,9	45,5	23,6	50,6	40,3
1984	25,9	54,6	43,9	23,7	50,0	39,0
1985	26,1	55,9	42,7	23,9	51,3	38,0
1986	26,2	55,7	42,1	24,0	51,1	37,2
1987	26,3	55,9	41,3	24,1	51,4	36,8
1988	26,5	56,9	41,2	24,3	51,3	36,6
1989	26,7	56,7	41,2	24,6	51,1	36,8
1990	26,9	57,4	41,2	24,8	50,6	36,8
1991	27,2	57,2	41,4	25,2	50,7	36,7
1992	27,5	57,4	41,5	25,5	50,7	36,7
1993	27,8	57,7	41,8	25,8	50,1	37,3
1994	28,1	58,3	42,3	26,2	49,7	37,4
1995	28,4	57,8	42,4	26,4	49,8	37,4
1996	28,7	59,4	42,6	26,7	50,4	38,0
1997	28,9	58,4	42,9	27,0	48,9	38,2
1998	29,1	59,3	43,1	27,2	50,1	38,5
1999	29,3	59,5	43,4	27,4	49,1	38,7
2000	29,5	59,7	43,5	27,6	50,5	38,9
2001	29,7	60,3	44,0	27,9	49,6	39,2
2002	30,0	60,0	44,2	28,1	51,0	39,6

Fuente: Elaboración a partir de los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

rante este período constituyen, junto con el aumento de las uniones consensuales, el eje central del análisis de la nupcialidad en España. Entre éstas, destacan la extensión del período de formación más allá de la etapa obligatoria y las dificultades asociadas a la transición a la etapa adulta (v. capítulo 2 de este libro). Entre los varones divorciados, la edad al matrimonio se ha reducido, pero siempre ha

GRÁFICO 3.2: Edad media al matrimonio por sexo y diferencia media de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002)

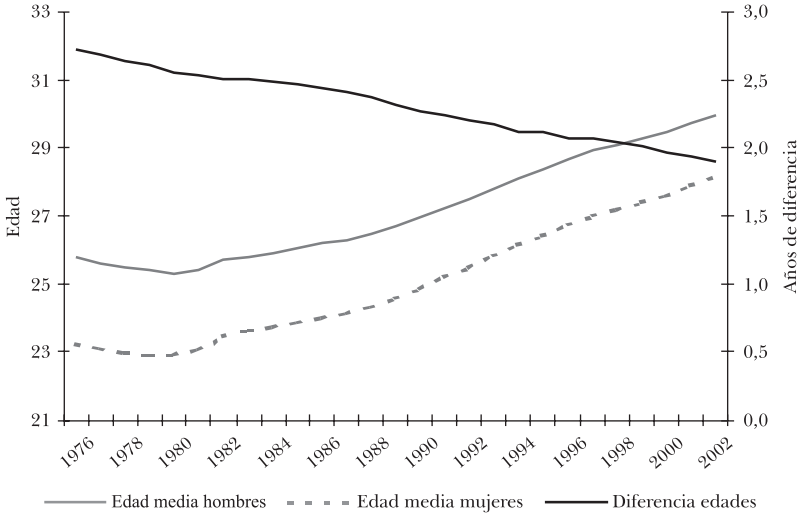

Fuente: Elaboración propia a partir de las poblaciones intercensales y los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

sido más elevada que la de las mujeres divorciadas, que se mantiene más o menos estable en el período analizado. Entre los hombres viudos, la edad al matrimonio aumenta mientras que entre las viudas se mantiene estable. Persisten, por tanto, diferentes patrones según observemos a hombres o a mujeres, que requerirían de un análisis más detallado, que escapa a los objetivos de este trabajo.

De ahora en adelante, nos centraremos exclusivamente en el análisis de los matrimonios entre solteros dado que, pese al incipiente aumento de las segundas nupcias, siguen siendo definitivamente mayoritarios, y son los que tienen un mayor interés a la luz de la teorías esbozadas al inicio de este epígrafe. El examen de la homogamia por edad entre solteros debe tener en cuenta los efectos del retraso del calendario nupcial. ¿Qué impacto tendrá el retraso de la edad al matrimonio de los hombres y de las mujeres en la diferencia media de edad entre los cónyuges? Dado que la relación entre diferencia de edad y edad al matrimonio es positiva para los hombres y negativa para las mujeres, ¿cómo reaccionará la diferencia de edad a unos cambios que tienen efectos inversos sobre la misma según el sexo considerado?

3.3.2. Hacia una mayor homogamia por edad

Si adoptamos una definición flexible de homogamia por edad, es decir, no restringimos el calificativo de homógamas sólo a aquellas parejas que tienen exactamente la misma edad, podemos afirmar que la diferencia media entre los cónyuges observada entre 1976 y 2002, que oscila entre 2,7 y 1,9 años, no es suficiente para sostener que los matrimonios son heterógamos por edad. De hecho, en un círculo de amistades, en cuya delimitación la edad juega un papel destacable, una diferencia como la observada entre los matrimonios sería insignificante. Tomando como punto de partida, pues, las diferencias de edad representadas en el gráfico 3.2, constatamos que, en promedio, los matrimonios son homógamos desde el punto de vista de la edad y que la evolución decreciente de dicha diferencia muestra una tendencia aún mayor, si cabe, a la homogamia. En efecto, la diferencia media de edad entre los cónyuges se ha reducido a ritmo constante entre 1976 y 2002 en 0,8 años, de 2,7 a 1,9. En cualquier caso, la diferencia ha sido y sigue siendo favorable a los hombres. Así, los hombres solteros que se casaron en el año 2002 eran, en promedio, 1,9 años mayores que sus respectivas esposas.

La propia lógica del análisis nos plantea tres preguntas distintas: en primer lugar, ¿cómo se dispersa la diferencia de edades en torno a la media?; en segundo lugar, ¿cómo varían las diferencias de edad en función de la edad al matrimonio de hombres y mujeres?, y, en tercer lugar, ¿qué relación hay entre el retraso del calendario nupcial y la reducción de las diferencias de edad?

El gráfico 3.3 informa de la distribución de la diferencia de edades por año de celebración del matrimonio. Las diferencias se han calculado en virtud de la edad del hombre, lo que significa que todos los valores positivos representan matrimonios en los que el hombre tiene más edad que la mujer y los valores negativos representan la situación inversa.

Se trata de una distribución unimodal cuya moda no se corresponde exactamente con la diferencia media de edades representada en el gráfico 3.2, puesto que la distribución de las frecuencias no es exactamente simétrica a ambos lados del valor modal. En otras palabras, la proporción de matrimonios en los que la diferencia de edades es superior al valor modal es superior a la pro-

GRÁFICO 3.3: Distribución de la diferencia de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002) (primeros matrimonios)
(porcentajes)

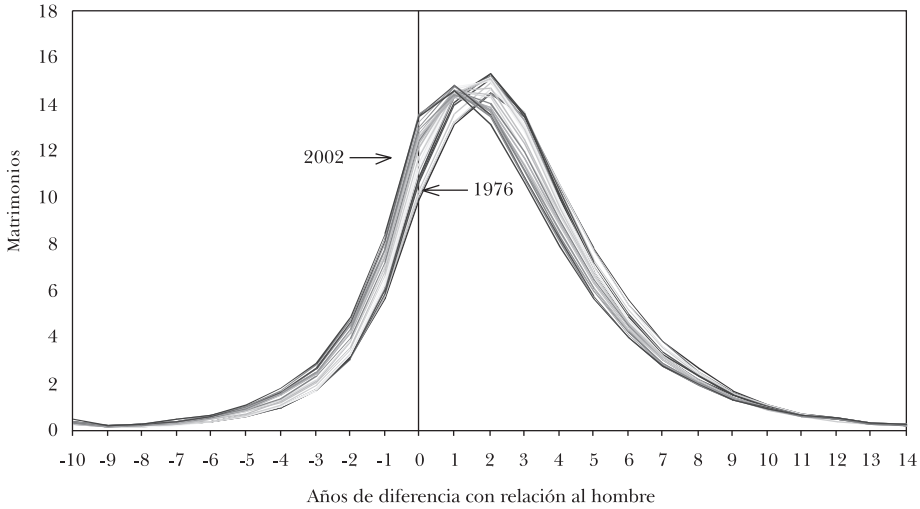

Fuente: Elaboración a partir de los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

porción de matrimonios en los que esta diferencia es inferior al valor modal. En esencia, entre los matrimonios en que los hombres son mayores a las mujeres observamos una mayor dispersión de las diferencias, mientras que, para los matrimonios donde las mujeres son mayores que los hombres, la dispersión es más limitada. Además, observamos cómo el valor modal de la curva se ha desplazado en el tiempo hacia la diferencia cero, tendencia coherente, por tanto, con la reducción de la diferencia de edad media entre los cónyuges.

La información contenida en el gráfico anterior se encuentra resumida en el cuadro 3.2. En primer lugar observamos que en la mayoría de matrimonios los hombres tienen de dos a cinco años más de edad que sus respectivas parejas. Sin embargo, la proporción en esta categoría ha decrecido en este período hasta igualarse prácticamente con el grupo de parejas con un año como máximo de diferencia, que consideramos homógamas. Destaca, sin embargo, el aumento más o menos intenso de aquellas categorías que podríamos llamar *atípicas,* las que tenían una frecuencia inicial menor al 10%.

CUADRO 3.2: Distribución agrupada de la diferencia de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002)
(primeros matrimonios)

Año de celebración	Esposa mayor que el marido			Iguales	Marido mayor que la esposa		
	>10	6 a 10	2 a 5	+/–1	2 a 5	6 a 10	>10
1976	0,23	1,00	6,43	28,61	46,33	14,88	2,52
1977	0,24	0,99	6,40	29,12	46,29	14,47	2,50
1978	0,22	1,03	6,57	29,26	46,24	14,25	2,43
1979	0,26	1,05	6,60	29,67	46,23	13,64	2,55
1980	0,24	1,05	6,55	30,46	46,11	13,24	2,34
1981	0,26	1,03	6,52	30,88	45,94	12,91	2,46
1982	0,29	1,13	6,64	31,36	45,39	12,56	2,62
1983	0,29	1,07	6,52	31,37	45,72	12,48	2,55
1984	0,27	1,05	6,69	31,71	45,19	12,57	2,51
1985	0,28	1,00	6,63	32,04	45,15	12,47	2,44
1986	0,26	1,00	6,66	32,50	44,81	12,35	2,42
1987	0,23	0,96	6,85	33,03	44,42	12,24	2,27
1988	0,23	1,01	7,13	32,86	44,38	12,17	2,21
1989	0,20	1,10	7,54	33,56	43,19	12,15	2,26
1990	0,22	1,16	7,82	33,92	42,79	11,90	2,19
1991	0,24	1,28	8,12	34,09	42,15	11,84	2,28
1992	0,22	1,34	8,49	34,25	41,60	11,89	2,21
1993	0,24	1,47	8,94	34,33	40,82	11,83	2,37
1994	0,27	1,49	9,13	34,52	40,67	11,70	2,23
1995	0,24	1,50	9,20	34,85	40,17	11,75	2,30
1996	0,26	1,56	9,42	35,05	39,82	11,55	2,33
1997	0,25	1,58	9,47	35,15	39,75	11,53	2,27
1998	0,22	1,53	9,63	35,70	39,26	11,40	2,27
1999	0,26	1,56	9,76	36,12	38,75	11,22	2,34
2000	0,26	1,57	9,92	36,51	38,48	10,97	2,27
2001	0,28	1,70	10,25	36,46	37,96	10,95	2,40
2002	0,32	1,77	10,68	36,45	37,30	11,00	2,47

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

El caso español corrobora la pauta observada en otros estudios (Bozon 1991) que muestra que, conforme aumenta la edad al matrimonio, aumenta la diferencia de edad entre los cónyuges para los hombres y disminuye para las mujeres. Esta relación es cierta para todos los años observados. Evidentemente, esta función diferencial

entre hombres y mujeres es posible en la medida en que hombres y mujeres mantengan calendarios nupciales diferenciados.

Es importante analizar las variaciones que se observan en el tiempo a través del gráfico 3.4. A todas las edades, la diferencia media de edad en 2002 era inferior a la de 1976 para los hombres y superior para las mujeres, aunque la variación entre las mujeres no fuera tan

GRÁFICO 3.4: Diferencia media de edad entre los cónyuges por edad al primer matrimonio, sexo y año de celebración (1976-2002)
(primeros matrimonios)

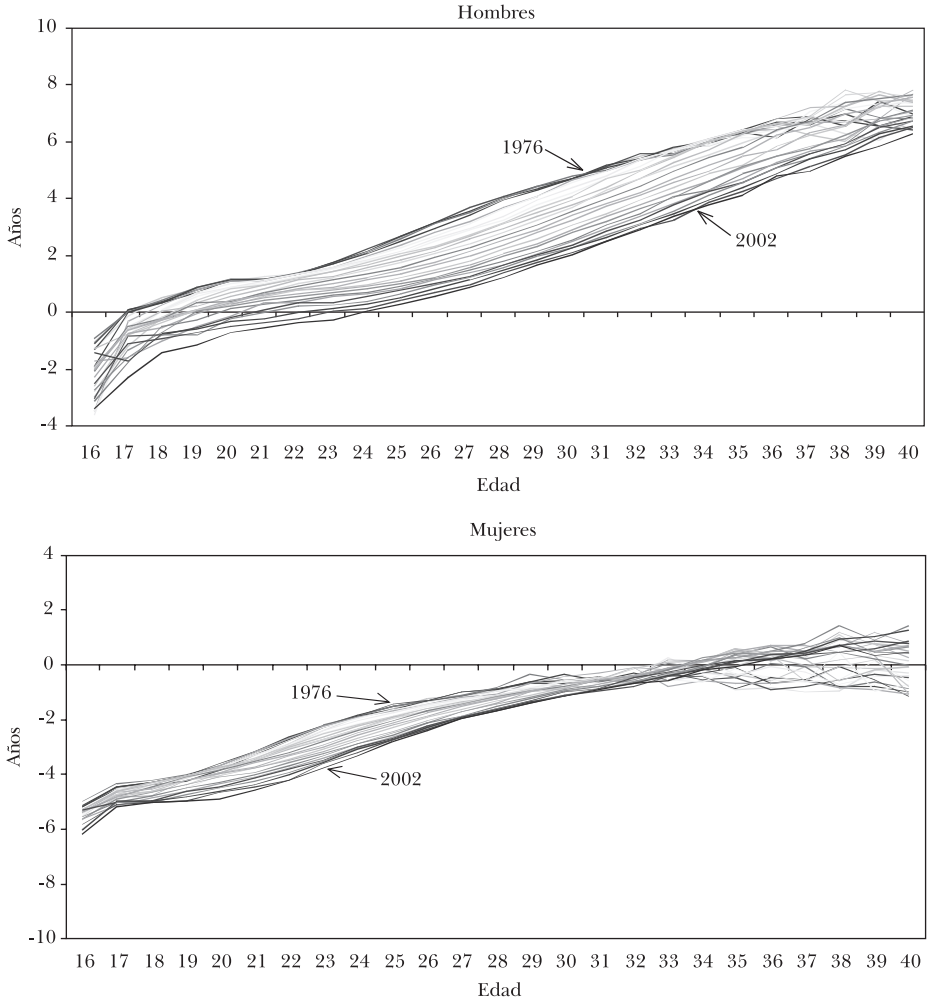

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

importante. Los hombres, por tanto, independientemente de su edad al matrimonio, han ido reduciendo la diferencia media de edad respecto a sus esposas mientras que las mujeres la han aumentado. Por ejemplo, los hombres que se casaron a los 30 años eran, de media, 4,6 años mayores que sus esposas en 1976 y 1,9 años mayores en 2002. Las mujeres que se casaron a los 24 años eran 1,8 años más jóvenes que sus maridos en 1976 y 3,2 años más jóvenes en 2002.[2]

Para modelar la mecánica de estos cambios son necesarios instrumentos más sofisticados que los utilizados aquí, que incorporen explícitamente la intensidad y el calendario nupcial de hombres y mujeres simultáneamente.

Hasta este punto hemos ido acumulando argumentos para responder a la gran pregunta que se plantea en el análisis de la homogamia por edad: ¿qué relación existe entre el retraso del calendario nupcial y la reducción de la diferencia media de edad entre los cónyuges? Para responder a esta pregunta, recurrimos al método clásico de la estandarización para simular la evolución de la diferencia media de edad entre los cónyuges en función de los siguientes escenarios:

1. La edad media al matrimonio del hombre no varía, se mantiene fija al nivel de 1976.
2. La edad media al matrimonio de la mujer no varía, se mantiene fija al nivel de 1976.
3. La diferencia de edad entre cónyuges por edad al matrimonio del hombre no varía, se mantiene fija al nivel de 1976.
4. La diferencia de edad entre cónyuges por edad al matrimonio de la mujer no varía, se mantiene fija al nivel de 1976.

El gráfico 3.5 muestra la trayectoria de la diferencia media de edad observada junto con la trayectoria de esta diferencia según los cuatro escenarios planteados:

Si la edad media al matrimonio de los hombres solteros se hubiera mantenido estable en los 25,8 años de edad de 1976 (Escenario 1), la diferencia de edad entre los cónyuges hubiera decrecido por debajo del nivel observado, acercándose más rápidamente a la

[2] Estos cambios se observan indistintamente si se utiliza la perspectiva transversal o la generacional, por lo que hemos decidido por coherencia con el resto del capítulo continuar con el análisis transversal.

GRÁFICO 3.5: Diferencia media de edad entre cónyuges, observada y estandarizada (1976-2002)

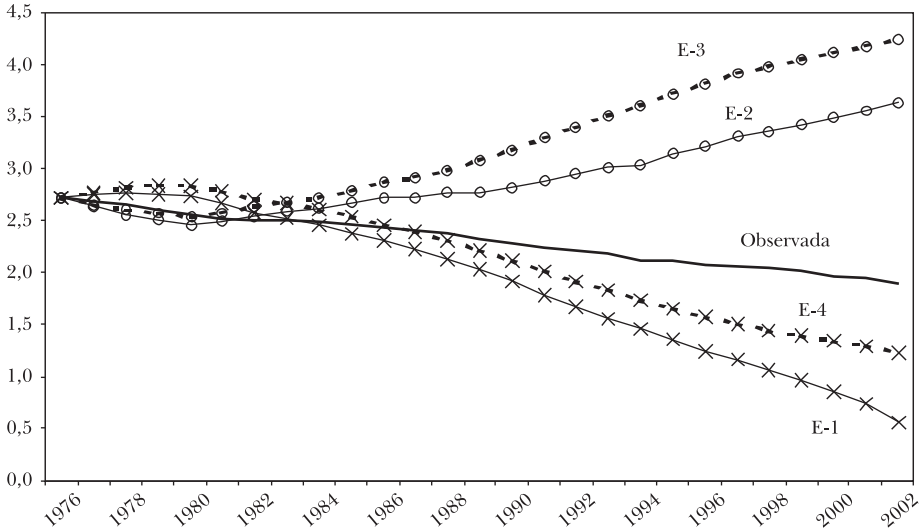

Notas:
Escenario 1. La edad media al matrimonio de los hombres no cambia respecto a 1976.
Escenario 2. La edad media al matrimonio de las mujeres no cambia respecto a 1976.
Escenario 3. La diferencia media de edad por edad al matrimonio del hombre no cambia respecto a 1976.
Escenario 4. La diferencia media de edad por edad al matrimonio de la mujer no cambia respecto a 1976.
Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos del Movimiento Natural de la Población (1976-2002).

diferencia cero. Por el contrario, si la edad media al matrimonio entre las mujeres se hubiera mantenido al nivel de 1976, en 23,2 años (Escenario 2), la diferencia de edad hubiera aumentado. En ambos casos, la distancia entre la evolución observada y la resultante de los escenarios hipotéticos se explica por el efecto del patrón por edad al matrimonio de la diferencia de edad entre los cónyuges. En el primer caso, la reducción de la diferencia de edad entre los cónyuges por edad al matrimonio del marido reduce la diferencia media de manera acentuada (E-1). En el segundo caso, el incremento de la diferencia de edad entre los cónyuges por edad al matrimonio de la mujer aumenta la diferencia media por encima de la observada (E-2).

Debemos ahora, a través de los escenarios 3 y 4, controlar estos patrones por edad al matrimonio de la diferencia de edad entre cónyuges para determinar el efecto del calendario nupcial. Así, si la diferencia de edad entre los cónyuges por edad al matrimonio del hombre de 1976 no hubiera variado (Escenario 3), la diferencia media de edad entre los cónyuges hubiera aumentado significativa-

mente por encima de la observada, superando en el año 2002 los cuatro años de diferencia. Por el contrario, si la diferencia de edad entre cónyuges por edad al matrimonio de la mujer no hubiera variado respecto al año 1976 (Escenario 4), la diferencia media de edad hubiera disminuido por debajo de la observada. Estos resultados demuestran que el retraso de la edad al matrimonio de los hombres contribuye al incremento de la diferencia media (E-3), mientras que el retraso de la edad al matrimonio de las mujeres interviene en sentido contrario, acentuando la reducción de esta diferencia media (E-4).

Podemos concluir, por tanto, que los dos factores que determinan la tendencia decreciente de la diferencia media de edad entre cónyuges son, por una parte, la reducción de la diferencia de edad de los hombres respecto a sus esposas a todas las edades al matrimonio, como demuestra el escenario 1, y, por otra parte, el retraso de la edad al matrimonio de las mujeres, como demuestra el escenario 4.

La interpretación de estos cambios puede ser leída a la luz de la transformación de la función social y económica del matrimonio, por la que las diferencias asociadas al modelo tradicional se superan en pro de un tratamiento más equitativo de los roles de género.

3.4. Homogamia educativa

El interés del estudio de la homogamia educativa radica en su capacidad de informar sobre la rigidez de la estructura social de una población y sobre las dinámicas de promoción social ejercidas mediante la formación de la pareja. El estudio de la concordancia de los niveles educativos de los cónyuges se beneficia de trabajar con el nivel de instrucción, que es una variable correlacionada con la posición social presente y potencial que se caracteriza por ser fácil de obtener y operacionalizar.

Los niveles de homogamia educativa son el resultado de la acción combinada de las preferencias individuales en la selección conyugal y los determinantes estructurales del mercado matrimonial. En España, el formidable proceso de expansión educativa ha incrementado, por ejemplo, la presencia en el mercado de candidatos y candidatas con estudios universitarios y ha diversificado la oferta. Es

necesario, pues, analizar la evolución de los niveles de homogamia educativa en España, teniendo en cuenta que esta estructura educativa se encuentra en constante transformación. En el capítulo 2 de este libro se ofrece un claro ejemplo en este sentido aplicado a los jóvenes españoles. A continuación presentamos un análisis de mayor cobertura temporal para las generaciones españolas del siglo xx.

El análisis que presentamos se estructura a partir de dos grandes ejes. En primer lugar, analizamos los grados de homogamia y heterogamia educativa globales, buscando responder a las siguientes preguntas: las parejas españolas ¿se forman mayoritariamente entre cónyuges de nivel de instrucción similar?; ¿es ésta una tendencia constante a lo largo del siglo xx?; ¿se unen las mujeres con hombres más formados que ellas en mayor medida de lo que lo hacen los hombres con mujeres con mayor nivel de instrucción? En segundo lugar, abordamos los niveles específicos de homogamia: los niveles de homogamia ¿varían entre los distintos grupos educativos?; los individuos más formados ¿tienen mayor tendencia a unirse entre sí que los demás?

Para responder a estas preguntas se utiliza la información que nos proporcionan los microdatos del censo de población de 2001, puesto que el registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población, con el que se ha trabajado hasta ahora, no recoge la variable «nivel de instrucción». Conociendo la estructura del hogar, el censo permite reconstruir a las parejas, incluyendo matrimonios y uniones consensuales, y comparar los niveles educativos respectivos de los cónyuges. Con el fin de analizar la evolución de la homogamia educativa, hemos clasificado las parejas según el año de nacimiento de la mujer. La variable «nivel de instrucción» ha sido recodificada en cinco categorías: «Sin estudios» (que incluye a los analfabetos y a quienes tienen estudios inferiores a la primaria), «Primaria», «Secundaria I» (que incluye los distintos niveles de enseñanza obligatoria), «Secundaria II» o secundaria superior y «Estudios superiores» o universitarios.

3.4.1. La expansión educativa de las generaciones españolas del siglo xx

Las generaciones españolas han experimentado, a lo largo del siglo xx, una rápida transformación de su estructura educativa gra-

cias a la universalización del acceso al sistema educativo y a la extensión del período de escolarización obligatorio. Además, las transformaciones sociales y económicas acontecidas en las últimas décadas han incentivado la permanencia en el sistema educativo más allá de la etapa obligatoria (Pérez Díaz 2001).

El gráfico 3.6 muestra los efectos de esta transformación sobre la distribución de la población española por nivel educativo y año de nacimiento. En primer lugar, destaca la reducción de la proporción

GRÁFICO 3.6: Estructura educativa por sexo y cohorte de nacimiento
(porcentajes)

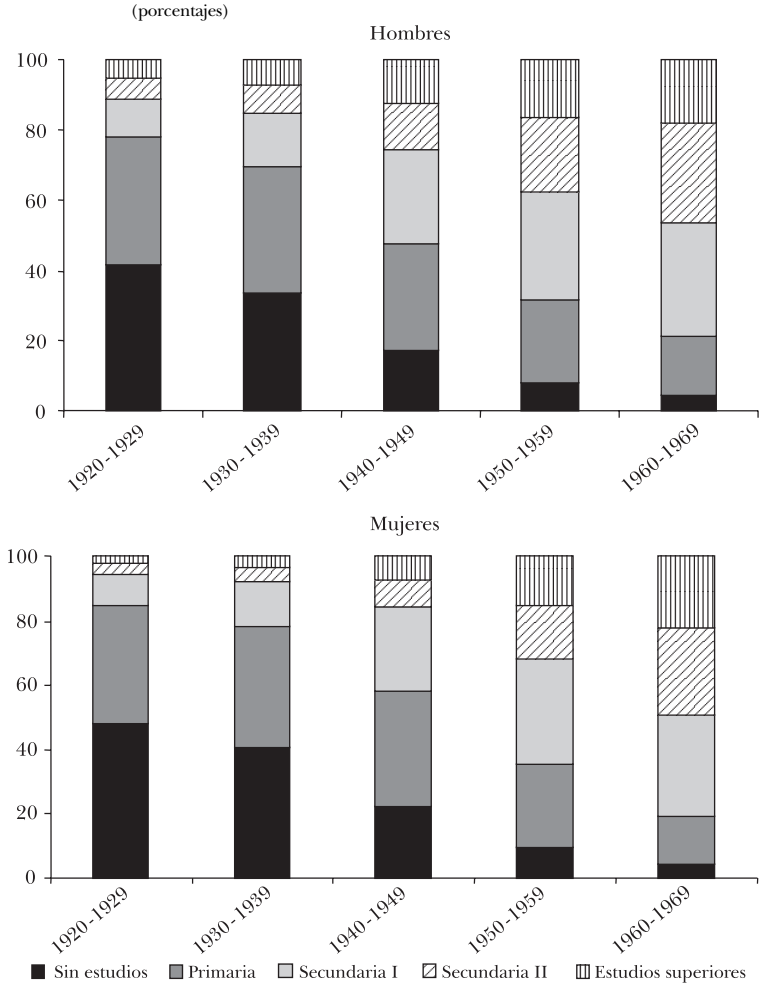

Fuente: Censo de población 2001 (INE).

de sin estudios (que incluye a los analfabetos), que pasa a ser prácticamente insignificante para los hombres y mujeres nacidos durante la década de los sesenta. La erradicación del analfabetismo es consecuencia directa del proceso de universalización de la escolarización, que no ha impedido, sin embargo, que el 4,5% de los hombres y el 4% de las mujeres de las generaciones 1960-1969 no hayan alcanzado la educación primaria obligatoria. En segundo lugar, destaca el incremento de las proporciones de individuos que han cursado la secundaria superior o bien estudios universitarios. Este incremento es el reflejo directo de la prolongación del período de formación protagonizado, especialmente, por las generaciones más jóvenes de españoles.

De forma complementaria, el cálculo del nivel educativo medio[3] para las generaciones observadas informa sintéticamente de la transformación de la estructura educativa (v. gráfico 3.7). El incremento del nivel educativo medio se observa simultáneamente entre los hombres y las mujeres, si bien debemos destacar que, para las generaciones nacidas en los años sesenta, el nivel educativo medio femenino acelera su crecimiento hasta superar al masculino.

GRÁFICO 3.7: Nivel educativo medio por sexo y cohorte de nacimiento de la mujer

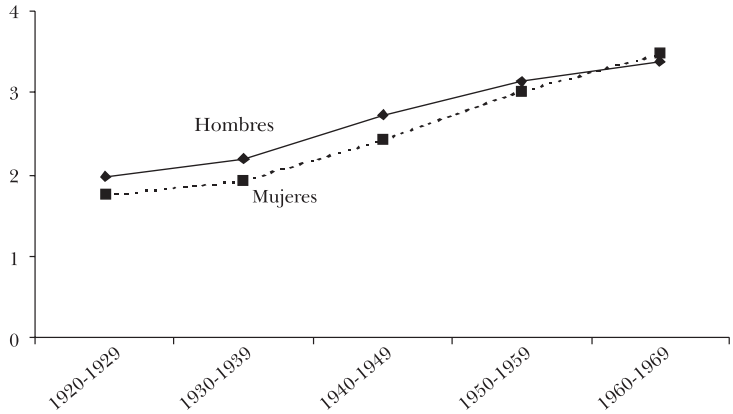

Fuente: Censo de población 2001 (INE).

[3] El cálculo del nivel educativo medio se obtiene atribuyendo valores del uno al cinco a las cinco categorías educativas por orden jerárquico y calculando la media de los valores ponderados obtenidos.

Las implicaciones de estos dos cambios —expansión educativa e inversión de las diferencias por sexo— han sido ampliamente analizadas en ámbitos como el de la actividad y la ocupación, así como también en el de la familia y muy específicamente en el de la formación de la pareja. No en vano, la expansión del período formativo ha sido considerada como uno de los factores explicativos del retraso del calendario nupcial, por ser los hombres y mujeres más instruidos los que, en promedio, más tarde constituyen pareja (González López 2003). A continuación se examina en qué medida la diversificación de la estructura educativa ha contribuido a reducir los niveles de homogamia educativa y en qué medida la superación de las diferencias de género ha alterado el sentido tradicional de la heterogamia matrimonial por sexo.

3.4.2. Continuidad y cambio de los niveles de homogamia y heterogamia educativas

Se analiza a continuación las proporciones de homogamia de las generaciones españolas nacidas entre la década de los veinte y la de los sesenta. En primer lugar, se constata que, para todas estas generaciones, las parejas formadas por cónyuges del mismo nivel educativo han sido las mayoritarias, con proporciones que superan siempre el 50% y rozan el 80% en las generaciones más antiguas (v. gráfico 3.8). La segunda constatación destacable es la evolución decreciente de estas proporciones. En ambos casos, los cambios en la estructura educativa han tenido gran influencia. La elevada concentración de esta estructura en los niveles educativos más bajos, primaria y sin estudios, observada en las generaciones más antiguas, explicaría sus elevadas proporciones de homogamia. De la misma manera, la progresiva diversificación de la estructura habría contribuido decisivamente a la reducción de la proporción de homogamia entre las generaciones más jóvenes.

La variación de las proporciones de homogamia se acompaña de una transformación paralela de las proporciones de heterogamia. En las generaciones más antiguas, las nacidas entre 1920 y 1950, observamos un patrón de heterogamia claramente diferenciado entre hombres y mujeres. El gráfico 3.8 muestra cómo las mujeres nacidas antes de 1950 formaban pareja con hombres más instruidos que ellas en una proporción dos veces mayor a la formación de pareja

GRÁFICO 3.8: Parejas homógamas, hipógamas e hipérgamas por cohorte de nacimiento de la mujer
(porcentajes)

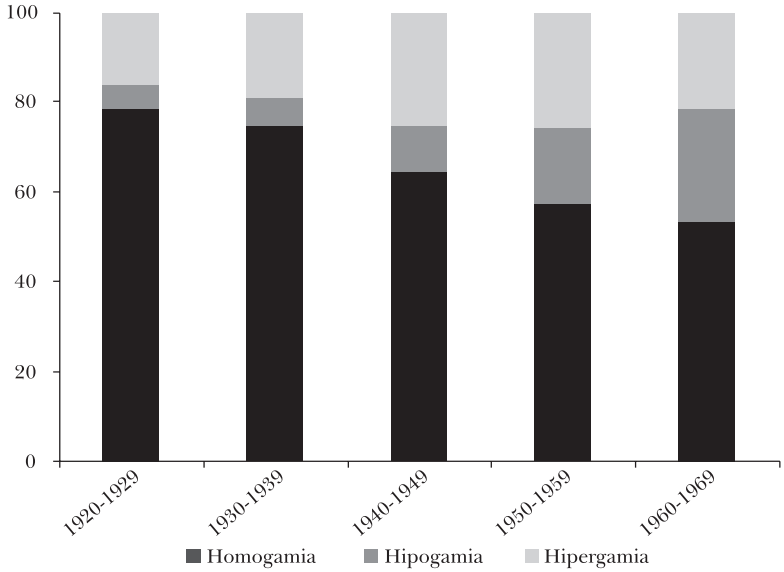

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

con hombres menos instruidos que ellas. Constatamos, por tanto, que las mujeres formaban preferentemente uniones hipérgamas.[4] En justa reciprocidad, la tendencia mayoritaria para los hombres era la hipogámica. Sin embargo, entre las generaciones más jóvenes, esta pauta se suavizó hasta llegar incluso a invertirse. Así, se ve cómo las proporciones de hipergamia e hipogamia femeninas tendieron progresivamente a igualarse hasta constatarse que las mujeres nacidas durante la década de los sesenta formaban pareja en una mayor proporción con hombres menos formados (25%) que con hombres más formados (21%). Una vez más, debemos relacionar este proceso con la transformación de la estructura educativa y, en especial, con la superación de las tradicionales diferencias entre sexos en materia educativa.

Hasta ahora hemos interpretado tanto la paulatina reducción de las proporciones de homogamia educativa conyugal como la inver-

[4] *Hipergamia:* unión con alguien de nivel (educativo, socioeconómico, etc.) superior. Su antónimo es *hipogamia*.

sión de la pauta tradicional de hipergamia femenina en función de la transformación de la estructura educativa. Es necesario ahora comprobar explícitamente el efecto de dicha estructura sobre la composición de las parejas españolas del siglo xx, mediante la elaboración de indicadores específicos. Así, podremos responder con mayor precisión a estas dos preguntas: ¿hay menos parejas homógamas en las generaciones jóvenes porque hay más diversidad de opciones o bien porque la importancia otorgada por los cónyuges al nivel de instrucción se ha modificado? y la tradicional hipogamia masculina e hipergamia femenina ¿son el producto de una estructura educativa desequilibrada entre sexos o bien son consecuencia de un determinado modelo de pareja?

En primer lugar, recurrimos a un indicador sintético estandarizado de homogamia aplicado por Birkelund y Heldal (2003) para medir el nivel de homogamia manteniendo una estructura educativa de los cónyuges estándar. Como se aprecia claramente en el gráfico 3.9, la suposición de una estructura estándar no supone una inversión de la tendencia decreciente de los niveles de homogamia, aunque sí una desaceleración de su ritmo de decrecimiento. Mientras que las proporciones de homogamia, tanto masculinas como femeninas, se reducen en aproximadamente un 30% entre las genera-

GRÁFICO 3.9: Proporciones e indicador sintético estandarizado de homogamia por cohorte de nacimiento de la mujer
(evolución en base 100)

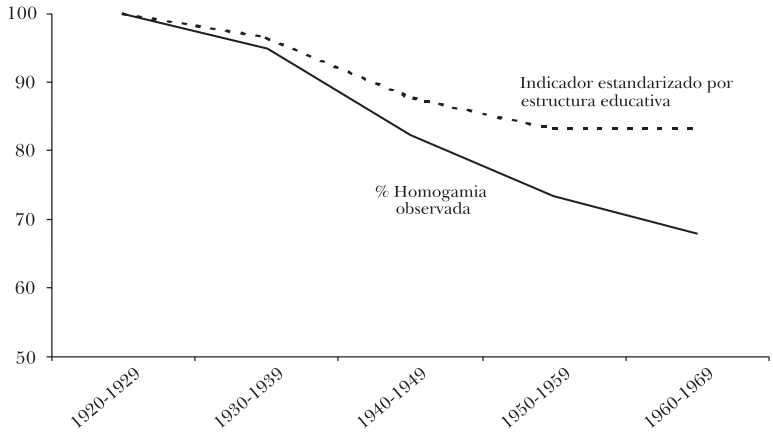

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

ciones observadas, el indicador estandarizado sólo lo hace en un 15%. Debemos entender, de este modo, que la diversificación de la estructura ha propiciado el proceso de reducción de la homogamia educativa experimentado por las generaciones españolas, aunque la reducción observada no puede atribuirse exclusivamente a ello.

En segundo lugar, se utiliza la técnica estadística loglineal (Knoke y Burke 1980) para medir el grado de simetría entre el modo en que hombres y mujeres se emparejan con alguien de distinto nivel educativo al suyo. Estos parámetros, representados en el gráfico 3.10, constituyen medidas netas de los cambios estructurales y ahí radica su interés y su capacidad de complementar la información obtenida hasta ahora. Los valores cercanos a cero indican que la probabilidad de una unión entre un hombre más instruido y una mujer menos instruida es la misma que la de la combinación inversa. Como vemos, para todas las generaciones anteriores a 1960, los parámetros presentan valores positivos, aunque decrecientes, lo que significa que la probabilidad de uniones con hombres más instruidos ha ido reduciéndose pero manteniéndose superior a la de uniones con mujeres más instruidas. Los resultados confirman que la pauta de hipergamia femenina tradicional durante el siglo XX ha perdido vigencia, de manera veloz y constante entre las generacio-

GRÁFICO 3.10: Parámetros de asimetría de género en la heterogamia por cohorte de nacimiento de la mujer

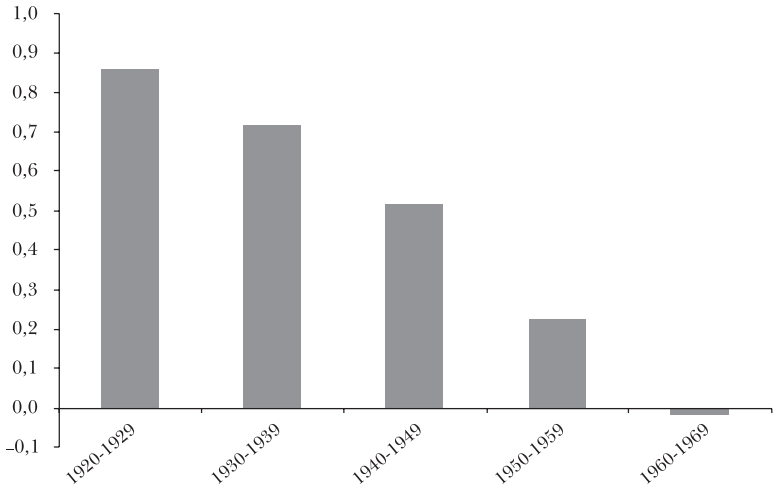

Fuente: Esteve y Cortina (2006).

nes analizadas, hasta llegar incluso a invertirse el sentido tradicional de la misma en las generaciones 1960-1969, en las que, por vez primera, desde el punto de vista de las mujeres, la probabilidad de una unión hipérgama es superior a la de una unión hipógama.

El análisis de los niveles generales de homogamia y heterogamia por sexos y generaciones se amplía, a continuación, con el de los niveles específicos según categoría educativa, ya que estos resultados globales podrían estar ocultando pautas diferenciadas en función del nivel educativo de los individuos. A tal efecto hemos calculado parámetros de interacción real entre cada una de las cinco categorías educativas para cada grupo de generaciones. Estos parámetros han sido obtenidos mediante la aplicación de técnicas loglineales que, una vez más, garantizan el control de los efectos de la transformación de la estructura educativa. Los parámetros son presentados de forma íntegra en el cuadro 3.3, y se corresponden con los logaritmos[5] del valor diferencial de la interacción de una unión entre dos grupos educativos respecto al resto de combinaciones.

En nuestro análisis nos centramos en los valores de la diagonal que agrupan a las parejas homógamas y que aparecen representados en el gráfico 3.11, que pone en evidencia que la evolución de los niveles de homogamia, netos del efecto de la diversificación de la estructura educativa, varía en función de la categoría educativa. En primer lugar, se descubre que aumenta la homogamia entre los que poseen estudios superiores en un contexto, como se ha visto, de reducción de las proporciones de homogamia general. El resto de categorías educativas sí presentan las tendencias decrecientes esperadas, a excepción de aquellos que no tienen estudios, que son los que mantienen, de manera constante, los mayores niveles de homogamia conyugal. El comportamiento diferencial de las dos categorías extremas se explica, en parte, por su condición de ser, respectivamente, los más y los menos formados, lo que limita sus posibilidades de interacción a un solo sentido, descendente o ascendente, respectivamente.

---

[5] Por ejemplo, la probabilidad de formar una unión entre un hombre y una mujer con estudios superiores es 5,2 veces (antilog (1,66) = $e^{1,66}$ = 5,2) superior de lo que cabría esperar si la educación jugara un papel neutro.

CUADRO 3.3: Indicadores específicos de interacción neta entre niveles educativos por cohorte de nacimiento de la mujer

			Nivel de estudios de la mujer				
			Sin estudios	Primaria	Secundaria I	Secundaria II	Estudios superiores
Nivel de estudios del marido	1920-1929	Sin estudios	3,04	–0,07	–1,04	–0,87	–1,05
		Primaria	0,40	1,79	–0,84	–0,75	–0,59
		Secundaria I	–0,63	–0,32	1,62	–0,34	–0,33
		Secundaria II	–1,08	–0,50	0,20	1,05	0,32
		Estudios superiores	–1,74	–0,90	0,06	0,92	1,66
	1930-1939	Sin estudios	3,01	–0,02	–0,93	–0,87	–1,18
		Primaria	0,43	1,72	–0,69	–0,76	–0,71
		Secundaria I	–0,52	–0,28	1,44	–0,33	–0,31
		Secundaria II	–1,03	–0,48	0,16	0,98	0,37
		Estudios superiores	–1,89	–0,93	0,02	0,98	1,84
	1940-1949	Sin estudios	2,94	0,11	–0,68	–0,94	–1,43
		Primaria	0,39	1,57	–0,45	–0,67	–0,84
		Secundaria I	–0,33	–0,14	1,09	–0,26	–0,36
		Secundaria II	–1,02	–0,46	0,13	0,88	0,47
		Estudios superiores	–1,98	–1,08	–0,09	0,99	2,15
	1950-1955	Sin estudios	2,91	0,25	–0,50	–1,05	–1,61
		Primaria	0,31	1,48	–0,23	–0,55	–1,01
		Secundaria I	–0,32	–0,07	0,88	–0,08	–0,41
		Secundaria II	–1,05	–0,49	0,11	0,78	0,66
		Estudios superiores	–1,85	–1,17	–0,25	0,90	2,37
	1960-1969	Sin estudios	2,96	0,43	–0,52	–1,14	–1,73
		Primaria	0,24	1,44	0,08	–0,54	–1,23
		Secundaria I	–0,53	0,02	0,76	0,05	–0,31
		Secundaria II	–1,09	–0,55	0,07	0,78	0,79
		Estudios superiores	–1,58	–1,34	–0,40	0,85	2,47

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

Sin embargo, el comportamiento excepcional de la homogamia entre los más instruidos requiere de un análisis más específico, que considere el efecto de la ampliación del período de escolarización y del retraso de la formación de la pareja sobre su composición. Estos

GRÁFICO 3.11: Indicadores específicos netos de homogamia por nivel educativo y cohorte de nacimiento de la mujer

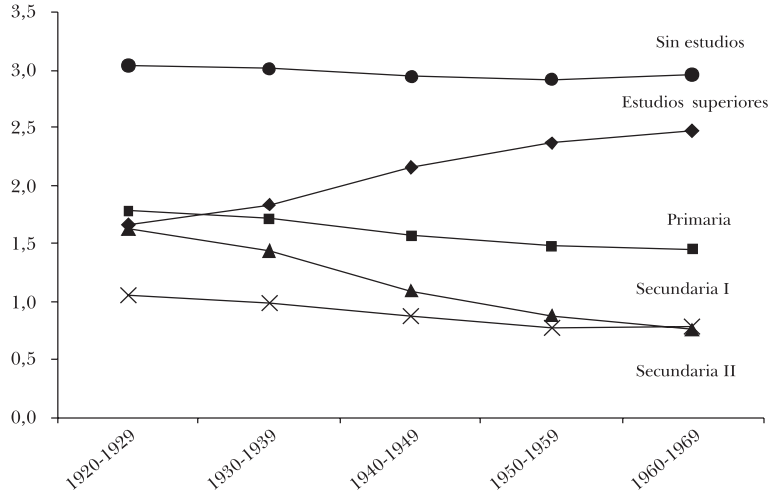

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 3.3.

dos elementos son característicos de los individuos más instruidos y han sido considerados por los investigadores, como Mare (1991) y Martínez Pastor (2006), como propiciadores del crecimiento de la homogamia. Según esta hipótesis, para los individuos más educados, la permanencia prolongada en el sistema educativo maximiza sus oportunidades de conocer y formar pareja con compañeros de estudio, es decir, con individuos de nivel educativo equivalente. Este efecto se refuerza por la coincidencia o proximidad de la edad de salida de la etapa educativa y de la edad de formación de la pareja. Ambos elementos inciden en la tendencia a la homogamia matrimonial entre los más educados y, por consiguiente, también en la de los demás grupos, que ven limitadas sus opciones de formar pareja con los niveles educativos superiores.

El estudio de la composición de las parejas españolas de acuerdo a su nivel de instrucción lleva, en síntesis, a obtener tres grandes conclusiones. En primer lugar, se constata que, para todas las generaciones analizadas, 1920-1969, existe una propensión mayoritaria a formar parejas homógamas. La pareja formada por un hombre y una mujer de nivel educativo equivalente ha sido el modelo habitual de pareja en España. Dicho modelo ha perdido fuerza durante

el siglo XX en un proceso de cambio generacional remarcable, aunque sigue siendo el modelo dominante. En segundo lugar, entre las parejas heterógamas, el predominio de la hipergamia femenina ha perdido definitivamente vigencia. Es decir, teniendo en cuenta la reducción de las diferencias educativas por sexo, las uniones en las que la mujer tiene un nivel de instrucción inferior a la del hombre son cada vez menos frecuentes, lo que revela un cambio en la pauta tradicional de formación de la pareja. En tercer y último lugar, se desvela cómo esta tendencia general a la reducción de los niveles de homogamia esconde diferencias significativas entre grupos educativos. Así, los niveles de homogamia entre los universitarios aumentan significativamente de generación en generación, mientras que se reducen en los grupos de educación inferior.

3.5. Homogamia espacial

La concordancia entre los lugares de nacimiento respectivos de los cónyuges tiene implicaciones distintas según se observe en el mismo lugar de nacimiento o en un lugar distinto a éste. En el primer caso, asumimos que los cónyuges nacieron y se conocieron en el mismo municipio, provincia, etc., y en el segundo asumimos que migraron como pareja o individualmente, uniéndose en el lugar de destino.

Independientemente del lugar donde observamos a las parejas homógamas, la composición estructural del vecindario, municipio, provincia o unidad territorial de referencia es clave para entender los niveles de homogamia. Por ejemplo, la probabilidad de una unión entre un hombre nacido en Sevilla y una mujer nacida en Sevilla es más elevada en esta ciudad que en una ciudad distinta, dado que la estructura de origen, la de la ciudad de Sevilla, siempre es más favorable a la homogamia que la estructura de destino, la de cualquier otra ciudad. Por esta razón la homogamia por origen geográfico en el lugar de origen no ha despertado el mismo interés que cuando se observa en un lugar distinto a éste.

La segregación en el espacio de los individuos en función de su origen geográfico o cualquier otra característica determina la oferta y la demanda de los candidatos y candidatas a contraer matrimonio, especialmente cuando el vecindario es el principal ámbito de

interacción entre las personas. Así pues, existe una cierta correlación entre el grado de segregación de la población en el espacio y los niveles de homogamia observados. En una ciudad con una gran diversidad étnica pero segregada espacialmente es de esperar una elevada homogamia por origen étnico, por una razón de oportunidad, dado que la estructura segregada del vecindario la favorece. Pero también por una razón de orden sociológico, ya que la segregación es, en parte, el resultado en el espacio de una escasa integración en lo social entre los distintos grupos. A esta explicación, los estructuralistas añadirían que el tamaño del grupo es un factor determinante en su propensión a la homogamia. Así pues, aquellas personas cuyo origen geográfico sea minoritario en el lugar de destino serán más propensas a unirse con alguien de distinto grupo que aquellas personas cuyo origen geográfico tenga un peso mayor, aunque no hayan nacido donde residen. También los desequilibrios entre hombres y mujeres dentro de un mismo grupo, resultado de una migración diferencial por sexos, es un factor de tipo estructural que favorece los matrimonios mixtos para el sexo deficitario. Está por demostrar que estas y otras hipótesis, inspiradas en la literatura anglosajona sobre el tema (especialmente la estadounidense, históricamente caracterizada por su interés por la diversidad étnica), tengan su validez en el contexto español, donde hasta recientemente las migraciones internas no han alterado la composición étnica de la población española.

De todas formas, avanzándonos a los resultados que presentaremos a continuación, la homogamia por origen geográfico observada en una provincia distinta a la de nacimiento es significativamente más elevada que la esperada en condiciones de independencia, asumiendo que el origen geográfico no es una dimensión importante en el proceso de selección conyugal. Esto quiere decir, en la línea de los estudios realizados sobre el tema en otros contextos nacionales, que la homogamia por origen geográfico fuera del lugar de nacimiento es más elevada que la esperada por azar y que, por tanto, el origen geográfico es una dimensión de homogamia importante. Las razones para ello son diversas y las podemos encontrar incluso en el lugar de origen antes de la migración, sobre todo si consideramos el funcionamiento en redes de los movimientos migratorios. En el caso de la migración andaluza en Cataluña, Recaño (1995) ha

demostrado cómo la estructura residencial de los lugares de origen se reproduce más o menos fielmente en el lugar de destino. Así pues, el hecho de que los flujos migratorios de un determinado origen-destino compartan una misma cronología, un mismo espacio geográfico, laboral y social en el lugar de destino, o que existan incluso lazos familiares y afectivos entre los inmigrantes, son factores todos ellos que propician la homogamia.

Desafortunadamente, no todas estas hipótesis pueden ser comprobadas en el caso español, al no disponer de los datos apropiados. El análisis de la homogamia por origen geográfico se realiza a partir de los microdatos del censo de población de 2001. Al igual que en el epígrafe anterior, el de la homogamia educativa, trabajamos con cinco grupos de parejas clasificadas en función de la cohorte de nacimiento de la mujer. Los resultados no varían en función de que se tome como referencia el año de nacimiento de la mujer o el del hombre. Las unidades territoriales de trabajo son el municipio, la provincia, la comunidad autónoma y el país.

3.5.1. Las migraciones internas en España

Las migraciones internas en España han sido objeto de numerosos estudios dada la importancia que han tenido en el siglo XX. No es el objetivo de este subepígrafe aportar nada nuevo al respecto, sino más bien ofrecer una visión sintética, y por tanto limitada, de la intensidad y distribución territorial de dichas migraciones a fin y efecto de ilustrar en qué contexto estamos analizando la homogamia por origen geográfico de los cónyuges. Los datos censales presentan sus limitaciones para este propósito, pero, en cambio, nos permiten contrastar el lugar de nacimiento de los individuos con su lugar de residencia actual en función de si residen en el mismo municipio, provincia, comunidad autónoma o país de nacimiento. Los resultados de esta comparación aparecen representados en el cuadro 3.4. En primer lugar, cabe señalar que son escasas las diferencias entre la experiencia migratoria de las cohortes masculinas y las femeninas, razón por la cual las explicaciones son válidas para ambos sexos.

Para todas las cohortes, aproximadamente una de cada dos personas censadas residía en 2001 en el mismo municipio donde nació. Las cohortes de 1920-1929 y 1960-1969 presentan unas proporciones

CUADRO 3.4: Distribución de la población española por cohorte de nacimiento según resida en 2001 en el mismo lugar de nacimiento

		Mismo municipio	Misma provincia	Misma comunidad autónoma	Mismo país
Hombres	**1920-1929**	51,6	72,1	76,2	98,0
	1930-1939	47,9	68,4	72,4	97,5
	1940-1949	44,3	65,7	70,0	97,2
	1950-1959	46,5	69,4	73,4	95,4
	1960-1969	54,0	76,0	79,1	92,6
Mujeres	**1920-1929**	49,7	70,9	75,2	98,2
	1930-1939	47,5	68,7	72,8	97,7
	1940-1949	43,2	64,7	69,1	96,7
	1950-1959	43,8	67,3	71,7	95,4
	1960-1969	50,7	74,3	77,9	92,7

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

parecidas, superiores al 50%, mientras que son las cohortes centrales, nacidas entre 1930 y 1959, las que tienen unas proporciones más bajas de residencia en el mismo municipio de nacimiento y, por tanto, las que migraron más. Aproximadamente la mitad de estas migraciones intermunicipales se realizaron dentro de la misma provincia de nacimiento, a juzgar por la diferencia que existe entre la proporción de población que residía en 2001 en el mismo municipio donde nació y la que residía en la misma provincia. A mayor diferencia entre ambas proporciones, mayor migración intraprovincial, la cual, probablemente, corresponda a lo que los expertos en migraciones llaman movilidad residencial: cambios de residencia entre municipios relativamente cercanos entre sí. La variación por cohorte de nacimiento de la proporción de personas que residían en 2001 en su provincia de nacimiento es parecida a la observada a escala municipal. Entre las personas que viven en una provincia distinta a la de nacimiento, sólo un pequeño porcentaje de los que emigraron de su provincia lo hicieron dentro de su comunidad autónoma dadas las escasas diferencias entre la proporción de personas residentes en la misma provincia de nacimiento y las que es-

taban en la misma comunidad en que nacieron. Y siguen siendo las cohortes centrales las que migraron entre provincias en mayor proporción. Finalmente, observamos que la proporción de personas que residían en España en 2001 nacidas en distinto país ha ido en aumento en los últimos años y, además, la variación por cohortes indica una tendencia al alza. En resumen, tres ideas brotan del examen del cuadro 3.4. La primera es que existen dos tipos de migraciones según sean intraprovinciales o intrarregionales —entre comunidades autónomas—; la segunda, que las generaciones nacidas entre 1930 y 1959 son las que han migrado en una proporción mayor en ambos tipos; la tercera, el crecimiento de la inmigración internacional.

La cartografía a escala provincial de la proporción de personas nacidas en cada provincia, el grado de autoctonía, aproxima al mapa de las migraciones en España (v. mapa 3.1). Las provincias con una proporción más baja son aquellas que han recibido más inmigración y las que tienen una proporción más alta son las que han recibido menos inmigración. Lógicamente, las provincias con una proporción de autóctonos más baja son las que tienen una estruc-

MAPA 3.1: **Distribución de la proporción de habitantes nacidos en la misma provincia de residencia en 2001**

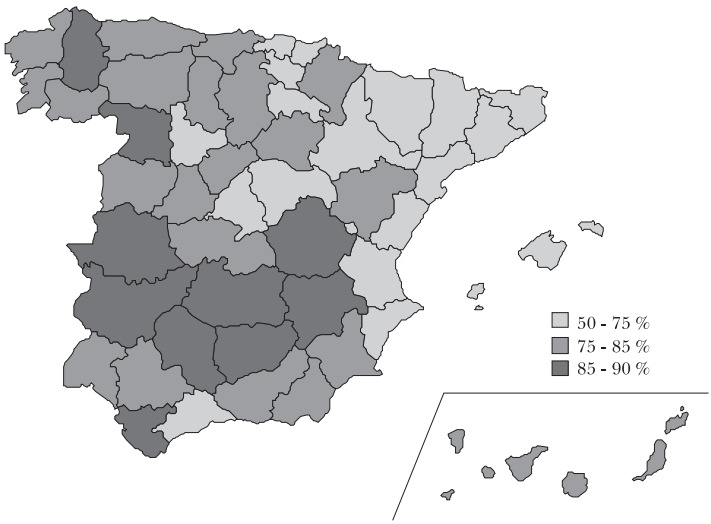

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

tura más heterogénea y, por ese motivo, menos favorable a la homogamia. En esas provincias, si sólo el azar determinara quién se empareja con quién, se debería registrar una proporción de homogamia por origen geográfico menor que la realmente observada. Sin entrar en el detalle provincial, la distribución desigual del grado de autoctonía de la población residente de cada provincia será retomada más adelante para relacionarla con los niveles de homogamia observados a escala provincial.

3.5.2. Homogamia por origen geográfico en España

La imposibilidad de conocer directamente si dos individuos nacieron en el mismo municipio o no, dado que la muestra de microdatos censales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del censo de 2001 no informa de todos los municipios, dificulta el análisis de la homogamia por municipio de nacimiento de los cónyuges, especialmente en aquellos casos donde la pareja reside en un municipio distinto al de nacimiento. Por el contrario, sí que se puede aislar aquellos casos en que la pareja reside en el mismo municipio de nacimiento sobre la base del año de llegada al municipio. En este caso, se considerará que una pareja en la que los dos cónyuges declaran haber residido en el mismo municipio toda su vida es una pareja homógama.

La proporción de parejas en la que ambos cónyuges residen en el municipio donde nacieron, clasificadas en función de la cohorte de nacimiento de la mujer, ha decrecido entre las cohortes (v. cuadro 3.5).

El 40,7% de las parejas formadas por una mujer nacida entre 1920-1939 eran homógamas desde el punto de vista de su municipio de nacimiento. Para la cohorte 1960-1969, esta proporción se reduce hasta el 33,1%, aunque este valor sea tres puntos superior al de la cohorte inmediatamente anterior, 1950-1959. En cambio, la proporción de parejas esperadas bajo el supuesto de independencia sigue el mismo patrón que el observado en el cuadro 3.4. Es decir, la homogamia esperada por municipio de residencia responde básicamente a razones estructurales y, consecuentemente, es lógico esperar una mayor homogamia en las cohortes 1920-1929 y 1960-1969 puesto que son las que menos se mudaron de municipio. En cualquier caso, los niveles de homogamia observados siempre son superiores

CUADRO 3.5: Proporciones observadas y esperadas de parejas según municipio de nacimiento y residencia (2001)

	Ambos residen en el mismo municipio donde nacieron		Sólo el hombre reside en el mismo municipio donde nació		Sólo la mujer reside en el mismo municipio donde nació	
Cohorte	**Observada**	**Esperada**	**Observada**	**Esperada**	**Observada**	**Esperada**
1920-1929	40,75	25,81	9,67	24,61	10,44	25,38
1930-1939	37,63	22,95	9,64	24,31	10,93	25,61
1940-1949	32,23	18,90	10,64	23,97	11,86	25,19
1950-1959	30,00	18,85	13,10	24,25	13,73	24,88
1960-1969	33,08	23,65	15,24	24,67	15,86	25,29

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

a los esperados, lo que nos permite adelantar una primera conclusión: en un mismo municipio de residencia, las personas se emparejan en una proporción mayor con personas nacidas en su mismo municipio que con personas nacidas en otro municipio. Existe, por tanto, a escala municipal, una tendencia evidente a la homogamia. La segunda conclusión es que la reducción de la migración intermunicipal observada en la cohorte 1960-1969 no ha repercutido en los niveles de homogamia por municipio de nacimiento de esta misma cohorte, mostrando que el municipio de nacimiento pierde relevancia más allá del cambio de patrón migratorio. Esta reducción tiene sus causas en el aumento de la movilidad cotidiana, que a menudo trasciende los límites geográficos del municipio y, de esta manera, amplía la oferta de candidatos en el mercado matrimonial. Esta explicación es coherente con el aumento de la proporción de matrimonios observados en el que uno de los cónyuges, indistintamente de si es el hombre o la mujer, reside en el municipio donde nació, a pesar de que esta proporción no debería haber variado desde un punto de vista estructural. En resumen, se observa una progresiva pérdida de relevancia del municipio de residencia como determinante de la homogamia.

La provincia, la comunidad autónoma y, por supuesto, el país de nacimiento son unidades fácilmente identificables en los censos de población, razón por la cual el tratamiento de la homogamia

puede hacerse desde otra perspectiva a la utilizada a nivel municipal. Aquí se centrará la atención exclusivamente en los matrimonios homógamos en función de si residen en la unidad territorial de nacimiento o en una unidad distinta. En cada caso, comparamos también la proporción de matrimonios observados con los esperados en condición de independencia.

El cuadro 3.6 informa de la proporción observada y esperada de parejas según residan en la misma provincia, comunidad autónoma o país de nacimiento. Cuanto más concentrada está la población respecto a una determinada característica, menor es la diferencia entre la proporción esperada y la observada. Por ejemplo, si el 100% de la población de una determinada provincia ha nacido en ella, no habrá diferencias entre las proporciones observadas y esperadas. Esto justifica porque las diferencias a escala nacional entre lo observado y lo esperado no son tan importantes como las diferencias a escala provincial. De todos modos, aunque las diferencias a escala nacional sean mínimas, es importante constatar que la homogamia observada por país de origen, en este caso, los matrimonios entre españoles, es ligeramente superior a la esperada, es decir, la probabilidad de una unión entre españoles es más alta que cualquier otra combinación, incluso controlando por la estructura del mercado matrimonial. Pero también es importante tener en cuenta que esta homogamia ha ido en retroceso debido al aumento de la población extranjera.

CUADRO 3.6: Proporciones observadas y esperadas de parejas homógamas según lugar de nacimiento (2001)

	Ambos residen en la provincia de nacimiento		Ambos residen en la comunidad autónoma de nacimiento		Ambos residen en el país de nacimiento		Ambos residen en una provincia distinta a la de nacimiento	
Cohorte	**Observada**	**Esperada**	**Observada**	**Esperada**	**Observada**	**Esperada**	**Observada**	**Esperada**
1920-1929	63,68	50,69	69,03	56,68	97,50	96,64	13,14	0,85
1930-1939	60,45	47,26	65,89	53,17	97,23	96,03	12,80	1,05
1940-1949	54,87	42,28	60,51	48,25	96,68	95,36	10,83	1,15
1950-1959	55,08	45,51	60,81	51,60	95,17	93,65	6,60	1,01
1960-1969	61,70	54,92	66,84	60,75	91,53	89,11	3,78	1,03

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

Para la comunidad autónoma y la provincia, existen diferencias significativas entre las proporciones observadas y las esperadas, pero la variación entre cohortes de estas proporciones dibuja una misma forma, que a su vez coincide con las diferencias migratorias entre las cohortes presentadas en el cuadro 3.4. A escala provincial y regional observamos una clara propensión a la homogamia más allá de la estructura del mercado matrimonial, sensible, eso sí, a la evolución de la estructura de dicho mercado.

El cuadro 3.6 también informa, esta vez sólo para las provincias, de la proporción observada y esperada de parejas homógamas que residen fuera de su provincia de nacimiento, donde la estructura del mercado matrimonial es menos propicia a la homogamia. En condiciones de independencia, alrededor del 1% de las parejas observadas en cada cohorte estaría formada por dos cónyuges que nacieron en una misma provincia pero que ya no residían en ella. Para obtener esta cifra, es preciso un complejo cálculo, provincia a provincia, del número de parejas homógamas esperadas en función del número de hombres y mujeres por provincia de nacimiento y de residencia. Los resultados muestran que la probabilidad de una unión entre dos personas nacidas en una misma provincia, pero que no residen en ella, es relativamente baja. En cambio, las proporciones observadas indican que la homogamia fuera del lugar de nacimiento es significativamente mayor a la esperada para todas las cohortes, especialmente para las más antiguas. La explicación de estos resultados no puede hacerse basándose en un solo factor, puesto que no es posible conocer si las parejas homógamas fuera del lugar de nacimiento se formaron antes o después de la migración. Como el censo de 2001 no informa ni de la edad al matrimonio ni del año de llegada a la provincia, no es posible considerar sólo los individuos que llegaron solteros. Sin embargo, esta limitación no debe restar importancia al lugar de nacimiento como dimensión relevante en el proceso de selección conyugal, especialmente entre las cohortes antiguas.

Para finalizar, y para todas las cohortes reunidas, los cuatro diagramas de dispersión presentados en el gráfico 3.12 ayudan a sintetizar algunos de los principales resultados obtenidos en este epígrafe. En primer lugar, la homogamia observada por provincia de nacimiento de los cónyuges es siempre superior a la esperada, inde-

pendientemente que se observe dentro o fuera de la provincia de nacimiento, lo que evidencia, consecuentemente, una clara propensión a unirse con alguien del mismo origen, especialmente cuando se reside fuera de él. En segundo lugar, el grado de autoctonía está directamente relacionado con la proporción de matrimonios homógamos observados: un nivel elevado de autoctonía incide de forma positiva cuando lugar de nacimiento y de residencia coinciden y de forma negativa cuando no coinciden. Y, en tercer lugar, controlados los efectos de la estructura, la propensión a la homogamia es parecida en todas la provincias, lo que demuestra que las diferencias interprovinciales en los niveles de homogamia son, en

GRÁFICO 3.12: Relaciones de homogamia esperada, observada y grado de autoctonía
(porcentajes)

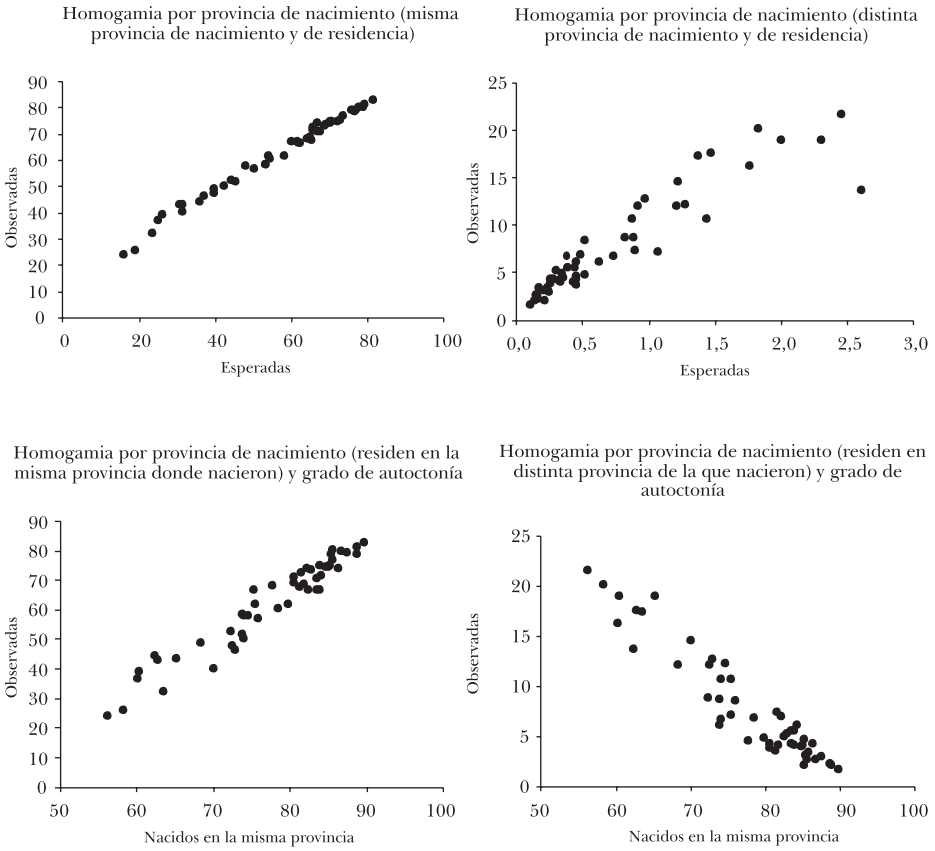

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 2001 (INE).

gran medida, consecuencia de estructuras más o menos favorables a la homogamia.

3.6. Conclusiones

El estudio de la composición de las parejas españolas hasta aquí presentado nos lleva a la conclusión decidida de que los cónyuges se unen de forma homógama no sólo de acuerdo a sus edades, sino también en relación con sus niveles de instrucción y orígenes geográficos.

Respecto a la edad, la diferencia media de edad entre los cónyuges ha decrecido en los últimos veinticinco años debido, fundamentalmente, al retraso en la edad al matrimonio de las mujeres y al hecho de que hoy los hombres, a todas las edades, se casan en primeras nupcias con mujeres de una edad más cercana a la suya de lo que lo hacían hace un cuarto de siglo. Hemos interpretado estos cambios a la luz de la modificación de la función social y económica de la institución del matrimonio, que confiere un trato más equitativo a la repartición de roles por género. ¿Seguirán reduciéndose las diferencias en el futuro? Si se considera la tendencia actual para las primeras nupcias, mientras siga aumentando la edad al matrimonio entre las mujeres o se mantenga a los niveles actuales, nada indica que vaya a ocurrir lo contrario.

Pero ¿será posible mantener esta diferencia con la llegada de las generaciones decrecientes al mercado matrimonial? Como se sabe, a partir de 1975 los nacimientos en España cayeron dramáticamente. La lógica del mercado matrimonial dice que la llegada de las generaciones decrecientes aumentará la diferencia de edades o por lo menos que frenará su reducción (Cabré 1993, 1994), dado que los hombres, póngase los de la generación de 1977, que deberían casarse, en promedio, con las mujeres nacidas en 1979, no encontrarán suficientes candidatas en esta cohorte y deberían buscarlas entre las cohortes más jóvenes, con lo que se aumentaría la diferencia de edad. La generación de 1975 todavía hoy, en 2005, no ha superado los 30 años de edad, por lo que es prematuro saber cómo el mercado matrimonial está resolviendo el desafío que la llegada de las generaciones decrecientes le plantea y le va seguir planteando y cómo se verá afectada la homogamia por edad.

También el aumento de las segundas nupcias deberá incorporarse en el futuro en el análisis si se mantiene esta tendencia al alza observada en los últimos años. Además, queda por investigar la diferencia entre los matrimonios y las uniones consensuales, que desafortunadamente no pueden estudiarse con los datos de Movimiento Natural de la Población. Según el censo de 2001, del total de parejas formadas por una mujer nacida entre 1960 y 1969, el 7,2% eran uniones consensuales, una cifra que, añadida a los matrimonios, no hubiera alterado en demasía los resultados agregados de la homogamia por edad, aunque, como apuntan algunos trabajos, un tipo y otro de unión muestren pautas distintas.

El análisis de la homogamia educativa se ha hecho a partir de los datos del censo de población de 2001 y tomando como referencia la totalidad de las parejas, indistintamente de su condición de hecho o de derecho. La propensión a unirse dentro de un mismo nivel educativo, más allá de los determinantes de la estructura educativa de los candidatos y candidatas a unirse, se observa en todos los niveles y cohortes considerados, lo que demuestra que la educación de los cónyuges es un aspecto relevante en la composición de las parejas y, por tanto, en el proceso de selección conyugal. Ahora bien, el nivel global de homogamia educativa se ha reducido entre las cohortes analizadas hasta unos niveles incluso por debajo de los esperados como resultado de la diversificación de la estructura educativa. En efecto, la expansión educativa de la sociedad española en el siglo xx ha desconcentrado la estructura por nivel de instrucción de su población y reducido las diferencias de género en esta materia. Como consecuencia, la fórmula tradicional de la hipergamia femenina ha perdido definitivamente vigencia. Las uniones en las que la mujer tiene un nivel de instrucción inferior a la del hombre son cada vez menos frecuentes, lo que refleja un cambio de patrón en la formación de la pareja en plena sintonía con los cambios a los que hemos hecho referencia en el epígrafe de la homogamia por edad. El análisis específico por nivel educativo muestra cómo esta tendencia general a la reducción de los niveles de homogamia esconde diferencias significativas entre grupos educativos. Los niveles de homogamia entre los universitarios aumentan significativamente de generación en generación mientras que se reduce en los grupos de educación inferior. Estas transformaciones se producen clásica-

mente en sociedades que ven expandirse su nivel educativo y que, como es el caso español, son fundamentalmente homogéneas en otras características, como la religión o la nacionalidad. Hasta el punto de que podríamos considerar que el proceso de expansión educativa conlleva implícitamente la reducción de los niveles generales de homogamia, la superación de la hipergamia femenina y el refuerzo de la homogamia entre los más educados.

Sin embargo, en un contexto en el que la mayoría de la población puede acceder a los niveles superiores del sistema educativo y ante la heterogeneización por origen de la población española, ¿cómo evolucionará la homogamia educativa en el futuro? La escolarización obligatoria hasta los 16 años y el aumento, generación tras generación, de la población universitaria, auguran una estructura educativa más concentrada pero, esta vez, a diferencia de las cohortes más antiguas, concentrada en los niveles más altos del sistema educativo. Las categorías *sin estudios* y *primaria* dejarán de tener sentido para las cohortes que actualmente están en el sistema educativo, con lo que se reducirá a tres las categorías relevantes: *obligatoria, secundaria completa* y *estudios universitarios*. En este contexto de concentración, el aumento de la homogamia entre los universitarios, reforzada por el rol de la *escuela,* la universidad en este caso, como mercado matrimonial, induce a prever una recuperación de los niveles generales de homogamia. Sin embargo, resulta más difícil prever el efecto de la transformación del papel jugado por el nivel educativo en el proceso de selección conyugal en un nuevo contexto de fragmentación del mercado matrimonial, resultado de la intensificación de los flujos inmigratorios internacionales.

Finalmente, el análisis de la homogamia por lugar de origen de los cónyuges se ha realizado a partir de cuatro escalas distintas y en función del lugar de observación, dentro o fuera del lugar de nacimiento. Los resultados extraídos de los microdatos del censo de 2001 muestran que, a todos los niveles territoriales, existe una propensión a la homogamia fuera y dentro del lugar de nacimiento. Los españoles se emparejan preferentemente con otros españoles de su mismo municipio, o de su misma provincia, de su misma comunidad autónoma o de su mismo país. A excepción del municipio, para el resto de las escalas, la variación de los niveles de homogamia en-

tre las cohortes es paralela a la variación de la proporción de migrantes de cada cohorte. Es decir, los niveles de homogamia son más bajos en aquellas cohortes que han migrado más. Existe, por tanto, una relación evidente entre homogamia por origen geográfico y la mayor o menor concentración de la estructura de la población por lugar de origen. Esta relación se observa claramente al comparar provincia a provincia las proporciones de homogamia observada con las esperadas en condiciones de independencia. Por el contrario, a escala municipal, la variación entre cohortes de la proporción de personas que residen en el mismo municipio donde nacieron no es paralela a la variación por cohortes de los niveles de homogamia según municipio de nacimiento, pues, para esta última, se aprecia una considerable reducción entre la cohorte 1920-1929 y la 1960-1969. Hemos interpretado esta reducción como una pérdida de relevancia del municipio, el vecindario, como mercado matrimonial en un contexto donde la movilidad cotidiana diversifica los espacios de relación entre los individuos más allá de las fronteras municipales.

Confiamos haber dado una respuesta exacta a la pregunta con la que se iniciaba este capítulo —¿con quién se emparejan los españoles?— con relación a tres dimensiones clave de la homogamia conyugal: edad, nivel de instrucción y origen geográfico. Desde el punto de vista analítico, se ha tratado cada dimensión de forma equivalente al incorporar en el análisis las transformaciones sociales de España en las que se enmarca su evolución (retraso de la edad al matrimonio, expansión educativa, auge y declive de las migraciones internas), con el fin de aislar los efectos estructurales de los específicos de homogamia. Dado el carácter introductorio del capítulo, se ha analizado cada dimensión independientemente, cuando, en realidad, los individuos poseemos todas estas características a la vez. Resta por explorar cómo estas dimensiones interaccionan entre ellas y con otras dimensiones aquí no abordadas para responder a preguntas como ¿cuál es la diferencia de edad entre los cónyuges por nivel educativo?; ¿cómo varía la homogamia por municipio de nacimiento en función también del nivel de instrucción? o ¿cómo afectará a los niveles de homogamia la fragmentación del mercado matrimonial por razón de origen? Asimismo, la influencia de los mercados matrimoniales locales en los niveles de globales de ho-

mogamia es otra línea de expansión natural del trabajo presentado: ¿hasta qué punto al analizar las tendencias a escala nacional estamos malinterpretando los efectos de una desigual distribución en el territorio? Futuras investigaciones deberán ahondar en la exploración de la homogamia conyugal en España para dar respuesta a estas y otras preguntas en un contexto en continua transformación.

Bibliografía

BECKER, G. «A Theory of Marriage». En T. W. Schultz, ed. *Economics of the Family*. Chicago-Londres: University of Chicago Press, 1974: 299-344.

BIRKELUND, G. E., y J. HELDAL. «Who Marries Whom? Educational Homogamy in Norway». *Demographic Research (Max Planck Institute)* 8, núm. 1 (2003).

BOZON, M. «Women and the Age Gap between Spouses: An Accepted Domination?». *Population (English Selection)* 3 (1991): 113-148.

CABRÉ, A. «Volverán tórtolos y cigüeñas». En L. Garrido y E. Gil Calvo, eds. *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Editorial, 1993: 113-131.

—. «Tensiones inminentes en los mercados matrimoniales». En J. Nadal, ed. *El mundo que viene*. Madrid: Alianza Editorial, 1994: 7-62.

CABRÉ, A., y A. ESTEVE. «Marriage Squeeze and Changes in Family Formation: Historical Comparative Evidence in Spain, France and United States in the xxth Century». *Papers de Demografia* 244 (2004).

CABRÉ, A., y F. MUÑOZ. «Las características geográficas de los matrimonios como indicador de las migraciones interprovinciales en España». En Grupo de Población de la AGE, ed. *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986*. Madrid: Síntesis, 1989: 252-260.

CARABAÑA, J. «Homogamia y movilidad social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 21 (1983): 61-82.

—. «La constante homogamia educativa». *Economía y Sociedad* 11 (1994): 43-66.

CORTINA, C. *Nivell educatiu, origen geogràfic i nacionalitat en la composició de les parelles a Espanya. Una aproximació a l'estudi de la homogàmia i l'endogàmia matrimonials*. Barcelona: Universidad Autónoma. Departamento de Geografía, Memoria de Investigación, 2004 [mimeo.].

ESTEVE, A. «Tendencias en homogamia educacional en México: 1970-2000». *Estudios Demográficos y Urbanos* 59-20, núm. 2 (2005).

ESTEVE, A., y C. CORTINA. «Changes in Educational Assortative Mating in Contemporary Spain». *Demographic Research* 14, núm. 17 (2006): 405-428.

GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J. «Who Marries Whom in Spain?». En H.-P. Blossfeld y A. Timm, eds. *Who Marries Whom? Educational Systems as Marriage Markets in Modern Societies*. Holanda: Kluwer Academic Publishers, 2003. Vol. 12: 57-78.

KALMIJN, M. «Intermarriage and Homogamy: Causes, Patterns, Trends». *Annual Review of Sociology* 24 (1998): 395-421.

KNOKE, D., y P. BURKE. *Log Linear Models*, Beverly Hills: Sage Publications, 1980.

LÓPEZ, D., C. MONTORO, N. CAPARRÓS, y J. J. PONS. *La dimensión geográfica en la nupcialidad: homogamia espacial en la España del siglo xx*. Ponencia presentada en el VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica celebrado en Granada (abril de 2004) [mimeo.].

MARE, R. «Five Decades of Assortative Mating». *American Sociological Review* 56, núm. 1, (1991): 15-32.

MARTÍNEZ PASTOR, J. I. «La homogamia educativa de las nuevas mujeres en España», *Revista Internacional de Sociología* 43 (2006): 69-94.

NÍ BHROLCHÁIN, M. «La flexibilité du marché matrimonial». *Population* 55, núm. 6, (2000): 899-939.

OPPENHEIMER, V. K. «A Theory of Marriage Timing». *The American Journal of Sociology* 94, núm. 3 (1988): 563-591.

PASCUAL, J. *Desequilibris en els efectius d'homes i dones i la seva traducció nupcial i migratòria. Anàlisi de les generacions espanyoles 1921-1950.* Barcelona: Universidad Autónoma. Departamento de Geografía, Memoria de Investigación, 1998 [mimeo.].

PÉREZ DÍAZ, J. *Transformaciones demográficas en los recorridos hacia la madurez.* Tesis Doctoral. Universidad Nacional a Distancia (UNED), Departamento de Sociología II, 2001.

RECAÑO, J. *La emigración andaluza, 1900-1992: Cronología, aspectos demográficos, distribución espacial y componentes socioeconómicos de la emigración andaluza en España.* Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, 1995 [mimeo.].

SCHWARTZ, C., y R. MARE. «Trends in Educational Assortative Marriage from 1940 to 2003». *Demography* 42, núm. 4 (2005): 621-646.

4. Evolución reciente de la infecundidad y la fecundidad total: España en el contexto europeo

Daniel Devolder
Marta Merino Tejada
Centro de Estudios Demográficos

4.1. Introducción

La fecundidad se ha reducido de manera prácticamente continuada en Europa y, en la mayor parte de países occidentales, desde los años sesenta hasta su estabilización a partir de la mitad de los noventa. Esta caída de la fecundidad total se acompaña, a partir de los años ochenta, de un incremento de la proporción de mujeres sin hijos, incremento que no parece haberse interrumpido durante los últimos años y que, en algunos países, se combina con una recuperación de la fecundidad de rangos posteriores al primero. El caso de España es muy parecido al del resto de Europa, aunque presenta, sin embargo, algunas características particulares destacables, como el hecho de que la fecundidad empezara a caer en España una década más tarde que en los países vecinos, y también que los niveles recientes de fecundidad total y de infecundidad adquieran en España los valores más extremos: actualmente, España forma parte del grupo de países con más baja fecundidad y su nivel de infecundidad ha alcanzado recientemente el de Alemania, Austria y Suiza, que constituyen en Europa los máximos exponentes del *rechazo* a la maternidad.

En este capítulo, se concentrará la atención en los aspectos estrictamente demográficos del fenómeno, tanto a nivel descriptivo como explicativo. Pero también se considerará la dimensión fisiológica con el fin de determinar el papel de los factores biológicos en la baja fecundidad y, sobre todo, en la elevada infecundidad. Esto llevará a definir, por ejemplo, conceptos como la infecundidad voluntaria y la involuntaria y a intentar medir su importancia respectiva.

También se intentará demostrar en qué grado la baja fecundidad es una consecuencia del aumento de la infecundidad. El análisis se plantea en clave comparativa, tanto entre países como entre distintos períodos históricos. Este enfoque lleva a definir agrupaciones regionales en función de las semejanzas en las evoluciones demográficas y a identificar las causas inmediatas de las diferencias observadas en determinantes de la infecundidad tales como el retraso generalizado de las distintas etapas de formación de la familia.

4.2. Definición de la infecundidad y de sus determinantes

Los demógrafos se han planteado la necesidad de definir términos precisos para analizar un fenómeno tan complejo como es la fecundidad. En efecto, la fecundidad es el producto resultante de una serie de dimensiones distintas que no siempre resultan fáciles de diferenciar. Así, los factores fisiológicos, los factores sociales y las opciones individuales o de las parejas se combinan para determinar la fecundidad.

En el caso de la infecundidad, los factores fisiológicos se refieren a la esterilidad, o a su contrario, la fertilidad, es decir, a la capacidad de tener por lo menos un hijo. Por tanto la *infecundidad*, el hecho de no tener hijos, no debe ser confundida con la *esterilidad*, que expresa una imposibilidad biológica. La primera es un hecho observado, mientras que la segunda es un potencial, o más bien su ausencia. En realidad, constatamos que la proporción de mujeres sin hijos suele ser más elevada que la de mujeres estériles debido al hecho de que, cualquiera que sea el período considerado, siempre hay una cierta proporción de mujeres en edad fértil que han optado por no tener hijos o que no están en condiciones de hacerlo porque no disponen de pareja. Sin embargo, la diferencia entre infecundidad y esterilidad, que aparece tan clara desde un punto de vista conceptual, no resulta tan fácil de establecer en la práctica, ya que, si bien la primera es un hecho observable y su medida es relativamente accesible, la segunda sólo puede ser conocida de modo indirecto, generalmente mediante datos parciales obtenidos gracias a las observaciones de profesionales médicos, información que se sistematiza mediante la

aplicación de modelos demográficos y biológicos. Un segundo elemento que contribuye a la dificultad de diferenciar infecundidad de esterilidad es el hecho de que esta última no es constante, sino que aumenta con la edad de las mujeres, de manera significativa a partir de los 35 y de manera acelerada a partir de los 40. Un tercer elemento que dificulta el estudio de la esterilidad es el hecho de que la fecundabilidad (la probabilidad de obtener una concepción dentro de un ciclo menstrual) tampoco es constante a lo largo de toda la vida fértil, sino que es muy reducida tanto para las adolescentes como para las mujeres mayores de 40 años. Además, la fecundabilidad no sólo depende de la edad sino también de las mujeres. Es decir, aunque la fecundabilidad media por ciclo menstrual está, para las mujeres de entre 25 y 30 años, alrededor del 25% (en promedio, una cuarta parte de las parejas que desean tener un hijo conseguirán un embarazo), no todas las mujeres tienen la misma capacidad de fecundación. En realidad algunas presentan niveles muy inferiores a lo largo de toda su vida, por lo que resulta difícil establecer para estas mujeres hasta qué punto se trata de una imposibilidad de concepción definitiva o bien de una ausencia de concepción durante un determinado período de espera, que puede llegar a ser muy largo para algunas de ellas.

A medida que se analiza de manera más detallada los determinantes de la infecundidad, nos damos cuenta de la dificultad de obtener una definición que permita distinguirlos. Como se ha dicho, esto es debido al hecho de que algunos de estos factores sólo pueden ser conocidos indirectamente y de manera aproximada pero también a la dificultad de tener en cuenta la interacción entre sí de estos factores y el hecho de que varían los unos en función de los otros. Sin embargo, tratando de allanar el camino, se presenta a continuación una serie de definiciones de determinantes de la infecundidad. Para hacerlo, se seguirá la perspectiva adoptada por los demógrafos, cuya tradición se remonta a los trabajos de Vincent (1950) y Henry (1953), y cuyo desarrollo se debe a una larga serie de trabajos que aparecen recogidos de manera útil en el Diccionario Demográfico de la Unión Internacional de Demógrafos elaborado por Henry (1981). Los trabajos de Léridon (1973), Bongaarts y Potter (1983) y Wood (1994) son las fuentes más completas y detalladas, desde el punto de vista demográfico, de los factores y los modelos de la re-

producción humana. Cabe señalar que el estudio de los factores fisiológicos es un ámbito que sigue abierto y recibiendo aportaciones constantemente, de tal manera que en los últimos quince años se ha renovado de forma paralela a la introducción de nuevas prácticas médicas en el terreno de la reproducción asistida.

4.2.1. La medición de la infecundidad total

La infecundidad es el hecho de no tener hijos. Se puede medir para un período determinado de la vida fértil de las mujeres, por ejemplo, como la ausencia de concepción durante un año para una mujer en pareja. Ésta es la definición más comúnmente aceptada por los médicos que atienden las solicitudes de parejas que desean un hijo y están preocupadas por la falta de concepción (Olsen, Jull y Basso 1998). Los epidemiólogos y los demógrafos prefieren un período de observación más largo, de por lo menos dos años. Estas medidas sólo permiten una buena aproximación indirecta del problema de la esterilidad, puesto que pueden limitarse a aquellas mujeres que desean un hijo y tienen una pareja que no es estéril. Si lo que nos interesa es una visión más amplia del fenómeno, será preferible considerar períodos más largos en la vida de las mujeres. Por ejemplo, Larsen y Menken (1989) definen la infecundidad por períodos de un mínimo de cinco años sin concepción, antes de considerar que una mujer que vive en pareja es infecunda. Otra definición habitual de infecundidad en demografía, que es la que será adoptada aquí, es la *proporción de mujeres sin hijos al término de su vida fértil*, es decir, a partir de los 45 años. Esta medida, que llamamos *infecundidad definitiva*, es más imprecisa pero a la vez más global que aquellas que calculan la infecundidad por un período determinado de tiempo, puesto que incluye necesariamente todas las causas de la ausencia de descendencia. Sin embargo, presenta un inconveniente principal para su medición: la exigencia de esperar que las mujeres cumplan los 45, o bien la necesidad de realizar estimaciones para las que no los han cumplido todavía. Esta definición de infecundidad conduce, lógicamente, al cálculo de indicadores para las *generaciones femeninas* (análisis longitudinal), aunque también es posible calcular los mismos indicadores de infecundidad para *cada período* (análisis transversal), a cambio de aceptar un cierto grado de aproximación.

La infecundidad puede ser estudiada como fenómeno primario, es decir, las mujeres sin hijos, o bien como fenómeno secundario, las mujeres con al menos un hijo que no tienen otro hijo más. Nuestra atención se centrará aquí en el primer tipo de infecundidad.

La infecundidad se calcula generalmente para las mujeres y excepcionalmente también para los hombres, pero en cualquier caso debería relacionarse siempre con la pareja, puesto que las decisiones ligadas a la paternidad y a la maternidad implican a dos personas, y la ausencia de hijos puede ser consecuencia tanto de la esterilidad femenina como de la masculina. En la práctica, los indicadores de infecundidad se pueden obtener al nivel de parejas o de individuos. Se limitará aquí a este último tipo de indicador y en concreto en su dimensión femenina, puesto que es menos habitual calcular la infecundidad masculina a causa, sobre todo, de la ausencia de datos pero también de la falta de tradición. Se deberá, sencillamente, tener siempre presente que, cuando hablamos de *infecundidad femenina,* ésta se explica en parte por la esterilidad masculina, que afecta aproximadamente al 2% de los hombres sin gran variación por edad, por lo menos hasta los 50 años.

4.2.2. Infecundidad voluntaria e involuntaria

Es relativamente fácil medir la infecundidad total, pero resulta mucho más difícil precisar la aportación respectiva de los componentes voluntarios e involuntarios. Esta dificultad se da a un doble nivel: en primer lugar, el de la misma definición de estos dos componentes y, en segundo lugar, el de la obtención de medidas exactas para cada uno de ellos.

4.2.2.1. Definiciones de la infecundidad voluntaria e involuntaria

Habitualmente se suele definir la primera directamente y la otra por defecto. Por ejemplo, se puede definir la infecundidad voluntaria como el hecho de que las mujeres que tienen pareja no deseen tener hijos y utilicen medios anticonceptivos temporales o definitivos (esterilización) para no tenerlos. A partir de esta definición, la infecundidad involuntaria recoge el resto de condiciones que llevan a una mujer a no tener hijos. Otra forma de proceder consiste en examinar directamente los factores de la infecundidad involuntaria. Esta segunda opción es más ilustrativa, pero presenta, sin embargo,

el problema de la subjetividad, puesto que algunos de estos factores podrían ser considerados también responsables de la infecundidad voluntaria. En cualquier caso, siguiendo el esquema propuesto por Bongaarts (2001), podemos clasificar los factores de la infecundidad involuntaria en cuatro grupos:

a) *Imposibilidad o inaptitud para encontrar una pareja adecuada.* En principio se trata de la imposibilidad al término de la vida fértil, alrededor de los 50 años. Como veremos a continuación, este factor jugó un papel importante en Europa en el pasado, concretamente, para las mujeres que tuvieron sus hijos entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial. La soltería, como se decía entonces, o la ausencia de unión, como se dice ahora para incluir la cohabitación, ha tendido a aumentar de nuevo recientemente, aunque el aumento de la cohabitación hace más difícil una medida exacta del fenómeno, a causa de la ausencia de estadísticas similares al registro de matrimonios, o de preguntas específicas incluidas en los censos.
b) *Disolución de la unión*, a causa de la separación o la muerte de uno de los cónyuges. Evidentemente, se refiere al fin de una unión que se produzca antes del nacimiento del hijo. A causa de la rápida reducción de la mortalidad adulta en los últimos cien años, la viudedad ha perdido importancia como causa de la infecundidad, pero, en cambio, la proporción de matrimonios que terminan en divorcio ha aumentado considerablemente desde los años sesenta, acercándose e incluso superando el 50% en algunos países europeos. El divorcio, o de forma más amplia la separación si incluimos las uniones consensuales, es un factor que debe considerarse en relación con la infecundidad, puesto que es sabido que el riesgo de disolución de las uniones sin hijos es aproximadamente el doble que el de las parejas con hijos, y tres o cuatro veces superior al riesgo de las parejas con un mínimo de dos hijos, tal y como lo demuestran Toulemon (1995) para Francia y Andersson (1997) para Suecia. Sin embargo, una vez más, este factor sólo puede ser estudiado, por el momento, de forma parcial puesto que la estimación de los niveles de disolución de las uniones consensuales es aún difícil debido a su emergencia y difusión recientes.

c) *Esterilidad por causas fisiológicas.* Una pequeña proporción de las parejas que, por lo demás, disfruta de buena salud, es incapaz de concebir o de llevar a término una concepción (nacimiento de un hijo vivo). Actualmente, se considera que esta proporción no varía ni en el tiempo ni entre países pero que, en cambio, aumenta con la edad de las mujeres, pasando de alrededor de un 3% entre los 20 y los 25 años, a alrededor de un 20% entre los 38 y 40, para terminar siendo total a partir de los 50.

d) *Esterilidad* derivada de una *enfermedad* o del uso de medios anticonceptivos. Las enfermedades de transmisión sexual, como la gonorrea, pueden provocar un episodio de esterilidad prolongada en las mujeres, incluso una esterilidad definitiva si no reciben el tratamiento adecuado. Este tipo de esterilidad fue muy extendido en Europa antiguamente, pero su presencia se ha reducido notablemente durante el siglo XX gracias al uso de antibióticos de tal modo que actualmente sólo sigue siendo significativo en los países subdesarrollados, especialmente en África (Larsen 2000). Sin embargo, aunque no se pueda hablar de epidemia (Farah 2000), es cierto que este tipo de esterilidad ha aumentado muy recientemente como consecuencia del uso del dispositivo intrauterino (DIU), que tiende a agravar el riesgo de inflamación de la pelvis en caso de exposición a una enfermedad de transmisión sexual.

4.2.2.2. La infecundidad involuntaria como consecuencia del retraso de la edad a la maternidad y los cambios del estilo de vida y del tipo de familia

La distinción entre infecundidad voluntaria e involuntaria se complica especialmente cuando se constata, como veremos a continuación, que los principales factores determinantes del aumento de la infecundidad total son el retraso en la constitución de las familias y el retraso de la maternidad, la reducción de la proporción de mujeres casadas o en pareja y, finalmente, el incremento de la proporción de divorcios.

Aunque, en principio, exista un consenso amplio sobre la lista de factores determinantes de la infecundidad involuntaria, nume-

rosos autores consideran que la dificultad de distinguir entre el efecto de las opciones personales y el de las limitaciones sociales y económicas se traduce en una dificultad para diferenciar entre la opción de no formar una pareja y la de no tener hijos. En efecto, algunas mujeres que no desean tener hijos declaran también no querer formar una unión estable o, por lo menos, casarse (Barber y Axinn 1998). En este sentido, el caso de las parejas homosexuales constituye un ejemplo extremo de este problema de distinción, puesto que resulta difícil clasificarlas por categoría de infecundidad teniendo en cuenta que su opción de pareja no supone, a priori, una decisión de no tener hijos.

El reducido peso de las parejas homosexuales resta importancia a la dificultad de definición en este caso. Según Andersson et al. (2004), las uniones homosexuales representan menos de un 1% de las nuevas uniones de los últimos años en Noruega y Suecia. De la misma manera, el censo español de 2001 cifra en menos de un 1 por 1.000 la proporción de parejas homosexuales (INE 2004). Sin embargo este ejemplo nos permite poner en evidencia el problema de la definición de la infecundidad involuntaria, derivado de la dificultad de diferenciar las decisiones relativas a la maternidad o paternidad de las de la formación de la pareja. Por ejemplo, Baizán, Aassve y Billari (2003) demuestran que la emancipación de los jóvenes, la formación de la pareja y la decisión de tener un primer hijo son decisiones que resultan difíciles de separar. De hecho, la maternidad aparece como el tercer acontecimiento de esta secuencia cuando podría muy bien ser, en realidad, el motivo principal de la cadena de los tres acontecimientos. Podemos plantearnos entonces si el retraso de la edad a la maternidad, y el conjunto de factores que contribuyen al incremento de la infecundidad definitiva como el retraso de la edad al matrimonio o a la entrada en unión y el cambio en los tipos de unión, deben ser considerados del mismo modo que los factores fisiológicos como determinantes de la infecundidad involuntaria.

Los nuevos tipos de unión y la evolución de los comportamientos de fecundidad suelen asociarse a los cambios de la posición social y familiar de la mujer. Podríamos hablar, como lo hace Hakim (2004), de un nuevo estilo de vida que se expresa tanto a través de los cambios del tipo de familias como del incremento de la infecundidad.

Desde este punto de vista, aunque la infecundidad pueda ser atribuida en parte a un efecto no deseado de una opción previa, Hakim (2004) no es partidaria de considerarla involuntaria por ese motivo, puesto que supone que las mujeres y las parejas son conscientes del riesgo que entraña retrasar la maternidad y adoptar nuevos modelos de formación de la pareja, privilegiando la educación y el trabajo de sus miembros por encima de los proyectos de fecundidad.

Esta perspectiva se ve reforzada al constatar que una de las causas del retraso de la maternidad es la ampliación del intervalo de tiempo que separa la constitución de la unión y el primer nacimiento. Actualmente, las parejas jóvenes utilizan la anticoncepción antes del primer hijo mientras que, antiguamente, los métodos contraceptivos se utilizaban más bien una vez obtenida la descendencia deseada. Habiendo definido la infecundidad voluntaria como el recurso de las parejas a la anticoncepción, el hecho de retrasar por este procedimiento las decisiones relativas a la fecundidad hasta la franja de edades en la que aumenta la esterilidad y se reduce la fecundabilidad podría ser considerado, a su vez, otro factor de la infecundidad voluntaria en el conjunto de los que definen el estilo de vida de personas y parejas.

Con el fin de resolver este conjunto de ambigüedades, distintos autores han sugerido la posibilidad de incluir en un mismo grupo a todas aquellas personas que, como resultado de cualquier opción de vida previa, terminan sin hijos su vida fértil. De este modo, obtenemos una definición muy amplia de la infecundidad voluntaria ya que, de hecho, se limita la infecundidad involuntaria a los casos de las mujeres definitivamente estériles desde el inicio de su vida fértil (lo que representa un 2% a la edad de 20 años). La infecundidad restante sería atribuida a todas aquellas decisiones que han afectado la vida de los individuos y han tenido un efecto negativo sobre su fecundidad. El problema de la definición queda así superado, pero en el fondo no hace más que trasladarse a la tarea de descripción y clasificación de estas opciones que determinan, a largo plazo, el nivel de infecundidad definitivo de las mujeres.

El uso de esta definición amplia de la infecundidad voluntaria, basada en las decisiones tomadas a lo largo de toda la vida, lleva a definir un grupo de infecundas de carácter claramente heterogéneo. Es necesario clasificar pues a las mujeres que, de entrada, han

sido consideradas como «voluntariamente infecundas», en función de su deseo de fecundidad inicial y la evolución de este deseo a lo largo de la vida fértil. Por ejemplo, Cartwright (1999) demuestra que una parte de las personas sin hijos decidieron muy pronto que no querían tenerlos, mientras que otra parte significativa ha experimentado dudas al respecto durante su vida.

La literatura sociológica ha trabajado para demostrar la existencia de un amplio abanico de grados de certeza y ambivalencia en las decisiones de maternidad. Gillespie (1999) extrae de sus estudios sobre las mujeres británicas la conclusión de que existen dos grandes grupos de mujeres infecundas: las que han hecho una opción activa de no tener hijos y las que, en cambio, han ejercido opciones que deben ser consideradas pasivas, puesto que no estaban claramente articuladas o dependían de circunstancias externas o de decisiones previas. Hakim (2004) también clasifica a las mujeres infecundas en dos grupos, basándose en el grado de certeza respecto a su maternidad: por un lado las mujeres convencidas de no querer hijos y voluntariamente liberadas de la maternidad *(voluntary childfree)* y, por otro, las mujeres que se encuentran sin hijos sin haberlo decidido a conciencia *(uncertain childless)*. Ireland (1993), por su parte, divide las mujeres sin hijos en tres grupos: las *mujeres tradicionales,* quienes querrían tenerlos pero una incapacidad fisiológica se lo impide; las *mujeres de transición,* quienes terminan siendo infecundas como consecuencia del retraso de la maternidad, y las «mujeres transformadoras», quienes han decidido activamente no ser madres. Otros autores prefieren hablar de un *continuum* de situaciones que irían desde el extremo de aquellas personas que toman una decisión inicial de rechazo de la maternidad, hasta aquellas que tienen la sensación de que su infecundidad ha venido dada por una serie de dificultades asociadas a la concepción (a nivel personal, profesional o de pareja) o bien por la falta de una pareja adecuada (McAllister y Clarke 1998; Cartwright 1999).

En este trabajo se ha optado por descartar estas definiciones amplias de infecundidad voluntaria, donde se mezclan todo tipo de determinantes, de modo que se seguirá trabajando con la definición estricta de infecundidad voluntaria presentada anteriormente y ampliamente aceptada por los demógrafos: el hecho de que las mujeres que tienen pareja no deseen tener hijos y utilicen medios anticon-

ceptivos temporales o definitivos (esterilización) para no tenerlos. Los sociólogos, por su parte, o por lo menos autores tan influyentes como Hakim (2004), suelen preferir la definición amplia descartada aquí, aquella que recoge como voluntaria toda infecundidad resultante de decisiones tomadas antes de que la mujer se plantee tener hijos.

La decisión de trabajar a partir de la definición estricta de infecundidad voluntaria adoptada por los demógrafos restringe el análisis a las decisiones tomadas en el marco de la pareja por aquellas personas que están en condiciones de tener hijos pero no lo desean. Para conocer las intenciones de estas personas, es necesario recurrir a las encuestas que preguntan directamente por el número de hijos deseado. Entonces la única manera de medir directamente la infecundidad voluntaria sería mediante el cálculo de la proporción de personas en pareja que declaran no querer tener hijos. Sin embargo, esta medida directa es difícil de obtener en la práctica, puesto que la respuesta a preguntas sobre el número de hijos deseado es necesariamente ambigua y se ve afectada por el paso del tiempo. De hecho, la mayor parte de entrevistados reconoce haber cambiado de parecer en el pasado reciente, por ejemplo, habiendo declarado que no deseaban tener hijos y, sin embargo, haberlos tenido. De modo que resulta muy difícil estimar directamente la infecundidad voluntaria a través de las encuestas de opinión, razón por la cual se utilizará en el resto de este trabajo una aproximación indirecta, calculando en primer lugar la infecundidad involuntaria, para obtener luego la voluntaria por diferencia entre la infecundidad total y la involuntaria.

4.2.3. Los factores de la infecundidad involuntaria de las mujeres en pareja

Ante el aumento de la infecundidad en los países europeos y el paralelo retraso de la maternidad que lleva a buena parte de las mujeres a tener su descendencia después de los 30 años, una pregunta se impone: ¿cuáles son los límites de la fecundidad femenina después de los 30 años? Responder a esta pregunta no es tan fácil como puede parecer de entrada. La fecundidad femenina después de los 30 años depende en parte de factores fisiológicos, que son los que explican por qué la posibilidad de concebir en un ciclo menstrual es

decreciente con la edad. Pero esta probabilidad depende también de factores sociales y médicos, vinculados a las prácticas anticonceptivas y a las técnicas de reproducción asistida, y de factores individuales o de pareja que pueden determinar, por ejemplo, la frecuencia de las relaciones sexuales.

Sin embargo, esta pregunta se impone en el panorama actual como consecuencia del rápido incremento de las prácticas médicas de asistencia a la reproducción, de tal manera que en los últimos veinte años se ha abierto un debate sobre la importancia de los problemas de infecundidad después de los 30 y la capacidad médica de resolverlos. Este debate ha sido bien resumido en distintos artículos recientes, como el de Olsen, Jull y Basso (1998) o el de Léridon (2004).

Si se aborda en primer lugar los factores fisiológicos, se puede partir de un cierto consenso con relación a los determinantes de la fertilidad a partir de los 30 años, aunque la información disponible sea parcial, indirecta y aproximada. En síntesis, se puede afirmar que la fertilidad a partir de los 30 es función de tres factores: la esterilidad definitiva, que aumenta con la edad; la fecundabilidad, que mide el riesgo de concepción, y la mortalidad intrauterina, que es el riesgo de que esta concepción sea interrumpida antes de dar lugar a un nacimiento vivo.

4.2.3.1. La esterilidad y la menopausia

Existe un amplio consenso sobre el aumento de la proporción de mujeres estériles con la edad. Sin embargo, resulta menos clara la relación exacta entre esta esterilidad creciente y la menopausia, definida para una mujer como la ausencia de reglas durante los últimos doce meses. La edad a la menopausia corresponde a la edad en el momento de la última regla. La pregunta que se formula es si la esterilidad interviene ya antes de la menopausia, incluso algunos años antes, o bien está directamente asociada a la desaparición de la menstruación. En los años setenta y ochenta, los demógrafos tendían a pensar que la esterilidad definitiva, que está en función de la edad, intervenía ya antes de la menopausia. Sin embargo, actualmente prevalece el consenso de que la esterilidad definitiva coincide exactamente con la menopausia, teniendo en cuenta que se considerará exclusivamente la esterilidad *adquirida* con la edad y que excluimos, por tanto, a las mujeres que son estériles desde el inicio de su vida fértil

(2% a la edad de 20 años). Dicho de otra manera, la edad a la menopausia constituye un buen indicador de la edad a la esterilidad definitiva. El gráfico 4.1 presenta las proporciones de mujeres según la edad a la que tienen su última regla. Es visible el acuerdo aproximado entre los distintos modelos disponibles. Las dos curvas que parecen ajustarse más a la realidad de los países europeos son la de Pittenger-Wood y la de Léridon. Según estas dos curvas, la esterilidad *adquirida* aumenta rápidamente a partir de los 35 años, de tal manera que a los 45 el 50% ya serían estériles. Aunque estas curvas divergen en el nivel a los 35 años y en los niveles entre los 45 y los 50 años, estas diferencias puntuales no cambian los valores de la infecundidad, como se ha comprobado a partir de cálculos de simulación basados en el modelo que será presentado más adelante.

GRÁFICO 4.1: Proporciones de mujeres definitivamente estériles por edad, según distintos modelos
(porcentajes)

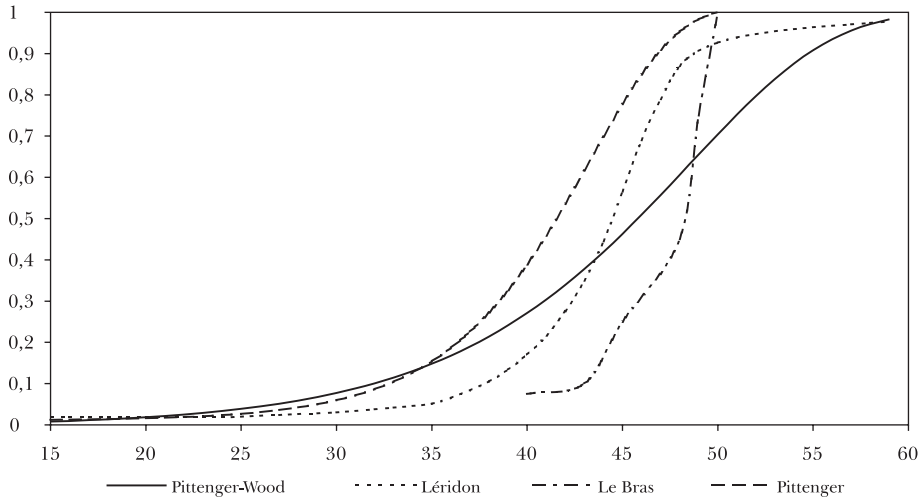

Notas:
a) Pittenger-Wood: modelo de Pittenger (1973) con los valores de los parámetros según el ajuste de Wood (1994).
b) Léridon: datos procedentes de Léridon (2004).
c) Le Bras: datos procedentes de Le Bras (1993).
d) Pittenger: modelo y valores originales de los parámetros de Pittenger (1973).

4.2.3.2. La fecundabilidad y la mortalidad intrauterina

El aumento de la esterilidad con la edad no es el único factor que se debe tener en cuenta cuando se consideran los factores fi-

siológicos de la fecundidad después de los 30 años. También son importantes la fecundabilidad y la mortalidad intrauterina, que, como la esterilidad definitiva, varían con la edad y contribuyen a reducir las probabilidades de nacimientos vivos de las mujeres que viven en pareja, tienen relaciones sexuales y no usan anticonceptivos. La *fecundabilidad* es la probabilidad de una fecundación dentro del ciclo menstrual, lo que se traduce en una ausencia de regla al fin del ciclo. La fecundabilidad es creciente desde el valor cero propio de la menarquia (primeras menstruaciones) hasta un nivel del 25% por ciclo a los 22 años, se mantiene luego constante hasta los 30 años, y decrece después para llegar de nuevo a cero con la menopausia. Debe tenerse en cuenta que el valor máximo del 25% es un valor medio y que, por consiguiente, no es igual para todas la mujeres, dependiendo, por ejemplo, del número de relaciones sexuales por semana (25% sería el valor de aquellas parejas con aproximadamente dos relaciones semanales). La frecuencia de las relaciones de una pareja tiende a reducirse con la edad y sobre todo con la duración de la unión, que puede considerarse un factor adicional de la reducción de la fecundabilidad después de los 30 años. La media esconde también la variación natural de la fecundabilidad entre mujeres por razones biológicas. Algunas mujeres tienen una fecundabilidad significativamente más elevada que la media, mientras que otras presentan un riesgo inferior de ser fecundadas, que puede llegar a caer por debajo del 5% entre los 22 y los 30. Esta heterogeneidad de la probabilidad de concepción tiene poca importancia para el valor medio de la fecundidad o infecundidad, pero, en cambio, conduce a diferencias destacadas a nivel individual en el tiempo de espera de una concepción, que puede llegar a ser de 17 meses de media (para mujeres que tienen una fecundabilidad del 5%). Además, estas diferencias de fecundabilidad entre mujeres son de carácter estable a lo largo de su vida fértil, de tal manera que una mujer cuyo nivel de fecundabilidad fuera del 5% en las edades más favorables puede ver descender este nivel al 1% a los 40 años, lo que ampliaría su tiempo de espera hipotético de una concepción a siete años. Lógicamente, son estas mujeres poco fértiles las que suelen recurrir a la asistencia médica para la reproducción.

Otro factor fisiológico que se ha de tener en cuenta es la *mortalidad intrauterina*, también conocida con el nombre de aborto espon-

táneo, aunque esta segunda denominación no contempla todos los casos de interrupción del embarazo, especialmente los ocurridos durante el primer mes. Una vez más, nos encontramos ante datos fragmentarios para medir la mortalidad intrauterina, de modo que deben ser reconstruidos mediante el uso de informaciones parciales y su ajuste con modelos demográficos o biológicos. Sin embargo, los datos han permitido consensuar que el riesgo de mortalidad intrauterina, y también el riesgo de nacimiento muerto *(mortinatalidad)* son crecientes con la edad. Así, la mortinatalidad y la mortalidad intrauterina afectan a casi un 15% de los embarazos a los 25 años, mientras que este mismo riesgo supera el 30% a los 40 y alcanza el 50% a 51 años (v. gráfico 4.2).

GRÁFICO 4.2: **Suma del riesgo de mortalidad intrauterina y de mortinatalidad, por embarazo, en función de la edad de la mujer (datos de modelo)**
(porcentajes)

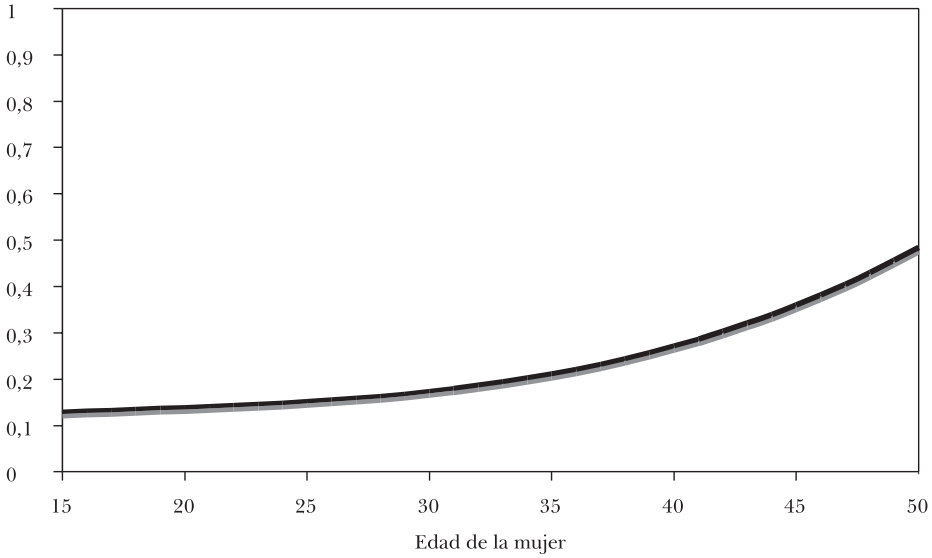

Fuente: Léridon (2004) para la mortalidad intrauterina y Barrett (1978) para la mortinatalidad.

4.2.3.3. Otros aspectos relacionados con el retraso de la edad a la maternidad

El aumento del riesgo de infecundidad con la edad no es, a priori, una característica exclusivamente femenina. De la misma manera que la esterilidad de una pareja puede ser causada por la del

hombre o la de la mujer, el aumento de la proporción de parejas estériles, asociado al retraso del inicio de la vida reproductiva, también se puede explicar por las limitaciones fisiológicas masculinas. En cualquier caso, actualmente se considera que, para las parejas de menos de 50 años, la parte esencial del aumento del riesgo de infecundidad con la edad se explica por las limitaciones femeninas y que es sólo a partir de esa edad que merece la pena tomar en consideración también las masculinas (evidentemente mientras la mujer no alcance la menopausia).

Por tanto, si se relaciona el riesgo creciente de infecundidad con la subfertilidad[1] y la esterilidad femenina, podríamos esperar de los últimos progresos en materia de reproducción asistida una solución eficaz de los problemas de las parejas que desean un primer hijo después de los 35 años. Sin embargo, todavía es precipitado atribuir tanto papel a estas técnicas, puesto que sólo un 10-15% de los nacimientos de madres mayores de 35 años están vinculados a la asistencia médica. Además, la ayuda a la concepción para las mujeres estériles sólo supone un 1% del conjunto de prácticas, siendo las mujeres subfértiles las que más recurren a esta ayuda. Es decir, que el recurso a la reproducción asistida no cuestiona el papel determinante de la esterilidad femenina adquirida con la edad en el aumento de la infecundidad.

4.3. La evolución de la infecundidad en perspectiva histórica

Se presenta a continuación la evolución de la infecundidad en el conjunto de países europeos, con la finalidad de identificar las tendencias comunes y las diferencias entre países. La evolución reciente adquiere perspectiva mediante la comparación con la infecundidad de las generaciones nacidas durante el siglo XX. Esta comparación lleva a constatar la semejanza en Europa entre los elevados niveles de infecundidad recientes y los de las generaciones nacidas a inicios del siglo pasado. Se realiza un análisis de esta infecundidad histórica

[1] La subfertilidad es definida como la menor probabilidad de fecundación dentro del ciclo menstrual.

para identificar una serie de determinantes que serán examinados en el posterior análisis de la infecundidad reciente.

Nos limitaremos aquí al análisis de la infecundidad por grandes zonas sin entrar a considerar su relación con la evolución de la fecundidad total. A continuación, se plantea el estudio individualizado de una serie de países, entre los que destaca el estudio del caso español, para, entonces sí, relacionar la infecundidad con la fecundidad por otros rangos (segundo nacimiento y posteriores) y con la fecundidad total.

4.3.1. Evolución global para las generaciones nacidas a partir de 1930

Se presentan y analizan aquí los datos de infecundidad definitiva de los países europeos en lógica longitudinal, es decir, por generaciones. El cuadro 4.1 ofrece los datos de las generaciones nacidas a partir de 1930, correspondientes a los nacimientos que tuvieron lugar a partir de 1950.

Se observa cómo, en general, el aumento de la infecundidad afecta a la mayoría de países europeos, si bien no a todos con la misma intensidad, ni a partir de las mismas generaciones. De este modo, se constata que en varios países la infecundidad se sitúa e incluso supera el 20% en las generaciones más recientes; es el caso de Alemania (la antigua RFA), Inglaterra y Gales, Austria, Finlandia, Irlanda, Italia y Países Bajos en la Europa occidental, del norte y del sur, y también de Croacia, Hungría, Polonia y Eslovaquia en Europa central y oriental.

4.3.2. Análisis por grandes zonas en perspectiva histórica

Para poder analizar mejor estos datos, se procede a continuación a la presentación de la infecundidad definitiva de las generaciones nacidas a partir de 1900 en grandes agrupaciones regionales (v. gráfico 4.3). A grandes rasgos se puede observar que

a) La infecundidad aumenta rápidamente a partir de las generaciones nacidas en 1945 en casi todos los países de la Europa occidental. Este aumento se corresponde con los nacimientos que se producirían a partir de la segunda mitad de los años sesenta.

CUADRO 4.1: Infecundidad de las generaciones nacidas entre 1930 y 1970

País	Infecundidad de las generaciones nacidas en						Variación anual entre generaciones (porcentaje)				
	1930	1940	1950	1960	1965	1970	1940-1930	1950-1940	1960-1950	1965-1960	1970-1965
Antigua RFA	...	10,00	15,00	23,50	...	...	...	*5,0*	*8,5*	...	...
Austria	14,40	11,90	12,60	16,60	21,31	23,18	–1,9	0,6	2,8	5,0	1,7
Dinamarca	...	...	11,09	10,15	13,13	...	...	...	–0,9	5,1	...
Finlandia	...	...	...	...	20,14	...	...	...	...	...	...
Irlanda	...	...	...	15,65	19,72	...	...	...	...	4,6	...
Noruega	...	...	...	...	12,39	13,52	...	...	...	...	1,8
Países Bajos	14,34	11,18	14,63	17,59	18,56	...	–2,5	2,7	1,8	1,1	...
Inglaterra y Gales	12,96	10,72	13,87	18,86	20,50	...	–1,9	2,6	3,1	1,7	...
Suecia	...	...	...	13,15	13,33	...	...	...	...	0,3	...
España	...	...	...	10,16	14,26	...	...	...	...	6,8	...
Grecia	...	11,27	9,59	10,68	17,99	...	...	–1,6	1,1	10,4	...
Italia	...	14,56	13,02	15,25	...	...	...	–1,1	1,6	...	...
Portugal	...	...	...	...	4,23	9,36	...	...	...	...	15,9
Antigua RDA	...	10,83	7,11	7,79	...	...	...	–4,2	0,9	...	...
Bosnia y Herzegovina	11,29	11,55	10,21	16,14	...	...	0,2	–1,2	4,6	...	...
Croacia	12,79	8,53	5,98	4,72	11,57	24,77	–4,0	–3,6	–2,4	17,9	15,2
Macedonia	0,98	2,78	5,60	5,79	6,31	6,12	10,4	7,0	0,3	1,7	–0,6
Eslovenia	13,22	8,29	4,40	4,00	9,24	14,43	–4,7	–6,3	–1,0	16,8	8,9
Serbia-Montenegro	...	3,83	0,19	1,77	5,11	8,11	...	–29,8	22,1	21,1	9,3
Bulgaria	9,29	3,86	1,28	3,08	4,67	7,09	–8,8	–11,1	8,8	8,3	8,4
Hungría	...	9,05	9,11	7,49	9,71	14,38	...	0,1	–2,0	5,2	7,8
Polonia	...	...	...	10,83	15,55	18,47	...	...	...	7,2	3,4
Rumanía	...	...	6,33	8,17	11,56	13,57	...	...	2,6	6,9	3,2
República Checa	...	7,68	6,64	6,40	7,23	10,46	...	–1,5	–0,4	2,4	7,4
Eslovaquia	...	8,49	9,82	9,80	11,21	14,43	...	1,5	0,0	2,7	5,0
Rusia	...	...	...	5,88	8,32	9,73	...	...	...	6,9	3,1
Estonia	...	...	...	...	...	12,10	...	...	...	...	...
Letonia	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de MNP de cada país, Observatorio Demográfico Europeo (ODE). Para la antigua RFA, los datos de infecundidad corresponden a la distribución de las generaciones por tamaño de la familia, publicados por Frejka y Sardon (2004, 124). Los datos de las generaciones de 1965 y de 1970 presentan un cierto grado de estimación, puesto que corresponden a mujeres que tenían entre 30 y 38 años en el momento actual.

GRÁFICO 4.3: Infecundidad definitiva en Europa según la generación de nacimiento (1900-1974), por país y grandes zonas

(porcentajes)

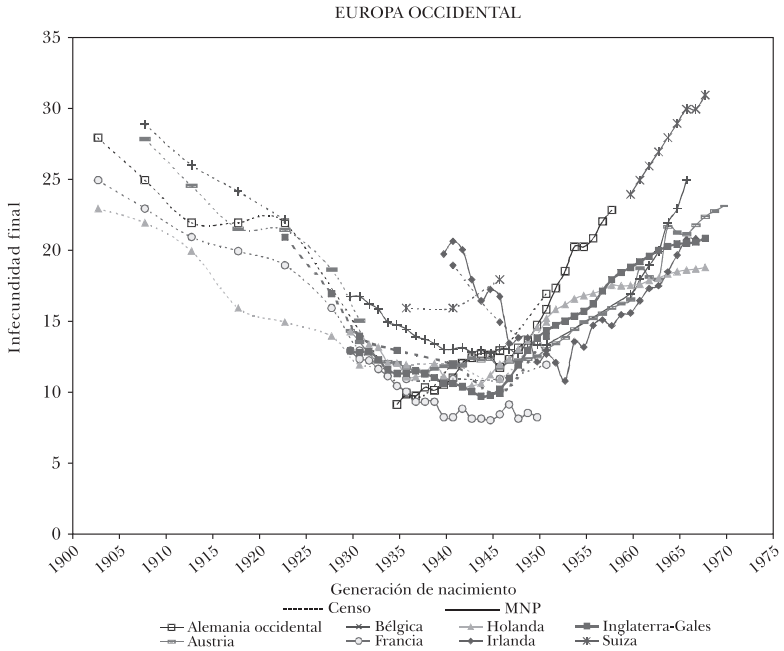

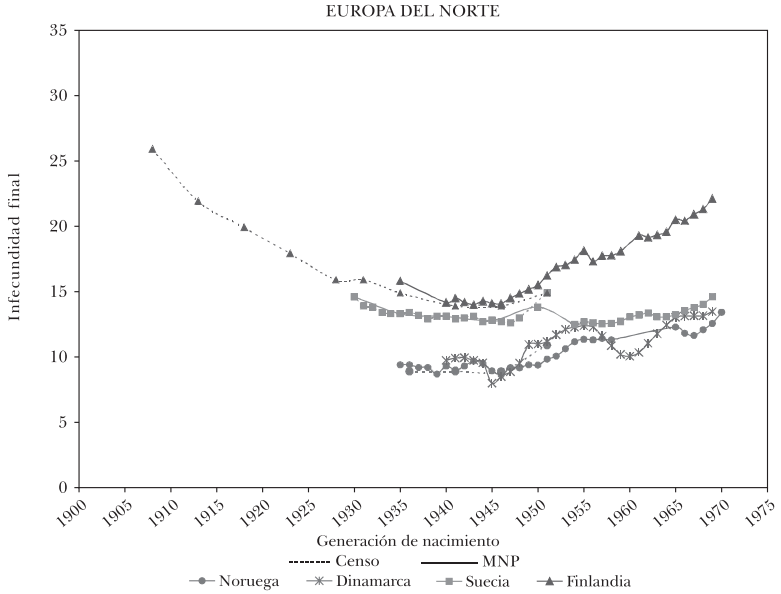

GRÁFICO 4.3 *(cont.)*: **Infecundidad definitiva en Europa según la generación de nacimiento (1900-1974), por país y grandes zonas**
(porcentajes)

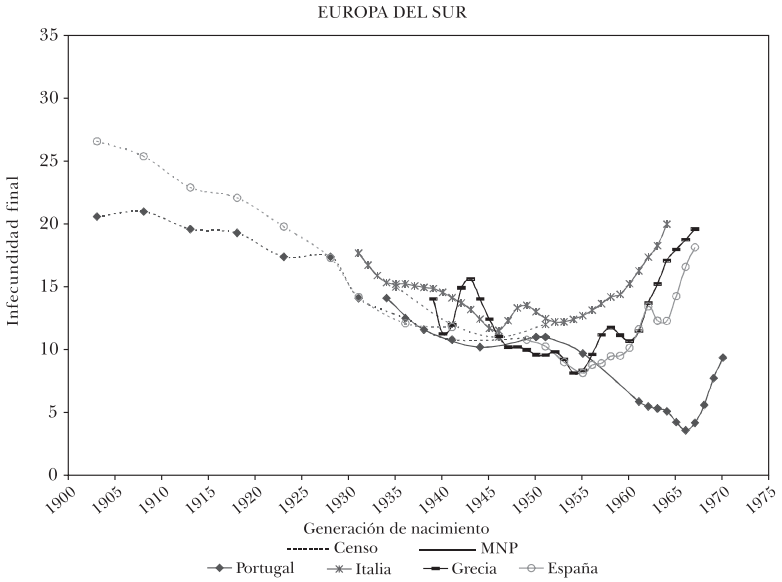

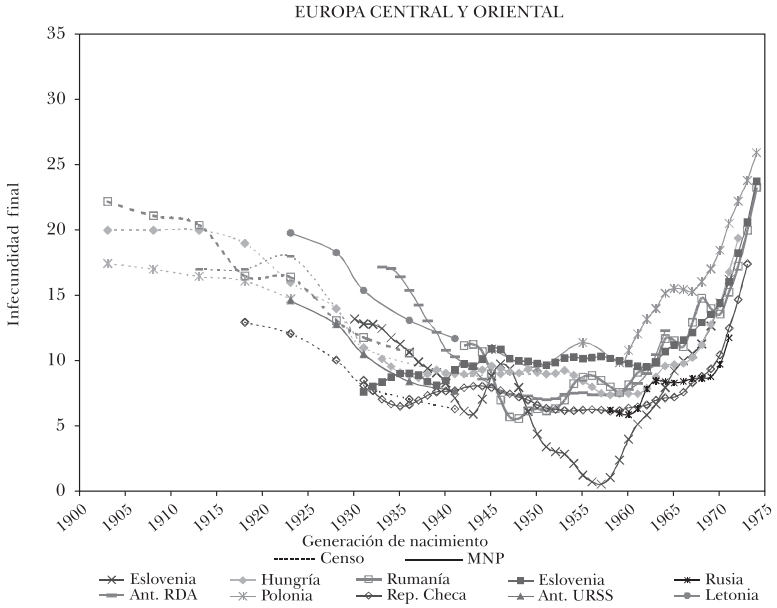

Fuente: Cuadros en Devolder (2005).

GRÁFICO 4.4: Infecundidad de las generaciones nacidas en el período 1850-1930
(porcentajes)

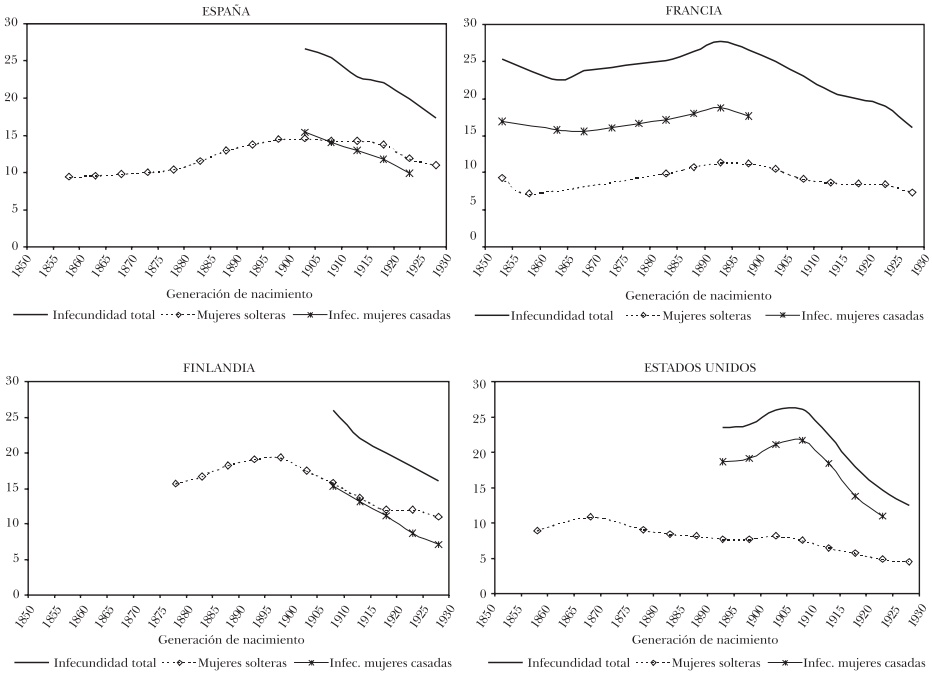

Fuente: Elaboración propia a partir de datos: España (infecundidad: censos de 1970 y 1991; soltería femenina en Cabré 1999). Francia (infecundidad: censos de 1931 y 1946; soltería femenina en Festy 1979). Finlandia (varios censos, en United Nations 2000). Estados Unidos (varios censos, en United Nations 2000 y Morgan 1991).

b) La infecundidad aumenta también en los países de la Europa del sur, aunque con un desplazamiento de 10 años, es decir, a partir de la generación de 1955 y afectando a los nacimientos ocurridos a partir del fin de la década de los setenta.

c) La mayoría de los países de Europa central y oriental también ven aumentar sus niveles de infecundidad, si bien éstos partían de valores inferiores, y su incremento se produce de manera tardía sólo para las generaciones nacidas a partir de la segunda mitad de los sesenta que tuvieron sus hijos a partir de finales de los ochenta, coincidiendo con los grandes cambios políticos y sociales derivados de la caída de los regímenes comunistas.

d) Sin embargo, el incremento de la infecundidad no es universal en toda Europa y así observamos que se mantiene estable o crece de manera mucho más lenta en los países escandinavos

(con la excepción de Finlandia donde es superior al 20% para las mujeres más jóvenes). Considerando los datos disponibles, tampoco aumenta ni en Francia, ni en Portugal, ni en Rusia.

Adoptando una perspectiva de largo plazo, es decir, considerando las generaciones nacidas a lo largo de todo el siglo XX, se descubre que el aumento reciente de la infecundidad sucede a un largo período de caída de sus niveles para las generaciones nacidas a lo largo del siglo. Es de destacar, desde este punto de vista, cómo los niveles actuales de infecundidad se asemejan a los correspondientes a los nacimientos de entreguerras, en los años veinte y treinta, que corresponde a las generaciones femeninas nacidas a finales del siglo XIX y principios del XX. Se presenta en el epígrafe siguiente un análisis detallado de este episodio histórico de elevada infecundidad, para pasar a continuación a analizar la relación entre niveles y evolución de la fecundidad total y de la infecundidad.

4.3.3. Infecundidad de las generaciones nacidas durante el período 1850-1920

Se ha visto, en los gráficos del epígrafe anterior, que la infecundidad de las generaciones recientes se sitúa en los mismos niveles que la de las generaciones nacidas al inicio del siglo XX. Se dispone, para un conjunto restringido de países, de datos que nos permiten remontarnos un poco más atrás en el tiempo y, de este modo, empezar a introducir algunos de los factores explicativos de la infecundidad que se utilizará más adelante, cuando nos propongamos explicar el reciente aumento de la infecundidad. El gráfico 4.4 presenta los datos históricos de infecundidad de algunos países para los que disponemos de información relativa a las generaciones nacidas durante la segunda mitad del siglo XIX. Se ha comparado aquí los niveles de infecundidad del conjunto de mujeres con el de las casadas por lo menos una vez, así como una medida del nivel de nupcialidad (generalmente la proporción de mujeres solteras a los 50 años). Las explicaciones de los elevados niveles de infecundidad alcanzados por estas generaciones se pueden clasificar en dos grandes ejes, según los países:

— En el caso de Estados Unidos, de Francia e incluso de Australia (que no aparece en esta serie de gráficos), el nivel de

infecundidad de las mujeres y su crecimiento experimentado por las generaciones nacidas antes de 1910 parece poder explicarse, a partes iguales, por el uso de la anticoncepción y el retraso de la edad a la maternidad, según Morgan (1991) y Rowland (1998).

— En cambio, en el caso de España, la anticoncepción no parece haber tenido ningún efecto, de modo que la causa de una infecundidad, que alcanza el 25% para la generación de 1910, es la combinación de una serie de factores entre los que destacan la proporción de soltería, el retraso de la edad al matrimonio y el peso de la viudedad (Devolder, Nicolau y Panareda 2004).

4.4. La infecundidad, la fecundidad total y la fecundidad de las familias: análisis por países

Se comenta en este epígrafe la serie del gráfico 4.5, que permite comparar, para cada uno de los países, la evolución de la infecundidad de las generaciones recientes con la de las pasadas.

En estos gráficos, la infecundidad se mide a través de la proporción de mujeres que tienen por lo menos un hijo, indicador que los demógrafos llaman *probabilidad de agrandamiento de orden 1* o bien a_0. La infecundidad definitiva es simplemente el complemento a uno de esta proporción. Se utiliza esta proporción a_0 en lugar de la de mujeres infecundas para facilitar la comparación con la fecundidad total que se mide aquí a través de un indicador denominado «descendencia final» (DF). Estos dos indicadores, a_0 y DF, pueden ser comparados directamente y resulta fácil deducir, de la relación entre ambos, un tercer indicador muy útil que llamaremos *descendencia final de las familias* (DF_{1+}), calculado como la relación entre la descendencia final respecto a la probabilidad de tener un primer hijo:

$$\boxed{DF_{1+} = \frac{DF}{a_0}}$$

El indicador DF_{1+} mide el número medio de hijos de las mujeres que ya tienen al menos un primer hijo o, dicho de otra manera, la fecundidad de las madres. Lo llamamos indicador de *descendencia final de las familias* partiendo de la idea de que una familia empieza realmente con la llegada del primer hijo.

Otra manera de presentar esta ecuación es escribir la fecundidad total como el resultado del producto de sus componentes por orden o rango:

$$\boxed{DF = a_0 \cdot DF_{1+}}$$

Esta versión de la ecuación es particularmente útil para el comentario y el entendimiento del gráfico 4.5. En ellos se ve cómo la descendencia final aumenta si sus dos componentes se incrementan y, por el contrario, se reducirá si ambos decrecen. A priori, su evolución es más difícil de prever si cada componente evoluciona en sentido contrario, pero evidentemente el sentido final de la evolución de la fecundidad total vendrá impuesto por el componente que presente la evolución más rápida. Cabe señalar que los valores de a_0, por expresar una probabilidad, quedan comprendidos entre el 0 y el 1, mientras que los de DF_{1+} no presentan un valor máximo, ya que expresan el número medio de hijos (aunque en la práctica no se han registrado en el siglo xx valores superiores a los cinco hijos de media por madre). Esta diferencia del intervalo de variación absoluto de ambas variables explica por qué la evolución de DF_{1+} solía ser determinante para DF en el pasado, cuando la fecundidad todavía se controlaba poco y los valores de DF_{1+} eran elevados. En cambio, para las generaciones más recientes, cuyos valores de DF_{1+} han descendido a menos de 2,5 hijos por familia, se observa que la evolución de a_0 empieza a ser más determinante que la de DF_{1+} sobre las variaciones de la descendencia final, DF.

De manera general se puede describir la evolución de cada una de estas variables de la manera que se explica en los siguientes puntos.

GRÁFICO 4.5: Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias

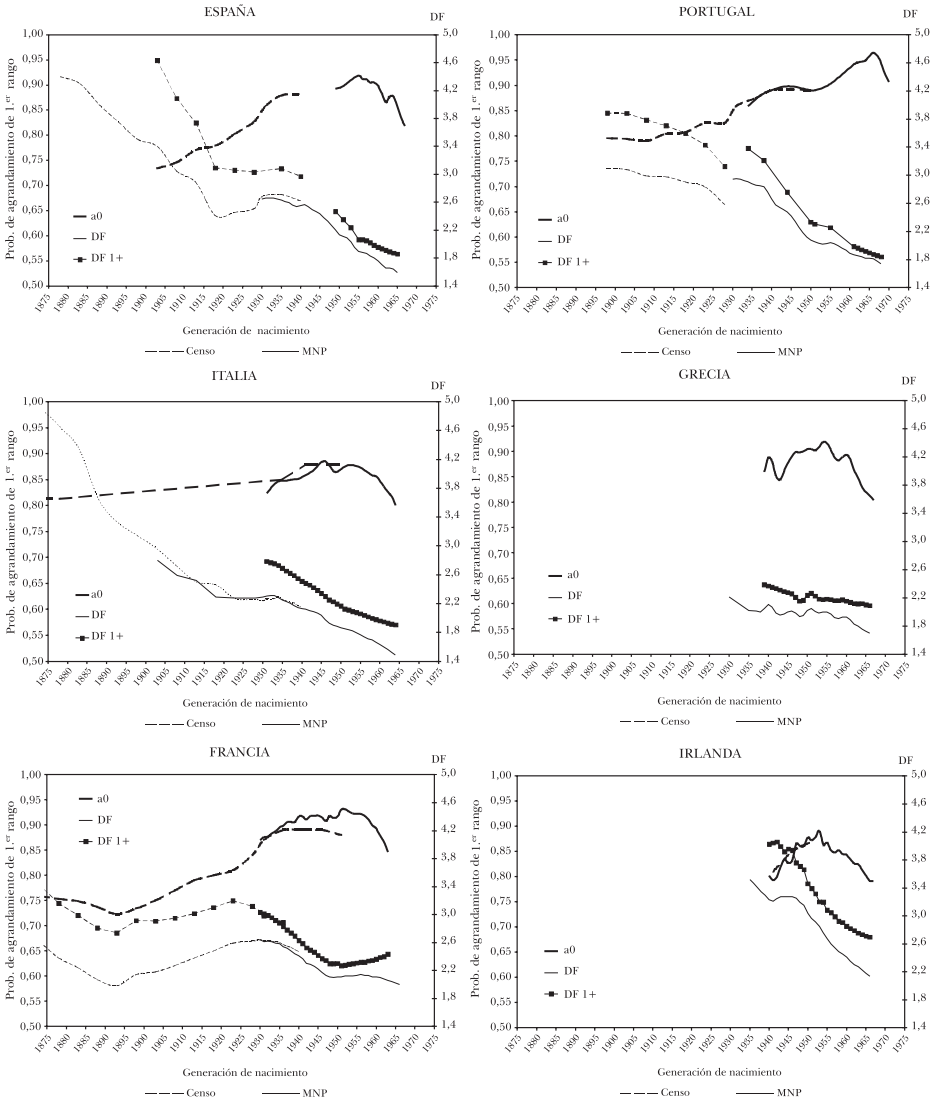

Fuente: Devolder (2005).

GRÁFICO 4.5 *(cont.)*: **Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias**

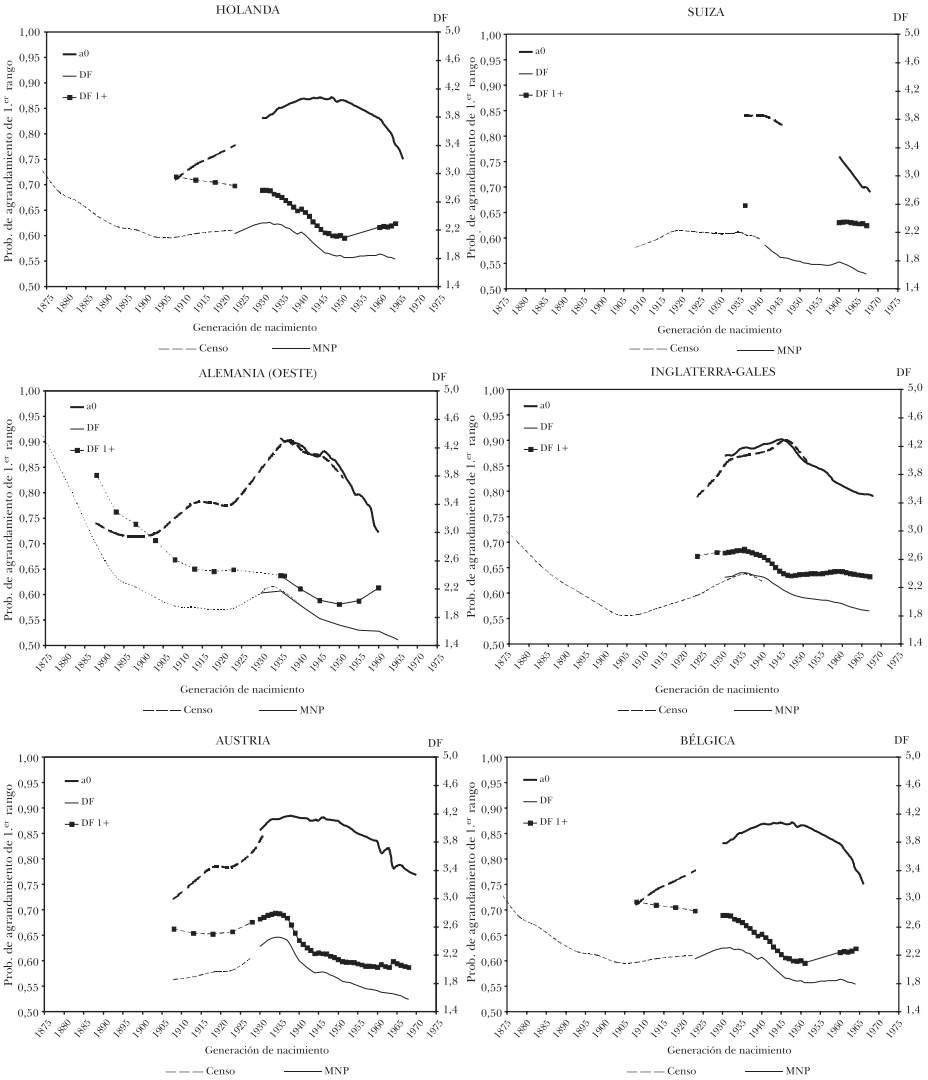

Fuente: Devolder (2005).

GRÁFICO 4.5 *(cont.)*: **Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias**

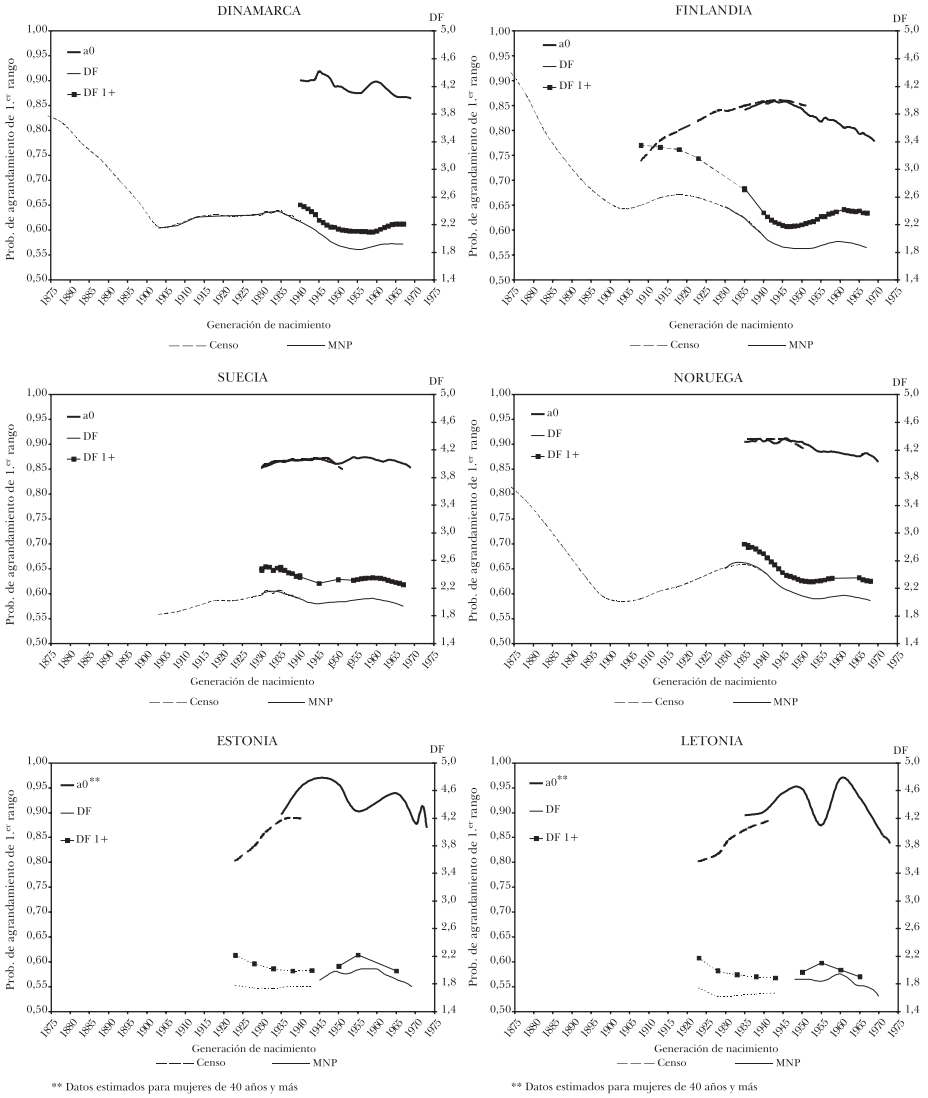

** Datos estimados para mujeres de 40 años y más

** Datos estimados para mujeres de 40 años y más

Fuente: Devolder (2005).

GRÁFICO 4.5 *(cont.)*: **Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias**

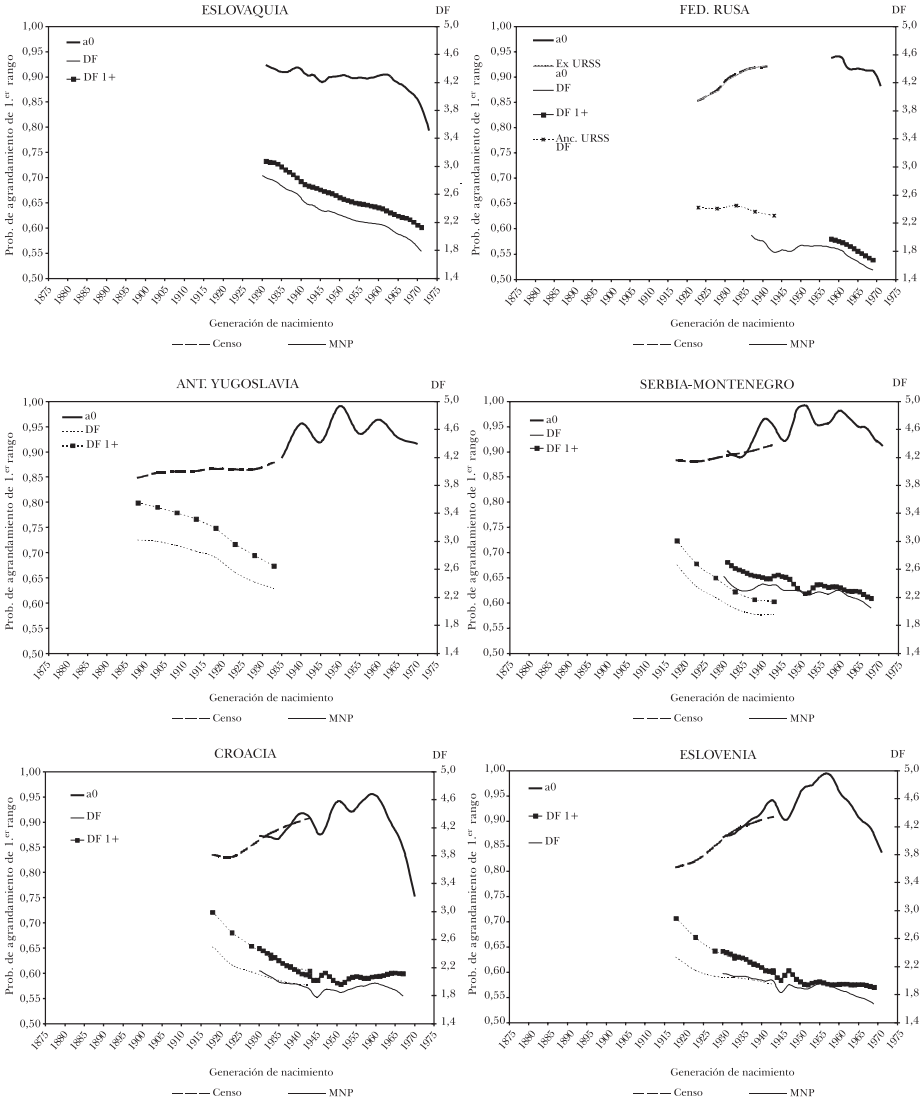

Fuente: Devolder (2005).

GRÁFICO 4.5 *(cont.)*: **Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias**

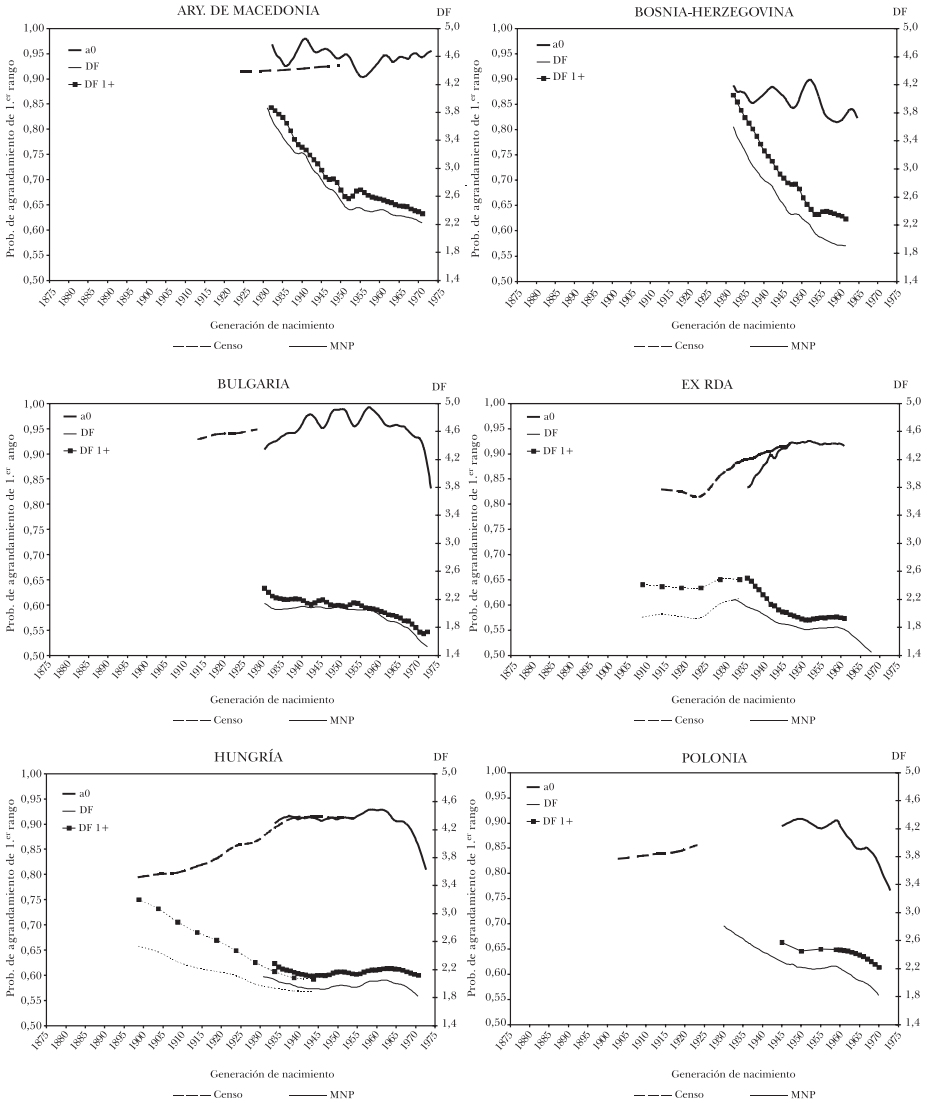

Fuente: Devolder (2005).

GRÁFICO 4.5 *(cont.)*: **Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias**

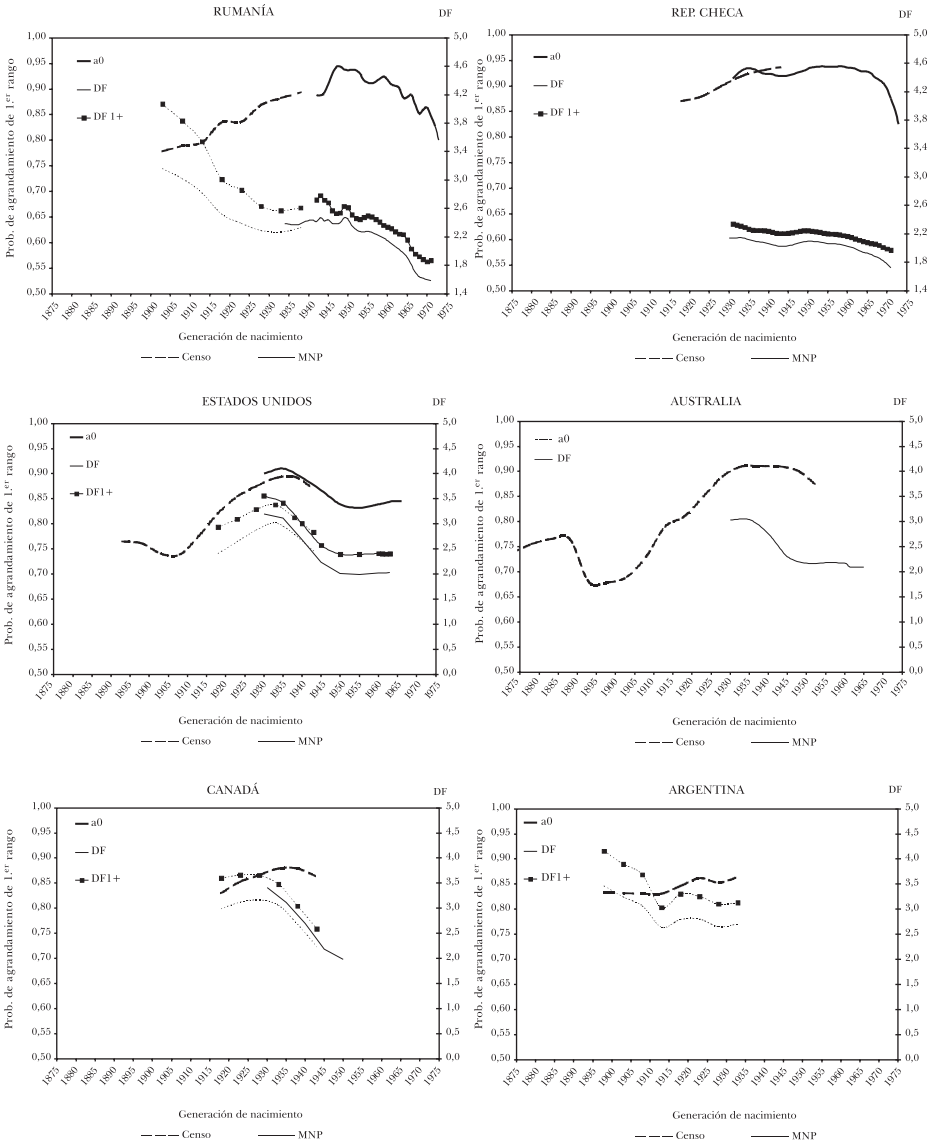

Fuente: Devolder (2005).

4.4.1. Evolución de la descendencia final (DF)

En la mayoría de los países europeos la evolución de la fecundidad de las generaciones se ha desarrollado a lo largo de tres grandes fases:

a) La DF de las generaciones se redujo para las mujeres nacidas durante el siglo XIX e inicios del XX en el marco del proceso general de la Transición Demográfica. En los países de la Europa occidental y del norte el mínimo en su DF fue alcanzado por las generaciones nacidas alrededor de 1905, mientras que, en la Europa del sur, este mínimo corresponde a las de los años veinte. Esta reducción, propia de la Transición Demográfica, fue mucho más precoz en Francia, lo que explica que en su caso el mínimo se alcanzara ya a finales del siglo XIX, por las generaciones nacidas entre 1890 y 1895.

b) A continuación, la DF aumenta en la mayor parte de los países de Europa occidental, de la Europa del norte y del sur hasta la generación de 1935, lo que corresponde al fenómeno del *baby boom* de aquellos nacimientos que tuvieron lugar entre 1945 y 1965. Esta fase de incremento no se aprecia en los países de la Europa central y oriental, con la excepción de Alemania del este (ex RDA) y de Rumanía, aunque debemos decir que los datos de que se dispone para estos países son parciales y hacen difícil un análisis de conjunto.

c) A partir de la generación de 1935, la fecundidad de las generaciones recupera su tendencia secular a la baja en los países de la Europa occidental, del norte y del sur en la fase correspondiente al proceso llamado *Segunda Transición Demográfica.* Las generaciones más recientes son las que presentan niveles más bajos, cercanos al 1,5 hijos por mujer en los países de habla germánica y también en España y en Italia. En Europa central y oriental la caída de la fecundidad se acelera en las últimas generaciones hasta alcanzar este mismo nivel de 1,5 en la ex RDA, Bulgaria, Rumanía y Rusia. Este valor de 1,5 hijos para las generaciones corresponde a valores inferiores (entre 1,2 y 1,4) de los indicadores de fecundidad de momento como el Indicador Sintético de Fecundidad (ISF). La diferencia entre el nivel de fecundidad de las generaciones y

del momento se explica por el retraso de la edad a la maternidad que supone que el ISF subestime el nivel real de fecundidad (Ryder 1964; Bongaarts y Feeney 1998).

4.4.2. Evolución de la infecundidad a partir de la fecundidad de primer orden *(a_0)* en relación con la de la descendencia final

También la evolución de la fecundidad de primer orden, complemento a uno de la infecundidad definitiva, se ha producido en tres fases en la mayoría de países de la Europa occidental. A continuación repasamos esta evolución haciendo especial hincapié en la relación entre la fecundidad de primer orden y la fecundidad total de las generaciones.

a) Los datos representados en el gráfico 4.5 nos permiten entrever que la infecundidad aumenta y, por tanto, que la probabilidad a_0 disminuye para las generaciones nacidas durante el siglo XIX, y que las nacidas a inicios del siglo XX alcanzan los niveles máximos de infecundidad. Esta evolución es completamente paralela a la de la fecundidad total en Europa occidental y Europa del norte, pero debemos señalar que en la Europa del sur el cambio de tendencia de la infecundidad se produce 15 años antes que el de la fecundidad total, en términos de años de nacimiento de las generaciones. Dicho de otra manera, el punto de inflexión de la infecundidad fue el mismo para prácticamente todos los países de los que existen datos disponibles, mientras que el tránsito de una alta a una baja fecundidad presenta mayores variaciones territoriales, distribuyéndose a lo largo de 15 o 20 generaciones. Una vez más, la evolución fue más precoz en Francia, donde el punto de inflexión de a_0 corresponde a las generaciones nacidas en el período 1890-1895.

b) La fecundidad de primer orden aumenta rápidamente en Europa occidental, del norte y del sur a partir de las generaciones nacidas en torno a 1905. Este proceso se corresponde a la caída de la infecundidad que acompaña el aumento de la fecundidad total de las generaciones durante todo el período del *baby boom*. Es importante señalar que el incremento de a_0

se mantiene más allá del momento en el que la descendencia final es máxima, para las generaciones de 1935. Nos encontramos entonces ante una fase, que puede afectar a entre 10 y 20 generaciones según los países, durante la cual la DF disminuye mientras que, paralelamente, la fecundidad de primer rango (a_0) aumenta.

c) La infecundidad aumenta aceleradamente en la mayoría de los países de Europa occidental desde la generación de 1945, en los de la Europa del sur desde la de 1955 y en los de la Europa central y oriental a partir de la de 1965. Como ya hemos señalado, algunos países escapan a esta tendencia general, los escandinavos, probablemente también Francia (aunque la información es incompleta) y, entre los países de Europa central y oriental, destaca Rusia. Esta reducción casi general de a_0, y la consiguiente ampliación de la infecundidad, se corresponde, una vez más, con la evolución de la descendencia final, que disminuye en casi todos los países analizados con algunas notables excepciones, que procedemos a analizar en el siguiente epígrafe dedicado a la fecundidad de las familias (DF_{1+}).

4.4.3. Evolución de la fecundidad de las familias (DF_{1+})

El número de hijos de las familias que ya tienen por lo menos un hijo ha experimentado, lógicamente, una evolución similar a la de la descendencia final total (DF) dado que la segunda depende de la primera. También para DF_{1+} encontramos una evolución en la que podemos distinguir tres fases, la descripción de las cuales supondría una repetición de la ya presentada para DF; sin embargo, algunos signos distintivos interesantes merecen ser destacados:

a) En primer lugar, la caída de la fecundidad de las familias ha sido extraordinariamente rápida desde las generaciones nacidas en el siglo XIX y hasta las nacidas durante los años cuarenta, con la sola interrupción de la fase del *baby boom*.

b) La descendencia final de las familias (DF_{1+}) se ha estabilizado en la mayor parte de países de Europa occidental y del norte desde la generación de 1945, es decir, precisamente a partir de la generación que ha protagonizado el aumento reciente de la

infecundidad en esos países. En algunos casos, más que estabilizarse ha tendido más bien a *aumentar*, como en Alemania, Bélgica, Países Bajos y Finlandia. Se trata de una evolución de gran importancia que suele pasar desapercibida pero que explica en buena parte por qué la descendencia final total (DF) es relativamente estable en estos países en los que la infecundidad aumenta.

4.4.4. Evolución fuera de Europa

Finalmente, también hemos incluido gráficos de algunos países no europeos desarrollados. Sin ánimo de repetir el análisis realizado para los europeos, nos permitimos señalar que, en Estados Unidos, los niveles de infecundidad parecen seguir una tendencia similar a la europea pero que esta evolución se interrumpe a partir de la generación de 1955. La infecundidad insinúa a partir de entonces un movimiento descendiente que se podría considerar que también ocurría en Europa.

4.5. La infecundidad y el retraso de la maternidad

La modificación más importante en la vida de los adultos jóvenes en Europa desde finales de los años sesenta es probablemente la ampliación del período previo al nacimiento del primer hijo. El gráfico 4.6 presenta la evolución de la edad media a la primera maternidad por generación en la mayoría de países de Europa, desde la generación de 1930 hasta la más reciente posible que suele ser la de 1970. La evolución global de la edad media atraviesa dos fases bien diferenciadas: decrece hasta la generación de 1940 para aumentar a continuación de manera rápida, observándose incrementos superiores a los tres años en muchos países.

Una vez más podemos constatar diferencias importantes en la cronología de esta evolución entre las distintas regiones de Europa. Mientras que en Europa occidental y en Europa del norte el retraso de la edad media se da a partir de las generaciones de 1945, en los países de Europa del sur son las generaciones nacidas durante la segunda mitad de la década de los cincuenta las primeras en experimentar dicho retraso. En cambio, es más difícil definir una evolu-

GRÁFICO 4.6: Evolución de la edad media a la primera maternidad de las generaciones, por país y por grandes zonas geográficas

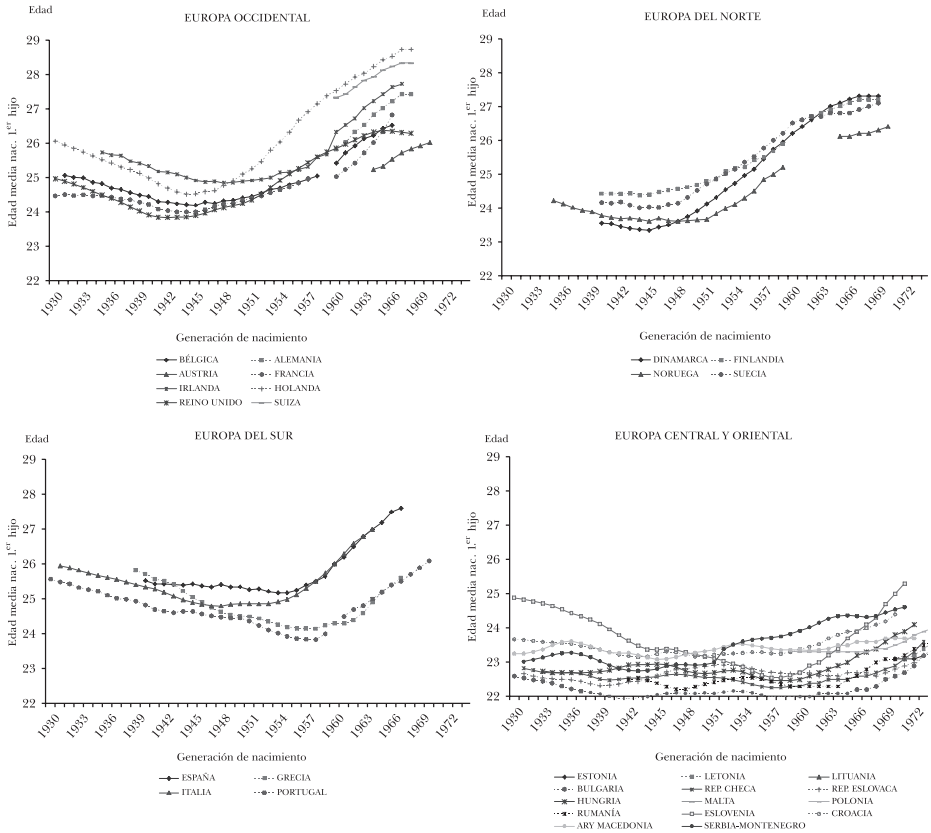

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Demográfico Europeo (ODE) y de la base NewCronos de Eurostat.

ción común en los países de Europa central y oriental, pero es posible de todas formas apuntar que la edad media a la primera maternidad parece empezar a aumentar algo más tarde, sólo a partir de los nacidos en los años sesenta.

Es importante destacar que esta cronología de la evolución de la edad media a la primera maternidad es la misma que la del aumento de la infecundidad: ambas aumentan a partir de la misma generación en cada una de las tres grandes zonas geográficas consideradas.

4.6. Un modelo de los efectos de la segunda transición demográfica sobre la infecundidad

La segunda transición demográfica es el nombre dado por Lesthaeghe y Kaa (1986) al conjunto de cambios en las formas familiares y los comportamientos de fecundidad que se vienen produciendo en Europa occidental desde finales de los años sesenta. La idea principal de estos autores es que el descenso de la fecundidad total, el retraso de la edad a la maternidad, el aumento de la cohabitación y del divorcio son cambios durables, difícilmente reversibles. La fecundidad es baja y tardía, las familias más inestables debido esencialmente a la búsqueda de una mayor igualdad entre hombres y mujeres. El cambio principal en el ámbito de los comportamientos demográficos, como lo indica Lesthaeghe (2000), es el hecho de que aumenta de forma importante el intervalo que separa el inicio de la vida sexual y la formación de la unión, del momento a partir del cual las parejas se plantean tener un primer hijo. Esto es posible debido al uso de métodos anticonceptivos seguros, que justamente se introducen a lo largo de la década de los sesenta. Asistimos a partir de este momento a un cambio radical de las estrategias de vida de las personas y las familias: el hecho de que se utiliza la anticoncepción sobre todo *antes* de tener un primer hijo, cuando en el pasado, a partir del inicio de la primera Transición Demográfica, el uso de los métodos anticonceptivos tenía por objetivo limitar la descendencia y, por tanto, se utilizaban *después* del nacimiento de los primeros hijos. Pero el uso de la anticoncepción antes de la paternidad o la maternidad desplaza ésta a edades elevadas, y las generaciones jóvenes se encuentran en la situación de tener que realizar su descendencia después de los 30 años, en el marco de unas uniones cada vez menos duraderas y estables. Esto plantea el problema de saber si ahora las parejas están en condiciones de realizar sus objetivos de fecundidad. El hecho de empezar a plantearse tener hijos tarde, de que a las uniones les cuesta estabilizarse, de que el riesgo de separación vaya en aumento, explica probablemente por qué el nivel de fecundidad en los países europeos esté por debajo del nivel deseado, el cual se puede conocer a través de encuestas. Entonces un factor importante de la baja fecundidad actual en Europa podría

considerarse como involuntario, consecuencia de los cambios del estilo de vida y de las formas familiares.

En esta sección se va a desarrollar este argumento, e intentar ver si es posible explicar el aumento de la infecundidad exclusivamente en términos de determinantes involuntarios. O bien, dicho de otra manera, comprobar si la infecundidad involuntaria es el elemento decisivo en el aumento reciente de la infecundidad total.

El objetivo será muy simple: se utilizará un modelo de simulación que permitirá calcular los niveles de infecundidad total que se explican solamente por la infecundidad involuntaria. Para poder construir las hipótesis de este modelo, seguiremos utilizando la definición de infecundidad voluntaria escogida desde el inicio de este estudio, esto es: la infecundidad voluntaria es el hecho de que las mujeres con pareja no deseen tener hijos y utilicen medios anticonceptivos para no tenerlos. Nuestro modelo sigue de manera precisa esta definición, simulando de la manera más ajustada posible la vida de una generación de 10.000 mujeres vivas, entre los 15 y los 50 años, que forman una pareja, se separan y tienen hijos de acuerdo con la distribución de los parámetros propios de la situación real en los países europeos durante los últimos treinta años. El único parámetro que no reproduce la situación real es, precisamente, el recurso a la anticoncepción. En el modelo suponemos que las mujeres no utilizan nunca medios anticonceptivos. Por consiguiente la pregunta que nos planteamos es la siguiente: ¿cuál es el nivel de infecundidad total asociado a los tipos familiares de las poblaciones europeas en la actualidad, es decir, las probabilidades de formar una unión o de separarse de la pareja, bajo el supuesto de que las mujeres no utilizen medios anticonceptivos, es decir, excluyendo toda la infecundidad voluntaria?

4.6.1. La lógica de la microsimulación

Existen dos alternativas posibles para analizar los factores de la infecundidad, y más concretamente para medir la importancia respectiva de la infecundidad involuntaria y voluntaria. Ambas permiten llegar a los mismos resultados desde una óptica inversa. La primera consiste en la aplicación de métodos estadísticos de análisis de regresión, adaptados a los datos de encuestas que permiten reconstruir las trayectorias vitales de los individuos (Singer y Willet 2003).

Se trata de métodos muy útiles pero a menudo difíciles de aplicar porque, o bien no permiten alcanzar el nivel de detalle deseado, o bien las fuentes de datos no ofrecen muestras suficientemente amplias para diferenciar todas las interacciones entre las variables. Además, son métodos que empiezan con los fenómenos e intentan llegar a sus causas, aunque no se disponga de una teoría clara de la causalidad latente. La segunda alternativa, tradicionalmente utilizada por los demógrafos, es la que intenta reproducir la realidad observada a partir de la combinación de modelos separados de cada causa. Existen distintos tipos de modelos que pueden ser utilizados a este efecto, el más flexible de los cuales es el de la microsimulación, el cual, partiendo de los individuos, reconstruye trayectorias de vida completas a partir de atribuciones aleatorias sucesivas que permiten determinar el acontecimiento o no de un determinado fenómeno, como la entrada en unión, el divorcio o el nacimiento de un hijo. Estos modelos, que aparecieron poco después de la Segunda Guerra Mundial, pretendían, en el inicio, facilitar los cálculos numéricos y permitir la simulación de sistemas físicos complejos (Gallison 1997). Desde hace bastantes años han sido aplicados también en el campo de las ciencias sociales y muy especialmente en la demografía (Barret 1971; Le Bras 1993; Léridon 2004).

4.6.2. Presentación de los principales resultados del modelo

Como se ha comentado antes, la evolución de la fecundidad en los últimos treinta años se caracteriza, principalmente, por el retraso de la edad a la maternidad, que se explica en parte por el retraso en la formación de las uniones y en parte por el alargamiento del período entre constitución de la pareja y nacimiento del primer hijo. Para simular esta evolución, en primer lugar se han calculado los niveles de fecundidad para cada orden de nacimiento asociados a un rango amplio de variación de las edades de las mujeres a la formación de la primera unión. Para simplificar las cosas, se supondrá que esta edad no es la real de la formación de la unión sino aquella en la que la pareja decide tener un primer hijo, es decir, cuando deja de utilizar medios anticonceptivos. El gráfico 4.7a presenta lo que los demógrafos han dado en llamar *probabilidades de agrandamiento* de la fecundidad femenina, en función de la edad media a partir de la cual las parejas abandonan la anticoncepción para tener hijos,

GRÁFICO 4.7a: Nivel de las probabilidades de agrandamiento de las mujeres en unión a los 50 años y sin uso de anticonceptivos, por edad a la formación de la primera unión

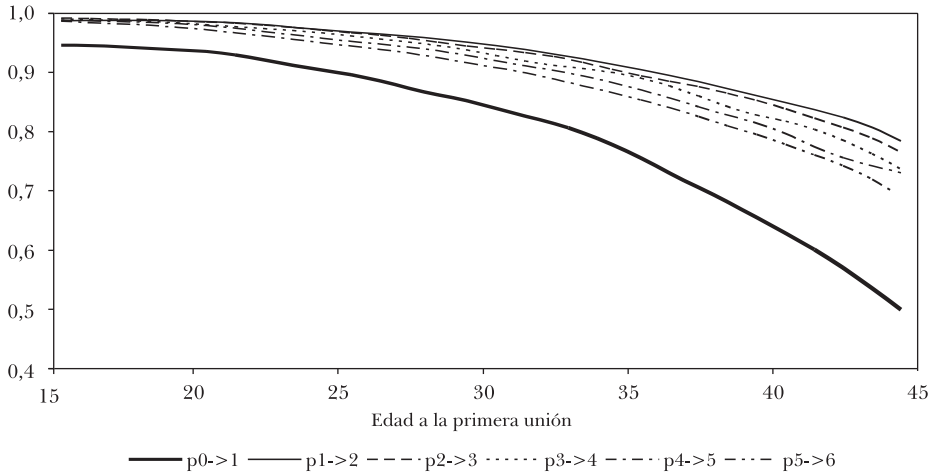

Nota: Datos de la microsimulación.

que para simplificar consideraremos que es la «edad a la primera unión». Los datos de este gráfico corresponden solamente a mujeres que forman una unión, dejando de lado las que no lo hacen, y que además no se divorcian, ni enviudan. Más adelante introducimos en el modelo los efectos de la soltería, del divorcio o separación, de la viudedad y las segundas uniones. El primer valor, definido como $p_{0\text{->}1}$, es la proporción de mujeres en unión que tienen un primer hijo. Este indicador corresponde al a_0 presentado en el epígrafe 4 y su interpretación es la misma: el complemento a uno de $p_{0\text{->}1}$ es la proporción de mujeres sin hijos, la infecundidad. El segundo valor, $p_{0\text{->}2}$, es la proporción de mujeres con un hijo que tienen un segundo y los valores siguientes representan las mujeres con n hijos que tienen un hijo suplementario. Aunque estas últimas proporciones no nos interesan directamente en nuestro análisis, resulta útil presentarlas para poder compararlas con el valor $p_{0\text{->}1}$, que es el único directamente relacionado con la infecundidad definitiva total. Otra manera, más útil para el análisis, de presentar estas probabilidades, es asociándolas a la edad media a la maternidad de cada orden (gráfico 4.7b). Como para el gráfico 4.7a, se trata de proba-

GRÁFICO 4.7b: Nivel de las probabilidades de agrandamiento de las mujeres en unión a los 50 años y sin uso de anticonceptivos, por edad a cada orden de nacimiento

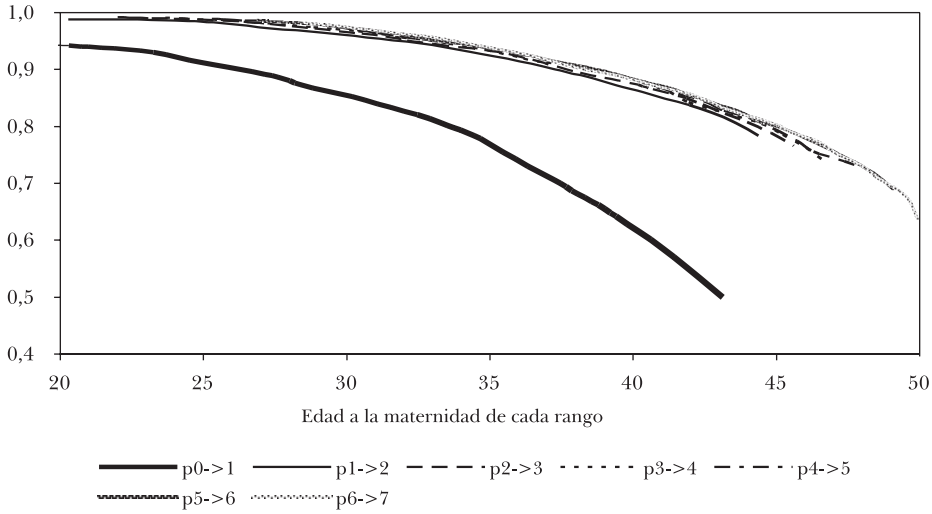

Nota: Datos de la microsimulación.

bilidades de agrandamiento de las mujeres que viven en pareja al cumplir los 50 años.

Si se analizan los datos presentados en el gráfico 4.7b, se puede observar el efecto del retraso de la edad a la primera maternidad sobre la proporción final de infecundidad (que es el complemento a uno de $p_{0\text{–}>1}$). Esta proporción alcanza un 5% para una edad a la primera maternidad de 20 años, lo que constituye un valor mínimo, en gran parte determinado por factores fisiológicos, ya que debemos tener en cuenta que, habiendo considerado sólo las mujeres que viven en unión a los 50 años, se han excluido aquí los efectos de las separaciones y de la soltería definitiva. Si se considera esta proporción de infecundidad involuntaria a una edad media a la primera maternidad más realista, obtenemos proporciones de un 10% a los 26 años y de un 20% a los 34 años.

Es interesante comparar la primera probabilidad de agrandamiento con las otras probabilidades y preguntarse por qué sus valores son tan distintos. La respuesta reside en el hecho de que los valores de las probabilidades de agrandamiento a partir del segundo hijo se explican básicamente por los factores fisiológicos depen-

dientes de la edad, que han sido presentados en el primer epígrafe (progresión de la esterilidad definitiva, caída de la fecundabilidad, incremento del riesgo de interrupción del embarazo por causas naturales). En cambio, los valores de la probabilidad de agrandamiento por el primer hijo, asociado a la infecundidad, dependen, además del nivel de esterilidad definitiva a los 20 años, de las diferencias de edad al matrimonio y de la fecundabilidad entre las mujeres.

Si nos concentramos exclusivamente en el análisis de la primera probabilidad, correspondiente al primer hijo, podemos incorporar ahora en nuestra interpretación el efecto de la defunción del cónyuge (que llamaremos, para simplificar, viudedad) y el hecho que no todas las mujeres forman unión (al que nos referiremos como soltería). El gráfico 4.8 permite conocer los valores de infecundidad, de tal manera que éstos tengan en cuenta tanto la viudedad como la soltería. Se parte de una primera curva llamada «Todas en unión» que recoge los niveles de infecundidad asociados a la variable $p_{0\text{–}>1}$ del gráfico anterior, es decir, si todas las mujeres están en unión a los 50 años. Se añade una segunda curva llamada «Efecto viudedad», que permite medir el incremento de la infecundidad asociado a la mortalidad del marido, en virtud de los riesgos de mortalidad actuales, teniendo en cuenta la diferencia de edad de los cónyuges. Como es lógico, la diferencia es mayor para edades medias a la primera maternidad más elevadas y, por ejemplo, en un caso extremo de mujeres que tendrían como término medio su primer hijo a los 40 años, el efecto de la mortalidad del cónyuge hace pasar el nivel de infecundidad involuntaria de aproximadamente 38 a 42%. La infecundidad simulada aumenta mucho más si tenemos en cuenta el hecho de que no todas las mujeres forman una unión. La soltería ha tenido en los últimos siglos un papel importante en Europa, y la proporción de mujeres solteras sobrepasaba el 10% a principios de siglo en muchos países europeos. En la actualidad la «soltería definitiva» (es decir, utilizando un lenguaje más neutro, la proporción de mujeres que no han formado al menos una unión a los 50 años) es menor que en el pasado, pero sigue siendo superior en general al 5%, con tendencia a aumentar para las generaciones más jóvenes, nacidas a partir de los años setenta (Devolder 2005).

Se ha simulado dos niveles de infecundidad involuntaria que tienen en cuenta los efectos de la soltería (además de los efectos de la

mortalidad masculina), en función de una proporción de 5 y 10% de mujeres que no han formado una primera unión a los 50 años. Corresponden a las curvas *Efecto viudedad y soltería 5%* y *Efecto viudedad y soltería 10%* del gráfico 4.8. Los resultados son espectaculares porque se obtiene que, para todas las mujeres, el nivel de infecundidad alcanza el 20% para una edad media a la primera maternidad de alrededor de los 32,5 años, siempre que se considere la viudedad pero no la soltería; si añadimos una soltería razonable del 5%, este 20% de infecundidad se produce alrededor de los 30 años, y esta proporción del 20% se alcanza a los 27 años si la soltería supuesta, igualmente realista, fuera de un 10%.

En cambio, cuando se intenta medir el efecto del divorcio sobre el nivel de infecundidad, los resultados no resultan tan convincentes (gráfico 4.9) porque, aun suponiendo niveles elevados de divorcio, éstos no parecen tener un impacto significativo en el nivel de infecundidad involuntaria obtenido, que sólo aumenta un punto de manera simultánea en todas las edades a la primera maternidad. Este débil efecto del divorcio puede ser el resultado de una modelización incompleta por nuestra parte, que tiene en cuenta de forma muy limitada el tiempo que separa la formación de la unión del primer nacimiento, intervalo que se está ampliando en los últimos años. Puesto que, en nuestro modelo, la mayor parte de los divorcios se producen después del nacimiento del primer hijo, es probable que, si se considera plenamente este intervalo entre el momento de la unión y el primer embarazo, el efecto del divorcio sobre la infecundidad que se obtendría sería más significativo.

Los resultados de nuestro modelo de infecundidad involuntaria permitirán ahora establecer la importancia del componente involuntario y, por contraposición del voluntario, en la evolución de la infecundidad total en los países europeos. Se presenta, en el gráfico 4.10, la relación entre el nivel de infecundidad definitiva y la edad a la primera maternidad en las generaciones recientes para estos países. Los niveles de infecundidad observada se relacionan, en cada gráfico, con cinco curvas de infecundidad involuntaria del modelo, obtenidas bajo distintos supuestos de soltería definitiva, comprendidos entre dos niveles extremos poco realistas, de 0 a 20%, intervalo en el que se incluyen las hipótesis que se consideran como más plausibles (5 y 10%).

GRÁFICO 4.8: Nivel de infecundidad involuntaria de las mujeres que siguen en unión a los 50 años, comparado con las mujeres en unión o viudas, y con el total de mujeres (con una soltería definitiva de 5 y 10%), sin divorcio ni anticoncepción

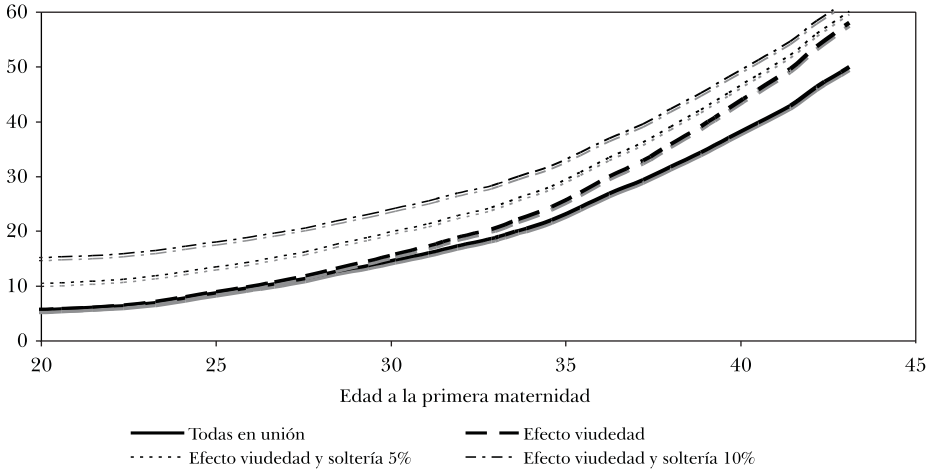

Nota: Todas en unión: mujeres que siguen en unión a los 50 años. *Efecto viudedad:* mujeres en unión o viudas a los 50 años. *Efecto viudedad y soltería 5%:* mujeres en unión, viudas o solteras a los 50 años, con una proporción de soltería a esta edad de 5%. *Efecto viudedad y soltería 10%:* ídem con una soltería de 10%.

GRÁFICO 4.9: Nivel de infecundidad involuntaria de las mujeres, con efecto de la viudedad, una soltería definitiva del 10%, con o sin divorcio, sin anticoncepción

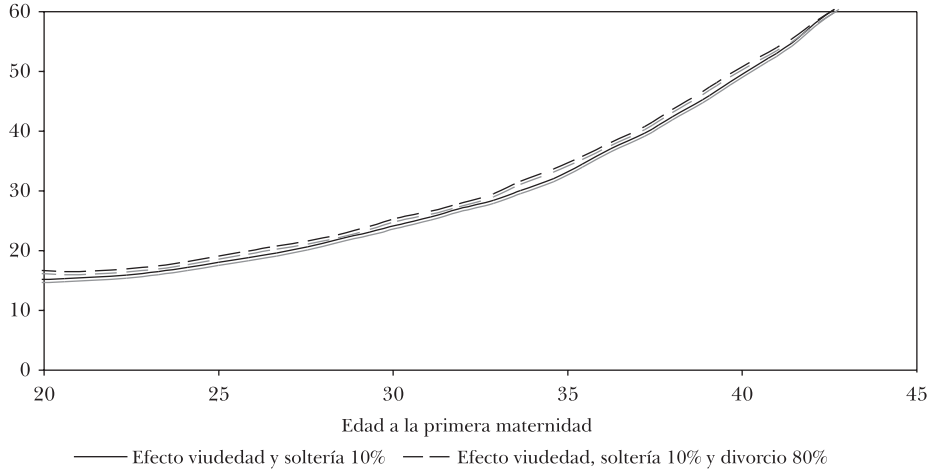

Nota: Efecto viudedad y soltería 10%: mujeres en unión, viudas o solteras a los 50 años, con una proporción de soltería a esta edad de 10%. *Efecto viudedad, soltería 10% y divorcio 80%:* en esta curva se añade el efecto de un riesgo de divorcio elevado, con un nivel final de 80% después de 40 años de unión, para parejas sin hijos, y sin segundas uniones.

GRÁFICO 4.10: Infecundidad definitiva y edad a la primera maternidad: el peso de la infecundidad involuntaria
(porcentajes)

a) Europa occidental

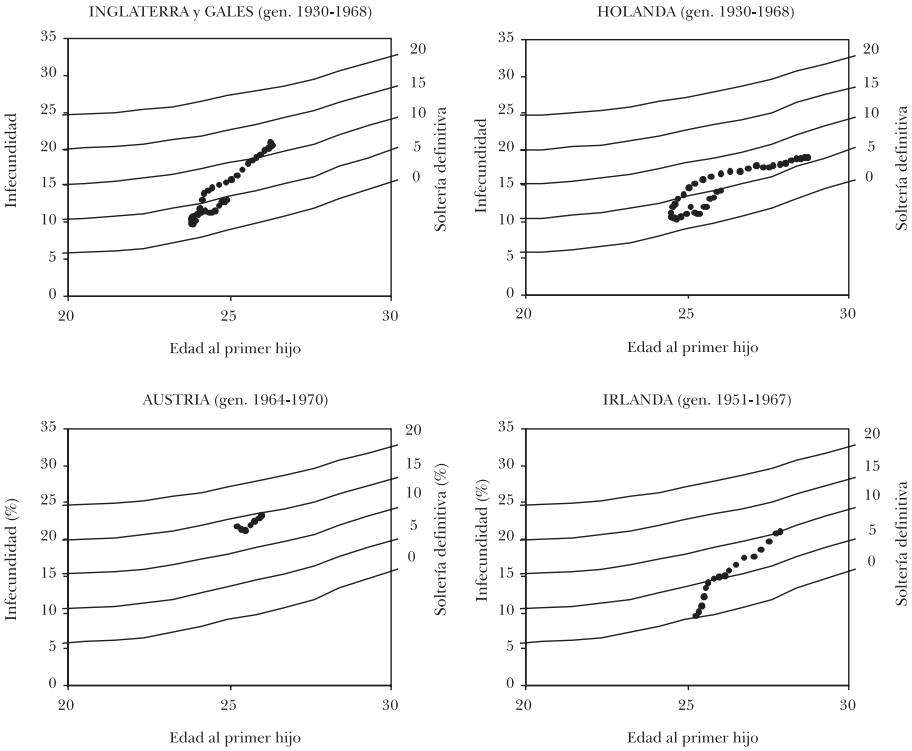

b) Europa del norte

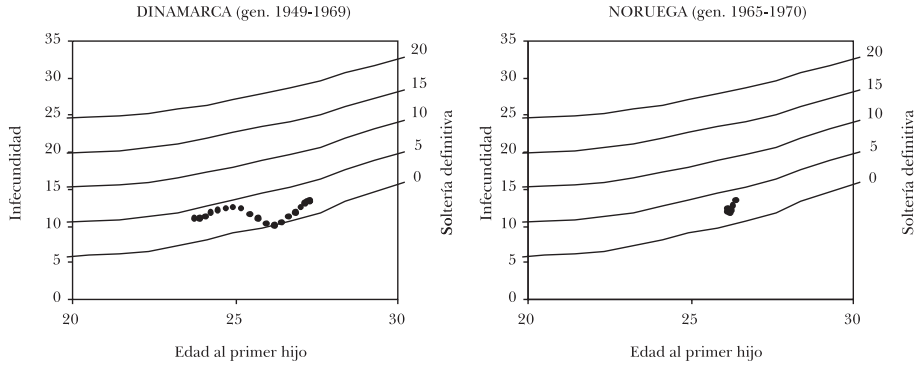

GRÁFICO 4.10 *(cont.)*: **Infecundidad definitiva y edad a la primera maternidad: el peso de la infecundidad involuntaria**

(porcentajes)

b) (cont.): Europa del norte

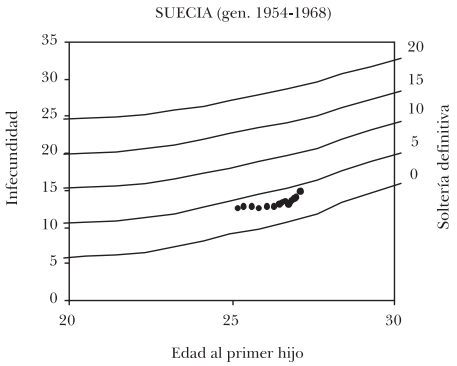

c) Europa del sur

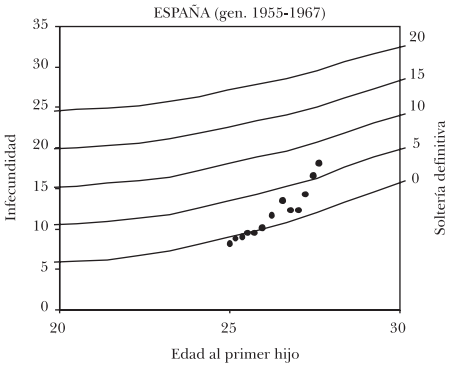

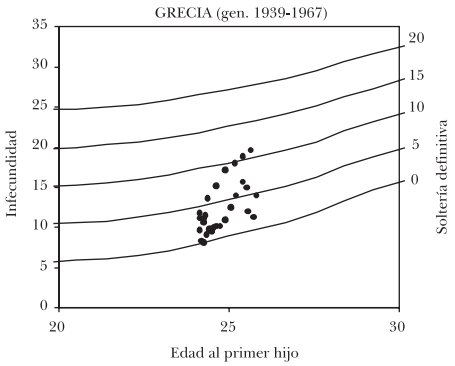

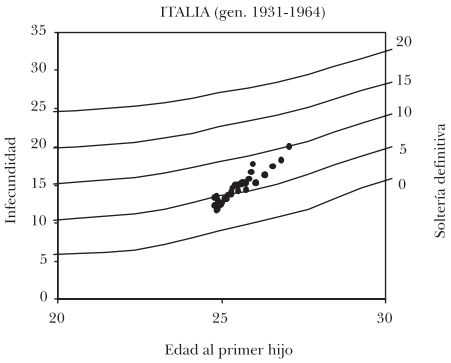

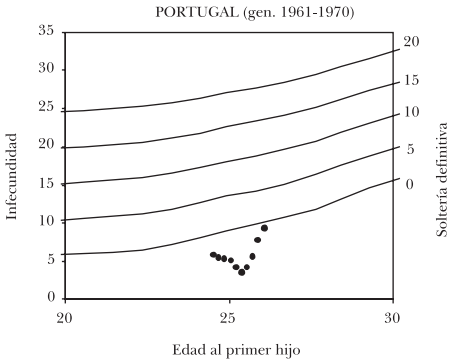

GRÁFICO 4.10 *(cont.)*: **Infecundidad definitiva y edad a la primera maternidad: el peso de la infecundidad involuntaria**
(porcentajes)

d) Europa del este

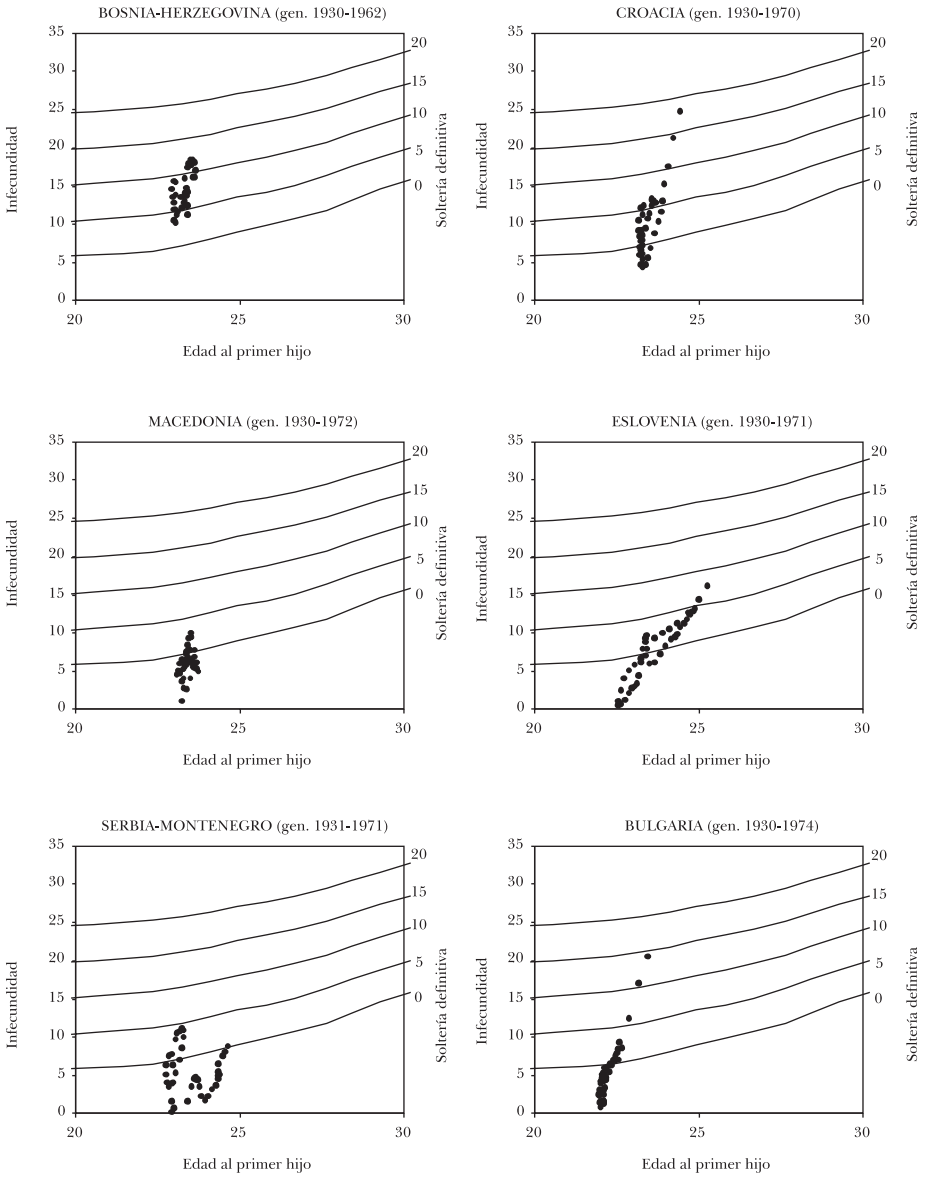

GRÁFICO 4.10 *(cont.)*: **Infecundidad definitiva y edad a la primera maternidad: el peso de la infecundidad involuntaria**
(porcentajes)

e) Europa del este

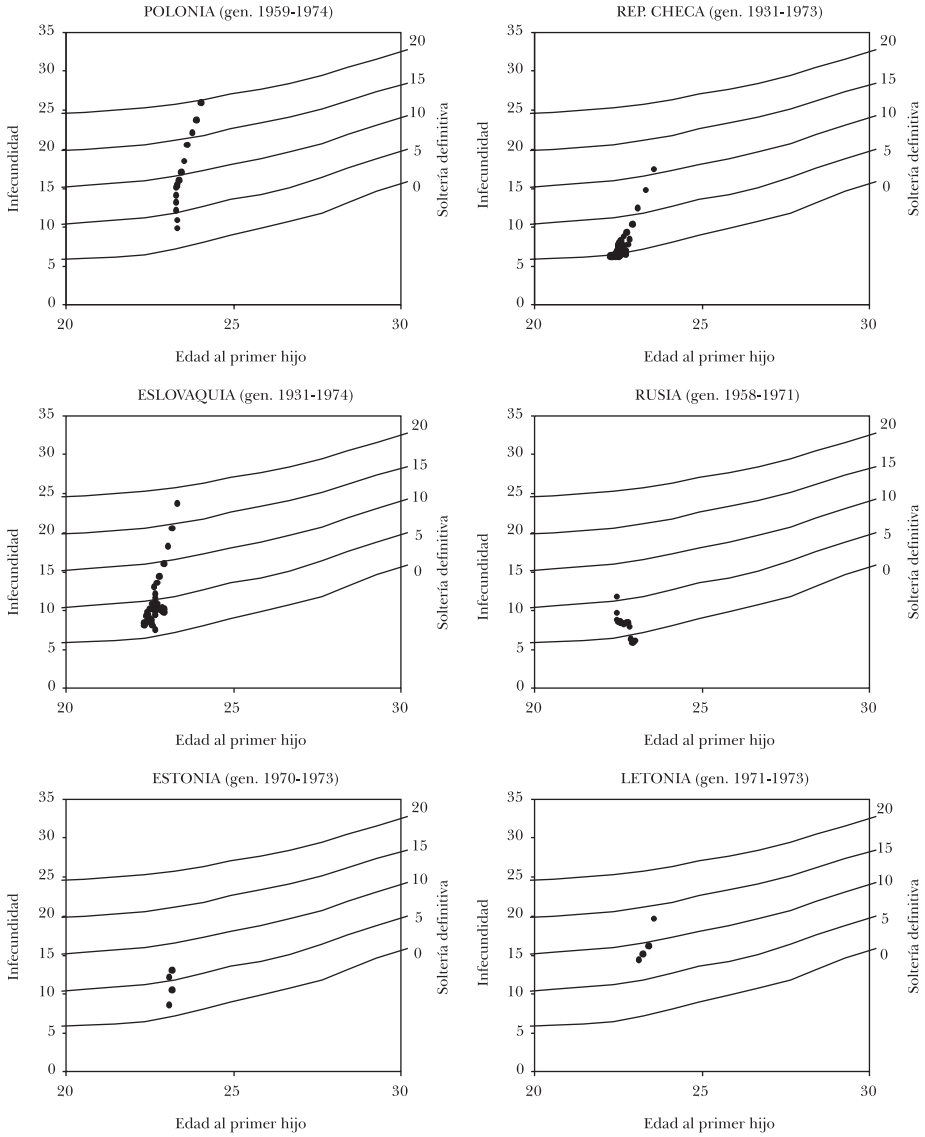

Fuente: Datos del ODE para la infecundidad total y la edad a la primera maternidad. Cada punto representa el nivel de infecundidad total y de la edad a la primera maternidad de una generación. El punto con un nivel más bajo, tanto de la infecundidad como de la edad, corresponden en general a la generación más antigua, y el punto de nivel más elevado a la generación más reciente. Las cinco curvas en grises corresponden a los resultados del modelo de infecundidad involuntaria. Cada curva representa el nivel de infecundidad involuntaria en función de la edad a la primera maternidad, con efecto de la viudedad, asociado a un nivel de soltería definitiva que oscila entre el 0 y el 20%.

En cada uno de estos gráficos, los datos observados corresponden a la nube de puntos. Cada punto indica el nivel de infecundidad total y de la edad a la primera maternidad de una generación concreta. En general, el punto con el valor más bajo, tanto de infecundidad como de la edad a la primera maternidad, corresponde a la generación más antigua, y el punto con el valor más elevado de estas dos variables corresponde a la generación más reciente. Los puntos intermedios suelen entonces corresponder a la evolución de ambas variables para las generaciones intermedias. Las curvas de la microsimulación permiten deducir el nivel de soltería definitiva que se asocia con cada punto, con la hipótesis de que no hay infecundidad voluntaria. Por ejemplo, para Inglaterra y Gales, el punto que corresponde a la generación de 1968 refleja un nivel observado de infecundidad de 21%, el cual está asociado con una edad a la primera maternidad, también observada, de 26,3 años. Este modelo indica que, si todas las parejas desean tener hijos (es decir, sin infecundidad voluntaria), estos niveles observados serían compatibles con una soltería definitiva de aproximadamente 12%. Este nivel de soltería, necesario para explicar la infecundidad observada solamente por factores involuntarios, es claramente demasiado elevado. Por ejemplo, según los datos de las encuestas europeas de fecundidad más recientes (las *Fertility and Family Surveys* coordinadas por las Naciones Unidas), según el país, entre un 3 y 9% de las mujeres europeas nacidas entre 1945 y 1955 no habían formado una unión a los 40 años. Supondremos en adelante que el nivel de soltería definitivo más elevado que podemos encontrar actualmente en Europa es de 10%. Entonces si el nivel de soltería, compatible con la infecundidad y la edad a la primera maternidad observadas, es superior a este umbral de 10%, es necesario suponer que para la generación y el país estudiado hay una incidencia de los comportamientos de rechazo de la maternidad o la paternidad, es decir, que una parte de las parejas no tienen hijos porque desean no tenerlos. Se utiliza entonces el criterio siguiente para determinar la importancia respectiva de la infecundidad involuntaria y voluntaria:

— La infecundidad observada que corresponde, según este modelo, con un nivel de soltería definitiva inferior o igual a 10% será considerada como involuntaria.

— Si, según este modelo, para explicar el nivel de infecundidad total de una generación sólo por factores involuntarios, se debe suponer que la soltería definitiva es superior al umbral del 10%, se concluirá que esto no es posible, y que una parte de la infecundidad observada es voluntaria. Esta parte corresponde a la diferencia entre el valor de la soltería según el modelo y el nivel máximo que se considera como *razonable,* es decir, el umbral del 10%. En el caso de Inglaterra y Gales, para la generación de 1968 que se comentaba anteriormente, para que la infecundidad observada se explique totalmente por determinantes involuntarios, tendríamos que suponer una soltería final de 12%. Como se retiene un valor máximo de 10%, entonces el 2% sobrante corresponde a la infecundidad voluntaria, es decir, al hecho de que hay parejas que no quieren tener hijos. Para estimar el peso del componente voluntario de la infecundidad, se procede de la siguiente manera: se calcula primero un nivel de infecundidad involuntaria que corresponde con un nivel de soltería definitiva de 10%. Si la infecundidad total observada es superior a este nivel involuntario, entonces la diferencia corresponde a la infecundidad voluntaria.

Si se aplica este criterio al conjunto de los países analizados, los principales resultados son los siguientes:

a) En algunos países el importante incremento de la infecundidad total puede explicarse de manera casi exclusiva por el componente involuntario, es decir, por el retraso en la edad a la maternidad y el probable aumento de la proporción de mujeres que no forman unión (aunque siempre por debajo del umbral de soltería del 10%). Estos países son Irlanda, Países Bajos y, en la Europa del sur, España e Italia, cuyos niveles elevados de infecundidad son compatibles con niveles de soltería definitiva inferiores al 10%.

b) En cambio, en otro grupo de países, una parte significativa del aumento de la infecundidad total corresponde al componente voluntario. Austria encabeza este grupo de países que se encuentran sobre todo en Europa central y oriental: Bul-

garia, Croacia, Hungría, Letonia, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

Entre ambos grupos se tiene también otros países, como Inglaterra-Gales y Grecia, donde los niveles de infecundidad empiezan a superar el límite de la infecundidad involuntaria, que se sitúa en niveles de soltería de entre un 5 y un 10%. Debemos decir que, a falta de información fiable sobre las edades a la primera maternidad, no ha sido posible elaborar los gráficos para los países de Europa occidental que tienen elevados niveles de infecundidad, explicados probablemente también por la infecundidad voluntaria. Entre este último grupo de países destacan los casos de la antigua Alemania occidental y de Suiza que muy probablemente se estén acercando a Austria y a los países donde el peso del componente voluntario es significativo. Otra observación necesaria es la advertencia de que los datos de infecundidad de algunos países, y para algunas generaciones, son claramente incompatibles con las previsiones del modelo. Por ejemplo, descubrimos que, en un número importante de países de Europa central y oriental, el nivel de infecundidad desciende en algunas generaciones por debajo del 5% hasta alcanzar el 1%. Las estadísticas del movimiento natural de la población no son totalmente fiables y estos niveles de infecundidad son indudablemente demasiado bajos, es decir, subestimados, para estas generaciones. En Portugal se observa también una situación similar, cuya explicación podría bien ser la misma: la infecundidad está claramente subestimada para estas generaciones en las estadísticas oficiales del país. En menor medida, episodios de subestimación por algunas generaciones también han sido detectados en España e Irlanda.

Finalmente, se afronta la tarea más difícil, que es la de intentar una estimación del peso de los componentes voluntarios e involuntarios de la infecundidad, para aquellos países que hemos identificado que presentan niveles elevados de infecundidad. Para hacerlo sería necesario disponer de datos exactos de soltería definitiva, es decir, de las proporciones de mujeres que nunca han formado una unión cuando cumplen los 50 años. Esta información no se encuentra disponible para permitirnos construir las series generacionales requeridas y, sin embargo, se supera esta limitación trabajan-

do a partir de hipótesis razonables de soltería definitiva para los países de Europa occidental, con valores de entre el 5 y el 10%.

De este modo, se comprueba en los gráficos que los niveles de infecundidad total de Austria se sitúan por encima del 20%, mientras que las edades a la maternidad indican que, en el supuesto de que no haya infecundidad voluntaria, el valor de la soltería definitiva se acercaría al 15%. Se aplica el criterio definido anteriormente, y estimamos que la infecundidad voluntaria explica un 22% de la infecundidad total. Haciendo lo mismo para el conjunto de los países analizados, se obtiene una estimación del peso del componente voluntario en la infecundidad total, que figura en el cuadro 4.2. Esto permite hacer las observaciones siguientes:

a) El aumento reciente de la infecundidad en Europa se explica en gran parte por determinantes involuntarios, que explican, según el país, entre el 60 y el 100% del total. El factor principal en este aumento de la infecundidad involuntaria es el retraso de la edad de inicio de la vida reproductiva, que conduce al aumento de la edad a la primera maternidad.

b) Hay un grupo importante de países por el cual el aumento de la infecundidad puede explicarse de forma integral por los factores involuntarios: los países escandinavos (menos Finlandia), los países de Europa del sur, la mayoría de los países de Europa occidental y un número significativo de países de Europa central y del este.

c) Hay otro grupo de países en los cuales la infecundidad elevada se explica en parte por el componente voluntario. Esto ocurre sobre todo en países de Europa central y del este, como Polonia, Eslovaquia, Croacia y, en Europa occidental, Austria y, en menor medida, Inglaterra y Gales. A este grupo de países podríamos añadir seguramente la ex RFA y Suiza, aunque faltan datos precisos para un cálculo. En estos países se estima que el componente voluntario, de rechazo de la maternidad, explica entre el 20 y hasta el 40% del total de la infecundidad.

CUADRO 4.2: Estimación del nivel de la infecundidad voluntaria
(porcentajes)

País	Generación	Infecundidad total	Infecundidad voluntaria	Peso del componente voluntario (de la infecundidad total)
Austria	1970	23,2	5	22
Países Bajos	1968	18,8	0	0
Inglaterra y Gales	1968	20,9	2	10
Irlanda	1967	20,9	0	0
Dinamarca	1969	13,6	0	0
Noruega	1970	13,5	0	0
Suecia	1968	14,7	0	0
España	1967	18,2	0	0
Grecia	1967	19,6	1	5
Italia	1964	20	0,5	3
Portugal	1970	9,4	0	0
Bosnia-Herzegovina	1962	17,8	2,5	14
Croacia	1970	24,8	8	32
Macedonia	1972	4,9	0	0
Eslovenia	1971	16,2	0	0
Serbia-Montenegro	1971	8,8	0	0
Bulgaria	1974	20,6	5	24
Hungría	1972	19,4	3	15
Ex RDA	1964	17	1,5	9
Polonia	1974	25,9	10	39
Rep. Checa	1973	17,4	1	6
Eslovaquia	1974	23,8	8	34
Rusia	1971	11,8	0	0
Estonia	1973	13,1	0	0
Letonia	1973	16,2	3,5	22

Fuente: Datos de infecundidad en Devolder (2005) y estimaciones de la infecundidad voluntaria según los resultados de la simulación.

4.7. La segunda transición demográfica: ¿una teoría explicativa del aumento de la infecundidad?

El aumento de la infecundidad es un proceso generalizado en Europa, aunque con diferencias notables entre países. En este trabajo,

se ha mostrado que la mayor parte de este aumento se explica por el retraso de la edad de inicio de la etapa reproductiva, es decir, el momento en el que las personas se plantean tener o no hijos. El retraso de varios años de la edad a la maternidad en Europa, a partir de la década de los setenta, es el rasgo principal de lo que algunos demógrafos llaman la Segunda Transición Demográfica (Lesthaeghe y Van de Kaa 1986), un proceso de cambios en la formación de la familia consecuencia de la redefinición de los roles entre hombres y mujeres, tanto a nivel social como en la organización de la pareja. Según estos autores, se trataría de un proceso irreversible, que tiene como consecuencia un alargamiento de la etapa previa a la formación de la familia, en beneficio del tiempo de estudios y de consolidación de la vida profesional. El hecho de que ahora tanto los hombres como las mujeres anteponen sus objetivos individuales a los familiares explicaría gran parte de los cambios recientes de los comportamientos familiares, caracterizado principalmente por el retraso de la edad a la maternidad, el rechazo al matrimonio y el aumento de las separaciones y del divorcio. Un factor clave en estos cambios, que facilita enormemente los cambios asociados con esta segunda transición, es la generalización del uso de métodos anticonceptivos modernos, marcado sobre todo por la aparición de la píldora en los años sesenta. Como indica Lesthaeghe (2000), esta segunda transición se caracteriza por el hecho de que la anticoncepción se utiliza principalmente *antes* de la maternidad, cuando durante la primera transición demográfica, caracterizada por el descenso de la fecundidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el uso creciente de la anticoncepción se producía *después* del nacimiento de los primeros hijos, para controlar el tamaño de las familias, y ajustarlo a un nivel decreciente de la fecundidad deseada. En este sentido, la teoría de la Segunda Transición Demográfica no pretende explicar directamente el aumento de la infecundidad. Ésta no se debe a un rechazo de la maternidad o de la paternidad, sino que parece ser una consecuencia de los cambios sociales y familiares: un número creciente de personas se plantea tener hijos en la franja de edad en la que se reduce, por razones biológicas, la probabilidad del embarazo.

4.8. Conclusiones

El reciente aumento de la infecundidad en Europa se manifiesta a través de la aparición de un grupo de países importantes cuyos niveles de infecundidad son cercanos o incluso superan el 20%: en Europa occidental, del norte y del sur, es el caso de la ex RFA, Inglaterra y Gales, Austria, Finlandia, Irlanda, Italia, Países Bajos y Suiza; en Europa central y oriental, el de Croacia, Hungría, Polonia y Eslovaquia. España también forma parte de este conjunto de países de elevada infecundidad. Sin embargo, es importante constatar que el fenómeno no es universal. Por ejemplo, la infecundidad apenas ha aumentado en tres de los cuatro países escandinavos (Dinamarca, Noruega y Suecia), y probablemente muy poco en Francia, aunque los datos de este último país sean incompletos. En Europa del sur, Portugal ha experimentado un incremento moderado, igual que Rusia en Europa oriental.

Esta infecundidad elevada no es novedad en Europa ni en los países occidentales. Las mujeres nacidas a finales del siglo XIX y a inicios del XX, las que tuvieron sus hijos entre las dos guerras mundiales, tenían niveles de infecundidad equivalentes e incluso superiores. Es conveniente tener presente este precedente histórico cuando se analiza la evolución contemporánea, puesto que las causas de la infecundidad pasada y presente tienen puntos en común. La infecundidad pasada fue consecuencia de una combinación de factores, variable según los países, como el retraso en la edad al matrimonio, el aumento de la soltería definitiva y, sobre todo en Estados Unidos y Australia, del uso de anticonceptivos, que puede relacionarse con un rechazo de la paternidad. En cambio, es de destacar que en otros países como España este componente voluntario de la infecundidad derivado de la anticoncepción no ejercía efecto alguno. Esta distinción en dos grandes grupos de países se reproduce en la época más reciente: por un lado, existen países donde la infecundidad responde exclusivamente a los componentes involuntarios y, por otro lado, otros países donde es determinante el uso permanente de anticonceptivos que da lugar a comportamientos que podrían ser considerados de rechazo de la paternidad.

De manera general, constatamos que la descendencia final es el resultado de dos elementos cuya evolución ha sido independiente hasta el momento: la infecundidad y la fecundidad de las familias o de las madres. La infecundidad, el hecho de no tener hijos, responde a una multiplicidad de factores que pertenecen a dimensiones distintas y a menudo independientes. La infecundidad se asocia, actualmente, al retraso de la edad a la maternidad, a la ampliación del período formativo, a la inserción en el mercado laboral y a la formación de la pareja. Se trata, por tanto, de una etapa de la vida en la que el futuro está por construir y en la que las decisiones tomadas no son irreversibles. En cambio, la fecundidad de las familias corresponde a una fase de la vida en la que se asume que las decisiones son más permanentes. Ya se ha superado la barrera inicial de decidir ser o no ser padre y el momento de serlo, y los comportamientos se rigen más por los determinantes derivados de los deseos de las parejas y la confrontación de éstos con las posibilidades materiales (Hobcraft 2002).

El análisis de la fecundidad por orden confirma y refuerza esta idea de la evolución independiente de los dos componentes de la descendencia final y permite constatar que la evolución de la infecundidad, y probablemente sus causas, son en buena medida independientes de la fecundidad de las familias y de sus determinantes.

El estudio de las causas de la infecundidad se enfrenta a una dificultad inicial: la definición de lo que corresponde a la dimensión voluntaria y a la involuntaria. Los demógrafos han optado por establecer que la infecundidad voluntaria corresponde a la opción de las parejas que no quieren hijos y recurren a medios anticonceptivos para no tenerlos. Ésta es la definición que se ha adoptado en este estudio. Sin embargo, es importante conocer la definición manejada por los sociólogos, que es de carácter más amplio y abarca todas las opciones de vida que condicionan la paternidad. Desde esta perspectiva, la infecundidad voluntaria sería el resultado de un nuevo estilo de vida caracterizado, especialmente en las mujeres, por la ampliación del período de estudios, por el retraso en la formación de la pareja y, en general, por el cambio en las prioridades de las familias a favor del trabajo y los estudios y en detrimento de la fecundidad, por lo menos hasta lograr un cierto grado de estabilización de la pareja.

Sea cual sea la definición adoptada, es fácil observar la asociación del reciente aumento de la infecundidad en Europa con el retraso de la edad a la maternidad y la posposición, por buena parte de las mujeres, de la descendencia hasta después de los 30 años. En este contexto, resulta esencial considerar los factores fisiológicos después de esta edad, que son los que explican que la probabilidad de un nacimiento vivo disminuya significativamente, y a un ritmo creciente a partir de los 35. El recurso a técnicas de reproducción asistida puede aparecer como solución, pero sus efectos son todavía limitados. Por otra parte, debemos destacar que el efecto del retraso de la edad sobre el nivel de la fecundidad se debe fundamentalmente a limitaciones fisiológicas de las mujeres, a las cuales van destinadas la mayoría de las prácticas de asistencia médica a la reproducción. Sin embargo, la caída de la fecundidad con la edad también se ve afectada por las limitaciones biológicas de los hombres, que, eso sí, se conocen peor que las de las mujeres. De hecho, este desconocimiento explica que la asistencia médica esté centrada en las mujeres, si dejamos de lado el desarrollo de estimulantes químicos del comportamiento sexual masculino, que de hecho no tienen como objetivo directo el aumento de la fecundidad.

En este capítulo hemos construido un modelo que permite considerar simultáneamente todos los factores de la infecundidad, con el fin de comparar la infecundidad total real de cada país con un nivel considerado compatible de infecundidad involuntaria. En este modelo suponemos que las mujeres se casan o forman una unión cada vez más tarde, se divorcian o separan, se vuelven a casar o no, etcétera, pero que no utilizan en ningún momento medios anticonceptivos. La aplicación de este modelo a los datos de cada país nos permite clasificarlos en tres grupos:

a) Países de fuerte infecundidad, totalmente explicable por factores involuntarios. Es el caso de, por ejemplo, España, Irlanda, Países Bajos o Italia.
b) Países de fuerte infecundidad, explicable en parte por el componente voluntario. Es el caso de Austria (alrededor de un 22% de la infecundidad total es voluntaria) o de numerosos países de Europa central y oriental, entre los que destaca Polonia (donde el 40% sería voluntaria). También podemos

indicar que, aunque los datos no sean suficientemente precisos para este cálculo, la ex RFA y Suiza se encuentran en la misma situación que Austria puesto que el componente voluntario explica cerca de una cuarta parte de la infecundidad total.

c) Países de infecundidad más baja, en los que no tienen importancia los factores de rechazo de la paternidad (no hay infecundidad voluntaria). Es el caso de países de Europa del norte como Suecia y Noruega y, para Europa occidental, de Francia, aunque de nuevo los datos para este último país son incompletos para poder hacer una estimación.

Bibliografía

ANDERSSON, G. «The Impact of Children on Divorce Risks of Sweden Women». *Population Journal of Population* 13 (1997): 109-145.

ANDERSSON, G., H. WHEEDON-FEKJAER, T. NOACK, y A. SEIERSTAD. *Divorce-Risk Patterns in Same-Sex «Marriages» in Norway and Sweden.* Boston: PAA Annual Meeting, 2004.

BAIZÁN, P., A. AASSVE y F. C. BILLARI. «Cohabitation, Marriage, and First Birth: The Interrelationship of Family Formation Events in Spain». *Europan Journal of Population* 19, núm. 2 (2003): 147-169.

BARBER, J. S., y W. G. AXINN. «Gender Differences in the Impact of Parental Pressure for Grandchildren on Young People's Entry into Cohabitation and Marriage». *Population Studies* 52 (1998): 129-144.

BARRETT, J. C. «Use of a Fertility Simulation Model to Refine Measurement Techniques». *Demography* 8, núm. 4 (1971): 481-490.

—. «Effects of Various Factors on Selection for Family Planning Status and Natural Fecundability: a Simulation Study». *Demography* 15, núm. 1 (1978): 87-98.

BONGAARTS, J. «Fertility and Reproductive Preferences in Post-Transitional Societies». *Population and Development Review (Supplement)* 27 (2001): 260-281.

BONGAARTS, J., y G. FEENEY. «On the Quantum and Tempo of Fertility». *Population and Development Review* 24, núm. 2 (1998): 271-291.

BONGAARTS, J., y R. G. POTTER. *Fertility, Population and Behavior. An Analysis of the Proximate Determinants.* Nueva York: Academic Press, 1983.

CABRÉ, A. *El sistema català de reproducció.* Barcelona: Proa, La mirada social, 1999.

CARTWRIGHT, R. «Childless or Childfree?» *Journal of Fertility Counselling* (1999).

DEVOLDER, D., ed. *L'infécondité volontaire en Europe, ses causes et conséquences prévisibles: une étude comparative.* Bruselas: Commission Européenne, 2005.

DEVOLDER, D., R. NICOLAU, y E. PANAREDA. *La fecundidad de las generaciones españolas nacidas en la primera mitad del siglo XX. Un estudio a nivel provincial.* Granada: VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, 2004.

FARAH, L. A. *Infertility: Etiology And Evaluation.* 2000. Consultado en 11/2004: http://www.dcmsonline.org/jax-medicine/2000journals/may2000/infertility.htm.

FESTY, P. *La fécondité des pays occidentaux de 1870 à 1970*. París: Presses universitaires de France, 1979.

FREJKA, T., y J. P. SARDON. *Childbearing Trends and Prospects in Low-Fertility Countries*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 2004.

GALLISON, P. L. *Image and Logic: A Material Culture of Microphysics*. Chicago: University of Chicago Press, 1997.

GILLESPIE, R. «Voluntary Childlessness in the United Kingdom». *Reproductive Health Matters* 7, núm. 13 (1999): 43-53.

HAKIM, C. «Childlessness in Europe», *Research Report to the Economic and Social Research Council* (ESRC), 2004.

HENRY, L. *Fécondité des mariages. Nouvelle méthode de mesure*. París: INED-Presses Universitaires de France, 1953.

—. *Dictionnaire démographique multilingue*. Liège: Ordina éditions, 1981.

HOBCRAFT, J. «Moving Beyond Elaborate Description: Towards Understanding Choices About Parenthood». En M. Macura, y G. Beets. *Dynamics of Fertility and Partnership in Europe. Insights and Lessons from Comparative Research*. Nueva York: United Nations, 2002: 131-144.

INE. «¿Cuántos somos en casa?». *Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística* 6 (2004).

IRELAND, M. *Reconceiving Women: Separating Motherhood from Femaly Identity*. Nueva York: Guildford Press, 1993.

LARSEN, U. «Primary and Secondary Infertility in sub-Saharan Africa». *International Journal of Epidemiology* 29 (2000): 285-291.

LARSEN, U., y J. MENKEN. «Measuring Sterility from Incomplete Birth Histories». *Demography* 26, núm. 2 (1989): 185-201.

LE BRAS, H. «H. Simulation of Change to Validate Demographic Analysis». En D. Rehery y R. Schofield. *Old and New Methods in Historical Demography*. Oxford: Clarendon Press, 1993: 259-279.

LÉRIDON, H. *Aspects biométriques de la fécondité humaine*. París: PUF, 1973.

—. «Can Assissted Reproduction Technology Compensate for the Natural Decline in Fertility with Age? A Model Assessment». *Human Reproduction* 19, núm. 7 (2004): 1.548-1.553.

LESTHAEGHE, R. *Europe's Demographic Issues: Fertility, Household Formation and Replacement Migration*. UN Expert Group Meeting on Policy Responses to Population Decline and Ageing. Nueva York (octubre 16-18), 2000.

LESTHAEGHE, R., y D. VAN DE KAA. «Twee demografische transities?». En D. Van de Kaa y R. Lesthaeghe. *Groei en Krimp*. Deventer: Van Loghum-Slaterus, 1986: 9-24.

MCALLISTER, F., y L. CLARKE. *Chossing Childlessness*. Joseph Rowntree Foundation, 1998.

MORGAN, S. P. «Late Nineteenth and Early Twentieth-Century Childlessness». *American Journal of Sociology* 97, núm. 3 (1991): 779-807.

OLSEN, J., J. JULL, y B. BASSO. «Measuring Time to Pregnancy. Methodological Issues to Consider». *Human Reproduction* 13, núm. 7 (1998): 1.751-1.756.

PITTENGER, D. B. «An Exponential Model of Female Sterility». *Demography* 43 (1973): 185-201.

ROWLAND, D. T. «Cross-National Trends in Childlessness, Research School of Social Sciences». The Australian National University, 1998.

RYDER, N. B. «The Process of Demographic Translation». *Demography* 1, núm. 1 (1964): 74-82.

SARDON, J. P. «Évolution démographique récente des pays développés». *Population* 57, núm. 1 (2002): 123-170.

SINGER, J. D., y J. B. WILLETT. *Applied Longitudinal Data Analysis. Modelling Change and Event Occurrence.* Nueva York: Oxford University Press, 2003.

TOULEMON, L. «The Place of Children in the History of Couples». *Population: An English Selection* 7 (1995): 163-186.

UNITED NATIONS. *Demographic Yearbook, Historical Supplement: 1948-1997.* Nueva York, 2000.

VINCENT, P. «La stérilité physiologique des populations». *Population* 5, núm. 1 (1950): 45-54.

WOOD, J. W. *Dynamics of Human Reproduction. Biology, Biometry, Demography.* Nueva York, Aldine de Gruyter, 1994.

5. Constitución familiar y régimen de tenencia de la vivienda: España en el contexto europeo

Juan Antonio Módenes Cabrerizo
Universidad Autónoma de Barcelona

Julián López Colás
Centro de Estudios Demográficos

5.1. Introducción

La constitución familiar tiene lugar en un contexto residencial determinado y ambas dimensiones establecen influencias mutuas. La vivienda que aloja al hogar no es un mero marco que sirve de mudo testigo arquitectónico de los avatares biográficos del hogar. Al contrario, para completar el análisis de las circunstancias que explican el modelo de desarrollo familiar, hay que tener en cuenta la influencia del tipo de inserción residencial escogido por el hogar, a nivel individual y, por lo tanto, si se realiza una aproximación más global, la ejercida por el conjunto del sistema residencial en que se sitúa la población. Este estudio privilegia este sentido de la relación y se ubica en el cruce epistemológico entre los estudios de población y los estudios sobre la vivienda (Bonvalet y Fribourg 1990; Bonvalet y Gotman 1993; Feijten y Mulder 2002; Mulder y Wagner 2001; Myers 1990).

El objetivo de este capítulo es analizar la relación entre la formación y ampliación de familias y el régimen de tenencia de la vivienda en España. Se considera que el extraordinario dominio del sistema de propiedad en España (Trilla 2001) es un elemento que no puede ser ajeno al modelo familiar preponderante en España (Cabré y Módenes 2004; CES 2002), basado esencialmente en una edad avanzada de emancipación familiar, la relativamente baja compleji-

Los autores de este capítulo son miembros del equipo del proyecto I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología, n.° BSO2003-03443/CPSO *Vivienda, Movilidad Espacial y Migraciones* cuyo investigador principal es Juan Antonio Módenes.

dad de las formas familiares iniciales y la elevada propensión a entrar rápidamente en la vía matrimonial comparable a otras situaciones del sur de Europa (Allen et al. 2004; Iacovou 1998). Asimismo consideramos que puede haber una cierta interferencia más allá de una mera coincidencia temporal entre la temprana consolidación residencial en una vivienda en propiedad y la baja intensidad de la fecundidad.

Dadas las variadas dimensiones de este tema, en este estudio se limitará a constatar la existencia de un vínculo estadísticamente significativo entre la opción matrimonial y la opción residencial en propiedad a nivel individual en el caso de la población española, ya constatado o insinuado en otros estudios (Bonvalet y Gotman 1993; Cabré y Módenes 2004). Esta vinculación debe ser la base para futuras exploraciones que confirmen la interdependencia estructural entre un modelo familiar matrimonial y un modelo residencial en propiedad, ambos dominantes en España. Posiblemente sea difícil aislar los factores causales que van desde un modelo a otro, aunque se piensa que deben de ser fuertes. Igualmente, por analogía, se cree que la relativa baja fecundidad española no se ve favorecida por el predominio del sistema residencial basado en la propiedad.

El acceso a la vivienda en propiedad, además de ser un esfuerzo económico notable, requiere de un período de tiempo previo para acumular el dinero necesario para una entrada, y compromete por un largo plazo a un desembolso económico periódico para cubrir la hipoteca. Antes de dar este paso, no cabe duda de que las parejas han de sopesar su solidez, a través de la selección de objetivos y normas que permitan una cierta estabilidad, compatibles con la vía matrimonial. Considerando el dominio abrumador de la propiedad, que provoca que los jóvenes mayoritariamente accedan a la propiedad cuando se casan, ¿no será, invirtiendo los términos, que la necesidad de acceder a la vivienda mediante la propiedad impele a las parejas a considerar seriamente casarse, como expresión y garante de esa estabilidad, a los ojos de la pareja (Cuturello 1998; Coolen, Boelhouwer y Van Driel 2002) y de otros interesados, por ejemplo, ascendientes y descendientes (Gotman y Laferrère 1998)? Por otro lado, a diferencia de otros países europeos, el calendario de acceso a la propiedad coincide de pleno con el período de máxima fecundidad de las parejas. Mientras que en esos países la confrontación

de ambos calendarios se realiza bajo un amplio abanico de posibilidades residenciales (Bonvalet 1982; Mulder y Wagner 2001), en el caso de España la rigidez del modelo basado en la propiedad puede influir negativamente en la intensidad y calendario de la fecundidad.

A efectos operativos, como se ha dicho, el trabajo tiene un doble objetivo específico: por una parte, analizar la asociación entre la propiedad de la vivienda y el tipo de pareja y, por otra, estudiar la asociación de la propiedad con la presencia de hijos con la pareja. Es complicado metodológicamente estudiar la influencia directa de la elección residencial sobre la elección de tipo de pareja cuando se realiza la unión. Por ello, se analiza la asociación entre ambas variables como estados, considerando como dependiente el tipo de unión escogida. En cualquier caso, la óptica de análisis que se propone aquí permitirá determinar en qué medida la propiedad de la vivienda implica un tipo determinado de pareja y aportar algunos elementos de reflexión en torno a la interrelación entre las formas de tenencia y familiares.

Análogamente, se estudiará la asociación estadística entre la tenencia residencial de la pareja y la presencia o no de hijos en el hogar, considerada ésta como variable dependiente. La hipótesis de base es que en España la propiedad no está asociada significativamente con una presencia de hijos en el hogar, al contrario que en otros sistemas residenciales, en los que la entrada en propiedad, más tardía, se relaciona con el desarrollo de un proyecto reproductivo.

Por tanto, se espera encontrar que, en España, el matrimonio es un estado favorablemente asociado con la propiedad y que ésta no influye positivamente en la presencia de al menos un hijo en el hogar. Como la propiedad es preponderante en España, esta relación funcionaría en la inmensa mayoría de hogares españoles, incluso los más recientes. En efecto, aunque existente como opción habitacional dentro del modelo estadístico, el alquiler es marginal dentro de nuestro sistema demográfico y residencial, por lo cual, las opciones demográficas asociadas con la propiedad se convierten también en dominantes en España.

El ámbito de estudio es el conjunto de España, en relación con otros países de la Unión Europea (UE), en el período 1994-2000, utilizando la información suministrada por el Panel de Hogares de

la Unión Europea (PHOGUE).[1] La comparación internacional enmarcará los resultados de España. En esta fase se cotejará la intensidad y el sentido de las relaciones estadísticas dentro del eje explicativo enunciado. Sin embargo, que las opciones familiares vinculadas a las opciones residenciales sean semejantes es compatible con la existencia de modelos demográficos y residenciales muy diferenciados, sobre todo respecto a los países del norte de Europa. La razón estriba en la disponibilidad efectiva en esos países de otras opciones residenciales, lo que no se cumple en España.

Para conseguir estos objetivos, se han construido diversos modelos de regresión logística. En general, el propósito de este tipo de modelos es establecer el nivel de asociación estadística entre un conjunto de variables sociodemográficas y un acontecimiento en particular,[2] que en nuestro caso corresponde a:

1. Vivir en pareja estando casado (explicado por el tipo de tenencia y otras variables sociodemográficas, incluyendo la presencia de hijos).
2. Vivir en pareja con presencia de hijos, al menos uno (en relación con el tipo de tenencia y otras variables sociodemográficas, incluyendo el tipo de pareja).

La variable tipo de tenencia de la vivienda, dentro del conjunto de variables independientes, es el factor que se pretende seguir con más detenimiento, para obtener su eventual efecto neto sobre las dos variables dependientes. Los modelos construidos para el caso de España se han aplicado a diversos países europeos, para calibrar la cercanía o lejanía respecto del modelo español. El universo estudiado son las parejas en que la mujer tiene de 20 a 44 años, de manera que nos aproximamos al período completo de constitución familiar.

---

[1] La descripción metodológica aparece en algunos textos técnicos publicados por el instituto estadístico oficial europeo, Eurostat (2003).

[2] Este tipo de técnicas estadísticas presenta numerosas ventajas: en primer lugar, permiten determinar la existencia o no de la relación entre las variables independientes escogidas y la variable dependiente; en segundo lugar, permiten determinar la influencia de las variables independientes y estimar la probabilidad de que se produzca un fenómeno. Además, la regresión logística controla eficazmente la interferencia de diversos niveles de factores estructurales sobre los fenómenos estudiados, como si se tratara de una estandarización avanzada de variables.

La estructura del capítulo tiene cuatro epígrafes: tras esta introducción, en el segundo epígrafe se describen las características del sistema residencial español en el marco de los países de la UE. El objetivo concreto de esta segunda parte es constatar, por un lado, la intensa presencia de la propiedad en España y, por otro, la baja heterogeneidad sociodemográfica en el acceso a la propiedad, lo que la diferencia del resto de países europeos estudiados. Se argumentará que el modelo demográfico español se desarrolló en el interior de un sistema residencial en que la propiedad era la opción dominante. En los epígrafes 3 y 4, también en comparación con el contexto europeo, se desarrollan dos modelos de regresión logística para responder a las hipótesis planteadas, sobre la relación entre propiedad de la vivienda y tipo de pareja, y entre aquélla y la presencia de hijos, en los que se introducen las variables descriptivas de la primera parte como variables independientes complementarias.

5.2. El sistema residencial español en el contexto europeo

Uno de los rasgos más característicos de la vivienda en España es el predominio de la propiedad. Según el PHOGUE de 2000, el 85% de los hogares españoles son propietarios de la vivienda habitual, el 10,4% lo habitan como inquilinos y el 4,6% restante de los ciudadanos la disfrutan en forma de cesión.[3] Excepto en Grecia, en ningún otro país de la Unión Europea la propiedad de la vivienda reviste la misma importancia que en España.

En este capítulo se describirá la posición relativa de España en el conjunto europeo por lo que respecta a la relación entre porcentaje de propietarios (del conjunto de hogares primero y específicamente de las parejas después) y el conjunto de variables sociode-

[3] Según el censo español de 2001, el 82,2% de los hogares lo constituyen viviendas en propiedad, un 11,4% son inquilinos y el 6,5% restante viven en cesión o de otra forma. El 82,2% de propietarios se desglosa en un 50,7% de propiedad sin pagos pendientes, un 22,8% con pagos pendientes (normalmente hipotecas) y un 8,6% que viven en propiedad heredada o donada. El PHOGUE también permitía a priori detallar el tipo de propiedad, pero para conservar la solidez de los resultados se desaconseja tal categorización.

mográficas seleccionadas del PHOGUE: edad de la persona principal, tipo de hogar, nivel de estudios, actividad económica de la mujer, ingresos monetarios y, también, tipología constructiva de la vivienda. Se acabará describiendo la propensión a ser propietario según el tipo de unión y el número de hijos, específicamente entre las parejas.[4]

5.2.1. Diversidad territorial y cambio reciente en el régimen de tenencia de la vivienda en Europa

La comparación con otros países de la UE muestra la existencia de tres grupos (gráfico 5.1): el primero se caracteriza por el predominio abrumador de la propiedad, más de dos terceras partes del total de hogares son propietarios de su vivienda habitual (España y Grecia, con más del 80% del total, más Irlanda, Finlandia e Italia). En el segundo grupo predomina la propiedad, pero hay un porcentaje elevado de inquilinos, alrededor de una tercera parte del total (Luxemburgo, Reino Unido, Austria, Dinamarca, Bélgica y Portugal). Por último, en el tercer grupo el número de inquilinos es superior al de propietarios (Francia, Países Bajos y Alemania).[5]

Una pequeña parte de los hogares europeos residen en una vivienda cedida gratuitamente, el 4,7% del total en el conjunto de los países PHOGUE.[6] Este porcentaje presenta diferencias que oscilan entre el 1,4% de Finlandia o los Países Bajos y el 10,8% de Portugal. España, con un 4,6% del total, presenta un resultado similar al conjunto de los países PHOGUE. Este tipo de vivienda se concentra en los hogares jóvenes, muy significativamente en los países meridionales con predominio de la propiedad, entre ellos España, lo que sugiere una importante participación de agentes externos al hogar en la inserción residencial inicial, como, por ejemplo, la red familiar.

---

[4] Dado que se trabaja con una encuesta es preferible interpretar los resultados de esta parte descriptiva como tendencias generales, sin excesivas especificaciones numéricas.

[5] Esta división responde a las diferentes estructuras de los sistemas residenciales, constituidos como producto de variados factores políticos, económicos y sociales (Trilla 2001). Para nosotros constituye en principio un marco dado, exógeno a nuestro análisis. Sí pensamos que las estructuras residenciales influyen en la construcción de los proyectos biográficos (residenciales y familiares) a nivel individual.

[6] Incluye un total de 14 países (no incluye Suecia).

GRÁFICO 5.1: Distribución de los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda. Países PHOGUE (2000)

(porcentajes)

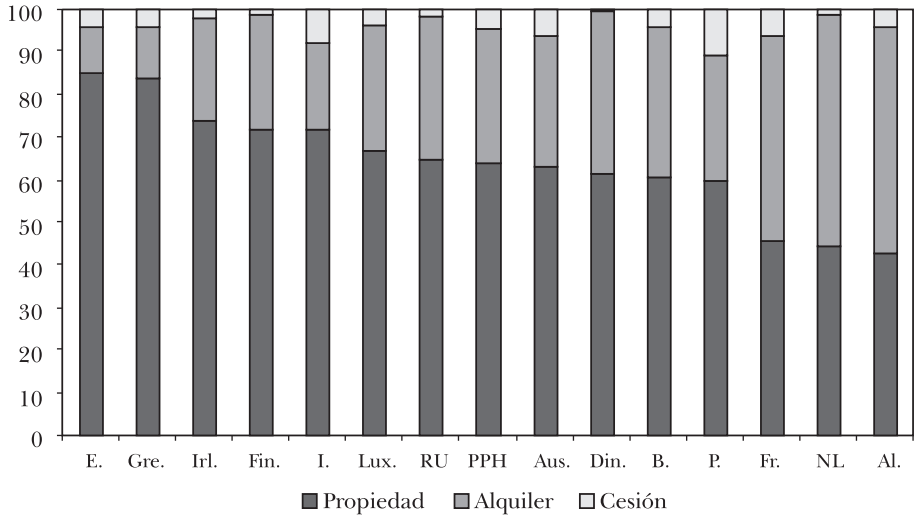

Nota: E.: España; Gre.: Grecia; Irl.: Irlanda; Fin.: Finlandia; I.: Italia; Lux.: Luxemburgo; RU: Reino Unido; PPH: conjunto de los países PHOGUE; Aus.: Austria; Din.: Dinamarca; B.: Bélgica; P.: Portugal; Fr.: Francia; NL: Países Bajos; Al.: Alemania.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE, ciclo 2000.

Los modelos residenciales son estables, pero no son estáticos. En los últimos años la propiedad de la vivienda ha experimentado un desarrollo notable (cuadro 5.1). En España entre 1994 y 2000 la proporción de hogares que viven en propiedad ha aumentado seis puntos porcentuales (pasando del 79 al 84,9%).[7] Esta tendencia es compartida por la mayoría de los países de la UE. Los aumentos más espectaculares se producen en los países que parten con los niveles de propietarios más bajos. Por ejemplo, en Alemania y en los Países Bajos la proporción ha aumentado 13,8 y 10,9 puntos porcentuales respectivamente (pasando del 29 al 42,8% en Alemania y de 33,2 a 44,1% en los Países Bajos).

En resumen, la propiedad no sólo es el régimen de tenencia de la vivienda predominante en la mayoría de los países de la UE, sino que está en expansión en todos los países. Este punto es importante al considerar la situación española en relación con el conjunto europeo.

[7] La información censal indica que entre 1991 y 2001 esta proporción ha pasado del 78,3 al 82,2%.

CUADRO 5.1: Evolución de la proporción de hogares que viven en propiedad. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

	1994	1995	1996	2000
España	**79,0**	**81,3**	**81,6**	**84,9**
Grecia	81,4	82,3	84,8	84,0
Irlanda	74,3	73,9	72,4	73,5
Finlandia			68,5	71,6
Italia	69,3	71,7	71,3	71,5
Luxemburgo		67,2	71,7	66,3
Reino Unido	58,9	58,2	59,6	64,9
Países PHOGUE	**58,2**	**60,2**	**61,3**	**63,7**
Austria		60,5	57,7	62,6
Dinamarca	47,3	52,2	54,8	61,5
Bélgica	49,5	50,5	52,7	60,5
Portugal	58,8	58,6	59,0	60,0
Francia	41,5	44,1	43,3	45,8
Países Bajos	33,2	35,9	37,3	44,1
Alemania	29,0	34,1	36,3	42,8

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

El envejecimiento de la población europea es un factor que se ha de tener en cuenta por cuanto disminuye el peso relativo de los hogares jóvenes, menos propensos a ser propietarios. Sin embargo, se aprecia en distintos países una tendencia a una entrada más rápida de los hogares jóvenes a la propiedad, así como a un incremento de la frecuencia final de hogares que llegarían a ser propietarios en algún momento. En definitiva, la óptica dinámica puede relativizar a largo plazo la oposición de modelos residenciales entre los países mediterráneos y el resto de países europeos, curiosamente con un eventual acercamiento a la situación española.

Vista brevemente la distribución de los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda y la evolución en los últimos años, a continuación se analiza la influencia de los factores sociodemográficos en el régimen de tenencia de la vivienda, objetivo principal de este epígrafe.

5.2.2. La propiedad de la vivienda según características sociodemográficas de los hogares europeos

En este epígrafe observaremos la disparidad interna en el colectivo de hogares por lo que respecta a la intensidad de la propiedad, en el marco de los países europeos. Un factor que influye sobremanera en la propiedad de la vivienda es la edad, que es indicativa de la etapa del ciclo de vida de las personas y de la composición del hogar (gráfico 5.2). Se comparará la situación de España con los restantes cuatro países más poblados representados en la PHOGUE. Por lo general, la propiedad de la vivienda es más frecuente conforme avanza la edad de la persona principal.[8] En España se observa un acceso relativamente intenso en edades jóvenes, como en Italia, que sigue progresando en las edades siguientes hasta alcanzar un máximo después de los 40 años. En otros países la intensidad es a todas las edades más baja (especialmente en Alemania y Francia) y el máximo no se alcanza antes de los 50 años.

Además, un elemento que hay que tener en cuenta es que el comportamiento por edad en el acceso a la propiedad cambia con el tiempo.[9] El máximo español a los 40 años puede interpretarse como una propensión más intensa de las generaciones recientes respecto de las generaciones anteriores. Si es así, los porcentajes en ulteriores edades se incrementarán en el futuro conforme las generaciones más jóvenes actuales vayan envejeciendo. Ello conduciría a un incremento adicional de la proporción de propietarios, si el calendario de acceso rápido no se modifica.

Otro factor demográfico que se ha de considerar en la propiedad de la vivienda es el tipo de hogar. En general, en los países con elevado nivel de propiedad, la sensibilidad es menor. En el resto de países, cada tipología familiar o fase diferenciada del ciclo tiene características residenciales propias más acusadas. En este sentido, los

---

[8] En los hogares formados por una pareja, con o sin hijos, se ha tomado a la mujer como persona principal y en el resto (unipersonales, monoparentales y hogares extensos) a la persona de más edad. Se ha priorizado a la mujer porque su edad es más indicativa de la etapa del ciclo de vida familiar que la del hombre.

[9] Sirva como ejemplo que en 1960 en España la preeminencia de la propiedad no era tan acusada: el 43% del total de viviendas eran de alquiler. Y que en Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido el mismo año en torno al 60% de parque de viviendas eran en régimen de alquiler (Trilla 2001).

GRÁFICO 5.2: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la edad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

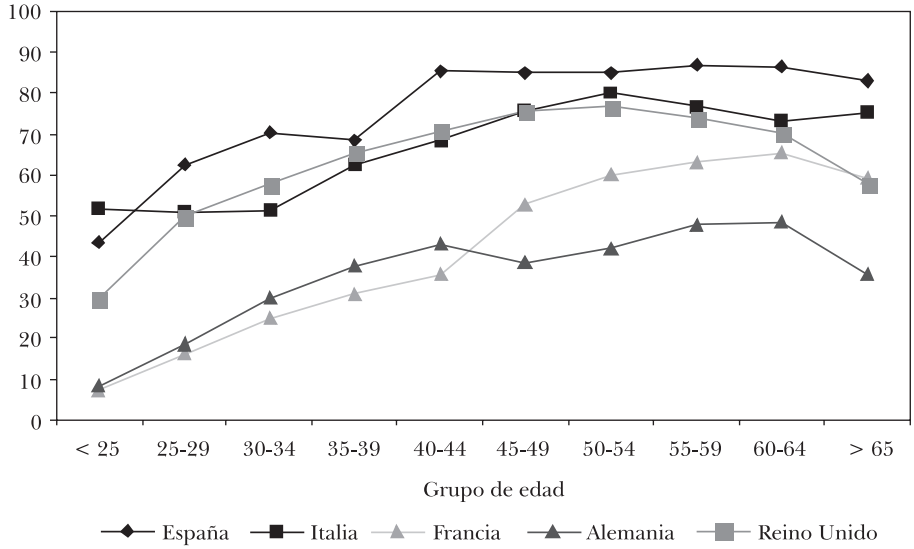

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

resultados del cuadro 5.2 muestran que, en el período 1994-2000, determinadas formas de hogar son más propensas a vivir en propiedad. En España las parejas sin hijos y los hogares unipersonales registran una proporción de propietarios ligeramente inferior al resto (69,3% y 72,2% respectivamente frente al 75,5% de las parejas con hijos, el 81,4% de los hogares formados por un padre o una madre con hijos y el 84,3% del resto de los hogares). En general, hijos y propiedad suelen ir relacionados. Lo que pasa es que, como hijos y más edad también, con estos datos no se puede saber si tener hijos favorece más ser propietario o más bien es un efecto de la mayor edad de los hogares. En el epígrafe 5.4 se dilucidará esta cuestión. En contraposición, en algunos países como Irlanda o el Reino Unido la mayor proporción de propietarios le corresponde a las parejas sin hijos. Los hogares extensos, con mayor intensidad, se relacionan con hogares más avanzados en el ciclo de vida. Los hogares unipersonales suelen ser hogares relativamente jóvenes. La monoparentalidad se relaciona en general con una escasa frecuencia de la propiedad, excepto significativamente en los países mediterráneos.

CUADRO 5.2: Proporción de hogares que poseen una vivienda en régimen de propiedad según tipo. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

	Pareja sin hijos	Pareja con hijos	Mono-parental	Uniper-sonal	Hogares extensos
Alemania	35,7	45,1	25,3	21,5	68,0
Austria	40,2	55,8	44,3	34,0	88,2
Bélgica	43,5	54,4	44,3	51,7	76,8
Dinamarca	64,0	76,0	31,7	34,4	61,3
España	**69,3**	**75,5**	**81,4**	**72,2**	**84,7**
Finlandia	74,2	81,4	42,8	50,6	87,3
Francia	19,2	34,9	41,6	39,9	65,8
Grecia	75,4	76,6	77,5	73,5	91,3
Irlanda	92,6	77,6	62,6	72,9	77,2
Italia	57,6	56,2	69,6	65,5	80,2
Luxemburgo	52,9	60,4	68,7	60,7	79,8
Países Bajos	53,6	68,8	26,3	25,9	33,7
Portugal	50,6	53,3	51,5	50,7	64,4
Reino Unido	81,5	73,4	49,4	49,8	64,6
Países PHOGUE	**60,3**	**65,0**	**53,9**	**46,3**	**78,2**

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

Los valores totales agregados de los países pueden interpretarse como el resultado de combinaciones diferentes de grupos de edad y tipos familiares. Las pirámides de edad no son tan distintas como para explicar el gran recorrido de proporciones de propietarios. Sí existe más heterogeneidad en las estructuras familiares, lo que podría explicar parte de la discrepancia en las proporciones. España tiene un número reducido de hogares unipersonales o monoparentales. De todas maneras, la propensión a ser propietario en España es muy alta independientemente del tipo de hogar, lo que sólo pasa en Grecia e Irlanda, aunque no en Italia.[10]

Por lo que respecta al nivel de estudios, en el gráfico 5.3a puede apreciarse que, por lo general, la propiedad de la vivienda es más fre-

[10] Sería interesante analizar una hipotética influencia del sistema residencial sobre la estructura de hogar dominante. En cierta manera, el dominio del modelo de propiedad podría desincentivar la constitución o mantenimiento de hogares familiares distintos a los formados con pareja, dado que existe muy probablemente la necesidad de acceder a una vivienda en propiedad.

GRÁFICO 5.3a: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según el nivel de estudios de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

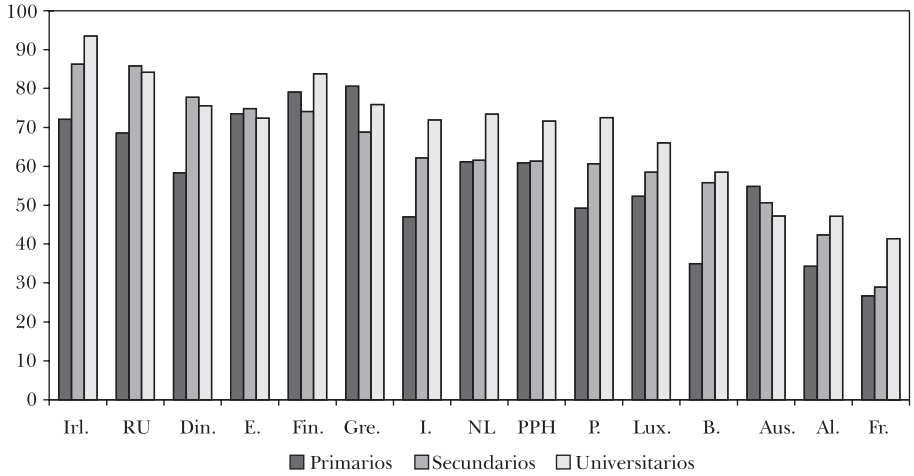

Nota: Irl.: Irlanda; RU: Reino Unido; Din.: Dinamarca; E.: España; Fin.: Finlandia; Gre.: Grecia; I.: Italia; NL: Países Bajos; PPH: conjunto de los países PHOGUE; P.: Portugal; Lux.: Luxemburgo; B.: Bélgica; Aus.: Austria; Al.: Alemania; Fr.: Francia.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

cuente cuanto más elevado es el nivel de estudios de la persona principal del hogar. Sin embargo, en los países en que la propiedad tiene más importancia (España, Grecia y Finlandia), propiedad y nivel de estudios son bastante independientes. La diversidad internacional en la proporción de propietarios es extrema entre las personas principales con menos estudios y mínima en los hogares más formados. Por tanto, parte de las diferencias internacionales agregadas se explica por la existencia de mayores heterogeneidades sociales en la tenencia de la vivienda en los países con menos propietarios, no así en los países con más propietarios.

El gráfico 5.3b expresa la relación con la actividad de la persona de referencia que, en la mayoría de casos, es una mujer.[11] Por ello, está expresando la importancia del doble ingreso en el hogar para el acceso a la propiedad.

[11] A efectos del presente análisis se ha decidido seleccionar, siempre que se ha podido, a la mujer constituyente del núcleo como persona principal, ya que sus características demográficas (sobre todo, la edad) definen mejor la etapa de desarrollo familiar en que se encuentra el hogar. Por tanto, en los hogares formados por una pareja, la persona principal es la mujer de esa pareja; por otro lado, en los hogares monoparentales será la madre o, en su caso, el padre; en los hogares unipersonales, la persona en cuestión y, en el resto de hogares, la persona de más edad.

GRÁFICO 5.3b: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la relación con la actividad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

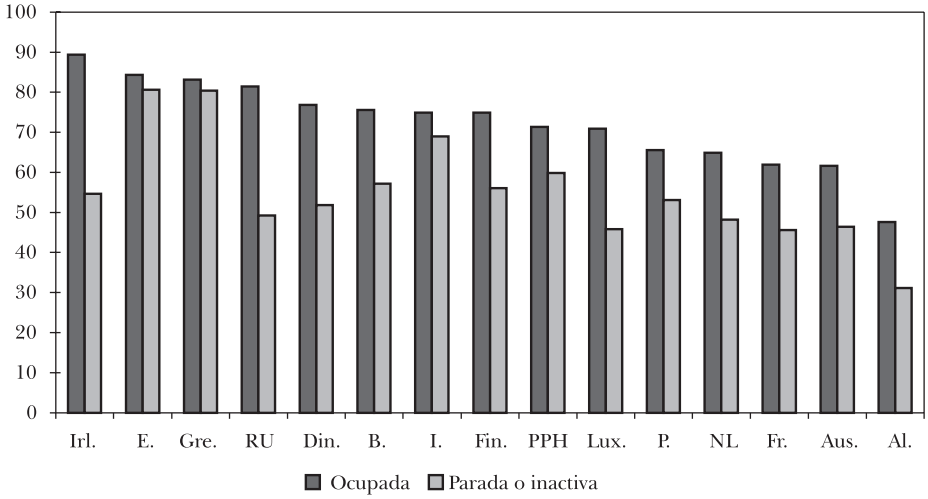

Nota: Irl.: Irlanda; E.: España; Gre.: Grecia; RU: Reino Unido; Din.: Dinamarca; B.: Bélgica; I.: Italia; Fin.: Finlandia; PPH: conjunto de los países PHOGUE; Lux.: Luxemburgo; P.: Portugal; NL: Países Bajos; Fr.: Francia; Aus.: Austria; Al.: Alemania.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

La disparidad interna en la disponibilidad de doble ingreso es mínima en los países mediterráneos, entre ellos en España. En estos países el acceso a la propiedad parece realizarse independientemente del nivel de ingresos conjunto del hogar, lo que refuerza la transversalidad social del acceso a la propiedad, que no depende en principio del progreso económico o laboral del hogar, sino que es un prerrequisito a la mera constitución del mismo. Por el contrario, la doble carrera laboral sería un elemento importante en la estrategia de acceso, más tardío, y consolidación de la propiedad en el resto de Europa.

Por lo que respecta a los ingresos del hogar[12] (gráfico 5.3c), en todos los países se observa la existencia de una correlación claramente positiva, en el sentido de que, cuanto más elevados son los ingresos del hogar, mayor es la proporción de propietarios.

En España también se mantiene esta heterogeneidad económica, aunque la diversidad interna es de menor intensidad que en

[12] Este indicador se ha construido a partir de la variable *Poder Adquisitivo Comparado* del PHOGUE, que permite comparar los ingresos de los hogares entre países de forma más refinada que el indicador normal. Para obtener información sobre la construcción de esta variable véase European Commission (2003).

GRÁFICO 5.3c: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según el nivel de ingresos anuales. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

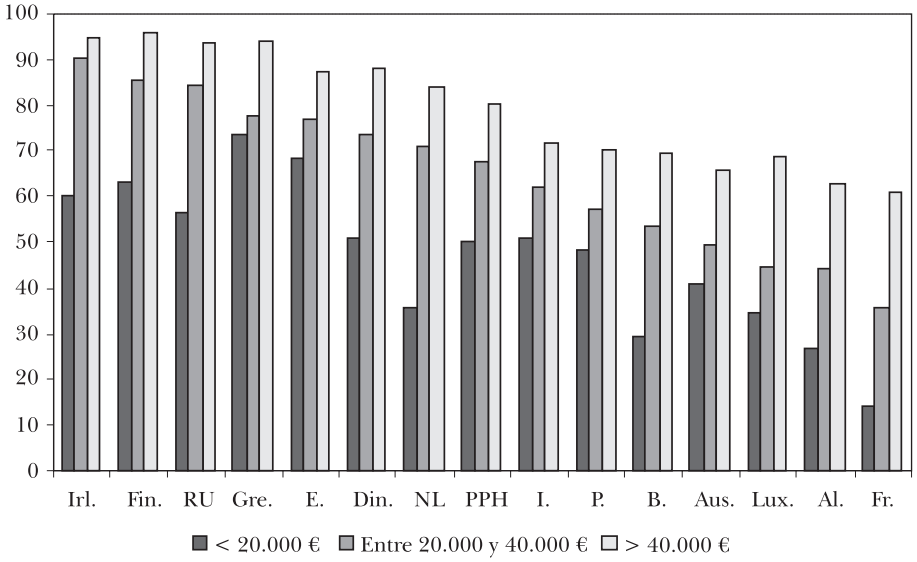

Nota: Irl.: Irlanda; Fin.: Finlandia; RU: Reino Unido; Gre.: Grecia; E.: España; Din.: Dinamarca; NL: Países Bajos; PPH: conjunto de los países PHOGUE; I.: Italia; P.: Portugal; B.: Bélgica; Aus.: Austria; Lux.: Luxemburgo; Al.: Alemania; Fr.: Francia.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

otros países, lo que concuerda con lo dicho antes. España se sitúa en cuarto lugar de los países PHOGUE en los estratos medios y altos, pero se sitúa en segundo lugar (tras Grecia) en el estrato bajo: en España, los más humildes también son propietarios. Casi el 70% de los hogares españoles de bajo ingreso son propietarios, mientras que, en el conjunto de países, el porcentaje apenas supera el 50% y, en países como Francia, Alemania, Bélgica u Holanda, apenas llega o supera en poco el 30%. Por otro lado, el estrato de alto ingreso presenta un comportamiento parecido en todos los países. La diferencia entre el estrato de más ingresos y el de menos tiende a ser mayor en aquellos países con un elevado componente de vivienda en alquiler, especialmente con una alta representación de vivienda social, dirigida a los hogares con menos ingresos (Trilla 2001). En este estrato de hogares se presenta la máxima diversidad entre países.

España es un país representante de un sistema residencial mediterráneo o sur europeo caracterizado, sobre todo, por un importante peso de la propiedad como forma de tenencia y una presencia

reducida de la vivienda unifamiliar, especialmente en los ámbitos más urbanizados. Por ello, es de esperar que, en el caso español, la opción por la propiedad sea relativamente independiente del tipo de vivienda y que se asocie con igual intensidad a la vivienda ubicada en edificios multifamiliares. Por el contrario, en el resto de países no mediterráneos se espera que exista una correspondencia fuerte entre propiedad residencial y vivienda unifamiliar, mayoritariamente localizada en el entorno suburbano de las ciudades, mientras que en los centros urbanos, más densos, predomine el alquiler.

La propiedad es más normal en la vivienda unifamiliar (gráfico 5.3d). Al contrario, la vivienda colectiva no suele ser de propiedad. No pasa así en los países del sur de Europa. España es el país en que un mayor porcentaje de viviendas en edificios multifamiliares son habitados en régimen de propiedad, al mismo nivel que Grecia. Estos dos países, más Italia y Portugal, muestran una heterogeneidad interna mínima según tipología constructiva. En el resto de países la heterogeneidad es extrema y se intuye la existencia de

GRÁFICO 5.3d: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la tipología de la vivienda. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

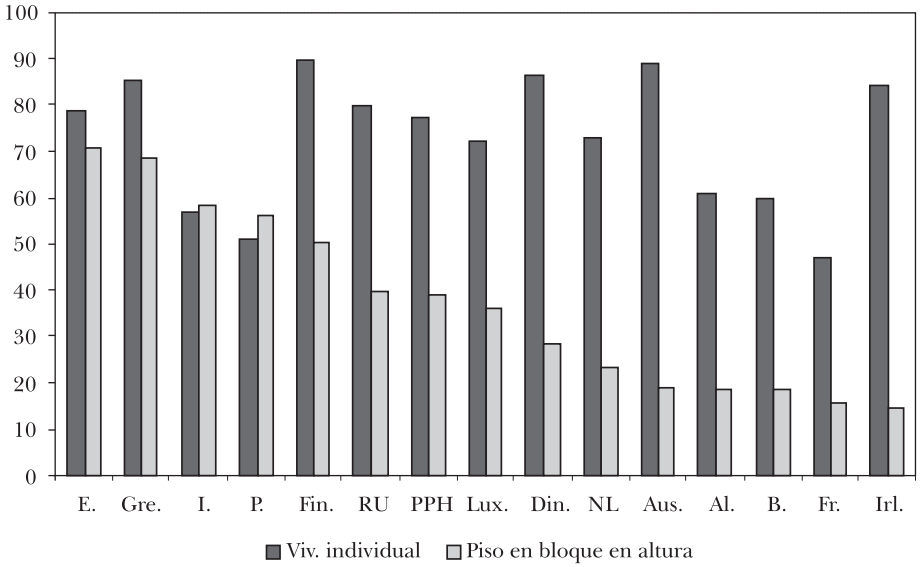

Nota: E.: España; Gre.: Grecia; I.: Italia; P.: Portugal; Fin.: Finlandia; RU: Reino Unido; PPH: conjunto de los países PHOGUE; Lux.: Luxemburgo; Din.: Dinamarca; NL: Países Bajos; Aus.: Austria; Al.: Alemania; B.: Bélgica; Fr.: Francia; Irl.: Irlanda.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

dos tipos diferenciados: vivienda en propiedad unifamiliar y vivienda colectiva en alquiler.

5.2.3. Hogares formados por parejas y propiedad de la vivienda principal

El análisis de la relación entre hogar y tenencia en propiedad de la vivienda se hace complicado si intentamos comparar estructuras familiares tan dispares como las existentes en Europa. Las diferencias globales que hemos encontrado se explican por una mezcla variable de diferencias de estructuras demográficas y familiares y diferencias en los sistemas residenciales pero predominando estas últimas.[13]

Como las diferencias en las estructuras familiares pueden distorsionar los resultados, se concentrará la atención a partir de ahora en el modelo de hogar formado alrededor de un núcleo integrado por una pareja. Es el tipo de hogar más habitual y el más relacionado con lo que se entiende por constitución familiar: formación de una unión y nacimiento de hijos.

El *ranking* de países (gráfico 5.4) se modifica ligeramente respecto al total, pero persisten comportamientos significativamente diferentes dentro de un mismo tipo de hogar como el analizado. Según el PHOGUE, si se centra la atención en las parejas, los países del sur de Europa no están en las primeras posiciones. Ello significa que, en parte, el dominio de la propiedad en los países del sur se

---

[13] Las diferencias en los indicadores globales de proporciones de hogares propietarios entre España y los países europeos responden a las propensiones diferenciales a ser propietarios y, además, a dos factores estructurales demográficos: diferencias en la estructura por edad de la población y diferencias en las estructuras familiares. La influencia estructural responde a que las propensiones a ser propietarios varían significativamente con la edad y con el tipo de hogar, como se ha visto. Es decir, aquellos países con una estructura por edad más madura y con mayor presencia de hogares nucleares tenderán a tener un porcentaje agregado de propietarios mayor que aquellos países más jóvenes y con mayor presencia de hogares no nucleares, aunque la propensión a ser propietario de cada hogar de igual edad de la persona principal y misma tipología familiar sea idéntica.

Analizado mediante estandarización el peso de los tres factores, se observa que el factor menos explicativo de las diferencias con España es la estructura por edad debido a que todos los países tienen una pirámide relativamente parecida. La estructura familiar pesa más que la de edad, especialmente en los países más divergentes con España, porque en España hay una mayor presencia de hogares nucleares, más propensos a ser propietarios. Pero el factor más importante que explica las diferencias son las propensiones a ser propietario, independientemente de la edad o tipo familiar. Es decir, a idéntica edad y estructura familiar, cualquier hogar español está bastante más inclinado a la propiedad que ese mismo tipo de hogar en los países con proporciones agregadas de propietarios más bajas.

GRÁFICO 5.4: Distribución de las parejas según el régimen de tenencia de la vivienda. Países PHOGUE (2000)

(porcentajes)

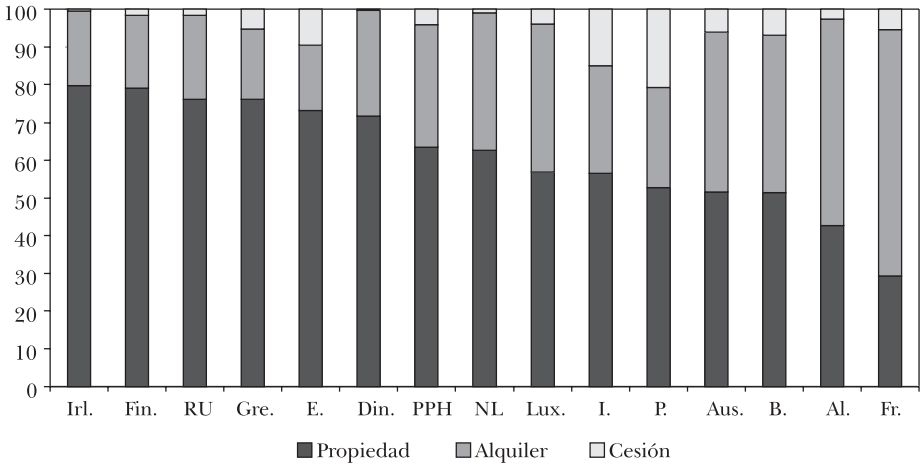

Nota: Irl.: Irlanda; Fin.: Finlandia; RU: Reino Unido; Gre.: Grecia; E.: España; Din.: Dinamarca; PPH: conjunto de los países PHOGUE; NL: Países Bajos; Lux.: Luxemburgo; I.: Italia; P.: Portugal; Aus.: Austria; B.: Bélgica; Al.: Alemania; Fr.: Francia.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

debe a una gran focalización de la estructura familiar en los tipos más propensos a la propiedad.[14] Sin embargo, la relación entre pareja y propiedad es más intensa en países nórdicos como Finlandia, Dinamarca y el Reino Unido e Irlanda. Lo que sucede es que en estos países otros tipos familiares, menos propensos a la propiedad, son también frecuentes, a diferencia de los países del sur.

La consideración de la edad permite controlar los efectos de la estructura demográfica en los indicadores agregados e introducir elementos de calendario de acceso a la propiedad. En el gráfico 5.5 se detallan los cinco países más poblados. España y Reino Unido tienen comportamientos muy similares en todas las edades. El país británico muestra una elevada intensidad y un acceso temprano a la propiedad de las parejas. Francia muestra una intensidad final bastante elevada pero con un acceso a la propiedad relativamente tardío. En Italia el acceso es también intenso y rápido pero relativamente reciente como muestra la baja intensidad de las generaciones

[14] Lo que hace pensar en la existencia de una interferencia mutua: el modelo familiar estaría tan centrado en hogares con parejas debido al predominio de la propiedad en el sistema residencial.

GRÁFICO 5.5: Hogares formados por parejas que viven en propiedad según la edad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000)
(porcentajes)

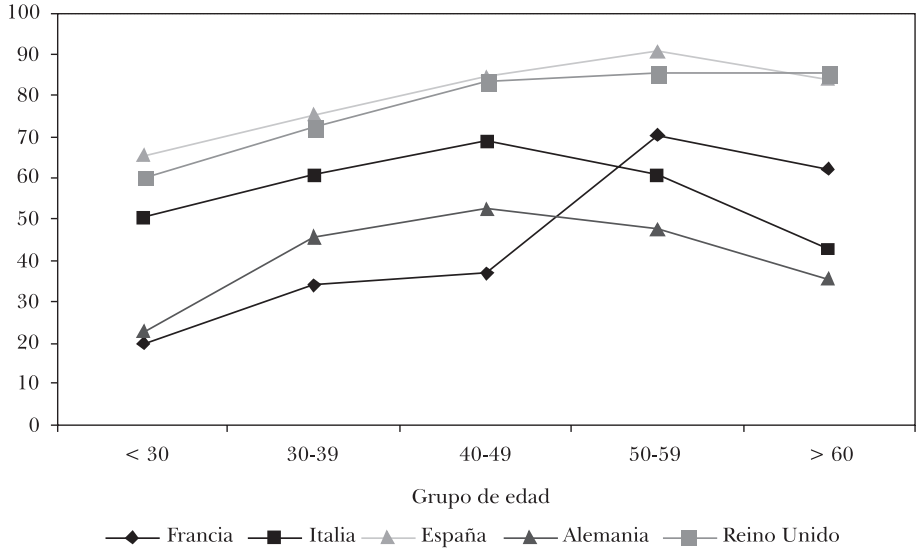

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

más antiguas. El caso alemán muestra una baja intensidad general pero con una cierta intensificación reciente.

Una de las variables sociodemográficas que interactúa más con la propiedad de la vivienda de las parejas es precisamente el tipo de unión. Los matrimonios son más propensos a vivir en propiedad que las uniones consensuales. En el período 1994-2000 mientras que el 76,8% de los matrimonios españoles vivía en propiedad, en las uniones consensuadas el porcentaje es el 52,3% del total (gráfico 5.6). Esta pauta es común a la mayoría de los países de la UE.

España baja al quinto lugar en cuanto a la proporción de propietarios tanto entre los matrimonios como entre las uniones consensuales. La diferencia positiva a favor de los matrimonios es menor que en la mayoría de los casos: la disparidad relativa de comportamientos es máxima en Francia, Irlanda, Austria, Finlandia y Holanda.

El gráfico 5.7 (v. p. 218) permite centrarse en las diferencias entre tipo de unión en las primeras etapas de la pareja a través del grupo de edad de 30-39 años y, de paso, controlar parte de los efectos estructurales. La fotografía de intensidades no es muy diferente a la del conjunto de parejas: la tenencia en propiedad está asociada al

GRÁFICO 5.6: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el tipo de unión. Países PHOGUE (1994-2000)*
(porcentajes)

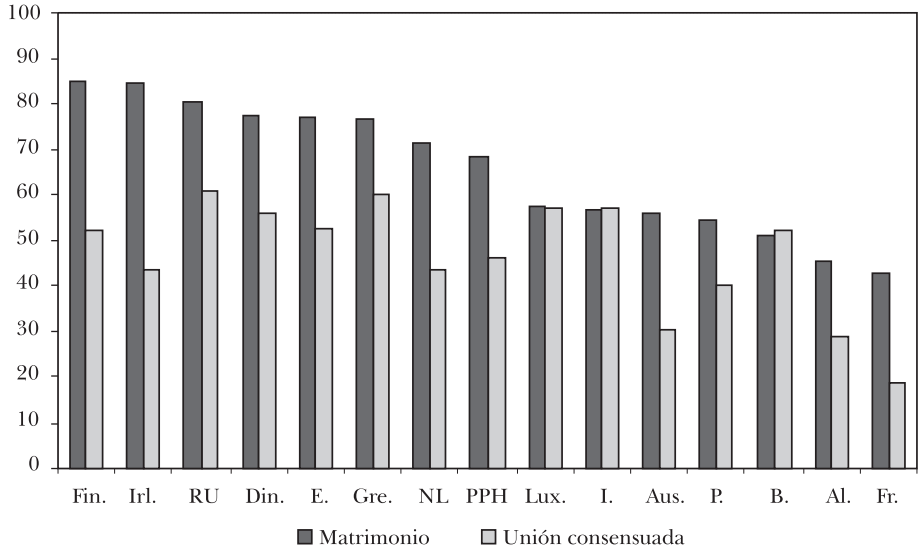

Nota: Fin.: Finlandia; Irl.: Irlanda; RU: Reino Unido; Din.: Dinamarca; E.: España; Gre.: Grecia; NL: Países Bajos; PPH: conjunto de los países PHOGUE; Lux.: Luxemburgo; I.: Italia; Aus.: Austria; P.: Portugal; B.: Bélgica; Al.: Alemania; Fr.: Francia.
* Ordenados por la proporción de los matrimonios.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

matrimonio. En este caso, destaca la relativamente alta propensión de las uniones consensuales españolas jóvenes a vivir en propiedad, lo que no impide la existencia de cierto diferencial respecto a los matrimonios jóvenes. En otros países del sur de Europa como Grecia e Italia el diferencial es semejante, y siempre más bajo que en otros países no mediterráneos. En el extremo contrario, no es muy habitual en Francia y Alemania ser joven, estar casado y ser propietario, aunque algo más que en el caso de una unión consensual.

En el gráfico 5.8 (v. p. 219) se estudia la posible interacción de la tenencia en propiedad con el número de hijos. En general se detecta una cierta relación positiva entre proporción de propietarios y número de hijos. Esta relación se encuentra también en el caso español. En el período 1994-2000 el 69% de las parejas sin hijos o con un hijo eran propietarias de su vivienda. En cambio, el porcentaje se elevaba hasta el 81% entre las parejas con dos o más hijos. De todas maneras, como el número de hijos en la pareja interactúa claramente con la edad de ésta, es posible que se esté delante de efectos

GRÁFICO 5.7: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el tipo de unión. Edad de la persona principal 30-39 años. Países PHOGUE (1994-2000)*
(porcentajes)

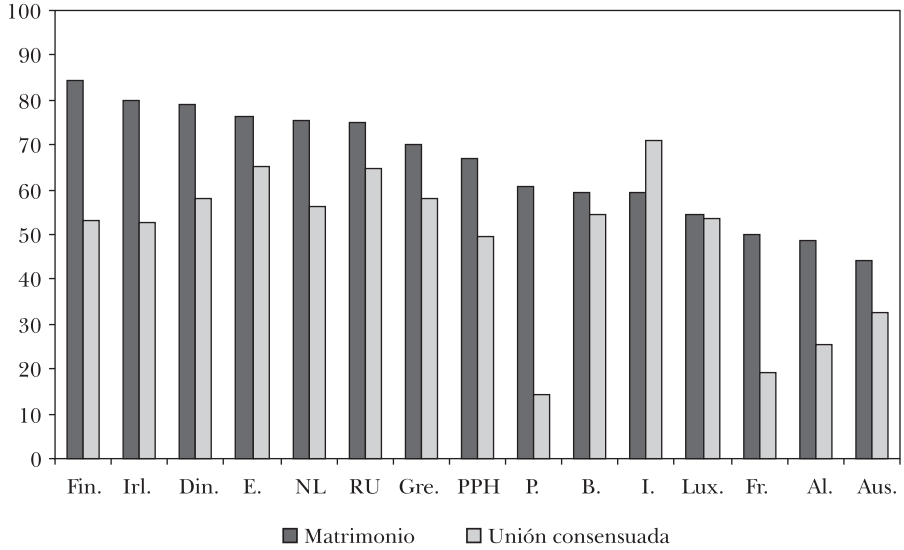

Nota: Fin.: Finlandia; Irl.: Irlanda; Din.: Dinamarca; E.: España; NL: Países Bajos; RU: Reino Unido; Gre.: Grecia; PPH: conjunto de los países PHOGUE; P.: Portugal; B.: Bélgica; I.: Italia; Lux.: Luxemburgo; Fr.: Francia; Al.: Alemania; Aus.: Austria.
* Ordenados por la proporción de los matrimonios.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

de edad no controlados (las parejas sin hijos bien podían ser parejas muy jóvenes que no han accedido todavía a la propiedad) y menos a efectos del tamaño de la descendencia.

Por ello, se prefiere centrarse en una franja de edad (30-39 años) y reducir parcialmente el efecto de la edad de las parejas en el número de hijos, como se observa en el gráfico 5.9 (v. p. 220).

Se vuelve a exponer la relación positiva entre número de hijos de las parejas jóvenes y porcentaje de viviendas principales en propiedad. También se puede pensar que esta relación está interferida por la relación positiva entre mayor número de hijos y mayor edad de la pareja, lo que intervendría en el mayor número de propietarios en las parejas con más hijos del gráfico. Sin embargo, en muchos países la relación es lo suficientemente fuerte como para suponer que sí hay relación directa entre número de hijos y mayor propensión a la propiedad, independientemente de la edad de la pareja. Se puede hipotetizar que crecimiento de la descendencia y entrada paula-

GRÁFICO 5.8: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el número de hijos. Países PHOGUE (1994-2000)*
(porcentajes)

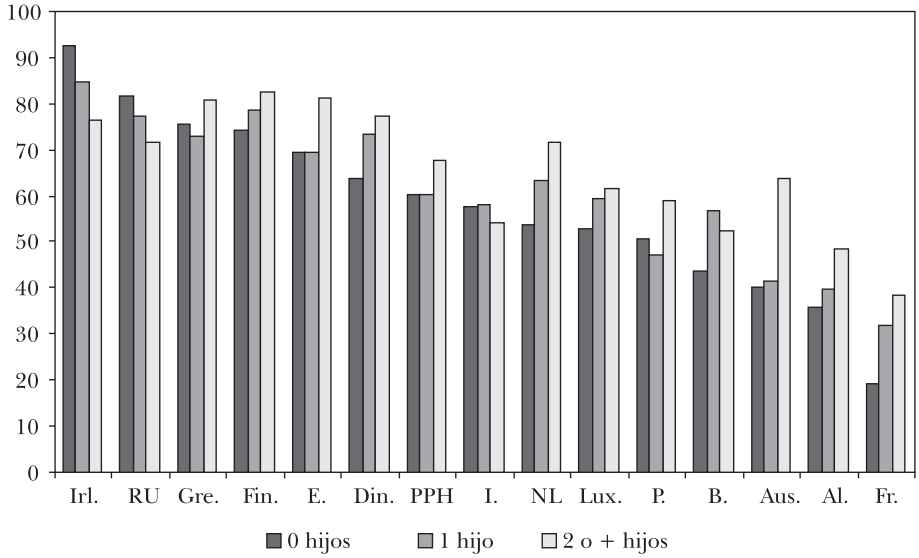

Nota: Irl.: Irlanda; RU: Reino Unido; Gre.: Grecia; Fin.: Finlandia; E.: España; Din.: Dinamarca; PPH: conjunto de los países PHOGUE; I.: Italia; NL: Países Bajos; Lux.: Luxemburgo; P.: Portugal; B.: Bélgica; Aus.: Austria; Al.: Alemania; Fr.: Francia.
* Ordenados por la proporción de parejas sin hijos.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

tina en propiedad son procesos compartidos, especialmente en países con mayor peso de otras tenencias, donde la heterogeneidad según el número de hijos es más importante (Francia, Alemania). Por el contrario, en Reino Unido e Irlanda, se encuentra una relación totalmente contraria: son más propietarias las parejas con menos hijos.[15] En España las parejas con dos o más hijos tienen una propensión bastante más elevada a ser propietarias; sin embargo, la relación no parece muy sólida, como tampoco en Grecia o Italia.

El mismo gráfico 5.9 muestra claramente que, entre las parejas españolas donde la mujer tenía entre 30 y 39 años de edad, sobre todo las que convivían con dos o más hijos en el hogar, la tenencia de la vivienda en propiedad era más frecuente que en la mayoría de los países contemplados. Por ejemplo, mientras que en España el 83% de las parejas con dos hijos o más y el 70% de las que convivían con un

[15] Aquí se insinúa un posible modelo muy diferenciado.

GRÁFICO 5.9: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el número de hijos. Edad de la persona principal 30-39 años. Países PHOGUE (1994-2000)*
(porcentajes)

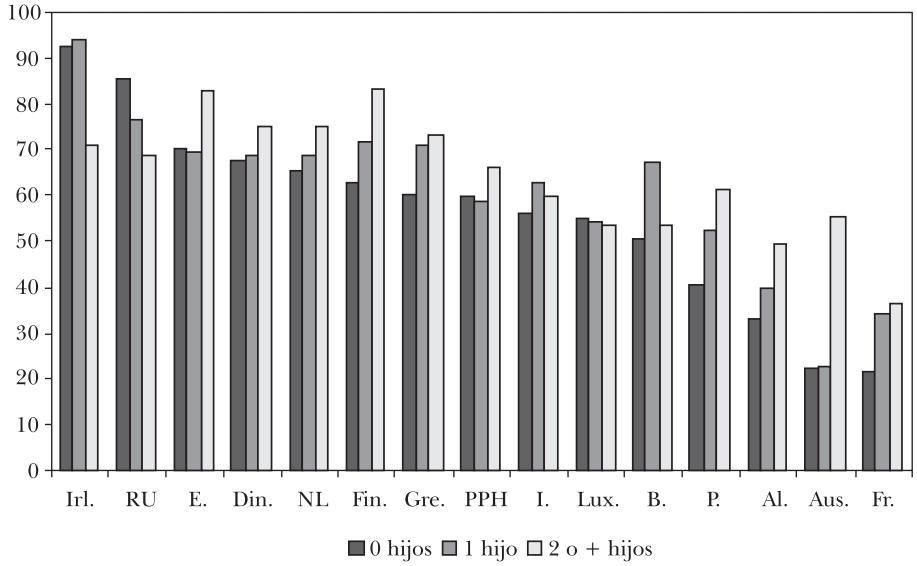

Nota: Irl.: Irlanda; RU: Reino Unido; E.: España; Din.: Dinamarca; NL: Países Bajos; Fin.: Finlandia; Gre.: Grecia; PPH: conjunto de los países PHOGUE; I.: Italia; Lux.: Luxemburgo; B.: Bélgica; P.: Portugal; Al.: Alemania; Aus.: Austria; Fr.: Francia.
* Ordenados por la proporción de parejas sin hijos.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

hijo o con ninguno eran propietarias de su vivienda habitual, en Francia y Alemania menos de la mitad de las parejas eran propietarias.

En resumen, existe una cierta relación entre estar casado y ser propietario, y entre tener un número elevado de hijos y ser propietario. Por analogía, se podría esperar que, en los países con un mayor número de propietarios, la proporción de parejas casadas fuese mayor, y que, en los países con más propietarios, el número de parejas con hijos fuera más grande.

En efecto, en el cuadro 5.3 se observa una cierta relación, aunque muy pequeña, entre la proporción de parejas propietarias y la de parejas que están casadas. De esta manera, las jerarquías expresadas en los gráficos en que los países están ordenados de mayor a menor proporción de propietarios, lo que grosso modo corresponde también a una jerarquía en la extensión de parejas casadas respecto a las uniones consensuadas. La relación positiva es todavía menor entre pro-

CUADRO 5.3: Comparación de los indicadores agregados de vivienda en propiedad, extensión del matrimonio y de inicio de proyecto reproductivo. Parejas en que la mujer tiene entre 20-44 años. Países PHOGUE (1994-2000)*
(porcentajes)

País	Parejas propietarias	Parejas casadas	Parejas con 2 o más hijos
Irlanda	85,5	95,1	58,8
Grecia	75,8	98,0	59,7
España	**78,0**	**95,7**	**74,8**
Reino Unido	78,2	78,7	53,2
Bélgica	73,1	85,7	61,2
Dinamarca	75,6	66,2	60,0
Finlandia	73,1	74,6	56,0
Italia	67,5	96,7	63,8
Luxemburgo	69,9	86,1	60,8
Países Bajos	71,0	82,4	51,9
Portugal	67,0	95,2	51,9
Austria	69,5	87,5	58,5
Francia	53,2	77,6	68,1
Alemania	39,5	85,5	53,9
Total Países PHOGUE	**67,8**	**87,7**	**58,9**

* Ordenados por la proporción de parejas propietarias.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

porción de propietarios con la proporción de parejas que tienen dos o más hijos.[16] Que las parejas con más hijos sean más propietarias, tiene poco ver con que los países más propietarios tengan una proporción ligeramente mayor de parejas con hijos. Como veremos en los siguientes epígrafes no hay un único sentido de la relación entre ser propietario y presencia de hijos generalizable a todos los países europeos, mientras que sí existe entre ser propietario y estar casado.

En definitiva, en esta sección se ha evidenciado que España es uno de los países con un mayor número de hogares propietarios,

[16] Las correlaciones entre las proporciones de parejas propietarias y las de parejas casadas, y entre parejas propietarias y parejas con dos o más hijos, son muy bajas pero positivas; en concreto, 0,15 y 0,10 respectivamente. La correlación entre las proporciones de parejas propietarias y las de parejas con hijos (como mínimo uno) es casi inexistente (0,05).

propensión que es bastante transversal social y demográficamente. Este rasgo es compartido por otros países en que el sistema de propiedad domina, situados normalmente en el sur de Europa. Los países con menor proporción de propietarios, situados en la Europa continental noroccidental, presentan una heterogeneidad interna más importante, tanto demográfica como socialmente. Esta intensa heterogeneidad implica, por ejemplo, que en estos países los hogares formados por parejas sean mucho más propietarios que el resto de hogares, y que se aproximen o superen a las proporciones alcanzadas por las parejas del sur de Europa. Sólo algunos países, entre ellos Francia o Alemania, no siguen esta pauta, ya que la proporción de propietarios es siempre minoritaria. Si entramos a describir las relaciones entre propiedad y rasgos de la constitución familiar, se observa que, en general, hay más propietarios entre las parejas casadas frente a las cohabitantes y entre las parejas con hijos frente a las que no los tienen. La primera relación es mucho más sólida que la segunda.

Si se considera la cifra global de propietarios como una característica del sistema sociodemográfico, puede pensarse que el peso del matrimonio y de las parejas con hijos de cada país se relacione, en cierta manera, con el peso de la propiedad. Se sugiere que la presencia mayoritaria de un sistema residencial basado en la propiedad se corresponde con una mayor presencia del matrimonio y de las parejas con hijos, tal como se observa en el cuadro 5.3. Ello va de la mano de una mayor presencia del binomio propiedad-matrimonio (76% de todas las parejas españolas forman matrimonio y están casadas pero sólo un 61% del conjunto europeo, 77% en Grecia, 66% en Italia, por 41% en Alemania o 46% en Francia) y del binomio propiedad-hijos presentes (77% de todas las parejas españolas, por un 65% del total de la encuesta, 77% en Grecia, 67% en Italia, 44% en Alemania y 52% en Francia).

En el epígrafe 5.3 se comprobará, a escala individual, mediante la modelización de los factores que influyen en la elección del matrimonio y en la presencia de hijos en la pareja, si la variable residencial (vivienda en propiedad, alquiler o cedida) tiene alguna influencia estadística significativa sobre el tipo de pareja y sobre la presencia de hijos. En principio, dado lo visto hasta ahora, debería haber una fuerte asociación entre ser propietario y estar casado o, lo que es lo mismo, entre ser inquilino y cohabitar. También debería

encontrarse una cierta influencia positiva, aunque de baja intensidad, entre la propiedad y la presencia de hijos.

5.3. Propiedad de la vivienda y formas de unión

El objetivo de este epígrafe es analizar la influencia directa y aislada de la propiedad de la vivienda en España en el tipo de pareja, de manera contrastada con la situación de otros países europeos. Para ello, en primer lugar se ha realizado un modelo de regresión logística para las parejas españolas en que la variable dependiente se expresa como una opción dicotómica, ser o no una pareja casada. Esta opción familiar se explica en función de una serie de variables sociodemográficas, que actúan en el modelo como variables independientes. Identificaremos el orden jerárquico de importancia de estas variables en la determinación del tipo de unión, así como el comportamiento interno de sus diferentes categorías. El mismo modelo se aplica al conjunto de países del PHOGUE, con lo que se obtienen unos resultados comparativos extremadamente sugerentes.

5.3.1. La probabilidad de estar casado en las parejas españolas

Como ya se indicó, el propósito de los modelos de regresión logística es establecer el nivel de asociación estadística entre cada variable contemplada y una determinada situación. En este caso se trata de la probabilidad de que una mujer de entre 20 y 44 años que en el período 1994-2000 convivía en pareja estuviera casada en vez de en unión consensual.[17] El universo está centrado en las parejas porque queremos estudiar la relación entre tenencia en propiedad y distintos tipos de constitución familiar, centrado aquí entre pareja matrimonial o pareja consensual. Se ha optado por realizar el análisis en función de las características sociodemográficas de las mujeres porque éstas son más indicativas de la etapa del ciclo de vida familiar en que se encuentra una pareja que los hombres (la edad de la mujer indica más ajustadamente la fase de desarrollo familiar del

[17] Una mujer es propietaria cuando es titular de la vivienda, cuando lo es su compañero o lo son ambos conjuntamente, independientemente de que la vivienda tenga pagos pendientes.

hogar que la del hombre, por ejemplo, en cuanto a la realización del proyecto reproductivo). Por último, se ha limitado el análisis a las mujeres de entre 20 y 44 años porque, a más edad, las uniones consensuales son muy escasas y porque nos permite centrarnos en el concepto de constitución familiar. El modelo se ha construido para España y para el conjunto de países PHOGUE.

Las variables sociodemográficas consideradas como variables independientes en el modelo son las que ofrece el PHOGUE, y se citan a continuación:

Tenencia de la vivienda. Contempla tres categorías: propiedad, alquiler y cesión.

Edad. Contempla cinco grupos quinquenales entre los 20 y los 44 años. Es la principal variable de control, ya que tanto el tipo de pareja como, más adelante, la presencia de hijos varían intensamente con ella. Su inclusión permitirá ver con más claridad los efectos netos del resto de variables independientes.

Nivel de estudios. Esta variable hace referencia al máximo nivel de estudios que han alcanzado las entrevistadas y contempla tres categorías: primario, secundario y superior.

Ingresos del hogar. Construida a partir de la variable *Poder Adquisitivo Comparado* del PHOGUE, contempla tres categorías: ingresos inferiores a 20.000 €, entre 20.000 y 40.000 € y más de 40.000 € anuales.

Relación con la actividad. Esta variable diferencia a las mujeres en dos categorías: ocupadas, por un lado, y paradas e inactivas, por otro.

Tipo de vivienda. Contempla dos categorías: vivienda individual y piso o apartamento en bloque en altura. Con esta variable se define el tipo de hábitat en que vive el hogar. Siendo una variable no sociodemográfica, en realidad nos conecta con los estilos de vida preferidos por la pareja, aunque posiblemente en España sea más indicativo del hábitat rural y urbano, respectivamente.

Presencia de hijos en el hogar. Es una variable con dos valores: hay o no hay hijos corresidiendo. Se trata de una variable demográfica referida a la constitución familiar que actúa aquí como variable independiente y que será tratada más adelante como variable dependiente.

A continuación, antes de aplicar el modelo de regresión logística y de valorar sus características, es conveniente asegurarse de que entre las variables independientes seleccionadas no existe un efecto de multicolinealidad.[18]

En el caso que nos ocupa, los resultados del test de multicolinealidad del cuadro 5.4, muestran que la correlación de las variables del modelo no es perfecta. Por tanto, en el modelo que aquí se presenta es posible estimar los efectos de todas las variables contempladas. Sin embargo, nivel de estudios, ingresos del hogar, relación con la actividad de la mujer y presencia de hijos presentan un nivel más alto de colinealidad que puede afectar su inclusión en el modelo en fases ulteriores.

CUADRO 5.4: **Test de multicolinealidad con las variables introducidas en el modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. España (1994-2000)**

Variables	Estadísticos de colinealidad	
	Tolerancia	FIV
Edad agrupada	0,806	1,241
Nivel de estudios	0,798	1,254
Régimen de tenencia de la vivienda	0,972	1,029
Ingresos del hogar	0,722	1,385
Tipo de vivienda	0,975	1,026
Relación con la actividad	0,876	1,142
Presencia de hijos en el hogar	0,866	1,155

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

Por lo que respecta a las características explicativas del modelo, de acuerdo con los resultados del estadístico «–2 logaritmo de la verosimilitud»[19] (en adelante «–2 LL») pueden establecerse dos con-

[18] El test de multicolinealidad comprueba que ninguna variable independiente sea una función lineal perfecta de otra variable independiente. Si es el caso, hay que reconsiderar la introducción de dicha variable. Según algunos autores (Menard 1995), un valor de tolerancia menor de 0,1 o un incremento de la varianza (FIV) de 10 es indicativo de multicolinealidad perfecta

[19] En inglés «–2 log *likelihood*» o «–2 LL».

clusiones (cuadro 5.5). La primera es que sólo tres de las variables consideradas son significativas y pueden introducirse en el modelo como factores explicativos. Son la edad, el régimen de tenencia de la vivienda y los ingresos del hogar. Este resultado confirma la existencia de un efecto neto significativo del tipo de tenencia en que vive la pareja sobre el tipo de unión que ha constituido. El valor «–2 LL», indicativo de la cantidad de información no explicada, disminuye conforme se introducen variables, lo cual señala que, a medida que se le introducen variables, el modelo predice la variable dependiente de forma más precisa, aunque la precisión que añade cada variable adicional es sucesivamente menor. Por tanto, la segunda conclusión es que unas variables aparecen más determinantes que otras: el orden de aparición indica el orden en la capacidad de explicación de la variable de opción de tipo de unión.

Para facilitar la lectura del estadístico «–2 LL» en el misma cuadro 5.5 se han incluido las ganancias de cada variable en términos absolutos y relativos. El indicador de las ganancias relativas, además de apuntar que las tres variables tienen una aportación explicativa apreciable, muestra que la edad, indicativa de la etapa del ciclo de vida, es el factor más determinante para predecir si una mujer que vive en pareja está casada o forma una unión consensual.

CUADRO 5.5: **Características del modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas a través del valor de la verosimilitud (–2 LL). España (1994-2000)**

Variables	–2 LL	Ganancia	Porcentaje de ganancia
Edad agrupada	2.363	185,1	7,27
Régimen de tenencia de la vivienda	2.311	51,4	2,18
Ingresos del hogar	2.305	6,6	0,28

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

A continuación, las variables que ejercen más influencia son el régimen de tenencia (indicador del tipo de inserción residencial) y los ingresos del hogar (como factor económico familiar). La aportación explicativa del nivel de estudios, del tipo de vivienda, de la re-

lación con la actividad y de la presencia de hijos es insignificante y no se incluirán en el modelo explicativo.

Tan interesante para entender el modelo son las variables que entran como las que se quedan fuera. Éstas nos indican aquellos factores que no son importantes en la elección del tipo de unión o cuya influencia está mediatizada por otra u otras variables ya incorporadas. En este sentido se puede apuntar que el nivel de estudios puede estar recogido por los ingresos del hogar. La no inclusión del tipo de vivienda vendría a decir que la localización residencial (hábitat rural frente a hábitat urbano, o hábitat suburbano frente a hábitat concentrado) no es importante en esta cuestión de la constitución familiar. La participación laboral de la mujer (el grueso de personas principales en nuestro procedimiento) no es importante para definir el tipo de unión: el matrimonio no parecería asociado a comportamientos tradicionales o a un modelo de pareja asimétrico. Y, finalmente, la presencia de hijos en el hogar tampoco parece influir en el tipo de unión escogida por la pareja.

Pasemos a analizar las probabilidades recogidas en el modelo final de estar casada entre las que convivían en pareja en España[20] (cuadro 5.6). Se ha comprobado que no existe interacción entre las variables incorporadas,[21] por lo que cada variable actúa de manera totalmente autónoma en el modelo.

La edad es el factor más determinante para que las mujeres españolas que en el período 1994-2000 vivían en pareja estuvieran casadas: cuanto mayor es la edad, más elevada es la probabilidad de que la unión sea matrimonial. Tomando como referencia a las mujeres de 20-24 años de edad, la probabilidad es creciente y máxima en el grupo 40-44 años, produciéndose un salto muy significativo entre el grupo 30-34 y el grupo 35-39. Quizá se apunta un importante cambio generacional, con una reducción en las propensiones a casarse en

---

[20] Para obtener más información sobre los modelos de regresión logística, véase Jovell (1995).

[21] Existe interacción entre variables cuando la influencia de una variable independiente toma sentidos diferentes en cada categoría de una segunda variable independiente. Por ejemplo, habría interacción si la probabilidad de estar casado con los ingresos del hogar fuera creciente entre los propietarios y decreciente entre los inquilinos. Si así fuera, el modelo debería contemplar una nueva variable compuesta por la combinación de las categorías de las variables que interactúan.

CUADRO 5.6: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. España (1994-2000)

Variables		Número de casos	B	Probabilidad (sobre 1)
Edad	20-24	371	–1,52	0,749***
	25-29	1.457	–0,56	0,886***
	30-34	2.495	–0,05	0,928
	35-39	2.796	1,01	0,974***
	40-44	2.780	1,12	0,977***
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	5.768	0,30	0,949***
	Alquiler	3.384	–0,61	0,881***
	Cesión	747	0,31	0,949***
Ingreso del hogar	< 20.000 €	7.732	0,23	0,945***
	20-40.000 €	1.243	0,12	0,939*
	> 40.000 €	924	–0,36	0,905***
	Constante		2,61	0,932***

Nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

los grupos que a finales de los años noventa tenían menos de 34 años, independientemente del resto de factores contemplados.

El régimen de tenencia es el segundo factor en importancia para determinar a nivel individual la probabilidad de estar casada de una mujer que vivía en pareja. Este resultado confirma nuestra hipótesis de una cierta influencia significativa del sistema residencial sobre el tipo de unión. La categoría de alquiler presenta una probabilidad más baja que la de propiedad de estar asociada a un matrimonio en vez de a una cohabitación consensual. La categoría «cesión» presenta un índice muy similar al de propiedad, pero tiene una escasa significación debido al reducido número de casos. De todas maneras, es sugerente que la categoría de tenencia más claramente dependiente de estructuras sociales externas tenga la misma máxima probabilidad que la propiedad de estar asociada con el matrimonio.

Los ingresos del hogar son el tercer factor determinante en el modelo español. Esta variable presenta una relación negativa con la

CUADRO 5.7: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. Países PHOGUE (1994-2000)

Variables		Número de casos	B	Probabilidad (sobre 1)
Edad	20-24	5.766	–1,622	0,580***
	25-29	16.425	–0,519	0,806***
	30-34	24.975	0,300	0,904***
	35-39	28.587	0,740	0,936***
	40-44	27.053	1,101	0,955***
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	35.770	0,251	0,900***
	Alquiler	53.199	–0,625	0,789***
	Cesión	13.837	0,374	0,910***
Ingresos del hogar	< 20.000 €	68.736	0,290	0,903***
	20-40.000 €	28.796	–0,050	0,869**
	> 40.000 €	5.274	–0,240	0,846***
País	España	9.899	0,660	0,931***
	Francia	10.225	–0,770	0,764***
	Italia	12.069	1,133	0,956***
	Alemania	11.853	–0,174	0,854*
	Reino Unido	7.309	–0,620	0,790***
	Resto Países PHOGUE	51.451	–0,229	0,848***
	Constante		1,944	0,875***

Nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

probabilidad de estar casado. La categoría de bajos ingresos está más asociada al matrimonio mientras que las parejas de mayores ingresos presentan una probabilidad bastante inferior de estar casadas. Entre medias se encuentra la categoría de ingresos medios.

En definitiva, en España, el matrimonio como forma de pareja es más probable en edades más avanzadas de la mujer, si se vive en propiedad o en vivienda cedida y teniendo ingresos bajos o medios. La combinación de todas estas características potencia la probabilidad

de estar casado. En el caso de España la suma de todas estas características es muy común.

Se ha aplicado el mismo modelo de tres variables al conjunto de países del Panel de Hogares, incorporando una variable territorial de país cuyas categorías detallan los países más poblados de la UE (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania), más el conjunto de otros países de la encuesta (cuadro 5.7). Esta variable recoge los efectos individuales no recogidos en el modelo español y el conjunto de elementos estructurales propios de cada sistema político, económico, social y demográfico que influye en el sistema familiar y, concretamente, en la elección del tipo de pareja.

Como conclusión se establece que el funcionamiento de las tres variables en el conjunto europeo es parecido. A mayor edad, la probabilidad de estar casado es considerablemente mayor, aunque el salto entre las edades 30-34 y 35-39 es menor. La influencia del tipo de tenencia es muy parecida, al igual que la de los ingresos. A grandes rasgos, el modelo español individual no es extraño en el conjunto de la UE. Las relaciones entre las variables son parecidas, lo que cambia es la distribución estructural de las variables independientes, especialmente por lo que respecta a la elevada presencia del alquiler fuera de España.

Además, existe una mayor preferencia por el matrimonio en España e Italia que en el resto de países, independientemente de la edad, de la tenencia y de los ingresos. Para todas las combinaciones de esas variables, la propensión al matrimonio es mayor en los países mediterráneos, que constituyen una tipología territorial claramente diferenciada. El análisis de los modelos individuales por país puede ayudar a completar el cuadro (cuadro 5.8).

España e Italia presentan rasgos diferenciadores. El principal es el sentido de la influencia de los ingresos en la probabilidad de estar casado. En España e Italia es inverso, mientras que en los otros países analizados individualmente es directo. En Francia, Alemania y Reino Unido a más ingresos, junto con el hecho de ser propietario, más probabilidad de estar casado.[22] En España e Italia, por el

[22] A pesar de que es una categoría con pocos casos, es significativo que en Francia y Alemania residir en una vivienda cedida está mucho menos asociado al matrimonio que la propiedad; la probabilidad es muy parecida a la del alquiler.

CUADRO 5.8: Modelo de la probabilidad para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. Países PHOGUE (1994-2000)

Variables		Probabilidad (sobre 1)				
		España	Francia	Italia	Alemania	Reino Unido
Edad	20-24	0,749***	0,314***	0,846**	0,448***	0,400***
	25-29	0,886***	0,627***	0,938**	0,692***	0,711***
	30-34	0,928***	0,763***	0,977**	0,827**	0,827***
	35-39	0,974***	0,821***	0,969**	0,896***	0,882***
	40-44	0,977***	0,877***	0,974**	0,936***	0,919***
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	0,949***	0,806***	0,963**	0,874***	0,817***
	Alquiler	0,881***	0,643***	0,907**	0,748***	0,689***
	Cesión	0,949***	0,650***	0,974**	0,765*	0,833*
Ingreso del hogar	< 20.000 €	0,945***	0,690***	0,966**	0,811***	0,773*
	20-40.000 €	0,939*	0,730***	0,962*	0,839***	0,810**
	> 40.000 €	0,905***	0,698*	0,929**	0,749***	0,773*
	Constante	0,932***	0,706***	0,955**	0,802***	0,786

Nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

contrario, el matrimonio está más asociado a ser propietario y tener relativamente pocos ingresos. Estos dos últimos términos no son contradictorios en el modelo mediterráneo. Sin embargo, en España, aparece una ruptura posiblemente generacional en la preferencia por el matrimonio, que no es tan visible en Italia.

En resumen, el tipo de tenencia es un factor que ejerce una influencia significativa en la elección de la forma de unión. Propiedad y matrimonio van asociados, aunque por supuesto no es la relación más determinante. Es la segunda en el orden de variables individuales incorporadas. Sin duda, otras variables individuales no contempladas en el PHOGUE podrían tener importancia, así como factores estructurales específicos que aquí sólo hemos podido aludir bajo la variable del país de residencia. Pero las relaciones encontradas son bastante sólidas.

5.4. Presencia de hijos y el régimen de tenencia de la vivienda

El objetivo de este epígrafe es analizar si existe una influencia significativa del régimen de tenencia sobre la existencia de hijos junto a la pareja. La metodología empleada es análoga a la del epígrafe anterior; aquí la variable dependiente dicotómica es vivir o no con algún hijo, mientras que el tipo de pareja se incorpora como variable independiente al conjunto ya conocido de variables sociodemográficas. La hipótesis de partida es que la propiedad de la vivienda puede favorecer la probabilidad de vivir con hijos pero en menor medida que el tipo de unión. El rápido acceso a la propiedad en España provocaría que la asociación entre propiedad y la opción por un tipo de pareja más inclinado relativamente a la presencia de hijos, propia de otros países, no existiría.

5.4.1. Modelización de la dimensión residencial en la presencia de hijos con las parejas españolas

Como ya se ha señalado, el grupo estudiado se compone sólo de las mujeres de 20-24 años que viven en pareja.[23] Se trata, pues, de analizar la probabilidad de tener como mínimo un hijo corresidiendo en el hogar. Los modelos se construyen comenzando con las mismas variables independientes de los del epígrafe anterior, añadiéndose a continuación como variable independiente el tipo de unión establecido por la pareja. El modelo construido para España se aplicará al conjunto de los países PHOGUE y a cada país individualmente.

Por lo que respecta a multicolinealidad[24] del primer modelo, el test del cuadro 5.9 muestra que ninguna de las variables independientes contempladas es una función lineal perfecta de otra, tanto en el caso de España como en los países PHOGUE, excepto el nivel de estudios, que correlaciona con otras y que por ello, desde este momento, queda excluida del proceso de análisis. En consecuencia, es posible estimar el efecto del resto de variables contempladas en el modelo.

---

[23] Lo cual no excluye que otras personas convivan en el hogar, que la pareja tenga ya hijos emancipados o que cualquiera de los dos los haya tenido con otra pareja.

[24] Véase la nota 18, donde se hace referencia a dicho test.

CUADRO 5.9: Test de multicolinealidad con las variables introducidas en el modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. España (1994-2000)

Variables	Estadísticos de colinealidad	
	Tolerancia	FIV
Edad agrupada	0,901	1,098
Régimen de tenencia	0,971	1,030
Ingresos del hogar	0,844	1,184
Tipo de vivienda	0,996	1,004
Tipo de pareja	0,968	1,033

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

CUADRO 5.10: Características del modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos a través del valor de la verosimilitud (–2 LL). España (1994-2000)

Variables	–2 LL	Ganancia	Porcentaje de ganancia
Edad agrupada	10.671	921,2	7,66
Ingresos del hogar	10.418	253,7	2,38
Tipo de vivienda	10.297	120,7	1,16
Tipo de pareja	10.198	99,5	0,97
Régimen de tenencia	10.174	23,5	0,23

Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

En cuanto a las características globales del modelo para que las mujeres españolas que vivían en pareja convivan con hijos en el hogar, a partir de los resultados del valor «–2 LL» (cuadro 5.10), puede destacarse que el orden de importancia pasa por la edad de la mujer, los ingresos del hogar, el tipo de vivienda, el tipo de unión y el régimen de tenencia de la vivienda. Con relación a esta última variable, se observa que es poco importante para que una pareja conviva con hijos, aunque aparece como significativa. En suma, su aportación explicativa es muy pequeña pero necesaria.

Se incorporan dos variables residenciales. Sin embargo, para tener hijos corresidiendo es más importante el tipo de vivienda que la tenencia de la vivienda. No hay que olvidar que estimamos que el tipo de vivienda (individual o en bloque) adopta en el caso español la interpretación de la oposición entre hábitat rural y hábitat urbano, respectivamente. El PHOGUE no tiene ninguna variable que se aproxime a esta cuestión por lo que no se puede incorporar directamente al modelo e interpretamos que la variable de tipo de vivienda, en realidad, es una aproximación al tipo de hábitat.

De acuerdo con los parámetros explicativos de intensidad en la convivencia con al menos un hijo se pueden destacar los aspectos siguientes[25] (cuadro 5.11).

En primer lugar, las mujeres más propensas a convivir con hijos son las que tienen más edad, como era de esperar. Efectivamente, la presencia de hijos junto a la pareja es muy reducida antes de los 30 años de edad y aumenta progresivamente a partir de entonces hasta llegar a un máximo entre los 35 y 44 años. En segundo lugar, cohabitan con hijos en mayor medida las parejas casadas, de una manera muy significativa.

Además, vivir en un piso está muy positivamente relacionado con que haya hijos en el hogar, frente a vivir en una casa unifamiliar. Esta relación aparentemente es contraria a lo esperado si se piensa en un entorno urbano. Sin embargo, en el caso del conjunto de España todavía se puede asociar la categoría piso con entornos esencialmente urbanos y la categoría vivienda unifamiliar con entornos rurales. Por ello puede suponerse que la corresidencia con hijos es significativamente inferior en el medio rural.

Se concluye a continuación que la propensión a vivir con hijos es mayor cuanto más reducidos son los ingresos. Controlando por las otras variables, puede interpretarse como expresión del calendario: las parejas de menores ingresos tendrían un hijo antes que las de mayores ingresos. La propensión a tener un hijo más tarde de las parejas de alto ingreso podría relacionarse con una eventual mayor presencia de la mujer en el mercado laboral. Hay que recordar que la variable *actividad de la mujer* ha sido ex-

[25] De nuevo no se han detectado interacciones entre las variables.

CUADRO 5.11: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. España (1994-2000)

Variables		Número de casos	B	Probabilidad (sobre 1)
Edad	20-24		363	–1,426
0,190***				
	25-29	1.438	–0,938	0,277***
	30-34	2.475	0,274	0,563***
	35-39	2.776	1,048	0,736***
	40-44	2.766	1,041	0,735***
Tipo de pareja	Matrimonio	9.409	0,642	0,650***
	Unión consensuada	409	–0,642	0,340***
Tipo de vivienda	Unifamiliar	3.270	–0,342	0,410***
	Piso	6.548	0,342	0,579***
Ingresos del hogar	< 20.000 €	5.717	0,620	0,645***
	20-40.000 €	3.362	–0,325	0,414***
	> 40.000 €	741	–0,294	0,421**
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	7.687	–0,094	0,471***
	Alquiler	1.231	–0,048	0,482*
	Cesión	909	0,142	0,530*
	Constante		–0,022	0,494***

Nota: Nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

cluida del análisis y su influencia puede estar recogida en la variable ingresos.

Por último, la tenencia es bastante indiferente a la presencia de hijos. La probabilidad de convivir con al menos un hijo de las parejas que viven en propiedad y de las que viven en alquiler es muy similar, con una ligerísima ventaja del alquiler. Esto va en sentido contrario al esperado según el análisis descriptivo, aunque es coherente con el fundamento teórico según el cual un acceso rápido a la propiedad puede interferir, o al menos no favo-

recer, en el desarrollo posterior del proyecto reproductivo. Parte de la responsabilidad de la introducción de esta variable en el modelo recae en el comportamiento favorable de las parejas que habitan viviendas cedidas, pero, como sabemos, hay pocas parejas viviendo en cesión. Sin embargo, se puede indicar que posiblemente la existencia de fuertes compromisos financieros vinculados con la vivienda se relaciona negativamente con la presencia de hijos.

En definitiva, la trayectoria residencial de las parejas españolas es bastante indiferente a su curso familiar. El proceso de desarrollo temporal de ambas trayectorias no tiene ocasión de interferir entre sí. El paso a la propiedad, tan temprano, no tiene nada que ver con una voluntad de llevar a cabo un proyecto reproductivo. Es más, los resultados sugieren que los compromisos financieros que acarrea la propiedad, al igual que el alquiler, tienen un efecto negativo que conduce quizá a un retraso de la maternidad.

Según el modelo, la presencia de hijos con la pareja es más probable conforme avanza la edad, si la pareja está casada, viviendo en un piso (posiblemente, en un entorno residencial urbano), en parejas modestas o de estrato económico medio y, ligeramente, en viviendas cedidas (es decir, si no hay cargas financieras vinculadas a la vivienda). La combinación de estas características incentiva la probabilidad individual de tener hijos con la pareja. Veamos ahora si esta probabilidad conjunta se iguala o queda por debajo de la del resto de países europeos.

El modelo anterior se ha aplicado al conjunto de países europeos, añadiendo la variable «país» para recoger las particularidades aportadas por cada sistema sociodemográfico (cuadro 5.12).

El modelo general europeo es semejante al español, lo que de nuevo viene a indicar que el sistema que influye en la fecundidad de las parejas españolas no es extraordinario. La edad es favorable a la presencia de hijos en el hogar, lógicamente. El matrimonio está positivamente asociado con un proyecto reproductivo efectivo. Los ingresos del hogar están inversamente relacionados con los hijos (aunque más adelante quedará matizado).

La propiedad no influye positivamente sobre la presencia de hijos y sí la cesión, como en el caso español. Sin embargo, vivir en una vivienda unifamiliar sí que es más favorable a tener como mínimo

CUADRO 5.12: Variables asociadas con la probabilidad de que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. Países PHOGUE (1994-2000)

Variables		Número de casos	B	Probabilidad (sobre 1)
Edad	20-24	5.212	–1,301	0,326***
	25-29	15.362	–0,609	0,492***
	30-34	23.496	0,327	0,712***
	35-39	26.806	0,847	0,806***
	40-44	25.333	0,736	0,788***
Tipo de pareja	Matrimonio	84.067	0,621	0,768***
	Unión consensuada	12.142	–0,621	0,489***
Tipo de vivienda	Unifamiliar	60.764	0,045	0,650***
	Piso	35.445	–0,049	0,630***
Ingresos del hogar	< 20.000 €	33.749	0,333	0,713***
	20-40.000 €	49.449	–0,063	0,625*
	> 40.000 €	13.011	–0,270	0,576***
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	65.062	–0,0685	0,624***
	Alquiler	26.325	–0,0266	0,634*
	Cesión	4.822	0,095	0,662**
País	España	9.818	–0,436	0,534***
	Francia	9.903	0,594	0,763***
	Italia	11.310	–0,198	0,594***
	Alemania	9.231	–0,002	0,640*
	Reino Unido	7.017	0,078	0,658***
	Resto Países PHOGUE	48.930	–0,033	0,633***
	Constante		0,576	0,640***

Nota: nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

un hijo. En este caso, la oposición unifamiliar y piso tiene un componente más social y de tipología urbanística que en el caso español. La calidad del hábitat favorecería tener hijos.

La consideración por países vuelve a agrupar a Italia y España como los países en que, independientemente de las otras variables de tipo individual, la propensión a convivir con hijos es menor. Cabe suponer la existencia de factores estructurales (de tipo socioeconómico, cultural o político), no incorporables en el análisis de factores individuales, que limitan la propensión de españolas e italianas a tener hijos.

El análisis de los modelos individuales por país (cuadro 5.13) muestra que en España las diferencias por edad son más marcadas que en el resto de países, lo que muestra el retraso de calendario. La

CUADRO 5.13: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. Países PHOGUE (1994-2000)

Variables		Probabilidad (sobre 1)				
		España	Francia	Italia	Alemania	Reino Unido
Edad	20-24	0,190***	0,355***	0,415***	0,265***	0,363***
	25-29	0,277***	0,632***	0,528***	0,419***	0,446***
	30-34	0,563***	0,860***	0,691***	0,624***	0,700***
	35-39	0,736***	0,879***	0,825***	0,728***	0,784***
	40-44	0,735***	0,843***	0,845***	0,757***	0,780***
Tipo de pareja	Matrimonio	0,650***	0,833***	0,732***	0,746***	0,741***
	Unión consensuada	0,340***	0,637***	0,627***	0,362***	0,499***
Tipo de vivienda	Unifamiliar	0,410***	0,765***	0,669***	0,596***	0,728***
	Piso	0,579***	0,729***	0,695*	0,531***	0,516***
Ingresos del hogar	< 20.000 €	0,645***	0,691***	0,783***	0,721***	0,742***
	20-40.000 €	0,414***	0,753*	0,663***	0,582**	0,620**
	> 40.000 €	0,421**	0,792**	0,582***	0,374***	0,506***
Régimen de tenencia de la vivienda	Propiedad	0,471***	0,779**	0,645***	0,642***	0,541***
	Alquiler	0,482*	0,753**	0,685**	0,567**	0,752***
	Cesión	0,530**	0,708**	0,714**	0,479*	0,574***
	Constante	0,494***	0,748***	0,682***	0,564***	0,628***

Nota: Nivel de significación: * < 0,10; ** < 0,05; *** < 0,01.
Fuente: Elaboración propia a partir del PHOGUE (1994-2000).

baja propensión de las parejas no casadas a tener hijos es especialmente importante en España y Alemania.

Sin embargo, en el resto de variables se vuelve a repetir una tipología mediterránea específica. Italia y España se caracterizan por que la probabilidad de que haya hijos es mayor cuando la pareja vive en un piso o apartamento (dada la poca importancia de la vivienda principal unifamiliar urbana), la relación inversa entre ingresos e hijos y, de máximo interés para el tema, la insensibilidad de la propiedad a una mayor presencia de hijos. En contraste, en el resto de países europeos los hijos están asociados a dos características residenciales: la propiedad y la vivienda unifamiliar, dos elementos que suelen coincidir en la misma tipología residencial. En los países mediterráneos no existe una evolución paralela de las historias familiar y residencial, sino que, seguramente, el acceso a la propiedad es previo al inicio del proyecto reproductivo y no influye en él, al menos de manera positiva.

5.5. Conclusiones

En las últimas décadas, la dinámica demográfica de las familias españolas ha experimentado cambios importantísimos. La emancipación de los jóvenes se ha retrasado sustancialmente y ha dado lugar a una expansión temporal del período de juventud y el aplazamiento y dilatación de la transición a la vida adulta, tal y como se ha comprobado en el capítulo 2. Las parejas han aplazado el momento en que se inicia el proyecto reproductivo. La literatura ha reconocido, tanto internacionalmente como en España, el papel del sistema residencial español basado en la propiedad en el retraso de la emancipación. El reducido abanico de posibilidades de inserción residencial habría reforzado la corresidencia expandida de hijos jóvenes y sus padres, reforzada por un modelo socioeconómico y cultural muy favorable a esta tendencia.

El sistema residencial basado en la propiedad no sólo fomentaría un retraso en la edad de emancipación sino que se relacionaría con una emancipación más frecuente en pareja. En este caso, el mismo retraso conlleva una disminución de las emancipaciones residenciales en solitario. Pero, al mismo tiempo, la rapidez del acce-

so a la propiedad puede acarrear un mayor interés en entrar en la nueva vivienda formando una pareja.

Este estudio parte de esta realidad constatada en España para dar un paso más en la relación entre el sistema residencial español y la constitución familiar. El rápido acceso a la propiedad estaría relacionado con una mayor preferencia por el matrimonio como forma de unión. En efecto, el matrimonio, más allá de las connotaciones más o menos conservadoras, en el sentido de apegadas a una cierta tradición, ofrece un marco de compromisos formales que reasegura a los miembros de la pareja en el proyecto de convivencia mediante la compra de la vivienda común. Estos compromisos son internos, pero posiblemente también ofrecen una cierta seguridad de la estabilidad de la pareja a los miembros próximos de la red social que eventualmente han ayudado a la adquisición de la vivienda (ayuda financiera, donación o cesión de una vivienda). Al mismo tiempo, el binomio matrimonio-propiedad de la vivienda ofrece a la mujer, y muy probablemente también al hombre en la actualidad, un cierto seguro de futuro en caso de disolución de la pareja, mediante el proceso de divorcio y asignación de los bienes de la pareja. Bajo esta óptica, la relativa preferencia por la vía matrimonial y la expansión del divorcio no serían evoluciones incompatibles.

El acceso rápido de la pareja a la propiedad es muy posible que interfiera con otros desarrollos vitales del hogar: este acceso rápido no favorece el inicio de un eventual proyecto reproductivo. Aunque las parejas con un mayor número de hijos suelen ser con más frecuencia propietarias de su vivienda, ser propietario no está más asociado con tener al menos un hijo. En comparación internacional, los países con sistemas residenciales basados en la propiedad (entre ellos España) tienen una menor propensión individual a tener hijos en el hogar.

El capítulo ha constatado una organización regional de los países europeos en tres grandes grupos, según el peso de la vivienda en propiedad: sur de Europa, más otros países como Irlanda o Finlandia (elevada propiedad, sobre todo por un calendario temprano de acceso), Alemania y Francia (muy baja extensión de la propiedad) y el resto (en posiciones intermedias).[26] Esta organización es estruc-

[26] En el primer grupo la diferenciación sociodemográfica en el acceso a la propiedad es mucho menor que en el resto de conjuntos.

tural en estos países y forma parte del panorama al que se enfrentan los hogares jóvenes cuando inician su trayectoria vital. Posiblemente decidir la formación de pareja y el desarrollo de un proyecto reproductivo dentro de un sistema residencial monopolizado por la propiedad influye en alguna medida en el conjunto de la población, incluso independientemente de si se está viviendo en alquiler, temporal o definitivamente.

En efecto, la propiedad interviene individualmente de manera importante en la constitución de un hogar en forma de pareja casada. Se apunta que también es un factor importante en la formación de un sistema de oportunidades, restricciones y normas que pone al matrimonio en el centro de las opciones familiares del conjunto de la población, en parte de manera autónoma a la tenencia concreta escogida por cada uno. Porque la experiencia de ser propietario es más que probable en todas las trayectorias individuales, porque los modelos normativos de comportamiento de todos los agentes sociales y de la misma pareja están moldeados a partir de la integración de propiedad y matrimonio, porque la extensión de la propiedad es completamente transversal tanto desde el punto de vista demográfico, social o territorial. Indudablemente, el sistema residencial forma parte del más amplio sistema sociodemográfico y político con el que es coherente el modelo familiar dominante. Esto explicaría que, en el interior de un modelo general europeo, la adscripción a cada país sea tan importante para determinar si la pareja está casada o reside en unión consensual. Pero la influencia de la adscripción nacional se organiza en una oposición entre países con más propiedad (España e Italia) y el resto. En resumen, a nivel individual, para que una pareja española prefiera estar casada en vez de cohabitar, influye el ser propietaria de la vivienda en que reside y, además, el vivir en un sistema social en donde la propiedad de la residencia está fuertemente extendida. Es decir, a nivel individual, la propiedad (como rasgo estructural) tiene algo que ver en el comportamiento familiar, aunque no se sea propietario.

Se ha observado una baja sensibilidad del comportamiento reproductivo de las parejas al tipo de tenencia de la vivienda habitual. De hecho, la determinación de la presencia de hijos es asumida por la otra variable de constitución familiar, el tipo de pareja: las parejas casadas están muy favorablemente asociadas a la presencia de hijos.

Posiblemente parte de la relación positiva entre tenencia y presencia de hijos en la parte descriptiva está interferida por la asociación entre tipo de tenencia y tipo de pareja. Pero se observan dos comportamientos diferenciales. El primero, formado por España e Italia, apunta a una escasa importancia de la tenencia en la aparición de hijos, es decir, a una independencia entre ambos procesos, y si acaso infiere una cierta influencia negativa del hecho de ser propietario sobre la probabilidad de vivir con hijos. De hecho, esta última es igual a la de vivir en alquiler (algo no esperado) y es algo superior en las parejas que viven en cesión: las cargas financieras relacionadas con la vivienda se apuntan como el elemento decisivo. En contraste, el resto de países presenta una ligera influencia de la propiedad del domicilio sobre la presencia de hijos en la pareja

En la comparación entre países se observa la fuerte influencia de la adscripción estatal para determinar el comportamiento individual: los países de mayor propiedad podrían estar organizados de tal manera que desanimaran la fecundidad, pero no se puede establecer una relación causal. Por lo que respecta al sistema residencial, es más bien la tipología residencial, el tipo de entorno urbanístico, la dicotomía entre habitar una vivienda individual o una vivienda en bloque, lo que más influye en el proyecto reproductivo de las parejas. En el conjunto de Europa, las parejas en viviendas unifamiliares son más propensas a tener hijos en el hogar que el resto. Sin embargo, en Italia y, especialmente, en España la relación es la contraria. Una hipótesis interpretativa apunta que en nuestro país hay un gran peso de vivienda unifamiliar en medios rurales, de menor fecundidad en la actualidad, mientras que, en el resto de Europa, esa tipología residencial está más bien localizada en la periferia suburbana de las áreas urbanas, donde irían a residir hogares estables, que efectúan la transición a la propiedad con proyectos reproductivos claros.

En definitiva, el sistema residencial influye en la constitución familiar en España. Por tanto, se confirma el interés en incorporar la dimensión residencial, en sus diferentes vertientes, en el estudio de los determinantes individuales y estructurales de los comportamientos demográficos en España. Esperemos que esta contribución inicial dé pie a nuevas aportaciones que confirmen estos resultados, los amplíen y los mejoren.

Bibliografía

ALLEN, J., J. LEAL, T. MALOUTAS, L. PADOVANI, y J. BARLOW. *Housing & Welfare in Southern Europe* (Real Estate Issues). Oxford: Blackwell Publishing, 2004.

BONVALET, C. «Fécondité et accession à la propriété». *Population* 6 (1982): 1.198-1.204.

—. «Accession à la propriété et trajectoires résidentielles». En Y. Grafmeyer y F. Dansereau, ed. *Trajectoires familiales et espaces de vie en milieu urbain.* Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1998: 235-262.

BONVALET, C., y A. GOTMAN, ed. *Le logement, une affaire de famille. L'approche intergénérationnelle des status résidentielles* (Villes et Enterprises). París: L'Harmattan, 1993.

BONVALET, C., y A. M. FRIBOURG, ed. *Stratégies résidentielles* (Congrès et Colloques, Vol. 2). París: INED-Plan Construction et Architecture, MELTM, 1990.

CABRÉ, A., y J. A. MÓDENES. «Home-Ownership and Social Inequality in Spain». En K. Kurz, y H. P. Blossfeld, ed. *Social Inequality and Home-Ownership in a Comparative Perspective.* Standford University, 2004: 233-254.

CES. *La emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España.* Madrid: Consejo Económico y Social. Colección Informes, núm. 3 (2002). Disponible en Internet: http://www.ces.es/turcana/ces/informes.jsp, mayo de 2005).

COOLEN, H., P. BOELHOUWER, y K. van DRIEL. «Values and Goals as Determinants of Intended Tenure Choice». *Journal of Housing and the Built Environment* 17 (2002): 215-236.

CUTURELLO, P. «Propriétaires et locataires: diversité et différences». En Y. Grafmeyer, y F. Dansereau, eds. *Trajectoires familiales et espaces de vie en milieu urbain.* Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1998: 263-281.

EUROPEAN COMMISSION. *ECHP, Description of Variables. Data, Dictionnary, Codebook and Difference between Countries and Waves.* EUROSTAT (junio de 2003): 493.

EUROSTAT, *European Community Household Panel User's Database Manual.* (DOC.PAN 168-200306), 2003. Disponible en Internet: http://www.forum.europa.eu.int.

FEIJTEN, P., y C. MULDER. «The Timing of Household Events and Housing Events in the Netherlands: A Longitudinal Perspective». *Housing Studies* 17, núm. 5 (2002): 773-792.

GOTMAN, A., y A. LAFERRÈRE. «Logement et transmission». En M. Segaud, C. Bonvalet, y J. Brun. *Logement et habitat: l'état des savoirs.* París: La Découverte, 1998: 355-364.

IACOVOU, M. «Young People in Europe: Two Models of Household Formation». *Working Papers of the Institute for Social and Economic Research.* Paper 1998-13. Colchester: University of Essex, 1998.

JOVELL, A. J. *Análisis de regresión logística.* Madrid: CIS, 1995.

MENARD, S. *Applied Logistic Regression Analysis.* Thousand Oaks (Calif.): Sage Publications, 1995.

MULDER, Ch., y M. WAGNER. «The Connections between Family Formation and First-Time Home Ownership in the Context of West Germany and the Netherlands». *European Journal of Population-Revue Europeenne de Demographie* 17, núm. 2 (2001): 137-164.

MYERS, D., ed. *Housing Demography. Linking Demographic Structure and Housing Markets* (Social Demography). Madison: University of Wisconsin Press, 1990.

SEGAUD, C., C. BONVALET, y J. BRUN, eds. *Logement et habitat: l'état des savoirs.* París: La Découverte (1998): 355-364.

TRILLA, C. *La política de vivienda desde una perspectiva europea comparada.* Colección Estudios Sociales. Fundación la Caixa, 2001. Disponible en Internet: http://www.estudios.lacaixa.es.

6. Evolución histórica del divorcio en España desde la aprobación de la ley de 1981 hasta la reforma de 2004

Montserrat Solsona Pairó
Universidad Autónoma de Barcelona

Carles Simó Noguera
Universidad de Valencia

6.1. Introducción

En este capítulo se presenta la evolución del divorcio en España desde la aprobación de la Ley del Divorcio de 1981 hasta 2002, es decir, hasta prácticamente las iniciativas legislativas de 2004 para llevar a cabo la primera reforma de la ley de divorcio. El propósito es completar y actualizar hasta donde sea posible el conocimiento de un fenómeno, la ruptura de las uniones matrimoniales,[1] que se caracteriza por una baja incidencia en el contexto europeo, notables disparidades entre comunidades autónomas y sesgos importantes desde la perspectiva de género, sobre todo en lo que respecta a sus consecuencias inmediatas: cuidado de los hijos, mayoritariamente a cargo de las madres, y constitución de nuevas uniones, como itinerario más frecuentado por los hombres.

Se empieza presentando el contexto histórico legislativo, una referencia obligada para entender la incidencia del divorcio en España. En segundo lugar, se ofrece un breve estado de la cuestión de los estudios sobre el divorcio realizados en España desde la perspectiva demográfica y sociológica. En tercer lugar, se revisan las fuentes estadísticas útiles para el estudio de la evolución histórica de los divorcios y las separaciones legales en España, a fin de mostrar sus virtudes y sus carencias. En cuarto lugar, se presentan los *stocks* de población separada y divorciada, utilizando los datos de los *censos de*

[1] En estudios anteriores se ha analizado las rupturas de las uniones tanto de derecho como de hecho; en esta ocasión, nos centramos únicamente en las disoluciones de las uniones matrimoniales legales, ya sea por separación o divorcio.

población de 1981, 1991 y 2001. A continuación, se analizan los flujos anuales de procesos de separación y divorcio iniciados, para la serie histórica disponible hasta hoy (1982-2002) de las estadísticas judiciales proporcionadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Luego, a partir de una explotación inédita de los ficheros de microdatos del *Boletín estadístico de sentencias de divorcio, separación y nulidad* del período 1996-2003,[2] proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se presentan las principales características del proceso legal, de la unión que se rompe, de los respectivos cónyuges y de las consecuencias inmediatas referidas a la existencia o no de pensiones. Por último, se exploran los factores determinantes, utilizando datos de la encuesta biográfica más reciente *(Encuesta de Fecundidad y Familia* de 1995) y las trayectorias familiares posruptura de la mano de los matrimonios de divorciados y divorciadas, con datos del *Movimiento Natural de la Población.*

En las conclusiones, se enuncian los temas pendientes de la sociodemografía del divorcio en España y se subraya la necesidad de mejorar el registro estadístico de los divorcios en España y de elaborar datos longitudinales mediante la realización de encuestas para realizar mejores contribuciones a la demografía comparada del divorcio en Europa.

6.2. Contexto histórico-legislativo del divorcio en España

En la última etapa democrática en España, el divorcio y la separación matrimonial no se legalizaron hasta 1981, año en que se aprobó la conocida Ley del Divorcio. Sus antecedentes los encontramos en la Constitución de la Segunda República de 9 de diciembre de 1931 que introdujo el divorcio propiamente dicho en su artículo 43, y la ley de 2 de marzo de 1932 que establecía un sistema de divorcio-sanción pero que también admitía el divorcio por mutuo acuerdo, lo cual supuso una novedad en el Derecho Comparado de la época. Posteriormente, durante la dictadura franquista, la ley de 12 de mar-

[2] Una vez depurado el fichero el número de casos analizados es de 403.871 sentencias de separación y divorcio.

zo de 1938 derogó la ley de 1932 —y anuló todos los divorcios concedidos durante el período republicano— dejando vigentes los preceptos anteriores del Código Civil, de manera que durante cuatro décadas vuelve a imponerse la indisolubilidad del matrimonio como principio de «orden público» del ordenamiento jurídico español.

La constitución democrática de 1978 estableció que la Ley debía regular las formas de matrimonio, la edad, la capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos. La Ley 30/1981 de 7 de julio, que contempla el matrimonio tanto desde el punto de vista de su celebración como de su disolución en las tres formas de nulidad, separación y divorcio, modificó la regulación del matrimonio en el Código Civil y determinó el procedimiento que se debía seguir en cada una de ellas.

A partir de la aprobación de la Ley de 1981, y de su implementación en el mes de septiembre de 1981, los esfuerzos por armonizar la actividad de los legisladores, los administradores de justicia y los responsables de elaborar las estadísticas judiciales y demográficas se prolongaron mucho más de lo que cualquiera hubiera podido prever. Este retraso acabó perjudicando el acceso a los datos estadísticos necesarios para los investigadores sociales interesados en el estudio del fenómeno. En efecto, para tener algo más que la escueta información acerca del número y tipo de sentencias —según grado de acuerdo entre cónyuges— de los procesos de separación, divorcio y nulidad, publicada en la *Memoria Anual* del CGPJ, hay que esperar hasta el año 1996. Finalmente, en virtud del acuerdo suscrito entre el INE y el CGPJ el 14 de febrero de 1995, el INE, en su publicación *Estadísticas Judiciales* del año 1996, incluye por primera vez datos sobre las sentencias de separaciones, divorcios y nulidades y de las características de los cónyuges, procedentes de un *Boletín Estadístico* diseñado ad hoc, que los juzgados deben cumplimentar cada vez que se dicta una sentencia y remitir al CGPJ, el cual es responsable de entregarlo al INE.

Cabe también señalar que en la observación del fenómeno han existido dificultades inherentes al formato legislativo que toma la ruptura de uniones matrimoniales en España. En España el proceso legal de separación y divorcio hasta el momento ha sido un pro-

ceso largo y multietápico, pues la mayoría de las veces se requiere una separación legal previa antes de iniciar el proceso legal de divorcio. Sin embargo, las últimas iniciativas legislativas para modificar el Código Civil al respecto —anteproyecto de ley del verano de 2004, y aprobación en el Congreso de Diputados de la primera reforma de la Ley de 1981 el 21 de abril de 2005— establecen eliminar el requisito de separación como paso previo a la obtención del divorcio y acelerar el proceso legal, de forma que, en caso de mutuo acuerdo por parte de los cónyuges, el divorcio pueda hacerse efectivo en dos o tres meses. Además, en virtud de esta reforma el divorcio podrá solicitarse tres meses después de la boda (hasta ahora había que esperar un año) sin necesidad de haberse separado legalmente, lo cual reducirá considerablemente los costes de todo tipo: procesales, de inversión en tiempo, económicos, emocionales, etc. La reforma también contempla y regula la custodia compartida de los hijos (hasta ahora sin regular), de manera que los niños podrán vivir alternativamente con el padre y la madre; si bien el juez no podrá dictarla si el padre y la madre se oponen, cabrá concederla excepcionalmente si la pide un solo progenitor. Asimismo, por medio de leyes específicas se creará un fondo que garantice las pensiones a los hijos y se regulará la posibilidad de acudir a la mediación familiar voluntaria. Otra modificación interesante de esta reforma de la Ley del Divorcio es la eliminación del requisito de culpabilidad, de manera que un cónyuge podrá iniciar de forma unilateral un proceso de divorcio.

Esta Reforma de la Ley del Divorcio, una vez cumplido el trámite del Senado, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* del 9 de junio de 2005 (Ley 15/2005 de 8 de julio) y entró en vigor de forma inmediata, para beneficiar no solamente a los procesos iniciados a partir de entonces sino a todos aquellos que estén en estos momentos pendientes de resolución. Probablemente, por esta razón, el número de sentencias por divorcio y separación se incrementará primero y después se irá regularizando de forma paulatina. Con esta nueva Ley del Divorcio y la agilización de los procesos judiciales, confiamos en que mejore el registro estadístico de las sentencias de separación, divorcio y nulidad, en la medida en que en los juzgados, que tienen la responsabilidad de cumplimentar el boletín estadístico correspondiente, el ritmo de trabajo sea más llevadero. De ser

así, las condiciones para desarrollar una buena demografía del divorcio también mejorarán sustancialmente.

6.3. Los estudios sobre el divorcio en España: un breve estado de la cuestión

Entre las tendencias demográficas recientes que se refieren a la constitución familiar en España, igual que ocurre con la cohabitación o los nacimientos fuera del matrimonio, la separación/divorcio de parejas casadas está adquiriendo una dimensión cada vez más importante. Y en nuestro país se puede señalar entre otras las siguientes razones:

1. La pérdida de la noción del matrimonio como algo indisoluble y la fuerte erosión de la actitud culpabilizante y estigmatizadora ante la ruptura de un matrimonio que no funciona;
2. la mayor longevidad de la vida, que permite sentir a las personas de cierta edad que no tienen por qué jubilarse emocionalmente en caso de vivir una relación de pareja insatisfactoria;
3. mayor independencia económica de la mujeres y mejor coyuntura del mercado laboral que permite dar este paso más fácilmente;
4. en cierta medida, la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2001 ha favorecido la separación de cónyuges cuya relación estuviera impregnada de maltrato físico.

Las estadísticas dan un buen testimonio de la mayor normalización del divorcio en España, a pesar de que sigue siendo menos frecuente que en las mayoría de los países europeos de nuestro entorno. Según datos publicados recientemente por Eurostat, de la cohorte de matrimonios celebrados en el período 1950-1984, en 1994 el porcentaje de uniones disueltas por divorcio alcanza valores cercanos al 50% en algunos países, por ejemplo, Suecia, mientras que en España son un 14%, siendo Italia el único país de nuestro entorno que registra cifras inferiores (9%). Para contextualizar el caso español en Europa es útil recordar que las diferencias de calendario y de velocidad en que los países europeos han experimentado tanto la

primera como la segunda transición demográfica constituyen un tema recurrente en la demografía histórica y contemporánea. En los estudios sobre el divorcio se confirma una cierta geografía regional europea que tiene que ver con factores de muy diversa índole, entre los cuales no se pueden obviar la legislación vigente y los diferentes modelos de Estado del Bienestar, que conforman diferentes escenarios en el grado de autonomía que tienen los actores —hombres y mujeres— en sus decisiones familiares y en las diferencias de género que se establecen al respecto.

Desde la aprobación de la ley de 1981 las cifras se han incrementado de forma paulatina, pasando de 17.879 demandas de separación en el año 1982 a 73.567 en el año 2002. En todo el período 1982-2002 se totalizan más de millón y medio de demandas de separación, divorcio y nulidad, lo cual en términos de población, si no tuviéramos en cuenta la duplicidad en el proceso de ruptura (divorcio después de separación), significaría más de tres millones de personas implicadas. Al desagregar los datos tenemos que en este período 1982-2002 se han iniciado 890.375 procesos legales de separación y 592.111 procesos de divorcio, de los cuales, según los datos de 1996-2002, un 30% se habrían iniciado sin separación legal previa. Es decir, en conjunto, más de dos millones de personas han acudido a los tribunales por la ruptura de una unión matrimonial.

En España, la bibliografía académica sobre el fenómeno de las rupturas matrimoniales no es muy abundante. Con anterioridad a la aprobación de la ley de 1981 se realizaron los primeros estudios sobre el divorcio en España (Iglesias de Ussel 1977; Alberdi 1979) que pueden considerarse ensayos sociológicos pioneros sobre el tema. En la década de los ochenta las aportaciones en este terreno son francamente escasas (López Pintor y Toharia 1989; Borrajo 1989), y su cometido consiste casi exclusivamente en la construcción de un perfil sociodemográfico de la población cuyo estado civil es separado o divorciado a partir de los datos censales, al tiempo que, por falta de datos estadísticos, el estudio del acontecimiento desde un punto de vista cuantitativo presentaba muchos vacíos en España. Pues, como ya hemos dicho más arriba, no es hasta el año 1996 cuando el INE publica por primera vez, en un volumen de *Estadísticas Judiciales*, datos procedentes del *Boletín Estadístico*. Antes de 1996, únicamente se podía hacer un seguimiento de la evolución de las separa-

ciones y los divorcios en España a través de la Memoria Anual del Poder Judicial.

El análisis de los determinantes sociodemográficos del divorcio en España desde una perspectiva longitudinal, utilizando la metodología del análisis demográfico de las biografías, ha sido abordado por nuestro equipo investigador del Centre d'Estudis Demogràfics desde 1997[3] con resultados que han sido difundidos ampliamente en medios académicos tanto nacionales como internacionales (Solsona, Houlé y Simó 1999; Houleé, Simó, Solsona y Treviño 1999; Solsona y Houlé 1999; Simó, Solsona, Houlé y Treviño 2000; Treviño, Solsona y Simó 2000; Simó y Solsona 2003). Dicho trabajo fue posible por la disponibilidad de dos encuestas que recogen abundante información sobre las biografías familiares: la Encuesta Sociodemográfica de 1991, que llevó a cabo el INE con una amplia muestra (casi 160.000 personas entrevistadas), y la Encuesta de Fecundidad y Familia, que fue coordinada en 1995 por las demógrafas Teresa Castro y Margarita Delgado por encargo del Centro de Investigaciones Sociológicas (Delgado y Castro 1999). Esta última encuesta, que fue realizada a lo largo de los años noventa en 19 países, sigue siendo la fuente de datos primordial para los estudios comparativos en demografía de la familia en el ámbito de los países industrializados.

Una síntesis muy sucinta de los resultados obtenidos debe hacer referencia al hecho de que la incidencia del divorcio en España, a pesar de su relativa normalización, mantiene niveles más bajos que en el resto de Europa. De igual manera, las disparidades territoriales regionales en España apenas han modificado su perfil en los últimos veinte años. La relativa normalización, por su menor selectividad sobre todo entre las generaciones más jóvenes, se manifiesta en el cambio de la fuerza explicativa de los factores determinantes. Si bien la temprana edad al casarse, la residencia en un municipio de gran tamaño y los antecedentes de divorcio en los padres siguen teniendo cierta capacidad predictiva en la propensión a la ruptura de la unión, el nivel educativo, como factor explicativo que en el pasado fue crucial, ve debilitado en gran medida su efecto. Sin embargo, el tipo de unión (matrimonio o cohabitación) y la condición de ac-

[3] El equipo inicial estaba formado por Montserrat Solsona (directora), Carles Simó, René Houlé y Rocío Treviño.

tividad (ocupación para ellas y desempleo para ellos) mantienen un gran protagonismo entre los factores asociados positivamente con la ruptura de una unión.

6.4. Una revisión de las fuentes estadísticas útiles para el estudio del divorcio en España[4]

Para poder presentar en el epígrafe siguiente las cifras más importantes de la evolución histórica del divorcio en España, se han consultado las siguientes fuentes de datos demográficos: los censos de población, el movimiento natural de la población, las estadísticas judiciales del CGPJ y del INE y la Encuesta de Fecundidad y Familia.[5] A continuación se enunciarán las principales virtudes y limitaciones de cada una de las fuentes enunciadas.

6.4.1. Los censos de población

Los censos de población (así como las encuestas) permiten conocer el número de personas cuyo *estado* civil es separado/separada o divorciado/divorciada en un momento dado, esto es, en el momento de levantar un censo, lo que es equivalente a hacer una fotografía un día determinado de la población que habita en un territorio específico. A principios de marzo de 1981, cuando se realizó la operación censal, la ley del divorcio todavía no estaba aprobada; por ello, las tabulaciones censales por estado civil ofrecen una única categoría en la que se agrupa a la población cuyo estado civil es divorciado/a y separada/o. En los censos posteriores, el de 1991 y el de 2001, se accede a cifras de forma desagregada: de una parte, población separada y, de la otra, divorciada. Cabe mencionar, además, que los padrones municipales de habitantes que antes de la implementación del padrón continuo se realizaban cada cinco años únicamente recogieron la cifra desagregada para el año 1986. Lamentablemente, a partir de 1996 el padrón continuo no ofrece datos por estado civil.

---

[4] Véase una revisión detallada de las fuentes en Solsona y Simó (en prensa).

[5] Nuestros recursos metodológicos son el análisis demográfico de la intensidad y calendario de la divorcialidad y el análisis demográfico de las biografías (en concreto, la regresión exponencial constante por períodos de duración).

El interés de los censos es que permite cruzar la información por estado civil de la población con otras características del perfil sociodemográfico de la población, como el sexo, el lugar de residencia, el nivel de instrucción o la condición de actividad. Su ventaja principal es que, al tratarse de un censo universal, en el que todos los individuos son entrevistados, los datos obtenidos pueden desagregarse en subpoblaciones, sin que con ello se ponga en tela de juicio el grado de representatividad. Su limitación es que sólo ofrece información sobre el *estado* de la población pero no sobre los acontecimientos, es decir, sobre las características de las rupturas de unión por separación y divorcio en el momento en que se producen. El *stock* de población divorciada o separada en un momento dado se corresponde con el saldo que resulta de las personas que se van separando o divorciando y no han contraído una nueva unión legal, es decir, la población que se mantiene en dicho estado civil (separado/a y divorciado/a).

En este capítulo, las fuentes censales que se han utilizado son los censos de población de 1981, 1991 y 2001, para presentar en forma gráfica la evolución de la población separada y divorciada por sexo y grupos de edad. De los censos de población de 1991 y de 2001, hemos utilizado el fichero de microdatos que contiene una muestra del mismo del 10%, a fin de comparar el perfil sociodemográfico de la población divorciada y separada con la población casada, para explorar si la población separada y divorciada presenta un perfil específico en relación con la casada que pudiera denotar un cierto proceso de selección social de la población susceptible de protagonizar un divorcio o separación.

6.4.2. El Movimiento Natural de la Población

El Movimiento Natural de la Población (que en otros países toma el nombre de Estadísticas Vitales) se confecciona con datos procedentes del Registro Civil. Siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, los mecanismos apropiados de observación continua de los cambios de comportamiento demográficos, constitución y ruptura de las uniones deberían formar parte del Registro Civil en España y, por tanto, del Movimiento Natural de la Población. En nuestro país, las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y

defunciones ocurridos en el territorio español constituyen uno de los trabajos de más tradición del INE, y se cuenta con una serie ininterrumpida de los fenómenos antes citados desde inmediatamente después de la implantación del Registro Civil (de 1871 a 1885).

Ahora bien, el registro estadístico del divorcio en España se encuentra en una situación muy diferente. El Registro Civil, principal garante del estado civil de las personas, y de los derechos asociados a cada estado, únicamente recoge en una nota al margen de la inscripción correspondiente al matrimonio que se disuelve la fecha de la sentencia de separación o divorcio. Dicha información no puede ser objeto de ningún tipo de tratamiento estadístico conducente a averiguar el perfil sociodemográfico de los protagonistas, o las circunstancias de la ruptura, entre otras cosas porque los clásicos legajos de nuestro Registro Civil en su mayor parte no están informatizados.

Por tanto, en este capítulo, la única información utilizada del Movimiento Natural de la Población es la correspondiente a los matrimonios celebrados en España durante el período 1982-2002, con los que se va a comparar el número de procesos iniciados de separación y divorcio, para tener una aproximación a la intensidad del fenómeno en España.[6] Por otra parte, para el período 1996-2002,[7] los matrimonios celebrados según el estado civil anterior de los cónyuges permitirán comparar los matrimonios de divorciados con los de divorciadas.

6.4.3. La Memoria Anual del Consejo General del Poder Judicial y las Estadísticas Judiciales del Instituto Nacional de Estadística

Desde la aprobación de la ley del divorcio, el CGPJ ha publicado en su *Memoria Anual* el número total de procesos judiciales iniciados de separación, divorcio y nulidad, según el grado de conflictividad (demandas presentadas solamente por uno de los cónyuges o por mutuo acuerdo) y por comunidades autónomas.

---

[6] El Índice Sintético de Divorcialidad es un indicador mucho más adecuado para estimar la intensidad del fenómeno en un momento determinado, pero no disponemos de los *stocks* de matrimonios por duración para calcularlo para la serie completa (1982-2002).

[7] Este período coincide con los años para los que realizamos una explotación original con los microdatos de los *Boletines Estadísticos de sentencias de separación, divorcio y nulidad* del INE.

Tal como ya hemos sostenido más arriba, a partir de 1996, el INE incluye en la Estadísticas Judiciales información procedente del *Boletín estadístico de sentencias de anulación, separación y divorcio* (que es análogo al boletín estadístico de matrimonio, así como al de parto y defunción). La cumplimentación de dichos boletines está en manos de la administración de la justicia, en particular de los funcionarios de los juzgados de familia, de primera instancia o de instrucción que son los encargados de llevar este tipo de procesos. El CGPJ es el encargado de remitir dichos boletines al INE. El INE a su vez se encarga de recopilarlos, tabularlos y publicarlos, los primeros años en papel (de 1996 a 1998) y, desde 1999, únicamente en su página web. Así, el estudio de los procesos de disolución matrimonial, y de las características sociodemográficas de las uniones y de las personas que dejan de vivir en pareja, es posible gracias a la labor realizada por el INE de cotejo con las estadísticas publicadas por el CGPJ. De hecho, la cobertura de los boletines que recoge el INE y que pone al alcance de los investigadores —en ficheros de microdatos— se acerca al 70% de las sentencias dictadas según la Memoria Anual del CGPJ.

El *Boletín estadístico de las sentencias de divorcio, separación y nulidad,* además de recoger los datos que permiten identificar el juzgado y el proceso judicial correspondiente, ofrece datos relativos a

a) El proceso (duración del proceso, demandante, tipo de sentencia y existencia de separación civil previa);
b) las características de la unión (duración del matrimonio, diferencia de edad entre cónyuges y número de hijos menores);
c) características de los cónyuges (estado civil anterior al matrimonio que se disuelve y edad al matrimonio);
d) datos sobre las consecuencias inmediatas de la sentencia (existencia de pensión compensatoria y/o alimentaria).

El valor añadido de estos boletines estadísticos de sentencias, respecto a los datos censales que dan cuenta del *estado* de la población a partir de una observación instantánea, es que aproximan al *acontecimiento*, es decir, al proceso de ruptura en sí, por medio de una observación continua en el tiempo de las rupturas acaecidas y del perfil sociodemográfico de sus protagonistas y sus circunstancias. La

mayor limitación es que la datación del acontecimiento no es exacta. En el boletín se tienen las fechas con día, mes y año de la demanda y de la sentencia, pero éstas constituyen momentos judiciales que en cierta medida pueden alejarse de la fecha en que la ruptura de la unión tuvo lugar, sin duda anterior a la solicitud de la demanda. De manera que las variables derivadas de esta información, como la edad en el momento de la ruptura o la duración del matrimonio, no podrán ser estimadas de forma precisa.

En este capítulo, se utilizará la serie completa de procesos legales iniciados[8] de separaciones, divorcios y nulidades, disponible hasta hoy (1982-2002), de la memoria anual del CGPJ. Por otra parte, y desde luego ésta es la parte más original de este capítulo, explotamos un fichero de microdatos proporcionado por el INE, de los boletines de sentencias de separación, divorcio y nulidad, que abarca todo el período durante el cual se vienen cumplimentando los boletines estadísticos en los juzgados: 1996-2002. Una vez depurado el fichero —que inicialmente contenía 277.541 sentencias de separación, 168.141 sentencias de divorcio y 315 sentencias de nulidad— eliminando todos los casos para los que no se registró la fecha de nacimiento, que, como es sabido, es la variable básica para todo estudio demográfico, sin la cual los demógrafos no somos capaces de decir prácticamente nada, el número total de casos analizados son 403.871. Teniendo en cuenta que desde la aprobación de la ley de 1981 se han realizado cerca de millón y medio de procesos, nuestra muestra aunque reducida al período 1996-2002 es ciertamente considerable.

6.4.4. La Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995

Naciones Unidas, en sus recomendaciones, alerta de la dificultad de utilizar fuentes estadísticas diferentes del Registro Civil, como censos y encuestas, ya que los datos contenidos en estos últimos nunca alcanzan la totalidad del universo con la misma garantía que consigue el Registro Civil mediante la universalización de la cumplimentación y mediante la naturaleza de documento garante de derechos. Sin embargo, para estudiar en profundidad un fenómeno, es habitual recu-

[8] Conviene ser muy cautos al interpretar las estadísticas judiciales porque en ocasiones se refieren a los procesos judiciales ingresados o iniciados y en otras ocasiones se refieren a las sentencias dictadas, lo cual evidentemente no es lo mismo.

rrir a las encuestas y en nuestro caso se ha pretendido explotar las posibilidades de las encuestas *biográficas* existentes en España.

Como es sabido, por medio del análisis demográfico de las biografías podemos relacionar la ocurrencia de determinados acontecimientos en un momento *t* con características biográficas y con otros acontecimientos acaecidos con anterioridad a *t*, y el objeto de este análisis es la búsqueda de un marco explicativo del fenómeno estudiado. En nuestro caso, parece razonable pensar que la ruptura de una unión, amén de otros procesos que se escapan al demógrafo (como insatisfacción sexual, incompatibilidad de caracteres, aburrimiento, desencanto o nuevo enamoramiento, tan presentes en las conversaciones cotidianas, como en la cultura popular en forma de canciones o poemas), no son independientes de factores medibles en las encuestas, tales como el contexto en el que crecimos y nos educamos, la edad y otras circunstancias del primer matrimonio, la existencia o no de hijos, el acceso a recursos materiales o no materiales (como el trabajo asalariado o el nivel educativo), etc. Por ello, las encuestas biográficas son extraordinariamente útiles para abordar desde la perspectiva demográfica los factores determinantes del divorcio, y además, al contener información retrospectiva, permiten reconstruir el comportamiento de las diversas generaciones entrevistadas, cristalización irrefutable tanto de los efectos de coyuntura como del cambio social.

En España, únicamente se cuenta con dos encuestas biográficas con tamaño suficiente como para estudiar un fenómeno que en términos estadísticos tiene una incidencia menor que en otros países europeos.[9] Se trata de la Encuesta Sociodemográfica (ESD) de 1991, ampliamente utilizada en España en demografía de la familia, y la Encuesta de Fecundidad y Familia (FFS), que en España se realizó en 1995, que tiene la ventaja de que permite comparaciones con otros países industrializados.[10] Ambas fuentes proporcionan el momento en que se produjo la ruptura de la unión, además de la edad al matrimonio, lo cual permite hacer un cuadro completo de la supervivencia de las uniones por duración y calcular los índices de intensi-

---

[9] Otras encuestas europeas han sido exploradas, el Panel de Hogares Europeo (ECHP 1994-2001), y la Encuesta Social Europea (2002/03), sin embargo hemos juzgado insuficiente para nuestro análisis el número de rupturas matrimoniales registradas.

[10] La FFS se llevó a cabo entre octubre de 1988 y marzo de 1998 en 22 países europeos y en Estados Unidos y Canadá.

dad y calendario adecuados. Pero, con posterioridad a 1995, no existe ninguna fuente de información que permita calcular el índice sintético de divorcialidad y la duración media de las uniones, dado que no disponemos de los *stocks* de las cohortes de matrimonios por duración.

La ESD de 1991, que se llevó a cabo al mismo tiempo que el censo de los noventa, es una fuente privilegiada para el estudio de los eventos demográficos ya que contiene información retrospectiva sobre cuatro biografías: la familiar, educativa, laboral y migratoria de las personas entrevistadas, y, además, es representativa para cada comunidad autónoma. Su tamaño es una ventaja frente a otras encuestas europeas (Encuesta de Fecundidad y Familia, FFS; Panel de Hogares Europeo, ECHP, y la Encuesta Social Europea ESS), pero, puesto que ya ha sido explotada en estudios anteriores[11] remitimos al lector a las publicaciones existentes.

La Encuesta de Fecundidad y Familia se basó en una muestra de hogares representativa a nivel nacional. Un total de 4.021 mujeres y 1.991 hombres de edades entre 18 y 49 años fueron entrevistados (Delgado y Castro 1999). Los resultados que se presentarán en el epígrafe siguiente se refieren a las rupturas de uniones matrimoniales relatadas por las mujeres.[12] El fichero de datos de la encuesta permite seguir mes a mes la situación y la evolución de diversas características, y calcular la probabilidad de que un matrimonio se disuelva (tasa de riesgo) según las características consideradas (cada una por separado o en conjunto) como factores determinantes de las rupturas. Algunas de las variables o determinantes cambian a lo largo de la biografía de la unión de las mujeres (presencia de hijos, situación de ocupación, etc.) mientras que otras se mantienen constantes (municipio de residencia a los 15 años, edad en la que se ini-

---

[11] En estudios anteriores hemos trabajado con un fichero seleccionando las primeras uniones del conjunto del Estado, ya fueran matrimoniales o de cohabitantes, que eran cerca de 108.000 y entre las cuales se registraba un total de 4.020 rupturas (ya fueran divorcios o separaciones legales o de hecho).

[12] En este capítulo nuestro análisis se ha restringido a las 2.511 mujeres que en el momento de la encuesta se habían casado al menos una vez y para las que la información retrospectiva es completa. Así nuestras unidades de observación han sido las 2.511 uniones protagonizadas por estas mujeres, de las cuales 129 acabaron en una ruptura por separación o divorcio. En este estudio el divorcio o la separación constituyen la variable dependiente, de forma que el tiempo de riesgo empieza en el momento de constituir la unión y acaba en el mes en que se produce dicho evento, o bien en el mes de fallecimiento del cónyuge o en el mes de la encuesta.

ció la unión, diferencia de edad entre los cónyuges, etc.). En este análisis se ha utilizado la biografía educativa y la biografía laboral (que recoge períodos de ocupación de tres meses o más) como información que cambia en el tiempo.

Esta encuesta, además de la historia de todas las uniones (nupcialidad y cohabitación), y de las biografías educativas y laborales (organizadas en episodios con fecha inicial y final —mes y año— y con una importante batería de variables que informan sobre cada episodio), contiene también amplia información retrospectiva sobre la biografía de la maternidad y la historia contraceptiva. Para el estudio de cualquier evento o proceso dependiente, toda esta información retrospectiva puede organizarse de forma que se conozca con gran nivel de detalle en qué situación laboral, matrimonial, educativa, reproductiva, etc., estaba el individuo en el momento de producirse el evento estudiado (en este caso, la disolución de un matrimonio) y cuáles son las circunstancias o dimensiones personales y contextuales más importantes que caracterizan dichas situaciones.

La FFS también presenta una serie de limitaciones que dificultan el estudio de los determinantes del divorcio y que conviene mencionar aquí. En primer lugar cabe subrayar que la encuesta sólo recoge las características de la pareja que tienen los entrevistados y entrevistadas en el momento de la encuesta, por lo que resulta imposible conocer característica alguna de los hombres y mujeres que formaron una unión con los individuos entrevistados que posteriormente se rompió. En segundo lugar, cabe subrayar que, por razones de diseño del cuestionario, sólo es posible conocer el estado civil previo a la formación de la unión de los hombres y mujeres que iniciaron una vida en común con los individuos entrevistados sin casarse. Finalmente es imprescindible citar algunas limitaciones que afectan a la construcción de otras variables de cierto poder explicativo. Citemos, por ejemplo, la ausencia de información relativa al tipo de contrato de trabajo y la imposibilidad de distinguir entre desempleo voluntario e involuntario, limitaciones que restringen sustancialmente la construcción de variables sociolaborales, y, finalmente, la falta de información sobre la región de residencia, condición que imposibilita apreciar la influencia de la diversidad política, socioeconómica y cultural de la geografía española.

GRÁFICO 6.1: Población separada y divorciada en cada grupo de edad y sexo
(porcentajes)

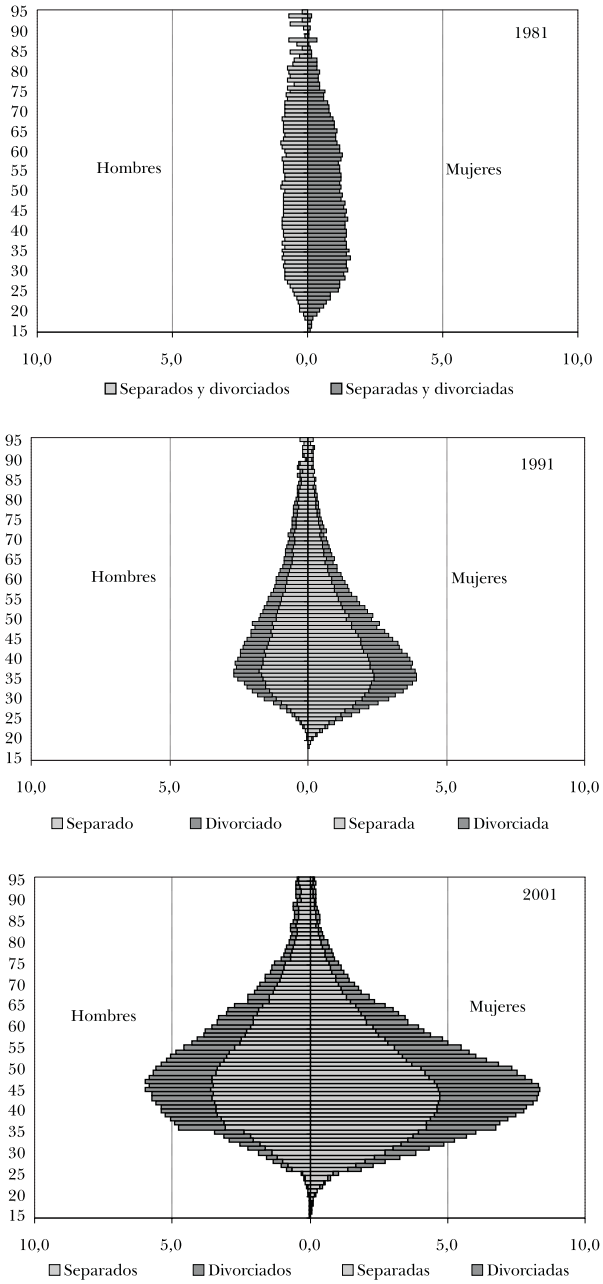

Fuente: INE, censo de población y viviendas (1981, 1991 y 2001).

6.5. Evolución histórica del divorcio en España (desde 1981)

Desde la perspectiva demográfica, el interés por los divorcios y las separaciones se refiere tanto a la medición o cuantificación del fenómeno, como al conocimiento de sus características. Se pretende responder con precisión a las siguientes preguntas: ¿cuántas uniones matrimoniales se rompen anualmente?; ¿hay cambios en el espacio y en el tiempo?; ¿cuáles son las características más relevantes de las uniones que se rompen, del perfil sociodemográfico de los protagonistas y del proceso legal de ruptura?; ¿es posible conocer los factores determinantes de las rupturas? y, en las consecuencias inmediatas, ¿se pueden distinguir pautas diferentes para hombres y mujeres?

Empecemos por lo más sencillo, es decir, estimar cuántas personas están separadas o divorciadas en España, para terminar con aquellos aspectos relacionados con las causas y consecuencias que ciertamente son más difíciles de aprehender.

6.5.1. Los *stocks* de población separada y divorciada según los censos de población de 1981, 1991 y 2001

En 1981 la población cuyo estado civil era divorciado/a o separado/a no alcanzaba el cuarto de millón (241.131 personas); 10 años más tarde se acercaba al medio millón (455.875 personas) y a principios del tercer milenio la cifra superaba generosamente el millón de personas (1.161.090 personas). Estas cifras impresionan, a pesar de que en 2001, para el conjunto de la población mayor de 15 años, estamos hablando del 2,85% de los hombres que viven en viviendas familiares y del 3,82% de las mujeres, porque la cuestión es que la población divorciada y separada se concentra en unos grupos de edad específicos, por razones históricas obvias relativas a los cambios generacionales en el comportamiento familiar. Por ejemplo, para las mujeres de 45 años, en 2001 el porcentaje de separadas y divorciadas alcanzaba el 8,4% (en 1991 era 3% y en 1981 1,4%). En el caso de los hombres de 45 años, estas cifras en 1981, 1991 y 2001 fueron respectivamente: 0,90%, 2,2% y 5,96%.

Si observamos los gráficos adjuntos, en los que se representan los porcentajes de población separada y divorciada de cada grupo de

edad y sexo, llama la atención la generación nacida en el año 1955 porque tanto en 1991 —con 35 años de edad— como en 2001 —con 45 años— se registran los valores más altos. Del lado de las mujeres, las cifras alcanzan un 4 y un 8% respectivamente. Ello no causa sorpresa, pues es sabido que esta generación femenina inicia la ruptura de muchos comportamientos respecto a las generaciones anteriores, tanto en el ámbito laboral como familiar, de manera que su mayor participación en el trabajo asalariado las ha hecho más independientes en el momento de tomar sus decisiones en el ámbito familiar, lo cual trajo consigo un retraso en el calendario nupcial y reproductivo.

Por otra parte, las diferencias territoriales parecen recordar no sólo el ritmo de las transformaciones familiares en España propias de la segunda transición, sino también las mismas pautas regionales observadas en estudios anteriores sobre el divorcio. En efecto, si tomamos los datos de los grupos quinquenales del entorno de los 45 años en 2001, destacan Canarias, Illes Balears y Cataluña con porcentajes que oscilan entre el 13 y el 10,5% en ambos grupos de edad (40-44 años y 45-49 años); con cerca del 10% se ubica la Comunidad de Madrid; la Comunitat Valenciana y el Principado de Asturias cerca del 9%; el País Vasco del 7%, y el resto de las comunidades por debajo de este 7% siendo Extremadura y Castilla-La Mancha las comunidades donde el fenómeno es menos frecuente, rozando apenas el 4,5%.

Las diferencias entre hombres y mujeres son siempre claras y en el mismo sentido: los *stocks* de divorciados y separados son menores en magnitud que los de las divorciadas y separadas. La relación de feminidad (número de mujeres separadas o divorciadas por cada 100 hombres separados o divorciados) para el conjunto de España en los tres años estudiados está en torno a 150. En 1981 es 155; en 1991, cuando ya podemos calcular la razón de feminidad por separado, de 146 para la población separada y de 163 para la divorciada y, en 2001, de 135 y 153 respectivamente. Como se ve, el déficit masculino siempre es más notorio entre la población divorciada que entre la separada. Siendo la constitución de una nueva unión matrimonial la única transición que permite abandonar el estado civil de divorciado/a, al margen de posibles sesgos en la declaración del estado civil por sexo, la explicación es clara: los hombres se vuelven a casar con una mayor frecuencia que las mujeres. Según datos de la Encuesta Social Europea de 2002, esta desigualdad se encuentra en

CUADRO 6.1: Población separada y divorciada: razón de feminidad. Comunidades autónomas

Comunidades autónomas	1981	1991		2001	
	Separadas y divorciadas por 100 separados y divorciados	Separadas por 100 separados	Divorciadas por 100 divorciados	Separadas por 100 separados	Divorciadas por 100 divorciados
Andalucía	148	170	152	139	160
Aragón	143	161	135	129	155
Asturias (Principado de)	158	159	141	127	149
Balears (Illes)	168	153	140	126	141
Canarias	172	160	142	130	144
Cantabria	162	167	136	136	167
Castilla y León	135	143	134	123	145
Castilla-La Mancha	140	157	138	123	140
Cataluña	151	152	148	133	145
Comunitat Valenciana	155	149	128	132	145
Extremadura	142	159	143	130	152
Galicia	160	176	135	135	150
Rioja (La)	165	182	131	148	176
Madrid (Comunidad de)	161	165	152	145	159
Murcia (Región de)	149	184	151	132	145
Navarra (Com. Foral de)	147	175	154	137	162
País Vasco	165	167	151	131	145
Total nacional	**155**	**163**	**146**	**135**	**153**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, censos de población y vivienda (1981, 1991 y 2001).

la mayoría de los países, si bien en Suecia y Finlandia parece haber una mayor equidad en la transición entre el estado divorciado/a y una nueva unión, pues la razón de feminidad es cercana a 120.

En España, en todas las comunidades autónomas se constata esta desigualdad entre hombres y mujeres. Los contrastes regionales son de nuevo importantes. En Castilla-La Mancha, donde como hemos dicho más arriba el fenómeno es menos frecuente y por tanto más selectivo, registra todos los años los valores mínimos de la relación de feminidad. Los valores máximos se desplazan desde Cana-

rias en 1981, hasta la Comunidad Foral de Navarra en 1991 y 2001, compartiendo liderato con Cantabria en este último año.

Antes de proceder al análisis de los flujos conviene señalar que el grado de selectividad se ha reducido con los años. Hace 20 años, el perfil de la población femenina separada y divorciada era muy distinto al de la población casada, y en cierto modo sigue siéndolo, en el sentido en que el nivel de actividad y el nivel de instrucción de las mujeres separadas o divorciadas es mayor que el de las mujeres casadas, e incluso la actividad es mayor que las solteras. Sin embargo, estas diferencias se atenúan principalmente porque la participación de las mujeres casadas en el trabajo asalariado se ha incrementado de forma notable a lo largo del período estudiado, y porque el acceso a la enseñanza secundaria y universitaria se ha extendido a sectores más amplios de la población.

GRÁFICO 6.2: Activos y activas según el estado civil (1987-2003)
(porcentajes)

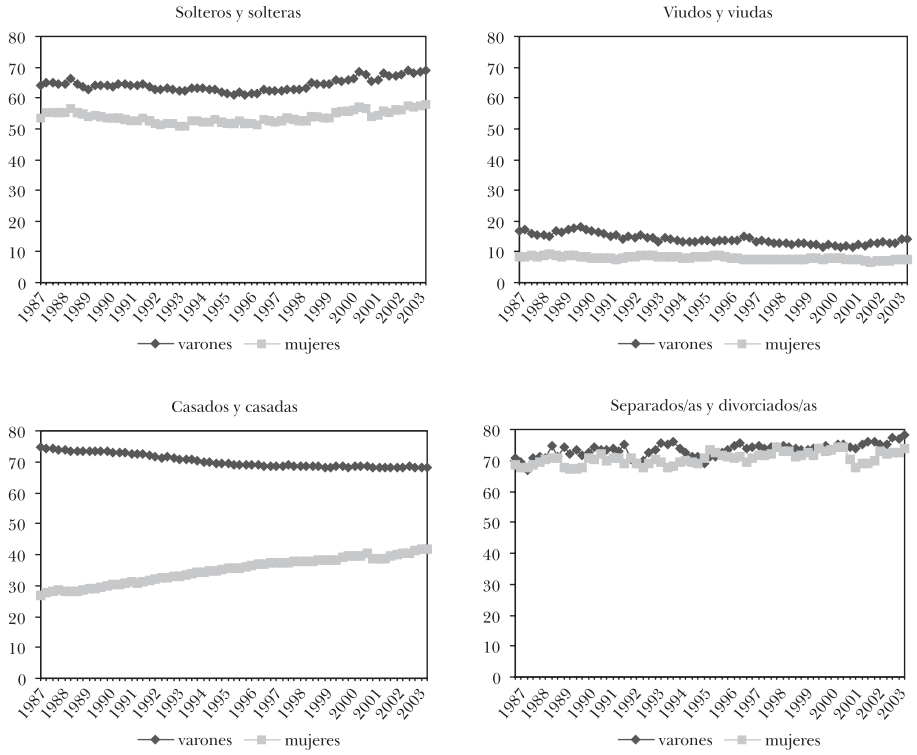

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Por otra parte, la distancia social de la población masculina divorciada respecto de la separada, también en sentido ascendente, con un nivel educativo mayor y con mejor posición en el mercado laboral que los separados, se ha diluido igualmente. El matrimonio legal, como segunda unión después de una ruptura, ha perdido atractivo, al tiempo que las uniones consensuales se tornan más frecuentes en las diferentes edades y sectores sociales.

6.5.2. Los flujos de separados/as y divorciados/as

El análisis de los flujos se abordará utilizando distintas fuentes: para el período completo, desde la aprobación de la ley hasta los últimos datos disponibles (1982-2003), las estadísticas publicadas de la Memoria Anual del CGPJ, y para el período más reciente (1996-2002) los *Boletines de sentencias de divorcio, separación y nulidad.*

6.5.2.1. Procesos de divorcio y separación iniciados (1982-2003)

Los procesos ingresados en los tribunales no han dejado de crecer desde la aprobación de la ley de divorcio de 1981 hasta hoy, pero lo han hecho de forma paulatina, sobre todo en el caso de los divorcios. En los dos primeros años hubo una cierta acumulación (22.578 procesos iniciados en 1982 y 19.306 en 1983), a causa de las parejas que ya llevaban tiempo separadas y contaban con un acta notarial que les daba derecho a tramitar directamente el divorcio sin necesidad de cumplir con la condición de la separación legal previa. En 1983 los procesos de divorcio iniciados fueron 17.656, algunos menos que en los dos años anteriores y, a partir de entonces, el crecimiento ha llevado a registrar 41.621 procesos nuevos en 2002.

La serie de los procesos iniciados de separación muestra una curva ascendente (de 17.879 en 1982 a 73.567 en 2002), al tiempo que el grado de acuerdo se ha duplicado (de 33,3 a 67,4%, en 1982 y 2002, respectivamente), y lo mismo ha ocurrido en los procesos de divorcio, si bien el crecimiento es menos notable, y el grado de consenso se mantiene a niveles más bajos. En cualquier caso, se puede concluir que, al aumentar el número de casos y disminuir el grado de conflictividad, el fenómeno se normaliza, y deja de ser selectivo en términos de grupos sociales. Paralelamente, los matrimonios legales, como ya decíamos más arriba para las segundas uniones, no parecen ser tan atractivos como antes. De hecho, la cifra en estos 20

años se ha alejado poco de los 200.000 matrimonios anuales (193.319 en 1982 y 209.065 en 2002). De manera que, al calcular la razón de separaciones por 100 matrimonios (y la de divorcios por 100 matrimonios), su valor se dispara porque el denominador se mantiene prácticamente constante.

6.5.2.2. Procesos de divorcio iniciados versus *sentencias de divorcio*

Para analizar la evolución reciente (1996-2002) utilizaremos los datos procedentes de los *Boletines estadísticos de sentencias de separación, divorcio y nulidad,* cumplimentados en los juzgados, los cuales sabemos que abarcan aproximadamente el 70% de las sentencias. Para estimar el grado de cobertura de dichos boletines, comparamos los datos del CGPJ con los datos de las sentencias que recoge el INE a través de los boletines. En la estimación cabe señalar que las cifras del CGPJ se refieren a los casos *ingresados* en el año, mientras que la cifra del INE, al basarse en los boletines de sentencias, se refieren a casos *resueltos* en el año (o casos resueltos en el año anterior que no pudieron entrar en la estadística de aquel año). En el grado de cobertura existen algunas diferencias notables por lo que al territorio se refiere: en el año 2001, la cobertura estimada por este procedimiento arroja para la mayoría de las comunidades autónomas cifras superiores al 70%; sin embargo, lamentablemente, Illes Balears y Canarias, que destacan por una alta frecuencia de divorcio, alcanzan valores sensiblemente inferiores (cercanos al 60%).

6.5.2.3. Evolución reciente (1996-2002)

En este subepígrafe se presentan algunos resultados de la primera exploración del fichero de microdatos de los *Boletines estadísticos de las sentencias de separación y divorcio* y, aunque incluyen también las nulidades, se prescindirá de ellas porque se trata de casos excepcionales.

La explotación de los *Boletines estadísticos de sentencias de anulaciones, separaciones y divorcios* permite la realización de diversos análisis sobre el fenómeno de la ruptura matrimonial, si bien, dada su naturaleza, esta fuente reúne fundamentalmente información de tipo judicial, referente al proceso y a la sentencia. Para el demógrafo, actualmente, ésta es la única fuente sobre flujos de eventos de ruptura matrimonial: divorcios, separación y anulación. Como se ha visto, el alto porcentaje de eventos registrados en las microfichas disponi-

CUADRO 6.2: Matrimonios y procesos ingresados de separación y divorcio. España (1982-2003)

Año	Matrimonios	Separación	Divorcio	Procesos de separación de común acuerdo (porcentajes)	Procesos de divorcio (porcentajes)	Separaciones por 100 matrimonios	Divorcios por 100 matrimonios
1982	193.319	17.879	22.578	33,3	39,2	9,2	126,3
1983	196.155	19.651	19.306	35,4	39,1	10,0	98,2
1984	197.542	22.834	17.656	38,7	40,5	11,6	77,3
1985	199.658	25.046	18.291	39,6	40,6	12,5	73,0
1986	207.929	27.533	19.234	41,7	41,7	13,3	69,8
1987	215.771	31.153	21.326	42,8	40,9	14,4	68,5
1988	219.027	33.240	22.449	45,4	43,1	15,2	67,5
1989	221.470	34.672	23.063	46,1	43,1	15,7	66,5
1990	220.533	36.272	23.191	47,2	43,2	16,4	63,9
1991	218.121	39.758	27.224	48,8	43,7	18,2	68,5
1992	217.512	39.918	26.783	49,3	45,2	18,4	67,1
1993	201.463	43.491	28.854	49,5	44,3	21,6	66,3
1994	199.731	47.546	31.522	49,1	43,8	23,8	66,3
1995	200.688	49.371	33.104	51,5	45,0	24,6	67,1
1996	194.084	51.317	32.571	53,1	46,0	26,4	63,5
1997	196.499	54.317	34.147	55,6	48,4	27,6	62,9
1998	207.041	56.837	36.072	57,5	49,6	27,5	63,5
1999	208.129	58.137	36.101	60,0	51,7	27,9	62,1
2000	216.451	66.617	37.740	61,3	52,6	28,5	61,2
2001	208.057	66.199	39.278	66,4	57,6	31,8	59,3
2002	209.065	73.567	41.621	67,4	59,0	35,2	56,6
2003	210.155	—	—	—	—	—	—

Fuente: INE, Movimiento Natural de la Población. Memorias del CGPJ.

bles en relación con las cifras oficiales de las sentencias judiciales de ruptura matrimonial, permite con total tranquilidad la inferencia, para el conjunto del Estado español, de las principales características de estos procesos, así como de los matrimonios y de las personas que los protagonizan.

6.5.2.3.1. Características del proceso

Con relación a las características del proceso interesa centrarse aquí concretamente en dos: la duración y el tipo de proceso. Con

CUADRO 6.3: Comparación de fuentes: sentencias y procesos de separación, divorcio y nulidad (2001)

	INE (sentencias)				CGPJ (procesos)				INE/CGPJ* 100		
	Nulidad	Separación	Divorcio	Separación y divorcio	Nulidad	Separación	Divorcio	Separación y divorcio	Separación	Divorcio	N+S+D
Andalucía	8	7.807	4.273	12.080	19	11.004	5.897	16.901	70,9	72,5	71,4
Aragón	2	1.178	746	1.924	3	1.582	941	2.523	74,5	79,3	76,2
Asturias (Principado de)	1	1.408	778	2.186	1	1.867	1.093	2.960	75,4	71,2	73,9
Balears (Illes)	2	1.142	839	1.981	4	1.850	1.271	3.121	61,7	66,0	63,5
Canarias	4	2.431	1.412	3.843	11	4.270	2.802	7.072	56,9	50,4	54,3
Cantabria	1	631	348	979	1	851	481	1.332	74,1	72,3	73,5
Castilla y León	8	2.273	1.158	3.431	22	2.741	1.498	4.239	82,9	77,3	80,7
Castilla-La Mancha	1	1.453	639	2.092	4	2.037	920	2.957	71,3	69,5	70,7
Cataluña	9	9.807	6.062	15.869	26	12.438	8.284	20.722	78,8	73,2	76,5
Comunitat Valenciana	7	5.879	3.270	9.149	13	7.908	4.473	12.381	74,3	73,1	73,9
Extremadura	0	894	414	1.308	1	1.109	515	1.624	80,6	80,4	80,5
Galicia	8	3.064	1.800	4.864	18	3.846	2.272	6.188	79,7	79,2	79,4
Madrid (Comunidad de)	6	6.582	4.006	10.588	14	8.850	5.563	14.413	74,4	72,0	73,4
Murcia (Región de)	0	1.481	844	2.325	2	1.921	1.018	2.939	77,1	82,9	79,1
Navarra (Comunidad Foral de)	0	628	288	916	1	754	406	1.160	83,3	70,9	78,9
País Vasco	0	2.148	1.301	3.449	4	2.758	1.649	4.407	77,9	78,9	78,2
Rioja (La)	0	308	156	464	4	413	195	608	74,6	80,0	75,8
Total nacional	**57**	**49.285**	**28.451**	**77.736**	**148**	**66.199**	**39.278**	**105.477**	**74,4**	**72,4**	**73,7**

* El total incluye Ceuta y Melilla.
Fuente: INE. Estadísticas Judiciales. Estadística judicial civil. Juzgados de Familia y Primera Instancia.

esto último, nos referimos a la información sobre quién inicia la demanda de proceso y a la existencia de separación civil previa.

El gráfico 6.3 proporciona el porcentaje de procesos según su duración para la totalidad del período del que disponemos de microdatos y para la separación y el divorcio separadamente. Las curvas dan testimonio de la más rápida resolución de los procesos de separación si los comparamos con los de divorcio. A los dos meses de proceso, se había resuelto más del 25% de las separaciones. Mientras que en la misma duración sólo se había resuelto el 18% de las demandas de divorcio.

El gráfico 6.4 presenta información detallada para cada uno de los años y para las demandas de separación y divorcio por separado, sobre las duraciones de los procesos utilizando una función de supervivencia. Este formato proporciona los porcentajes de los procesos que quedan todavía sin resolver a cada duración mensual. Para

GRÁFICO 6.3: **Duración del proceso según el tipo de sentencia (1996-2002)**

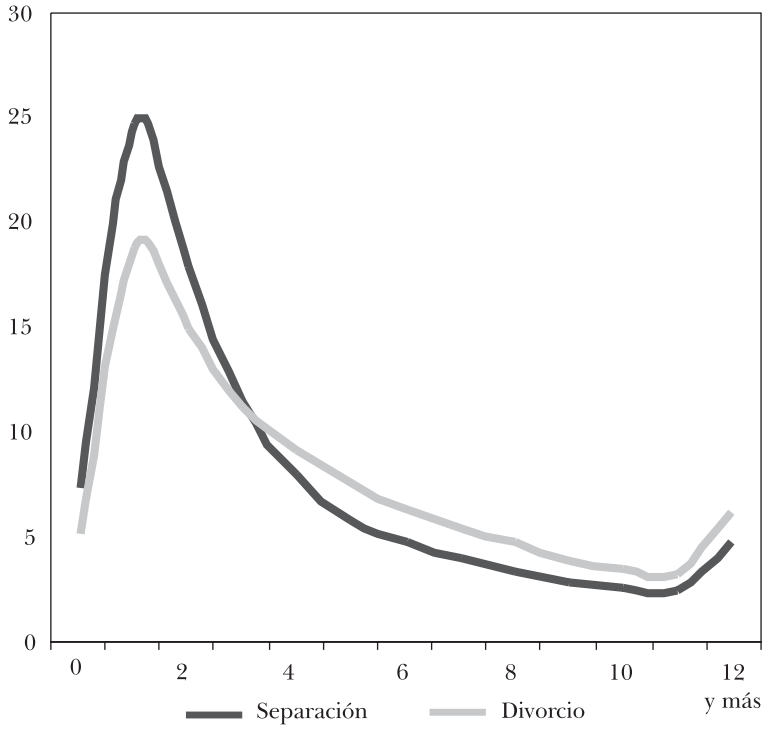

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

GRÁFICO 6.4: Función de supervivencia de los procesos de separación y divorcio (1996-2001)

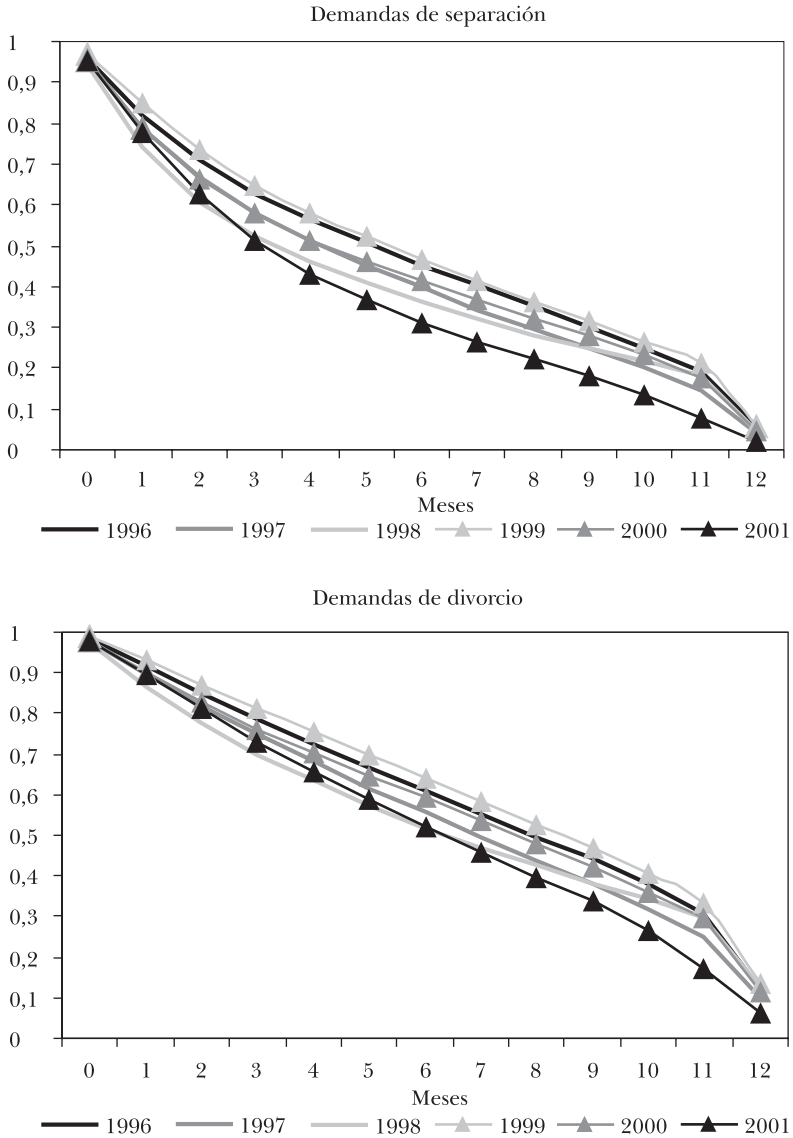

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

realizar estos gráficos se han tenido en cuenta sólo los 12 meses que siguen a la presentación de la demanda. Con ello, los años de inicio de demandas que observamos van desde 1996 a 2001. De la observación de las curvas se desprende que se produce una mejora en la

rapidez de resolución de los procesos si comparamos entre el año inicial y el final, pero esta mejora no es en absoluto progresiva.

El nivel de entendimiento entre los cónyuges que disuelven su unión reduce enormemente la duración de los procesos. Tal como se aprecia en el gráfico 6.5, cuando hay mutuo acuerdo, a partir del segundo mes de duración del proceso, sólo quedan el 40% de las separaciones por resolver y, cuando el divorcio es consensual, sólo quedan por resolver el 45% de los procesos a la misma duración. Sin embargo, las separaciones contenciosas y los divorcios no consensuados siguen un proceso muchísimo más lento.

GRÁFICO 6.5: Función de supervivencia de las demandas judiciales, según que éstas finalicen con sentencias de mutuo acuerdo o contenciosas (1999-2001)

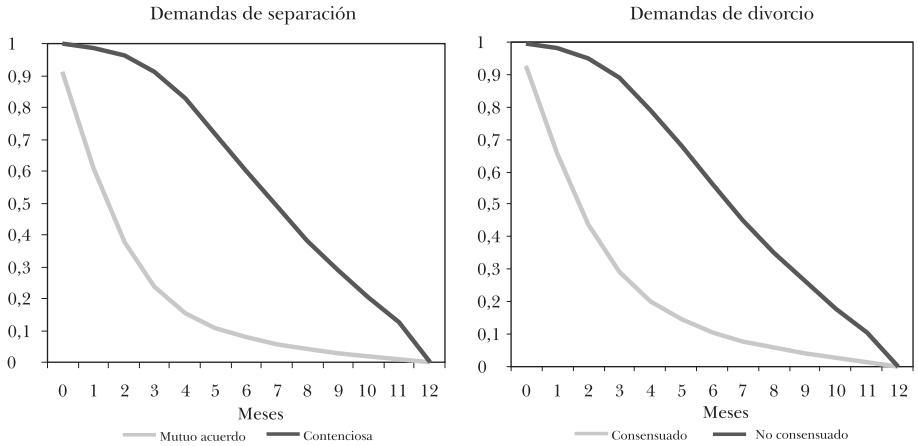

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

La existencia de hijos retrasa todavía más la resolución de los procesos de disolución matrimonial (gráfico 6.6). Tanto las demandas de separación como las de divorcio siguen un proceso de resolución más rápido cuando la pareja no tiene hijos menores. Esta información se desprende de las funciones de supervivencia de las demandas de separación, según el tipo de sentencia y la existencia de hijos menores calculadas para el período 1999-2001. Esta disminución de la duración de los procesos iniciados por matrimonios sin hijos menores en relación con los que inician los matrimonios con hijos, parece tener la misma magnitud en las separaciones que en los divorcios, aunque las diferencias de duración entre ambos procesos no se reducen.

GRÁFICO 6.6: Función de supervivencia de las demandas de separación, según el tipo de sentencia y la existencia de hijos (1999-2001)

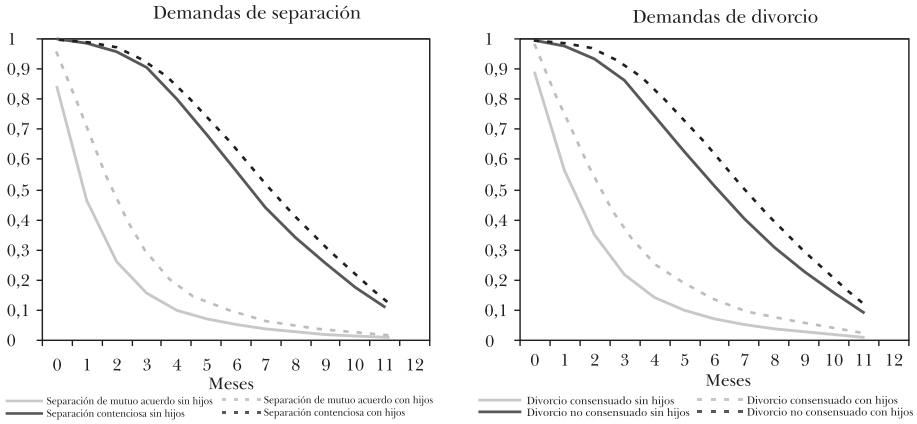

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

En lo que se refiere al demandante del proceso, la información que proporcionan los datos dan testimonio de un fuerte desequilibrio entre sexos. Como se puede ver en el gráfico 6.7, en los procesos de separación es mucho más frecuente que la demandante sea la esposa, lo cual puede interpretarse como un reclamo de establecer unas condiciones justas en la posruptura, si bien, entre 1996 y 2002, la presentación conjunta de demandas ha ido aumentando su peso

GRÁFICO 6.7: Sentencias de separación y divorcio en las que el demandante es el esposo, la esposa o ambos cónyuges (1996-2002)
(porcentajes)

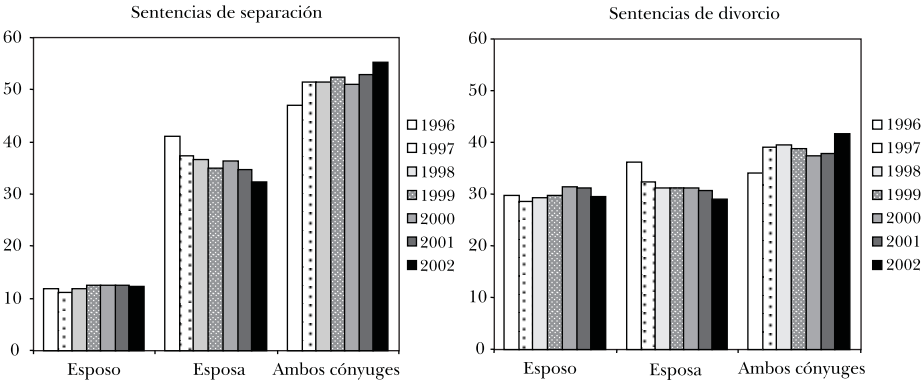

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

relativo, en detrimento de la presentación unilateral por parte de las mujeres. Llama la atención cómo aumenta el protagonismo de los hombres —y se iguala en términos relativos a las esposas— en interponer una demanda de divorcio, pero esto es fácilmente explicable si recordamos que el divorcio es una condición indispensable para contraer una nueva unión matrimonial.

El gráfico 6.8 ilustra la importantísima proporción de sentencias de separación contenciosa en las que la esposa es la demandante del proceso, mientras que, en el caso de los divorcios no consensuados, sí que existe una cierta similitud en los histogramas de las sentencias iniciadas por los esposos y las iniciadas por las esposas. A lo largo del período observado, estas pautas se erigen como una constante, sin que se produzcan variaciones sensibles. El nivel de entendimiento al presentar la demanda también da lugar a una mayor frecuencia de sentencias de separación de mutuo acuerdo, así como de divorcios consensuados.

GRÁFICO 6.8: Tipo de sentencias de separación y divorcio según quién inicia la demanda (1999-2002)

(porcentajes)

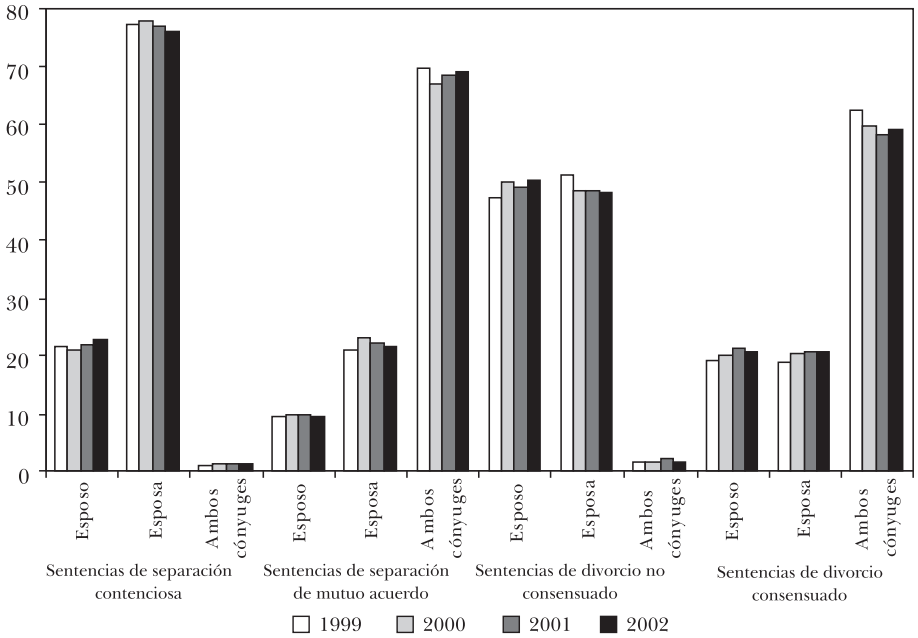

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

En España, hasta 2005 el proceso de disolución matrimonial es bietápico, y son pocos los ex cónyuges que en la primera sentencia de disolución matrimonial adquieren el derecho a casarse de nuevo. Así, durante el período 1996-2002, en más del 70% de las sentencias de divorcio existe una separación civil previa. Este porcentaje ha ido aumentando con el tiempo, hasta alcanzar un máximo del 80% en 2001 (gráfico 6.9). Es decir, únicamente dos de cada 10 han accedido al divorcio por la vía directa.

GRÁFICO 6.9: Sentencias de divorcio a las que precedía una separación civil
(porcentajes)

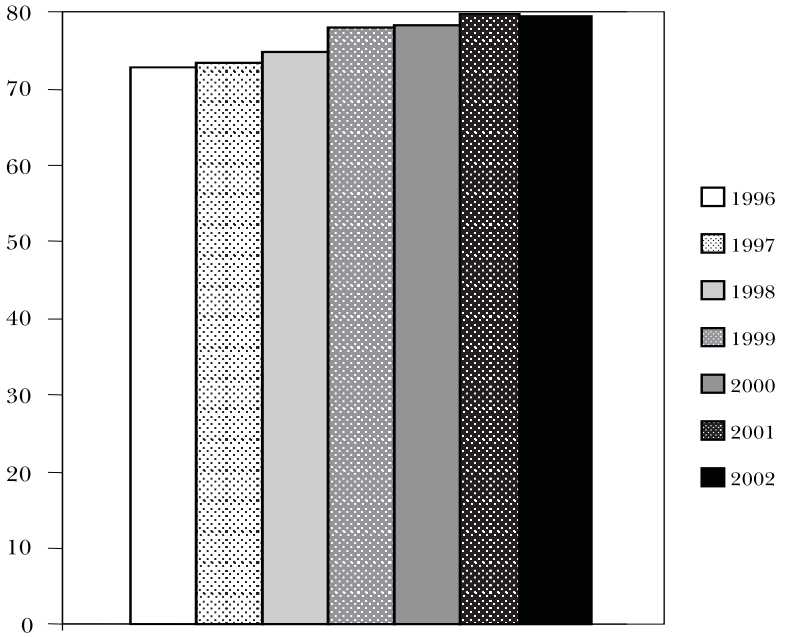

Nota: No hemos tenido en cuenta los «no consta».
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

6.5.2.3.2 Características de la unión

Las características de las uniones que se disuelven que se analizarán aquí son algunas de las que ya han sido analizadas en los determinantes de la separación matrimonial. Nos referimos a la duración de la unión, la diferencia de edad entre cónyuges y la presencia y número de hijos menores. El gráfico 6.10 presenta las curvas de las

GRÁFICO 6.10: Sentencias de separación y divorcio por duración del matrimonio (1996-2002)

(porcentajes)

Separaciones según la duración del matrimonio. Intervalos de cinco años

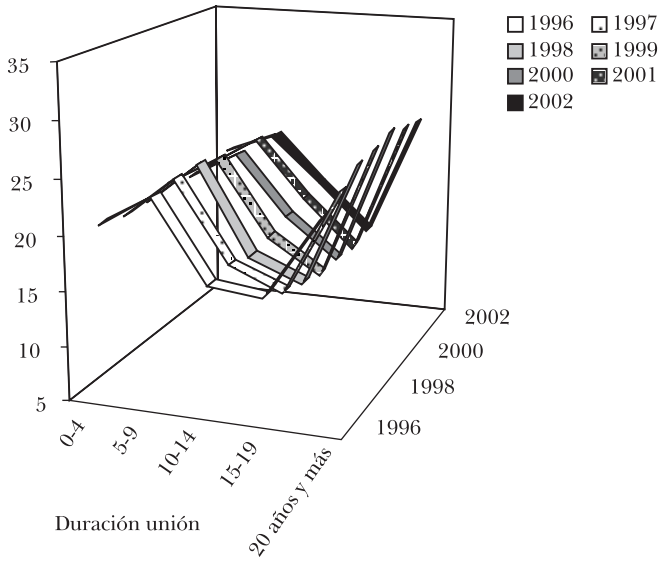

Divorcios según la duración del matrimonio. Intervalos de cinco años

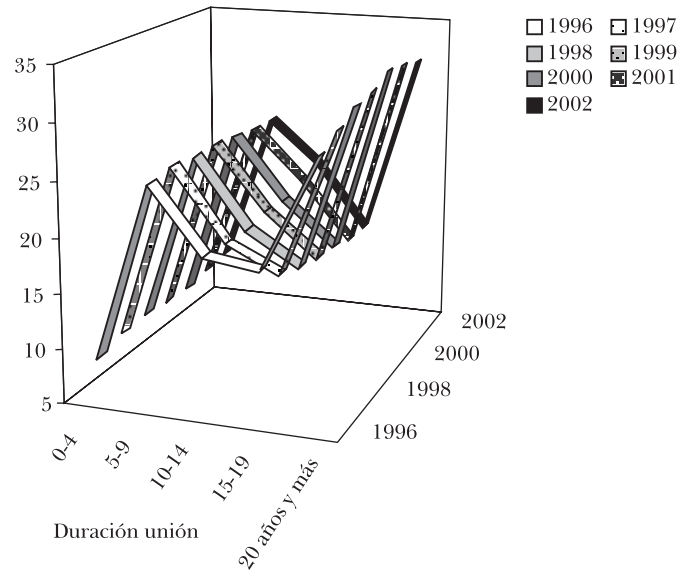

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

duraciones de las uniones que se han disuelto con sentencias de separación y de divorcio durante el período 1996-2002. La pauta que se observa en los intervalos de duración de menos de 20 años es la misma que se observa en los estudios de los determinantes. Existe una duración modal en el intervalo de duración de la unión de 5-9 años. Esta pauta se observa en ambos tipos de sentencias, las separaciones y los divorcios, si bien en estos últimos existe una proporción mucho menor de sentencias de matrimonios de menos de cinco años.

En el gráfico 6.11 observamos más detalladamente las sentencias que se producen a muy cortas duraciones, es decir, en los primeros cinco años de vida matrimonial. En este corto intervalo, la moda de las separaciones se reparte entre los dos, tres y cuatro años y, a partir del año 2000, se instala de forma brusca en los dos años, a expensas de las duraciones de un año. O sea, a partir del año 2000 las sentencias mayoritarias de los matrimonios que se separan con menos de cinco años de duración se encuentran en aquellos que tienen dos años de vida en común. Sin embargo, al observar las sentencias de divorcio, se nota una progresión ascendente de frecuencias de sentencias a medida que el matrimonio cumple sus sucesivos aniversarios. A lo largo del tiempo, observamos que son las duraciones de dos y tres años las que más han aumentado sus frecuencias de sentencias de divorcio.

Los cuadros 6.4 y 6.5 muestran las frecuencias de sentencias de separación y de divorcio atendiendo a la diferencia de edad entre los cónyuges. Las inexistentes diferencias entre ambos cuadros confirman que esta variable, si bien puede evidenciarse como determinante de la disolución matrimonial, no constituye, en cambio, determinante alguno del tipo de disolución. Los porcentajes son estables a lo largo del tiempo, y demuestran que, en el período observado, no ha habido cambios sustanciales. Esta información difícilmente puede explicarnos la existencia de una mayor propensión de separación y divorcio según la diferencia de edad entre los cónyuges si no la comparamos con el patrón actual de diferencia de edad al matrimonio. Así, en el año 2002 los matrimonios en los que ambos cónyuges tenían la misma edad (igual edad o un año de diferencia) representaban el 36,5% de los matrimonios celebrados (y ya se vio en el capítulo 3 que la homogamia de edad es cada vez mayor). El porcentaje de sentencias de separación que representa este

GRÁFICO 6.11: Sentencias de separación y divorcio de matrimonios de menos de cinco años, por duración del matrimonio (1996-2002)

(porcentajes)

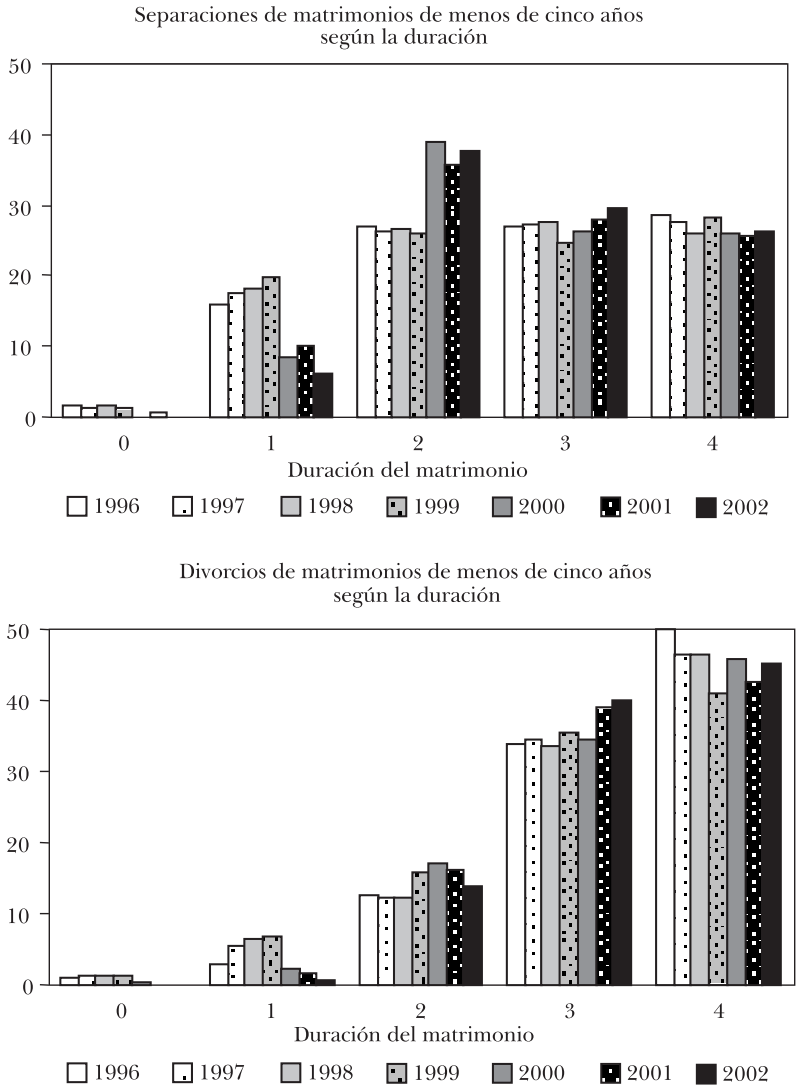

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

tipo de matrimonios es menor: 30,0%. Sin embargo, la proporción de matrimonios celebrados en los que los esposos tenían mayor edad que las esposas (50,8%) es sensiblemente inferior al peso de

CUADRO 6.4: Sentencias de separación según la diferencia de edad entre cónyuges

Año	La mujer y el hombre tienen la misma edad		La mujer es mayor que el hombre		El hombre es mayor que la mujer		Total
1996	8.597	28,9%	2.993	10,1%	18.176	61,1%	29.766
1997	10.274	29,5%	3.465	10,0%	21.068	60,5%	34.807
1998	10.470	28,9%	3.686	10,2%	22.067	60,9%	36.223
1999	5.527	29,0%	1.952	10,2%	11.583	60,8%	19.062
2000	10.966	29,4%	3.913	10,5%	22.443	60,1%	37.322
2001	13.278	29,7%	4.831	10,8%	26.601	59,5%	44.710
2002	14.905	30,0%	5.349	10,8%	29.400	59,2%	49.654
Total	**74.017**	**29,4%**	**26.189**	**10,4%**	**151.338**	**60,2%**	**251.544**

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

CUADRO 6.5: Sentencias de divorcio según la diferencia de edad entre cónyuges

Año	La mujer y el hombre tienen la misma edad		La mujer es mayor que el hombre		El hombre es mayor que la mujer		Total
1996	5.544	28,9%	1.903	9,9%	11.759	61,2%	19.206
1997	6.382	29,2%	2.215	10,1%	13.261	60,7%	21.858
1998	6.691	29,0%	2.435	10,6%	13.909	60,4%	23.035
1999	3.209	29,2%	1.122	10,2%	6.649	60,6%	10.980
2000	6.442	29,1%	2.303	10,4%	13.357	60,4%	22.102
2001	7.667	29,9%	2.714	10,6%	15.284	59,6%	25.665
2002	8.220	30,0%	2.980	10,9%	16.221	59,2%	27.421
Total	**44.155**	**29,4%**	**15.672**	**10,4%**	**90.440**	**60,2%**	**150.267**

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

las separaciones de este tipo de unión (59,2%), lo cual sugiere que estos matrimonios pueden ser más propensos a una disolución. Finalmente, el peso de las sentencias de separación y de divorcio de matrimonios en los que la esposa es mayor que el esposo (10,4% y

12,8% respectivamente) es sensiblemente inferior a la frecuencia de este tipo de matrimonios celebrados. Estas comparaciones deben ser tomadas con enorme cautela, puesto que el comportamiento primonupcial de las cohortes matrimoniales que protagonizan las sentencias que analizamos no se corresponde, de ningún modo, con el observado en el año 2002, sino a matrimonios celebrados con anterioridad a esta fecha. Además, entre 1981 y 2001, según datos del Movimiento Natural de la Población, los matrimonios hipogámicos según la edad (ella mayor que él) aumentan sensiblemente.

Sin embargo, la presencia de hijos en las sentencias de separación y divorcio sí que muestra un cambio espectacular a lo largo de los siete años observados (v. gráfico 6.12). De hecho, lo más relevante ha sido el aumento de la frecuencia de sentencias en los matrimonios sin hijos, que ha aumentado su peso relativo en comparación con las parejas con hijos. Estas diferencias entre matrimonios son todavía más relevantes en las sentencias de divorcio, y es, en este tipo de sentencias, donde existen mayores diferencias entre los matrimonios sin hijos y los matrimonios con hijos.

6.5.2.3.3. Características de los cónyuges

Las características de los cónyuges que protagonizan las separaciones y divorcios cuyas sentencias se observan también se muestran relevantes en los estudios de los determinantes del divorcio. El gráfico 6.13 presenta el aumento paulatino del peso relativo de aquellos y aquellas que ya se habían divorciado anteriormente entre las sentencias que han sido objeto de estudio. Esta tendencia es observable en ambos tipos de sentencias. Así, en el corto período de siete años, esta frecuencia ha aumentado casi dos puntos porcentuales. A pesar de este aumento, la diferencia de género se mantiene constante, siendo en estas sentencias más alto el porcentaje de divorciados que el de divorciadas.

La juventud de los esposos al contraer matrimonio ha sido repetidamente señalado como un determinante de separación. Asociada a este determinante se encuentra la idea de que la menor madurez de los esposos puede constituir una fuente de desestabilización. Las frecuencias de sentencias de separación matrimonial según la edad al contraer matrimonio muestra que existe un peso mayor en las mujeres que se casaron a los 20-24 años de edad, mientras que,

GRÁFICO 6.12: Sentencias de divorcio según la presencia y el número de hijos
(porcentajes)

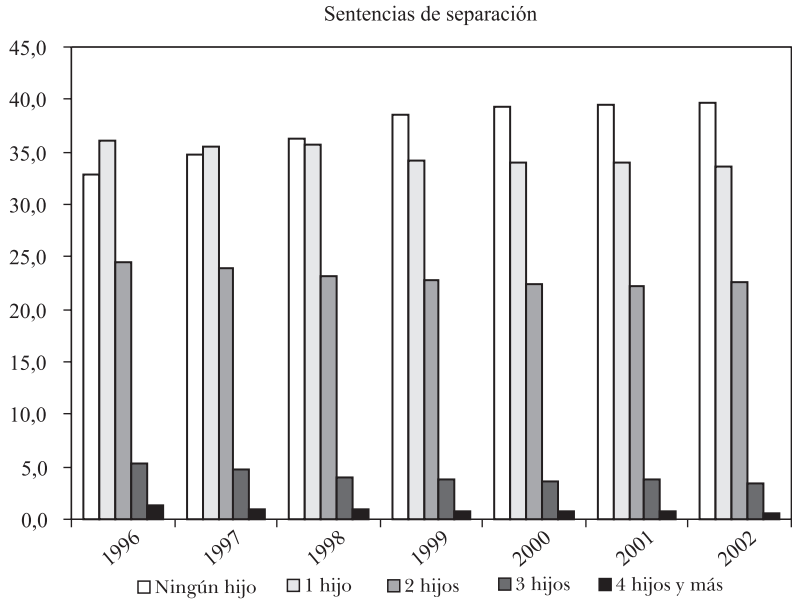

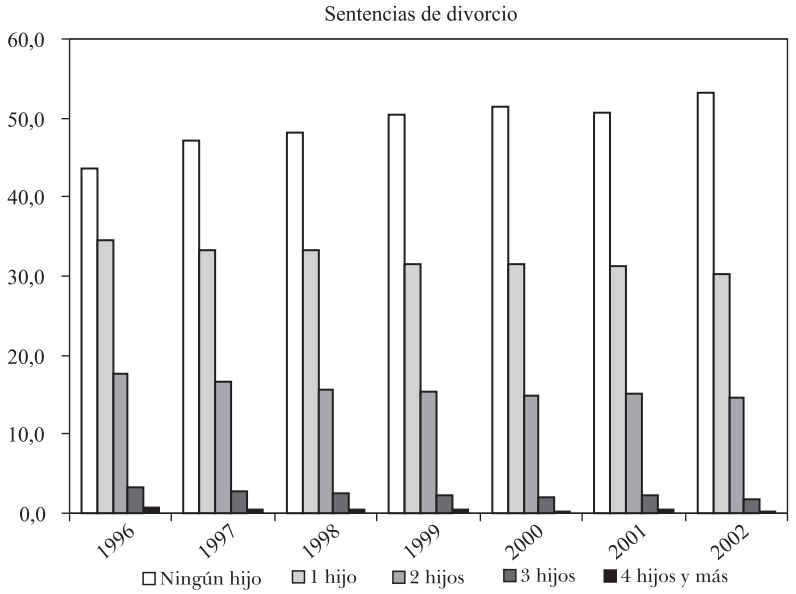

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

GRÁFICO 6.13: Divorciados y divorciadas en el estado civil anterior al del matrimonio que se disuelve
(porcentajes)

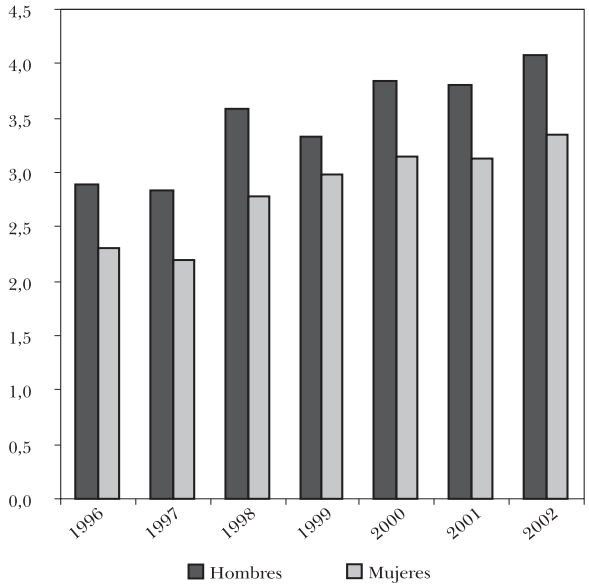

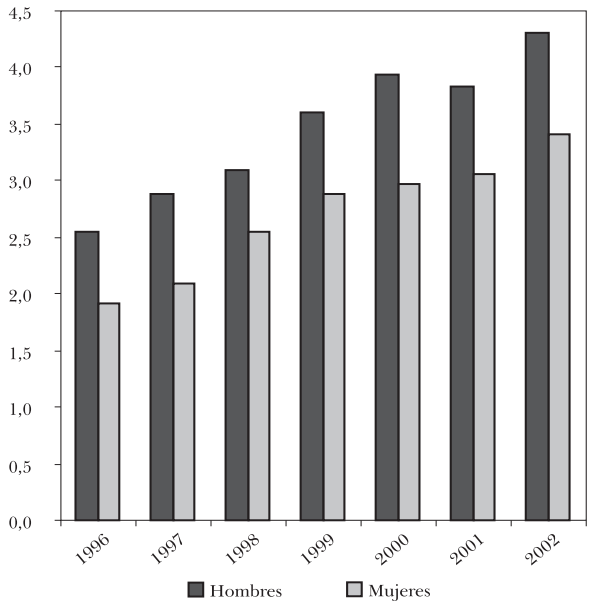

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

GRÁFICO 6.14: Sentencias de separación matrimonial según la edad al matrimonio del esposo
(porcentajes)

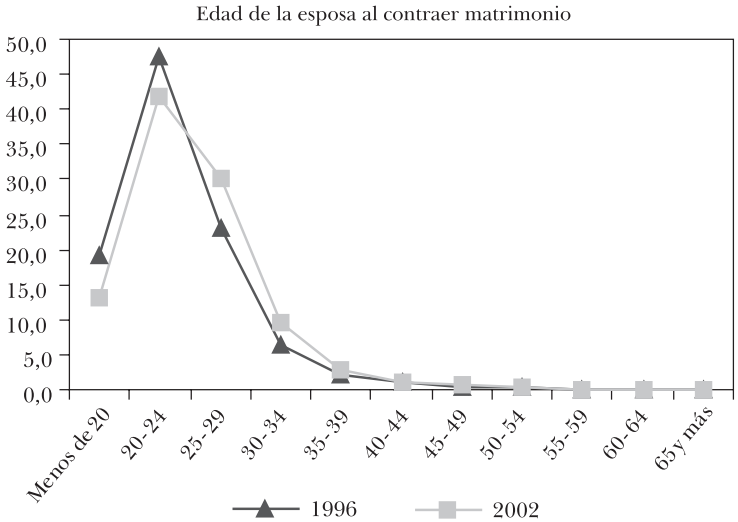

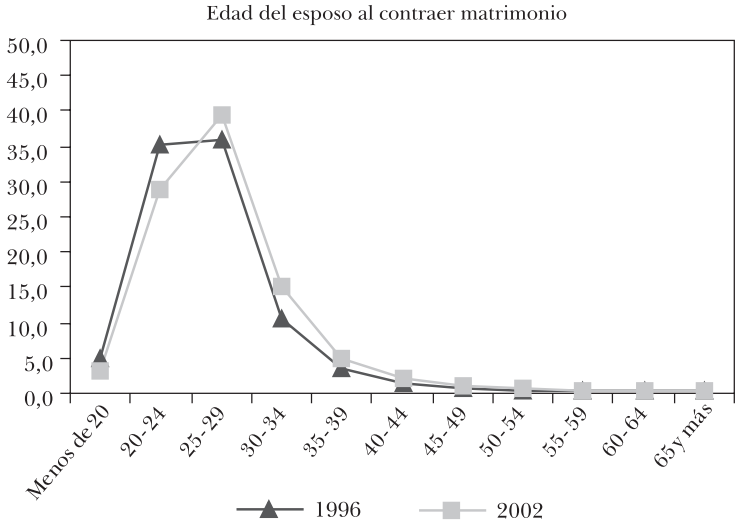

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

CUADRO 6.6: Pensiones compensatorias al cónyuge en las sentencias de separación y divorcio

Existencia de pago de pensión compensatoria en las sentencias de separación					
	Consta el pago		No consta		Total
Año	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	3.792	19,8	15.359	80,2	19.151
2000	7.070	18,9	30.405	81,1	37.475
2001	7.840	17,5	36.998	82,5	44.838
2002	8.034	16,1	41.763	83,9	49.797
Total	26.736	17,7	124.525	82,3	151.261
Existencia de pago de la pensión compensatoria en las sentencias de divorcio					
	Esposo		No consta		Total
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	1.451	13,1	9.601	86,9	11.052
2000	2.604	11,7	19.594	88,3	22.198
2001	2.707	10,5	23.051	89,5	25.758
2002	2.744	10,0	24.770	90,0	27.514
Total	9.506	11,0	77.016	89,0	86.522
Responsable del pago de la pensión compensatoria en las sentencias de separación					
	Esposo		Esposa		Total
Año	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	3.662	96,6	130	3,4	3.792
2000	6.887	97,4	183	2,6	7.070
2001	7.648	97,6	192	2,4	7.840
2002	7.773	96,8	261	3,2	8.034
Total	25.970	97,1	766	2,9	26.736
Responsable del pago de la pensión compensatoria en las sentencias de divorcio					
	Esposo		Esposa		Total
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	1.388	95,7	63	4,3	1.451
2000	2.507	96,3	97	3,7	2.604
2001	2.617	96,7	90	3,3	2.707
2002	2.631	95,9	113	4,1	2.744
Total	9.143	96,2	363	3,8	9.506

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

para los hombres, la edad de mayor frecuencia se encuentra en los 25-29 años, seguida de las edades 20-24. Durante el período estudiado se observa un retraso en la edad al matrimonio de las parejas que se separan o divorcian, que, en el caso de los hombres, desplaza la edad modal de los 20-24 a los 25-29 años.

La existencia de pago de pensión compensatoria en las sentencias de separación y divorcio, cuya función es corregir diferencias en el nivel de vida como consecuencia de la ruptura de unión, según los microdatos analizados, es poco frecuente, si bien no se puede descartar que sea un dato mal recogido en los boletines. En el período observado la frecuencia de estas pensiones sufre con el tiempo un ligero descenso. Cabe señalar también que estas pensiones de compensación son más frecuentes en las sentencias de separación que en las de divorcio. Por otra parte, el fuerte desequilibrio existente en la responsabilidad del pago entre ellos y ellas no disminuye a lo largo del período observado (1999-2002).

En relación con la información sobre las pensiones alimenticias a los hijos, ésta alcanza el 85% de las sentencias de separación y el 81% de las de divorcio de matrimonios con hijos menores (v. cuadro 6.7). Respecto a quién debe satisfacer las pensiones alimenticias, como era de esperar, la diferencia de género es de nuevo aquí relevante, y no sufre variaciones dignas de consideración durante el período observado. Sin duda ello se explica por el hecho de que la custodia de los hijos, información que lamentablemente no es recogida en los boletines estadísticos, es mayoritariamente asignada a las madres, y presumimos que no ha habido tampoco cambios importantes al respecto. Sin embargo, con la recién aprobada Reforma de la Ley del Divorcio, que busca promover la custodia compartida, esta situación puede cambiar en un futuro próximo.

6.5.3. Los factores determinantes del divorcio

En la legislación española vigente desde la ley de 1981 hasta la reforma aprobada recientemente que puede entrar en vigor en julio de 2005, contempla distintas causas legales de divorcio,[13] como el

[13] En la primera versión del *Boletín de sentencia de nulidad, separación o divorcio*, vigente desde 1995 hasta diciembre de 1998, se incluían seis causas legales de nulidad, nueve de separación y seis de divorcio.

CUADRO 6.7: Pensiones alimenticias para los hijos en las sentencias de separación y divorcio

Existencia de pago de pensión alimenticia a los hijos en las sentencias de separación

	Consta		No consta		
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	Total
1999	10.076	85,7	1.685	14,3	11.761
2000	19.528	85,9	3.196	14,1	22.724
2001	22.254	82,0	4.896	18,0	27.150
2002	25.671	85,6	4.323	14,4	29.994
Total	77.529	84,6	14.100	15,4	91.629

Existencia de pago de pensión alimenticia a los hijos en las sentencias de divorcio

	Consta		No consta		
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	Total
1999	4.539	82,9	934	17,1	5.473
2000	8.977	83,1	1.832	16,9	10.809
2001	9.816	77,4	2.860	22,6	12.676
2002	10.563	81,8	2.346	18,2	12.909
Total	33.895	81,0	7.972	19,0	41.867

Responsable del pago de la pensión alimenticia a los hijos en las sentencias de separación

	Padre		Madre		Ambos		Total
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	9.585	95,1	208	2,1	283	2,8	10.076
2000	18.612	95,3	454	2,3	462	2,4	19.528
2001	21.174	95,1	508	2,3	572	2,6	22.254
2002	24.358	94,9	637	2,5	676	2,6	25.671
Total	73.729	95,1	1.807	2,3	1.993	2,6	77.529

Responsable del pago de la pensión alimenticia a los hijos en las sentencias de divorcio

	Padre		Madre		Ambos		Total
	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	Abs.	Porcentaje	
1999	4.270	94,1	143	3,2	126	2,8	4.539
2000	8.451	94,1	279	3,1	247	2,8	8.977
2001	9.237	94,1	300	3,1	279	2,8	9.816
2002	9.938	94,1	341	3,2	284	2,7	10.563
Total	31.896	94,1	1.063	3,1	936	2,8	33.895

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros de microdatos de los *Boletines estadísticos de separación, divorcio y nulidad* (INE).

alcoholismo, la violencia, la homosexualidad, el abandono del hogar familiar, etc., si bien en la práctica los jueces han tendido a considerar o a aceptar la falta de amor como causa suficiente de divorcio. Con la reforma de la ley, se ha querido poner letra a esta práctica y, sobre todo, reforzar el principio de libertad de los cónyuges en el matrimonio, al considerar que la continuación de su convivencia depende de la voluntad constante de ambos.

Los estudios demográficos, sin embargo, cuando abordan las causas o los determinantes sociodemográficos del divorcio, se refieren a las situaciones que de forma repetida se asocian a la ocurrencia del fenómeno. Y para ello, en el caso del divorcio, procesan información referida a diversas dimensiones significativas de la vida de las personas para la ocurrencia del fenómeno: el origen familiar, en la medida en que, desde la más temprana socialización, moldea el sistema de valores de cada persona; las características de las uniones, por ejemplo, el tipo de unión (de hecho o de derecho) que nos informa del significado atribuido al hecho de establecer un lazo con otra persona, y las características individuales, en la medida en que definen el grado de autonomía individual dentro de la sociedad, y dentro de la propia unión.

Los resultados que se presentan corresponden a los divorcios de mujeres casadas alguna vez, proporcionados por la FFS que es la encuesta biográfica más reciente (1995), a falta de estimaciones más cercanas en el tiempo. En esta ocasión, no se ha podido incluir a los hombres en el análisis por un problema en el tamaño de la muestra, lo cual deja incompleto el análisis de los factores determinantes y pendiente para una nueva ocasión la perspectiva de género en la interpretación de los resultados.

En nuestra pretensión de aproximarnos a los factores determinantes de la propensión a la ruptura de las uniones nos centramos en tres dimensiones teóricas: el contexto de socialización de los individuos, las características de la unión y las características individuales referentes a su capital humano (estudios y ocupación). La selección de variables que se han de incluir en cada una de estas tres dimensiones viene marcada tanto por nuestro empeño en rescatar aspectos que ilustren las desigualdades de género, como por las limitaciones de la propia encuesta FFS, en lo que se refiere al tamaño de la muestra y la información recogida en ella.

Para definir el contexto en el que se han socializado las mujeres además del tamaño del municipio donde la entrevistada vivió hasta los 15 años de edad, hubiera sido muy útil conocer otras características de la familia de origen, como la clase social o el nivel educativo de los padres, pero la FFS no ofrece estos datos. Por otra parte, puesto que nos proponemos explicar los factores determinantes de los divorcios en España, donde la frecuencia del divorcio es bastante baja en comparación con el contexto europeo, nos parece justificado contemplar por lo menos el precedente de divorcio de los padres como variable explicativa. No se pretende abordar en profundidad el tema de la transmisión intergeneracional de las rupturas de las uniones, simplemente apuntar que esperamos un efecto positivo de esta variable, porque haber vivido esta experiencia en la propia familia puede reducir la estigmatización del evento e informarnos de que el concepto «heredado» y vivido de unión o matrimonio no es el de unión indisoluble a toda costa. En esta dimensión de transmisión intergeneracional también incluiremos información respecto a la convivencia con los dos padres hasta los 15 años, para dilucidar si es el precedente de divorcio de los padres o la convivencia con un solo progenitor lo que tiene un rol más determinante en la propia ruptura matrimonial.

Las características de la pareja, desde el tipo de unión, la diferencia de edad entre los esposos, el reparto del trabajo asalariado y doméstico entre los miembros de la pareja, a la presencia y edad de los hijos (tema que no incluimos en este trabajo porque requiere una aproximación teórica distinta) son claves para explicar el grado de estabilidad de una pareja. Una situación de homogamia, respecto a la edad de los cónyuges, por ejemplo, parece generar una mayor capacidad de consenso entre los miembros de la pareja, en particular si la forma de heterogamia es un desafío al modelo patriarcal, es decir, cuando ella es mayor que él[14] o tiene un nivel de instrucción o categoría laboral mayor. Pero la FFS sólo proporciona información del cónyuge actual de los entrevistados; por tanto, no es posible conocer el grado de homogamia o la equidad de los miembros

[14] Éstos son los resultados a los que apuntan la mayoría de observaciones empíricas. Véase, por ejemplo, Houlé, Simó, Solsona y Treviño (1999) y Treviño, Solsona y Simó (2000).

de la pareja disuelta respecto al nivel educativo o la división del trabajo. Sin embargo, vamos a aproximarnos al tema de las relaciones de género, incluyendo el tema de la participación laboral entre las variables de capital humano.

Respecto a las características individuales en esta ocasión no se incluirá la edad de inicio a la primera unión, porque ya se ha demostrado en reiteradas ocasiones que existe una asociación muy fuerte entre la precocidad y la inestabilidad, y además en este capítulo ya se ha refrendado este extremo con los datos de los *Boletines estadísticos* de las sentencias. Se va a incluir, por tanto, en esta tercera dimensión únicamente la educación y la participación laboral, ambas como variables que cambian con el tiempo, haciendo el supuesto de que, a mayor autonomía económica real o potencial de las mujeres, mayor capacidad de negociación y mayor capacidad en la toma de decisiones.

En el cuadro 6.8 presentamos los resultados obtenidos para las mujeres de las regresiones exponenciales en dos modelos, para establecer la incidencia de los diferentes determinantes en la propensión al divorcio. En el primer modelo no se controla el efecto de las covariables consideradas por la variable *cohorte de formación de la unión*, la cual será introducida en el segundo modelo. En el primer modelo, dentro del grupo de las variables contextuales y de socialización, cabe mencionar que la variable *los padres se divorciaron* tiene un efecto positivo (con una probabilidad de divorcio 142% mayor que las mujeres cuyos padres no se divorciaron), así como la variable *Municipio de residencia de más de 100.000 habitantes* que tiene un efecto robusto en las mujeres (con un riesgo de divorcio relativo 129% más alto, comparado con el grupo de referencia, constituido por las mujeres que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes). En cuanto a las características de la unión, cabe enfatizar el escaso efecto y falta de significación estadística de la *diferencia de edad entre cónyuges*. En último lugar, las variables de capital humano muestran que el *nivel de educación* tiene escasa importancia y significación estadística en las mujeres, mientras que la posición en el mercado laboral *(se encuentra trabajando)* evidencia un alto poder predictivo, con lo que se muestra que, para ellas, una participación activa en el mercado laboral aumenta —puesto que el signo del coeficiente es positivo— la propensión al divorcio (en un 95% respecto a las que

CUADRO 6.8: Modelos de regresión exponencial *(piecewise constant exponential models)* de transición a la ruptura de uniones matrimoniales. Mujeres. España (FFS, 1995)

	Modelo 1		Modelo 2	
	Coef.	Riesgo	Coef.	Riesgo
Períodos (intervalos de duración de la unión)				
0-4	–8,9611***		–8,9425***	
5-9	–8,7263***		–8,7280***	
10-14	–8,8901***		–8,9037***	
15-19	–9,0363***		–9,0463***	
20 años y más	–8,5784***		–8,5835***	
***A)* Variables relativas a la socialización del individuo**				
Precedente de divorcio de los padres				
Los padres no se divorciaron (grupo de referencia)		100		100
Los padres se divorciaron	0,8840**	242	0,8940**	244
Tamaño del municipio de residencia hasta los 15 años				
Menos de 10.000 habitantes (grupo de referencia)		100		100
De 10.000 a 100.000 habitantes	0,0940	110	0,0958	110
Más de 100.000 habitantes	0,8285***	229	0,8325***	230
Convivencia con ambos padres hasta los 14 años				
No convive con ambos padres (grupo de referencia)		100		100
Convive con ambos padres	–0,0924	91	–0,0886	92
***B)* Características de la unión**				
Diferencia de edad del sujeto respecto a su pareja				
2 años mayor o más (grupo de referencia)		100		100
1 año de diferencia	0,3020	135	0,3041	136
Por lo menos 2 años menor	0,2175	124	0,2136	124
***C)* Capital humano**				
Nivel de educación				
Nivel primario (grupo de referencia)		100		100
Secundario	0,0441	105	0,0491	105
Terciario	0,6052	183	0,6180*	186
Posición en el mercado laboral				
No se encuentra trabajando (grupo de referencia)		100		100
Se encuentra trabajando	0,6684***	195	0,6666***	195
Cohorte de la unión				
1966-1975 (grupo de referencia)				100
1976-1985			0,0111	101
1986-1995			–0,1020	90
Log likelihood (valores iniciales)	–1.162,8205		–1.162,8205	
Log likelihood (valores estimados con el modelo)	–1.138,8035		–1.138,7263	

N.º de eventos: mujeres 129
N.º de episodios: mujeres 6.327
* > = 0,9; ** > = 0,95: *** > = 0,99
Fuente: Elaboración propia.

no trabajan). Estos valores apenas sufren alteraciones al incluir las cohortes de unión en el segundo modelo, pues siguen siendo las mismas variables (antecedente de divorcio en los padres, haber crecido en una gran ciudad y trabajar) las que mantienen un alto poder predictivo y una significación estadística suficiente. La única modificación visible es la aparición de la variable *Tener estudios universitarios* (con un riesgo del 95% superior a las mujeres con estudios primarios) pero con un grado de significación demasiado bajo para tenerla en cuenta.

6.5.4. Las consecuencias inmediatas del divorcio en la formación de nuevas familias

En otros estudios hemos abordado las consecuencias inmediatas de la ruptura utilizando datos de encuestas biográficas (en particular la Encuesta Sociodemográfica de 1991) para ver con quién conviven los hijos después de la ruptura de una unión, y también datos de los censos de población para detectar las formas de convivencia que adopta la población separada y divorciada. Las biografías de las uniones contenidas en las encuestas también permiten conocer las trayectorias posruptura en un horizonte más o menos lejano, y ello resulta muy ilustrativo de las secuencias entre distintas situaciones y las transiciones entre distintas formas de unión (matrimonial o consensual).

En este caso, se ha querido aportar datos publicados en el Movimiento Natural de la población acerca de la dinámica nupcial después del divorcio. Para ello se analizan los matrimonios de divorciados y divorciadas, teniendo en cuenta el estado civil de los cónyuges. Los resultados obtenidos, a principio y final del período estudiado en este capítulo (1982-2002), son sumamente interesantes.

Al revisar la serie de 1982 a 2002 se ve claramente cómo la frecuencia de segundas nupcias ha ido *in crescendo* y, desde la perspectiva de la demografía y de una de sus preocupaciones fundamentales, a saber, el crecimiento de las poblaciones, este dato no es en absoluto banal, pues estas nuevas parejas contribuyen de alguna forma a la fecundidad general. Desde luego éste es un tema que habría que estudiar más a fondo.

Conviene destacar la importancia cuantitativa de los matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es divorciado, pues en

GRÁFICO 6.15: Celebraciones matrimoniales con al menos un cónyuge divorciado según el estado civil de los celebrantes (1981-2002)

(porcentajes)

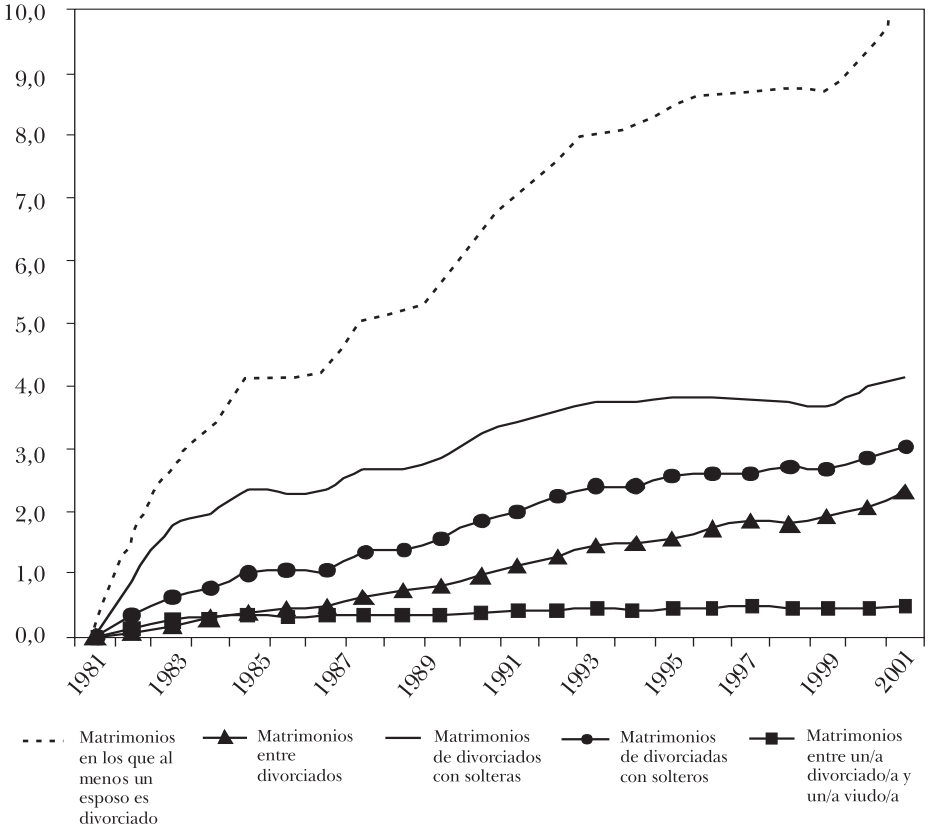

Fuente: INE. Movimiento Natural de la Población, Matrimonios (1981-2002).

el año 2002 representaban un 10% del total de matrimonios celebrados. Las combinaciones posibles son muchas: matrimonios entre dos divorciados (un divorciado y una divorciada) son el 2,3%; aquellos en los que él es divorciado y ella soltera son un 4,1% y, a la inversa, siendo ella divorciada y él soltero, un 3,0%.

Por otra parte, tampoco carecen de interés las desigualdades de género en la celebración de nuevas uniones de personas divorciadas, pues, en el período 1982-2002, el 71% de los hombres divorciados se casaron con una mujer soltera, mientras que las mujeres divorciadas casadas con hombres solteros representan un 57,1%.

CUADRO 6.9: Matrimonios de divorciados/divorciadas según estado civil del cónyuge

	Divorciados				Divorciadas			
Año	**Soltera**	**Viuda**	**Sep./Div.**	**Total**	**Soltero**	**Viudo**	**Sep./Div.**	**Total**
1981	66	13	21	100	6	6	24	100
1982	88	6	6	100	69	19	12	100
1983	86	5	9	100	65	17	19	100
1984	83	5	12	100	62	15	23	100
1985	82	4	14	100	63	12	25	100
1986	80	4	16	100	61	11	27	100
1987	79	4	17	100	60	12	28	100
1988	77	4	19	100	60	10	30	100
1989	76	3	21	100	58	10	31	100
1990	75	3	22	100	60	9	31	100
1991	75	3	23	100	59	9	32	100
1992	73	3	24	100	59	8	33	100
1993	72	3	26	100	58	8	34	100
1994	70	2	28	100	58	7	35	100
1995	70	2	28	100	57	7	36	100
1996	69	2	29	100	57	8	36	100
1997	68	2	30	100	56	8	37	100
1998	66	2	32	100	54	7	38	100
1999	66	2	32	100	56	7	37	100
2000	64	2	34	100	54	7	39	100
2001	64	2	34	100	54	6	39	100
2002	63	2	35	100	53	6	41	100
Total	71	3	26	100	57	8	35	100

Fuente: INE. Movimiento Natural de la Población, Matrimonios (1981-2002).

Las diferencias por comunidades autónomas son significativas. En el año 2002, en Castilla-La Mancha, comunidad caracterizada por una baja frecuencia del divorcio, tiene una mayor frecuencia que en el conjunto de España los matrimonios de divorciados con solteras (70%) y de mujeres divorciadas con solteros (65%); sin embargo, en Illes Balears y Cataluña, son mucho más comunes las bodas entre divorciados, de manera que el peso de los cónyuges solteros es mucho menor que el promedio de España, tanto para los divorciados como para las divorciadas.

6.6. Para no concluir: para avanzar en el estudio demográfico del divorcio en España

Para reconstruir la historia del divorcio en España desde 1982 hasta el año 2002, se han explorado fuentes de datos europeas (Eurostat, ECHP 1994-2000, FFS y ESE 2002/03) y fuentes españolas (ESD 1991, FFS 1995, censos de población de 1981, 1991 y 2001, EPA 1987-2003, Memoria Anual del CGPJ 1995-2003, Estadísticas Judiciales del INE 1996-2002 y Movimiento Natural de la Población 1982-2002), y se han calculado indicadores de intensidad y calendario del fenómeno, a partir de los *stocks* (análisis de la población cuyo estado civil es separado/a o divorciado/a) y de los flujos (procesos legales de separación y divorcio). Asimismo, se ha abordado el estudio de los factores determinantes y las trayectorias posruptura en relación con la celebración de nuevas uniones matrimoniales.

Para estudiar la incidencia del fenómeno en tiempos recientes, el fichero de microdatos del *Boletín estadístico de sentencias de divorcio, separación y nulidad,* cuya serie se inicia en el año 1996, es la fuente más adecuada para ello. Con todo, a falta de la información de las cohortes de matrimonios según duración, el Índice Sintético de Divorcialidad no puede ser calculado por el momento.

Respecto al análisis de los *stocks,* se ha de comentar que los datos censales del año 2001 confirman la alta feminización de la población separada y divorciada de España, y grandes disparidades regionales, que siguen la geografía observada durante los años ochenta: baja frecuencia del divorcio en Castilla-La Mancha y Extremadura y máximos en Canarias, Illes Balears y Cataluña.

De todos los resultados obtenidos, lo más destacable por su originalidad es la explotación de los ficheros de microdatos de los *Boletines estadísticos de las sentencias de divorcio, separación y nulidad* para el período 1996-2002. Los procesos legales de separación y divorcio en España muestran una tendencia suavemente alcista, con disminución del grado de conflictividad tanto en la presentación de la demanda como en el tipo de sentencia, con mantenimiento del especial protagonismo de las mujeres en la iniciativa del proceso de separación, y mayor equidad en los casos de divorcio. En la duración de los procesos se observa una mayor brevedad en las separaciones

que en los divorcios, pero, sin lugar a dudas, en el nivel de entendimiento entre los cónyuges, es lo que más acorta la duración del proceso, mientras que la existencia de hijos en el seno del matrimonio retrasa las resolución de ambos procesos de ruptura matrimonial. En el capítulo de las duraciones de vida matrimonial de las uniones que se rompen, la moda está en los 5-9 años de duración y, en las duraciones más cortas (de 0 a 5 años), a partir del año 2000, se observa una mayor frecuencia de sentencias de separación entre aquellas que tienen dos años de vida en común; sin embargo, en las sentencias de divorcio, observamos una progresión ascendente de frecuencias de sentencias a medida que el matrimonio cumple sus sucesivos aniversarios. No se observa cambio alguno en lo que se refiere al pago de las pensiones compensatorias, y tampoco ningún avance del pago conjunto por ambos progenitores de las pensiones alimenticias. Según las sentencias, los padres deberían pagar las pensiones, y las madres presumiblemente deben tener la custodia, si bien los boletines no recogen esta información. Por otra parte, aumenta con el tiempo, hasta un 80%, la existencia de una separación civil previa en los casos de divorcio.

Los matrimonios de divorciados, que en los años recientes mantienen las desigualdades de género en cuanto a la intensidad de la constitución de nuevas uniones, tienen un peso tan grande en el conjunto de los matrimonios que su aportación a la fecundidad debería ser estudiado en un futuro próximo. En efecto, en el año 2002 de cada 10 matrimonios que se celebran uno corresponde a parejas en las cuales uno de los cónyuges o los dos ya han estado casados con anterioridad, se han divorciado y se casan por segunda vez.

Del análisis de los factores determinantes del divorcio a partir de la Encuesta de Fecundidad y Familia de 1995 se concluye que, en el caso analizado de las mujeres, hay tres variables que se muestran siempre significativas y con fuerte poder predictivo: precedente de divorcio de los padres, tamaño del municipio y participación laboral, lo cual confirma nuestra hipótesis de que la decisión de romper una unión depende tanto de crecer en una gran ciudad, donde el anonimato está mejor garantizado, el control social es más débil y/o en un entorno familiar con ausencia de estigmatización hacia el divorcio, como de la capacidad económica de afrontar una nueva vida en solitario.

Para avanzar en los estudios demográficos sobre el divorcio en España, es imprescindible abordar el problema de las fuentes de datos. España adolece de la falta de fuentes que permitan abordar el estudio del fenómeno en años recientes de forma completa, en la medida en que lo permitieron la Encuesta Sociodemográfica de 1991, realizada por iniciativa del INE, y la Encuesta de Fecundidad y Familia, proyecto europeo que en España fue coordinado por el CIS en 1995. Para corroborar nuestra afirmación no hay más que observar la ausencia de datos de España en las estadísticas europeas recientes (v. Eurostat 2003), con posterioridad a 1995, sobre la intensidad del fenómeno, en concreto del Índice Sintético de Divorcialidad, es decir, desde la última encuesta biográfica que proporcionaba la información necesaria para su cálculo.

Por tanto, se valora como muy necesario la posibilidad de que España participe en el nuevo proyecto europeo de encuestas biográficas, *Generations and Gender*, que ya ha iniciado su trabajo de campo en los países pioneros del proyecto, entre los que se cuentan Rusia, Alemania e Italia. En el *intermezzo,* no habrá que escatimar esfuerzos en mejorar las fuentes actuales. En este sentido, y como consecuencia de la primera Reforma de la Ley del Divorcio de 1981 aprobada en julio de 2005, que entre otras cosas pretende aligerar los procesos, deseamos que la cobertura de los boletines alcance el 100%, que su calidad vaya mejorando de forma paralela, y que se incluya la información acerca de la custodia, una vez que la reforma prevé cambios al respecto.

Bibliografía

ALBERDI, I. *Historia y sociología del divorcio en España.* Madrid: CIS, 1979.

BORRAJO, S. *La ruptura matrimonial en España.* Madrid: Eudema, 1989.

DELGADO, M., y T. CASTRO MARTÍN. *Encuesta de fecundidad y familia 1995 (FFS).* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.

EUROSTAT, *Demographic Yearbook,* 2003.

HOULE, R., C. SIMÓ, M. SOLSONA y R. TREVIÑO. «Análisis biográfico del divorcio en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 88 (1999): 11-35.

IGLESIAS DE USSEL, J. «Características familiares de la ruptura familiar en España». *Sociología y Psicologías Jurídicas* (1977): 135-148.

LÓPEZ PINTOR, R., y L.TOHARIA. *Separación y divorcio en España.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.

SIMÓ, C., y M. SOLSONA. «La importancia de la actividad laboral como determinante de divorcio en España». Universidad de Murcia: *Papeles de Geografía* 37 (2003): 245-259.

SIMÓ, C., M. SOLSONA, R. HOULÉ, y R. TREVIÑO. «Els determinats sociodemogràfics de les ruptures de unions a Catalunya». *Revista Catalana de Sociología* 12 (2000): 87-10.

SOLSONA, M., y R. HOULE. «Women's Employment: A Determinant Factor or a Consequence of Union Disruption in Spain». En *Women in the Labour Market in Changing Economies: Demograhic Issues.* Roma: IUSSP (22-24 de septiembre de 1999).

SOLSONA, M., y C. SIMÓ. «El registro estadístico de las rupturas de unión en España. Evaluación e ideas para avanzar». *Papers de Sociología* (en prensa) [mimeo.].

SOLSONA, M., R. HOULÉ, y C. SIMÓ. «Separation and Divorce in Spain». En M. González, T. Jurado, y M. Naldini. *Gender Inequality in Southern Europe.* Londres: Frank-Cass, 1999: 195-222.

TREVIÑO, R., M. SOLSONA, y C. SIMÓ. «Los determinantes demográficos y familiares de las rupturas de uniones en España: La normalización del fenómeno». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, I (2000): 101-135.

7. Indicadores sobre constitución familiar en España y sus provincias (1991-2001)

Anna Cabré Pla
Universidad Autónoma de Barcelona

Teresa Menacho Montes
Centro de Estudios Demográficos

7.1. Introducción

Aunque en un período relativamente corto, la dinámica de constitución familiar en España y sus 52 provincias entre 1991 y 2001 ha variado sustancialmente en diferentes aspectos como la transición del estado civil, la formación de la pareja o el nacimiento del primer hijo.[1]

Protagonizada en su mayor parte por la población de entre 15 y 44 años, estos cambios inciden tanto en la posición relativa de los jóvenes en el hogar, como en la propensión a su emancipación o a formar familia propia, con pareja o hijos pequeños. Todos estos aspectos forman parte del ciclo de vida familiar, que los jóvenes han de conciliar con otros como el acceso a la vivienda o al mercado de trabajo, que a su vez configuran el ciclo de vida residencial y el ciclo de vida laboral. Los tres se interrelacionan especialmente en dichas edades, formando parte esencial de la vida de los jóvenes que cambia y/o se estabiliza en el marco de esa franja de vida.[2]

En este capítulo se pretende realizar un análisis descriptivo de algunos indicadores básicos, priorizando la comparación de los re-

[1] Pueden consultarse trabajos similares para períodos anteriores, de España a escala provincial, en Solsona y Treviño (1990), Treviño y Gil (1994) y Alberdi (1995). Una visión más reciente para el período 1975-2002 y para el conjunto de España se encuentra en Miret y Cabré (2005). Para observar la situación de España en el contexto internacional, véase Andersson y Philipov (2002).

[2] Se puede encontrar más información en los capítulos 2 y 5. Véase también Cabré (2000), para la entrada en el mercado de trabajo, y Cabré y Módenes (2004), para el acceso a la vivienda. Esta última referencia se encuentra en una obra colectiva de comparación internacional: Kurz y Blossfeld (2004).

sultados a escalas territorial, temporal y de género. Se han utilizado, para ello, diferentes técnicas del análisis demográfico, que permiten analizar los fenómenos controlando el efecto de los cambios en la estructura por edad de la población afectada. Estas técnicas son la estandarización directa, para la información de *stocks,* como las estructuras por estado civil o de la población emparejada, y el cálculo de indicadores sintéticos, para la información de flujos, como son los acontecimientos del primer matrimonio y el nacimiento del primer hijo.

El efecto de la estructura etaria es esencial en una población, la que tenía entre 15 y 44 años en 1991 y en 2001, sujeta a grandes diferencias en el volumen por cohorte de nacimiento, ya que abarca tanto a las cohortes componentes del *baby-boom* (nacidas entre 1960 y 1975), como a las afectadas por la caída de la fecundidad (nacidas a partir de 1977). Estas diferencias pueden ser aún más pronunciadas a escala provincial, pudiendo darse además en algunas provincias una cierta selección de género, resultante de procesos migratorios diferenciales.

Las variables consideradas se aproximan con datos transversales a los procesos dinámicos de constitución de las familias, y son buenos indicadores de las situaciones observadas en el período de 10 años considerado. En primer lugar, el *estado civil* proporciona el estatus legal de la población estudiada, e informa sobre los cambios o inmovilidades en la transición de pareja. En segundo lugar, la *población conviviendo en pareja* (fuera matrimonio o unión consensual), medida por la proporción de población por edad y sexo que reside en unión, señala la convivencia efectiva en un núcleo familiar propiamente constituido, y su distinción según sea matrimonio o cohabitante permite entrever los efectos de diferentes modelos de transición. Finalmente, la proporción de *parejas con hijos de hasta tres años* es indicativa de la carga familiar primaria de las parejas con hijos. Todas estas variables se han recogido a partir de los datos de los censos de población, con fechas de referencia a 1 de marzo de 1991 y a 1 de noviembre de 2001, y se trata, por tanto, de información estructural o de *stocks.*

Por otro lado, la información anual del Movimiento Natural de la Población entre 1991 y 2001, sobre el *primer matrimonio* y el *primer hijo,* sirve de constatación y complemento para los datos censales, al

corroborarlos en todas las escalas: territorial, temporal y de género. En este caso, los indicadores sintéticos calculados, de intensidad y calendario,[3] son información dinámica o de flujos.

7.2. Fuentes y metodología

En definitiva, las dos fuentes principales que se han usado en el cálculo de indicadores, son los censos de población de 1991 y 2001 y los matrimonios y nacimientos del Movimiento Natural 1991-2001, del Instituto Nacional de Estadística (INE). La mayor parte de la información se ha generado a partir de los ficheros de microdatos, tanto de los ficheros provinciales de la muestra del 5% de los Hogares de los censos de población de 1991 y de 2001, como de los de Matrimonios y Nacimientos del período de 1991 a 2001.

De los datos censales se trata la información de estado civil, de población en pareja según tipo y con hijos de hasta tres años, con la que se calculan proporciones. De los datos de movimiento natural se tratan matrimonios de solteros y los nacimientos de orden uno, con los cuales se han calculado los numeradores de las tasas de primonupcialidad y primofecundidad por edad, cuyos denominadores son las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001, también del INE. Estas tasas conducen a la construcción de los indicadores sintéticos de nupcialidad y fecundidad de primer orden, tanto de intensidad como de calendario.

Respecto a la metodología empleada se han utilizado dos técnicas clásicas en el análisis demográfico: la estandarización directa y los indicadores coyunturales de intensidad y calendario. La primera se ha empleado en los datos censales con el fin de obtener proporciones comparables en tiempo, espacio y género, utilizando siempre como estructura tipo la del total (para comparar ambos sexos) de España (para comparar las 52 provincias) en 1991 (para comparar con 2001).

En la estandarización directa se aplica a una misma estructura composicional (en las variables que se quieran controlar: edad, sexo, etcétera) de población tipo, las tasas o proporciones del aconteci-

[3] Se explica en la metodología su cálculo y significado.

miento o situación estudiado propias de cada unidad que se ha de comparar, con el fin de obtener un indicador global comparable del fenómeno, que se lee como una tasa o proporción bruta,[4] en el cual se ha homogeneizado la estructura composicional según dichas variables de cada una de las unidades.

Así, tanto para las proporciones estandarizadas comparables[5] de población entre 15 y 44 años por estado civil, provincia, sexo y año censal, como para las proporciones estandarizadas comparables de población emparejada entre 15 y 44 años por provincias, tipo de pareja, sexo y año censal, se ha usado como estructura tipo la población residente en viviendas familiares de España para ambos sexos en 1991, por grupos quinquenales de edad. Por otro lado, para las proporciones estandarizadas comparables de parejas con hijos de hasta tres años, en que la mujer de la pareja tiene entre 15 y 44 años, por provincia y año censal, se ha usado como estructura tipo la de las parejas de España en 1991, por grupos quinquenales de edad de la mujer.

Los índices sintéticos de intensidad y calendario de los flujos demográficos participan de la misma esencia de la estandarización directa. Se trata de encontrar indicadores que informen del comportamiento respecto al fenómeno tratado, sin que sean afectados por diferencias de estructura composicional. Para calcular el indicador de intensidad se procede a una simple suma de tasas específicas por las variables consideradas,[6] lo cual aproxima, mediante datos transversales, al comportamiento de toda una cohorte ficticia que actuara a cada una de las edades con la misma propensión observada en el período considerado. Para el indicador de calendario, la edad media es una media ponderada de las tasas en cada grupo de edad por el punto medio de dicho intervalo, dividida por el índice de intensidad.

---

[4] Es una media ponderada de tasas o proporciones específicas, donde los pesos o ponderaciones proceden de una serie de referencia llamada estándar o población tipo.

[5] En el resto del capítulo, cuando se utilice solamente la terminología de proporciones, siempre se habrán estandarizado por el método directo, por lo que la comparación y las diferencias de ellas deducidas serán *netas* respecto del aspecto estudiado.

[6] Por lo que se refiere a una población tipo rectangular, de volumen igual a uno en todos los grupos de edad.

De este modo, los índices sintéticos de primonupcialidad y fecundidad de primer orden, así como la edad media al primer matrimonio y al primer hijo, son directamente comparables en los tres ejes de observación (que son tiempo, territorio y género), puesto que en su cálculo ya va implícito la inexistencia de efectos de estructura. Han sido así calculados para cada año, provincia y sexo.

7.3. Análisis provincial de la constitución familiar en España (1991-2001)

En este epígrafe se analizan cada uno de los aspectos señalados, primero con la información del conjunto de España, la cual se corrobora y matiza en la comparación provincial.

7.3.1. Cambios en el estado civil de la población

Entre 1991 y 2001 se observan cambios muy significativos en la estructura por estado civil de la población española entre 15 y 44 años, sobre todo en la proporción de solteros, que aumentó en 10 puntos porcentuales, de 54,1 a 64,3%, para los hombres y en 11, de 45,7 a 56,4%, para las mujeres (cuadro 7.1). Este aumento se debió fundamentalmente a la caída de la proporción de casados, y, muy levemente, al ligero incremento de los divorciados o separados, los cuales representaban en 2001 un 2,1% y un 3,4% respectivo para hombres y mujeres.

CUADRO 7.1: **Proporciones estandarizadas de la población entre 15 y 44 años por estado civil y sexo. España (1991 y 2001)**
(porcentajes)

		Soltero/a	Casado/a	Divorciado/a o separado/a	Viudo/a	Total
Hombres	1991	54,1	44,5	1,2	0,2	100
	2001	64,3	33,5	2,1	0,1	100
Mujeres	1991	45,7	51,6	2,0	0,7	100
	2001	56,4	39,6	3,4	0,6	100

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España ambos sexos (1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

La misma situación, aunque con algunas particularidades, se observaba en los diferentes grupos de edad (cuadro 7.2 y gráfico 7.1). Se reduce prácticamente a la mitad la proporción de casados en los grupos más jóvenes, de los 15-19 hasta los 25-29 años, lo cual es una consecuencia directa del retraso en la emancipación de los jóvenes, que en España se realiza mayoritariamente a través del primer matrimonio.[7] Por otro lado, son muy significativos los incrementos de divorciados y separados en los grupos de 35-39 años y, sobre todo, de 40-44 años, que pasaron, entre 1991 y 2001, de 2,6 a 4,7% y de 2,4 a 5,6%, respectivamente, en los hombres, y de 3,8 a 6,9% y de 3,5 a 8,1%, respectivamente, en las mujeres. Estos niveles de di-

CUADRO 7.2: **Distribución de la población entre 15 y 44 años por estado civil, sexo y grupos de edad. España (1991 y 2001)**
(porcentajes)

	Hombres				Mujeres			
	Soltero	Casado	Divorciado-separado	Viudo	Soltera	Casada	Divorciada-separada	Viuda
				1991				
15-19	99,3	0,7	0,0	0,0	97,7	2,2	0,0	0,0
20-24	91,1	8,8	0,1	0,0	77,8	21,6	0,5	0,1
25-29	57,5	41,7	0,8	0,1	38,6	59,1	1,9	0,4
30-34	25,9	72,0	2,0	0,2	17,3	78,6	3,4	0,8
35-39	15,1	82,0	2,6	0,3	11,1	83,7	3,8	1,4
40-44	11,7	85,4	2,4	0,5	9,0	85,2	3,5	2,4
				2001				
15-19	99,6	0,4	0,0	0,0	98,8	1,1	0,1	0,0
20-24	96,6	3,3	0,1	0,0	91,0	8,5	0,5	0,0
25-29	77,4	21,6	1,0	0,0	62,6	35,0	2,2	0,2
30-34	45,7	51,6	2,5	0,1	31,1	63,6	4,8	0,5
35-39	26,2	68,9	4,7	0,3	18,0	73,9	6,9	1,2
40-44	17,2	76,8	5,6	0,5	12,7	77,1	8,1	2,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

[7] Se puede estudiar con mayor detalle en el capítulo 2.

GRÁFICO 7.1: Distribución de la población entre 15 y 44 años por estado civil, sexo y grupos de edad. Índice España 2001
(base España 1991 = 100)

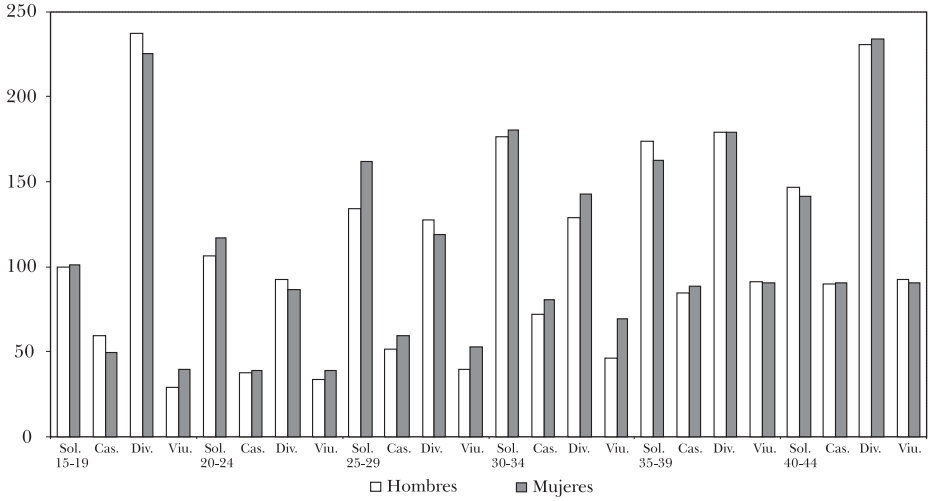

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del cuadro 7.2.

vorcio y separación femeninos se aproximan algo más a valores ya observados en la Unión Europea.[8]

La proporción de solteros presenta un claro aumento de la soltería en todas las provincias y para los dos sexos (mapa 7.1 y cuadros 7.3a y 7.3b), entre 1991 y 2001.[9] En general, las mayores proporciones se observaron en el norte, exceptuando Galicia y las provincias mediterráneas. En el polo de máxima soltería destacaron provincias de Castilla y León (Soria, Burgos, Palencia, Ávila, Salamanca y Valladolid), del País Vasco (Guipúzcoa, Vizcaya y Álava) y la Comunidad Foral de Navarra, sobresaliendo también Madrid, en el caso de las mujeres.

En los hombres, los valores máximos también se han incrementado, de manera que, por ejemplo, aquellos que en 1991 se situaban por encima del 60%, pasaron en 2001 a estar por encima del 70%. La mayor soltería masculina en este grupo se situó en Soria, con 65,2% y 71,5%, respectivamente. Asimismo en las mujeres los valores que estaban por encima del 50% en 1991 pasaron a estar por

[8] Se puede estudiar con mayor detalle en el capítulo 6.

[9] Un análisis provincial más detallado a partir del censo de 1991 se encuentra en Miret (2000).

CUADRO 7.3a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Hombres (15-44 años). Soltero y casado

(porcentajes)

Soltero				Casado			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
Soria	65,2	Soria	71,5	Almería	49,7	Jaén	39,9
Burgos	63,3	Guipúzcoa	71,3	Murcia	49,3	Córdoba	39,3
Palencia	62,0	Burgos	71,2	Jaén	49,3	Murcia	38,1
Ávila	61,9	Vizcaya	70,5	Córdoba	48,5	Ciudad Real	38,0
Guipúzcoa	61,5	Palencia	70,2	Alacant/Alicante	48,2	Almería	37,9
Segovia	61,0	Álava	69,5	Huelva	47,8	Toledo	37,6
Navarra	60,7	Zamora	69,2	Pontevedra	47,7	Badajoz	37,5
Zamora	60,6	Ávila	68,7	Ciudad Real	47,5	Albacete	36,7
Huesca	60,0	Segovia	68,5	Sevilla	47,4	Sevilla	36,6
Vizcaya	59,2	León	68,4	Granada	47,1	Castelló/Castellón	36,5
Salamanca	59,1	Salamanca	68,1	Cádiz	46,8	Melilla	36,4
Álava	58,1	Huesca	67,9	Albacete	46,7	Granada	36,3
León	57,9	Valladolid	67,6	Málaga	46,6	Huelva	36,3
Guadalajara	57,8	Navarra	67,6	Badajoz	46,4	Alacant/Alicante	36,1
Teruel	57,5	Cantabria	67,3	Castelló/Castellón	46,3	Cáceres	35,4
Valladolid	57,0	Palmas (Las)	67,3	Tarragona	46,3	Ceuta	35,4
Cantabria	56,6	Asturias	66,9	Toledo	46,1	Cádiz	35,1
Zaragoza	56,4	Lugo	66,3	Girona	45,9	Tarragona	34,8
Lugo	56,4	S. C. Tenerife	65,9	València/Valencia	45,9	València/Valencia	34,7
Cuenca	56,3	Teruel	65,7	S. C. Tenerife	45,8	Málaga	34,7
Rioja (La)	56,3	Madrid	65,6	Coruña (A)	45,6	Cuenca	34,6
Melilla	55,7	Rioja (La)	65,3	Balears (Illes)	45,3	Pontevedra	34,3
Lérida	55,7	Zaragoza	65,2	Cáceres	45,2	Guadalajara	34,3
Madrid	55,5	Lérida	65,2	Ceuta	44,7	Ourense	33,4
Asturias	55,1	Coruña (A)	64,9	Barcelona	44,3	Teruel	33,1
Ourense	55,1	Balears (Illes)	64,7	Palmas (Las)	44,2	Girona	33,1
Cáceres	54,0	Ourense	64,4	Ourense	43,9	Coruña (A)	33,1
Palmas (Las)	53,7	Barcelona	64,2	Asturias	43,3	Rioja (La)	33,1
Barcelona	53,6	Cuenca	64,1	Cuenca	43,1	Zaragoza	33,0
Ceuta	53,6	Guadalajara	64,0	Madrid	43,0	Barcelona	32,8
Toledo	53,2	Girona	63,9	Lérida	42,9	Lérida	32,6
Coruña (A)	53,2	Pontevedra	63,6	Melilla	42,9	Madrid	32,2
Badajoz	53,0	Cáceres	63,2	Lugo	42,8	Lugo	31,9
Balears (Illes)	52,6	Cádiz	63,1	Rioja (La)	42,7	Balears (Illes)	31,9
Albacete	52,5	Málaga	62,9	Zaragoza	42,3	Navarra	30,9
València/Valencia	52,5	València/Valencia	62,9	Cantabria	42,1	Valladolid	30,8
Castelló/Castellón	52,4	Tarragona	62,4	Valladolid	42,0	Salamanca	30,7
Cádiz	52,3	Ceuta	62,2	Teruel	41,9	Cantabria	30,6
Girona	52,2	Granada	61,9	Guadalajara	41,2	Huesca	30,5
S. C. Tenerife	52,0	Huelva	61,9	León	41,1	Asturias	30,5
Tarragona	52,0	Albacete	61,8	Álava	40,7	S. C. Tenerife	30,3
Málaga	52,0	Sevilla	61,6	Salamanca	40,2	Segovia	30,3
Ciudad Real	51,9	Alacant/Alicante	61,3	Vizcaya	39,5	Ávila	30,1
Granada	51,9	Melilla	61,3	Huesca	39,1	León	29,8
Sevilla	51,5	Badajoz	61,2	Zamora	38,8	Zamora	29,4
Huelva	51,2	Castelló/Castellón	61,2	Navarra	38,4	Palmas (Las)	28,9
Pontevedra	51,0	Toledo	61,0	Segovia	38,3	Álava	28,8
Córdoba	50,8	Ciudad Real	60,8	Ávila	37,5	Palencia	28,3
Alacant/Alicante	50,3	Almería	60,3	Guipúzcoa	37,3	Vizcaya	27,8
Jaén	50,2	Murcia	60,1	Palencia	37,2	Burgos	27,7
Murcia	49,8	Córdoba	59,3	Burgos	36,0	Soria	27,4
Almería	49,4	Jaén	58,8	Soria	34,3	Guipúzcoa	27,2

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.3b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Mujeres (15-44 años). Soltera y casada

(porcentajes)

Soltera				Casada			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
Soria	52,5	Guipúzcoa	62,9	Almería	57,9	Jaén	47,7
Guipúzcoa	52,3	Vizcaya	62,8	Jaén	56,4	Córdoba	45,8
Vizcaya	51,1	Álava	62,2	Huelva	56,1	Almería	45,6
Navarra	51,0	Burgos	61,2	Murcia	56,0	Melilla	45,5
Salamanca	50,9	Valladolid	60,6	Lugo	55,7	Toledo	45,4
Burgos	50,9	Soria	60,5	Castelló/Castellón	55,4	Ciudad Real	45,3
Madrid	50,3	Salamanca	60,3	Tarragona	55,3	Badajoz	45,0
Palencia	49,5	Madrid	60,2	Girona	55,1	Murcia	44,7
Álava	49,5	Palencia	59,9	Alacant/Alicante	55,0	Castelló/Castellón	44,4
Valladolid	49,4	Cantabria	58,9	Toledo	54,8	Cuenca	44,2
Segovia	49,4	Navarra	58,9	Córdoba	54,8	Ceuta	44,1
Ávila	49,1	León	58,8	Badajoz	54,6	Huelva	43,8
Zaragoza	47,8	Segovia	58,6	Ourense	54,4	Albacete	43,7
Zamora	47,7	Asturias	58,5	Ciudad Real	54,4	Cáceres	43,7
Guadalajara	47,1	Zamora	58,3	Cádiz	54,3	Teruel	43,6
León	47,1	Palmas (Las)	58,1	Teruel	54,3	Guadalajara	42,6
Cantabria	47,1	Ávila	58,0	Cáceres	54,3	Granada	42,4
Huesca	47,0	S. C. Tenerife	57,5	Pontevedra	54,2	Sevilla	42,4
Rioja (La)	46,3	Coruña (A)	57,0	Albacete	54,1	Alacant/Alicante	42,2
Cuenca	45,7	Huesca	56,8	Coruña (A)	53,6	Tarragona	42,2
Asturias	45,5	Zaragoza	56,7	Sevilla	53,6	Cádiz	41,9
Barcelona	45,4	Barcelona	56,6	Ceuta	53,3	Lérida	41,5
València/Valencia	44,7	Rioja (La)	56,5	Balears (Illes)	53,3	Lugo	41,1
Granada	44,6	Balears (Illes)	56,0	Lérida	53,3	Ourense	40,9
Melilla	44,5	Pontevedra	56,0	Granada	53,1	València/Valencia	40,7
Teruel	44,4	Lugo	55,5	Cuenca	53,0	Girona	40,4
Albacete	44,2	Málaga	55,3	Málaga	53,0	Rioja (La)	40,4
Ciudad Real	44,1	Ourense	55,3	S. C. Tenerife	52,9	Málaga	40,2
Málaga	44,1	València/Valencia	55,0	València/Valencia	52,2	Huesca	40,2
Sevilla	44,1	Cádiz	54,7	Palmas (Las)	52,2	Pontevedra	40,0
Lérida	44,0	Girona	54,5	Melilla	51,8	Zaragoza	39,9
Cáceres	43,9	Guadalajara	54,5	Rioja (La)	51,6	Ávila	39,8
Badajoz	43,8	Lérida	54,4	Guadalajara	51,2	Segovia	39,3
Toledo	43,7	Teruel	54,2	Asturias	51,1	Coruña (A)	39,2
Coruña (A)	43,7	Granada	54,2	Huesca	51,1	Zamora	39,1
Palmas (Las)	43,6	Sevilla	54,1	Barcelona	50,9	Balears (Illes)	38,5
Córdoba	43,5	Cáceres	53,6	Zamora	50,6	Barcelona	38,4
Cádiz	43,4	Cuenca	53,6	León	50,4	Navarra	38,3
Ourense	43,2	Albacete	53,4	Cantabria	50,1	León	37,6
Ceuta	43,1	Alacant/Alicante	53,1	Zaragoza	49,7	Palencia	37,4
S. C. Tenerife	43,1	Tarragona	52,9	Ávila	49,6	Soria	37,3
Balears (Illes)	42,8	Huelva	52,7	Segovia	48,9	Cantabria	37,3
Pontevedra	42,8	Badajoz	52,4	Palencia	48,7	Salamanca	37,1
Lugo	42,3	Ciudad Real	52,1	Valladolid	48,6	Asturias	36,9
Castelló/Castellón	42,2	Toledo	52,0	Álava	48,1	Valladolid	36,7
Jaén	42,2	Murcia	51,5	Burgos	47,5	Burgos	36,5
Alacant/Alicante	42,1	Castelló/Castellón	51,5	Salamanca	47,2	S. C. Tenerife	36,2
Huelva	41,9	Córdoba	51,4	Navarra	47,0	Madrid	35,8
Murcia	41,7	Ceuta	51,3	Madrid	46,8	Palmas (Las)	35,4
Girona	41,7	Almería	50,6	Vizcaya	46,3	Álava	34,8
Tarragona	41,6	Melilla	49,9	Soria	46,1	Guipúzcoa	34,2
Almería	39,9	Jaén	49,9	Guipúzcoa	45,2	Vizcaya	33,9

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

MAPA 7.1: Proporciones estandarizadas de solteros entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001)

(porcentajes)

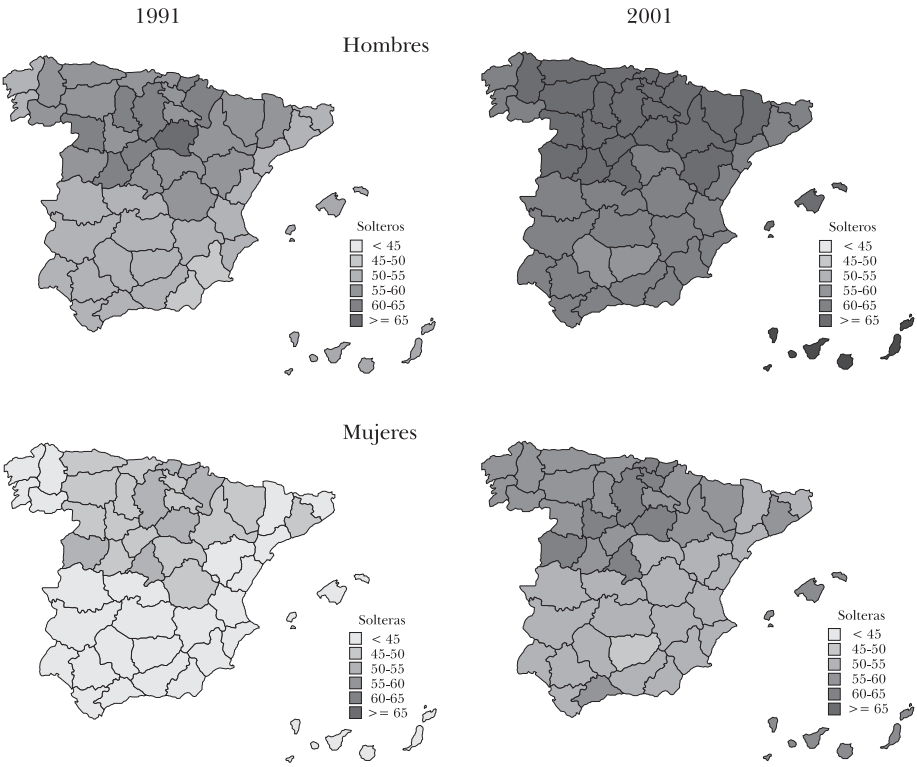

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.3a y 7.3b.

encima del 60% en 2001. En este segundo grupo, el nivel de celibato más elevado se registró en Guipúzcoa, donde en 2001 casi 63 de cada 100 mujeres entre 15 y 44 años eran solteras.

En el polo de mínima soltería se situaron todas las provincias andaluzas, excepto Málaga, y algunas mediterráneas, como Murcia, Alicante, Girona o Tarragona. Valores que en 1991 eran inferiores al 50% en hombres y al 42% en mujeres, se situaban en 2001 por debajo del 60% y del 50%, respectivamente, en ambos momentos a 10 puntos de diferencia de los máximos observados. Los mínimos se observaron en dos provincias andaluzas para ambos sexos: en 1991, en Almería, con 49,4% para hombres y 39,9% para mujeres; y en Jaén en 2001, con 58,8% y 49,9%, respectivamente.

MAPA 7.2: Proporciones estandarizadas de casados entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001)
(porcentajes)

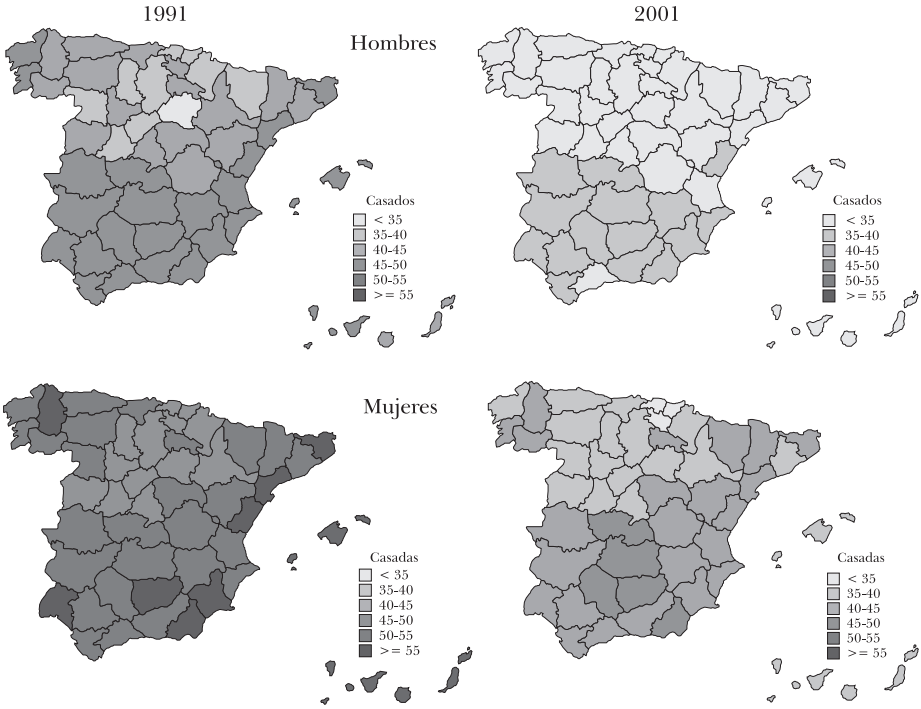

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.3a y 7.3b.

Este crecimiento de la soltería revierte directamente en el descenso de la proporción de casados en todas las provincias y para los dos sexos, representando los mapas de casados prácticamente un negativo de los de solteros (mapa 7.2 y cuadros 7.3a y 7.3b). En ambos sexos, la pérdida en todas las provincias ha sido de alrededor de 10 puntos porcentuales en los 10 años del período considerado. Es reveladora la división norte-sur de la proporción de hombres casados en 2001 (a partir del 35%), exceptuando los menores porcentajes de Málaga en la mitad sur y los mayores de Castellón en la mitad norte.

Por otro lado, las proporciones femeninas de casadas en 2001 presentaron de nuevo la menor magnitud en las provincias castellano-leonesas, junto a otras como Barcelona, A Coruña, Navarra, Zaragoza y las provincias isleñas de Canarias e Illes Balears, destacando los mínimos de las tres provincias vascas (Álava, 34,8%; Guipúzcoa, 34,2%

CUADRO 7.4a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Hombres (15-44 años). Divorciado o separado y viudo

(porcentajes)

Divorciado o separado				Viudo			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
S. C. Tenerife	2,0	Palmas (Las)	3,6	Pontevedra	0,3	Balears (Illes)	0,2
Palmas (Las)	2,0	S. C. Tenerife	3,6	Coruña (A)	0,3	S. C. Tenerife	0,2
Balears (Illes)	1,9	Balears (Illes)	3,2	Lugo	0,3	Ceuta	0,2
Barcelona	1,9	Girona	2,9	Ourense	0,3	Girona	0,2
Girona	1,7	Barcelona	2,8	Guadalajara	0,2	Coruña (A)	0,2
Ceuta	1,6	Tarragona	2,7	Girona	0,2	Melilla	0,2
Tarragona	1,5	Asturias	2,5	Lérida	0,2	Alacant/Alicante	0,2
Asturias	1,5	Alacant/Alicante	2,5	Jaén	0,2	Ourense	0,2
València/Valencia	1,5	València/Valencia	2,3	Granada	0,2	Palmas (Las)	0,2
Madrid	1,4	Ceuta	2,3	Córdoba	0,2	Lugo	0,1
Melilla	1,3	Málaga	2,2	Huelva	0,2	Pontevedra	0,1
Málaga	1,3	Castelló/Castellón	2,2	Tarragona	0,2	València/Valencia	0,1
Alacant/Alicante	1,2	Lérida	2,2	Vizcaya	0,2	Asturias	0,1
Cantabria	1,2	Melilla	2,1	Barcelona	0,2	Castelló/Castellón	0,1
Lérida	1,2	Madrid	2,1	Cádiz	0,2	Barcelona	0,1
Vizcaya	1,1	Ourense	2,1	València/Valencia	0,2	Málaga	0,1
Castelló/Castellón	1,1	Pontevedra	2,0	Balears (Illes)	0,2	Tarragona	0,1
Zaragoza	1,1	Cantabria	2,0	Alacant/Alicante	0,2	Lérida	0,1
Guipúzcoa	1,0	Coruña (A)	1,9	Álava	0,2	Zaragoza	0,1
Pontevedra	1,0	Murcia	1,8	S. C. Tenerife	0,2	Cádiz	0,1
Álava	1,0	Zaragoza	1,7	Cáceres	0,2	Cáceres	0,1
Coruña (A)	0,9	Huelva	1,7	Castelló/Castellón	0,2	Sevilla	0,1
León	0,9	Almería	1,7	Rioja (La)	0,2	Huelva	0,1
Sevilla	0,9	Granada	1,7	Guipúzcoa	0,2	Madrid	0,1
Valladolid	0,9	Sevilla	1,7	Badajoz	0,2	Vizcaya	0,1
Rioja (La)	0,8	León	1,7	Almería	0,2	Guadalajara	0,1
Granada	0,8	Guadalajara	1,6	Cantabria	0,2	Guipúzcoa	0,1
Navarra	0,8	Cádiz	1,6	Albacete	0,2	Granada	0,1
Almería	0,8	Lugo	1,6	Toledo	0,2	Rioja (La)	0,1
Murcia	0,8	Vizcaya	1,6	Ciudad Real	0,2	Almería	0,1
Cádiz	0,8	Álava	1,6	Ceuta	0,2	Badajoz	0,1
Huelva	0,8	Rioja (La)	1,6	Palmas (Las)	0,2	Navarra	0,1
Ourense	0,8	Huesca	1,5	Huesca	0,1	Toledo	0,1
Huesca	0,8	Valladolid	1,4	Zaragoza	0,1	Zamora	0,1
Guadalajara	0,7	Navarra	1,4	León	0,1	Murcia	0,1
Segovia	0,6	Albacete	1,4	Salamanca	0,1	León	0,1
Albacete	0,6	Guipúzcoa	1,4	Málaga	0,1	Córdoba	0,1
Salamanca	0,6	Palencia	1,3	Madrid	0,1	Palencia	0,1
Palencia	0,6	Córdoba	1,3	Melilla	0,1	Salamanca	0,1
Burgos	0,6	Zamora	1,3	Valladolid	0,1	Segovia	0,1
Cáceres	0,6	Cáceres	1,3	Asturias	0,1	Cantabria	0,1
Córdoba	0,6	Toledo	1,2	Cuenca	0,1	Álava	0,1
Lugo	0,5	Cuenca	1,2	Murcia	0,1	Albacete	0,1
Toledo	0,5	Badajoz	1,2	Sevilla	0,1	Valladolid	0,1
Zamora	0,5	Salamanca	1,2	Zamora	0,1	Cuenca	0,1
Badajoz	0,5	Ciudad Real	1,1	Navarra	0,1	Jaén	0,1
Teruel	0,5	Ávila	1,1	Teruel	0,1	Teruel	0,1
Cuenca	0,5	Jaén	1,1	Palencia	0,1	Huesca	0,1
Ávila	0,5	Burgos	1,1	Ávila	0,1	Soria	0,1
Soria	0,5	Segovia	1,0	Burgos	0,1	Ciudad Real	0,1
Ciudad Real	0,4	Teruel	1,0	Segovia	0,1	Burgos	0,1
Jaén	0,4	Soria	1,0	Soria	0,1	Ávila	0,1

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.4b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Mujeres (15-44 años). Divorciada o separada y viuda

(porcentajes)

Divorciada o Separada				Viuda			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
Palmas (Las)	3,4	Palmas (Las)	5,8	Melilla	1,4	Melilla	1,1
S. C. Tenerife	3,2	S. C. Tenerife	5,6	Pontevedra	1,1	Ceuta	0,9
Balears (Illes)	3,1	Balears (Illes)	4,8	Coruña (A)	1,1	Coruña (A)	0,8
Barcelona	3,0	Girona	4,5	Ceuta	1,1	Ourense	0,8
Ceuta	2,6	Barcelona	4,5	Lugo	1,0	Lugo	0,8
Girona	2,6	Tarragona	4,2	Ourense	0,9	Pontevedra	0,8
Asturias	2,5	Alacant/Alicante	4,1	Asturias	0,9	Asturias	0,7
Tarragona	2,4	Asturias	3,8	S. C. Tenerife	0,9	S. C. Tenerife	0,7
Melilla	2,4	Málaga	3,8	Almería	0,9	Palmas (Las)	0,7
València/Valencia	2,3	Ceuta	3,7	León	0,8	Cádiz	0,7
Madrid	2,3	València/Valencia	3,7	Cantabria	0,8	Almería	0,7
Málaga	2,2	Castelló/Castellón	3,5	Palmas (Las)	0,8	Balears (Illes)	0,7
Alacant/Alicante	2,2	Lérida	3,4	Cádiz	0,8	León	0,7
Cantabria	2,0	Melilla	3,4	Granada	0,8	Tarragona	0,7
Vizcaya	1,9	Madrid	3,4	Huelva	0,8	Lérida	0,7
Lérida	1,9	Pontevedra	3,3	Lérida	0,8	Granada	0,6
Zaragoza	1,9	Murcia	3,2	Málaga	0,8	Cantabria	0,6
Guipúzcoa	1,8	Almería	3,2	Balears (Illes)	0,8	Huelva	0,6
Pontevedra	1,8	Cantabria	3,1	Córdoba	0,7	València/Valencia	0,6
Álava	1,8	Ourense	3,1	Murcia	0,7	Castelló/Castellón	0,6
Castelló/Castellón	1,7	Coruña (A)	3,0	Sevilla	0,7	Málaga	0,6
León	1,7	Zaragoza	2,9	Badajoz	0,7	Girona	0,6
Sevilla	1,6	Huelva	2,9	Tarragona	0,7	Alacant/Alicante	0,6
Coruña (A)	1,6	Sevilla	2,9	Jaén	0,7	Sevilla	0,6
Rioja (La)	1,6	León	2,8	Guipúzcoa	0,7	Salamanca	0,6
Murcia	1,5	Granada	2,8	València/Valencia	0,7	Murcia	0,6
Granada	1,5	Cádiz	2,7	Barcelona	0,7	Zamora	0,6
Cádiz	1,5	Vizcaya	2,7	Cáceres	0,7	Vizcaya	0,6
Navarra	1,4	Rioja (La)	2,7	Girona	0,7	Badajoz	0,6
Valladolid	1,4	Huesca	2,5	Ciudad Real	0,7	Jaén	0,6
Ourense	1,4	Lugo	2,5	Alacant/Alicante	0,7	Córdoba	0,6
Almería	1,4	Álava	2,5	Castelló/Castellón	0,7	Barcelona	0,6
Huelva	1,3	Guadalajara	2,4	Vizcaya	0,7	Palencia	0,6
Huesca	1,3	Albacete	2,4	Palencia	0,7	Guipúzcoa	0,6
Guadalajara	1,2	Navarra	2,3	Huesca	0,7	Cuenca	0,6
Segovia	1,2	Guipúzcoa	2,3	Salamanca	0,7	Madrid	0,5
Salamanca	1,2	Valladolid	2,2	Toledo	0,7	Cáceres	0,5
Albacete	1,1	Córdoba	2,2	Madrid	0,6	Teruel	0,5
Palencia	1,1	Cáceres	2,1	Soria	0,6	Ciudad Real	0,5
Zamora	1,1	Palencia	2,1	Burgos	0,6	Ávila	0,5
Cáceres	1,0	Toledo	2,1	Zaragoza	0,6	Albacete	0,5
Burgos	1,0	Badajoz	2,1	Albacete	0,6	Rioja (La)	0,5
Córdoba	1,0	Zamora	2,1	Zamora	0,6	Guadalajara	0,5
Lugo	1,0	Ciudad Real	2,0	Cuenca	0,6	Zaragoza	0,5
Badajoz	0,9	Salamanca	2,0	Álava	0,6	Toledo	0,5
Ciudad Real	0,8	Jaén	1,8	Teruel	0,6	Navarra	0,5
Ávila	0,8	Burgos	1,8	Valladolid	0,6	Huesca	0,5
Soria	0,8	Teruel	1,7	Navarra	0,6	Burgos	0,5
Toledo	0,8	Segovia	1,7	Rioja (La)	0,6	Soria	0,5
Teruel	0,7	Soria	1,7	Ávila	0,5	Valladolid	0,5
Jaén	0,7	Cuenca	1,7	Segovia	0,5	Álava	0,5
Cuenca	0,6	Ávila	1,6	Guadalajara	0,5	Segovia	0,4

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración CED, a partir de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

y Vizcaya, 33,9%). En contraste, la mayor intensidad, con valores superiores al 45%, la presentaban cinco provincias de la mitad sur: Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Jaén y Almería.

De manera complementaria, los procesos de separación y divorcio se han extendido a lo largo de toda la geografía española y de manera más pronunciada para las mujeres entre 15 y 44 años (mapa 7.3 y cuadros 7.4a y 7.4b). El rango de valores observados en 1991 se situaba para los hombres entre el 0,4% de Jaén y Ciudad Real y el 2% de las dos provincias de Canarias y, para las mujeres, entre el 0,6% de Cuenca y el 3,4% de Las Palmas. En 2001, estos mínimos ascendieron al 1% para los hombres y el 1,6% para las mujeres, situándose ya en 18 provincias por encima del 2% en los hombres y en 21 provincias por encima del 3% en las mujeres.

MAPA 7.3: **Proporciones estandarizadas de divorciados o separados entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001)**
(porcentajes)

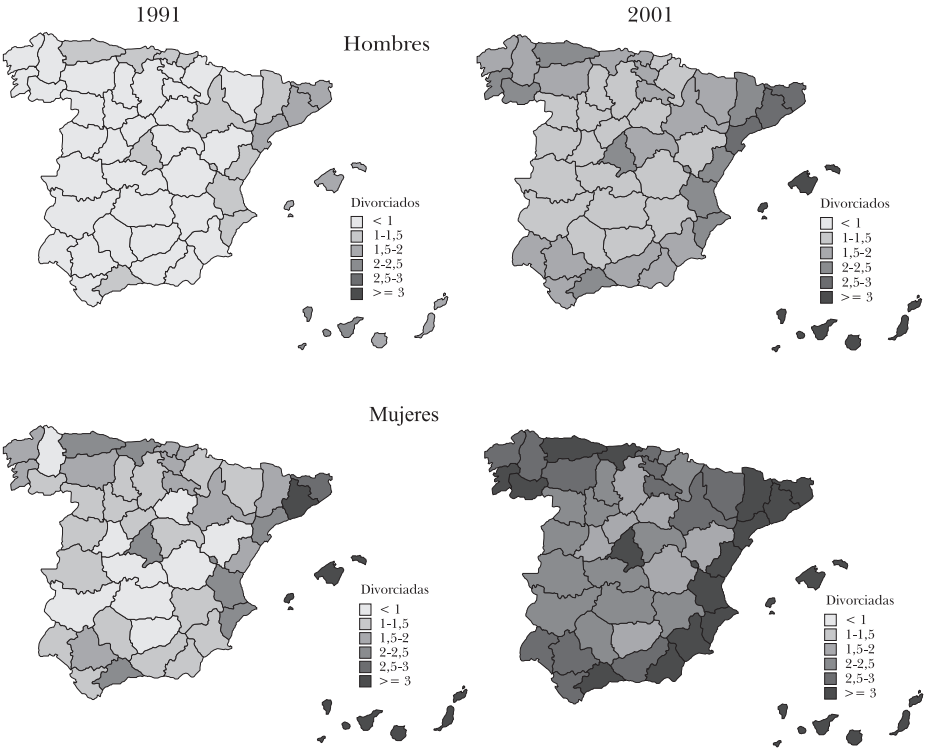

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.4a y 7.4b.

De hecho, el arco mediterráneo, junto a Madrid, Málaga, la cornisa cantábrica, desde Asturias a Guipúzcoa, y las tres provincias insulares, presentaban las mayores proporciones de separados o divorciados en ambos sexos tanto en 1991 como en 2001, destacando en la fecha más reciente los valores del 3,2% de Illes Balears y del 3,6% en las Canarias, para los hombres, y del 4,8% de Illes Balears, del 5,6% en Santa Cruz de Tenerife y del 5,8% en Las Palmas, para las mujeres.

La proporción de viudos y viudas es casi irrelevante en este rango de edad (cuadros 7.4a y 7.4b), aunque también disminuyó en ambos sexos, entre 1991 y 2001, siendo la presencia de viudas más importante en todas las provincias. En los máximos femeninos destacan las provincias gallegas junto a Ceuta y Melilla, entre 0,8 y 1,1% en 2001, mientras que los mínimos se encuentran en su mayoría en las provincias castellano-leonesas, con valores inferiores al 0,5%.

7.3.2. Población en pareja

La proporción de población de entre 15 y 44 años que convive con su pareja cayó más de 15 puntos porcentuales entre 1991 y 2001, de 47,8 a 32,9%, en hombres, y de 55,0 a 39,7%, en mujeres. Este descenso debe atribuirse a los matrimonios, como se constató en la proporción de casados, ya que se produjo un ligero pero significativo aumento de los que cohabitan en pareja de hecho, de 1,2 a 2,1%, en los hombres, y de 1,4 a 2,5%, en las mujeres (cuadro 7.5).

Los matrimonios entre los 15 y los 29 años en 2001 eran aproximadamente un 25% de los observados en 1991, con especial relevancia en el grupo de 25-29 años, que pasa de 24,9 a 7,7%, en los

CUADRO 7.5: **Proporciones estandarizadas de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja y sexo. España (1991 y 2001)**
(porcentajes)

		Matrimonio	De hecho
Hombres	1991	46,6	1,2
	2001	30,8	2,1
Mujeres	1991	53,7	1,4
	2001	37,2	2,5

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

hombres, y de 40,5 a 15,3%, en las mujeres (gráfico 7.2 y cuadro 7.6). Pero, incluso a edades superiores, la caída en las proporciones de casados es evidente: a los 40-44 años, por ejemplo, este indicador en 2001 era un 75% del de 1991.

GRÁFICO 7.2: Distribución de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja, sexo y grupos de edad. Índice España 2001
(base España 1991 = 100)

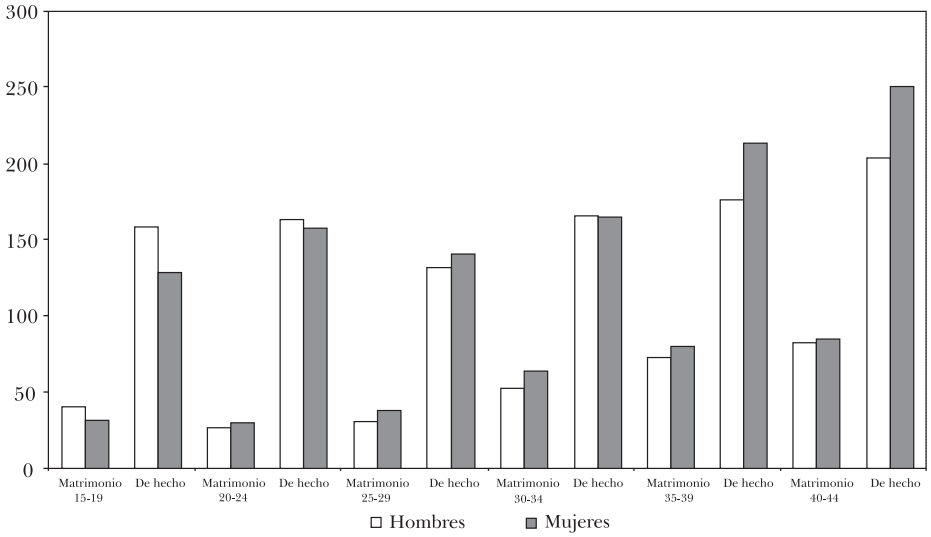

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del cuadro 7.6.

Por el contrario, para todos los grupos aumentan los cohabitantes, en especial, en términos relativos, entre las mujeres: a los 25-29 años, la cohabitación se incrementó en un 25% entre 1991 y 2001 y, a mayor edad, el incremento era mayor, hasta llegar a doblarse para los hombres y a representar un aumento del 150% en las mujeres a los 40-44 años, del 1,1% de 1991 al 2,8% de 2001. Entre los jóvenes se ha producido un sustancial retraso en el momento de formar una pareja, a la par que se iba imponiendo cada vez más el hacerlo a través de una unión consensual (Miret y Cabré 2005).[10]

Así, como en el conjunto de España, la proporción de población entre 15 y 44 años que convive con su pareja ha descendido claramente en todas las provincias entre 1991 y 2001. Además, la

[10] Para un análisis más detallado sobre la cohabitación se recomienda Meil (2003).

CUADRO 7.6: Distribución de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja, sexo y grupos de edad. España (1991 y 2001)
(porcentajes)

	1991				2001			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Matrimonio	De hecho	Matrimonio	De hecho	Matrimonio	De hecho	Matrimonio	De hecho
15-19	0,2	0,1	1,0	0,2	0,1	0,1	0,3	0,3
20-24	4,4	0,4	11,7	0,8	1,2	0,7	3,4	1,3
25-29	24,9	1,1	40,5	1,4	7,7	1,5	15,3	2,0
30-34	58,8	1,6	69,4	1,9	30,9	2,6	44,7	3,2
35-39	74,8	1,8	77,8	1,6	54,6	3,2	62,3	3,4
40-44	80,3	1,4	80,0	1,1	66,2	2,9	68,2	2,8

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

MAPA 7.4: Proporciones estandarizadas de personas en matrimonio, por sexo (población de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001)
(porcentajes)

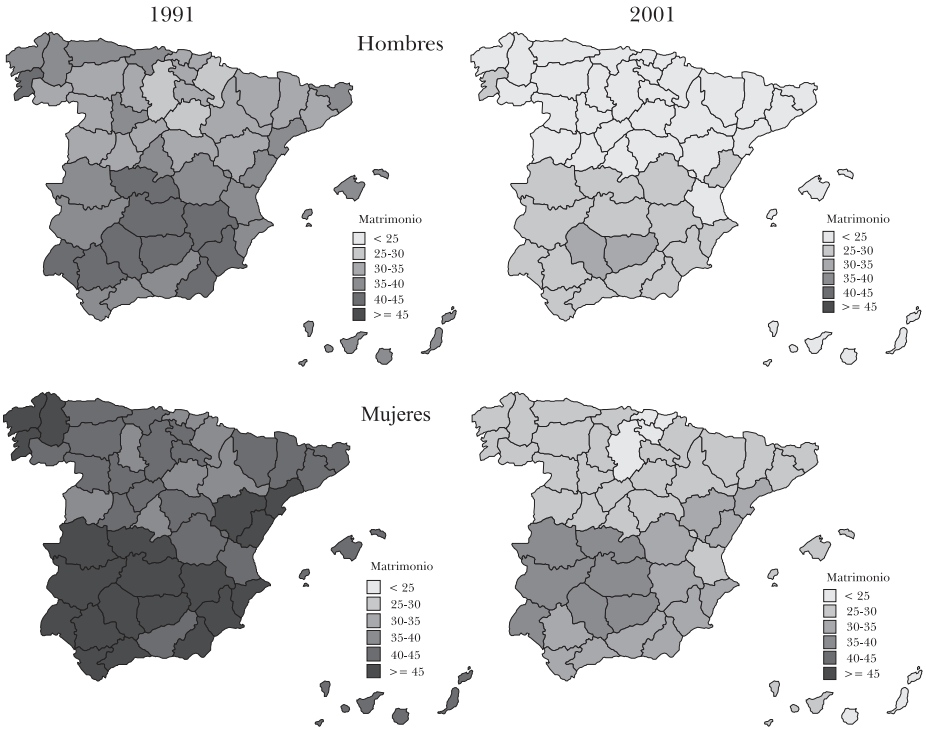

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.7a y 7.7b.

CUADRO 7.7a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de personas en pareja según tipo. Hombres (15-44 años)

(porcentajes)

Matrimonio				Cohabitante			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
Murcia	43,1	Jaén	32,2	S. C. Tenerife	2,1	Palmas (Las)	3,4
Almería	42,3	Córdoba	30,6	Balears (Illes)	2,1	Balears (Illes)	2,9
Jaén	41,8	Ciudad Real	29,6	Girona	1,8	S. C. Tenerife	2,7
Sevilla	41,8	Badajoz	29,5	Barcelona	1,7	Girona	2,7
Huelva	41,4	Sevilla	28,6	Palmas (Las)	1,6	Tarragona	2,5
Córdoba	41,3	Huelva	28,3	Málaga	1,6	Barcelona	2,4
Albacete	40,6	Albacete	27,9	Almería	1,6	Madrid	2,0
Toledo	40,5	Toledo	27,8	Granada	1,1	Málaga	2,0
Ciudad Real	40,5	Granada	27,6	Tarragona	1,1	Alacant/Alicante	1,9
Pontevedra	40,5	Cádiz	27,5	Madrid	1,1	Cádiz	1,8
Badajoz	39,8	Murcia	27,4	Melilla	1,1	Almería	1,7
Alacant/Alicante	39,7	Cáceres	27,0	Álava	1,0	Lérida	1,6
Cádiz	39,5	Almería	26,3	Alacant/Alicante	1,0	Huelva	1,5
Málaga	39,2	Málaga	25,9	Cádiz	1,0	València/Valencia	1,5
Cáceres	39,0	Castelló/Castellón	25,3	Castelló/Castellón	0,9	Melilla	1,5
Granada	38,8	Cuenca	25,3	València/Valencia	0,9	Vizcaya	1,5
Coruña (A)	37,9	Pontevedra	25,3	Sevilla	0,9	Navarra	1,4
Tarragona	37,8	Ceuta	25,2	Lérida	0,9	Ceuta	1,4
València/Valencia	37,8	Alacant/Alicante	25,2	Guipúzcoa	0,8	Álava	1,4
Castelló/Castellón	37,6	Melilla	24,3	Coruña (A)	0,8	Sevilla	1,4
S. C. Tenerife	37,5	València/Valencia	23,9	Huelva	0,8	Murcia	1,4
Asturias	36,6	Coruña (A)	23,9	Vizcaya	0,8	Guipúzcoa	1,4
Girona	36,2	Tarragona	23,3	Jaén	0,8	Granada	1,4
Cuenca	36,2	Guadalajara	22,7	Murcia	0,8	Pontevedra	1,3
Palmas (Las)	36,1	Lugo	22,5	Pontevedra	0,8	Castelló/Castellón	1,3
Balears (Illes)	35,9	Barcelona	22,3	Cantabria	0,7	Ourense	1,3
Valladolid	35,7	Zamora	22,3	Córdoba	0,7	Asturias	1,2
Lugo	35,7	Madrid	22,0	Asturias	0,7	Guadalajara	1,2
Cantabria	35,1	Zaragoza	21,8	Navarra	0,6	Valladolid	1,2
Madrid	35,1	Girona	21,7	Ourense	0,6	Córdoba	1,1
Ceuta	35,1	Salamanca	21,7	Zaragoza	0,6	Toledo	1,1
Barcelona	34,6	Teruel	21,5	Ávila	0,6	Cantabria	1,1
Ourense	34,5	Asturias	21,2	Huesca	0,6	Coruña (A)	1,1
León	34,3	Rioja (La)	21,2	Guadalajara	0,6	Rioja (La)	1,0
Teruel	34,3	Balears (Illes)	21,2	Rioja (La)	0,5	Albacete	1,0
Guadalajara	34,2	Lérida	21,1	Zamora	0,5	Zaragoza	1,0
Melilla	34,1	Ourense	20,9	Lugo	0,5	Cáceres	1,0
Lérida	34,0	Cantabria	20,9	Cáceres	0,5	Salamanca	0,9
Rioja (La)	33,7	León	20,8	León	0,5	Lugo	0,9
Álava	33,5	Valladolid	20,6	Toledo	0,4	Badajoz	0,9
Zaragoza	33,0	Ávila	20,5	Palencia	0,4	León	0,9
Salamanca	32,8	S. C. Tenerife	20,4	Valladolid	0,3	Huesca	0,9
Vizcaya	32,7	Segovia	20,2	Albacete	0,3	Soria	0,8
Segovia	32,3	Navarra	19,6	Ciudad Real	0,3	Segovia	0,8
Zamora	31,3	Palencia	19,5	Segovia	0,3	Ávila	0,7
Palencia	30,7	Vizcaya	19,4	Salamanca	0,3	Burgos	0,7
Ávila	30,7	Palmas (Las)	19,4	Ceuta	0,3	Ciudad Real	0,7
Huesca	30,3	Álava	19,2	Badajoz	0,2	Cuenca	0,7
Guipúzcoa	30,2	Huesca	19,0	Burgos	0,2	Teruel	0,6
Burgos	29,9	Guipúzcoa	18,6	Cuenca	0,2	Jaén	0,6
Navarra	29,7	Soria	18,2	Teruel	0,1	Palencia	0,6
Soria	27,3	Burgos	17,4	Soria	0,0	Zamora	0,5

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración CED, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.7b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de personas en pareja según tipo. Mujeres (15-44 años)

(porcentajes)

Matrimonio				Cohabitante			
Provincia	**1991**	**Provincia**	**2001**	**Provincia**	**1991**	**Provincia**	**2001**
Almería	50,3	Jaén	39,6	Balears (Illes)	2,4	Palmas (Las)	4,2
Huelva	49,6	Córdoba	36,7	S. C. Tenerife	2,3	Balears (Illes)	3,6
Murcia	49,5	Badajoz	36,2	Girona	2,1	Girona	3,2
Jaén	49,2	Ciudad Real	36,1	Barcelona	1,9	S. C. Tenerife	3,0
Toledo	48,6	Huelva	35,3	Almería	1,8	Tarragona	3,0
Badajoz	47,7	Toledo	35,2	Palmas (Las)	1,8	Barcelona	2,9
Albacete	47,6	Cáceres	35,0	Málaga	1,8	Lérida	2,5
Cáceres	47,3	Almería	34,6	Tarragona	1,3	Alacant/Alicante	2,4
Córdoba	47,3	Albacete	34,0	Melilla	1,2	Málaga	2,4
Ciudad Real	47,0	Murcia	34,0	Granada	1,2	Madrid	2,3
Sevilla	47,0	Sevilla	33,6	Madrid	1,2	Melilla	2,2
Cádiz	46,8	Cádiz	33,6	Cádiz	1,1	Almería	2,2
Teruel	46,8	Castelló/Castellón	33,2	Alacant/Alicante	1,1	Cádiz	2,0
Castelló/Castellón	46,4	Ceuta	33,1	Álava	1,1	Huelva	1,9
Pontevedra	46,4	Cuenca	33,1	Castelló/Castellón	1,1	València/Valencia	1,8
Lugo	46,3	Granada	33,0	València/Valencia	1,1	Murcia	1,8
Tarragona	45,9	Teruel	31,7	Lérida	1,1	Vizcaya	1,8
Alacant/Alicante	45,4	Melilla	31,7	Guipúzcoa	1,0	Castelló/Castellón	1,7
Coruña (A)	45,4	Alacant/Alicante	30,9	Huelva	1,0	Sevilla	1,7
Málaga	45,0	Málaga	30,6	Coruña (A)	0,9	Guadalajara	1,7
Cuenca	44,8	Tarragona	30,2	Sevilla	0,9	Guipúzcoa	1,6
Girona	44,8	Pontevedra	29,8	Vizcaya	0,9	Álava	1,6
Granada	44,7	Lugo	29,8	Jaén	0,9	Navarra	1,6
S. C. Tenerife	43,9	Ávila	29,5	Cantabria	0,8	Granada	1,6
València/Valencia	43,8	València/Valencia	29,5	Pontevedra	0,8	Pontevedra	1,5
Palmas (Las)	43,6	Guadalajara	29,5	Murcia	0,8	Ourense	1,4
Asturias	43,5	Zamora	29,4	Córdoba	0,8	Asturias	1,4
Lérida	43,4	Lérida	29,1	Rioja (La)	0,8	Ceuta	1,4
Ourense	43,3	Coruña (A)	28,5	Ourense	0,7	Cantabria	1,4
León	42,8	Girona	28,0	Zaragoza	0,7	Córdoba	1,3
Balears (Illes)	42,5	Zaragoza	27,8	Asturias	0,7	Toledo	1,3
Guadalajara	42,2	Huesca	27,7	Huesca	0,7	Valladolid	1,3
Cantabria	42,0	Barcelona	27,4	Ávila	0,7	Rioja (La)	1,3
Zamora	41,6	León	27,1	Navarra	0,6	Albacete	1,3
Segovia	41,5	Segovia	27,0	Guadalajara	0,6	Salamanca	1,2
Valladolid	41,2	Rioja (La)	27,0	León	0,6	Coruña (A)	1,2
Rioja (La)	41,2	Cantabria	27,0	Cáceres	0,5	Zaragoza	1,2
Burgos	40,9	Balears (Illes)	26,8	Lugo	0,5	Cáceres	1,2
Ávila	40,8	Palencia	26,8	Zamora	0,5	Palencia	1,2
Melilla	40,8	Ourense	26,7	Toledo	0,5	Huesca	1,1
Huesca	40,8	Salamanca	26,7	Salamanca	0,5	Ávila	1,1
Ceuta	40,7	Asturias	26,6	Palencia	0,5	León	1,1
Barcelona	40,5	Navarra	25,7	Albacete	0,4	Badajoz	1,1
Álava	40,3	Valladolid	25,6	Segovia	0,4	Soria	1,1
Zaragoza	39,7	S. C. Tenerife	25,6	Ciudad Real	0,4	Lugo	1,0
Palencia	39,6	Soria	25,3	Badajoz	0,4	Segovia	0,9
Salamanca	39,1	Madrid	25,2	Valladolid	0,3	Cuenca	0,9
Vizcaya	38,8	Palmas (Las)	24,8	Burgos	0,3	Burgos	0,9
Madrid	38,3	Vizcaya	24,4	Cuenca	0,3	Ciudad Real	0,8
Navarra	38,0	Burgos	24,1	Ceuta	0,3	Teruel	0,8
Soria	37,6	Guipúzcoa	24,1	Teruel	0,1	Zamora	0,7
Guipúzcoa	37,3	Álava	24,0	Soria	0,0	Jaén	0,7

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración CED, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

más afectada fue la convivencia por matrimonio, ya que las proporciones de cohabitantes aumentaron, aunque no de manera suficiente como para compensar la caída global (mapas 7.4 y 7.5 y cuadros 7.7a y 7.7b).

En los hombres, el descenso en 2001 situaba a 33 provincias por debajo del 25% de población casada, quedando tan sólo Córdoba y Jaén con valores por encima del 30%. En las mujeres, las diferencias son aún mayores, pues el rango de valores varió sustancialmente: del 37,3% de Guipúzcoa al 50,3% de Almería, en 1991, mientras que en 2001 va del 24% de Álava al 39,6% de Jaén. En esta fecha, las tres provincias vascas, junto con Burgos y Las Palmas, presentaban las menores proporciones, por debajo del 25%, mientras que por encima del 35% se situaron las dos provincias extremeñas, Toledo, Ciudad Real, Huelva, Córdoba y Jaén.

A pesar de la caída global de la convivencia en pareja, se produjo entre 1991 y 2001 una clara extensión de la cohabitación a lo largo de toda la geografía española, tanto para los hombres como para las mujeres. En los datos de 1991, destacaban varias provincias con proporciones de cohabitación superiores al resto en ambos sexos: Baleares, Canarias, Girona, Barcelona, Málaga y Almería, con valores mayores que 1,6% en hombres y que 1,8% en mujeres. Estas provincias, junto a Madrid, Alicante, Cádiz, Tarragona y Lérida, presentaron también las mayores proporciones en 2001, por encima del 2,4% en hombres y del 2,9% en mujeres, con máximos en Las Palmas de 3,4% y 4,2%, respectivamente. Por el contrario, provincias del interior como Jaén, Zamora, Cuenca o Teruel mostraron las menores proporciones de cohabitación, en torno al 0,6% en hombres y 0,75% en mujeres.

7.3.3. Parejas con hijos de hasta tres años

Pese a que la constitución de parejas jóvenes se retrasó, en la proporción de parejas con hijos menores de tres años se observa un significativo aumento del 34,5% de 1991 al 41,8% de 2001 (cuadro 7.8). El incremento de esta proporción estandarizada de parejas con hijos menores de tres años es más que significativo, respecto a la reducción en la formación de parejas, observada en el anterior epígrafe. De hecho, la proporción observada en 2001 (34,2%) es levemente inferior a la observada en 1991 (34,7%), pero, al estan-

MAPA 7.5: Proporciones estandarizadas de personas cohabitantes, por sexo (población de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001)
(porcentajes)

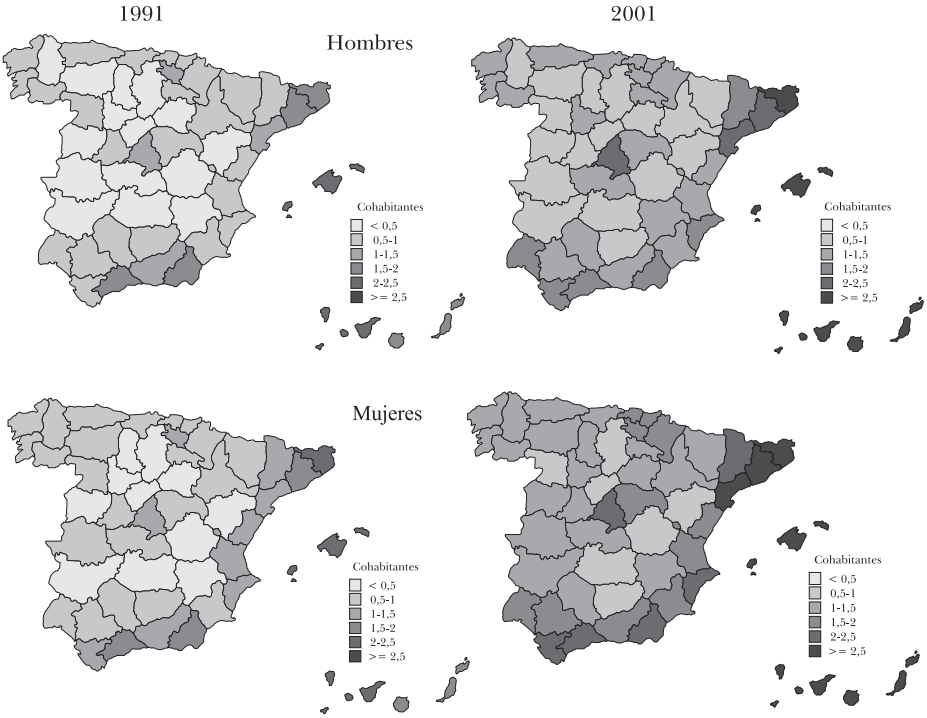

Nota: Estandarización directa, con población tipo: España (ambos sexos 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.7a y 7.7b.

darizar mediante la estructura de parejas del 91 (que son más), las proporciones cambian, con una diferencia de más de siete puntos a

CUADRO 7.8: Proporciones estandarizadas de parejas con hijos de hasta tres años (mujer de la pareja entre 15 y 44 años). España (1991 y 2001)
(porcentajes)

1991	34,5
2001	41,8

Nota: Estandarización directa, con estructura tipo: España (parejas 1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

favor de 2001. Por tanto, se demuestra un efecto neto de mayor propensión de las parejas con hijos menores de tres años, puesto que el efecto de que haya más o menos parejas en el momento observado está controlado.

Este aumento fue protagonizado por aquellas parejas en que la mujer era mayor de 25 años y, sobre todo, entre los 30 y 39 años, por mujeres que presentan una pauta de fecundidad retrasada (gráfico 7.3). Las proporciones estandarizadas de parejas con hijos menores de tres años por edad de la mujer aumentaron en todo el arco de 25 a 39 años: del 69 al 73,4%, en el grupo 25-29 años; del 44,2 al 57,9%, entre las de 30 y 34 años, y del 18,9 al 29,5%, para las que tenían entre 35 y 39 años.

Esta perspectiva de las parejas con hijos pequeños está relacionada tanto con las mujeres que han venido retrasando su calenda-

GRÁFICO 7.3: **Proporciones de parejas con hijos de hasta tres años, por edad de la mujer. España (1991 y 2001)**
(porcentajes)

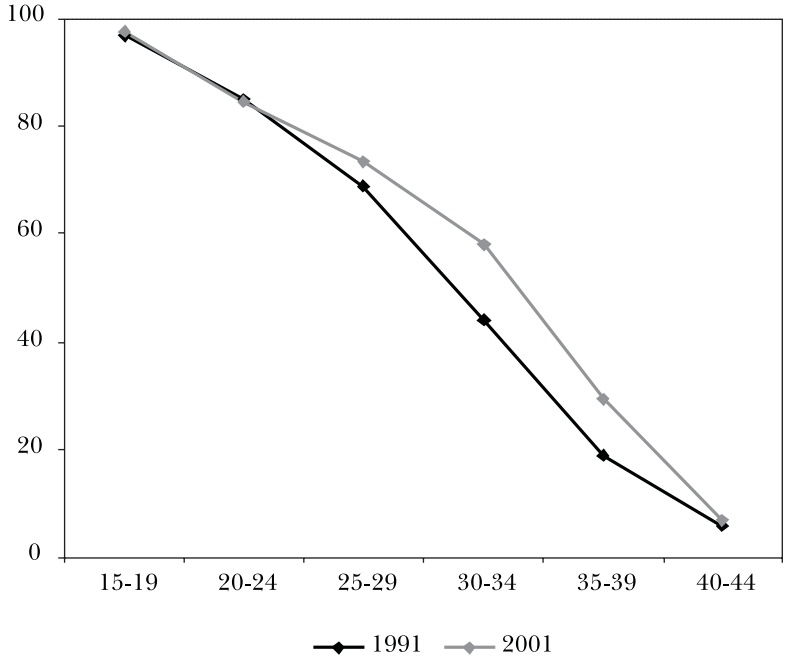

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

rio de fecundidad, sobre todo a la hora de tener el primer hijo, como con aquellas parejas procedentes de uniones anteriores, que deciden tener hijos propios de la nueva unión.[11]

Igual que en España, la proporción de parejas con hijos hasta tres años, aumentó en todas las provincias entre 1991 y 2001, con las excepciones de Cáceres, en la que disminuyó del 37,4% de 1991 al 34,8% de 2001, y de Albacete, en menor medida, que pasó del 41,1% en 1991 al 40,3% en 2001 (mapa 7.6 y cuadro 7.9). De todas formas, el efecto de la estandarización es mayor y positivo para 2001 en todas las provincias, con lo que también se observa en ellas la pauta de aumento de la propensión neta de parejas con hijos pequeños, que queda separado del de la propia formación de parejas, por efecto de la estandarización.

MAPA 7.6: Proporciones estandarizadas de parejas con hijos de hasta tres años (parejas con mujer de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001)

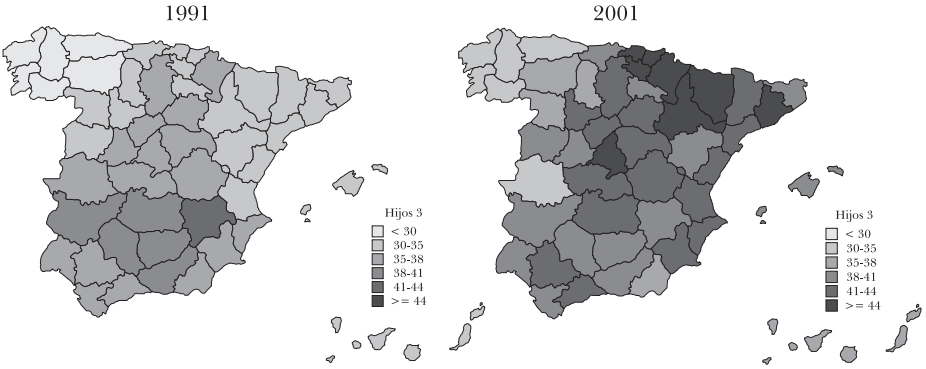

Nota: Estandarización directa, con población tipo: mujeres en pareja, España (1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del cuadro 7.9.

En algunas provincias este aumento fue realmente significativo, como en las provincias vascas y en Barcelona, pues pasaron de valores del 33-34% en 1991 a situarse entre 46 y 51% diez años después. Otras provincias que también se sitúan en el rango máximo en 2001 fueron Madrid, Zaragoza, Huesca, Navarra y Melilla. En el lado de

[11] Para más información, véanse los capítulos 4 y 5. Sobre aspectos diversos de la natalidad en España, véanse Cabré (2003) y Ministerio de la Presidencia (2003).

CUADRO 7.9: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de parejas con hijos de hasta tres años. Mujer de la pareja (15-44 años)

(porcentajes)

Provincia	1991	Provincia	2001
Albacete	41,1	Guipúzcoa	50,8
Ciudad Real	40,3	Melilla	50,0
Córdoba	39,9	Álava	48,2
Badajoz	39,4	Navarra	47,4
Melilla	39,3	Madrid	46,0
Jaén	39,2	Vizcaya	45,9
Granada	38,0	Huesca	45,7
Ceuta	38,0	Barcelona	45,6
Cádiz	37,7	Zaragoza	45,2
Segovia	37,7	Guadalajara	43,8
Navarra	37,5	València/Valencia	43,8
Málaga	37,4	Soria	43,7
Cáceres	37,4	Segovia	43,3
Soria	37,2	Burgos	43,2
Murcia	37,0	Alacant/Alicante	42,4
Huelva	37,0	Lérida	42,3
Toledo	36,6	Valladolid	42,2
Madrid	36,6	Tarragona	42,2
Guadalajara	36,5	Cuenca	42,2
Cuenca	36,4	Ceuta	41,7
Almería	36,4	Ciudad Real	41,6
Sevilla	36,3	Murcia	41,5
Alacant/Alicante	35,4	Málaga	41,2
Burgos	35,2	Castelló/Castellón	41,1
Ávila	35,2	Toledo	41,1
Zaragoza	34,9	Sevilla	41,0
Balears (Illes)	34,9	Balears (Illes)	40,9
Huesca	34,8	Rioja (La)	40,9
Palmas (Las)	34,6	Girona	40,9
Teruel	34,4	Badajoz	40,7
Rioja (La)	34,4	Córdoba	40,6
Salamanca	34,1	Granada	40,6
València/Valencia	34,1	Albacete	40,3
Guipúzcoa	34,1	Jaén	40,1
Palencia	33,7	Salamanca	39,7
Barcelona	33,5	Cádiz	39,5
Zamora	33,0	Cantabria	39,3
Tarragona	32,9	Huelva	39,1
Vizcaya	32,7	Ávila	38,9
Valladolid	32,6	Teruel	38,6
Girona	32,4	Almería	37,4
Lérida	32,4	Palmas (Las)	37,3
Castelló/Castellón	32,1	Palencia	35,9
S. C. Tenerife	31,5	León	35,8
Álava	31,1	S. C. Tenerife	35,3
Cantabria	30,6	Zamora	35,3
León	29,6	Pontevedra	34,8
Pontevedra	29,4	Cáceres	34,8
Ourense	27,8	Coruña (A)	34,2
Coruña (A)	27,5	Asturias	34,2
Lugo	26,1	Ourense	31,4
Asturias	26,0	Lugo	30,6

Nota: Estandarización directa, con población tipo: mujeres en pareja, España (1991).
Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros provinciales de microdatos de hogares de los censos de población de 1991 y 2001 (INE).

los mínimos estaban las cuatro provincias gallegas, Asturias y Cáceres, que mostraron proporciones de parejas con hijos pequeños entre el 31 y el 35%.

7.3.4. Primonupcialidad

Los indicadores de intensidad y calendario de la nupcialidad de primer orden, aunque en un período de tiempo relativamente corto (1991-2001), reflejan importantes cambios (gráfico 7.4). Las diferencias por sexo presentan un comportamiento bastante regular: mayor intensidad en las mujeres y edades medias superiores en los hombres. La evolución temporal es similar en ambos sexos, aunque las diferencias en la intensidad se han ampliado desde 1994.[12]

GRÁFICO 7.4: Índice sintético de nupcialidad de primer orden (ISN1) y edad media al primer matrimonio (EMN1), por sexo. España (1991-2001)

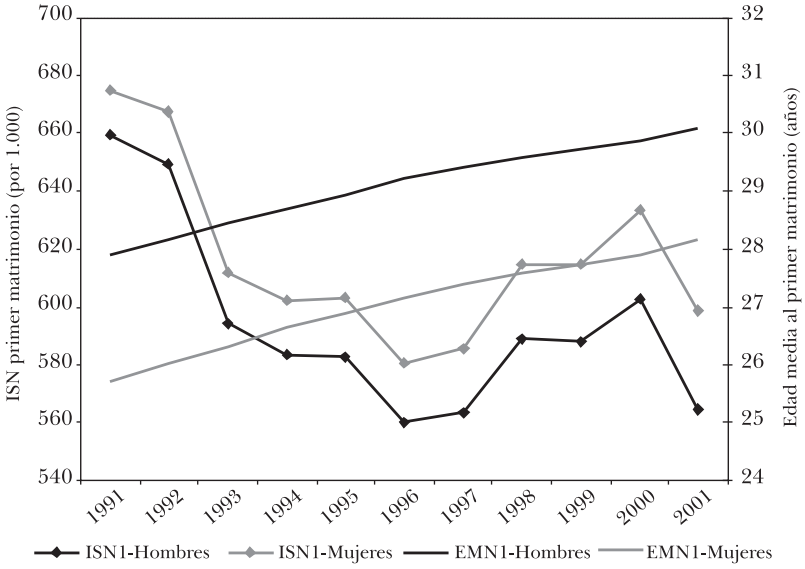

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.10a, 7.10b, 7.11a y 7.11b.

El índice sintético de primeros matrimonios mostró una fuerte caída en el primer quinquenio, con valores iniciales en 1991 de 659

[12] Un análisis detallado sobre primonupcialidad en España y sus provincias a lo largo del siglo XX se puede encontrar en Miret (2002).

y 675 por 1.000, para hombres y mujeres, y la mayor caída entre 1992 y 1993, llegando a los mínimos observados en 1996, de 560 y 580 por 1.000, respectivamente, los cuales se recuperaron en los cuatro años posteriores, con valores en 2000 de 602 y 633 por 1.000, respectivamente. Sin embargo, los datos de 2001, 564 por cada 1.000 hombres y 599 por cada 1.000 mujeres, mostraban de nuevo un descenso importante que vuelve a situar los valores muy cercanos al mínimo, especialmente en el primer matrimonio de los hombres.

Es decir, de cada 100 hombres candidatos a casarse en 1991, 34 permanecían solteros, mientras que en 1996 eran ya 44, en 2000 pasaron a ser 40 y en 2001 vuelven a ser 44, y, de cada 100 mujeres candidatas a realizar su primer matrimonio, en 1991 32 permanecían solteras, en 1996 pasan a ser 42, en 2000 eran 37 y en 2001 eran 40. Estos últimos datos parecen corroborarse con los más actuales de 2002, en los que continúa a la baja la tendencia de los primeros matrimonios (Miret y Cabré 2005).

Por el contrario, la edad media al primer matrimonio presenta un aumento continuado en todo el período 1991-2001, que elevó la edad media al primer matrimonio más de dos años para ambos sexos, de los 27,89 a los 30,08 años de los hombres y de los 25,72 a los 28,15 años de las mujeres.

Las diferencias en la evolución provincial de la primonupcialidad a lo largo del período estudiado marcan el camino hacia una clara divergencia que acompaña a los cambios en la intensidad del fenómeno (mapa 7.7 y cuadros 7.10a y 7.10b). De una mayor homogeneidad y mayor intensidad en 1991, a la caída generalizada de la intensidad en 1996, para finalizar con la recuperación detectada en 2001 en la mayoría de provincias, aunque en otras descendió aún más, por lo que el grado de variabilidad también aumentó.

Provincias como Madrid, Soria, Zamora, Santa Cruz de Tenerife y Ourense presentaron valores inferiores en 2001, respecto a los de 1996, y, por extensión, a los de 1991. El caso de Madrid es especialmente relevante ya que parece «exportar» parejas recién casadas a las provincias adyacentes de Toledo y Guadalajara, las cuales intensificaron sus valores claramente en 2001, en ambos sexos. Así, mientras que Madrid presentaba valores entre mínimos, del 445 por 1.000 en hombres y 464 por 1.000 en mujeres, en Toledo y Guadalajara, se observaron valores entre máximos, del 643 y 619, por 1.000, respec-

MAPA 7.7: Índice sintético de nupcialidad de primer orden, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001)

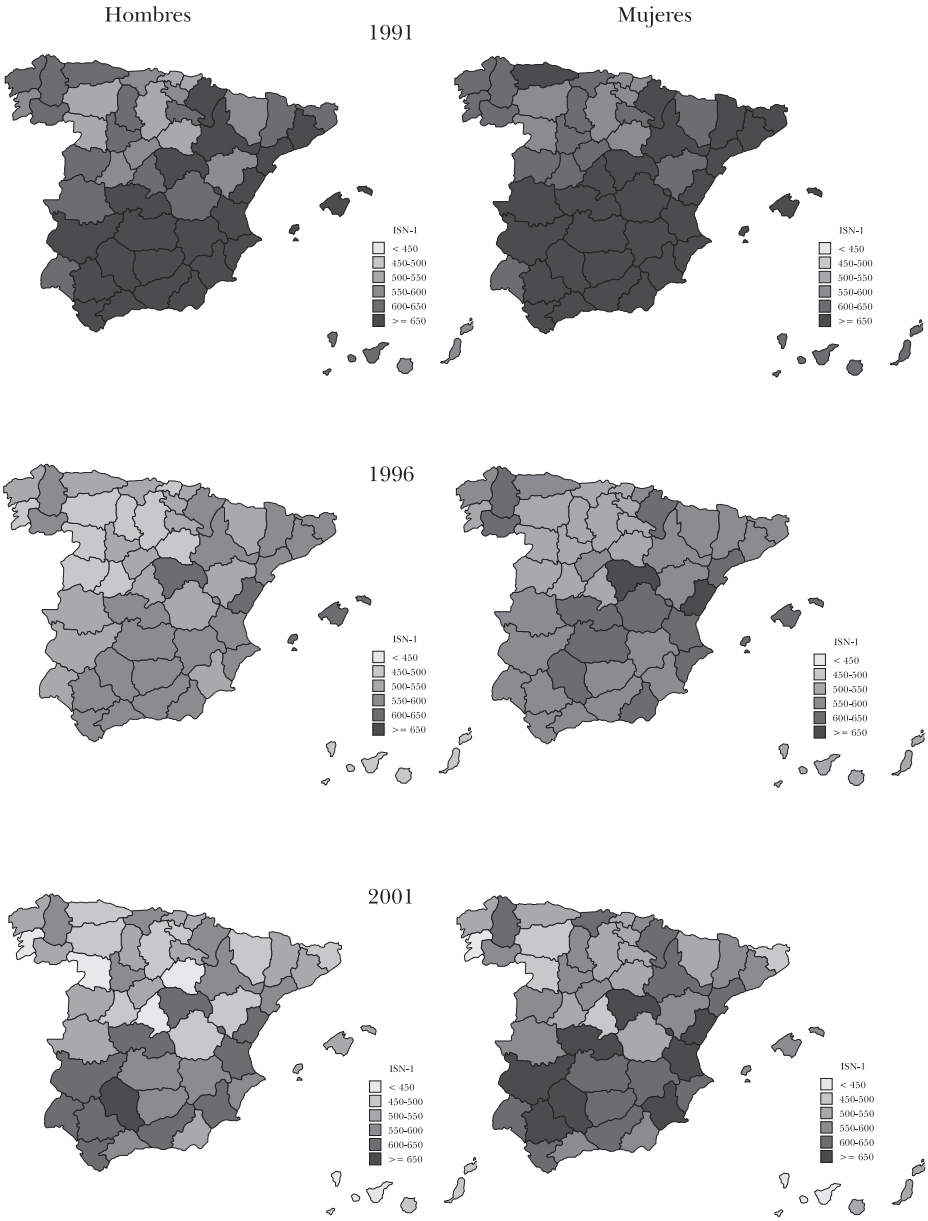

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.10a y 7.10b.

CUADRO 7.10a: Índice sintético al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Hombres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	567,3	571,1	548,5	564,0	553,7	539,0	554,4	558,1	523,4	569,5	486,5
Albacete	659,8	673,6	653,8	642,2	606,8	561,2	589,5	588,9	605,2	601,3	559,2
Alacant/Alicante	653,1	673,3	604,8	611,8	648,0	594,2	624,8	638,3	625,6	646,3	592,7
Almería	691,6	655,7	593,0	614,5	593,2	573,6	560,0	565,5	568,7	565,8	535,0
Ávila	566,1	606,0	512,9	559,6	539,5	468,5	484,7	511,1	496,8	524,0	486,6
Badajoz	704,9	682,5	617,5	575,4	597,0	542,4	576,2	592,7	601,5	645,4	622,8
Balears (Illes)	707,9	673,1	620,8	638,7	608,1	603,8	583,8	599,9	592,8	561,9	514,4
Barcelona	661,6	634,0	593,3	578,7	586,4	567,3	554,1	585,7	560,9	571,4	530,6
Burgos	547,6	579,5	486,8	522,3	525,5	498,4	487,1	515,9	487,2	541,4	479,5
Cáceres	624,3	643,2	580,5	571,2	522,0	541,5	553,3	559,3	580,6	610,9	522,7
Cádiz	680,5	642,7	562,9	581,9	582,3	557,7	553,4	573,5	604,9	644,8	622,7
Castelló/Castellón	694,7	699,2	622,5	646,7	638,8	627,9	585,3	650,2	631,7	676,4	600,1
Ciudad Real	721,6	732,0	679,0	612,8	594,5	588,6	563,7	588,0	594,8	636,0	598,4
Córdoba	734,0	724,6	637,9	647,5	634,6	594,1	595,4	651,3	667,9	696,9	670,2
Coruña (A)	629,4	632,4	578,0	547,9	548,4	543,7	543,1	538,5	555,2	558,1	505,9
Cuenca	634,4	607,0	545,4	558,5	557,7	530,2	499,4	525,8	519,6	530,3	486,0
Girona	620,7	651,4	571,7	562,6	549,9	550,9	534,0	507,0	470,8	481,6	456,5
Granada	687,9	670,8	599,0	600,8	594,0	567,7	579,5	590,7	601,1	649,3	627,5
Guadalajara	685,2	662,2	624,1	577,0	606,5	605,3	620,5	614,6	673,7	669,8	619,3
Guipúzcoa	548,6	587,7	534,1	534,7	560,6	535,2	521,6	546,9	542,4	580,0	546,5
Huelva	622,5	649,0	597,3	606,8	582,7	542,2	554,0	609,6	620,1	636,2	601,5
Huesca	570,1	606,4	588,1	532,1	520,6	515,4	488,8	525,5	493,9	525,4	483,3
Jaén	726,1	675,7	615,8	583,2	606,6	565,7	601,0	606,9	627,6	653,1	591,9
León	542,2	551,4	485,4	483,1	470,1	474,4	490,8	482,5	504,7	503,8	462,3
Lérida	628,9	648,8	597,6	567,0	582,0	560,9	543,4	550,7	585,6	546,2	521,1
Lugo	614,6	611,5	561,8	577,6	551,2	579,4	602,7	594,5	571,4	625,0	582,9
Madrid	630,0	598,1	563,9	528,9	538,2	518,1	508,0	523,9	512,0	509,7	445,0
Málaga	681,1	671,7	613,5	594,4	590,2	558,9	567,6	609,1	606,7	621,6	581,1
Murcia	678,9	616,1	584,8	577,8	615,2	547,6	558,3	593,8	617,7	618,4	630,9
Navarra	706,2	684,2	611,3	604,6	611,4	585,3	603,5	615,6	620,8	629,7	564,6
Ourense	608,4	604,0	608,8	582,0	572,7	576,7	535,2	564,2	582,4	596,7	532,4
Asturias	636,3	648,4	584,6	562,7	538,5	541,0	511,6	544,1	531,9	532,2	493,9
Palencia	624,2	607,2	535,9	520,0	512,0	493,7	516,4	520,6	533,4	552,1	533,5
Palmas (Las)	586,2	528,6	497,5	516,4	514,6	478,4	476,4	424,6	503,5	549,0	496,3
Pontevedra	598,8	587,1	544,6	535,7	520,7	481,0	474,1	486,7	483,7	449,2	410,8
Rioja (La)	612,4	620,4	575,3	531,9	531,1	527,3	538,9	567,1	565,3	552,4	527,7
Salamanca	607,4	603,6	540,6	511,0	510,8	490,2	515,5	521,3	556,3	570,9	543,3
Santa Cruz de Tenerife	627,5	596,9	539,7	560,5	536,3	498,1	484,6	531,6	508,8	458,9	406,6
Cantabria	581,7	591,7	527,1	513,1	505,8	532,5	520,2	555,4	573,7	592,0	586,2
Segovia	577,6	581,3	553,2	545,5	490,6	527,4	517,3	540,3	542,8	536,6	513,4
Sevilla	727,4	673,6	642,3	603,6	597,7	575,1	593,2	618,8	624,4	651,6	630,5
Soria	506,5	606,2	517,9	496,5	504,5	475,1	476,2	542,4	512,6	450,4	440,5
Tarragona	673,0	664,4	570,9	595,5	621,4	577,8	578,9	594,9	592,9	599,1	562,8
Teruel	567,4	630,2	556,5	570,0	487,6	515,3	476,4	520,4	521,7	564,0	488,6
Toledo	686,5	684,2	642,1	654,5	624,3	578,7	585,6	601,7	620,2	623,4	643,3
València/Valencia	663,6	681,9	609,2	595,2	614,8	593,4	605,7	656,5	637,0	651,7	616,8
Valladolid	639,0	606,3	549,7	525,9	527,3	508,7	475,0	526,2	543,8	590,0	578,8
Vizcaya	546,7	563,2	511,7	504,4	496,5	490,9	508,5	539,9	526,1	560,6	523,2
Zamora	545,1	526,5	507,5	522,1	489,4	489,3	495,7	479,4	481,0	468,6	426,3
Zaragoza	667,0	665,9	613,3	569,9	569,0	559,4	579,1	594,3	593,4	620,4	579,2
Ceuta	625,1	516,7	479,0	458,5	440,6	539,4	507,5	468,8	435,0	454,8	439,0
Melilla	736,0	773,8	802,9	731,9	704,2	698,2	748,8	789,3	913,2	877,4	711,5
España	659,5	649,3	594,2	583,3	582,8	559,7	563,2	589,1	588,1	602,4	564,5

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Matrimonios (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.10b: Índice sintético al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Mujeres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	564,0	553,7	539,0	554,4	558,1	523,4	569,5	486,5	562,2	566,1	554,7
Albacete	642,2	606,8	561,2	589,5	588,9	605,2	601,3	559,2	679,4	691,6	682,5
Alacant/Alicante	611,8	648,0	594,2	624,8	638,3	625,6	646,3	592,7	660,7	681,1	611,8
Almería	614,5	593,2	573,6	560,0	565,5	568,7	565,8	535,0	696,4	667,2	613,5
Ávila	559,6	539,5	468,5	484,7	511,1	496,8	524,0	486,6	620,8	655,8	561,1
Badajoz	575,4	597,0	542,4	576,2	592,7	601,5	645,4	622,8	726,0	712,1	644,3
Balears (Illes)	638,7	608,1	603,8	583,8	599,9	592,8	561,9	514,4	727,6	701,6	656,3
Barcelona	578,7	586,4	567,3	554,1	585,7	560,9	571,4	530,6	679,8	656,8	612,5
Burgos	522,3	525,5	498,4	487,1	515,9	487,2	541,4	479,5	594,0	623,4	529,3
Cáceres	571,2	522,0	541,5	553,3	559,3	580,6	610,9	522,7	661,5	684,3	618,9
Cádiz	581,9	582,3	557,7	553,4	573,5	604,9	644,8	622,7	691,1	658,5	573,1
Castelló/Castellón	646,7	638,8	627,9	585,3	650,2	631,7	676,4	600,1	714,4	730,5	642,7
Ciudad Real	612,8	594,5	588,6	563,7	588,0	594,8	636,0	598,4	751,8	766,8	708,8
Córdoba	647,5	634,6	594,1	595,4	651,3	667,9	696,9	670,2	756,4	744,9	656,1
Coruña (A)	547,9	548,4	543,7	543,1	538,5	555,2	558,1	505,9	633,5	639,8	585,3
Cuenca	558,5	557,7	530,2	499,4	525,8	519,6	530,3	486,0	689,3	662,6	595,5
Girona	562,6	549,9	550,9	534,0	507,0	470,8	481,6	456,5	658,9	688,9	603,1
Granada	600,8	594,0	567,7	579,5	590,7	601,1	649,3	627,5	693,9	677,8	612,2
Guadalajara	577,0	606,5	605,3	620,5	614,6	673,7	669,8	619,3	761,6	737,2	704,0
Guipúzcoa	534,7	560,6	535,2	521,6	546,9	542,4	580,0	546,5	564,8	609,1	546,0
Huelva	606,8	582,7	542,2	554,0	609,6	620,1	636,2	601,5	631,9	665,6	613,4
Huesca	532,1	520,6	515,4	488,8	525,5	493,9	525,4	483,3	619,1	669,5	640,1
Jaén	583,2	606,6	565,7	601,0	606,9	627,6	653,1	591,9	745,9	700,1	641,1
León	483,1	470,1	474,4	490,8	482,5	504,7	503,8	462,3	572,3	576,2	508,5
Lérida	567,0	582,0	560,9	543,4	550,7	585,6	546,2	521,1	669,3	694,1	633,6
Lugo	577,6	551,2	579,4	602,7	594,5	571,4	625,0	582,9	642,2	635,2	584,9
Madrid	528,9	538,2	518,1	508,0	523,9	512,0	509,7	445,0	674,9	634,7	596,7
Málaga	594,4	590,2	558,9	567,6	609,1	606,7	621,6	581,1	684,4	675,0	618,8
Murcia	577,8	615,2	547,6	558,3	593,8	617,7	618,4	630,9	679,0	621,6	593,4
Navarra	604,6	611,4	585,3	603,5	615,6	620,8	629,7	564,6	709,5	691,7	620,0
Ourense	582,0	572,7	576,7	535,2	564,2	582,4	596,7	532,4	633,5	631,8	638,1
Asturias	562,7	538,5	541,0	511,6	544,1	531,9	532,2	493,9	652,4	659,6	601,8
Palencia	520,0	512,0	493,7	516,4	520,6	533,4	552,1	533,5	642,2	624,0	556,1
Palmas (Las)	516,4	514,6	478,4	476,4	424,6	503,5	549,0	496,3	648,5	580,3	551,7
Pontevedra	535,7	520,7	481,0	474,1	486,7	483,7	449,2	410,8	617,7	607,4	568,2
Rioja (La)	531,9	531,1	527,3	538,9	567,1	565,3	552,4	527,7	610,3	618,5	571,2
Salamanca	511,0	510,8	490,2	515,5	521,3	556,3	570,9	543,3	627,0	621,8	551,4
Santa Cruz de Tenerife	560,5	536,3	498,1	484,6	531,6	508,8	458,9	406,6	636,3	609,1	553,9
Cantabria	513,1	505,8	532,5	520,2	555,4	573,7	592,0	586,2	606,8	616,4	548,7
Segovia	545,5	490,6	527,4	517,3	540,3	542,8	536,6	513,4	629,0	633,4	607,0
Sevilla	603,6	597,7	575,1	593,2	618,8	624,4	651,6	630,5	735,2	683,8	657,1
Soria	496,5	504,5	475,1	476,2	542,4	512,6	450,4	440,5	571,3	668,9	572,3
Tarragona	595,5	621,4	577,8	578,9	594,9	592,9	599,1	562,8	690,2	691,6	595,6
Teruel	570,0	487,6	515,3	476,4	520,4	521,7	564,0	488,6	640,9	708,5	614,8
Toledo	654,5	624,3	578,7	585,6	601,7	620,2	623,4	643,3	728,3	736,9	682,2
València/Valencia	595,2	614,8	593,4	605,7	656,5	637,0	651,7	616,8	675,6	699,0	626,2
Valladolid	525,9	527,3	508,7	475,0	526,2	543,8	590,0	578,8	633,0	605,7	552,1
Vizcaya	504,4	496,5	490,9	508,5	539,9	526,1	560,6	523,2	555,3	578,1	528,8
Zamora	522,1	489,4	489,3	495,7	479,4	481,0	468,6	426,3	595,4	576,8	552,2
Zaragoza	569,9	569,0	559,4	579,1	594,3	593,4	620,4	579,2	700,4	695,4	644,1
Ceuta	458,5	440,6	539,4	507,5	468,8	435,0	454,8	439,0	630,4	553,9	480,4
Melilla	731,9	704,2	698,2	748,8	789,3	913,2	877,4	711,5	761,6	779,2	814,5
España	675,2	667,3	611,9	601,9	603,1	580,3	585,7	614,5	614,6	633,4	598,7

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Matrimonios (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.11a: Edad media al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Hombres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	29,3	29,4	29,6	30,0	30,3	30,3	30,2	30,9	31,0	31,4	31,5
Albacete	27,2	27,6	27,9	28,1	28,5	28,7	29,0	29,2	29,2	29,5	29,7
Alacant/Alicante	27,4	27,6	27,9	28,1	28,3	28,5	28,9	28,9	29,1	29,3	29,5
Almería	27,1	27,3	27,5	27,7	27,8	28,3	28,3	28,5	28,9	28,9	29,4
Ávila	28,8	29,6	29,2	29,2	29,9	29,5	30,3	30,2	30,3	30,4	30,8
Badajoz	27,2	27,4	27,6	28,0	28,2	28,4	28,8	28,6	29,0	29,3	29,6
Balears (Illes)	27,7	27,9	28,1	28,3	28,7	28,8	29,0	29,2	29,4	29,6	29,7
Barcelona	27,9	28,1	28,4	28,7	28,9	29,1	29,3	29,4	29,5	29,6	29,9
Burgos	29,5	29,9	30,3	30,5	30,5	30,8	31,1	31,1	31,5	31,5	31,9
Cáceres	27,3	27,6	27,9	28,0	28,2	28,3	28,6	28,9	29,3	29,2	29,4
Cádiz	27,5	27,8	28,1	28,4	28,6	29,0	29,2	29,5	29,7	29,8	30,1
Castelló/Castellón	27,5	27,7	28,1	28,4	28,5	28,7	29,0	29,0	29,2	29,4	29,4
Ciudad Real	27,3	27,5	27,6	27,9	28,2	28,4	28,7	28,8	29,0	29,2	29,2
Córdoba	27,2	27,2	27,5	27,9	28,1	28,2	28,4	28,7	28,7	28,9	29,2
Coruña (A)	27,3	27,5	27,7	28,1	28,5	28,7	29,0	29,3	29,5	29,6	30,0
Cuenca	28,0	27,9	28,2	28,3	28,6	28,7	29,1	29,5	29,7	29,6	30,0
Girona	27,5	27,7	28,4	28,5	28,6	28,8	29,0	29,3	29,4	29,6	29,9
Granada	27,2	27,6	27,7	27,9	28,2	28,4	28,8	28,9	29,1	29,3	29,5
Guadalajara	28,4	28,9	28,7	29,0	29,3	29,5	29,6	30,1	29,7	30,2	30,1
Guipúzcoa	29,7	29,8	30,4	30,3	30,7	31,0	31,1	31,4	31,5	31,6	31,6
Huelva	27,2	27,8	27,8	28,1	28,5	28,6	28,9	29,2	29,4	29,5	29,6
Huesca	28,9	29,2	29,5	29,6	30,0	29,9	30,4	30,5	30,6	30,6	31,5
Jaén	27,0	27,1	27,2	27,3	27,5	27,9	28,1	28,1	28,4	28,5	28,9
León	28,5	28,4	29,0	29,1	29,5	29,7	29,9	30,1	30,5	30,7	30,9
Lérida	28,2	28,5	28,6	29,1	29,1	29,5	29,7	30,0	30,2	29,9	30,2
Lugo	28,1	28,6	29,1	29,2	29,2	29,7	29,7	30,0	30,4	30,5	30,6
Madrid	27,3	27,5	28,0	28,2	28,5	28,7	29,1	29,7	29,6	30,1	30,1
Málaga	28,6	28,9	29,2	29,5	29,8	30,1	30,2	30,3	30,4	30,5	30,6
Murcia	27,6	27,7	28,1	28,3	28,7	29,0	29,2	29,2	29,4	29,5	29,7
Navarra	27,2	27,4	27,7	27,8	28,1	28,3	28,6	28,9	29,1	29,2	29,5
Ourense	29,2	29,7	29,8	30,0	30,2	30,4	30,7	30,8	30,7	31,1	31,2
Asturias	27,1	27,4	27,9	28,0	27,8	28,2	28,6	28,8	29,1	29,2	29,3
Palencia	27,9	28,2	28,6	28,8	29,2	29,4	29,6	29,9	30,1	30,2	30,5
Palmas (Las)	29,1	29,3	29,4	29,8	30,0	30,3	30,9	30,8	31,0	31,2	31,4
Pontevedra	27,4	27,7	27,8	28,3	28,5	28,8	29,0	29,3	29,3	29,9	30,3
Rioja (La)	27,0	27,1	27,5	27,7	28,0	28,4	28,7	28,7	29,0	29,3	29,7
Salamanca	28,5	28,9	29,0	29,4	29,9	30,4	30,4	30,2	30,7	30,5	31,1
Santa Cruz de Tenerife	27,2	27,4	27,4	27,7	28,0	28,1	28,5	28,7	29,2	29,4	29,7
Cantabria	28,2	28,7	29,1	29,3	29,7	29,8	29,9	30,2	30,4	30,5	30,7
Segovia	28,7	29,3	29,3	30,0	30,1	29,9	30,3	31,0	31,0	31,2	31,2
Sevilla	27,4	27,5	27,9	28,2	28,4	28,8	29,0	29,2	29,4	29,5	29,8
Soria	29,2	29,3	29,3	30,1	30,9	30,7	30,9	30,7	31,1	32,0	31,9
Tarragona	27,6	28,0	28,2	28,3	28,5	28,9	28,7	29,2	29,3	29,3	29,4
Teruel	28,0	28,2	28,7	29,1	29,2	28,8	30,0	29,7	30,1	30,3	30,5
Toledo	27,5	27,7	27,9	28,3	28,2	28,5	28,8	28,9	29,1	29,3	29,6
València/Valencia	27,7	28,0	28,3	28,5	28,7	28,9	29,2	29,3	29,4	29,6	29,7
Valladolid	28,8	29,2	29,5	29,6	30,1	30,5	30,5	30,7	30,8	31,1	31,3
Vizcaya	29,5	29,7	30,0	30,2	30,7	30,8	31,0	31,3	31,3	31,5	31,7
Zamora	28,4	28,7	29,0	29,6	29,4	29,7	29,9	29,9	30,2	30,8	31,0
Zaragoza	28,4	28,7	29,1	29,4	29,5	29,9	30,0	30,1	30,2	30,3	30,5
Ceuta	27,6	27,5	28,3	28,0	29,1	29,4	29,2	29,0	29,3	28,9	29,6
Melilla	28,7	28,9	29,2	29,1	30,3	29,3	29,3	30,0	30,1	29,9	30,8
España	27,9	28,1	28,4	28,7	28,9	29,2	29,4	29,6	29,7	29,9	30,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Matrimonios (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.11b: Edad media al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Mujeres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	30,0	30,3	30,3	30,2	30,9	31,0	31,4	31,5	27,1	27,3	27,5
Albacete	28,1	28,5	28,7	29,0	29,2	29,2	29,5	29,7	25,2	25,5	25,7
Alacant/Alicante	28,1	28,3	28,5	28,9	28,9	29,1	29,3	29,5	25,1	25,4	25,8
Almería	27,7	27,8	28,3	28,3	28,5	28,9	28,9	29,4	24,5	24,6	25,1
Ávila	29,2	29,9	29,5	30,3	30,2	30,3	30,4	30,8	26,2	26,8	26,8
Badajoz	28,0	28,2	28,4	28,8	28,6	29,0	29,3	29,6	25,0	25,4	25,4
Balears (Illes)	28,3	28,7	28,8	29,0	29,2	29,4	29,6	29,7	25,3	25,7	25,9
Barcelona	28,7	28,9	29,1	29,3	29,4	29,5	29,6	29,9	25,8	26,2	26,4
Burgos	30,5	30,5	30,8	31,1	31,1	31,5	31,5	31,9	26,9	27,0	27,5
Cáceres	28,0	28,2	28,3	28,6	28,9	29,3	29,2	29,4	25,0	25,3	25,8
Cádiz	28,4	28,6	29,0	29,2	29,5	29,7	29,8	30,1	25,3	25,7	25,9
Castelló/Castellón	28,4	28,5	28,7	29,0	29,0	29,2	29,4	29,4	25,0	25,5	25,7
Ciudad Real	27,9	28,2	28,4	28,7	28,8	29,0	29,2	29,2	25,1	25,2	25,4
Córdoba	27,9	28,1	28,2	28,4	28,7	28,7	28,9	29,2	25,2	25,2	25,4
Coruña (A)	28,1	28,5	28,7	29,0	29,3	29,5	29,6	30,0	25,0	25,4	25,6
Cuenca	28,3	28,6	28,7	29,1	29,5	29,7	29,6	30,0	25,5	25,6	25,8
Girona	28,5	28,6	28,8	29,0	29,3	29,4	29,6	29,9	25,2	25,5	26,0
Granada	27,9	28,2	28,4	28,8	28,9	29,1	29,3	29,5	25,1	25,4	25,7
Guadalajara	29,0	29,3	29,5	29,6	30,1	29,7	30,2	30,1	26,3	26,3	26,8
Guipúzcoa	30,3	30,7	31,0	31,1	31,4	31,5	31,6	31,6	27,3	27,6	27,8
Huelva	28,1	28,5	28,6	28,9	29,2	29,4	29,5	29,6	24,8	25,4	25,6
Huesca	29,6	30,0	29,9	30,4	30,5	30,6	30,6	31,5	26,3	26,4	26,8
Jaén	27,3	27,5	27,9	28,1	28,1	28,4	28,5	28,9	24,6	24,7	25,0
León	29,1	29,5	29,7	29,9	30,1	30,5	30,7	30,9	26,0	26,0	26,6
Lérida	29,1	29,1	29,5	29,7	30,0	30,2	29,9	30,2	25,7	26,0	26,1
Lugo	29,2	29,2	29,7	29,7	30,0	30,4	30,5	30,6	26,1	26,6	26,8
Madrid	28,2	28,5	28,7	29,1	29,7	29,6	30,1	30,1	24,5	24,9	25,4
Málaga	29,5	29,8	30,1	30,2	30,3	30,4	30,5	30,6	26,9	27,1	27,5
Murcia	28,3	28,7	29,0	29,2	29,2	29,4	29,5	29,7	25,5	25,8	26,2
Navarra	27,8	28,1	28,3	28,6	28,9	29,1	29,2	29,5	24,9	25,1	25,4
Ourense	30,0	30,2	30,4	30,7	30,8	30,7	31,1	31,2	26,7	27,3	27,4
Asturias	28,0	27,8	28,2	28,6	28,8	29,1	29,2	29,3	24,5	25,0	25,3
Palencia	28,8	29,2	29,4	29,6	29,9	30,1	30,2	30,5	25,6	25,9	26,4
Palmas (Las)	29,8	30,0	30,3	30,9	30,8	31,0	31,2	31,4	26,5	26,8	27,0
Pontevedra	28,3	28,5	28,8	29,0	29,3	29,3	29,9	30,3	24,9	25,2	25,5
Rioja (La)	27,7	28,0	28,4	28,7	28,7	29,0	29,3	29,7	24,7	25,1	25,2
Salamanca	29,4	29,9	30,4	30,4	30,2	30,7	30,5	31,1	26,4	26,7	26,7
Santa Cruz de Tenerife	27,7	28,0	28,1	28,5	28,7	29,2	29,4	29,7	24,9	25,1	25,2
Cantabria	29,3	29,7	29,8	29,9	30,2	30,4	30,5	30,7	25,9	26,2	26,6
Segovia	30,0	30,1	29,9	30,3	31,0	31,0	31,2	31,2	26,5	26,9	27,2
Sevilla	28,2	28,4	28,8	29,0	29,2	29,4	29,5	29,8	25,4	25,5	26,0
Soria	30,1	30,9	30,7	30,9	30,7	31,1	32,0	31,9	26,8	27,0	27,1
Tarragona	28,3	28,5	28,9	28,7	29,2	29,3	29,3	29,4	25,2	25,8	25,8
Teruel	29,1	29,2	28,8	30,0	29,7	30,1	30,3	30,5	25,8	25,9	26,1
Toledo	28,3	28,2	28,5	28,8	28,9	29,1	29,3	29,6	25,4	25,6	25,8
València/Valencia	28,5	28,7	28,9	29,2	29,3	29,4	29,6	29,7	25,7	26,0	26,4
Valladolid	29,6	30,1	30,5	30,5	30,7	30,8	31,1	31,3	26,5	26,9	27,2
Vizcaya	30,2	30,7	30,8	31,0	31,3	31,3	31,5	31,7	27,2	27,5	27,7
Zamora	29,6	29,4	29,7	29,9	29,9	30,2	30,8	31,0	25,6	26,1	26,3
Zaragoza	29,4	29,5	29,9	30,0	30,1	30,2	30,3	30,5	26,4	26,6	27,0
Ceuta	28,0	29,1	29,4	29,2	29,0	29,3	28,9	29,6	24,7	25,1	25,8
Melilla	29,1	30,3	29,3	29,3	30,0	30,1	29,9	30,8	24,9	25,0	25,0
España	25,7	26,0	26,3	26,6	26,9	27,2	27,4	27,6	27,7	27,9	28,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Matrimonios (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

tivamente, en hombres, y el 694 y 670 por 1.000, en mujeres. Otras provincias que también recuperaron la primonupcialidad fueron Córdoba, Murcia, Valencia, Castellón, Sevilla, Badajoz y Lugo, registrando valores en 2001 por encima de 620 por 1.000, en hombres, y de 650 por 1.000, en mujeres.

Por otro lado, la edad media al primer matrimonio ha aumentado en los 10 años del período en todas las provincias y para ambos sexos (mapa 7.8 y cuadros 7.11a y 7.11b). Las tres provincias vascas, Ourense, Málaga, Burgos, Soria o Las Palmas destacaban con valores que superan a la media española en dos años: su edad media a la primonupcialidad alcanzó en 2001 casi los 32 años en los hombres y casi los 30 en las mujeres. En general, las provincias del norte presentaron un calendario más retrasado respecto a las de la mitad sur, entre las que destaca Jaén, con la edad más joven, en concreto de 26,8 años de las mujeres y 28,9 años de los hombres en 2001.

7.3.5. Primofecundidad

La intensidad de la fecundidad de primer orden muestra una casi perfecta forma de U en el período considerado, recuperando para las mujeres en 2001 los valores de 1991, después de presentar una caída hasta los mínimos, registrados durante el período 1995-1998 (gráfico 7.5). Para los hombres esta recuperación ha sido algo menor, situándose en los valores previos al período de mínimos. Así, las mujeres pasan de tener indicadores de 667 por mil en 1991, a 575 por 1.000 en 1996 y llegando a 671 por 1.000 en 2001, mientras que se observó un índice sintético de primofecundidad masculina de 657, 560 y 631, por 1.000, para esos mismos años.[13]

El diferencial entre sexos en la intensidad de la primofecundidad aumentó a lo largo del período analizado, mientras que la distancia en la edad media al primer nacimiento se mantuvo constante. Sin embargo, esta edad media presenta un aumento continuado en el período, que la elevan en casi dos años en ambos sexos entre 1991 y 2001, de 29,97 a 31,88 años en los hombres y de 27,18 a 29,10 años en las mujeres.

---

[13] Un análisis longitudinal del comportamiento hacia el nacimiento del primer hijo, así como de la infecundidad, se desarrolla en el capítulo 4. Para una perspectiva comparada europea, véase Devolder, González y Gavino (2002).

MAPA 7.8: Edad media al primer matrimonio, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001)

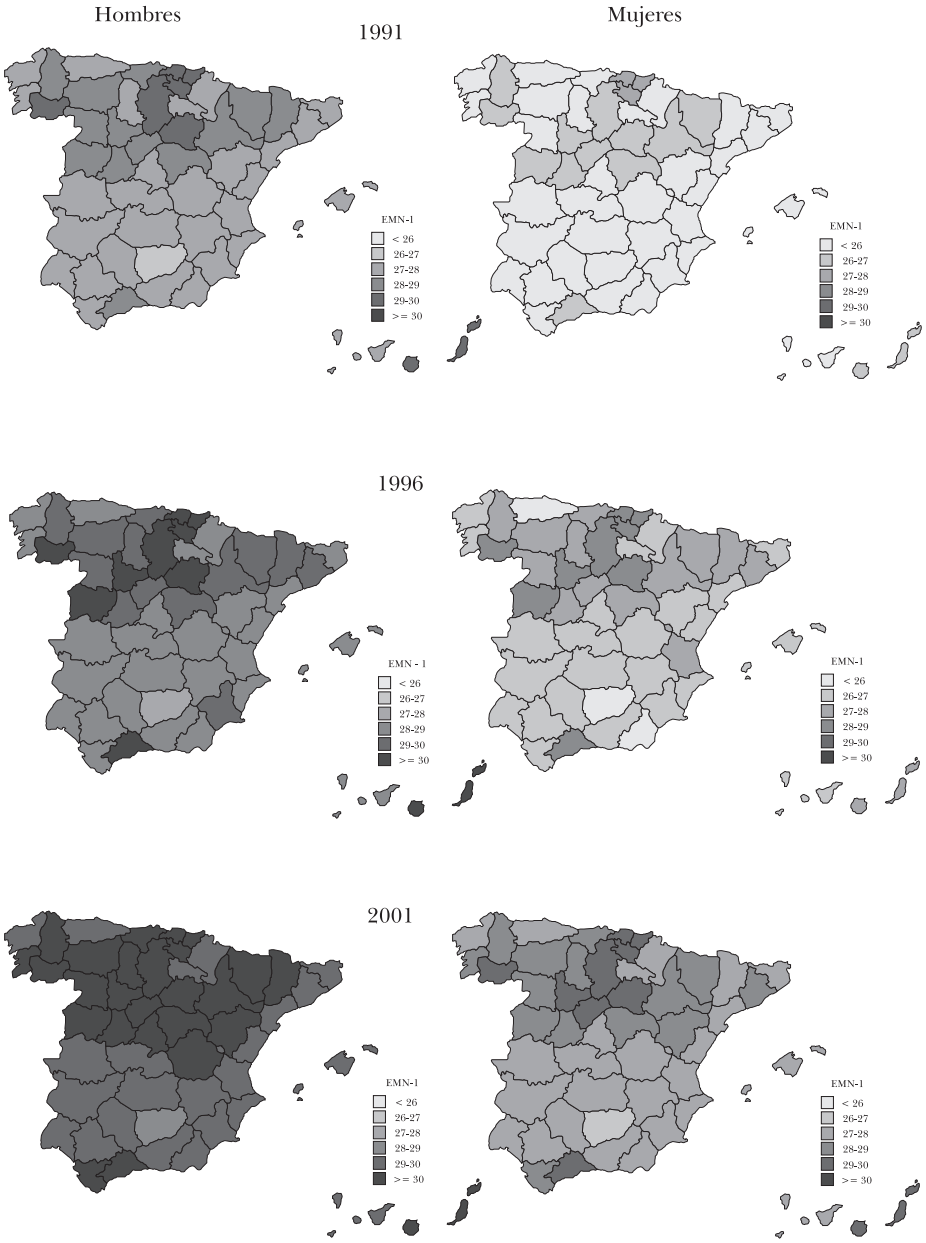

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.11a y 7.11b.

GRÁFICO 7.5: Índice sintético de fecundidad de primer orden (ISF1) y edad media al nacimiento del primer hijo (EMM1), por sexo. España (1991-2001)

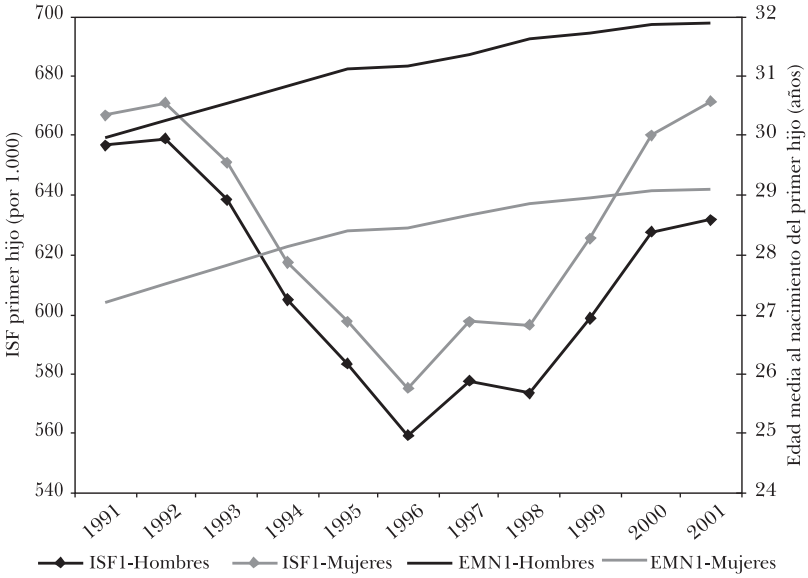

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.12a, 7.12b, 7.13a, 7.13b.

Los mapas de primer matrimonio y primer hijo presentan una distribución territorial y una evolución temporal muy similar, aunque la intensidad de la fecundidad de primer orden presenta una distribución geográfica especialmente interesante (mapa 7.9 y cuadros 7.12a y 7.12b). En 1991, los mayores índices se situaban en la mitad sur de la Península, junto a Pontevedra y Navarra, por encima de 750 por 1.000 en hombres y de 770 por 1.000 en mujeres. En 1996 se produjo una caída general de la intensidad del fenómeno, que recuperó niveles en 2001, a lo largo de toda la geografía española, con la excepción de provincias como Madrid, Zamora o Asturias, siempre con valores mínimos por debajo de 470 en hombres y de 500 en mujeres. Por el contrario, hay que destacar algunas provincias en que la intensidad de 2001 superó a los valores observados en 1991: Guadalajara, Ourense, Castellón, Tarragona, Barcelona y Girona, estas tres últimas situadas en los máximos de 2001, para ambos sexos.

La recuperación de la fecundidad de primer orden se ha visto claramente acompañada por un importante retraso en el calendario del na-

MAPA 7.9: Índice sintético de fecundidad de primer orden, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001)

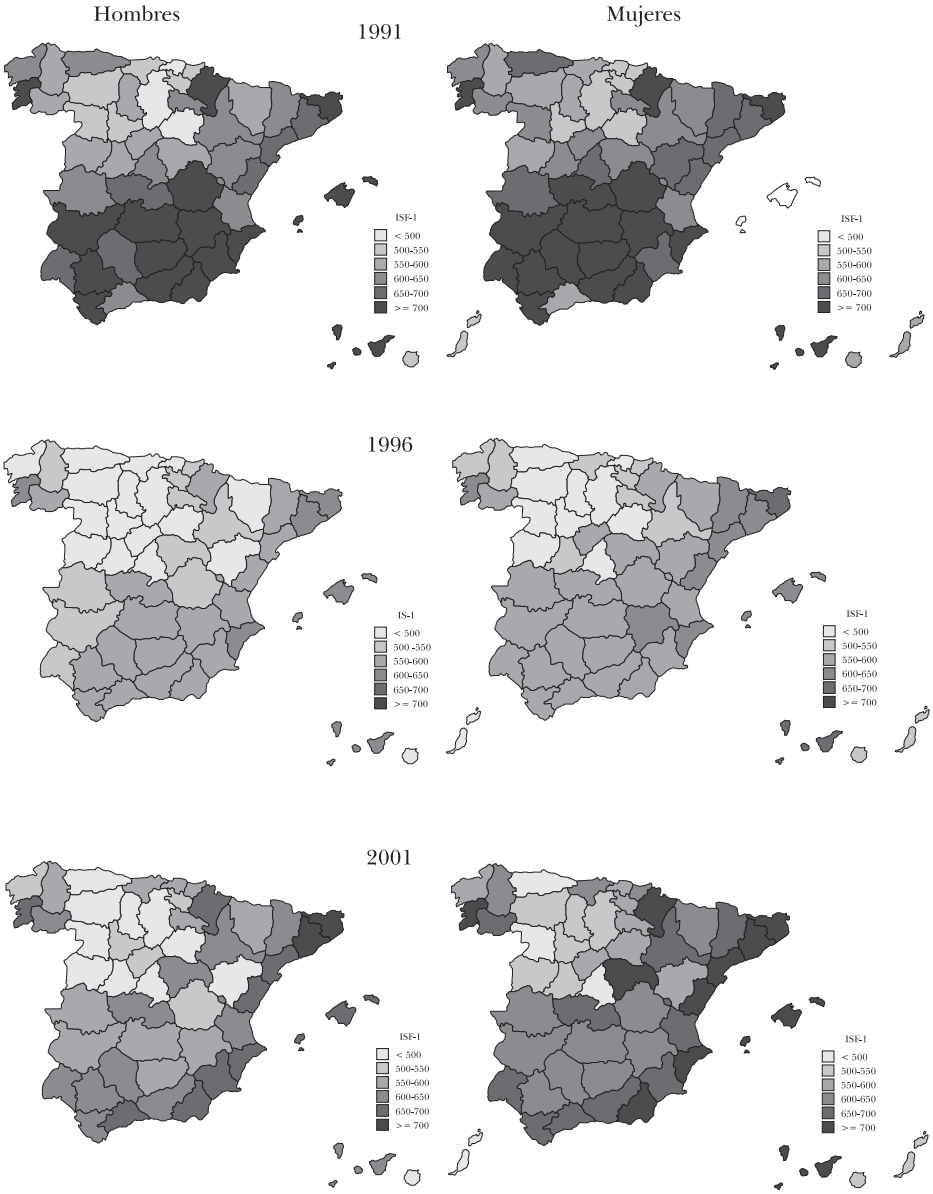

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.12a y 7.12b.

CUADRO 7.12a: Índice sintético al primer hijo. Provincias (1991-2001). Hombres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	539,0	543,2	551,8	502,8	517,1	519,1	529,9	538,1	535,0	561,1	538,3
Albacete	721,8	712,8	652,8	651,9	595,8	559,8	572,1	558,4	575,4	594,5	583,5
Alacant/Alicante	703,4	685,5	679,9	667,1	649,9	610,6	626,6	634,3	654,9	681,6	670,3
Almería	750,6	749,4	725,5	638,3	638,6	567,8	595,3	574,5	617,0	621,5	660,0
Ávila	564,3	532,1	555,8	509,9	506,7	487,4	470,0	432,1	488,8	529,9	486,6
Badajoz	718,8	723,9	649,7	605,0	570,1	544,9	544,3	536,3	560,6	581,4	595,1
Balears (Illes)	780,6	778,7	722,0	684,7	668,4	620,7	650,5	646,1	670,4	682,8	680,0
Barcelona	672,4	674,7	644,2	626,1	612,5	600,5	630,3	638,1	675,2	708,3	701,7
Burgos	491,2	485,4	506,7	464,9	451,0	450,4	485,9	470,7	493,0	541,0	486,6
Cáceres	637,7	638,8	631,4	609,2	559,1	536,6	547,4	555,5	542,6	569,7	562,0
Cádiz	701,5	673,0	676,7	640,0	606,4	550,1	579,9	586,7	600,5	632,7	649,8
Castelló/Castellón	675,1	679,6	660,7	628,7	625,8	580,4	588,8	601,5	621,3	630,1	656,0
Ciudad Real	726,4	726,3	711,9	636,0	591,1	562,7	561,7	556,3	561,2	562,4	566,6
Córdoba	692,5	705,9	693,1	627,1	580,5	570,0	578,4	582,6	592,7	603,4	602,6
Coruña (A)	607,2	615,6	599,7	543,6	511,9	498,0	517,6	513,3	522,9	551,9	542,0
Cuenca	706,7	721,9	657,4	588,1	517,0	523,9	535,4	500,4	530,8	548,7	523,8
Girona	736,2	759,8	744,4	727,9	655,9	641,0	672,2	675,9	677,1	716,7	718,4
Granada	765,9	735,2	686,6	634,1	612,9	567,6	585,1	565,7	571,4	611,2	629,5
Guadalajara	569,2	591,3	575,0	529,6	534,9	529,3	529,7	528,6	553,0	636,6	627,2
Guipúzcoa	522,4	531,8	537,4	527,4	533,3	527,6	557,1	537,9	558,8	567,0	574,1
Huelva	688,7	763,6	712,1	662,8	641,6	542,7	556,2	521,1	576,5	612,1	620,3
Huesca	575,1	629,3	547,3	567,4	508,8	498,5	491,9	510,4	512,0	513,3	556,4
Jaén	744,5	733,6	716,0	655,3	603,6	557,6	569,6	547,8	605,1	570,0	580,7
León	527,9	517,0	475,2	452,4	445,9	441,8	471,9	465,2	475,5	472,3	467,2
Lérida	621,7	675,5	648,3	603,7	563,3	571,9	581,7	588,4	612,7	614,4	616,5
Lugo	553,8	537,5	552,9	565,2	519,9	512,1	533,5	553,6	569,3	561,2	570,3
Madrid	625,5	603,8	605,7	506,6	506,6	447,9	466,6	491,1	462,5	500,1	471,1
Málaga	620,0	644,7	634,4	604,2	593,6	587,3	599,1	594,5	628,3	680,4	686,3
Murcia	707,2	694,7	659,1	619,6	615,8	591,1	595,4	575,6	612,2	653,9	672,3
Navarra	783,4	771,4	741,8	622,1	624,4	580,3	586,4	582,0	592,3	649,2	653,1
Ourense	599,2	579,1	567,7	563,3	572,8	550,1	564,6	570,1	566,1	555,1	608,4
Asturias	624,0	598,3	604,3	563,9	528,8	471,9	489,9	460,4	475,6	459,0	460,3
Palencia	554,0	546,1	518,1	496,2	481,3	457,4	467,7	468,1	483,4	506,5	499,1
Palmas (Las)	514,9	526,1	517,9	494,5	464,7	472,4	470,2	416,1	471,8	439,1	455,9
Pontevedra	741,3	697,1	681,5	647,1	641,9	611,1	619,0	637,6	661,4	688,0	679,4
Rioja (La)	619,1	612,0	607,7	564,6	520,3	511,2	529,7	514,3	546,6	561,4	567,5
Salamanca	555,2	558,9	526,7	523,4	493,3	451,9	496,1	480,7	485,1	519,5	492,6
Santa Cruz de Tenerife	736,5	777,0	714,1	681,2	657,5	629,4	617,6	624,1	674,0	645,1	647,7
Cantabria	528,9	562,3	553,3	522,4	478,6	493,6	523,9	495,3	523,5	577,9	579,0
Segovia	586,0	569,2	532,4	521,9	526,4	499,0	518,4	470,6	522,1	525,6	528,6
Sevilla	753,2	747,9	723,8	650,6	619,1	550,7	574,8	567,0	590,4	626,1	621,7
Soria	469,6	481,3	507,9	434,6	474,5	398,7	440,1	526,5	466,5	526,2	487,4
Tarragona	662,0	665,7	623,4	625,7	621,1	584,6	605,3	618,1	631,6	685,2	695,2
Teruel	601,3	576,5	537,3	563,5	500,4	498,0	515,9	481,7	435,1	563,9	489,8
Toledo	679,5	700,9	693,2	640,7	627,3	558,9	593,3	578,5	617,3	601,3	601,4
València/Valencia	636,0	644,0	635,1	612,4	577,9	566,1	589,4	578,4	605,2	632,9	640,5
Valladolid	534,9	549,0	543,3	519,2	474,0	480,7	495,3	462,6	474,6	514,0	507,7
Vizcaya	496,6	515,2	493,7	488,1	488,0	478,6	491,6	492,7	509,1	534,3	551,0
Zamora	543,3	538,0	477,3	471,0	455,2	426,9	472,2	423,7	400,4	447,5	415,5
Zaragoza	623,9	607,8	595,3	587,2	557,2	512,1	535,7	534,5	554,8	571,3	610,4
Ceuta	753,5	671,2	736,1	664,2	719,0	595,7	628,9	617,1	643,3	629,1	644,9
Melilla	1.116,2	1.124,4	989,5	1.070,2	1.083,6	867,2	994,7	930,4	901,9	935,4	963,1
España	656,6	659,1	638,2	604,7	583,4	559,5	577,7	573,8	598,6	627,6	631,4

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Nacimientos (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.12b: Índice sintético al primer hijo. Provincias (1991-2001). Mujeres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	539,2	544,3	551,4	504,4	519,0	525,7	540,2	550,1	550,5	577,0	566,8
Albacete	733,0	730,3	673,2	672,6	646,6	615,8	641,9	597,2	611,6	630,0	630,0
Alacant/Alicante	703,4	688,5	680,8	666,5	648,4	611,5	633,8	646,4	670,9	707,0	713,6
Almería	763,2	760,2	737,6	659,0	667,4	598,8	633,1	622,1	673,0	686,2	746,7
Ávila	630,9	587,0	609,3	562,0	556,6	539,9	523,7	486,2	545,4	594,2	546,7
Badajoz	756,1	757,4	684,5	639,0	602,4	571,3	573,2	566,0	591,7	618,7	630,5
Balears (Illes)	800,0	798,1	741,0	704,8	690,7	641,4	675,2	680,0	713,3	734,6	744,8
Barcelona	679,8	682,8	655,7	638,5	626,4	615,2	649,2	661,5	705,5	746,5	749,4
Burgos	539,5	536,4	559,5	507,2	493,2	492,4	530,3	518,6	540,9	596,2	538,2
Cáceres	689,4	690,1	682,7	658,7	609,5	582,5	603,3	617,0	597,2	629,3	625,8
Cádiz	718,0	689,2	695,5	654,8	625,5	572,5	601,5	613,7	628,4	665,0	685,3
Castelló/Castellón	695,3	701,4	685,0	653,7	653,0	611,1	623,9	640,5	670,0	684,4	723,7
Ciudad Real	750,7	752,4	740,8	666,3	620,4	590,5	594,7	594,1	597,9	600,8	611,9
Córdoba	700,1	718,7	707,8	642,4	597,7	586,7	599,7	605,0	615,4	632,2	629,8
Coruña (A)	621,1	631,7	613,7	549,7	518,7	505,9	528,7	521,2	530,7	560,1	553,5
Cuenca	774,8	796,5	723,3	646,6	583,2	578,7	594,9	554,1	598,0	620,4	605,5
Girona	774,5	798,5	780,2	760,0	685,4	668,1	704,9	711,2	713,9	763,4	781,7
Granada	760,7	732,1	685,5	637,2	616,2	575,4	596,0	577,7	587,6	633,0	651,8
Guadalajara	637,4	652,5	626,9	585,8	591,8	581,5	584,1	587,5	615,6	712,3	704,7
Guipúzcoa	532,6	545,9	552,1	542,7	547,0	546,5	584,2	566,5	590,7	604,7	614,6
Huelva	709,4	791,0	736,5	682,5	663,2	567,5	581,2	554,2	609,2	654,2	663,0
Huesca	624,6	682,2	598,5	622,4	554,5	550,0	547,2	565,0	573,9	577,2	632,8
Jaén	764,2	751,5	738,0	676,3	627,9	584,2	601,2	579,3	641,2	611,1	621,9
León	567,5	554,4	511,1	481,8	472,9	473,9	502,3	499,7	510,0	509,4	505,7
Lérida	662,4	719,5	695,3	643,2	607,5	613,3	628,5	640,0	667,5	680,6	691,8
Lugo	588,7	563,9	581,6	598,0	550,9	536,3	563,2	589,5	609,8	608,7	630,4
Madrid	692,3	665,5	652,6	547,5	547,7	483,3	501,8	525,7	491,2	528,8	498,0
Málaga	594,7	619,0	610,8	584,6	575,5	571,7	585,8	582,3	618,3	675,0	688,1
Murcia	697,5	686,2	654,3	614,5	608,6	587,7	594,7	579,5	621,3	665,1	694,5
Navarra	775,3	765,5	741,4	625,6	631,9	596,6	609,1	609,5	630,4	702,5	726,6
Ourense	632,0	621,5	604,0	589,4	598,5	581,9	598,3	609,0	614,2	605,3	669,5
Asturias	654,3	627,4	630,6	583,1	541,0	484,9	501,0	473,1	486,6	476,5	480,0
Palencia	574,8	564,4	535,4	514,7	499,3	477,4	485,1	487,0	506,2	527,6	525,4
Palmas (Las)	580,6	584,4	575,3	545,9	517,3	529,2	521,9	465,1	520,9	490,8	513,2
Pontevedra	768,8	723,0	705,4	678,0	674,9	643,0	660,0	696,3	729,4	762,7	764,7
Rioja (La)	631,8	618,4	613,6	569,8	527,4	518,5	534,2	519,8	554,1	569,3	581,5
Salamanca	582,1	583,2	544,4	546,3	506,1	463,6	522,9	500,7	504,2	540,7	521,7
Santa Cruz de Tenerife	744,8	791,0	727,2	692,3	673,0	650,1	641,9	653,7	719,8	690,7	703,2
Cantabria	573,3	601,8	585,9	535,4	501,2	517,1	547,1	520,9	551,7	608,8	609,6
Segovia	631,7	622,2	586,2	570,0	575,6	557,0	577,6	525,7	586,4	584,3	594,7
Sevilla	748,8	749,8	731,5	663,0	633,0	564,7	592,8	585,6	611,5	650,8	649,6
Soria	527,0	542,2	574,7	496,8	531,2	450,0	489,9	601,0	542,9	606,4	562,9
Tarragona	678,8	687,7	649,1	649,1	643,0	609,4	636,8	653,8	670,6	734,0	765,4
Teruel	667,2	639,5	600,2	628,8	556,5	552,1	573,5	540,0	498,4	632,1	575,1
Toledo	735,8	763,6	744,6	680,3	666,0	595,2	640,3	621,3	662,3	651,9	657,8
València/Valencia	638,9	650,7	644,8	623,9	592,5	581,7	611,4	604,5	635,9	669,6	686,9
Valladolid	539,0	549,4	543,0	516,9	470,5	480,0	499,5	464,1	481,9	524,1	523,6
Vizcaya	501,3	520,4	501,7	497,5	498,3	493,1	508,4	510,8	529,2	561,9	579,7
Zamora	600,9	593,3	524,3	522,9	505,0	470,4	525,3	473,0	446,3	498,6	464,7
Zaragoza	643,9	629,7	617,0	609,8	580,9	536,2	566,3	566,1	594,9	613,8	666,4
Ceuta	769,0	714,3	771,7	685,5	748,4	622,9	671,3	666,5	706,0	704,0	731,4
Melilla	1.129,2	1.146,4	1.027,5	1.095,9	1.143,8	895,8	1.031,7	965,2	955,0	994,1	1.029,6
España	667,3	670,8	650,8	617,2	597,3	575,1	597,3	596,2	625,3	659,9	671,4

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Nacimientos (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.13a: Edad media al primer hijo. Provincias (1991-2001). Hombres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	31,0	31,4	31,7	32,1	32,3	32,6	32,7	32,9	33,0	33,5	33,7
Albacete	29,7	29,7	29,8	30,1	30,8	30,9	30,9	31,2	31,1	31,5	31,3
Alacant/Alicante	29,7	30,0	30,5	30,6	30,9	30,9	31,2	31,4	31,3	31,5	31,7
Almería	28,8	29,4	29,7	29,7	29,6	29,5	29,9	29,9	30,2	30,7	30,4
Ávila	30,6	31,1	31,4	31,6	31,3	31,4	31,5	31,9	32,3	32,3	32,7
Badajoz	28,7	29,1	29,2	29,2	29,6	29,7	29,9	30,2	30,3	30,3	30,8
Balears (Illes)	30,2	30,5	30,8	31,0	31,1	31,2	31,4	31,4	31,4	31,5	31,2
Barcelona	30,7	31,0	31,3	31,5	31,8	31,9	32,1	32,4	32,5	32,5	32,5
Burgos	31,1	31,3	32,0	32,1	32,5	32,2	32,8	32,9	33,2	33,3	33,2
Cáceres	28,7	29,3	29,5	29,8	29,9	30,1	30,1	30,6	30,6	30,9	30,9
Cádiz	28,9	29,2	29,7	29,8	30,1	29,7	30,2	30,3	30,4	30,5	30,8
Castelló/Castellón	29,8	30,1	30,6	30,6	31,0	31,0	31,3	31,4	31,5	31,6	31,7
Ciudad Real	29,3	29,6	29,5	29,6	30,2	30,1	30,4	30,6	30,8	31,0	31,3
Córdoba	28,9	29,3	29,4	29,7	30,0	30,0	30,1	30,3	30,4	30,7	30,8
Coruña (A)	29,4	29,6	29,9	30,4	30,7	30,8	31,0	31,3	31,7	31,8	32,1
Cuenca	30,3	30,5	30,7	30,9	30,8	30,9	30,9	31,3	31,8	32,0	31,4
Girona	30,2	30,5	30,9	31,4	31,6	31,5	31,7	32,0	32,3	32,0	32,3
Granada	29,3	29,8	29,7	30,1	30,2	30,1	30,3	30,6	30,5	30,6	30,8
Guadalajara	30,4	30,4	30,6	31,0	31,2	31,2	31,4	31,8	31,7	31,9	32,2
Guipúzcoa	31,7	31,8	32,2	32,7	32,7	32,9	33,1	33,3	33,4	33,7	33,6
Huelva	29,1	29,5	29,8	30,1	30,0	29,8	29,8	30,0	30,3	30,6	30,6
Huesca	31,4	31,4	31,5	32,1	32,1	32,4	32,2	32,7	32,3	32,9	33,4
Jaén	29,1	29,2	29,3	29,4	29,5	29,5	29,8	30,0	30,1	30,2	30,4
León	30,1	30,5	30,6	31,0	31,5	31,6	31,7	31,8	32,3	32,4	32,5
Lérida	30,4	31,1	31,0	31,5	31,6	31,8	31,7	32,2	32,4	32,3	32,3
Lugo	30,4	30,8	31,1	31,4	31,7	31,7	32,0	32,2	32,3	32,6	32,4
Madrid	29,3	29,6	30,2	30,0	30,9	30,6	30,9	31,2	31,9	32,0	32,0
Málaga	30,4	30,8	31,2	31,5	31,7	32,0	32,1	32,4	32,5	32,5	32,3
Murcia	29,6	30,0	30,2	30,4	30,8	30,7	30,8	30,8	30,9	31,1	31,2
Navarra	29,3	29,7	30,1	29,9	30,3	30,2	30,3	30,6	30,7	30,9	30,9
Ourense	31,6	31,7	32,1	32,3	32,5	32,7	32,9	33,2	33,0	33,0	33,2
Asturias	29,5	30,1	29,9	30,4	30,8	30,5	30,8	31,1	31,3	31,6	31,9
Palencia	29,8	30,0	30,5	30,8	31,0	31,3	31,4	31,7	31,7	32,2	32,3
Palmas (Las)	30,4	31,0	31,1	31,4	32,3	32,0	32,3	32,2	32,5	32,7	32,9
Pontevedra	30,0	30,1	30,5	30,6	30,7	30,4	30,7	30,6	30,5	30,9	30,8
Rioja (La)	28,9	29,1	29,4	30,0	30,1	29,8	30,3	30,8	30,9	31,2	31,4
Salamanca	30,4	30,5	30,8	31,1	31,7	31,7	32,0	32,2	32,0	32,3	32,1
Santa Cruz de Tenerife	29,7	30,0	30,1	30,4	30,7	30,4	30,5	30,8	30,9	31,1	31,3
Cantabria	30,1	30,4	30,8	31,1	31,5	31,5	32,0	32,1	32,3	32,4	32,5
Segovia	30,6	30,8	31,3	31,4	31,9	31,7	31,6	32,2	32,4	32,6	32,8
Sevilla	29,1	29,3	29,6	29,9	30,2	30,1	30,4	30,5	30,7	30,9	31,0
Soria	30,8	31,2	30,8	31,5	32,5	32,3	32,8	33,1	32,7	33,2	33,6
Tarragona	30,1	30,3	30,8	30,9	31,5	31,2	31,4	31,8	31,7	31,9	31,9
Teruel	30,3	30,7	30,7	31,3	31,2	31,4	31,7	32,0	32,4	32,0	32,6
Toledo	29,3	29,7	29,9	30,3	30,2	30,2	30,6	30,8	30,9	31,3	31,2
València/Valencia	30,0	30,3	30,6	30,8	31,1	31,2	31,5	31,7	31,8	31,8	32,0
Valladolid	30,5	30,9	31,1	31,5	31,9	32,0	32,5	32,7	32,8	33,1	33,2
Vizcaya	31,4	31,7	32,0	32,3	32,7	32,8	33,0	33,4	33,5	33,5	33,6
Zamora	30,1	30,3	30,3	30,7	31,2	31,1	31,2	31,6	31,7	31,9	32,2
Zaragoza	30,9	31,1	31,4	31,8	32,0	32,2	32,4	32,8	32,7	32,8	33,0
Ceuta	29,7	29,9	29,8	30,3	31,4	30,3	30,3	31,1	30,8	30,1	31,0
Melilla	33,1	32,0	32,3	33,0	32,9	32,3	33,1	33,1	32,5	33,0	33,3
España	30,0	30,3	30,6	30,8	31,1	31,2	31,4	31,6	31,7	31,8	31,9

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Nacimientos (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

CUADRO 7.13b: Edad media al primer hijo. Provincias (1991-2001). Mujeres

Provincia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Álava	28,5	28,9	29,1	29,5	29,8	30,3	30,2	30,3	30,6	30,9	31,0
Albacete	27,0	27,0	27,3	27,6	28,3	28,2	28,6	28,7	28,7	28,9	28,7
Alacant/Alicante	27,0	27,3	27,6	27,9	28,2	28,1	28,5	28,6	28,6	28,6	28,7
Almería	25,8	26,1	26,5	26,6	26,6	26,5	26,9	26,9	27,1	27,2	27,3
Ávila	27,7	27,9	28,5	28,4	28,4	28,8	28,8	29,2	29,3	29,4	29,7
Badajoz	26,3	26,6	26,7	26,9	27,1	27,1	27,2	27,6	27,8	28,0	28,3
Balears (Illes)	27,1	27,3	27,7	28,1	28,2	28,1	28,2	28,4	28,3	28,4	28,3
Barcelona	28,0	28,3	28,6	28,9	29,1	29,2	29,4	29,6	29,7	29,7	29,7
Burgos	28,2	28,4	28,8	29,1	29,6	29,5	30,0	30,1	30,5	30,6	30,5
Cáceres	26,0	26,5	26,9	27,2	27,3	27,4	27,5	27,9	28,2	28,6	28,5
Cádiz	26,1	26,5	26,9	27,0	27,4	27,2	27,6	27,7	27,8	27,8	28,1
Castelló/Castellón	27,0	27,4	27,6	28,0	28,1	28,1	28,4	28,6	28,6	28,8	28,5
Ciudad Real	26,8	26,7	27,0	27,3	27,6	27,7	27,9	28,1	28,2	28,4	28,7
Córdoba	26,3	26,8	26,9	27,1	27,5	27,5	27,8	27,9	27,9	28,2	28,4
Coruña (A)	26,6	26,9	27,3	27,7	28,0	28,2	28,5	28,6	29,0	29,2	29,4
Cuenca	27,5	27,9	28,0	28,3	28,4	28,4	28,5	28,6	29,2	29,2	28,8
Girona	27,1	27,2	28,0	28,1	28,3	28,2	28,5	28,7	28,8	28,7	28,7
Granada	26,7	27,0	27,1	27,5	27,4	27,6	27,7	27,9	28,0	28,0	28,2
Guadalajara	27,5	27,7	27,9	28,2	28,5	28,8	28,8	29,2	29,0	29,3	29,5
Guipúzcoa	29,0	29,1	29,5	29,8	30,1	30,2	30,4	30,7	30,7	31,0	31,0
Huelva	26,3	26,6	27,0	27,2	27,2	27,2	27,1	27,1	27,6	27,9	27,8
Huesca	27,9	28,4	28,6	28,8	29,0	29,5	29,4	29,6	29,4	30,0	30,0
Jaén	26,5	26,5	26,7	26,8	27,0	26,8	27,1	27,3	27,6	27,7	28,0
León	27,1	27,6	27,7	28,0	28,4	28,6	28,7	28,9	29,3	29,5	29,6
Lérida	27,6	28,0	28,0	28,4	28,5	28,8	28,7	29,0	29,1	29,1	29,0
Lugo	27,9	28,2	28,5	28,7	29,3	29,1	29,4	29,6	29,8	29,9	29,7
Madrid	26,1	26,5	26,9	27,1	27,8	27,6	27,9	28,6	28,7	29,1	29,1
Málaga	27,9	28,3	28,7	29,0	29,4	29,6	29,7	29,9	30,0	29,9	29,9
Murcia	26,6	27,1	27,3	27,6	27,8	27,9	27,9	28,0	28,1	28,2	28,4
Navarra	26,4	26,9	27,2	27,1	27,6	27,4	27,5	27,6	27,8	27,9	27,7
Ourense	28,7	28,7	29,1	29,5	29,8	29,9	30,1	30,3	30,4	30,3	30,4
Asturias	26,5	27,0	27,1	27,5	27,8	27,9	27,9	28,3	28,5	28,8	29,0
Palencia	27,0	27,4	27,7	28,1	28,3	28,5	28,7	28,9	29,1	29,5	29,6
Palmas (Las)	27,6	28,2	28,4	28,8	29,2	28,8	29,4	29,3	30,0	29,9	30,3
Pontevedra	26,5	26,6	26,9	27,2	27,3	26,9	27,2	27,2	27,1	27,2	27,4
Rioja (La)	26,2	26,4	26,6	27,2	27,4	27,1	27,6	28,1	28,2	28,5	28,7
Salamanca	27,6	27,9	28,1	28,6	28,7	29,1	29,3	29,7	29,5	29,9	29,7
Santa Cruz de Tenerife	26,4	27,0	27,0	27,2	27,7	27,3	27,5	27,6	27,7	28,0	28,2
Cantabria	27,3	27,5	27,9	28,3	28,6	28,8	29,3	29,2	29,6	29,6	29,8
Segovia	27,7	28,0	28,7	28,8	28,6	29,1	29,2	29,6	29,5	30,1	30,2
Sevilla	26,5	26,8	27,0	27,4	27,7	27,7	27,7	28,0	28,2	28,4	28,5
Soria	28,0	28,3	28,1	29,0	29,5	29,6	29,7	30,2	29,9	30,5	30,2
Tarragona	27,1	27,6	27,7	28,0	28,4	28,2	28,7	28,7	28,8	28,8	28,8
Teruel	27,5	28,1	28,2	28,6	28,3	28,9	29,0	29,3	29,6	29,8	29,4
Toledo	26,7	27,1	27,5	27,8	27,8	27,8	28,1	28,3	28,5	28,6	28,5
València/Valencia	27,4	27,7	28,1	28,3	28,7	28,7	29,1	29,1	29,2	29,3	29,3
Valladolid	27,7	28,3	28,6	28,9	29,3	29,5	29,9	30,0	30,4	30,5	30,7
Vizcaya	28,7	28,9	29,3	29,6	29,9	30,2	30,3	30,7	30,9	30,9	31,1
Zamora	27,3	27,2	27,3	27,8	28,3	28,2	28,2	28,6	29,1	29,2	29,3
Zaragoza	28,3	28,4	28,7	29,2	29,6	29,6	29,7	30,1	30,0	30,1	30,1
Ceuta	25,4	26,0	25,9	26,0	27,3	26,1	26,7	26,9	26,6	26,3	26,5
Melilla	27,2	26,3	26,3	27,3	27,6	27,1	27,8	27,7	27,5	27,7	27,8
España	27,2	27,5	27,8	28,1	28,4	28,5	28,7	28,9	29,0	29,1	29,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ficheros de microdatos de Nacimientos (1991-2001) y de las poblaciones intercensales a 1 de julio entre 1991 y 2001 (INE).

cimiento del primer hijo, en gran medida marcado por el propio retraso en el establecimiento de la pareja (mapa 7.10 y cuadros 7.13a y 7.13b).

MAPA 7.10: Edad media al nacimiento del primer hijo, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001)

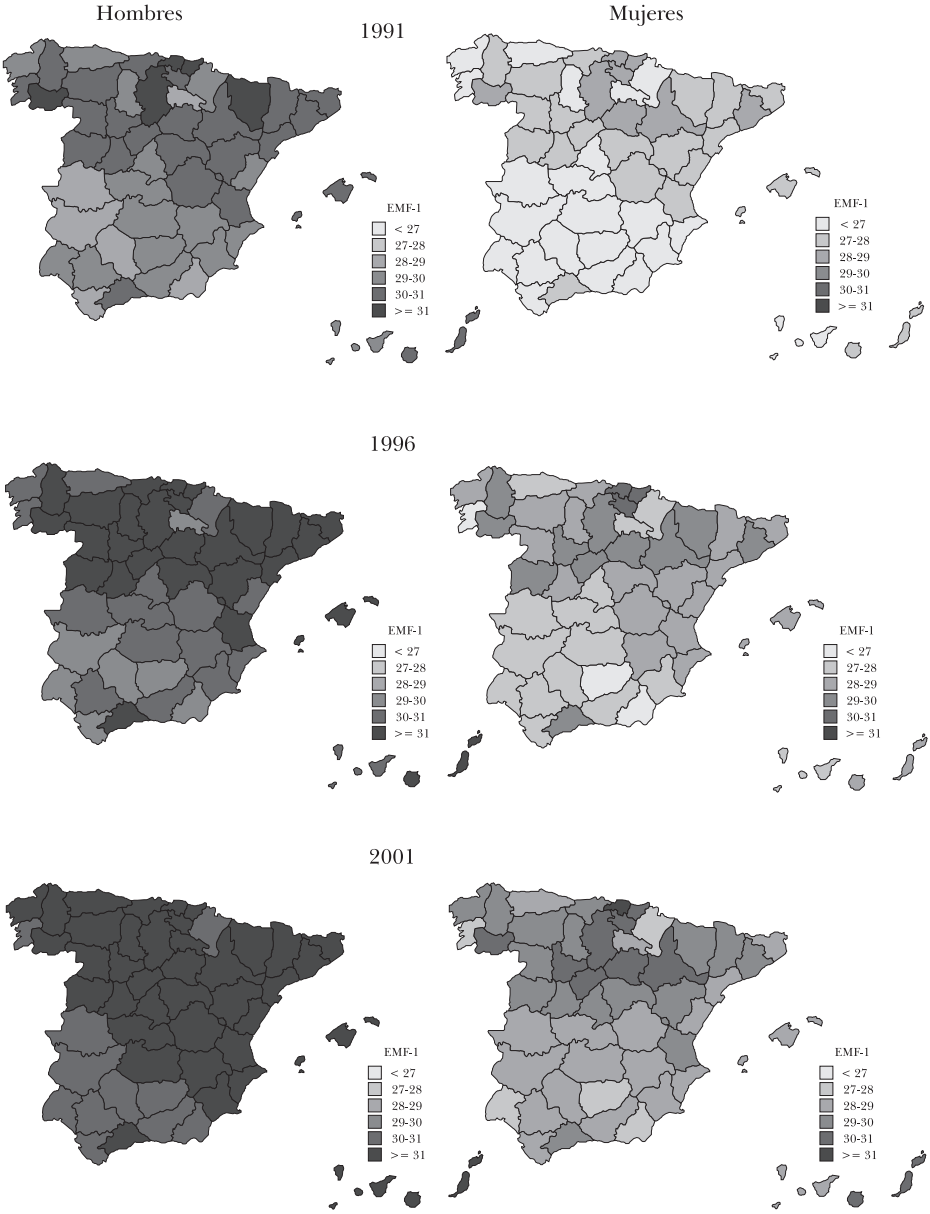

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros 7.13a y 7.13b.

Para los hombres, en 2001, la edad media al nacimiento del primer hijo se sitúa por encima de los 31 años en la mayoría de provincias españolas, exceptuando siete de las ocho provincias andaluzas (menos Málaga), las dos extremeñas, Pontevedra y Navarra. Las mujeres han retrasado también su calendario pero en menor medida y extensión que los hombres, destacando siempre con valores superiores las provincias vascas, Burgos y Valladolid, con una edad media a la primofecundidad por encima de 30,5 años en 2001. Entre las provincias más precoces en este fenómeno destacan Jaén, Huelva y Almería, en la mitad sur, y Pontevedra y Navarra, en la mitad norte, en torno de 28 años de media.

7.4. Conclusiones

En España y sus 52 provincias, entre 1991 y 2001, se produjeron una serie de cambios sustanciales en diferentes aspectos de la dinámica de la formación familiar, medidos para la población de entre 15 y 44 años. Las variables consideradas se aproximan con datos transversales a los procesos dinámicos de constitución de las familias, y son buenos indicadores de las situaciones observadas en el período de 10 años considerado.

En este capítulo se muestran estos cambios, mediante un análisis descriptivo de algunos indicadores básicos, en los cuales se ha priorizado la comparación de resultados a escalas territorial, temporal y de género, de manera que queden en evidencia las diferencias netas de las variables analizadas, una vez igualados los efectos respecto a diferencias estructurales.

Entre 1991 y 2001 se observan cambios muy significativos en la estructura por estado civil de la población española entre 15 y 44 años, sobre todo en la proporción de solteros, que aumentó en 10 puntos porcentuales, para los hombres y en 11, para las mujeres. Este aumento se debió fundamentalmente a la caída de la proporción de casados, que se reduce prácticamente a la mitad la proporción de casados en los grupos más jóvenes, de los 15-19 hasta los 25-29 años y, muy levemente, al ligero incremento de los divorciados o separados, más relevante en los grupos 35-39 años y, sobre todo, 40-44 años.

La proporción de solteros presenta un claro aumento de la soltería en todas las provincias y para los dos sexos, entre 1991 y 2001. Este crecimiento revierte directamente en el descenso de la proporción de casados. De manera complementaria, los procesos de separación y divorcio se han extendido a lo largo de toda la geografía española y de manera más pronunciada para las mujeres de entre 15 y 44 años.

La proporción de población de entre 15 y 44 años que convive con su pareja cayó más de 15 puntos porcentuales entre 1991 y 2001, en ambos sexos. Este descenso debe atribuirse a los matrimonios, ya que se produjo un ligero pero significativo aumento de los que cohabitan como pareja de hecho. La misma situación se observa a escala provincial, que presenta una clara extensión de la cohabitación a lo largo de toda la geografía española, tanto para los hombres como para las mujeres.

Pese a que la constitución de parejas jóvenes se retrasó, en la proporción de parejas con hijos menores de tres años se observa un notable aumento. El incremento de esta proporción estandarizada es más que significativo, respecto a la reducción en la formación de parejas, ya que se demuestra un efecto neto mayor de la propensión de las parejas con hijos menores de tres años en 2001, la cual está relacionada tanto con las mujeres que han venido retrasando su calendario de fecundidad, sobre todo a la hora de tener el primer hijo, como con aquellas parejas procedentes de uniones anteriores, que proceden a tener hijos propios de la nueva unión.

La proporción de parejas con hijos hasta tres años aumentó en prácticamente todas las provincias entre 1991 y 2001. En algunas provincias este aumento fue realmente importante (alrededor de 15 puntos) como en las provincias vascas y en Barcelona.

Las diferencias por sexo de la nupcialidad de primer orden presentan un comportamiento bastante regular: mayor intensidad en las mujeres y edades medias superiores en los hombres. La evolución temporal es similar en ambos sexos, aunque las diferencias en la intensidad se han ampliado desde 1994. El decrecimiento de los primeros matrimonios es acusado en el primer quinquenio, con un leve repunte hasta 2000; a partir de este año los datos más recientes corroboran una nueva tendencia a la baja.

Por el contrario, la edad media al primer matrimonio presenta un aumento continuado en todo el período 1991-2001, que elevó la

edad media al primer matrimonio más de dos años para ambos sexos.

La evolución de la primonupcialidad a lo largo del período estudiado muestra una clara divergencia provincial que acompaña a los cambios en la intensidad del fenómeno. Sin embargo, la edad media al primer matrimonio ha aumentado en todas las provincias y para ambos sexos.

La intensidad de la fecundidad femenina de primer orden muestra una casi perfecta forma de U en el período considerado, recuperando en 2001 los valores de 1991 tras registrase valores mínimos durante el período 1995-1998. Para los hombres esta recuperación ha sido algo menor, situándose en los valores previos al período de mínimos.

El diferencial entre sexos en la intensidad de la primofecundidad aumentó a lo largo del período analizado, mientras que la distancia en la edad media al primer nacimiento se mantuvo constante. Esta edad media presenta un aumento continuado en el período, que la elevan en casi dos años en ambos sexos entre 1991 y 2001. La recuperación de la fecundidad de primer orden se ha visto claramente acompañada por un importante retraso en el calendario del nacimiento del primer hijo, en gran medida marcado por el propio retraso en el establecimiento de la pareja. Es de destacar que en algunas provincias la intensidad de 2001 superó a los valores observados en 1991: Guadalajara, Ourense, Castellón, Tarragona, Barcelona y Girona, estas tres últimas situadas en los máximos de 2001, para ambos sexos.

Agradecimientos

Este trabajo se ha beneficiado de las ayudas a Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para los estudios sobre «Migraciones internas, constitución familiar y Empleo: Dinámicas temporales y territoriales» (referencia SEJ2004-01534).

Bibliografía

ALBERDI, I. *Informe sobre la situación de la familia en España.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, n.° 24, 1995.

ANDERSSON, G., y D. PHILIPOV. «Life Table Representations of Family Dynamics in Sweden, Hungary, and 14 Other Countries: A Project of Descriptions of Demographic Behavior». *Demographic Research* 7 (2002): 67-144.

CABRÉ, A. «La familia como encrucijada entre lo demográfico y lo laboral». *Papers de Demografia* 171. Bellaterra: Centre d'Estudis Demogràfics, 2000.

—. «Demografía y bienestar social», en *La natalidad en España: situación y estrategias socioeconómicas.* Madrid: Ministerio de la Presidencia-UIMP, 2003: 75-95.

CABRÉ, A., y J. A. MÓDENES. «Home Ownership and Social Inequality in Spain». En K. Kurz y H. P. Blossfeld, eds. *Social Inequality and Home Ownership in a Comparative Perspective.* Standford University, 2004: 233-254.

DEVOLDER, D., M. J. GONZÁLEZ, y K. GAVINO. «Trends in Fertility by Parity in Europe». *Papers de Demografia* 203. Bellaterra: Centre d'Estudis Demogràfic, 2002.

KURZ, K., y H. P. BLOSSFELD, eds. *Social Inequality and Home Ownership in a Comparative Perspective.* Standford University, 2004.

MEIL, G. *Las uniones de hecho en España.* Madrid: CIS-Siglo XXI, 2003.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. *La natalidad en España: situación y estrategias socioeconómicas.* Madrid: Ministerio de la Presidencia-UIMP, 2003.

MIRET, P. «Jóvenes solteros en casa de sus padres: España, 1991». *Papers de Demografia* 168. Bellaterra: Centre d'Estudis Demogràfics, 2000.

—. *La primonupcialidad en España durante el siglo XX: evolución histórica y comportamientos generacionales,* 2002 [mimeo.].

MIRET, P., y A. CABRÉ. «Pautas recientes en la formación familiar en España: constitución de la pareja y fecundidad». *Papeles de Economía Española* 104 (2005): 17-36.

SOLSONA, M., y R. TREVIÑO. *Estructuras familiares en España.* Instituto de la Mujer, 1990.

TREVIÑO, R., y F. GIL. *La familia en cifras,* 1994 [mimeo.].

Conclusiones

Son numerosas las teorías que buscan explicar el comportamiento familiar en la Europa del sur, pero las mismas pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos, según centren su atención en la evolución cíclica del fenómeno, en los roles de género, en el alargamiento de la esperanza de vida o en las circunstancias geopolíticas. En el caso de la dinámica familiar, la evolución cíclica nos sitúa en la actualidad en una fase de reducidas nupcialidad y fecundidad, protagonizadas por las generaciones abundantes nacidas en los sesenta y setenta. Sin embargo, éstas están siendo sustituidas en el ámbito joven por las generaciones menguantes nacidas a partir de 1980, que se espera tendrán vidas profesionales más fáciles, se casarán más y más pronto y tendrán un mayor número de hijos y más temprano. Además, estas nuevas generaciones reaccionarán a un mercado matrimonial en tensión, en que a cada cuatro hombres les corresponderán tres mujeres, con lo que el matrimonio y la familia serán valores en alza. También la transición en el modelo de género en la familia apunta en este sentido: la erosión de la pauta de estricta división de roles en España no ha corrido paralelo a los recursos que la sociedad destina a compatibilizar la vida laboral y la familiar, y ello explica la baja nupcialidad y fecundidad actual. Pero esta disfuncionalidad se encuentra en camino de rápida solución, lo que conducirá a una eclosión en el ámbito familiar. En tercer lugar, el aumento de la esperanza de vida supone una extensión de las etapas vitales, entre ellas la juventud y la consiguiente vida adulta. En el tema de la familia, ello supone un retraso del momento de la emancipación domiciliar y de la formación familiar. Por último, las circunstancias geopolíticas de España en el ámbito de la Unión Europea (UE) la forzaron a utilizar la jubilación anticipada y la sobreeducación de los jóvenes para adaptarse al mercado de trabajo actual, dejando de lado posibles ayudas o presiones para incrementar una fe-

cundidad muy baja. En la actualidad, los niveles de educación de los jóvenes para adaptarse a los estándares europeos de prosperidad se han alcanzado, por lo que no hay razón para no dedicar más recursos a ayudar a las familias con hijos.

El primer concepto que se atraviesa en el análisis de la formación familiar es el de la emancipación juvenil. En él, como en tantos otros, es bastante usual asumir que el pasado ha sido monocromático y que el presente está dotado de una variabilidad inaudita. En el tema de la emancipación juvenil, este vicio se traduce en suponer que en el pretérito los jóvenes abandonaban el domicilio familiar muy pronto y que en la actualidad lo hacen cada vez más tardíamente. Pero esta visión estática de lo pasado es errónea, pues, entre las cohortes nacidas a mediados de los años veinte y las que nacieron a mediados de los cuarenta, los jóvenes se emanciparon cada vez más temprano y con una menor heterogeneidad en la edad en que formaban una pareja y/o dejaban de vivir con sus padres. Las razones que explican esta tendencia apuntan a las mejoras coyunturales que se produjeron en un país destrozado por una cruenta guerra civil y una dramática y larga posguerra cuando por fin pudo despegar económicamente, aunque arrastrando unos valores de formación familiar férreamente anclados en la complementariedad de los roles de género en el seno del matrimonio. No obstante, la tendencia seguida por las cohortes nacidas en los años cincuenta y con más enjundia por las nacidas en los sesenta fue de signo contrario: la emancipación era cada vez más tardía. Para ellas, la importancia de las repercusiones de la crisis económica del petróleo, a mediados de los setenta, se impuso con insistencia, pues todas detuvieron bruscamente su pauta de emancipación en ese mismo instante, virando de manera radical su pauta de comportamiento a partir de entonces, tuvieran la edad que tuvieran en ese momento. Pero, mientras que los nacidos en los años cincuenta recuperaron el tiempo perdido poco después, muchos de los nacidos en los sesenta no lo han hecho, mostrando unas proporciones inusitadas de jóvenes que aún viven en casa de sus padres hasta bien entrada la treintena. Además, en el tema de la emancipación juvenil, el retraso estuvo acompañado para estas generaciones contemporáneas por una variabilidad superior incluso a la observada entre las cohortes más antiguas analizadas: los caminos de la emancipación juvenil se multiplicaban y

así la heterogeneidad social en España. La inmovilidad característica tanto del mercado de trabajo como del mercado inmobiliario forzó a dictar leyes liberalizadoras que afectaron casi exclusivamente a los jóvenes y dificultaron su transición al mundo adulto.

En general, las proporciones de jóvenes que convivían solteros en casa de los padres siempre han sido casi complementarias a las de los que residían casados en una vivienda autónoma a los mismos, es decir, la vía fundamental de emancipación familiar es la creación de una pareja en una vivienda independiente a los padres. De hecho, la situación más extendida entre los españoles de entre 15 y 35 años ha sido siempre el vivir soltero en casa de los padres; en otras palabras, vivir como jóvenes. Sin embargo, la convivencia en pareja en residencia autónoma fue una situación experimentada por los jóvenes en España cada vez en mayor medida, hasta llegar a un máximo para las cohortes nacidas a finales de los años cuarenta. A partir de las mismas, volvió a incrementarse con fuerza la dependencia familiar hasta un máximo en la misma para los nacidos a finales de los sesenta, las últimas generaciones analizadas. No obstante, aunque muy minoritariamente, también era significativa la proporción de jóvenes residiendo en un hogar compuesto tanto por sus padres como por su pareja, o residiendo en hogares no familiares (solo o en un grupo de personas sin parentesco). El primer tipo de hogar prácticamente se ha extinguido, el segundo se mantiene bastante estable (es decir, no se ha incrementado para las últimas generaciones estudiadas).

El incremento de la etapa en el curso vital dedicado a la educación ha ido incrementándose sin descanso, y así consecuentemente el nivel de instrucción de las generaciones, tanto entre las que aumentaron su autonomía familiar como entre las que la disminuyeron. Con todo, el salto para las cohortes nacidas a mediados de los sesenta fue extraordinario. Es decir, en conclusión, la extensión de la escolarización no ha discurrido siempre por los mismos cauces que la evolución en las pautas de emancipación familiar.

También la pauta de actividad (inserción en el mercado de trabajo) ha variado con fuerza entre los jóvenes con el paso del tiempo en España, en especial entre las mujeres. Para los varones, los cambios han radicado, por un lado, en un importante retraso en la edad de entrada al mercado laboral y, por otro, en el adelanto en el ca-

lendario y la disminución en la intensidad del impacto del servicio militar obligatorio. Entre las mujeres, destacó, por un lado, una disminución, que no extinción, del monto de las que nunca se insertaban en el mercado de trabajo (pues se dedicaban exclusivamente a la economía doméstica u otras ocupaciones) y, por otro lado, la desaparición de la pauta de abandono del empleo al crear una familia.

Un análisis combinando todos estos factores coloca a cada cual en su lugar con respecto a su efecto sobre la emancipación familiar en España. Este modelo de relación con la actividad siguió el modelo «clásico» para todas las generaciones analizadas: la actividad laboral en el varón disminuía la probabilidad de que se estuviese aún conviviendo en soltería en casa de los padres, pero la aumentaba en las mujeres. La evolución a un modelo más igualitario no se hizo presente en España hasta las voluminosas generaciones nacidas en los años sesenta; sería necesaria una investigación para las generaciones más jóvenes para establecer si los valores han cambiado definitivamente para ellas. Por otro lado, el estar estudiando (una vez se ha controlado el efecto de las otras variables estudiadas) no afectó la pauta de emancipación familiar entre los varones y, entre las mujeres, en general, lo hizo sólo para aquellas que estudiaban más allá de los 25 años, una minoría insignificante. De hecho, fue mucho más efectivo el nivel de instrucción, pues, para las generaciones más contemporáneas analizadas —que aumentaron su grado educativo de manera espectacular—, cuanto mayor era su nivel de instrucción, mayor su grado de dependencia familiar, es decir, más tardía su emancipación familiar.

Como se aprecia en el anterior análisis, la emancipación de los jóvenes en España tiene una conexión muy importante con la constitución de la pareja. Por ello, se aborda el tema de la composición de las parejas desde una perspectiva demográfica en la que las características estructurales del mercado matrimonial, por un lado, y las preferencias conyugales, por otro, son considerados los aspectos clave para su análisis. Como hipótesis de partida, se constata que los españoles se emparejan entre iguales, es decir, con cónyuges de edades no muy alejadas, niveles de educación parejos y ámbitos geográficos cercanos. El interés de la investigación, sin embargo, reside en observar los cambios que, sin modificar el patrón general de homogamia, se han producido en el curso del siglo xx, una centuria de

hondas transformaciones sociales y de modernización del país, que también tienen su reflejo en las pautas de formación de la pareja. En efecto, el aumento de la edad al matrimonio ha ido acompañada de una reducción de las diferencias de edad entre los cónyuges, especialmente en primeras nupcias, y una erosión del patrón tradicional en el que el hombre tiene más edad que la mujer. El aumento de la homogamia por edad, vinculado al proceso de modernización al que hacíamos referencia, sugiere una transformación de la institución del matrimonio hacia una mayor equidad entre los cónyuges. El papel del incremento en el nivel de instrucción se percibe de nuevo, pues los cambios en la estructura educativa de la sociedad española en el siglo XX alteran también el papel de la educación en la selección de la pareja. Ambos miembros de la pareja, hombres y mujeres, confieren a la educación una importancia similar en la elección del cónyuge, de manera que aumenta la homogamia educativa y se erradica entre las generaciones más jóvenes el modelo de pareja tradicional, en el que el hombre solía tener mayor nivel de estudios que el de la mujer. Finalmente, por origen geográfico, los resultados muestran una tendencia manifiesta a unirse dentro del mismo ámbito, en nuestro caso la provincia, aunque esta tendencia varía en función de la experiencia migratoria de las generaciones españolas.

Los resultados en este tema llevan a concluir que los cambios sociodemográficos acontecidos en España a lo largo del siglo XX han condicionado la evolución de las pautas de formación de las parejas y lo seguirán haciendo en el futuro ante los nuevos retos que se avecinan. Por ejemplo, ¿cómo reaccionará el mercado matrimonial ante la llegada de las generaciones decrecientes nacidas a partir de 1975? ¿Cuál va a ser el impacto de la concentración de la estructura educativa en los niveles superiores sobre la composición de las parejas? ¿Aumentarán las distancias sociales? ¿Qué efecto tendrá la diversificación de la población española por origen como resultado de la llegada intensa de flujos inmigratorios? ¿Qué tipos de parejas formarán los inmigrantes?

En la lógica de la formación familiar, a la emancipación y la formación de la pareja, eventualmente, le sigue la llegada de la descendencia, etapa que también se ha estudiado en esta monografía, empezando por el análisis de las mujeres que no tienen hijos, es de-

cir, la infecundidad. Además, el ámbito geográfico se amplía, situando la posición de España en el contexto mundial.

La infecundidad, medida como la proporción de mujeres sin hijos al final de su vida fértil, aumenta de forma importante en Europa en el período reciente (esta proporción alcanza o sobrepasa a un quinto de la población en muchos países europeos en las generaciones recientes, cuando era inferior a un décimo para las generaciones del *baby-boom* de los años cincuenta a setenta). Sin embargo, cabe remarcar los siguientes aspectos. En primer lugar, se ha de decir que el aumento reciente de la infecundidad no es algo inédito: las mujeres nacidas a principios del siglo xx en Europa, en Estados Unidos y en Australia tuvieron niveles de infecundidad iguales o superiores. En segundo lugar, debemos destacar que, aunque el aumento reciente de la infecundidad en Europa es un fenómeno generalizado, hay países en los que los niveles alcanzados son notablemente más elevados, cercanos a un cuarto de la población, como, por ejemplo, en Austria, Alemania, Suiza, Reino Unido, Italia, Polonia; al contrario, en los países escandinavos y en Francia la infecundidad se mantiene por debajo del 15%. Además, la mayor parte del aumento reciente de la infecundidad se debe al juego de factores biológicos y sociales: debido al retraso de la edad a la formación de la pareja y de la edad de entrada en la vida reproductiva, muchas mujeres no tienen hijos porque se plantean tenerlos en la franja de edad en la que aumenta el peso de la esterilidad adquirida y baja la probabilidad de tener un embarazo con un nacimiento vivo en cada ciclo menstrual. En esta perspectiva, se puede afirmar que se trata de un aumento de la infecundidad involuntaria, y no de un creciente rechazo a la maternidad. Pero la conclusión anterior se tiene que matizar para algunos países, notablemente para Austria y Polonia, en los que una parte sustancial del aumento de la infecundidad se puede considerar como voluntario, y corresponde a parejas que no tienen hijos por razones que no son biológicas, sino porque realmente no desean tenerlos.

Uno de los problemas fundamentales que se plantean para la constitución de un nido familiar es el de la vivienda, pues, normalmente, la formación de la familia se encuentra unida a la formación de un hogar autónomo al de los padres. De ahí el eje vertebrador de otro de los temas tratados en esta monografía: en efecto, el sistema

residencial influye en la constitución familiar en España. En este sentido, en primer lugar, se concluye que el acceso a la propiedad de la vivienda estaría relacionado con una mayor preferencia por el matrimonio como forma de unión, lo cual se explica, en parte, porque el matrimonio parece suponer un mayor compromiso que la unión. Es sabido que el acceso a la vivienda en propiedad, en la mayoría de los casos, compromete por un largo plazo a un desembolso económico periódico para cubrir la hipoteca. Antes de dar este paso, no cabe duda de que la pareja ha de sopesar su solidez. Por otra parte, los resultados también sugieren que el acceso rápido de la pareja a la propiedad no favorece el inicio de un eventual proyecto reproductivo. Si bien las parejas con un mayor número de hijos suelen ser con más frecuencia propietarias de su vivienda, la comparación internacional muestra que las parejas de aquellos países que, como España, tienen sistemas residenciales basados en el predominio de la propiedad registran una menor propensión individual a tener hijos.

El proceso de formación familiar puede verse truncado por la separación de la pareja, por lo que este evento también ha sido incluido en esta monografía. Lo más destacable en la evolución de los procesos legales de separación y divorcio en España en los últimos años es lo siguiente: tendencia suavemente alcista, disminución del grado de conflictividad tanto en la presentación de la demanda como en el tipo de sentencia, mantenimiento de un especial protagonismo de las mujeres en la iniciativa del proceso de separación y mayor equidad en los casos de divorcio. La duración de los procesos legales es más breve en las separaciones que en los divorcios y el entendimiento entre los cónyuges es lo que más acorta la duración del proceso, al tiempo que la existencia de hijos en el seno del matrimonio retrasa la resolución de ambos procesos de ruptura matrimonial. No ha habido cambios en el pago de las pensiones compensatorias: los padres deben pagar las pensiones, con lo cual se presupone que las madres tienen la custodia de los hijos.

En este largo recorrido que se ha acometido se repiten algunas conclusiones generales: la primera es que el estudio histórico es importante para relativizar los cambios, los cuales en algunos estudios transversales parecen surgidos de la nada. Con todo, sí que pueden identificarse generaciones rompedoras que marcan un punto de in-

flexión en las tendencias. Aunque se ha pretendido abarcar lo máximo posible, sin que ello supusiera una mengua en la fuerza con la que se apretaba, sin duda habrán quedado en el tintero temas de gran interés que afectan al proceso de la dinámica familiar. Desde nuestro punto de vista, el más importante de ellos es el de cómo influye la migración en la constitución familiar; todos los componentes del equipo nos hemos quedado con ganas de tratar el tema y esperamos encarecidamente tener ocasión de hacerlo en el futuro próximo, pues para el mismo sería necesaria otra monografía de extensión incluso mayor de la que se tiene entre manos.

Sin embargo, a riesgo de resultar pedantes, quisiéramos hacer constar que creemos sinceramente que esta monografía responde al ambicioso proyecto por el que se interesó la Fundación BBVA, a la que nunca nos cansaremos de agradecer su apoyo a la investigación social.

Índice de cuadros

CUADRO 2.1: Años-persona según grupo generacional, sexo y fuente de datos 47

CUADRO 2.2: Promedio de años en diferentes situaciones de convivencia (de los 15 a los 35 años). España, según sexo y grupo generacional (en total son 21 años) 60

CUADRO 2.3: Número de años en promedio pasados en la escuela, según grupo de generaciones y sexo. España, generaciones 1929-1933 a 1964-1968 64

CUADRO 2.4a: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 15-19 años, según grupo generacional y sexo ... 75

CUADRO 2.4b: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 20-24 años, según grupo generacional y sexo ... 76

CUADRO 2.4c: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 25-29 años, según grupo generacional y sexo 77

CUADRO 2.4d: Parámetros para la construcción de la relación entre dependientes familiarmente y emancipados a los 30-34 años, según grupo generacional y sexo ... 78

CUADRO 3.1: Edad media al matrimonio por sexo, estado civil anterior y año de celebración (1976-2002) 104

CUADRO 3.2: Distribución agrupada de la diferencia de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002) 108

CUADRO 3.3: Indicadores específicos de interacción neta entre niveles educativos por cohorte de nacimiento de la mujer 121

CUADRO 3.4: Distribución de la población española por cohorte de nacimiento según resida en 2001 en el mismo lugar de nacimiento 126
CUADRO 3.5: Proporciones observadas y esperadas de parejas según municipio de nacimiento y residencia (2001) 129
CUADRO 3.6: Proporciones observadas y esperadas de parejas homógamas según lugar de nacimiento (2001) 130
CUADRO 4.1: Infecundidad de las generaciones nacidas entre 1930 y 1970 156
CUADRO 4.2: Estimación del nivel de la infecundidad voluntaria .. 190
CUADRO 5.1: Evolución de la proporción de hogares que viven en propiedad. Países PHOGUE (1994-2000) 206
CUADRO 5.2: Proporción de hogares que poseen una vivienda en régimen de propiedad según tipo. Países PHOGUE (1994-2000) 209
CUADRO 5.3: Comparación de los indicadores agregados de vivienda en propiedad, extensión del matrimonio y de inicio de proyecto reproductivo. Parejas en que la mujer tiene entre 20-44 años. Países PHOGUE (1994-2000) 221
CUADRO 5.4: Test de multicolinealidad con las variables introducidas en el modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. España (1994-2000) 225
CUADRO 5.5: Características del modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas a través del valor de la verosimilitud (–2 LL). España (1994-2000) 226
CUADRO 5.6: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. España (1994-2000) 228
CUADRO 5.7: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. Países PHOGUE (1994-2000) 229
CUADRO 5.8: Modelo de la probabilidad para que las mujeres que viven en pareja estén casadas. Países PHOGUE (1994-2000) 231

CUADRO 5.9: Test de multicolinealidad con las variables introducidas en el modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. España (1994-2000) 233
CUADRO 5.10: Características del modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos a través del valor de la verosimilitud (–2 LL). España (1994-2000) 233
CUADRO 5.11: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. España (1994-2000) 235
CUADRO 5.12: Variables asociadas con la probabilidad de que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. Países PHOGUE (1994-2000) 237
CUADRO 5.13: Modelo de regresión logística para que las mujeres que viven en pareja convivan con hijos. Países PHOGUE (1994-2000) 238
CUADRO 6.1: Población separada y divorciada: razón de feminidad. Comunidades autónomas 263
CUADRO 6.2: Matrimonios y procesos ingresados de separación y divorcio. España (1982-2003) 267
CUADRO 6.3: Comparación de fuentes: sentencias y procesos de separación, divorcio y nulidad (2001) 268
CUADRO 6.4: Sentencias de separación según la diferencia de edad entre cónyuges 278
CUADRO 6.5: Sentencias de divorcio según la diferencia de edad entre cónyuges 278
CUADRO 6.6: Pensiones compensatorias al cónyuge en las sentencias de separación y divorcio 283
CUADRO 6.7: Pensiones alimenticias para los hijos en las sentencias de separación y divorcio 285
CUADRO 6.8: Modelos de regresión exponencial *(piecewise constant exponential models)* de transición a la ruptura de uniones matrimoniales. Mujeres. España (FFS, 1995) 289
CUADRO 6.9: Matrimonios de divorciados/divorciadas según estado civil del cónyuge 292

CUADRO 7.1: Proporciones estandarizadas de la población entre 15 y 44 años por estado civil y sexo. España (1991 y 2001) 301
CUADRO 7.2: Distribución de la población entre 15 y 44 años por estado civil, sexo y grupos de edad. España (1991 y 2001) 302
CUADRO 7.3a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Hombres (15-44 años). Soltero y casado 304
CUADRO 7.3b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Mujeres (15-44 años). Soltera y casada 305
CUADRO 7.4a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Hombres (15-44 años). Divorciado o separado y viudo 308
CUADRO 7.4b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas por estado civil. Mujeres (15-44 años). Divorciada o separada y viuda 309
CUADRO 7.5: Proporciones estandarizadas de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja y sexo. España (1991 y 2001) 311
CUADRO 7.6: Distribución de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja, sexo y grupos de edad. España (1991 y 2001) 313
CUADRO 7.7a: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de personas en pareja según tipo. Hombres (15-44 años) 314
CUADRO 7.7b: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de personas en pareja según tipo. Mujeres (15-44 años) 315
CUADRO 7.8: Proporciones estandarizadas de parejas con hijos hasta tres años (mujer de la pareja entre 15 y 44 años). España (1991 y 2001) 317
CUADRO 7.9: *Ranking* de provincias con las proporciones estandarizadas de parejas con hijos de hasta tres años. Mujer de la pareja (15-44 años) 320
CUADRO 7.10a: Índice sintético al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Hombres 324

CUADRO 7.10b: Índice sintético al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Mujeres 325
CUADRO 7.11a: Edad media al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Hombres 326
CUADRO 7.11b: Edad media al primer matrimonio. Provincias (1991-2001). Mujeres 327
CUADRO 7.12a: Índice sintético al primer hijo. Provincias (1991-2001). Hombres 332
CUADRO 7.12b: Índice sintético al primer hijo. Provincias (1991-2001). Mujeres 333
CUADRO 7.13a: Edad media al primer hijo. Provincias (1991-2001). Hombres 334
CUADRO 7.13b: Edad media al primer hijo. Provincias (1991-2001). Mujeres 335

Índice de esquemas y gráficos

ESQUEMA 2.1: Itinerario formativo habitual de la LGE de 1970 65
GRÁFICO 1.1: Índice sintético de fecundidad (ISF) en Europa del sur (1960-2001) 26
GRÁFICO 1.2: Esperanza de vida en España (1860-2000) 27
GRÁFICO 1.3: Descendencia final e ISF en España 28
GRÁFICO 1.4a: Pirámide de edad. España (1975) 29
GRÁFICO 1.4b: Pirámide de edad. España (1996) 29
GRÁFICO 1.4c: Pirámide de edad. España (2001) 30
GRÁFICO 1.5: Edad media a la maternidad, según período y cohorte. España 31
GRÁFICO 1.6: Edad media al primer matrimonio e ISF. España (1975-2002) 32
GRÁFICO 1.7: Índice sintético de nupcialidad. España (1975-2002) 33
GRÁFICO 1.8: Tasas específicas de primonupcialidad femenina por edad. España, 15 a 40 años (1977, 1982, 1987, 1992, 1997 y 2002) 34
GRÁFICO 2.1: Diagrama de Lexis: desde el nacimiento hasta los 35 años, desde 1924 a 2003, generaciones 1924 a 1968 45
GRÁFICO 2.2: Individuos no emancipados a los 35 años y edad media a la emancipación (entre los 15 y los 35 años) según grupo generacional y sexo. España (generaciones 1924-1928 a 1964-1968) 50
GRÁFICO 2.3a: Tasas de emancipación por edad. España, hombres (generaciones 1924-1928 a 1944-1948) 52
GRÁFICO 2.3b: Tasas de emancipación por edad. España, hombres (generaciones 1944-1948 a 1964-1968) 53
GRÁFICO 2.4a: Tasas de emancipación por edad. España, mujeres (generaciones 1924-1928 a 1944-1948) 56

GRÁFICO 2.4b: Tasas de emancipación por edad. España, mujeres (generaciones 1944-1948 a 1964-1968) 57
GRÁFICO 2.5: Tiempo vivido en cada situación (de los 15 a los 35 años). España (según sexo y grupo generacional) 58
GRÁFICO 2.6a: Escolarizados por edad según generaciones. España, hombres 62
GRÁFICO 2.6b: Escolarizados por edad según generaciones. España, mujeres 62
GRÁFICO 2.7: Nivel de instrucción según grupo generacional y sexo a los 30-35 años 66
GRÁFICO 2.8: Actividad por edad según sexo, generaciones 1924-1928 y 1964-1968 69
GRÁFICO 2.9a: Actividad por edad según grupos de generaciones, hombres 71
GRÁFICO 2.9b: Actividad por edad según grupos de generaciones, mujeres 72
GRÁFICO 2.10a: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según relación con la actividad y escolarización. España (generaciones 1929-1933 a 1944-1948) 79
GRÁFICO 2.10b: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según relación con la actividad y escolarización. España (generaciones 1949-1953 a 1964-1968) 80
GRÁFICO 2.11a: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según nivel de instrucción. España (generaciones 1934-1938 a 1949-1953) 81
GRÁFICO 2.11b: Solteros conviviendo con sus padres por grupos de edad y sexo, según nivel de instrucción. España (generaciones 1954-1958 a 1964-1968) 82
GRÁFICO 3.1: Distribución relativa de los matrimonios por estado civil de los cónyuges y año de celebración (1976-2002) 103
GRÁFICO 3.2: Edad media al matrimonio por sexo y diferencia media de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002) 105

GRÁFICO 3.3: Distribución de la diferencia de edad entre los cónyuges por año de celebración (1976-2002) (primeros matrimonios) 107
GRÁFICO 3.4: Diferencia media de edad entre los cónyuges por edad al primer matrimonio, sexo y año de celebración (1976-2002) 109
GRÁFICO 3.5: Diferencia media de edad entre cónyuges, observada y estandarizada (1976-2002) 111
GRÁFICO 3.6: Estructura educativa por sexo y cohorte de nacimiento 114
GRÁFICO 3.7: Nivel educativo medio por sexo y cohorte de nacimiento de la mujer 115
GRÁFICO 3.8: Parejas homógamas, hipógamas e hipérgamas por cohorte de nacimiento de la mujer 117
GRÁFICO 3.9: Proporciones e indicador sintético estandarizado de homogamia por cohorte de nacimiento de la mujer . 118
GRÁFICO 3.10: Parámetros de asimetría de género en la heterogamia por cohorte de nacimiento de la mujer 119
GRÁFICO 3.11: Indicadores específicos netos de homogamia por nivel educativo y cohorte de nacimiento de la mujer 122
GRÁFICO 3.12: Relaciones de homogamia esperada, observada y grado de autoctonía 132
GRÁFICO 4.1: Proporciones de mujeres definitivamente estériles por edad, según distintos modelos 151
GRÁFICO 4.2: Suma del riesgo de mortalidad intrauterina y de mortinatalidad, por embarazo, en función de la edad de la mujer (datos de modelo) 153
GRÁFICO 4.3: Infecundidad definitiva en Europa según la generación de nacimiento (1900-1974), por país y grandes zonas 157
GRÁFICO 4.4: Infecundidad de las generaciones nacidas en el período 1850-1930 159
GRÁFICO 4.5: Infecundidad, descendencia final y descendencia final de las familias 163
GRÁFICO 4.6: Evolución de la edad media a la primera maternidad de las generaciones, por país y por grandes zonas geográficas 173

GRÁFICO 4.7a: Nivel de las probabilidades de agrandamiento de las mujeres en unión a los 50 años y sin uso de anticonceptivos, por edad a la formación de la primera unión 177
GRÁFICO 4.7b: Nivel de las probabilidades de agrandamiento de las mujeres en unión a los 50 años y sin uso de anticonceptivos, por edad a cada orden de nacimiento 178
GRÁFICO 4.8: Nivel de infecundidad involuntaria de las mujeres que siguen en unión a los 50 años, comparado con las mujeres en unión o viudas, y con el total de mujeres (con una soltería definitiva de 5 y 10%), sin divorcio ni anticoncepción 181
GRÁFICO 4.9: Nivel de infecundidad involuntaria de las mujeres, con efecto de la viudedad, una soltería definitiva del 10%, con o sin divorcio, sin anticoncepción 181
GRÁFICO 4.10: Infecundidad definitiva y edad a la primera maternidad: el peso de la infecundidad involuntaria 182
GRÁFICO 5.1: Distribución de los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda. Países PHOGUE (2000) . 205
GRÁFICO 5.2: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la edad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000) 208
GRÁFICO 5.3a: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según el nivel de estudios de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000) 210
GRÁFICO 5.3b: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la relación con la actividad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000) 211
GRÁFICO 5.3c: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según el nivel de ingresos anuales. Países PHOGUE (1994-2000) 212
GRÁFICO 5.3d: Hogares que poseen una vivienda en propiedad según la tipología de la vivienda. Países PHOGUE (1994-2000) 213
GRÁFICO 5.4: Distribución de las parejas según el régimen de tenencia de la vivienda. Países PHOGUE (2000) . 215

GRÁFICO 5.5: Hogares formados por parejas que viven en propiedad según la edad de la persona principal. Países PHOGUE (1994-2000) 216
GRÁFICO 5.6: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el tipo de unión. Países PHOGUE (1994-2000) 217
GRÁFICO 5.7: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el tipo de unión. Edad de la persona principal 30-39 años. Países PHOGUE (1994-2000) 218
GRÁFICO 5.8: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el número de hijos. Países PHOGUE (1994-2000) 219
GRÁFICO 5.9: Proporción de hogares formados por una pareja que viven en propiedad según el número de hijos. Edad de la persona principal 30-39 años. Países PHOGUE (1994-2000) 220
GRÁFICO 6.1: Población separada y divorciada en cada grupo de edad y sexo 260
GRÁFICO 6.2: Activos y activas según el estado civil (1987-2003) 264
GRÁFICO 6.3: Duración del proceso según el tipo de sentencia (1996-2002) 269
GRÁFICO 6.4: Función de supervivencia de los procesos de separación y divorcio (1996-2001) 270
GRÁFICO 6.5: Función de supervivencia de las demandas judiciales, según que éstas finalicen con sentencias de mutuo acuerdo o contenciosas (1999-2001) 271
GRÁFICO 6.6: Función de supervivencia de las demandas de separación, según el tipo de sentencia y la existencia de hijos (1999-2001) 272
GRÁFICO 6.7: Sentencias de separación y divorcio en las que el demandante es el esposo, la esposa o ambos cónyuges (1996-2002) 272
GRÁFICO 6.8: Tipo de sentencias de separación y divorcio según quién inicia la demanda (1999-2002) 273
GRÁFICO 6.9: Sentencias de divorcio a las que precedía una separación civil 274

GRÁFICO 6.10: Sentencias de separación y divorcio por duración del matrimonio (1996-2002) 275
GRÁFICO 6.11: Sentencias de separación y divorcio de matrimonios de menos de cinco años, por duración del matrimonio (1996-2002) 277
GRÁFICO 6.12: Sentencias de divorcio según la presencia y el número de hijos 280
GRÁFICO 6.13: Divorciados y divorciadas en el estado civil anterior al del matrimonio que se disuelve 281
GRÁFICO 6.14: Sentencias de separación matrimonial según la edad al matrimonio del esposo 282
GRÁFICO 6.15: Celebraciones matrimoniales con al menos un cónyuge divorciado según el estado civil de los celebrantes (1981-2002) 291
GRÁFICO 7.1: Distribución de la población entre 15 y 44 años por estado civil, sexo y grupos de edad. Índice España 2001 303
GRÁFICO 7.2: Distribución de la población emparejada entre 15 y 44 años por tipo de pareja, sexo y grupos de edad. Índice España 2001 312
GRÁFICO 7.3: Proporciones de parejas con hijos de hasta tres años, por edad de la mujer. España (1991 y 2001) ... 318
GRÁFICO 7.4: Índice sintético de nupcialidad de primer orden (ISN1) y edad media al primer matrimonio (EMN1), por sexo. España (1991-2001) 321
GRÁFICO 7.5: Índice sintético de fecundidad de primer orden (ISF1) y edad media al nacimiento del primer hijo (EMM1), por sexo. España (1991-2001) 330

Índice de mapas

MAPA 1.1: ISF por comunidades autónomas. España 35
MAPA 1.2: Edad media a la maternidad de primer orden por comunidades autónomas. España 36
MAPA 3.1: Distribución de la proporción de habitantes nacidos en la misma provincia de residencia en 2001 127
MAPA 7.1: Proporciones estandarizadas de solteros entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001) 306
MAPA 7.2: Proporciones estandarizadas de casados entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001) 307
MAPA 7.3: Proporciones estandarizadas de divorciados o separados entre 15 y 44 años por sexo. Provincias (1991 y 2001) 310
MAPA 7.4: Proporciones estandarizadas de personas en matrimonio, por sexo (población de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001) 313
MAPA 7.5: Proporciones estandarizadas de personas cohabitantes, por sexo (población de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001) 317
MAPA 7.6: Proporciones estandarizadas de parejas con hijos hasta tres años (parejas con mujer de 15 a 44 años). Provincias (1991 y 2001) 319
MAPA 7.7: Índice sintético de nupcialidad de primer orden, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001) 323
MAPA 7.8: Edad media al primer matrimonio, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001) 329
MAPA 7.9: Índice sintético de fecundidad de primer orden, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001) 331
MAPA 7.10: Edad media al nacimiento del primer hijo, por sexo. Provincias (1991, 1996 y 2001) 336

Índice alfabético

acceso a la propiedad, 200, 203, 207, 210, 211, 215, 232, 239, 240, 247
actividad, 14, 15, 36, 44, 61, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 116, 204, 210, 211, 224, 225, 227, 235, 247, 253, 264, 343, 344
Alberdi, I., 250, 297
Allen, J., 200
Andersson, G., 144, 146, 297
anticoncepción, 147, 161, 174, 175, 176, 181, 191
Axinn, W. G., 146

Baizán, P, 146
Barber, J. S., 146
Barlow, J., 200
Barret, J. C., 176
Basso, B., 142, 150
Becker, G., 43, 44, 96, 101
Billari, F. C., 146
Blossfeld, H. O., 297
Boelhoywer, P., 200
Bongaarts, J., 141, 144, 170
Bonvalet, C., 199, 200, 201
Borrajo, S., 250
Bozón, M., 101, 108
Burke, P., 119

Cabré Pla, A., 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 28, 31, 32, 33, 34, 89, 97, 99, 100, 101, 133, 159, 199, 200, 297, 312, 319, 322
Caparrós, N., 99
características residenciales, 207, 239
Carbaña, J., 99
Cartwright, R., 148
Casal, J., 41
Castro Martín, T., 251, 258
censo de población, 16, 93, 113, 114, 115, 125, 129, 134, 252, 253, 260, 261, 263, 290, 292, 298, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 309, 311, 313, 314, 315, 317, 318, 320
ciclo, 17, 19, 20
ciclo de vida, 207, 208, 223, 226, 297
Clarke, L., 148
cohorte, 19, 24, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 54, 63, 68, 73, 82, 88, 114, 115, 117, 118, 119, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 249, 258, 278, 288, 289, 293, 298, 300, 342, 343,
consolidación residencial, 200
constitución de un hogar, 42, 241
Coolen, H., 200
Cortina Trilla, C., 93, 119g
curso familiar, 236
Cuturello, P., 200

De Miguel, A., 43
Delgado, M., 251, 258
descendencia final, 15, 27, 28, 30, 32, 33, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 193
Devolder, D., 139, 158, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 190, 328
divorcio, 13, 15, 16, 102, 144, 145, 174, 176, 177, 180, 181, 191, 240, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 310, 338, 347
Domingo, A., 18

EASTERLIN, R., 17, 19
edad al matrimonio, 19, 32, 33, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 131, 133, 136, 146, 161, 179, 192, 255, 257, 278, 279, 282, 345
edad media al matrimonio, 100, 103, 104, 110, 111
edad media al primer matrimonio (primonupcialidad), 16, 32, 34, 105, 299, 301, 321, 322, 326, 327, 328, 329, 338, 339
edad media a la emancipación, 49, 50
edad media a la maternidad, 31, 35, 36, 177
edad media a la primera maternidad (primofecundidad) (al nacimiento del primer hijo) (al primer nacimiento), 30, 172, 173, 178, 180, 299, 328, 330, 334, 335, 336, 337, 339, 353
edad media, 30, 73, 107, 176, 300
educación, 18, 22, 23, 24, 25, 37, 43, 44, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 86, 87, 90, 97, 98, 115, 120, 123, 134, 147, 288, 289, 341, 343, 344, 345
emancipación, 13, 15, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 73, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 146, 199, 239, 297, 302, 341, 342, 343, 344, 345
envejecimiento, 57, 206
escolarización, 42, 43, 44, 61, 62, 63, 67, 74, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 88, 89, 90, 114, 115, 121, 135, 343
esperanza de vida, 18, 23, 24, 25, 27, 28, 37, 41
ESPING-ANDERSEN, G., 43
estado civil, 16, 102, 103, 104, 250, 252, 253, 254, 255, 259, 261, 262, 264, 281, 290, 291, 292, 293, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 308, 309, 337
esterilidad, 14, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 179, 346
ESTEVE PALÓS, A., 93, 99, 119g
estructuras familiares, 209, 214

factores biológicos, 139, 346
FARAH, L. A., 145
fecundabilidad, 141, 147, 150, 151, 152, 179
fecundidad, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 89, 139, 140, 141, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 155, 160, 161, 162, 169, 170, 171, 174, 176, 186, 191, 193, 194, 200, 201, 236, 242, 246, 251, 252, 256, 257, 258, 290, 294, 298, 299, 301, 318, 319, 328, 330, 331, 338, 339, 341
FEENEY, G., 170
FEIJTEN, P., 199
FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A., 23
FESTY, P., 19, 159
formación de la pareja, 13, 14, 15, 44, 112, 116, 121, 122, 123, 134, 146, 147, 193, 297, 345, 346
FREJKA, T., 156
FRIBOURG, A. M., 199

GALLARD, O., 42, 43
GALLISON, P. L., 176
GARCÍA POLAVIEJA, J., 42, 55
GARCÍA, M., 41
GAVINO, K., 328
género, 18, 20, 21, 22, 37, 51, 83, 85, 88, 89, 90, 96, 101, 112, 116, 119, 133, 134, 245, 250, 261, 279, 284, 286, 287, 290, 294, 298, 299, 301, 337, 341, 342
GIL CALVO, E., 41, 297
GILLESPIES, R., 148
GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J., 99, 116, 328
GOTMAN, A., 199, 200

HAKIM, C., 146, 147, 148,149
HASKEY, J. C., 19
HENRY, L., 141
HOBCRAFT, J., 193
homogamia, 93, 95, 98, 118, 344
homogamia educativa (por nivel de educación), 97, 99, 100, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 134, 135, 287, 345
homogamia por edad, 94, 99, 100, 102, 105, 106, 110, 133, 134, 278, 287, 345
homogamia por origen geográfico 99, 100, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 136

HÖPFLINQUER, F., 19
HOULÉ, R., 251

IACOVOU, M., 23, 200
IGLESIAS DE USSEL, J., 250
indicador sintético, 118, 169
índice sintético de divorcialidad, 254, 258, 293
índice sintético de fecundidad, 26, 355
índice sintético de nupcialidad, 33, 321, 323
índice sintético de primofecundidad (al primer hijo) (de fecundidad de primer orden), 328, 330, 331, 332, 333
índice sintético de primonupcialidad (al primer matrimonio), 324, 325
infecundidad, 14, 15, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 328, 346
infecundidad voluntaria e involuntaria 139, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 346
inserción residencial, 199, 204, 226, 239
IRELAND, M., 148

jóvenes, 13, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 37, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 73, 83, 101, 110, 113, 115, 116, 117, 118, 133, 146, 147, 160, 172, 174, 179, 200, 204, 206, 207, 208, 214, 217, 218, 239, 241, 251, 297, 302, 312, 316, 337, 338, 241, 342, 343, 344, 345
JULL, J., 142, 150

KNOKE, D., 119
KURZ, K., 297

LAFERRÈRE, A., 200
LARSEN, U., 142, 145
LE BRAS, H., 151, 176
LEAL, J., 200
LEGUINA, J., 49n
LÉRIDON, H., 14, 150, 151, 176
LESTHAEGHE, R., 61, 174, 191
LÓPEZ, D., 99
LÓPEZ COLÁS, J., 199
LÓPEZ PINTOR, R., 250

MACDONALD, P., 18, 20, 21, 89
MALOUTAS, T., 200
MARE, R., 122
MARTÍN MORENO, J., 43
MARTÍNEZ PASTOR, J. I., 99, 122
matrimonio mixto, 96, 98, 124
MCALLISTER, F., 148
MENKEN, J., 142
mercado de trabajo, 19, 20, 21, 24, 25, 36, 43, 55, 69, 70, 71, 72, 73, 83, 88, 89, 90, 96, 297, 341, 343, 344
mercado matrimonial, 13, 14, 17, 19, 20, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 112, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 341, 344, 345.
MERINO, R., 41
MERINO TEJADA, M., 139
migraciones internas, 93, 100, 124, 125, 136
Ministerio de la Presidencia, 319
MIRET GAMUNDI, P., 19, 20, 23, 41, 42, 55, 297, 303, 312, 321, 322
modelo de simulación 175
modelo familiar, 22, 199, 200, 215, 241
modelo residencial, 200, 205, 206
modelos demográficos y residenciales, 202
MÓDENES CABRERIZO, J. A., 199, 200, 297
MONTORO, C., 99
MOORS, G., 61
MORGAN, S. P., 159, 161
mortalidad intrauterina, 150, 152, 153
movimiento Natural de la Población, 93, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 113, 134, 188, 246, 252, 253, 254, 267, 278, 290, 291, 292, 298, 299
MULDER, Ch., 199, 201
MUÑOZ, F., 100
MYERS, D., 199

NICOLAU, R., 161
nivel de instrucción, 14, 15, 44, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 74, 77, 78, 81, 82, 83, 85, 86,

87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 112, 113, 118, 122,123, 133 134, 136, 253, 264, 287, 343, 344, 345.
NOACK, T., 146
NOVELL, A., 73
nupcialidad, 14, 17, 19, 20 21, 22, 23, 24, 30, 32, 33, 36, 42, 102, 103, 104, 160, 259, 299, 321, 323, 338, 341.

OLSEN, J., 142, 150
opciones familiares, 202, 223, 241
opciones residenciales, 200, 202
OPPENHEIMER, V. K., 18, 96

PADOVANI, L., 200
PANAREDA, E., 161
pareja, 13, 14, 15, 16, 34, 39, 42, 44, 48, 49, 57, 58, 59, 60, 61, 73, 87, 93, 94, 95, 97, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 107, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 174, 175, 176, 178, 181, 186, 187, 191, 193, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 210, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 249, 255, 259, 265, 271, 279, 287, 289, 290, 294, 297, 298, 299, 300, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 319, 320, 321 322, 336, 338, 339, 342, 343, 344, 345, 346, 347
parejas con hijos, 144, 208, 220, 221, 222, 279, 298
parejas con hijos hasta tres años, 16, 298, 300, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 338, 352, 360, 361
parejas homosexuales 146
PASCUAL, J., 99
PENACHO MONTES, T., 18, 297
pensiones alimenticias, 284, 285, 294
PÉREZ DÍAZ, J., 114
PHILIPOV, D., 297
PITTENGER, D. B., 151
población divorciada, 253, 261, 262
población emparejada (o población en pareja) 16, 298, 299, 300, 311, 312, 313, 352, 360
población separada, 245, 252, 253, 260, 261, 262, 263, 290, 293
PONS, J. J., 99
POTTER, R. G., 141
primer hijo, 13, 15, 146, 147, 154, 161, 162, 172, 174, 176, 177, 179, 180, 297, 298, 301, 319, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339
primer matrimonio, 32, 105, 109, 257, 298, 301, 302, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 338, 339
primonupcialidad, 16, 34, 299, 301, 321, 322, 328, 339.
probabilidades de agrandamiento, 15, 161, 176, 178, 179
proporciones estandarizadas, 300, 301, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 338
provincia, 16, 97, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 195, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 345
proyecto reproductivo, 15, 201,221, 224 236, 239, 240, 241, 242, 347

QUESADA, M., 41

RECAÑO, J., 124
red familiar, 204
REQUENA, M., 41
RODRÍGUEZ, J., 55
ROUSSEL, L., 22
ROWLAND, D., 161
ruptura, 15, 231, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 265, 266, 267, 271, 279, 286, 287, 289, 290, 293, 347
RYDER, N. B., 170

SABE, A., 146
SARDON, J. P., 156

SEIERSTAD, A., 146
sentencias de separación, 246, 247, 248, 254, 256, 266, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 284, 285, 293
separación, 83, 144, 174, 177, 178, 191, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 293, 294, 303, 310, 338, 347
SIMÓ NOGUERA, C., 245, 251
SINGER, J. D., 175
sistema residencial, 15, 199, 200, 203, 209, 215, 222, 228, 239, 240, 241, 242
sistema residencial y demográfico, 201
sistema residencial mediterráneo o sur europeo, 212
sistema sociodemográfico, 25, 222, 236
sistema sociodemográfico y político, 241
SOLSONA PAIRÓ, M., 245, 251, 297
soltería, 43, 48, 51, 57, 60, 74, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 98, 144, 159, 161, 177, 178, 179, 180, 181, 185, 186, 187, 188, 189, 192, 303, 306, 307, 338, 344
tipo de pareja, 201, 202, 203, 222, 223, 224, 230, 232, 233, 235, 237, 238, 241, 242, 300, 311, 312, 313, 345
tipología familiar, 207, 214
tipología residencial, 239, 242
TOBÍO SOBER, C., 42
TOHARIA, L., 250
TOULEMON, L., 144
transición, 15, 18, 20, 21, 22, 32, 37, 42, 44, 49, 54, 87, 97, 104, 148, 239, 242, 262, 263, 289, 297, 298, 341, 343
transición demográfica, 169, 174, 191
segunda transición demográfica, 14, 21, 34, 61, 169, 174, 190, 191, 250
trayectoria residencial, 236
trayectoria vital, 241
TREVIÑO, R., 251, 297
TRILLA, C., 199, 207, 212

VAN DE KAA, D. J., 21, 191
VAN DRIEL, K., 200
VINCENT, P., 141

WAGNER, M., 199, 201
WHEEDON-FEKJAER, H., 146
WILLETT, J. B., 175

Nota sobre los autores

EQUIPO INVESTIGADOR

Dirección:
Anna Cabré Pla

Coordinación:
Pau Miret Gamundi

Autores:
Anna Cabré Pla
Clara Cortina Trilla
Daniel Devolder
Albert Esteve Palós
Julián López Colás
Teresa Menacho Montes
Marta Merino Tejada
Pau Miret Gamundi
Juan Antonio Módenes Cabrerizo
Carles Xavier Simó Noguera
Montserrat Solsona Pairó

Anna Cabré Pla es directora del Centro de Estudios Demográficos desde su creación en 1984 y catedrática de Geografía Humana en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), donde obtuvo su doctorado. Estudió Economía Política y Demografía en la Universidad de París. Ha sido profesora de Análisis Demográfico en las universidades de Montreal, París-X, París-V y El Colegio de México, y desde 1977 pertenece al Departamento de Geografía de la UAB. Ha obtenido diversas distinciones académicas: en 1990 la concesión del Premio Jaume Carner otorgado por el Institut d'Estudis Catalans a su tesis doctoral, en 1994 la concesión de la Medalla Narcís Monturiol al mérito científico y tecnológico otorgada por la Generalitat de Cataluña, y en 2003 la Distinción de la Generalitat de Cataluña por la Promoción de la Investigación Universitaria en la categoría de Investigadora Reconocida. Autora de numerosos trabajos sobre demografía, investiga la dinámica histórica de la población en Cataluña y España:

la nupcialidad, la constitución familiar y las migraciones, y desarrolla líneas de prospectiva demográfica y territorial. Entre sus publicaciones cabe destacar el libro *El sistema català de reproducció* (1999).

Clara Cortina Trilla es investigadora del Centro de Estudios Demográficos y doctoranda del Programa de Doctorado de Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha realizado estancias de investigación en la Universitá della Sapienza de Roma y en el Institut National d'Études Démographiques de París. Ha sido profesora de Análisis Demográfico en el programa de maestría de Demografía del Centro de Estudios Demográficos. Sus trabajos se enmarcan en el ámbito de la nupcialidad y de la familia, tanto desde una perspectiva histórica como actual, con especial atención al estudio de la homogamia conyugal de las parejas en España, tema al que dedicó su memoria de doctorado. Ha difundido los resultados de su investigación en congresos nacionales e internacionales sobre temas de población. Ha publicado varios artículos en revistas como *Papers de Demografia*, *Scripta Nova, Migraciones* y *Demographic Research.*

Daniel Devolder es investigador en el Centro de Estudios Demográficos y profesor asociado en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es doctor en Económicas por el Instituto de Estudios Políticos de París y licenciado en Informática por la Universidad de París VI. Ha sido consultor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Está especializado en temas de fecundidad, formación de la familia, planificación educativa, previsiones demográficas y estudios históricos sobre población. Ha dirigido estudios para la Comisión Europea y escrito numerosos informes técnicos y publicaciones académicas sobre estos temas.

Albert Esteve Palós es investigador del Centro de Estudios Demográficos dentro del programa Ramón y Cajal en Ciencias Sociales del Ministerio de Educación y Ciencia y doctor en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona. Amplió estudios en Estados Unidos y Francia. Ha sido investigador del Population Center de la Universidad de Minnesota y del Institut National d'Études Démographiques en París. Ha participado como ponente en numerosas conferencias internacionales y nacionales sobre temas de población. Ha desarrollado su actividad docente en los programas de maestría y doctorado en Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro de la International Union for the Scientific Study of the Population. Sus trabajos se han centrado, en particular, en temas de homogamia conyugal, armonización

internacional de microdatos censales, estadística espacial y geografía de la población y han sido publicados en revistas como *Historical Methods, Estudios Demográficos y Urbanos, Estudios Geográficos, Demographic Research* y *Journal of Marriage and the Family.*

Julián López Colás es doctor en Geografía Humana por la Universidad Autónoma de Barcelona con la tesis *La segunda residencia en España: estudio territorial de su uso y tenencia;* se especializó en Demografía en el curso de posgrado sobre «Métodos y técnicas para el estudio de la población» por el Centro de Estudios Demográficos, institución a la que ha seguido vinculado desde entonces. Ha trabajado en proyectos de investigación, españoles y europeos, sobre diferentes temas: juventud, migraciones, movilidad residencial, medio ambiente y vivienda, desde una perspectiva geodemográfica. En sus últimos trabajos, su especialidad se ha orientado hacia los métodos de análisis biográfico, y sus temas de estudio han girado en torno a la vivienda.

Teresa Menacho Montes, matemática por la Universidad de Sevilla, alcanzó el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) de Demografía en la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde 1999 forma parte de la plantilla del Centro de Estudios Demográficos como técnica superior, habiendo trabajado anteriormente en el Instituto de Estadística de la Junta de Andalucía y en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Forma parte del equipo I+D «Migraciones internas, constitución familiar y empleo: dinámicas temporales y territoriales» (SEJ2004-01534/GEOG), dirigido por el doctor Joaquín Recaño. Es responsable del banco de datos del Centro de Estudios Demográficos y ha intervenido en diversos proyectos, básicamente de proyecciones, destacando las más recientes de población y hogares de la Comunidad de Madrid, y de población y actividad de Galicia.

Marta Merino Tejada, licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona (1999), ha cursado estudios de posgrado en Demografía en el Centro de Estudios Demográficos. Completó su formación con un máster en Demografía en 2003, con un estudio sobre la fecundidad de mujeres de origen subsahariano migrantes en Cataluña, y un DEA en 2003. Actualmente desarrolla su actividad investigadora dentro del Centro de Estudios Demográficos como ayudante de investigación, donde ha participado en un proyecto sobre salud sexual y reproductiva, así como sobre fecundidad e infecundidad (proyecto europeo «La infecundidad voluntaria en Europa, sus causas y consecuen-

cias previsibles: un estudio comparativo»). Actualmente colabora en el proyecto «Les professions sanitàries a Catalunya des de la Demografia. Present i futur». Entre las publicaciones, cabe destacar los artículos «Cambio demográfico, migración y salud reproductiva: El papel de las mujeres senegalesas en la constitución de las familias» (2003) y «La infecundidad y fecundidad de las familias desde una perspectiva longitudinal en los países occidentales» (2004).

Pau Miret Gamundi es investigador del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, dentro del programa Ramón y Cajal en Ciencias Sociales del Ministerio de Educación y Ciencia, así como investigador asociado al Centro de Estudios Demográficos. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, se especializó en Demografía en el curso de posgrado sobre «Métodos y técnicas para el estudio de la población» realizado por el Centro de Estudios Demográficos. Amplió sus conocimientos en el Reino Unido, concretamente en las universidades de Manchester y Southampton. Se doctoró en la Universidad Nacional de Educación a Distancia también con una tesis en este campo: «La primonupcialidad en España durante el siglo xx». Su especialidad está orientada hacia los métodos de análisis biográfico y análisis multinivel, y sus temas de estudio se centran en la constitución familiar, la condición juvenil y la transición a la vida adulta. Ha colaborado en muchos estudios de amplia repercusión académica, financiados por entidades de prestigio —entre las que cabe destacar distintas Direcciones Generales de la Unión Europea, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Asuntos Sociales o el Economic and Social Research Council—, lo que ha dado lugar a una larga lista de publicaciones nacionales e internacionales.

Juan Antonio Módenes Cabrerizo, profesor titular de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Barcelona e investigador asociado del Centro de Estudios Demográficos, es doctor en Geografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, y también posgraduado en Demografía. Ha dirigido estudios y proyectos para la Comisión Europea, de I+D del Ministerio de Educación y Ciencia, y numerosos organismos de la Administración Pública, así como para la empresa privada. Sus publicaciones se han centrado en temas de demografía territorial, y concretamente en movilidad residencial y migraciones, y las relaciones entre la demografía con la vivienda, o con el medio ambiente.

Carles Xavier Simó Noguera, licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1988) y doctor en Demografía por la Univer-

sidad de Montreal (1995), ha trabajado como investigador en la Universidad de Durham, el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona, y la Universidad de Bielefeld. Actualmente trabaja como investigador contratado por el Programa Ramón y Cajal en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia. Ha participado, dirigido y coordinado estudios I+D con empresas y Administraciones Públicas. Sus publicaciones y áreas de investigación se centran en el análisis del divorcio y la ruptura de unión, las principales transiciones biográficas de las personas, demografía social y Estados de bienestar, inmigración y envejecimiento. También ha trabajado en temas como la demografía histórica, la confección de bancos de datos longitudinales basados en fuentes históricas y el inventario de fuentes demográficas del pasado.

Montserrat Solsona Pairó es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona (1983), máster en Demografía en el Centro Latinoamericano de Demografía de Chile, de las Naciones Unidas (1986) y doctora en Geografía Humana por la Universidad Autónoma de Barcelona (1991). Actualmente es profesora titular de Demografía (Geografía Humana) en la Universidad Autónoma de Barcelona e investigadora asociada del Centro de Estudios Demográficos, donde ha dirigido diferentes investigaciones en el ámbito de la demografía de la familia (divorcio), género y salud. Ha dirigido diversas tesis doctorales sobre maternidad, paternidad, monoparentalidad, y salud sexual y reproductiva en España, Uruguay y Argentina. Actualmente dirige una investigación sobre «La demografía de las profesiones sanitarias en Cataluña» y codirige con Muriel Casals un seminario sobre «La implicaciones económicas de la immigración en Cataluña». Entre sus publicaciones, en colaboración con otros autores, destacan *Estructuras Familiares en España* (1990) y *La transformació de la societat metropolitana* (1998).